

29

GénEros

**Revista de investigación
y divulgación
sobre los estudios de género**

Número 29 / Época 2 / Año 28
Marzo de 2021 - Agosto de 2021

Revista GénEros

Consejo directivo fundador: Geneveva Amador, Guillermina Araiza, Socorro Arce, Sara Lourdes Cruz, Gabriela Cruz, Martha López, Sara G. Martínez, Verónica Valenzuela†

Comité directivo: Guillermina Araiza, Ana Azucena Evangelista.

Comité editorial: Ana Josefina Cuevas, Georgina Aimé Tapia González, Adriana Cruz Manjarrez, Cristina Tapia Muro, Nancy Molina Rodríguez (Universidad de Colima), Hortencia Alcaraz (UPN-Colima), Magdalena Suárez (Universidad de Sevilla), Candelaria Ochoa (Universidad de Guadalajara), Norma Blázquez (CEIICH-UNAM), María Marcela Lagarde (UNAM); Beatriz Eugenia Rodríguez (UAS), Lourdes C. Pacheco (UAN), Patricia García (UDG), Flor de María Gamboa (UMSNH).

Editora: Ana Gabriela Herrera Ramos

Asistentes editoriales: Elisa Ramos Jiménez

Corrección: Patricia Sánchez Sandoval

Traducción y cuidado de los abstracts al inglés: Miguel Ángel Tinoco Zermeño

Cuidado de la edición: José Augusto Estrella | **Corrección de los abstracts:** Yul Edgar Ceballos

Cuerpo de dictaminación

Fanny Tania Añaños (Universidad de Granada), Sara Lourdes Cruz (Universidad de Colima), Ma. del Pilar Cruz (UPN-México), Lety Elvir (UNAH, Honduras), Elena Galán (Universidad Carlos III, Madrid), Beatriz Garrido (Universidad de Tucumán, Argentina), Ma. Elena García (UPN Colima), Judith Nieto (Universidad Industrial de Santander, Colombia), Rosa María González (UPN-México), Tania Rocha (UNAM), Elsa Guevara (UNAM), Lucero Jiménez (CRIM-UNAM), Consuelo Meza (UAA), Tania Meza (Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos), Lourdes C. Pacheco (UAN), Susana E. Pont (UAdeG), Julia Preciado (CIESAS Occidente), Ma. Luisa Terrés (COLMEX), Griselda Uribe (UdeG), María-Milagros Rivera (Universidad de Barcelona), Mariana Sánchez (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), Adriana Peimbert (Universidad Autónoma de la Ciudad de México), Blanca O. Peña (UABCS).

Asesoras

Elí Bartra (UAM-Xochimilco), Julia Tuñón (INAH).

GénEros es una revista semestral de investigación y divulgación sobre los estudios de género, coeditada por la Asociación Colimense de Universitarias A.C. y el Centro Universitario de Estudios de Género.

La revista forma parte de la base de datos clase del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y de la base de datos EBSCO en Fuente Académica Premier y Fuente Académica Plus.

Universidad de Colima

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño

Rector

Lic. Joel Nino Jr.

Secretario General

Xóchilt Angélica R. Trujillo

Coordinadora General de Investigación Científica

Mtra. Gloria Guillermina Araiza Torres

Directora General de Publicaciones

Mtra. Ana Azucena Evangelista Salazar

Directora del Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG)

Asociación Colimense de Universitarias

Ana Azucena Evangelista Salazar | Presidenta

Hortencia Alcaraz Briceño | Secretaria

Sara Sandoval | Tesorera

Karina Ortiz | Radio

Soydeth Jiménez y Gabriela Herrera | Redes

Patricia Olmos y Janeth Alcalá | TIC'S

Sofía León y Geneveva Amador | Afiliación

Sofía Carmolinga y Geraldin Herrera | Actividades sociales

Inés Sandoval, Rocío Hernández, Blanca Pozo y

Vanesa Ortiz | Formación Continua

Adriana León y Carmen Millán | Arte y cultura

Mayra González y Claudia Díaz | Gestión de recursos y

convenios

Guillermina Araiza y Patricia Sánchez | Editorial

Yunuen Cuevas y Noemí Herrea | Investigación

Brenda Aguilar, Mariana Martínez y Margarita Puente | Asesoría jurídica

Angélica Pérez y Ericka Ulibarri | Asesoría contable

Nota de advertencia

Las opiniones vertidas en todos los artículos son responsabilidad de quienes colaboran.

Se terminó de editar en marzo de 2021 en la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima.

Intercambio y distribución

Asociación Colimense de Universitarias A.C., acu@ucool.mx y Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG), cueg@ucool.mx

Comercialización: Dirección General de Servicios Universitarios, comerci@ucool.mx Dirigir la correspondencia a la Revista *GénEros*, Av. Universidad 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040. Teléfonos 312 316 10 00 y 312 316 11 46, extensión 30351. Correo electrónico: generos@ucool.mx <http://revistasacademicas.ucool.mx/index.php/generos>

© **Derechos reservados, Universidad de Colima**

ISSN-1405-3098

Número 29, año 28, Marzo – Agosto 2021. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2017-110313004200-102 formato impreso, ISSN-1405-3098. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2017-110112583300-203 formato electrónico. Vicente Amezcua Barajas, responsable técnico en el Centro Universitario de Estudios de Género. Av. Universidad 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, fecha de última modificación marzo de 2020.

3 Presentación

Investigación

- 9 El suelo pegajoso y el techo de cristal en los principales despachos jurídicos en México
Ana Luna Serrano
Valeria Rodríguez Gutiérrez
 Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.
- 31 Violencia política hacia las mujeres en el nivel municipal del contexto electoral de 2018
Dalia I Barrera Bassols
 Escuela Nacional de Antropología e Historia
Georgina Cárdenas Acosta
 Universidad Nacional Autónoma de México
- 59 *Soportando el dolor*: Reproducción de la masculinidad hegemónica en los servicios de salud de la Ciudad de México
Ana Prado Murrieta
Dulce Rosario Diego Vasquez
 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- 83 Ser madre y académica de alto rendimiento. Imaginarios presentes en las universidades respecto a la maternidad y el desempeño académico
Elisa Cerros Rodríguez
 Universidad de Guadalajara
- 109 Madres universitarias: narrativas en torno a la experiencia de ser estudiante en pregrado
Leticia Nayeli Ramírez-Ramírez
 Universidad Panamericana
Lucero Ibañez-Reyes
 Universidad Pedagógica Nacional
Alma Vanessa Arvizu-Reynaga
 Universidad Autónoma Metropolitana
- 139 Prácticas de mujeres en sus trabajos productivos y reproductivos: Análisis de datos cuantitativos en una ciudad del interior de Argentina
Gabriela del Valle Vergara
Andreina Colombo
Andrea Vega
Julieta Córdoba
 Universidad Nacional de Rafaela, Argentina

GénEros es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima y de la Asociación Colimense de Universitarias, A.C.

- 169 Percepciones de mujeres jóvenes sobre el trabajo asalariado en León, Guanajuato, México
Célica Esther Cánovas Marmo
Universidad del Valle de Atemajac
- 205 ¿Y después del matrimonio? Haciendo familia: prácticas discursivas de colectivos LGBTQTTI en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México, en torno a la adopción y registro
Carlos Arturo Pulido Moreno
Universidad de Guadalajara
- 243 Acoso y hostigamiento sexual: una revisión conceptual a partir de #MeToo
Amneris Chaparro Martínez
Universidad Nacional Autónoma de México
- 269 El Funeral de la Femenidad Tradicional de 1968 y los primeros días de las Mujeres Radicales de Nueva York
Andrea Marina Madero Castro
Universidad Nacional Autónoma de México
- 291 Una mujer “a la española”: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas (1932-1934)*
María Vives López
Óscar Palomares Navarro
Universitat de València (España)

Divulgación

- 321 El descentramiento del falo en Poemas del insomnio (después del vino) de Carmen Cecilia Suárez
Luz María Betancourt Aduén
Universidad de la Ciudad de Nueva York
- 357 Prensa, cartas y mujeres: mensajes en el espacio público. Intercambio epistolar en las secciones femeninas del diario La Capital (Rosario, Argentina, 1919-1939)
Aldana Pulido
Instituto de Investigaciones Socio-Históricas Regionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Rosario, Argentina
- 375 “Cuerpos que importan”: reflexiones sobre mujeres y deporte
Leila Salvini
Catavento-Gestão e Produção Cultural
Wanderley Marchi Júnior
Universidad Federal de Paraná
Viviane Teixeira Silveira
Universidad de la República / Uruguay

Arte y Letras

- 397 Dos poemas:
Confirmación de los hechos
Arribos
Ada Aurora Sánchez Peña
Universidad de Colima

Reseñas

- 399 **La ciudad feminista, una utopía como guía para la igualdad**
de Leslie Kern
Nancy Alejandra Tapia Silva
Universidad Nacional Autónoma de México
- 405 **Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres de**
Mauricio List y Manuel Méndez
Martín Adrián de Mauro Rucovsky
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
- 415 **Por sentirme valiente empecé a robar: Masculinidades y**
violencias entre los adolescentes en conflicto con la Ley
de la Ciudad de México de Laura Talina Hernández Baca
Juan Miguel Sarricolea Torres
Escuela de Antropología e Historia
del Norte de México

Originales

- 421 Presentación de originales

Ilustra este número de *GénEros* la escultora Ana Ma. Vargas Velasco

Presentación

El número 29 de la revista *GénEros* está integrado por once artículos de investigación, tres de divulgación, dos poemas y tres reseñas, con una variedad de temáticas que nos muestran, desde diferentes miradas y disciplinas, problemáticas analizadas desde la perspectiva de género en los ámbitos laboral, político, salud, educativo y deportivo, así como en espacios jurídicos, medios de comunicación, movimientos y desde las nuevas masculinidades. A través de estas investigaciones se visibilizan las violencias contra las mujeres y a su vez proponen nuevas formas de contribuir a reducir las desigualdades y las brechas de género.

La sección de “Investigación” inicia con el artículo “El suelo pegajoso y el techo de cristal en los principales despachos jurídicos en México”, en donde sus autoras Ana Luna Serrano y Valeria Rodríguez Gutiérrez exponen las brechas de género que persisten para las abogadas en algunos de los despachos jurídicos más importantes del país, a través del análisis cuantitativo de sus puestos como socias y asociadas. En este artículo se evidencia lo arraigado de la discriminación sexual en el campo de la abogacía para ocupar cargos de mayor nivel.

Dalia I. Barrera Bassols y Georgina Cárdenas Acosta plantean la “Violencia política hacia las mujeres en el nivel municipal del contexto electoral de 2018” a través de un seguimiento hemerográfico del periódico “La Jornada”, previo al proceso electoral. Desde este material, analizan la violencia de género, que va desde el boicoteo de sus funciones hasta el secuestro y el asesinato de síndicas, regidoras y alcaldesas en funciones, y precandidatas y candidatas a un cargo en el cabildo en algún municipio del país.

En el artículo “Soportando el dolor: Reproducción de la masculinidad hegemónica en los servicios de salud de la Ciudad de México”, sus autoras Ana Prado Murrieta y Dulce Rosario Diego Vasquez, a través de una investigación cualitativa con entrevistas semiestructuradas, analizan los discursos sociales e institucionales a través de la experiencia del personal médico y de enfermería del programa Seguro Popular de Salud, con la finalidad de reconstruir la realidad que viven los hombres al

afrontar el cuidado de su salud. Dicha reproducción de la masculinidad hegemónica implica un factor de riesgo para su bienestar al soportar el dolor y no acudir a los servicios de atención médica.

En el texto “Ser madre y académica de alto rendimiento. Imaginarios presentes en las universidades respecto a la maternidad y el desempeño académico”, Elisa Cerros Rodríguez examina, mediante una investigación cuantitativa, cómo las construcciones sociales vinculan la feminidad a la maternidad, la fertilidad y el cuidado de hijos e hijas e influyen las formas de las académicas para enfrentar la vida en sociedad. Entre sus resultados identifica que las investigadoras implementan diversas estrategias de conciliación laboral y familiar para enfrentar las dificultades como espacios altamente competitivos y la falta de reconocimiento a su trayectoria académica.

En el artículo “Madres universitarias: narrativas en torno a la experiencia de ser estudiante en pregrado”, mediante una investigación cualitativa con enfoque narrativo-biográfico, sus autoras Leticia Nayeli Ramírez-Ramírez, Lucero Ibañez-Reyes y Alma Vanessa Arvizu-Reynaga documentan y analizan dificultades y estrategias que realizan alumnas de licenciatura para combinar su doble rol de madres y estudiantes.

Gabriela del Valle Vergara, Andreina Colombo, Andrea Vega y Julieta Córdoba presentan el manuscrito “Prácticas de mujeres en sus trabajos productivos y reproductivos: análisis de datos cuantitativos en una ciudad del interior de Argentina”. En esta investigación las autoras utilizan la Encuesta sobre mujeres y trabajos (EMT) con datos de 2018. Entre sus hallazgos destacan la coexistencia de ocupaciones productivas diversas, las prácticas de gran parte de las tareas reproductivas y el uso de redes sociales para actividades comerciales.

En la investigación de Cécica Esther Cánovas Marmo, denominada “Percepciones de mujeres jóvenes sobre el trabajo asalariado en León, Guanajuato”, la autora recupera las experiencias y expectativas en los temas de familia, espacio social, educación y medio laboral, donde las jóvenes perciben un presente-futuro incierto ante la eventualidad y los bajos sueldos, así como la resistencia para incluir mujeres.

En el artículo “¿Y después del matrimonio? Haciendo familia: prácticas discursivas de Colectivos LGBTQTTI en la Zona Metropolitana de

Guadalajara en torno a la adopción y registro”, mediante una investigación cualitativa, Carlos Arturo Pulido Moreno hace visible dichos discursos en el sentido foucaultiano para comprender el avance de estas demandas desde tres campos discursivos para la reflexión del movimiento social: sociopolítico, sociojurídico y sociocultural.

Amneris Chaparro Martínez aborda el “Acoso y hostigamiento sexual: una revisión conceptual a partir de #MeToo”, problemática marcada por el género y que a través de este movimiento entraron a debate público prácticas de silenciamiento y opresión para las denunciadas. Este análisis aborda los usos, confusiones conceptuales, la producción de material académico sobre el acoso y hostigamiento, así como las posturas feministas que problematizan el peso que lo sexual tiene en los discursos sobre la violencia contra las mujeres.

En “El Funeral de la Feminidad Tradicional de 1968 y los primeros días de las Mujeres Radicales de Nueva York” Andrea Marina Madero Castro explora las implicaciones que trajo para el feminismo radical, desde el contexto histórico, la procesión fúnebre de la feminidad tradicional y la importancia de los documentos de la época para el estudio de la historia de esta corriente del feminismo radical.

La autora María Vives López y el autor Óscar Palomares Navarro, en el artículo “Una mujer ‘a la española’: Ellas. Semanario de las mujeres españolas (1932-1934)” analizan la contextualización histórica, el contenido enmarcado en un corte derechista y antiliberal y el papel central de éstas en la configuración de los ideales y el modelo de la feminidad desde la concepción conservadora española; al mismo tiempo examinan la educación y los espacios sociales considerados adecuados para las mujeres.

En la sección de “Divulgación”, Luz María Betancourt Aduén reflexiona sobre “El descentramiento del falo en ‘Poemas del insomnio (después del vino)’” de Carmen Cecilia Suárez como código totalizador del deseo y la corporeidad, mostrando la capacidad de la escritura poética para reconfigurar el estatus de la mujer como sujeto del deseo y del habla. Se sumerge en las ideas del falo lesbiano y el imaginario morfológico de Judith Butler; la perspectiva de la representatividad de la diferencia sexual, la poética de la caricia de Luce Irigaray y los conceptos de escritura femenina y de la otra bisexualidad de Hélène Cixous.

En el ensayo de “Prensa, cartas y mujeres: mensajes en el espacio público. Intercambio epistolar en las secciones femeninas del diario La Capital (Rosario, Argentina, 1919-1939)”, Aldana Pulido ahonda en los entrecruzamientos entre prensa y mujeres en el periodo de entreguerras, donde se observa que si bien hubo una apertura de contenidos considerados femeninos, éstos reforzaban el ideal de mujer dedicada a las actividades domésticas, y en su papel madre y esposa y de la sanción social para quienes no se ajustaban a él.

Por su parte, Leila Salvini, Wanderley Marchi Júnior y Viviane Teixeira Silveira presentan “Cuerpos que importan: reflexiones sobre mujeres y deporte” donde exploran el peso dado a los cuerpos de atletas femeninas en el escenario deportivo y reflexionan cómo el deporte produce un capital corporal híbrido que guía las prácticas de las atletas. Se apoyan en la teoría de los Campos de Pierre Bourdieu y en sus conceptos de campo deportivo, habitus y capital corporal y las reflexiones de Judith Butler sobre los cuerpos que importan.

En “Arte y Letras”, Ada Aurora Sánchez Peña nos deleita con los poemas “Confirmación de los hechos” y “Arribos”, que nos sumergen en la espera del amor y la preparación para su llegada.

La sección de Reseñas inicia con “La ciudad feminista, una utopía como guía para la igualdad”, de Leslie Kern, fue publicado en Toronto, Canadá, por *Between the Lines* (2019). En esta colaboración Nancy Alejandra Tapia Silva considera que este texto es novedoso porque lee y analiza el espacio urbano como clave de género y un buen ejemplo del enfoque feminista situado que implica el nivel vivencial de la autora con la teoría y las políticas públicas.

Martín Adrián de Mauro Rucovsky, en la reseña “Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres” de Mauricio List, y Manuel Méndez (coordinadores), editado en la Ciudad de México, por La Cifra Editorial (2018), ubica en una zona de trabajo actual y vigente los estudios sobre corporalidad, la teoría feminista, la disidencia sexual y de géneros. Un libro que se nutre de trabajos, pesquisas e investigaciones sociológicas, filosóficas, de análisis del discurso y teoría queer, la crítica literaria, los estudios feministas y ligado al área disciplinar de las/os coordinadores y las investigaciones antropológicas.

Por último, Juan Miguel Sarricolea Torres presenta la reseña “Por sentirme valiente empecé a robar. Masculinidades y violencias entre los adolescentes en conflicto con la Ley de la ciudad de México”, de Laura Talina Hernández Baca, editado en la ciudad de México por la UAM (2018). Sarricolea considera que esta obra abona a la problematización de las desigualdades de género que enfrentan algunos varones, dado el lugar que ocupan en una sociedad jerarquizada económica y socialmente.

Las ilustraciones que acompañan este número son de la autoría de la escultora Ana María Vargas (1966), especialista en experimentación plástica, talla en madera, mercadotecnia de arte y perito valuador de arte, quien a lo largo de sus más de 30 años de trayectoria ha tenido múltiples exposiciones en instituciones y en las mejores galerías del país, además de participar en subastas de arte en México y en el extranjero.

ANA GABRIELA HERRERA RAMOS
Editora

El suelo pegajoso y el techo de cristal en los principales despachos jurídicos en México

The sticky floors and glass ceilings in the main law firms in Mexico

Ana Luna Serrano

Valeria Rodríguez Gutiérrez

Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.

Resumen

En este trabajo se determinan las brechas de género que existen en 19 de los despachos jurídicos más importantes de México, y se comprueba la existencia de un *suelo pegajoso* y un *techo de cristal* en ese espacio profesional para las abogadas. Para esto realizamos, primeramente, un repaso de los conceptos *suelo pegajoso* y *techo de cristal*. La metodología utilizada consistió en un análisis cuantitativo a partir de determinar los diez despachos mejor calificados por la revista *Chambers and Partners* (2019) en las áreas de litigio, derecho fiscal y derecho corporativo, en México; posteriormente, se consultaron las páginas de cada uno de los despachos para determinar el porcentaje de mujeres en los puestos de socias y

Abstract

This paper determines the gender gaps prevailing in 19 of the most prestigious law firms in Mexico, proving a *sticky floor* and a *glass ceiling* in this field for women lawyers. The methodology consisted of determining the top 10 law firms according to the *Chambers and Partners* ranking in the areas of litigation, corporate law, and tax law in Mexico; afterward, we consulted each law firm's websites to determine women's percentage associates and partners. The results show that the gender gaps remain wide in both cases, but mostly for partners, reaching 85.04 percent.

asociadas. Los resultados arrojaron que las brechas de género siguen siendo muy amplias en ambos casos, pero más en el caso de las socias, alcanzando los 85.04 puntos porcentuales.

Palabras clave

Abogacía, derecho al trabajo, discriminación sexual, derechos de la mujer, estereotipo sexual.

Keywords

Advocacy, right to employment, sex discrimination, women's rights, sex stereotypes.

Introducción

A lo largo de la historia, a las mujeres se les ha considerado menos competentes que los hombres para las actividades de la vida pública, por lo que se les prepara para cumplir con las actividades domésticas. Estos prejuicios han provocado que su desarrollo profesional se vea entorpecido por una serie de obstáculos innecesarios que se ven obligadas a enfrentar desde el inicio de su vida profesional.

Actualmente, México atraviesa un momento histórico propicio para alcanzar la paridad en el ámbito público. Después de años de lucha, por primera vez, la Secretaría de Gobernación se encuentra a cargo de una mujer, el gabinete presidencial y el Congreso de la Unión son paritarios y, además, recientemente, el Consejo de la Judicatura Federal emitió la primera convocatoria a concurso dirigida exclusivamente a mujeres que deseen ser magistradas federales. A pesar de todos estos avances, aún quedan muchos temas pendientes.

La educación jurídica, en México, es un espacio donde se ha presentado un gran avance en materia de paridad pues desde hace algunos años, como se verá en el desarrollo de este artículo, esta carrera se vio feminizada. Sin embargo, llama mucho la atención la baja representación de mujeres en los máximos cargos y órganos de toma de decisiones dentro de las universidades mexicanas, la falta de paridad dentro del personal académico y en el trabajo de investigación (Ordorika, 2015). Además, un

hecho que resulta bastante preocupante es que, aunque en la licenciatura en derecho la mayoría del estudiantado se compone de mujeres, esto no trasciende al ejercicio profesional.

La pregunta de investigación que tratamos de responder con este trabajo es *¿qué porcentaje de mujeres ocupan los puestos de asociadas y socias de los principales despachos de México?* El objetivo es determinar si existe un *suelo pegajoso* y un *techo de cristal* en las profesiones jurídicas, particularmente en los despachos de mayor prestigio en el país. Nuestra hipótesis es que, aunque la educación jurídica en México ya se ha feminizado, el suelo pegajoso y el techo de cristal prevalecen como obstáculos en los despachos jurídicos.

Para nuestro análisis haremos un repaso por la historia y datos de la feminización de la educación jurídica, así como por el marco conceptual relativo al *suelo pegajoso* y al *techo de cristal*, para posteriormente relatar la metodología utilizada y presentar los resultados obtenidos.

Desarrollo

Feminización de la matrícula en las escuelas de derecho en México

En México, como en el resto de América Latina, la educación es uno de los campos donde se ha demostrado, de una forma más evidente, la desigualdad existente entre hombres y mujeres.

La universidad era una esfera que atendía a grupos pequeños conformados por personas privilegiadas, pero poco a poco pasó a convertirse en un sistema de educación en masa que permitió el ingreso de un mayor número de mujeres en sus aulas (Huerta, 2017). Hacia la década de los treinta se produjo un fenómeno importante para la sociedad. En la mayoría de los países que conforman Latinoamérica, más mujeres comenzaron a egresar de las universidades públicas, proceso que fue irreversible y ocasionó que, con los años, el número de mujeres matriculadas en las universidades de la región fuera en aumento hasta un punto en el que las instituciones de educación superior presentaron un número mayor en la matrícula de mujeres frente a la matrícula de hombres. A este

fenómeno se le conoce como la feminización de la educación superior (Hernández, 2009).

La expansión de la enseñanza universitaria ha contribuido a ampliar los contingentes de personas que ingresan a la licenciatura en derecho y ha hecho más variada su composición social, tanto en términos de género, como de afiliaciones étnicas o pertenencia de clase. Este proceso implica una democratización del acceso a la educación (Bergoglio, 2009).

La licenciatura en derecho es una profesión que por mucho tiempo gozó de prestigio social y era bien remunerada, además de cumplir con tareas que tienen un impacto social directo. Las mujeres se vieron excluidas de esta profesión, ya que la sociedad mexicana consideraba que los atributos *femeninos* no eran compatibles con el derecho.

En virtud de lo anterior, las mujeres fueron excluidas de los programas jurídicos de educación superior y no fue hasta mediados del siglo xx que, tras años de lucha y enfrentamientos contra una sociedad que las quería ver cumpliendo con los roles de género impuestos, comenzaron a ocupar lugares en las escuelas de derecho (Cano, 2012). A partir de entonces, la matrícula de mujeres comenzó a aumentar considerablemente.

Datos publicados por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho en 2019 y sistematizados por García-Corral, muestran que en 1970 las mujeres “representaban poco más del 25% del estudiantado” (2019: 5). Durante los siguientes años el número de mujeres fue aumentando; para 1995 la proporción de matrícula ya estaba en términos casi paritarios y la tasa de crecimiento para las mujeres era mayor que para los hombres. En cuanto a la distribución del primer ingreso según el sexo, los datos arrojaron que, para el año 2012, las mujeres superaron a los hombres y esta tendencia se mantuvo. Sobre la distribución de titulación según el sexo, es hasta 2008 que los números favorecen a las mujeres. Los resultados arrojados por este estudio nos permiten ver que la licenciatura en derecho se feminizó.

En este sentido, es importante mencionar que no basta con un igual acceso a la educación superior, lo que se requiere no es sólo un asunto de números; se trata también de que, dentro de las instituciones educativas, exista paridad de género en la planta docente, mayor re-

presentación de mujeres en los cargos de autoridad, así como impulsar estrategias para combatir la violencia de género en el ámbito laboral y escolar (Ordorika, 2015).

Sin duda, la licenciatura en derecho es ahora un espacio donde “las mujeres tienen lugar y que con los años han logrado establecer su posición como legítimas estudiantes” (García, 2019: 16); sin embargo, es importante analizar si esto que se observa dentro de las aulas de las facultades de derecho se ha trasladado al plano profesional.

Lamentablemente, la feminización de la educación jurídica en términos cuantitativos no nos puede llevar a conclusiones optimistas apresuradas, pues debemos observar que, a pesar de haber más mujeres tituladas de la licenciatura en derecho que hombres, las posiciones de poder siguen siendo de éstos (García, 2019); por lo tanto, este aumento en el número de mujeres matriculadas en la licenciatura en derecho no se ha visto traducido en mejores oportunidades laborales, mayor participación en puestos de alto nivel y de liderazgo, esferas que siguen siendo ocupadas por hombres, donde las mujeres siguen teniendo baja participación (Zabludovsky, 2015).

El suelo pegajoso y el techo de cristal

Las mujeres siempre hemos tenido que luchar para que reconozcan nuestros derechos, ejemplo de ello es la dificultad con la que se obtuvo el derecho al voto y las luchas para ocupar cargos públicos así como realizar aquellos trabajos que tradicionalmente se consideraban masculinos. A pesar de las victorias obtenidas, aún nos encontramos con un sinnúmero de barreras que no nos permiten avanzar en nuestra carrera, como la doble jornada, la carencia de políticas que permitan conciliar el trabajo y la vida familiar, o la insuficiente oferta de servicios de cuidado infantil y prácticas laborales flexibles.

Los estereotipos de género imperantes en nuestra sociedad y el reparto desigual en la distribución de responsabilidades y recursos “tienen consecuencias reales y tangibles” (García, 2017: 110) que dan lugar a prejuicios y acciones efectivas de discriminación y violencia que se ma-

nifiestan en las barreras invisibles que tienen que enfrentar las mujeres a lo largo de su ejercicio profesional.

A pesar de que las mujeres nos hemos integrado de forma masiva al mercado laboral, desde hace ya algunas décadas nos encontramos en una evidente posición de desventaja con respecto a los hombres, y esto se debe al hecho de que se han establecido reglas tanto visibles como invisibles en el entorno masculino al que a veces las mujeres tienen dificultad para adaptarse. En este sentido, para las mujeres, el ejercicio profesional implica desenvolverse en un ambiente completamente masculinizado, donde se ven obligadas a trabajar el doble que los hombres para obtener la validación del resto y se ven en dificultades para adaptarse al estilo masculino de trabajo.

Una de las barreras invisibles que mencionamos, y la primera que debemos enfrentar, es el suelo pegajoso. Éste se entiende como todas aquellas dificultades que enfrentan las mujeres ya graduadas para acceder a los primeros niveles de la carrera. Esta barrera está ligada a “prácticas concretas que plantea el espacio privado como el “natural” para las mujeres y que “pega” o adhiere a las mujeres a las tareas de cuidado” (García, 2017: 111).

A las mujeres, por mucho tiempo se nos ha asociado con el trabajo de reproducción, es decir, el cuidado del hogar y de la familia, mientras que el trabajo de producción, el único reconocido económica y socialmente como trabajo, se encuentra reservado a los hombres (Carrasquer, Torn, Tejero y Romero, 1998). En este imaginario, se asume que el trabajo es secundario para las mujeres debido a que tienen menor disposición. Actualmente, son cada vez más las mujeres que deciden tener un empleo y sus niveles de cualificación son equiparables e incluso mayores que el de los hombres (Agut y Martín, 2007; Instituto Nacional de las Mujeres, 2006). A pesar de esto, las desigualdades se hacen presentes y tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral.

El techo de cristal es, entonces, otra de las barreras basadas en prejuicios hacia las mujeres, hecho que les impide alcanzar puestos de alto nivel (Camarena y Saavedra, 2018) y que les imposibilita alcanzar puestos de liderazgo y poder para los que se encuentran capacitadas.

Como resultado de la existencia y persistencia de los estereotipos de género, las mujeres se encuentran concentradas en determinados niveles profesionales donde los puestos son peor pagados, menos reconocidos y valorados, siendo pocas las mujeres que se ocupan de puestos directivos, tanto en [lo] público como en lo privado (Agut y Martín, 2007).

En cuanto a las aspiraciones individuales de las abogadas, de acuerdo con el estudio *Inclusión de la mujer en puestos de liderazgo* realizado por la organización Abogadas MX en 2018,¹ tres de cada cuatro de las abogadas encuestadas desean puestos de liderazgo (Abogadas MX, 2018).

Aunque aspiran a puestos de liderazgo, más de la mitad de las abogadas encuestadas afirmó tener miedo, ya sea de sacrificar tiempo para otras actividades, o por dudar de sus propias capacidades (Abogadas MX, 2018). Al respecto, no debe descartarse que esas otras actividades o dudas sobre sus capacidades puedan ser producto de su socialización como mujeres en el patriarcado.

Ante esto, es necesario que las empresas tomen la iniciativa de implementar medidas para el empoderamiento de las mujeres que sí desean desarrollarse profesionalmente en posiciones de liderazgo.

Empoderamiento de las mujeres para ocupar puestos de liderazgo

De acuerdo con los principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas de Naciones Unidas, éstas:

[...] pueden ayudar a eliminar los obstáculos que impiden la participación económica de las mujeres; pueden poner el ejemplo y promover a mujeres para ocupar puestos directivos sobre la base del mérito; pueden asegurar la igualdad salarial y las prestaciones a todas las mujeres y los hombres empleados en condiciones que incluyan alternativas laborales más flexibles con fomento de las capacidades de las mujeres para que avancen dentro de la empresa; y crear un ambiente seguro y una política de tolerancia cero hacia todas las formas

¹ Este reporte se basa en una encuesta realizada a 313 mujeres que ocupan el puesto de abogadas en despachos y departamentos jurídicos de empresas en México, con el propósito de entender la situación en la que se encuentra el talento femenino dentro de la profesión jurídica, en su camino hacia los puestos de liderazgo (Abogadas MX, 2018).

de violencia o discriminación contra las mujeres en el lugar de trabajo (Organización de las Naciones Unidas — Mujeres, 2016: 11).

Las empresas deberían impulsar el crecimiento de las mujeres hacia puestos de toma de liderazgo, incluso por cuestiones monetarias. De acuerdo con los principios ya citados, la igualdad de género es un buen negocio, y dentro de los ejemplos exitosos de su puesta en práctica se incluyen los siguientes:

- Desarrollar un marco de acción específico, con el apoyo de sistemas, procesos, indicadores de género, métodos de seguimiento y rendición de cuentas.
- Adoptar un plan de igualdad con medidas concretas en el marco de objetivos estratégicos, como: avanzar en la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres; integrar la perspectiva de género en la gestión de la empresa en todos los niveles; facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres; así como garantizar la igualdad de retribución para trabajos de igual valor.
- Políticas de apoyo a la maternidad que incluyen facilidad del trabajo a distancia desde el sexto mes de embarazo, flexibilidad de horario y ayuda económica por el nacimiento de hijos, tanto para hombres como para mujeres, así como la construcción de guarderías en las instalaciones de la empresa.
- Desarrollar políticas contra la violencia hacia las mujeres en las organizaciones, en particular a la violencia sexual y de discriminación.
- Fortalecer las habilidades y la confianza de las mujeres en sus roles directivos a través de la formación especializada y capacitación constante; favorecer el *networking* y establecer una red sólida de mujeres líderes dentro de la empresa, aumentando su visibilidad y favoreciendo su trabajo colectivo; crear espacios para que las mujeres compartan sus experiencias con impacto directo en la cultura de la organización.
- Evaluar los planes de sucesión desde una perspectiva de género, recabando y analizando evidencia sobre la representación de las mujeres entre las candidaturas seleccionadas para suceder las

posiciones de dirección, en los distintos niveles directivos de la compañía y en cada una de las sedes.

Encontramos que lo que todos estos ejemplos exitosos tienen en común es la institucionalización del compromiso para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en las empresas. Es importante evaluar el impacto que la implementación de medidas de esta naturaleza está teniendo en el tránsito de las mujeres hacia puestos de liderazgo.

Método

Este trabajo parte de un análisis cuantitativo, de carácter exploratorio, donde a partir de la lista de los diez principales despachos de México, publicada por la página de la revista *Chambers and Partners* (2019), determinaremos el porcentaje de mujeres en puestos de asociadas y el porcentaje de mujeres en los puestos de socias.

Tomamos como muestra los diez despachos mejor calificados de tres áreas representativas de la práctica privada: litigio, derecho fiscal y derecho corporativo. Para obtener el número de asociadas² y de socias, consultamos las páginas de internet oficiales de cada uno de los despachos. Considerando que hay despachos que aparecen en más de una lista, y que el número de socias y asociadas es el mismo, independientemente de la materia que trabaje cada una de ellas en el despacho, optamos por presentar los resultados de manera concentrada.

Resultados

Del listado publicado por la revista *Chambers and Partners* (2019) se desprende que los diez principales despachos en las áreas de litigio, derecho fiscal y derecho corporativo son los mostrados a continuación en la tabla I. Considerando que algunos despachos aparecen en más de un área, el total enlistado es de 24 despachos.

² Cabe puntualizar que dentro del puesto de asociadas se consideraron los puestos de abogada *senior* y *junior*, ya que la mayoría de los despachos no publicaba específicamente esta categoría en sus sitios web.

Tabla I
Principales despachos en las áreas de litigio, derecho fiscal y derecho corporativo

Ranking	Litigio	Derecho fiscal	Derecho corporativo
1	Hogan Lovells (2018)	Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía., S.C. (2019)	Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C. (2019)
2	Martínez, Algaba, de Haro y Curiel S.C. (2019)	Basham, Ringe y Correa, S.C. (2019)	Galicia Abogados, S.C. (2016)
3	Quijano, Cortina y de la Torre Abogados (2019)	DLA Piper Gallastegui y Lozano (2019)	Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. (2019)
4	Santamarina y Steta S.C. (2017)	EY (Ernst & Young) México (2019)	Nader, Hayaux y Goebel, S.C. (2019)
5	Von Wobeser y Sierra, S.C. (2019)	Sánchez DeVanny Eserverri, S.C. (2017)	Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C. (2019)
6	Baker McKenzie (2019)	Turanzas, Bravo y Ambrosi Anaya Abogados Asociados, S.C. (2019)	Baker McKenzie (2019)
7	Guerra González y Asociados, S.C. (2019)	Arias y Meurinne, S.C. (2019)	González Calvillo, S.C. (2019)
8	Loperena, Lerch y Martín Del Campo (2019)	Baker McKenzie (2019)	Hogan Lovells (2018)
9	Malpica, Iturbe, Buj & Paredes (2019)	Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C. (2019)	Santamarina y Steta, S.C. (2017)
10	White & Case S.C. (2019)	Servicios Legales Deloitte (2019)	Von Wobeser y Sierra, S.C. (2019)

Fuente: Elaboración propia con datos de *Chambers and Partners* (2019).

Se consultaron los sitios oficiales de cada uno de los despachos para obtener la información sobre el número de mujeres en puestos de asociadas y socias, pero cuatro de ellos³ no tienen publicada la informa-

³ Arias y Meurinne, S.C., Servicios Legales Deloitte y Loperena, Lerch, Ernst & Young y Martín Del Campo.

ción, y otro de ellos⁴ no hace la distinción entre socias y asociadas. Así, el universo de nuestro estudio se reduce a 19 despachos. Los resultados de esta consulta pueden apreciarse en la tabla II, que enlista esos 19 despachos en estricto orden alfabético.

Como puede apreciarse en la tabla II y en la gráfica 1, las mujeres ocupan 37.97% de los puestos de abogados(as) asociados(as). Los hombres ocupan 62.03%. La brecha de género en este nivel del ejercicio profesional es de 24.06 puntos porcentuales.

Tabla II
Número de personas socias y asociadas, desagregadas por sexo,
en los principales despachos de México

	Asociadas	Porcentaje de asociadas mujeres	Asociados	Porcentaje de asociados hombres	Total de integrantes	Socias	Porcentaje de socias (mujeres)	Socios	Porcentaje de socios (hombres)	Total de integrantes
Baker McKenzie (2019)	34	41.98	47	58.02	81	9	14.29	54	85.71	63
Basham, Ringe y Correa, S.C. (2019)	25	32.05	53	67.95	78	0	0	29	100	29
Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía, S.C. (2019)	9	24.32	28	75.68	37	0	0	50	100	50
Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C. (2019)	46	42.59	62	57.41	108	2	6.67	28	93.33	30
DLA Piper Gallastegui y Lozano (2019)	4	33.33	8	66.67	12	3	30	7	70	10

Continúa en la página siguiente.

⁴ Es el caso del bufete Quijano, que cataloga a su equipo como *integrantes* y *consejeros*, todas las integrantes (6) son mujeres y todos los consejeros (6) son hombres.

Viene de la página anterior.

	Asociadas	Porcentaje de asociadas mujeres	Asociados	Porcentaje de asociados hombres	Total de integrantes	Socias	Porcentaje de socias (mujeres)	Socios	Porcentaje de socios (hombres)	Total de integrantes
Galicia Abogados, S.C. (2016)	47	55.29	38	44.71	85	3	10.71	25	89.29	28
Gonzalez Calvillo, S.C. (2019)	19	34.55	36	65.45	55	1	5.56	17	94.44	18
Guerra González y Asociados, S.C. (2019)	7	35	13	65	20	0	0	14	100	14
Hogan Lovells (2018)	10	58.82	7	41.18	17	0	0	15	100	15
Malpica, Iturbe, Buj & Paredes (2019)	2	22.22	7	77.78	9	0	0	6	100	6
Martinez, Algaba, de Haro y Curiel S.C. (2019)	5	29.41	12	70.59	17	0	0	11	100	11
Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. (2019)	15	27.27	40	72.73	55	2	13.33	13	86.67	15
Nader, Hayaux y Goebel, S.C. (2019)	6	24	19	76	25	2	11.11	16	88.89	18
Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C. (2019)	28	45.16	34	54.84	62	0	0	20	100	20
Sánchez De Vanny Eseverri, S.C. (2017)	12	36.36	21	63.64	33	7	18.42	31	81.58	38
Santamarina y Steta S.C. (2017)	21	32.81	43	67.19	64	0	0	20	100	20
Turanzas, Bravo y Ambrosi Anaya Abogados Asociados, S.C. (2019)	4	44.44	5	55.56	9	0	0	7	100	7

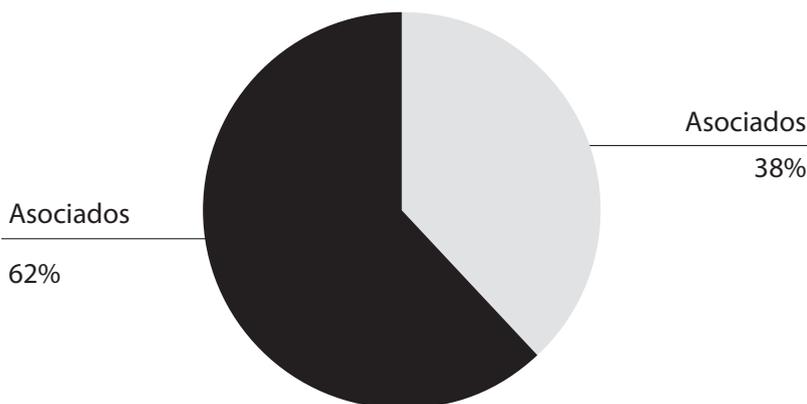
Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

	Asociadas	Porcentaje de asociadas mujeres	Asociados	Porcentaje de asociados hombres	Total de integrantes	Socias	Porcentaje de socias (mujeres)	Socios	Porcentaje de socios (hombres)	Total de integrantes
Von Wobeser y Sierra, S.C. (2019)	24	42.86	32	57.14	56	1	7.14	13	92.86	14
White & Case S.C. (2019)	15	27.78	39	72.22	54	2	9.09	20	90.91	22
CONCENTRADO	333	37.97	544	62.03	877	32	7.48	396	92.52	428

Fuente: Elaboración propia con la información publicada por cada despacho en sus páginas web.

Gráfica 1
Asociadas y asociados, porcentaje desgagado por sexo

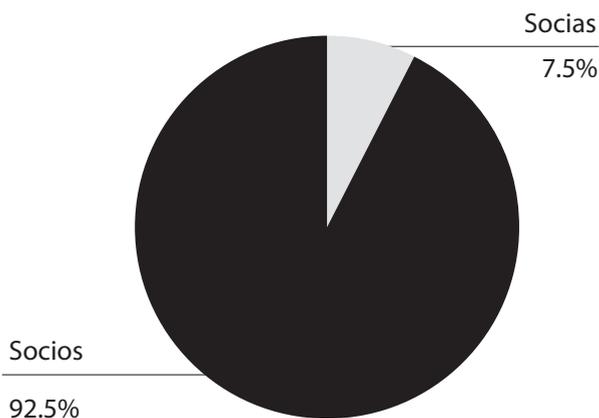


Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, en la gráfica 2 se muestra cómo la brecha de género aumenta exponencialmente para el puesto de socias. De los 116 puestos

en los despachos consultados, tan sólo seis son ocupados por mujeres. En otras palabras, 92.52% de los socios de estos despachos son hombres, y sólo 7.48% son mujeres. La brecha de género es de 85.04 puntos porcentuales.

Gráfica 2
Socias y socios, porcentaje desagregado por sexo



Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados confirman que, como se había inferido, la feminización de la educación jurídica no se ha trasladado al ámbito profesional. A pesar de que la mayoría de las cédulas profesionales emitidas para personas egresadas de la licenciatura en derecho corresponden a mujeres, en la práctica profesional prevalecen, siendo mayoría los hombres, tanto en los puestos de ingreso a la profesión, como en los de poder y toma de decisiones

El afirmar que las mujeres no ocupan posiciones de poder *porque no quieren*, porque *eligen libremente dedicarse al hogar*, es perder de vista las razones de género subyacentes en la elección de un determinado proyecto de vida. Por otro lado, el afirmar que las abogadas no ocupan puestos de poder porque *tal vez no son tan competentes como sus contrapartes varones* es simplemente machista. Además, este tipo de afirmaciones responsabilizan a las mujeres de la discriminación laboral de la que son víctimas.

Ante estos resultados, no podemos evitar preguntarnos si hay algo que pueda hacerse desde la educación jurídica para transformar esta realidad. Nada en la escuela de Derecho prepara a las abogadas para enfrentar la discriminación laboral. Podría pensarse que, por su formación jurídica, las abogadas serían capaces de defenderse ante casos de discriminación. Sin embargo, como se desprende del informe elaborado por Abogadas MX que ya hemos referido, las abogadas experimentan miedos e inseguridades propias de la socialización de las mujeres en contextos patriarcales.

En futuros estudios valdría la pena analizar la composición del profesorado de las escuelas de derecho en México, y como se ha hecho aquí con los despachos, determinar las brechas de género en los puestos de entrada y los de toma de decisiones, así como la cantidad de horas-clase impartidas por hombres y por mujeres. Cabe preguntarse si la realidad de las abogadas en la academia jurídica es similar a la de aquéllas en los despachos privados.

Conclusiones

La educación es un derecho y es el primer paso para que las personas puedan participar en las actividades económicas y de producción, pero a pesar de que en los últimos años las mujeres se han integrado a las instituciones de educación superior de forma masiva y que, incluso, se dio una feminización de la educación jurídica, en México, los resultados no han sido alentadores en cuanto a las brechas de género existentes en su ejercicio profesional.

La barrera producida por el rol reproductivo y de cuidado que se impone a las mujeres ocasiona que tengan mayores dificultades para acceder al mercado laboral. Esto nos permite entender que el suelo pegajoso es una barrera impuesta a las mujeres que quieren acceder a sus primeros empleos.

Es muy claro que cada vez son más las mujeres que se encuentran ejerciendo el derecho, sin embargo, los resultados dejaron en evidencia que son pocas las que se encuentran trabajando en posiciones de liderazgo y de autoridad. Esto es producto de los estereotipos de género arraigados en la sociedad. Se presupone que las mujeres, por el simple hecho de

serlo, tienen menos compromiso con el trabajo, ya que su prioridad debe ser la familia, cuentan con menos disposición o simplemente no cuentan con aptitudes de liderazgo. Estas hostilidades, producto de una cultura machista, han ocasionado que las mujeres se enfrenten a un techo de cristal que les impide alcanzar posiciones de poder dentro de profesiones masculinizadas, como la abogacía.

Aunado a lo anterior, es importante reflexionar respecto a que si realizáramos un análisis interseccional de esta situación, donde se tomara en cuenta la situación de cada una de las mujeres que ejercen o pretenden ejercer el derecho, seguro podríamos ver cómo esta situación se agrava para aquéllas que se encuentran, además, en otras alteridades —mujeres racializadas, con diversidad funcional o pertenecientes a una minoría sexual, entre otras— y que el nivel de representación que tienen en altos puestos, es prácticamente nulo.

En este sentido, es sumamente indispensable promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, ya que no basta con que se eliminen los obstáculos para que puedan alcanzar los mismos niveles educativos, sino lograr que esta educación les permita la inserción de ambos grupos al mercado laboral en condiciones plenas de igualdad. Por lo tanto, consideramos que tanto las políticas internas de cualquier despacho que aspire a ser reconocido como socialmente responsable, como cualquier proyecto de regulación de la profesión jurídica en México, debería tener en consideración la transversalización de la perspectiva de género.

Referencias bibliográficas

García-Corral, P. (2019). La feminización de la Licenciatura en Derecho en México: una primera mirada a los indicadores de género. Manuscrito no publicado.

Sitios web

Abogadas MX (2018). Estudio y análisis Abogadas mx 2018: Inclusión, diversidad y liderazgo (2018). En: *Inclusión de la mujer en puestos de liderazgo*. Consultado el 3 de octubre de 2019. Disponible en <http://abogadasmx.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/ESTUDIO-Y-ANAi%CC%80LISIS-ABOGADAS-MX-2018-web.pdf>

Agut, S., y Martín, P. (2007). Factores que dificultan el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad: una revisión teórica. En: *Apuntes de Psicología*, 2 (25), pp. 201-214. Consultado el 3 de octubre de 2019. Disponible en <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/84814/7.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Basham, Ringe y Correa, SC. (2019). NuestroS abogados. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.basham.com.mx/nuestros-abogados/>

Bergoglio, M. (2009). Diversidad y desigualdad en la profesión jurídica: consecuencias sobre el papel del Derecho en América Latina. En: *Revista Via Iuris*, 6, pp. 10-28. Consultado el 6 de octubre de 2019. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3293445>

Baker McKenzie (2019). *People*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.bakermckenzie.com/en/people?offices=47d558d8-b9f8-4606-ba1f-bd892fbf6a1f&skip=160&sort=2&reload=false&scroll=14467>

Camarena, M., y Saavedra, M. (2018). El techo de cristal en México. En: *Revista de estudios de género La ventana*, 47 (5), pp. 312-343. Consultado el 3 de octubre de 2019. Disponible en <http://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/6680/6074>

Cano, G. (2012). Ansiedades de género en México frente al ingreso de las mujeres a las profesiones de medicina y jurisprudencia. En: *Projeto História*, 45, pp. 13-28. Consultado el 16 de octubre de 2019. Disponible en https://ces.colmex.mx/pdfs/gabriela/g_cano_8.pdf

Carrasquer, P.; Torn, T.; Tejero, E., *et al.* (1998). El trabajo reproductivo. En: *Papers*, 55, pp. 95-114. Consultado el 16 de octubre de 2019. Disponible en <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n55/02102862n55p95.pdf>

- Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C. (2019). Cédulas profesionales expedidas a egresados de la licenciatura en derecho en sus distintas denominaciones 1945—2016. En: *CEEAD*. Consultado el 3 de octubre de 2019. Disponible en http://www.ceedad.org.mx/infografia_cp.html
- Chambers and Partners (2019). *Latin America Rankings*. En: *Chambers and Partners*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <https://chambers.com/>
- Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía, S.C. (2019). Grupo ejecutivo. En: *Chávez Ruiz Zamarripa*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en https://www.chevez.com/index.asp?action=staff.main&cid_content=163&cpID=163
- Creel, García-Cuéllar; Aiza y Enríquez, S.C. (2019). Nuestros abogados. En: *Creel*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.creel.mx/nuestros-abogados/>
- Organización de las Naciones Unidas—Mujeres (2016). *Principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas*. ONU-Mujeres-Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Consultado el 3 de octubre de 2019. Disponible en <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2016/12/Empoderamiento-mujeres-en-empresas.pdf>
- Galicia Abogados, S.C. (2016). *Nuestros abogados*. Consultado el 10 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.galicia.com.mx/equipo/index.php>
- García, V. (2017). De techos, suelos, laberintos y precipicios. Estereotipos de género, barreras y desafíos de las mujeres políticas. En F. Freidenberg, y G. Del Valle. *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 103-114). Ciudad de México, México. Consultado el 3 de octubre de 2019. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/7.pdf>
- González, C. S.C. (2019). Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.gcsc.com.mx/our-people>
- Guerra, G. y Asociados, S.C. (2019). Asociados. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <http://www.guerragonzalez-abogados.com/abogados/>
- Hernández, G. (2009). Reseña de “Feminización de la matrícula de educación superior en América Latina y el Caribe” de Sierra, Rosaura y Rodríguez, Gisela. En: *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 13, pp. 286-288. Consultado el 16 de octubre de 2019. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/869/86912384017.pdf>
- Hogan Lovells (2018). Nuestro equipo. En: *Hogan Lovells*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en https://www.hoganlovells.com/es/people?sortby=Relevance&language=es-ES&personrelatedlocation_sm=75B6CD3DD05246AAB9F5485C921588CD

- Huerta, R. (2017). Ingreso y presencia de las mujeres en la matrícula universitaria en México. En: *Revista de El Colegio de San Luis*, 14 (7), pp. 281-306. Consultado el 16 de octubre de 2019. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/4262/426252094011.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2006). *Sexto informe periódico de México*. Consultado el 3 de octubre de 2019. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100831.pdf
- Ordorika, I. (2015). Equidad de género en la Educación Superior. En: *Revista de la educación superior*, 174 (4), pp. 7-17. Consultado el 3 de octubre de 2019. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602015000200001&script=sci_arttext&tlng=pt
- Malpica, Iturbe, Buj y Paredes (2019). Abogados. En: *Malpica, Iturbe, Buj y Paredes*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <http://www.mibp.com.mx/es/directorio.php>
- Martínez, Algaba, de Haro y Curiel S.C. (2019). Abogados. En: *Martínez, Algaba, de Haro y Curiel*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en http://www.mah.com.mx/web_data/html/esp/abogados.html
- Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. (2019). Profesionales. En: *Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <http://www.macf.com.mx/nuestro-equipo/>
- Nader, Hayaux y Goebel, SC. (2019). Nuestro equipo. En: *Nader, Hayaux y Goebel*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.nhg.mx/es/about-us/our-team/partners/>
- Ritch, Mueller, Heather y Nicolau, S.C. (2019). Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <https://ritch.com.mx/es/team?filters=1&page=10>
- Sánchez DeVanny Eseverri, S.C. (2017). El profesionalismo de nuestros abogados es el reflejo de nuestra experiencia. En: *Sánchez DeVanny*. Consultado en 18 de octubre de 2019. Disponible en <https://sanchezdevanny.com/es/abogados/>
- Santamarina y Steta S.C. (2017). Abogados. En: Santamarina + Steta. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <https://s-s.mx/site/general/7476/abogados>
- Turanzas, Bravo y Ambrosi Anaya Abogados Asociados, S.C. (2019). Abogados tributarios. En: *Turanzas, Bravo y Ambrosi*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <http://turanzas.com.mx/>
- Von Wobeser y Sierra, S.C. (2019). Abogados. En: *Von Wobeser y Sierra*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Consultado el 3 de octubre. Disponible en <https://www.vonwobeserysierra.com/#3>

White & Case S.C. (2019). Personas. En: *White & Case*. Consultado el 18 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.whitecase.com/people>

Zabludovsky, G. (2015). Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político de México. En: *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 223 (60), pp. 61-94. Consultado el 3 de octubre de 2019. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182015000100003&lng=es&nrm=iso

Ana Luna Serrano

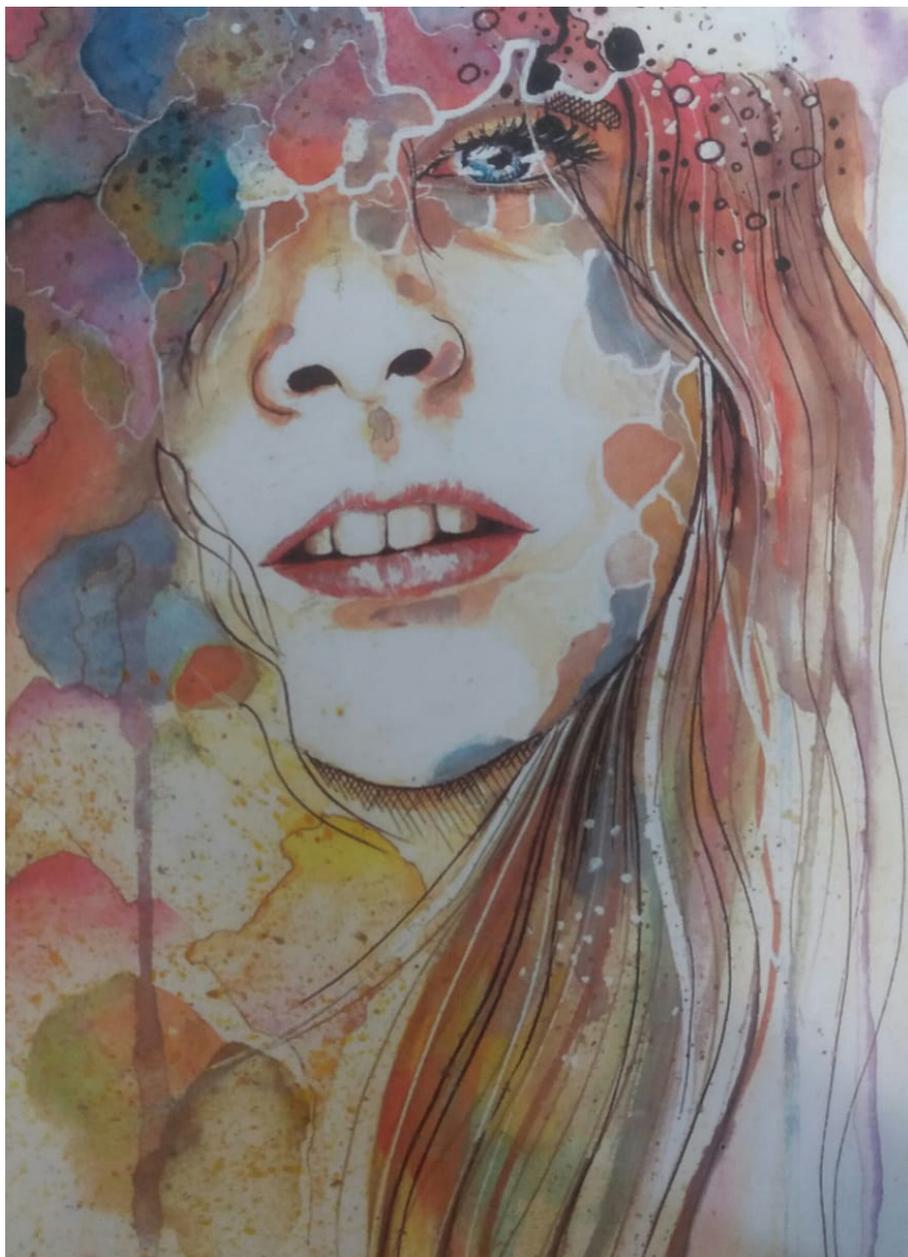
Mexicana. Doctora en derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). Investigadora adscrita al Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD). Líneas de investigación: género y derecho, género y educación jurídica, derechos humanos. Correo electrónico: aluna@ceed.org.mx

Valeria Rodríguez Gutiérrez

Mexicana. Licenciada en derecho por la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Investigadora adscrita al Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C. (CEEAD). Líneas de investigación: género y derecho, género y educación jurídica, derechos humanos. Correo electrónico: valeriarg@ceed.org.mx

Recepción: 5/11/19

Aprobación: 6/07/20



Elefantes rosas | de Ana Ma. Vargas Velasco

Violencia política hacia las mujeres en el nivel municipal del contexto electoral de 2018

Political violence against women in the context of the 2018 electoral process

Dalia I Barrera Bassols

Escuela Nacional de Antropología e Historia

Georgina Cárdenas Acosta

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

Este trabajo presenta un breve panorama sobre el contexto del Proceso Electoral de 2018 en México, el cual estuvo marcado por la alta incidencia de eventos de violencia dirigidos a los y las precandidatos-as, candidatos y a las candidatas-as y colaboradores o familiares de ambos, a lo largo de dicho proceso. Nuestra mirada se orienta hacia los casos de violencia política dirigida a las mujeres, para lo cual se realizó un seguimiento hemerográfico del periódico *La Jornada*, en los meses de abril a junio, previos al día de las votaciones. Este seguimiento nos permite plantear conclusiones tentativas que hablarían de la complejidad y heterogeneidad de los casos, donde juegan un papel importante el género, la adscripción partidaria, el cargo al que se aspira o que se detenta, la coyuntura

Abstract

This work presents a brief overview of the 2018 Electoral Process in Mexico, marked by its high incidence of violent events directed towards male and female primary candidates, candidates and collaborators, and their families throughout its entirety. Our overview is focused explicitly on incidents of violence directed towards women. To this end, we followed and reviewed all issues of newspaper *La Jornada* published from April to June, just before the day of the Elections. This revision allowed us to put forward some tentative conclusions that speak to the complex and heterogeneous nature of the documented cases where party affiliation, the specific public office, the political scenario, and other potentially conflicting agents play a significant

política y los agentes sociales y políticos en conflicto. Asimismo, se identificó que la violencia política en sus diversas formas afectó en una tercera parte de los casos a mujeres y tuvo fuertes repercusiones como la creación de un clima político electoral de alta tensión en ciertos municipios, que conlleva el desistimiento de diversos precandidatos-as y candidatos-as, frente a amenazas y acosos, resultando incluso en su eliminación física, en ciertos casos.

Palabras clave

Mujeres, violencia política, proceso electoral, elecciones municipales, seguimiento hemerográfico.

role. We also concluded that about one-third of all political violence cases were directed towards female candidates or their affiliates or family members. This situation resulted in a highly-tensed political climate in some municipalities due to threats and harassment, which led to both male and female candidates abandoning their candidature, either by stepping down or, in some cases, through physical removal. The documented forms of political violence included withholding payment to cabildo officials, threats, abductions, physical attacks to their home or place of business, and assassination.

Keywords

Women, Political Violence, Electoral Process, mayors elections, hemerographic monitoring.

Introducción

Hace más de tres lustros, llegamos a la conclusión de que el nivel municipal constituía en México el más duro reto para el avance democratizador y para la construcción de la igualdad de oportunidades para hombres y para mujeres (Barrera, y Massolo, 2003). A la fecha, consideramos que esto sigue siendo cierto, sobre todo si lo enfocamos a las diversas formas de mecanismos de exclusión, discriminación y violencia, incluyendo la política y de género, desarrolladas desde una cultura política patriarcal y machista, que desafortunadamente se exacerbó con la confluencia y con la tendencia al incremento de diversas formas de violencia, desatada a partir de 2006, con la llamada declaración de guerra al narcotráfico.¹

En este artículo presentamos un breve panorama sobre el contexto del proceso electoral de 2018, en México, el cual estuvo marcado por la alta incidencia de eventos de violencia dirigidos a los precandidatos y a

¹ Se menciona la lucha contra el narcotráfico como un elemento del contexto; sin embargo, este trabajo no tiene por objetivo analizar el proceso electoral desde este enfoque.

las precandidatas, candidatos y a las candidatas y colaboradores o familiares de ambos, a lo largo del proceso electoral, en particular durante las campañas electorales, que abarcaron del 30 de marzo al 28 de junio de 2018. Nuestro esfuerzo investigativo se concentró en las elecciones a nivel municipal, por lo cual no reportaremos los casos de violencia referidos a las elecciones a nivel estatal y federal. Como antecedente de este planteamiento de investigación realizamos un seguimiento de los casos de violencia hacia las mujeres precandidatas, candidatas o en el cargo de presidenta municipal, encontrándonos con evidencias de una tendencia al desbordamiento de la violencia dirigida hacia personas con cargos públicos en los cabildos y en los entornos partidarios, situación desatada a partir de la *guerra contra el narcotráfico*, emprendida en 2006 por el entonces presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa, y cuyos resultados consignamos en un artículo anterior (Barrera, D., y Cárdenas, 2016: 17).

El presente artículo desarrolla un seguimiento hemerográfico que se centra en el periódico de circulación nacional *La Jornada*,² dentro del periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2018, etapa en la cual encontramos registro de buena parte de dichos eventos, a partir de la labor de sus corresponsales en toda la república.

Nos basamos en nuestro estudio previo acerca de los casos específicos de acoso y de violencia política como formas de expresión de la violencia de género hacia las mujeres precandidatas, candidatas y con cargos en el cabildo, durante el periodo 2010-2016 y el seguimiento correspondiente a 2017. Esto nos lleva a afirmar que los niveles y presencia de la violencia política en diversas entidades del territorio nacional resultan inéditos y dignos de atención, de manera que se hace necesario retomar las cifras y mapeos, pero es imprescindible ir más allá, mostrando los casos específicos de acoso y de violencia hacia precandidatas, candidatas y mujeres con cargos en el cabildo³ que, como veremos, representan un

² El seguimiento se centra en *La Jornada*, ya que este medio se utilizó para una publicación anterior sobre el acoso y la violencia de género en el nivel municipal (Barrera y Cárdenas, 2016), y este ejercicio permite dar continuidad a la investigación previamente realizada. Asimismo, este trabajo se nutre con otras fuentes tanto oficiales como académicas.

³ Nos referimos a las personas que se encuentran en un cargo público por diferentes razones, entre ellas porque las reformas políticas de 2014 posibilitaron que hubiera reelección. Debi-

porcentaje significativo frente a los casos dirigidos a varones en similares circunstancias. Si bien se han generado una serie de informes, evaluaciones y publicaciones institucionales sobre la violencia política contra las mujeres, este trabajo busca ser un aporte académico que sistematiza narrativas de eventos específicos de acoso⁴ y de violencia política dirigidos hacia mujeres del ámbito municipal. Ámbito poco abordado desde la perspectiva de género en las diferentes fuentes de estudio, que por lo general se centran en los procesos electorales federales.

Para este estudio recuperamos el concepto de *violencia política contra las mujeres en razón de género* de la segunda versión del *Protocolo para la Atención de la Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género*, toda vez que éste era el vigente durante el proceso electoral, y donde se apunta que:

La violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer —en razón de género—, tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo. La violencia contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida (*Protocolo para la Atención de la Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género*, 2017: 41).

El 13 de abril de 2020 se publicaron en México adiciones y reformas que incorporan la definición y diversas disposiciones sobre la violencia política contra las mujeres después de diversas iniciativas de ley propuestas en el H. Congreso de la Unión.⁵

A través del *Protocolo para la Atención a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género* —en adelante Protocolo— se define que

do a ello, en la elección de 2018 algunas personas que estaban en cargos públicos apostaron a la reelección; otro motivo tiene que ver con los resultados de las investigaciones de Barrera y Massolo, (2003), y Barrera y Suárez, (2012), quienes han documentado ampliamente el conjunto de obstáculos que sortean las mujeres en el ejercicio del cargo, situaciones que se ajustan a lo que se define como violencia política en razón de género.

⁴ En adelante acoso, se entiende como acoso político.

⁵ Véase el *Diario Oficial de la Federación*, de fecha 13 de abril de 2020.

este tipo de violencia tiene víctimas directas —personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo individual o colectivamente— y víctimas indirectas —familiares y personas físicas a cargo de la víctima directa con las que tenga una relación inmediata—. Por otro lado, también recupera un compendio de Teresa Hevia, quien documenta que al menos 28 entidades federativas habían regulado o al menos definido la violencia política en la legislación estatal, ya sea en la Constitución local, Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley electoral e incluso en el Código Penal (*Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*, 2017), de forma tal que cuatro entidades no tenían un marco normativo que definiera y estableciera sanciones sobre este tipo de violencia en el proceso local y sólo dos la tipificaban.

El proceso electoral de 2017-2018 ha sido uno de los más grandes de la historia de nuestro país, ya que tuvo lugar bajo un esquema de elecciones concurrentes, es decir, se ajustaron los calendarios electorales para que se eligieran diferentes cargos, de esta forma se renovaron un total de 18,299 cargos; de ellos, 17,670 fueron a nivel local en 30 entidades federativas y correspondieron a gubernaturas, congresos locales y ayuntamientos; y 629 cargos a nivel federal en 32 entidades federativas correspondientes a la presidencia, senadurías y diputaciones federales⁶ (Ravel, 2018). Es importante señalar que esta elección se caracterizó por sus altos niveles de violencia contra candidatos, candidatas y personas cercanas a ellos. Por ello, resulta necesario conocer y seguir los casos de violencia política hacia las mujeres, ya que estamos en un contexto en el que se abren posibilidades para las mujeres de participar en forma paritaria en los espacios de toma de decisiones en el país, derivado de las reformas constitucionales de 2014 y de 2019.⁷

No obstante, a la vez que se hace manifiesta una mayor participación femenina en el escenario político electoral también se materializan

⁶ Por primera vez hubo candidaturas independientes al Senado y a la presidencia.

⁷ Durante 2015 se consignaron dos jurisprudencias por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de paridad: la 6/2015, que establece que la paridad de género debe observarse en la postulación de candidaturas para la integración de órganos de representación popular federales, estatales y municipales y la 7/2015, que consigna la paridad de género en el orden municipal.

otras formas de agresión político-patriarcal que limitan e inhiben dicha concurrencia, como recursos promovidos por los partidos políticos ante los Organismos Públicos Locales (OPLE's). Lo anterior para no cumplir con los bloques de competitividad y paridad horizontal y vertical, al llevar a cabo estrategias de retención del poder a través de la simulación de la paridad por medio del registro de candidatas, una vez que las ganadoras obtienen el triunfo en las urnas de la contienda, renuncien o no ejerzan el cargo en el cabildo (CIPE, 2018; Cárdenas, 2019) cediendo el mando a sus compañeros varones. Otra táctica es el incumplimiento de requisitos para el registro, de modo que se procede a la sustitución y reemplazo de candidatas por parte de partidos políticos. De acuerdo con lo planteado por Meixueiro y Vázquez (2019), los partidos políticos pueden realizar cambios en las postulaciones; sin embargo, muchas de las sustituciones que realizan en el ámbito local afectan de forma diferenciada a las candidatas, ya que ellas no siempre cuentan con la información sobre las instituciones a las que pueden acudir para defender sus derechos políticos electorales o:

[...] tienen menos recursos económicos, menos capacitación política, menos experiencia en la protección de derechos políticos, menos redes de apoyo político y también menos escolaridad; la presentación de un [Juicio para la Protección de Derechos Político-Electorales] JDC puede ser una tarea muy difícil de realizar. Además, las sustituciones de las candidaturas pueden ser un campo fértil para casos de violencia política de género (Meixueiro y Vázquez, 2019: 93).

Tomando como referencia las elecciones de 2015, cuando por primera vez hubo elecciones en el marco del principio de la paridad, se identificó un incremento en los niveles de violencia contra las mujeres, en el país, incluida la violencia contra periodistas y feminicidios. Resulta evidente la necesidad de analizar estos últimos desde una perspectiva interseccional y de forma paralela a la violencia política, para identificar y precisar los tipos de relaciones que se ubiquen entre ambos fenómenos.

El análisis desde la interseccionalidad da cuenta de las múltiples y simultáneas discriminaciones que operan por razones de género, etnia, clase, nacionalidad, religión, edad, orientación sexual, discapacidad y ubicación geográfica (Aparicio, 2017), y desde esta perspectiva el Instituto Nacional Electoral (INE) documenta a través del *Estudio de intersecciona-*

lidad: perspectiva de género en la cobertura de medios en el marco del proceso Federal 2017-2018, que hay un incremento en la discriminación que se expresa por medio de notas negativas, en especial cuando las candidatas pertenecen a una comunidad indígena o se identifican como mujeres con características subalterizadas y discriminadas: ser indígenas, tener una discapacidad, o ambas. Los datos evidencian que:

[...] la violencia política aumenta cuando los estereotipos de la población sitúan a sus varones y mujeres en los márgenes de la sociedad, como el caso de las personas trans —consideradas exóticas— o de las personas indígenas consideradas, precisamente, marginadas, o sin acceso a los bienes más básicos de una sociedad moderna (INE, 2019a: 36).

Análisis y contexto de violencia durante el proceso electoral

En el pasado proceso electoral los índices de violencia fueron tales que la Red Universitaria y Ciudadana por la Democracia declaró, el 17 de mayo de 2018, que durante el proceso electoral —que inició el 8 de septiembre de 2017— se habían presentado entre 88 y 97 asesinatos, no sólo contra candidatos, sino contra funcionarios y políticos; asimismo, se indicó que más de mil personas que pretendían ser o eran candidatos desistieron de hacerlo al verse amenazadas por atentados fallidos (Jiménez, 2018, 17 de mayo). El 12 de junio se reporta que la Consultora Etellekt⁸ contabiliza en 112 los políticos, precandidatos y candidatos de todos los niveles que han sido asesinados durante este proceso electoral. De estos 112 homicidios, 14 correspondían a candidatos ya registrados ante las autoridades electorales federales o locales y 28 ocurrieron cuando todavía eran precandidatos, es decir, un total de 42. No obstante, el INE reconoce solamente 19 homicidios de candidatos o precandidatos en el proceso electoral, cifra cuestionada por la Consultora Etellekt (Román, 2018, 12 junio).

⁸ La Consultora Etellekt, de acuerdo con información vertida en su página oficial, ofrece servicios especializados de consultoría estratégica en comunicación, campañas electorales, políticas públicas e inteligencia de fuentes abiertas sobre riesgos políticos y de seguridad. Durante el proceso electoral (2017-2018) desarrolló al menos siete informes de violencia política en México y dos informes de violencia política contra las mujeres.

Las evidencias de la agudización de la violencia político-electoral son tales que el 19 de junio el Jefe de la Misión de Observadores de la Unión Interamericana de Organismos Electorales señaló que en México ocurría una transición de la violencia, pues ya no emanaba de las diferencias ideológicas, sino que surgía por motivos criminales, lo que afectaba los niveles de participación, inhibía el voto e implicaba la renuncia y la eliminación violenta de candidatos, así como la inhibición a participar en la contienda (Urrutia, 2018, 19 junio).

De esta manera, durante el periodo de análisis se identifica un nivel de confrontación directa contra las y los candidatas, así como una práctica de amenazas desde el inicio del proceso electoral, que de acuerdo con los informes de Etellekt (2018a, b), la violencia política se incrementa en la campaña, específicamente en los últimos meses cercanos a la fecha de la elección, pasando de cuatro agresiones en la primera semana del proceso electoral a 58 en la última semana de las campañas, con ello la violencia político electoral alcanza su momento más álgido.

A través del análisis estadístico, como el de los informes de la Consultora Etellekt (2018a, b), e incluso a partir de los seguimientos hemerográficos, resulta difícil precisar hasta qué punto la violencia tiene motivos intimidatorios relacionados con la elección o que responde a otras circunstancias, vinculadas con el clima de violencia generalizado en el país. Y ello porque ni el seguimiento periodístico ni los informes del INE o judiciales permiten conocer si hubo o no investigación de los casos reportados o qué pasó con ellos; en ocasiones, el diario menciona que aprehendieron a alguien relacionado con la situación, pero no hay más información que permita hacer un seguimiento.⁹ Por otra parte, las cifras no siempre tienen un registro coherente. Así, las herramientas cuantitativas son frágiles para alcanzar un análisis detallado.

Las amenazas reportadas, a través del seguimiento periodístico, permiten dibujar una práctica constante para disuadir a precandidatos y

⁹ Las fuentes consultadas para este trabajo son insuficientes para desarrollar un análisis socio-demográfico sobre las personas que estuvieron expuestas a la violencia durante el proceso electoral; tampoco permiten identificar plenamente los perfiles —como se expone en el último apartado— o los motivos, y las personas responsables de este tipo de violencia, “en virtud de que la mayoría de los casos se realizan desde el anonimato” (IECM, 2019: 64).

candidatos de ambos sexos de continuar en el proceso electoral, o, incluso, si esto no se logra, se llega al extremo de eliminar a quienes, desde los partidos políticos, cargos en el cabildo o como candidatos, representan o se perciben como una amenaza a ciertos intereses. En el contexto de esta situación de violencia, llaman a la atención las declaraciones de las autoridades electorales, que, salvo algunas excepciones, mantienen una actitud de negar las situaciones de violencia política o minimizar sus efectos sobre la calidad del proceso electoral. En un momento dado, ante las evidencias de la fragilización del proceso electoral, en diversos foros, el consejero presidente y algunos consejeros nacionales señalan insistentemente que la responsabilidad de la seguridad es competencia del Estado y no del INE. Apuntan, además, que la violencia *ya estaba ahí*, previo al proceso electoral. No obstante, la gente en campaña solicita al INE la protección de su integridad con la esperanza de obtener salvaguardia ante esta exacerbada violencia (Bonfil, 2018, 12 junio).

Como se mencionó, en el marco de la violencia dirigida a candidatas y candidatos se identifica a través del seguimiento periodístico que hay familiares, colaboradores, promotores del voto y amistades que se suman a las víctimas, ya sea porque dentro del atentado son golpeados o porque son balaceados, llegando incluso a ser asesinados (Ocampo, y Hernández, 2018, 22 mayo). En un momento dado, la violencia alcanza a personas que laboraban en el INE como capacitadores y supervisores y las autoridades electorales, de forma inmediata y sin investigación de por medio, niegan que ello se enmarque en el tema de violencia política. Otro elemento que demuestra la efectividad de las amenazas y del acoso son las renunciaciones de planillas completas o individuales de candidatos y las sustituciones de candidaturas derivadas de las renunciaciones; en las declaraciones recogidas, las personas señalan tener miedo de que los asesinen, incendien su casa o atenten de cualquier forma contra su integridad y la de sus familiares. De esta manera, las intimidaciones se constituyen como herramientas efectivas para disuadir.

Finalmente, cerca de dos semanas antes del día de las elecciones, algunas voces insisten en señalar la gravedad de la situación de violencia en el proceso electoral. Así, el 22 de junio se reporta que la presidenta

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora Malassis, puntualizó, frente a la ola de violencia en el proceso electoral, que *democracia y Estado de derecho son dos caras de la misma moneda y en esas elecciones ambas están a prueba*. Ante la noticia del asesinato de un candidato a presidente municipal, la presidenta del TEPJF aseguró que “es doloroso señalar que lamentablemente el signo que está marcando el actual proceso electoral es precisamente el de la violencia” (Saldierna, y Jiménez, 2018, 22 junio).

Violencia contra mujeres en las redes y medios durante el proceso electoral

Como es sabido, la violencia política en razón de género, a través de las redes y los medios de comunicación, resulta ser una relevante forma de violencia política hecha manifiesta a lo largo del proceso electoral, afectando la cotidianidad de la vida política, tanto para los hombres como para las mujeres, modalidad que ha sido objeto de análisis de algunos estudios y cuya consideración rebasa los objetivos de nuestro análisis.

Durante la campaña de 2018,¹⁰ el INE documenta a través del seguimiento a medios que 78 de cada 100 mensajes en plataformas digitales y prensa se incluían roles estereotipados para las mujeres, y esta *primera forma de daño* está presente en cada entidad federativa y es una característica distintiva de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde la identidad de mujer las expone a prejuicios machistas, que las sitúan como “subordinadas” (INE, 2019b: 50). Asimismo se apunta que “las candidatas sufrieron siete de cada diez mensajes con violencia política de género, mientras que dos de esos mismos diez los experimentaron mujeres en el desempeño de un cargo público” (INE, 2019b: 2); asimismo, se señala que los hombres partícipes de la contienda electoral publicaron en medios impresos siete (72%) de cada diez mensajes contenidos como expresiones de violencia política de género, mientras que en redes emitieron seis (66%) de cada diez mensajes, frente a 18 de cada cien mensajes que se concibieron como violencia política en razón de género publicados

¹⁰ Desde el proceso de 2015 se documentó que a pesar de que las mujeres tuvieron una mayor presencia en las listas su participación fue reportada débilmente por el periodismo profesional y la representación mediática se caracterizó por ser sexista e invisibilizar los avances, acciones y actos de violencia cometidos contra mujeres (Observatorio de Medios, 2016).

por mujeres. El monitoreo de medios que realiza el INE identifica que la violencia verbal se manifestó a través de seis formas distintas: calumnia, desprestigio, invisibilización, denigración, ofensas y misoginia, siendo el desprestigio la forma de violencia política más común. Desde este modelo de violencia política que descalifica a las mujeres se afirmaba que ellas carecían de méritos propios para ser candidatas o desempeñarse en la función pública, el otro argumento es que escaseaban las virtudes para presentar propuestas de ley factibles o pertinentes; en este caso se reporta que 48 de cada cien mensajes descalificaban la trayectoria, credibilidad o imagen pública de las candidatas (INE, 2019b).

En los casos de acoso y violencia política contra mujeres y hombres es evidente que se juegan elementos de género, detectándose formas específicas de desprecio a las mujeres, las cuales son más visibles a través de las redes sociales, tal y como expone la colectiva feminista Luchadoras (Barrera, L., *et al.*, 2018), en su informe *Violencia política a través de las tecnologías contra las mujeres en México*, referido a las elecciones de 2018, en el cual señalan que a través de las diversas tecnologías registraron un total de 85 agresiones contra 62 candidatas en 24 estados del país,¹¹ en el periodo que comprendió del 1 de mayo al 1 de julio de 2018. Por otro lado, resulta significativo que 64% de las candidatas que denunciaron violencia relacionada con dichas tecnologías disputaban un cargo a nivel local; 30% una alcaldía, 29% una diputación local, 18% una diputación federal, 8% una senaduría, 5% una gubernatura y 10% resultaron sin información. Los eventos abarcan a mujeres de diversos partidos políticos, de manera que el mayor porcentaje de denuncias por adscripción partidaria se distribuye así: 32% para la coalición Morena-Partido del Trabajo-Partido Encuentro Social (Morena-PT-PES); 21% para el Partido Revolucionario

¹¹ No hay información homogénea sobre las entidades en las que se reportan casos de violencia política contra mujeres; cada institución realiza sus propios cortes de periodos y utiliza diversas metodologías para obtener la información dependiendo de su objeto de investigación. Por ello, la colectiva feminista consigna el fenómeno en 24 entidades, mientras que Etellekt (2018b) identifica seis entidades con mayor riesgo para el ejercicio de la actividad política de las mujeres; mientras Ravel (2018) reporta que en 21 entidades federativas se presentaron asuntos competencia de los OPLE's sobre violencia política contra las mujeres. A través de este cruce de información, las entidades que se repiten en estas tres fuentes fueron Puebla, Oaxaca, Ciudad de México; Guerrero y Veracruz.

Institucional-Partido Verde Ecologista de México-Partido Nueva Alianza (PRI-PVEM-PANAL); 10% para el Partido Acción Nacional-Partido de la Revolución Democrática-Partido Movimiento Ciudadano (PAN-PRD-MC); 6% para el Movimiento Ciudadano; para el PANAL, 5%; para el PVEM, 5%; para el PRD, 3%; para independientes, 3%; para el Partido Humanista (PH) 2% y sin información, 13%.

Por su parte, el Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo (CIPE), documenta el desarrollo de un *software* para encontrar palabras consideradas violentas en *Twitter* dirigidas a candidatas al senado durante las elecciones de 2018; con base en esta herramienta identifica que los ataques se basan en estereotipos de género, aspectos físicos, preferencias sexuales, cuestionamientos sobre su capacidad e inteligencia; asimismo, este estudio coincide con el de la colectiva feminista Luchadoras al reportar que los partidos Morena, PT y PES fueron los partidos con mayor proporción de violencia durante la precampaña, campaña y post campaña (CIPE, 2018).

Como se advierte, la adscripción partidaria juega un papel importante, ya que estas instituciones siguen siendo la principal forma de acceso a una candidatura con posibilidades de triunfo; sin embargo, en ocasiones las dirigencias estatales establecen una serie de estrategias que limitan la participación política de las mujeres, en ocasiones las registran como candidatas, pero no las respaldan, las registran en territorios donde no tienen arraigo político y no les brindan cobertura en sus campañas e incluso las utilizan para conseguir posiciones en el ámbito político. Hay que considerar que “la violencia contra las mujeres que participan en la esfera política busca mantenerlas en un rol subordinado, de minusvalía y a través de esta violencia ontológica se busca garantizar la hegemonía del orden social patriarcal (Cárdenas, 2018: 38).

Resulta claro, así, que de manera generalizada existe un nivel significativo de violencia política ejercida a través de los medios de comunicación contra las candidatas, que los ataques, independientemente del cargo al que aspiren contienen estereotipos derivados de la identidad, es decir son interseccionales; pero específicamente contienen elementos de género, por características físicas, sobre comportamientos sexuales, roles

tradicionales de género, cuyo análisis a profundidad deberá ser objeto de diversos estudios y abordajes ubicando las formas, contenidos y repercusiones que implican, así como las estrategias con que dichas candidatas buscan enfrentar estas modalidades específicas de violencia política.

Eventos de violencia política hacia varones y mujeres en el nivel municipal entre abril y junio de 2018

En este apartado abordamos los resultados del seguimiento hemerográfico del periódico *La Jornada* durante los meses de abril, mayo y junio de 2018, los tres meses anteriores al día de la elección, enfocándonos específicamente en las noticias sobre violencia política dirigida a las precandidaturas, candidaturas y personas con cargo en el cabildo, así como a sus familiares, equipo de campaña, colaboradores e incluso funcionarios y funcionarias.

De acuerdo con nuestro recuento de los casos de violencia política que hubo contra hombres y mujeres,¹² indican que se reportan 20 casos de amenazas, 15 de ellos dirigidos a varones y cinco a mujeres. Se presentaron casos que se pueden clasificar en función de su intensidad desde los más graves: cinco secuestros, cuatro dirigidos a mujeres y uno a un varón. Y algunas situaciones con menor violencia: Las agresiones directas fueron 12, seis a mujeres y seis a varones, en tanto que la única retención de pagos es reportada en una mujer; mientras que en cinco casos se atentó contra la vivienda o negocio de los afectados, o ambos, de los cuales cuatro eran varones y una mujer. La renuncia a la candidatura se produjo en ocho casos, cuatro de los cuales fueron mujeres y cuatro varones. Finalmente, de los 21 asesinatos, 18 fueron de varones y tres de mujeres. En conjunto, las agresiones afectaron a 48 varones (66.6%) y a 24 mujeres (33.4%). Esto es, la violencia política en sus diversas formas afectó, en una tercera parte de los casos, a mujeres.

¹² La narrativa de las notas periodísticas no establece un discurso por parte de los perpetradores sobre su motivación; en los casos de secuestro las notas indican que se solicitan rescates millonarios, o como veremos más adelante se dejan algunos mensajes, pero sin clarificar si hay terceras personas beneficiarias de esta situación que tomen ventaja en la contienda; en algunos casos se habla de grupos de sicarios que emboscan y balacean a las y a los candidatos o de la colusión del crimen organizado (De la Redacción, 2018, 3 de junio).

La suma de modalidades de violencia en varones es de 48 casos, de los cuales 18 fueron asesinatos (37.5%), 15 padecieron amenazas (31.2%), uno secuestro (2%), seis agresiones directas (12.5%) y cuatro atentados a vivienda, negocio o ambos (8.3%). Únicamente en cuatro casos los candidatos renunciaron (8.3%). Las diversas formas de violencia, incluido el asesinato, se concentran en candidatos a presidente municipal, pero en los 18 casos de asesinatos encontramos a ocho candidatos a presidente municipal (44.4%), un ex presidente municipal y ex diputado local (2.1%), dos presidentes municipales en funciones (4.2%), tres candidatos a regidor titular o suplente (6.3%), dos secretarios particulares del presidente municipal (4.2%), un esposo de la candidata a presidenta municipal (2.1%) y un coordinador de campaña de una candidata a presidenta municipal (2.1%).

En cuanto a las mujeres, de un total de 24 casos, tres fueron homicidios (12%), cinco amenazas (21%), cuatro secuestrados (17%), seis agresiones (25%), una retención de pagos (4%), un atentado a vivienda y/o negocio (4%) y cuatro renunciaron (17%). Como ocurre con los hombres, la violencia también se concentró en las candidatas a la presidencia municipal, con 15 casos (62.5%), una presidenta municipal en funciones (4.1%) y tres candidatas a regidora (12.5%), una candidata a síndica (4.1%), tres coordinadoras de campaña de un candidato varón a presidente municipal (12.5%) y una hija del presidente del Concejo Municipal (4.1%).

Si comparamos las modalidades de violencia política dirigidas hacia hombres y hacia mujeres, puede observarse que ellos enfrentan más amenazas (15) que ellas (5). Las mujeres fueron más secuestradas (4) que ellos (1). La agresión fue igual para ambos; la retención de pagos la padeció sólo una mujer; esta conducta es sistemáticamente reportada en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. El atentado a su vivienda lo padecieron más ellos (4) que las mujeres (1), la renuncia a la candidatura se presenta en términos iguales; no obstante fueron asesinados más hombres (18) que mujeres (3). Sería importante tener más información para conocer si ellas denuncian menos ante las autoridades o viceversa; como se argumentó previamente por Meixueiro y Vázquez (2019), las mujeres cuentan con menos elementos para la defensa

de sus derechos políticos electorales; también conocemos que durante el proceso electoral 2017-2018, la cobertura en medios de comunicación para los candidatos hombres fue 230% superior en redes sociales y 350% mayor en prensa (INE, 2019b), y posiblemente por ello no hay suficiente información sobre ellas. Por otro lado, como lo vimos de forma específica en las violencias a través de los medios y como lo veremos en el siguiente apartado, es posible apuntar que la violencia política dirigida a ellas tiene elementos claros de género, derivado de los estereotipos y connotaciones sexuales que hay en juego.

Las diferentes modalidades de violencia política dirigidas a los agentes políticos —víctimas directas e indirectas— están inmersas en la coyuntura política con un clima de alta tensión en los municipios,¹³ especialmente en aquéllos que tienen poca población, donde la comunidad se conoce entre sí, o aquéllos que se ubican en zonas y entidades con altos índices de criminalidad y catalogadas de riesgo de violencia política; asimismo, uno de los efectos de estas acciones de acoso y violencia política que hubo contra diversos actores incluso llevaron al desistimiento de candidaturas.

Eventos de violencia política hacia mujeres en el nivel municipal entre abril y junio de 2018

Pasemos ahora a la narrativa de los eventos específicos de violencia política dirigidos hacia mujeres, la cual nos permitirá dar forma y contenido a las cifras hasta aquí analizadas, y adentrarnos a conocer de qué estamos hablando cuando nos referimos a cada una de las modalidades aludidas. Esto es, conoceremos más de cerca a qué se enfrentan dichas mujeres, y veremos algunos elementos del contexto y situaciones que viven cuando se deciden a participar como precandidatas y candidatas en el nivel municipal, o cuando se encuentran en el entorno familiar o de colaboradores de candidatos y candidatas o personas con cargos en el cabildo.

¹³ El *Primer Atlas del Riesgo Político-Electoral* (2018) analiza la variable de violencia política considerando hechos de violencia perpetrados contra precandidatos y candidatos a puestos de elección popular, ex alcaldes o alcaldes en funciones, periodistas y servidores públicos.

Durante el periodo del análisis de este trabajo encontramos reportes que hablan de acciones de violencia política en contra de síndicas, regidoras y alcaldesas en funciones, así como precandidatas y candidatas a un cargo en el cabildo en algún municipio a lo largo de nuestro país. Estas acciones van desde el boicoteo a sus funciones hasta las amenazas de diverso tipo, el secuestro y el asesinato. Como veremos, en ocasiones afectan también a sus colaboradores y familiares.

El 6 de abril encontramos un caso de atención a una queja de violencia política dirigida hacia una mujer, donde se reporta la decisión del Tribunal Electoral del Estado de México, que declara fundada la queja de la síndica de Jaltenco porque el cabildo rechazó pagarle aguinaldo, prima vacacional y asignar, en el presupuesto de 2018, los recursos necesarios para el personal de apoyo en ejercicio de sus funciones. Se instruye para que el presidente municipal y los miembros del ayuntamiento garanticen los pagos requeridos en la denuncia (Dávila, 2018, 6 abril). Por otra parte, el 14 de abril se informa que habitantes de una comunidad del municipio de Chenalhó retuvieron 12 horas a la presidenta municipal, Rosa Pérez Pérez, y a su síndico, para exigirles obras de beneficio social. (Henríquez, 2018, 14 abril). El 17 del mismo mes, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, consideró la necesidad de conformar un protocolo de protección y seguridad para los munícipes del país, a raíz del reciente asesinato del alcalde con licencia de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, quien buscaba su reelección (Olivares, 2018, 17 abril).

En mayo se agudizaron los niveles de violencia, de manera que encontramos casos de personas afectadas por violencia política hacia las mujeres en los cargos y candidaturas del nivel municipal. Así, el 6 de mayo se reporta la liberación de la hija del presidente del Concejo Municipal de Oxchuc, Chiapas, en conflicto con la alcaldesa, quien fuera desaforada por el Congreso estatal. La joven permaneció secuestrada durante 40 horas (Henríquez, 2018, 6 mayo).

El 8 de mayo se informa que el dirigente estatal del PRD en Chihuahua solicitará la anulación de los comicios en el municipio de Zaragoza, después de que un grupo armado asesinara a la aspirante a

regidora, cuya casa quemó. Su cuerpo apareció en un arroyo. El OPLE^s señala que alrededor de 80 candidatos a puestos de elección popular en el estado han renunciado, debido al contexto de violencia. El 9 de mayo se reporta que renunció la candidata a edil de Madera, así como su compañera suplente. Asimismo, se recuerda que en febrero pasado en Nuevo León fue amenazada de muerte la candidata del PRI a alcaldesa. Se informa también que la candidata de MC a alcaldesa del municipio de Guadalupe denunció hace unos días un ataque por un grupo de hombres a su comité de campaña (De la Redacción, 2018, 8 mayo).

El 15 de mayo, entre otros casos de violencia política, se reporta que la coordinadora estatal de Morena en Chihuahua denunció el ataque a pedradas a las oficinas de Morena, lo que consideró un acto de intimidación, ya que esa semana pediría licencia para contender por la sindicatura de Ciudad Juárez. Por su parte, la candidata independiente a la alcaldía de Guachochi, Chihuahua, denuncia el robo de documentos y amenazas de muerte ocurridos desde enero, mes en que anunció su participación en la candidatura (Gómez, Estrada, Villalpando y García, 2018, 15 mayo). El 17 de mayo se presenta el caso de la renuncia del alcalde suplente de Chilapa de Álvarez, Guerrero; previamente habían sido asesinadas dos precandidatas a diputadas locales, del PRD y del PRI, y en este contexto, la síndica y la primera regidora se niegan a ocupar la alcaldía de Chilapa, ambas por el PRI (Ocampo, 2018, 17 mayo).

El 18 de mayo, la candidata de Juntos Haremos Historia a la alcaldía de Álvaro Obregón, Michoacán, es secuestrada por sujetos armados en las oficinas del comité municipal del PT, en la cabecera municipal. No había recibido amenazas, y se desconoce si su secuestro tiene un móvil político. Al día siguiente se informa que fue rescatada con vida en la zona metropolitana de Morelia (Martínez, 2018, 18 mayo).

Ese mismo día se reporta que en Zacatecas las candidatas a alcaldesas de Pánfilo Natera, Villa Hidalgo y Chalchihuites por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PT-PES), renunciaron tras sufrir agresiones y amenazas. El hermano de una de ellas fue secuestrado y la prima de la candidata a alcaldesa de Chalchihuites fue violada por agresores que la confundieron con la aspirante. Asimismo, se informa que la candidata

a alcaldesa de Villa González Ortega fue amenazada de muerte, junto con un candidato a senador. En Guerrero se señala que renunciaron las candidatas a alcaldesas de Pedro Ascencio Alquisiras, una por parte de Morena y otra por el PRI, hecho relacionado con la violencia aguda que se vive en la zona norte de esa entidad (Valadez y Ocampo, 2018, 18 mayo).

El 19 de mayo se reporta que ya van 190 renunciadas a candidaturas en Guerrero. Ya había renunciado la candidata suplente del PT a la alcaldía de Chilpancingo. Al día siguiente, se señala que más de 100 candidatos de distintos partidos políticos de Chihuahua, Jalisco y Michoacán han renunciado debido a la inseguridad y violencia de algunas regiones, o por haber sido amenazados. En algunas localidades ni siquiera fueron sustituidos (Estrada, Villalpando, Ocampo y Manzo, 2018, 19 de mayo). Por otra parte, en Venustiano Carranza, Michoacán, la candidata de Juntos Haremos Historia a alcaldesa fue víctima de un secuestro exprés, amenazándola de muerte para que renunciara (Martínez, 2018, 18 mayo).

El 28 de mayo secuestran y asesinan al esposo de la candidata a edil de Ónavas, Sonora, por Morena, PT y PES (Gómez, 2018, 28 mayo). El 30 de mayo atacan a balazos, en una refaccionaria donde cambiaban una llanta ponchada, a promotoras del voto del candidato a gobernador de Morelos por Juntos Haremos Historia, una de ellas muere y la otra queda herida de gravedad. El representante del PES asegura que no se trata de violencia política (Morelos, 2018, 30 mayo).

En el mes de junio se mantienen altos los niveles de violencia política, y encontramos así 23 casos de personas afectadas por la violencia dirigida a mujeres en el ámbito de los cargos del cabildo, o candidatas a cargos en este órgano. El 3 de junio se reporta que hombres armados acribillaron a la candidata a segunda concejal, síndica, de Todos por México (PRI-PVEM-PANAL), en Juchitán, Oaxaca, matando también a su chofer y a una fotógrafa colaboradora.¹⁴ La candidata era regidora de Energía en el ayuntamiento de Juchitán, con licencia para contender. Se señala que se trata de la hija del presunto líder de un grupo de la delincuencia

¹⁴ Al día de hoy su madre, la periodista Soledad Jarquín Edgar, lucha por hacer justicia y que se esclarezca el asesinato de su hija, quien era trabajadora de una dependencia de gobierno y fue indebidamente comisionada para cubrir la campaña.

organizada, detenido a principios de 2017 por delitos de portación de armas de fuego, extorsión, lesiones y delitos contra la salud. En Puebla se reporta el hallazgo de los cuerpos de una candidata a diputada local y de una regidora de Huauchinango, ambas del PVEM, en el auto en que viajaban por carretera, al regreso de un evento de campaña, que fue atacado a balazos (De la redacción, 2018, 3 junio).

El 7 de junio aparece la noticia de que entre los candidatos que renunciaron a puestos de elección en Chihuahua se encuentran la candidata por el PANAL a alcaldesa de Ascensión y su compañera suplente (De los Corresponsales, 2018, 7 junio). Dos días después se informa de la situación de las candidatas a alcaldesas por el PVEM de Tlatlauquitepec, Jonotla, Acatenco y Ayotoxco, en Puebla, que son seguidas por desconocidos y a quienes la gente no deja entrar en las comunidades, por temor a sufrir represalias (Gutiérrez, 2018, 11 junio).

El 11 de junio se reporta que desconocidos balearon el sábado a la candidata priísta a regidora de Isla Mujeres, Quintana Roo, en su casa, donde estaba reunida con su equipo. En el atentado también fue herida una militante. Por otra parte, colaboradores de la candidata del PES a la alcaldía de Puerto Morelos fueron atacados por desconocidos y amenazados (Vázquez, 2018, 11 junio). El 15 de junio se señala que en Piedras Negras, Chihuahua, la alcaldesa con licencia y candidata de Todos por México a la reelección cuenta con escoltas a raíz de una amenaza que recibió el pasado fin de semana cuando, después del asesinato del candidato a gobernador de la misma coalición, apareció en una barda la advertencia “Sigues tú Sonia”. Al día siguiente se denuncian las amenazas a tres candidatos a alcaldes en Guerrero. En Otzolotepec, la candidata por el PAN, PRD y MC a alcaldesa, encontró afuera de su casa dos cabezas de cerdo y junto a ellas dos cartulinas con mensajes intimidatorios: “Vamos por ti y por tu familia, no lo olvides”, y “O te bajas o ya sabes lo que te espera” (Dávila, 2018, 16 de junio).

El 18 de junio se reporta que el PRI denunció el intento de homicidio de su candidata a alcaldesa en Landa de Matamoros, Querétaro, al ser baleado su vehículo la madrugada del sábado, cuando estaba vacío. Culpan al candidato panista a la presidencia de la república y al dirigente

estatal panista, amigos de la candidata panista a edil (García y Chávez, 2018, 18 junio).

El 23 de junio se informa que tres coordinadoras de campaña del candidato del PVEM a la alcaldía de Yajalón, Chiapas, fueron heridas a tiros el día anterior en la madrugada cerca de la comunidad de Xhitaltic, cuando viajaban a la comunidad de Lázaro Cárdenas, y se encuentran en el hospital (Henríquez, 2018, 23 junio). Ese mismo día se reporta que en Cancún, Quintana Roo, la candidata a la alcaldía por el PES denunció el asalto a su casa de campaña por parte de tres desconocidos que golpearon a integrantes de su equipo y le mandaron decir que “le bajara de huevos” (De los Corresponsales, 2018, 23 junio). También ese día se reseña el acoso a la candidata a alcaldesa de Coyoacán por Morena, María Rojo, con un plantón frente a su casa, con cartulinas que la llaman asesina y le adjudican responsabilidad en la muerte de una mujer. “Temo por mi integridad”, dice ella (Bolaños, 2018, 23 junio).

El 29 de junio se reporta el asesinato del coordinador de campaña de la candidata a reelección como alcaldesa de Vanegas, San Luis Potosí. Por otra parte, dos policías que cuidaban a la candidata por el PRI, PVEM y Panal a la alcaldía de José Joaquín Herrera, Guerrero, resultaron heridos con arma de fuego mientras realizaban su trabajo de protección (Juárez, Ocampo, Pérez y Sánchez, 2018, 29 de junio).

Las notas revisadas hasta aquí nos hablan de la ocurrencia y la dispersión de los eventos de violencia política reportados a lo largo de la geografía nacional, en 14 entidades con casos entre abril y junio de 2018. Así, aparecen en primer lugar el estado de Chihuahua, seguido por Puebla, Guerrero, Zacatecas y Quintana Roo, y después Morelos, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila, Ciudad de México y Querétaro.

El recuento y narrativa de los casos de mujeres agraviadas por la violencia política en los tres meses antes del día de la elección nos dan una primera idea de lo que está detrás de las cifras analizadas, y de lo que significa hablar de diversas modalidades de la violencia política. Lo relatado hasta aquí apunta sobre la paradójica situación que enfrentan las mujeres de nuestro país que se han decidido a participar como pre-

candidatas o candidatas a algún cargo en el cabildo, por parte de algún partido político o de manera independiente (Sam, M., 2016). Asimismo, visualizamos las formas y situaciones en que aquellas personas cercanas a estas mujeres por sus relaciones familiares o simpatías partidistas o que forman parte del equipo de campaña, pueden verse afectadas por actos violentos de diverso tipo.

Conclusiones

Como hemos visto, el camino hacia la democratización de la vida social y política de nuestro país transcurre actualmente en un entorno complejo donde la violencia, siempre presente como posibilidad, representa, más que nunca, un duro reto para el desenvolvimiento de la vida ciudadana y política y su expresión en los procesos electorales (Barrera, 2014; Barrera, y Suárez, 2012; Barrera, y Cárdenas, 2016). Y aunque es evidente que el reto democrático lo es para los varones tanto como para las mujeres, también lo es para la sociedad en su conjunto. La inclusión de las mujeres, en cuanto a su participación en cargos de representación pública —cabildos, presidencias municipales y demás— está ocurriendo en un contexto en que pese a que se obtuvo la ley de paridad de género a nivel de participación electoral desde las elecciones de 2015, simultáneamente se presentan y están al alza diversas formas de violencia de género, aunados a los ya tradicionales y diversos espacios de la lucha electoral y política. Sin embargo, las expresiones de violencia de género en el contexto electoral se ligan a otras expresiones como el aumento de la violencia feminicida, la violencia dirigida hacia los luchadores y a las luchadoras por los derechos humanos, y las agresiones a los y a las periodistas, etcétera.

Las diferentes modalidades de violencia política contra las mujeres han sido plenamente identificadas por diferentes agentes sociales y políticos que han buscado erradicar, atender y reparar el daño que causan a las mujeres a través del marco legal federal (2020), que se espera se armonice en el resto de las entidades federativas antes del siguiente proceso electoral. El acceso y permanencia de las mujeres en la esfera política sigue siendo un reto, y los partidos políticos tienen discursos inconsistentes sobre la democracia y el empoderamiento de las mujeres, ya que en su ejercicio

legislativo aprueban leyes como la recién sancionada sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, mientras que sus dirigentes estatales siguen obstaculizando la participación política de las mujeres al oponerse o al sustituir y fomentar la renuncia a candidatas, bajo el argumento de contar con pocas posibilidades de denunciar o simular el principio de la paridad.

La apuesta por la democracia se ve entonces fuertemente afectada ante un contexto de graves niveles de violencia en ascenso, que llega a un punto muy álgido para los y las candidatas y sobre todo ante la falta de una respuesta institucional, por parte del conjunto de autoridades responsables de la seguridad y de garantizar el ejercicio democrático. Frente a la ausencia de acciones que sancionen eficientemente la violencia política, los casos se incrementan y se enmarcan en una espiral de violencia que se comenzó a vivir a lo largo y ancho del país a partir de 2006. Porque, como bien señalara la senadora Diva Gastelum, al no haber garantías para los candidatos hay “un grave problema para la vida democrática en México” (Becerril, 2018, 19 mayo).

Finalmente, nos parece urgente contar con un seguimiento institucional de las diversas formas de violencia política analizado desde la perspectiva de género, a la par de ser necesario que se generen diagnósticos participativos que sean parte sustancial de una reflexión colectiva sobre la forma en la que debe atenderse, sancionarse y erradicarse este fenómeno social, incluyendo la legislación adecuada y urgente al respecto.

Referencias bibliográficas

- Aparicio, R. (2017). *Género y etnicidad en México: contribuciones para el debate sobre la violencia de género a partir de la perspectiva interseccional*. Tesis de doctorado, Universidad Estadual de Campinas, Brasil.
- Barrera, D. y Massolo A. (2003). El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, D.F. México: INMUJERES/PNUD/GIMTRAP A.C.
- Barrera, D. (2014). Acoso y violencia política. Testimonios de síndicas y regidoras Veracruzanas. En: *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 11, pp. 249-270.
- Barrera, L.; Zamora, A.; Pérez, E.; Aguirre, I.; Esculloa, J. (2018). *Violencia política a través de las tecnologías contra las mujeres en México*. CDMX, México: Instituto Nacional Demócrata.

- Cárdenas, G. (2018). La violencia política contra las mujeres, de la antigüedad al proceso electoral 2017-2018. En: Puga, A. y Villalobos, J., (comp.), *Ensayos sobre Violencia política* (pp. 37-53). CDMX, México: FEPADE, PRG.
- Cárdenas, G. (2019). El principio de la paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México. En: *Debate Feminista*, 57, pp. 84-108.
- Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. México, 13 de abril de 2020.
- Instituto Electoral de la Ciudad de México (2019). Evaluación de la incidencia de la violencia política contra las mujeres. Proceso electoral 2017-2018. Ciudad de México, México: IECM.
- Meixueiro, G., y Vázquez, M. (2019). Postulación y sustitución de candidaturas durante los procesos electorales. Análisis desde una perspectiva de género. En: *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes electorales*, 61, pp. 75-102.
- Observatorio de Medios (2016). Participación política de las mujeres 2016. Violencia política y mosiginia en las campañas. CDMX, México: Comunicación e Información de la Mujer.
- Ravel, D. P. (2018). Observatorio de participación política de las mujeres en México. Décima segunda sesión ordinaria de trabajo 2018. Material institucional entregado en sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres. México.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2017). Protocolo para la Atención de la Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género. CDMX, México: TEPJF, INE, INMUJERES.

Sitios web

- AtlasRiesgoMX (2018). *Primer Atlas de Riesgo político-electoral en México*. ANAC, Article 19, Por un México Más Próspero A.C., CIPE, Democracia MX, Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, Propuesta Cívica, NDI. Consultado el 13 de mayo de 2020. Disponible en <http://atlasriesgoelectoral.mx/Archivos-PDF/Presentacion.pdf>.
- Barrera, D., y Cárdenas, G. (2016). Presidentas municipales en México: acoso y violencia política (2010-2016) [versión electrónica]. En: *Politai Revista de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales. Perú*, 12, pp. 15-34. Consultado el 9 de di-

- ciembre de 2018. Disponible en <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/15211>.
- Barrera, D., y Suárez (2012). Los desafíos de llegar y ejercer un cargo. Mujeres mexicanas en los albores del siglo XXI [versión electrónica]. En: *Ra Ximhai*, 1, pp. 199-223. Consultado el 9 de diciembre de 2018. Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rxm/article/view/30573>.
- Becerril, A. (2018, 19 mayo). Senadores sensuran la “grave omisión” del gobierno para frenar la violencia política. En: *La Jornada*, p. A9. Consultado el 19 de mayo de 2018. Disponible en <https://issuu.com/lajornadaonline/docs/diario19052018>.
- Bonfil, L. A. (2018, 12 de junio). Demanda Córdova “contexto de paz” para llevar elecciones a buen puerto. En: *La Jornada*, p. A6. Consultado el 12 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/12/politica/006n2pol>.
- Bolaños, A. (2018, 23 junio). Acosan a María Rojo frente a su casa. En: *La Jornada*. [versión electrónica]. Consultado el 23 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/23/capital/028n3cap>.
- Dávila, I. (2018, 6 de abril). TEEM valida denuncia contra cabildo de Jaltenco. 30. En: *La Jornada*. [versión electrónica]. Consultado el 15 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/04/06/estados/030n2est>.
- Dávila, I. (2018, 15 de junio). Amenazan a candidata en Edomex; dejan 2 cabezas de cerdo en su puerta. En: *La Jornada*. [versión electrónica]. Consultado el 15 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/06/15/amenaza-a-candidata-en-edomex-dejan-2-cabezas-de-cerdo-en-su-puerta-3685.html>.
- Dávila, I., (2018 16 de junio) Amagan a tres candidatos a alcaldes para no contender En: *La Jornada*. [versión electrónica]. Consultado el 16 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/16/estados/022n1est>.
- De la Redacción (2018, 8 de mayo). Tras asesinato de candidata en Ignacio Zaragoza, PRD pedirá cancelar votación. En: *La Jornada*. [versión electrónica]. Consultado el 8 de mayo de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/08/politica/010n2pol>.
- De la redacción (2018, 3 junio). La violencia electoral, imparable; asesinan a candidatas y regidora. En: *La Jornada*. [versión electrónica]. Consultado el 3 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/03/politica/003n1pol>.
- De los Corresponsales (2018, 7 junio). Dejan la contienda 14 candidatos en Chihuahua por amagos y atentados. En: *La Jornada*. [versión electrónica]. Consultado el 7 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/07/estados/030n2est>.

- De los Corresponsales (2018, 23 junio). Solicitan protección 30 candidatos. En: *La Jornada*. [versión electrónica]. Consultado el 23 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/23/estados/027n1est>.
- Estrada, J.; Villalpando, R.; Ocampo S., y Manzo, D. (2018, 19 mayo). En Guerrero, suman 190 renuncias a candidaturas por la violencia. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 19 de mayo de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/19/estados/023n1est>.
- Etellekt (2018a). Sexto Informe de Violencia Política en México 2018. Retrieved from México [versión electrónica]. Consultado el 12 de julio de 2018. Disponible en <https://www.ellekt.com/index.html>.
- Etellekt (2018b). Primer Informe de Violencia Política contra las mujeres en México 2018. Consultado el 12 de julio de 2018. Disponible en <https://www.ellekt.com/index.html>.
- García, C., y Chávez, M. (2018, 18 junio). Asesinan a candidato de Juntos Haremos Historia a regidor suplente de León. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 18 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/18/estados/027n2est>.
- García, C. y Muñoz, A. (2018, 13 de mayo). Acusan al Gobierno de Guanajuato de “criminalizar” a José Remedios Aguirre. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 13 de mayo de 2020. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/13/estados/024n2est>.
- Gómez, E.; Estrada, J.; Villalpando R., y García, C. (2018, 15 mayo). Envían mano cortada y amenaza a candidata a diputada en Veracruz. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 15 de mayo de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/15/estados/028n1est>.
- Gómez, C. (2018, 28 mayo). Matan a esposo de candidata a edil de Ónavas. En: *La Jornada*. [versión electrónica]. Consultado el 28 de mayo de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/28/estados/030n4est>.
- Gutiérrez, P. (2018, 11 junio). Peligran 52 abanderados del tricolor en Puebla: dirigente. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 11 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/11/estados/032n4est>.
- Henríquez, E. (2018, 14 abril). Retienen 12 horas a la edil de Chenalhó y a dos funcionarios; les reclaman obras. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 14 de abril de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/06/estados/025n2est>.
- Henríquez, E. (2018, 6 mayo). Liberan a hija de Edil de Oxchuc, secuestrada 40 horas. En: *La Jornada*, p. 25. Consultado el 6 de mayo de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/06/estados/025n2est>.

- Henríquez, E. (2018, 23 junio). Tres coordinadoras del Verde, heridas. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 23 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/23/estados/027n3est>.
- Instituto Nacional Electoral (2019a). *Estudio interseccionalidad: perspectiva de género en la cobertura de los medios en el marco del Proceso Federal 2017-2018*. México: INE. Consultado el 12 de mayo de 2020. Disponible en <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/Estudio-de-interseccionalidad.pdf>.
- Instituto Nacional Electoral (2019b). *Subordinadas y bellas. La violencia política contra las mujeres en prensa y redes sociales durante el Proceso Electoral Local 2018-2019*. México: INE. Consultado el 12 de mayo de 2020. Disponible en <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2019/12/ctfigynd-2daSO-16-12-2019-p4.pdf>.
- Jiménez, Nestor. (2018, 17 mayo). Critica Red Universitaria la omisión del Estado ante actos de violencia política. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 17 de mayo de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/17/politica/006n1pol>.
- Juárez, V.; Ocampo, S.; Pérez, E.; Sánchez, I. (2018, 29 junio). Asesinan a coordinador de campaña del Frente en SLP. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 29 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/29/estados/028n2est#>.
- Martínez, E. (2018, 18 de mayo). Plagian a abanderada de Juntos Haremos Historia en Michoacán. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 18 de mayo de 2019. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/18/estados/025n2est>.
- Morelos, R. (2018, 30 mayo). Atacan a balazos a promotoras del voto por Cuauhtémoc Blanco; una falleció. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 30 de mayo de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/30/estados/029n1est>.
- Ocampo, S. (2018, 17 mayo). Renuncia el alcalde suplente de Chilapa. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 17 de mayo de 2017. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/17/estados/029n3est>.
- Ocampo, S. y Hernández, M. (2018, 22 mayo). Asesinan a un capacitador del INE en Guerrero. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 22 de mayo de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/22/estados/024n2est>.
- Olivares, E. (2018, 17 de abril). Necesario, un protocolo de seguridad para alcaldes: CNDH. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 17 de abril de 2017. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/04/17/politica/009n3pol>.
- Román, J. A. (2018, 12 junio). Asesinados, 42 precandidatos y candidatos, señala consultora. En: *La Jornada*, p. A 6. Consultado el 12 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/12/politica/006n1pol>.

- Saldierna, G., y Jiménez, N. (2018, 22 de junio). La violencia, signo que marca estos comicios, reconoce el TEPJF. En: *La Jornada*, p. A.7. Consultado el 22 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/22/politica/007n2pol>.
- Sam, M. (2016). Género y violencia política en los gobiernos locales del Altiplano central mexicano. En: *Politai Revista de Ciencia Política*, número 12, 2016, 35-57. Consultado el 14 de junio de 2018. Disponible en <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/15212>.
- Urrutia, A. (2018, 19 de junio). El país no escapa a la violencia. En: *La Jornada*, p. 3. Consultado el 19 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/19/politica/003n1pol>.
- Valadez, A., y Ocampo, S. (2018, 18 mayo). Secuestran y violan a familiares de dos candidatas en Zacatecas. En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 18 de mayo de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/05/18/estados/025n2est>.
- Vázquez, P. (2018, 11 junio). Balean a candidata del PRI a regidora de Isla Mujeres En: *La Jornada* [versión electrónica]. Consultado el 11 de junio de 2018. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2018/06/11/estados/032n3est>.

Dalia Barrera Bassols

Mexicana. Doctora en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Coordinadora de la línea de investigación *género y política* del posgrado en antropología social de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Líneas de trabajo: género y política, ciudadanía, participación política de las mujeres en México y gobiernos locales. Correo electrónico: barreradi2013@gmail.com

Georgina Cárdenas Acosta

Mexicana. Doctora en antropología social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Actualmente es jefa de carrera de sociología en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM. Líneas de investigación: participación política de las mujeres, violencia política contra las mujeres, buenas prácticas de género y gobiernos locales. Correo electrónico: ginacardenas@gmail.com



Estoy | de Ana Ma. Vargas Velasco

Soportando el dolor: Reproducción de la masculinidad hegemónica en los servicios de salud de la Ciudad de México

Enduring the pain: Reproduction of hegemonic masculinity in Mexico City healthcare services

Ana Prado Murrieta

Dulce Rosario Diego Vasquez

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar los discursos sociales e institucionales que reproducen la masculinidad hegemónica en el campo de la salud, dentro del programa denominado: Seguro Popular de Salud. La investigación se sustenta en una metodología cualitativa; se elaboraron entrevistas semiestructuradas dirigidas a médicos y afiliados a los servicios ofertados por el Seguro Popular de Salud de la Ciudad de México. Se realizó un análisis discursivo de la experiencia de médicos y pacientes participantes con la finalidad de reconstruir la realidad que viven los hombres al afrontar el cuidado de su salud. Se puede concluir que existe una escasa oferta de servicios médicos y programas de salud dirigidos a los hombres, pero además institucional y

Abstract

This work aims to analyze the social and institutional discourse that reproduces hegemonic masculinity in healthcare in the program called: Popular Health Insurance. The research is based on a qualitative methodology. Semi-structured interviews were prepared for doctors and those affiliated with the services offered by the Popular Health Insurance of Mexico City. A discourse analysis was done of participating doctors and patients' experience to reconstruct the reality men experience when dealing with their healthcare. It can be concluded that there is a scarcity of medical services and health programs directed toward men, but also, institutionally and socially discourses and practices based on the hegemonic model of

socialmente se validan discursos y prácticas sustentadas en el modelo hegemónico de masculinidad y que sin duda implican un factor de riesgo para la salud de los hombres, como: *soportar el dolor* y no acudir a los servicios de atención médica.

Palabras clave

Género, masculinidad, hegemonía, servicios de salud, México.

masculinity are validated and imply a risk factor for men's health, such as: *endure the pain* and don't make use of the healthcare services.

Keywords

Gender, masculinity, hegemonic, healthcare services, Mexico.

Introducción

Aproximaciones teóricas: género y masculinidades

El estudio de las masculinidades se ha abordado desde diferentes disciplinas y a partir de distintas perspectivas teóricas. Para este trabajo se considera a la masculinidad como una dimensión del orden de género, en la cual las relaciones de poder ocupan un lugar central desde un análisis societal.

Entendemos por género el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. O sea, el género es lo que la sociedad considera lo *propio* de los hombres y lo *propio* de las mujeres. Se reproduce mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura. Cambia históricamente, de época en época, mientras que la diferencia biológica se sostiene a lo largo de los siglos (Lamas, 2013). Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales. El ser humano introyecta esquemas mentales de género con los cuales clasifica lo que lo rodea: es un filtro a través del cual percibimos la vida. También los mandatos de género se encarnan en el cuerpo, por lo que es como una armadura que constriñe las actitudes y acciones corporales (Lamas, 2002). Joan Scott define la categoría como: “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos

y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 2013: 265).

En la misma línea de pensamiento, el término masculinidad alude a un lugar en las relaciones de género, en las prácticas a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan ese espacio en el género, y en los efectos de dichas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura (Connell, 2003). Al menos desde la perspectiva de los estudios de género, no queda duda de que es una categoría social, una organización más o menos coherente de significados y normas que sintetiza una serie de discursos sociales que pretenden definir el término masculino del género. Es un producto del doble paradigma histórico, pero naturalizado de la superioridad masculina y de la heterosexualidad (Bourdieu, 2007).

La socióloga australiana R.W. Connell, sitúa a la masculinidad dentro del género, plantea que es una construcción social, histórica; por ende, cambiante de una cultura a otra, dentro de cada cultura en distintos momentos históricos, a lo largo del curso de vida de cada individuo y entre diferentes grupos de hombres de acuerdo con su clase social, raza o etnia. La misma autora plantea la existencia de un modelo de la estructura de género, organizado a través de tres dimensiones:

[...] las relaciones de poder, las de producción y las de *cathexis* o deseo (simbolización); explicando que no puede desligarse del contexto institucional en que se desarrolla. Además, plantea la existencia de tres instituciones particularmente importantes en la producción institucional de la masculinidad: el Estado, el mercado de trabajo y la familia (Connell, 2003: 112).

Entendido como un modelo provisional y dinámico, ya que para comprender la forma en la cual se construyen las masculinidades actuales debemos de rastrear las tendencias hacia la crisis del orden de género (Connell, 1987).

Masculinidad hegemónica

A finales de la década de los ochenta iniciaron en Latinoamérica las investigaciones en torno al tema *masculinidad*, abordadas desde una perspectiva de género. Dados los variados enfoques e intereses de los investigadores,

los acercamientos teórico-metodológicos y las aportaciones etnográficas difieren entre sí, pero en conjunto han aportado elementos empíricos valiosos sobre la masculinidad y las diferencias regionales-culturales de la construcción de identidades masculinas y relaciones de género (Baninter, 1995). En los últimos años se está comenzando a investigar qué pasa con los varones y su salud. Los estudios muestran que los hombres también tienen un particular modo de vida que favorece su agravamiento, y más aún, que un factor de riesgo es el fiel cumplimiento del modelo social de la masculinidad hegemónica en el que son sociabilizados (Bonino, 2001).

El concepto de masculinidad hegemónica sistematizado y acuñado por primera vez por Carrigan, Connell y Lee en el artículo *Towards a New Sociology of Masculinity* de 1985, intentó oponerse a las teorías de roles, especialmente referida a los hombres y, por otro lado, ilustrar la diversidad del universo varonil. Connell interpreta que las relaciones de género importan configuraciones de prácticas sociales específicamente de género. Para el caso de tales prácticas, en términos de masculinidades, a partir del concepto gramsciano de hegemonía,¹ acuña el concepto de masculinidad hegemónica definida, como:

La configuración de práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza (o se considera que garantiza) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 2003: 117).

En una revisión crítica del concepto, la propia autora enfatiza:

La masculinidad hegemónica no es un tipo de masculinidad fija, siempre igual en todas partes. Se trata más bien de la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de las relaciones de género, posición que es siempre discutible (Connell y Messerschmidt, 2005: 846).

En este sentido, la hegemonía no supone una dominación absoluta, que inhiba toda práctica alternativa, se caracteriza como un balance de fuerzas, un juego constante entre distintos grupos de hombres, define la

¹ La autora enfatiza el carácter dinámico del concepto de hegemonía de Gramsci, que no es la teoría funcionalista de la reproducción cultural que siempre se presenta. Gramsci siempre imaginó una lucha social por el liderazgo en el cambio histórico (Connell, 2003).

masculinidad a partir del carácter multidimensional y de varios planos del género, descartando toda noción singular de un *núcleo* o *verdadera* masculinidad.

Bonino (2002), explica que las creencias de la masculinidad hegemónica son afirmaciones no racionales, arbitrarias y falaces, sustentadas en las ideologías de la masculinidad, producto de la transformación sociohistórica de los valores deseables para los hombres, cristalizados en el imaginario social como verdades *evidentes*, e ideales sociales de masculinidad. Ellas son: la autosuficiencia prestigiosa, la heroicidad belicosa, el respeto a la jerarquía y la superioridad sobre las mujeres y la oposición a ellas. Estas creencias se materializan en mandatos y son socialmente estables.

La masculinidad hegemónica es la configuración normativizante de prácticas sociales para los varones predominante en nuestra cultura patriarcal, con variaciones pero persistente. Aunque algunos de sus componentes estén actualmente en crisis de legitimación social, su poder configurador sigue casi intacto (Bonino, 2002: 9).

Al respecto, De Keijzer (1998) considera que en México existe una forma hegemónica de sociabilizar a los hombres que está cultural e históricamente construida, que tiene sus diversidades, pero sirve siempre de referente incluso a las formas alternativas de socialización. En ésta existen algunas claras ventajas para el varón, algunas de las cuales, con el tiempo y su estereotipamiento, se van transformando en un costo sobre su salud y la de otras y otros.²

Articulación masculinidad hegemónica-salud de los varones mexicanos

Existen distintas investigaciones sobre la relación de la masculinidad y la salud, en donde se concluye que la identidad masculina hegemónica

² De Keijzer puntualiza: no se puede hablar de una sola masculinidad, una sola forma de ser hombre. Es claro que no es lo mismo crecer como ejidatario en el Cofre de Perote, que como *hijo de familia* en Córdoba o Xalapa, o como joven costeño en las playas de Mocambo, Mandinga o Mololonga. En la formación genérica se entrecruzan la influencia de clase, la étnica, la vivencia urbana o rural y, finalmente, una serie de influencias específicas dadas, sobre todo, por la familia concreta en la que se nace y crece (De Keijzer, 1998).

influye en la salud del individuo de diversas maneras. Se sabe que la morbimortalidad en el hombre es mayor que en la mujer, a causa principalmente del efecto de la violencia física y psicológica. El cuerpo masculino aparece como aquél que busca o se expone a riesgos y, por ende, desarrolla la violencia y el enfrentamiento como una forma de obtener respeto de la mujer y de otros hombres. Se observa que en esta sociedad los hombres mueren primero que las mujeres³ y que habitualmente las causas de muerte reflejan una exposición deliberada de enfrentar riesgos y peligros (Hardy y Jiménez, 2001).

Kaufman (1997) señala que los hombres confrontan experiencias contradictorias del poder. Orientada a la dominación y control de los *espacios masculinos* tradicionales (trabajo remunerado, economía y política), esa masculinidad exige que los hombres nieguen o desechen todo lo *no-masculino*, y con esto pierden un poco de su humanidad y de su salud en el proceso.

Para los hombres es muy difícil ocupar el papel de paciente y, con frecuencia, niega la posibilidad de estar enfermo y acude con un médico en último momento, ya que lo contrario será asumir un papel pasivo, dependiente y de fragilidad (Careaga, 1996, citado por Hardy y Jiménez, 2001). La necesidad de responder a una norma de masculinidad también afecta la solicitud de la atención en los servicios de salud. Al respecto Korin (2000) explica que los hombres son muy poco cuidadosos de su salud y, en sus interacciones con el sistema de salud, muchos se cubren de un disfraz de *roble macizo*. Argumenta que no existen paralelos entre el enfoque de salud de las mujeres y el de los hombres, ni similitudes en la manera de interactuar con el sistema de atención de salud. En general, los hombres interactúan con el sistema de salud en forma episódica, y esto contribuye a que ignoren signos de alarma (Korin, 2000). El modelo aceptado de masculinidad hace también muy difícil que el varón acepte estar enfermo dentro de su familia y de su grupo social (Hardy y Jiménez, 2001).

³ De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las mujeres viven en promedio más años que los hombres; en 1930, la esperanza de vida para las personas de sexo femenino era de 35 años y para el masculino de 33. Al 2010 este indicador fue de 77 años para mujeres y 71 para los hombres; en 2018 se ubicó en casi 78 años para las mujeres y en casi 73 años para los hombres (INEGI, 2019).

Bonino (2001) explica que los hombres perciben, procesan, enfrentan y solucionan sus problemas de salud de forma particular, delineado por la masculinidad hegemónica, lo que se convierte en un factor obstaculizante que bloquea a los varones el acceso a los servicios de salud. Expresándose en problemas, como:

- No aceptar el rol de enfermo, que supone para ellos pasividad anti-masculina/feminización, y por lo tanto una amenaza a la identidad.
- Retardar la consulta, vivida como fracaso de la autosuficiencia, y en ella no dar información sobre sí y lo emocional, ya que esto es vivido como prueba de fragilidad.
- Abandonar precoz y frecuentemente los tratamientos, para recobrar cuanto antes el bastarse a sí mismo.
- Interactuar con el sistema sanitario de forma muy episódica y cuando el problema está muy avanzado (Bonino, 2001: 185).

De Keeijzer (1998) identifica la posición de los varones como un factor de riesgo; estudiando la condición masculina hegemónica y su relación con la salud, retoma la triada de la violencia que propone Kaufman (1989); enuncia que el hombre como factor de riesgo está en tres campos:

- Hacia la mujer (y a niñas y niños): a través de los diversos tipos de violencia y abuso, la fecundidad impuesta, la paternidad ausente.
- Entre hombres: por medio de accidentes, homicidios, lesiones.
- Y para el hombre mismo: mediante el suicidio, el alcoholismo y otras adicciones, así como las enfermedades psicosomáticas. Podemos incluir aquí las diversas formas de descuido del cuerpo (De Keijzer, 2001: 5).

Delineando estos planteamientos para el caso de México, los principales problemas de salud que afectan a los hombres, son: accidentes automovilísticos y homicidios; los suicidios y las agresiones.⁴ Casi la mitad de las muertes de varones de 15 a 64 años se deben a homicidios,

⁴ De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México, durante el año 2017, entre las diez principales causas de muerte masculina respecto a la femenina, destacan las agresiones (cuarto lugar) y los accidentes (sexto lugar); en relación al rubro de agresiones, en el mismo año se registraron 32,079 homicidios, de los cuales 3,430 (10.7%) fueron de mujeres y 2,522 (88.9%) de hombres (INEGI, 2019).

accidentes, suicidios, cirrosis y consumo excesivo de alcohol, es decir, son resultado de actitudes destructivas. Si comparamos las causas de muerte masculinas y femeninas de los grupos etarios de 15 a 64 años, se confirma la relevancia de la sobremortalidad masculina. A partir de la comparación de los perfiles de muerte de los varones y de las mujeres, se muestra que las diferencias se relacionan con conductas destructivas que coinciden con un modelo estereotipado de la masculinidad, que se caracteriza por la necesidad de demostrar que no se es débil ni pasivo (Garduño, 2001).

Para finalizar este apartado es importante enfatizar que los hombres suelen depositar en las mujeres la responsabilidad del cuidado de su propia salud. Los profesionales de los sistemas de salud naturalizan que los varones no se acerquen a las consultas o que minimicen sus comportamientos dañinos. Con ello favorecen su acentamiento en el rol de actores sociales intocables, inmodificables, invisibles e inmanejables para el sistema sanitario, con la consiguiente falta de preocupación por el desarrollo de estrategias para favorecer su acceso al sistema sanitario (Bonino, 2001).⁵

Método

Se realizó un estudio cualitativo con el objetivo de analizar los discursos de masculinidad que se reproducen en el campo de la salud. La particularidad de los estudios cualitativos radica en la comprensión de los significados y las relaciones de la problemática centrada en las personas y en el escenario estudiado, sin importar tanto la representación estadística de los hechos (Sánchez, 2005), por tanto, la importancia de los datos

⁵ Además de lo limitante de los servicios de salud dirigidos hacia el hombre se ha observado que las campañas de salud pertenecientes al Seguro Popular reproducen los discursos de masculinidad hegemónica: En la actualidad se desarrolla una campaña llamada: *Febrero, Mes de la Salud del Hombre*, la cual tiene como lema *Hasta los superbéroses se enferman*. Dicha campaña tiene como finalidad promover actos de prevención y autocuidado en la población masculina para disminuir factores de riesgo que afectan su salud. Las imágenes de la campaña muestran luchadores y superhéroes; esta campaña trata de incorporar una perspectiva de género, sin embargo, cae en tipificar conductas e identidades masculinas con una gran connotación de poder.

radicó en la naturaleza testimonial de las experiencias expuestas por los hombres participantes.

La investigación se desarrolló en un hospital de tercer nivel de la Ciudad de México perteneciente al Seguro Popular de Salud;⁶ la técnica de investigación utilizada fue la entrevista semiestructurada que, gracias a su flexibilidad y dinamismo, permite adecuarse a los cambios producidos en la interacción entrevistador-entrevistado y atender particularidades propias del discurso de este último dirigidas a la comprensión de sus perspectivas respecto a sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan Taylor y Bogdan (2000). Las entrevistas realizadas permitieron reconstruir la realidad basada en los discursos de los diferentes actores que, aunque situado en un marco socialmente establecido, son objeto de múltiples lecturas, reelaboraciones, definiciones y percepciones por parte de quienes se encuentran en el proceso.

Los participantes de este estudio fueron hombres en su totalidad, cuyas edades oscilaron entre los 30 y 60 años; se dividieron en dos grupos: *Grupo A*. Médicos trabajadores permanentes del hospital; *Grupo B*. Pacientes del hospital, afiliados al Seguro Popular de Salud. El total de

⁶ El Sistema Nacional de Protección Social en Salud, comúnmente conocido como Seguro Popular de Salud, fue propuesto y aprobado en el sexenio de Vicente Fox (2000-2006). Se planteó como un nuevo esquema de aseguramiento público para la población que no contaba con acceso a mecanismos de protección social en salud como es la seguridad social, es decir, fue pensado para la población más vulnerable. Desde su implementación el Seguro Popular ha sido objeto de fuertes críticas por parte de diversos actores. La investigadora Asa Cristina Laurell, en el año 2003, realiza el libro: *Impacto del Seguro Popular en el Sistema de Salud Mexicano*, en el cual se reflexiona profundamente sobre el papel del Seguro Popular. Uno de los puntos más cuestionables de este esquema de salud es que su implementación se ha visto como un vehículo para privatizar y mercantilizar la salud (Laurell, 2013). Es de suma importancia mencionar que distintas investigaciones han documentado la visión limitada de este programa, ejemplificando: los servicios ofertados por el Seguro Popular son restrictivos, las atenciones tienen que estar inscritas dentro de un Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), en dicho catálogo se muestran de manera segmentada los servicios dirigidos a mujeres y a hombres, se observó que de las 285 intervenciones que oferta el CAUSES, sólo nueve son explícitamente dirigidas al hombre, las cuales son: a) acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años; b) acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años; c) examen médico completo para hombres de 40 a 59 años; d) diagnóstico y tratamiento del síndrome escrotal agudo; e) diagnóstico y tratamiento de prostatitis aguda; f) el método definitivo de planificación familiar en hombres (vasectomía); g) circuncisión; h) orquidopexia; i) prostatectomía abierta y transuretral.

entrevistas aplicadas en ambos grupos fueron 12: seis entrevistas a médicos y seis entrevistas a pacientes. Todas las entrevistas fueron nombradas con orden numérico para resguardar el anonimato de los participantes. Con el propósito de recuperar la experiencia discursiva de médicos y hombres afiliados al Seguro Popular de Salud se decidió elaborar un guion para cada grupo de participantes. Las categorías estudiadas en ambos grupos, fueron: masculinidad hegemónica y salud; servicios de salud hacia el hombre y conductas violentas —alcoholismo y suicidio—.

Para llevar a cabo el análisis fue necesario transcribir cada una de las entrevistas y elaborar el análisis cualitativo basado en las siguientes fases: a) Descubrimiento —buscar temas examinando los datos de todos los modos posibles—; b) Codificación —reunión y análisis de todos los datos que se refieren a temas, ideas, conceptos, interpretaciones y proposiciones—; y c) Relativización de los datos —interpretarlos en el contexto en el que fueron recogidos— (Amezcuca y Gálvez, 2002).

El estudio estuvo guiado por el principio de consentimiento informado que es la decisión de participar en una investigación, tomada por un individuo competente que ha recibido la información necesaria, la ha comprendido adecuadamente y la ha considerado. La toma de decisión fue sin ningún tipo de coerción, intimidación, influencias o incentivos indebidos. El consentimiento informado se transmitió de manera oral, los formatos de consentimiento utilizados para el estudio, fueron: carta de presentación para participar en la investigación dirigida a las instituciones participantes; carta de consentimiento oral para los participantes entrevistados; carta de consentimiento para la grabación.

Resultados

Masculinidad hegemónica-salud

Mediante el término de masculinidad hegemónica se explica la presencia de una masculinidad que ostenta la situación de supremacía. Ésta equivaldría al patrón de masculinidad más validado en nuestra cultura, proyectando el significado más compartido de ser hombre (Connell, 2003). La esfera pública sostiene y legitima el predominio masculino, ya

que se le define como aquella que garantiza la subsistencia y el mantenimiento del orden social y de la familia. Está constituida por la política y, sobre todo, por el trabajo. El trabajo es el eje fundamental de la identidad masculina. Ingresar al mundo laboral significa alcanzar la condición de adulto, constituye una precondition para poder establecer una familia y es la principal fuente de reconocimiento social. Quien fracasa en obtener un empleo que el grupo de pares considere adecuado y prestigioso puede anular cualquier otra forma de logro personal y se convertirá en un *pobre diablo*. Es decir, alguien sin valor social alguno. Trabajar significa ser digno, ser capaz y ser responsable (Fuller, 2001). Los hombres participantes refirieron algunos significados sobre su condición masculina, articulada al eje trabajo.

Ser hombre significa, ser quien lleva los pantalones en la casa. Ser el núcleo de la familia, el hombre es quien tiene la responsabilidad de ejercer la paternidad en la familia (Paciente 1).

Ser hombre significa tener un compromiso con la sociedad y con la familia. El hombre debe de rendir, vaya, pues, estar a la altura como persona. Las tareas del hombre son trabajar para darle un sustento a su familia, ser la cabeza de la familia, poner en orden la casa y darles un ejemplo a los hijos (Paciente 5).

A nivel social generalmente se ha determinado que el hombre tiene que ser el proveedor, que tiene que ser el cuidador, pero afortunadamente están cambiando los roles (Médico 1).

El modelo de masculinidad hegemónica se sustenta en mandatos que señalan —tanto al varón como a las mujeres— lo que se espera de ellos y ellas y constituye el referente con el que se comparan los sujetos (Fuller, 2001). Bonino muestra como ejemplo a la *belicosidad heroica*: la cual afirma que ser hombre es adquirir la cualidad de ser un luchador valeroso, que se obtiene cumpliendo con mandatos normativos, como: ¡Sé fuerte y valiente!, ¡lucha! ¡Resiste al dolor y las adversidades! ¡Sufre con dignidad! ¡El cuerpo aguanta! ¡No llores! Esta creencia promueve la figura del héroe, el soldado o el guerrero valeroso, o su versión del deportista, tan clara al imaginario masculino. Los valores y cualidades promovidos por esta creencia y que se ligan directamente con la salud de los hombres, son: soportar el dolor y superar sufrimiento, la dureza emocional, el cuerpo bien constituido para garantizar superioridad y el control del

cuerpo como herramienta (Bonino, 2002). Cumplir los mandatos de esta creencia representa un paso obligado para adquirir la masculinidad, lo podemos notar en los discursos de los pacientes que explican lo que les significa la enfermedad y su negativa a asistir a los servicios de salud:

Soporto el dolor. Porque así fui inculcado, que el hombre no debe de llorar, aunque tenga las tripas de fuera. La tengo muy arraigada esa idea, es difícil que me la quite (Paciente 2).

Trato de no ir al doctor, siempre trato de ser valiente, de aguantarme hasta donde más me aguanto, me aguanto; ya hasta que de plano me dobla el dolor es cuando ya voy, pero casi no (Paciente 1).

El orden social funcionaría como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar el dominio masculino sobre el que se funda. Ese programa de percepción se incorpora y aplica a todas las cosas del mundo empezando por el cuerpo. Al identificarse con el orden corporal esas relaciones se naturalizan de tal manera que las jerarquías sociales se identifican con la naturaleza y se perciben como inamovibles. Los cuerpos no sólo son la materia prima donde se inscribe el orden social, sino una de las instancias que lo fijan, expresan y reproducen (Fuller, 2001). Los hombres entrevistados mostraron una clara visión cartesiana, en donde el cuerpo se asume separado de la mente, reforzando la metáfora del cuerpo-maquina; el cuerpo debe ser controlado y silenciado.

Llegué a platicar de mi enfermedad, pero muy esporádicamente, yo solamente vivía lo que sentía, lo que está viviendo, pero no lo divulgaba así abiertamente porque me daba pena. Pues porque mucha gente lo juzga a uno de cómo es posible que no tenga valor para atenderse, ¿no?, como que pena me daba... (Paciente 1).

Eh, cuando en verdad creo necesitar un consejo es cuando sí lo platico, y cuando pienso que yo solo lo puedo resolver, pues es cuando me quedo callado (Paciente 2).

Algunas características comunes de la masculinidad dominante, son: el ejercicio del poder; la adopción de conductas percibidas como no femeninas; el control y distanciamiento y la demostración pública y constante de su hombría, dentro de la cual juega un papel muy importante el desempeño sexual (Kimmel, 1997). El modelo hegemónico exige al hombre suprimir emociones, sentimientos, así como negar necesidades, lo

cual trae como consecuencia daños a su salud física y emocional (Hardy y Jiménez, 2001).

Mmm difícilmente soy de los que platique mucho mis cosas sentimentales, más que nada porque mmm si yo lo platique con los amigos, los amigos no lo van a entender o te van a estar cotorreando. Si yo lo platique a lo mejor con la familia es un poquito más de confianza; mmm, ahorita no vivo yo con mi familia, pero a veces cuando tengo algún problema este, emocional, trato de comentarlo ahorita, obviamente con mi esposa y con la familia, pero con los amigos sí es un poquito más, soy más reservado para contar mis cosas personales (Paciente 6).

La masculinidad dominante no es intrínseca al sujeto, sino que lo preexiste, y la identidad masculina se construye determinada por ella, que opera a nivel subjetivo y corporal dando las pautas conformadoras para el llamado proceso de masculinización o socialización de género. El poder (Foucault, 2008) modelador de la masculinidad hegemónica se refleja en la vida de los hombres, dictando mandatos sociales que moldean la identidad masculina, con el claro objetivo de hacer una diferencia con la femineidad y avalar la supremacía masculina:

[...] de niño me decían: “un hombre no llora, un hombre no se dobla, un hombre debe ser íntegro”. A mí se me educó para ser feo, fuerte y formal (Médico 2).

Los hombres por su mayor fortaleza física, porque a veces son ellos los que controlan el dinero o porque pueden amenazar a la mujer más fácilmente y ellas, para no afectar la relación, tienen a ceder (Médico 1).

El tema de la violencia es central en la relación entre masculinidad y salud, por las enormes consecuencias que la violencia tiene sobre la salud tanto de hombres como de mujeres (De Keijzer, 2004). En este sentido, la violencia doméstica convierte al hombre en un factor de riesgo para todo el núcleo familiar:

Eh, dependiendo en la comunidad, por ejemplo en estas zonas, sí, eh, los hombres son los que ejercen más violencia, pero no sé, yéndose más a la civilización, hacia el centro, pues creo que, pues ahí sí yo siento que las mujeres son las que toman más las riendas, las que dan las órdenes. Porque están más despiertas, aquí no sé, aquí desafortunadamente las mujeres como que son más sumisas, eh, no sé

si por la falta de educación o la verdad no sé a qué se deba, este, hay veces que se dejan manipular, se dejan hasta pegar por sus esposos, maridos, hermanos, no sé (Paciente 3).

Servicios de salud hacia el hombre

En las sociedades modernas el cuerpo constituye un objeto del saber y del poder, en particular de los saberes biomédicos que intentan regularlo y administrarlo en aras del orden social. El poder sobre el cuerpo individual, la anatomopolítica, representa el control del cuerpo, como máquina, por tecnologías que, como la escuela, la cárcel y la medicina, intervienen sobre sus actitudes y las disciplinan (Foucault, 2018).

Son pocos los hombres que se acercan a los servicios de salud. Una porque están trabajando, otra porque no reconocen su enfermedad y porque para los hombres es más importante hacer otras cosas que ir al médico (Médico 1).

Los hombres no van al médico porque los servicios se manejan más hacia la mujer como núcleo familiar y no tanto al hombre (Médico 3).

El poder sobre el cuerpo-especie, o biopolítica, se ejerce a través de dispositivos que regulan su natalidad, fecundidad, morbilidad e incluso su muerte y mortalidad, ya sea en términos de conocimiento, gracias a la demografía o a la epidemiología, o en términos de acción, como en la planificación familiar y la salud pública (Foucault, 2018).⁷ Los profesionales de los sistemas de salud naturalizan que los varones no se acerquen a las consultas o que minimicen sus comportamientos dañinos. Con ello favorecen su acentamiento en el rol de actores sociales intocables e invisibles para el sistema sanitario (Bonino, 2002).

Los hombres no lidian con sus enfermedades, se acercan a los servicios de salud cuando ya están muy graves, al borde de la muerte.

⁷ Viveros (2002) analiza finamente las prácticas y los discursos que rodean la esterilización masculina en Colombia. Destaca en esta ocasión la ambivalencia implícita en la vasectomía, por una parte, como liberación de la sexualidad hacia el placer sin riesgos reproductivos y, por la otra, el control del deseo y su moderación por el bien de la familia y la felicidad conyugal. Esterilización masculina, entendida como un procedimiento de control poblacional realizado en el cuerpo masculino.

El género masculino sigue creyendo que no le pasa nada: “me trajo mi mujer”, “yo no quería venir”, aunque su salud sea deplorable (Médico 7).

Obviamente los varones no se sienten enfermos; van al médico más empujados por su pareja que por determinación propia y sí se sorprenden al saber que están más enfermos de lo que lo creían (Médico 1).

Ser varón supone no tener ninguna de las características que la cultura atribuye a los que se viven como inferiores o no importantes: las mujeres (con sus características adjudicadas de ser para otros, pasividad, vulnerabilidad, emocionalidad, dulzura, cuidado hacia los otros), los niños y los homosexuales (Bonino, 2002). Los servicios de salud son los entes reguladores del comportamiento normativo:

Al varón a veces tenemos que interrogarlo más, preguntarle más, porque no expresa mucho, los hombres casi no hablan y mucho menos expresan sus emociones, a veces es cuestión de interrogarlo un “poquillo” más. Pasa muy diferente con las mujeres, ellas tienden a hablar e incluso a veces hay que centrar a una mujer porque a veces se empieza a desvariar no solamente porque lo que viene, sino de otros síntomas y de otras cosas y el varón en ese sentido pues tiende a ser más concreto y a veces hasta muy parco para hablar (Médico 2).

Conductas violentas

El modelo hegemónico de masculinidad se caracteriza por mostrar a un varón dominante que debe subordinar a mujeres u hombres a través de agresión física, verbal, psicológica, sexual o económica; en este apartado se mostrarán dos conductas violentas presentes en los hombres: el alcoholismo y el suicidio. El grupo de pares actúa como el catalizador principal de la masculinidad durante el periodo de *formación* de los varones: constituye su lazo social fundamental y socializante y cumple un papel crucial en la construcción de su identidad de género. Uno de estos mecanismos es el recurso a la misoginia y a la homofobia, presentes en muchas de las ironías, burlas y críticas que se hacen dentro de los grupos de pares (Viveros, 2002). Una de las características más importantes es la necesidad de ejercer poder y control sobre otros y sobre otras. Así, en el proceso de construcción de su masculinidad, los jóvenes tienden a demostrar el poder utilizando la violencia entre sí o sobre otras y otros

(mujeres, niñas, niños, animales, naturaleza) para probar que son *hombres de verdad* (Kimmel, 1997).

Ayer domingo, este... picaron a un chavo por andar tomando, entonces se puso loco, ¡eh!, no sé con quién se peleó y lo picaron, pero fue en defensa y pues nadie quiere ser picado por otro hombre (Paciente 3).

Una vez tomé alcohol y pues ahí empezaron las agresiones contra otros. Se metió mi esposa y pues le tuve que pegar para que se calmara (Paciente 4).

A) Alcoholismo

El alcohol, en comparación con cualquier otra droga considerada adictiva, es la sustancia que genera las mayores y más graves consecuencias negativas para la salud de los hombres (De Keijzer, 1997). Según el sector salud mexicano, el alcohol, junto con el tabaco, es la sustancia considerada adictiva de mayor consumo. Pese a ello, el sector salud y otros sectores del Estado mexicano consideran las bebidas alcohólicas como legales y no prohíben su producción, comercialización, ni consumo, como ocurre con el resto de las drogas que generan dependencia, salvo el tabaco y los medicamentos vendidos de manera obligatoria con prescripción médica (Menéndez y Pardo, 2006).

Cuando me dejó la otra chica, pues lo que sentía, que me quería ahogar a tratar de olvidar, pero que es lo que hace esto al seguir ingiriendo estas bebidas sigue, sigue el recuerdo, sigue girando en vez de que se te borren se te vienen más, más, más a la cabeza y lo que trata uno de hacer es desaparecerlas, pero no se puede y ahí es de cuando uno cae más en el alcoholismo y pues lo dicho de todos; uno, vamos a evitar la cruda, ¿qué es la cruda? Este pues que son dolores de cabeza, a veces dolores de estómago que es lo que hacen, *pus* me voy a echar un alcohol para que se me quite, pero *pus* ya no, nada más es uno, luego ya son dos, tres, cuatro, la botella completa; luego sabes que, otra, otra y otra y es donde cae uno en alcoholismo, más a veces también puede ser porque la misma familia lo orilla, orilla al individuo a..., en este caso serían mmm, ¡eh!, que no le hacen caso y se va su autoestima para *bajo*, para *bajo*, por eso hay muchos que pueden entrar en el alcoholismo o drogadicción, este..., *pus* sí (Paciente 4).

B) Suicidio

Los reportes estadísticos de la Secretaría de Salud, de México, informan que el suicidio es una de las primeras causas de muerte en varones: para el año 2002 fue la decimoctava causa, constituyendo 1.3% del total de varones muertos (Secretaría de Salud, 2004). Las últimas estadísticas de suicidio (INEGI, 2008) disponibles reportan que se suicidaban ya, en 2008, alrededor de cinco mil personas cada año. Las razones que da una institución como el Instituto del Seguro Social (IMSS) es que los suicidios se producen como consecuencia de la ansiedad, depresión, estrés, soledad, desesperanza, exigencias sociales, sentimientos de culpa y rechazo (Hernández y Flores, 2011). Una investigación nacional de este problema concluyó que el abuso de alcohol y de drogas desempeña una función trascendente en el suicidio (Menéndez, 1990). Fachel (1997) explora el significado del suicidio masculino entre la cultura gaucha de Brasil. En esta región, el suicidio es una práctica corriente y la muerte representa un desafío y una oportunidad para que los hombres prueben su masculinidad.⁸

Muchas veces yo lo llegué a vivir, eh, yo cuando dejé de beber, que ya tiene como unas 24 horas, yo recuerdo que pues fue un 7 de junio: yo estaba sentado allí frente a la casa, estaba sentado frente a la casa esperando a que se atontara, se apendejara la señora para sacarme el lazo del tendedero para irme a autosuicidarme porque yo ya no hallaba salida a mi problema de alcohol, de alcoholismo y drogadicción, por eso ahí yo le atribuyo que son problemas mucho más (Paciente 1).

El mundo de poder (Foucault, 2018) y privilegio de los hombres tiene que ser cuestionado y visto como un mundo intrínsecamente relacionado con el dolor. La combinación de poder y dolor es la historia secreta de la vida de los hombres (Kaufman, 1995).

Pues yo creo, bueno, me han platicado igual que se han decepcionado porque no sé..., terminaron con su pareja, mmm... porque tienen problemas en la familia o por un problema que tienen y no se

⁸ La autora explica que, para este contexto, el fenómeno del suicidio es percibido como de derecho; el individuo tiene el derecho a decidir lo que quiere hacer con su vida. El suicida merece el respeto del grupo, ya que es aquél que cumple un acto heroico, “él enfrenta la muerte, en lugar de esperar por ella como lo hace una mujer vieja” (Fachel, 1997: 116).

lo quieren contar a la familia; entonces, pues es ya lo que ven ellos, este, más mejor, ¿no?, el suicidio (Paciente 3).

Discusión

Los resultados de la investigación muestran la existencia de discursos que reproducen y legitiman la masculinidad hegemónica dentro del campo de la salud. Mediante una metodología cualitativa se documenta la experiencia de hombres y médicos usuarios de dicho servicio, elementos claves para la discusión.

Masculinidad/es contradictorias

Se observa que los pacientes entrevistados viven la masculinidad hegemónica de una manera *discordante*. Por una parte, encontramos discursos normativos que reconocen la dimensión del trabajo como uno de los ejes de la identidad masculina, en donde los mismos hombres refieren su *responsabilidad* como sostén familiar y social. En contraparte, los testimonios también nos hablan de *diversos riesgos* que por mandato social deben de asumir los varones, como el ejercicio de conductas violentas hacia los demás e incluso dirigidas a ellos mismos (por ejemplo, el alcoholismo y el suicidio). En este sentido, el modelo de masculinidad hegemónica documentado converge entre la *responsabilidad* y el *riesgo*. Profundizando, desde los patrones de masculinidad dominantes, el cuerpo de los varones se conceptualiza separado de la mente (metáfora del cuerpo-máquina), por lo que debe ser *controlado* y *silenciado*. Los hombres expresaron la dificultad que enfrentan al afrontar la enfermedad y al buscar atención médica, donde las muestras de dolor o malestar son rechazadas por el ordenamiento social, ya que se asocian a *debilidad* o *feminidad*.

Poder biomédico

Las experiencias de los médicos exponen el poder institucional que rige el control sobre los cuerpos de los varones —*anatomopolítica* y *biopolítica*—; pero también exponen los discursos de poder ligados a validar la supremacía masculina. Para la institución biomédica con regímenes de género definidos es normal que los hombres no se acerquen a los servicios de

salud. Éstos *invisibilizan* al hombre y, sobre todo, legitiman, naturalizan y promueven prácticas de masculinidad hegemónica; algunos ejemplos son: la exclusión de los hombres en los servicios de salud —un claro ejemplo es la paternidad— y los escasos programas y campañas de salud focalizados a la población masculina. La producción de masculinidad en salud se caracteriza por una estructura institucional autoritaria y jerárquica, sustentada en los preceptos del modelo biomédico; reducir el cuerpo masculino a un *objeto productivo* es el patrón de masculinidad imperante.

A través de las entrevistas a médicos y pacientes se constata que el modelo de masculinidad hegemónico implica *desigualdades* para la salud de los hombres. En caso de padecer una enfermedad, los varones optan por soportar el dolor y no recibir atención médica, lo que explica su ausencia en los espacios de salud, ya que para los entrevistados la imagen de los servicios de salud está relacionada con la atención a ancianos, mujeres o niños. Además, los testimonios evidencian que los hombres no externalizan sus problemas de salud y optan por suprimir sus emociones y sentimientos, así como negar cualquier tipo de necesidad ligada con el cuerpo-enfermo. Y aunque no fue el objetivo central de este estudio, se evidencia la existencia de dos problemáticas recurrentes en los entrevistados: *alcoholismo y suicidio*.

Un referente teórico primordial para este escrito fue el planteamiento crítico del concepto de masculinidad hegemónica de R.W. Connell, ya que sirve como un instrumento analítico para identificar los patrones de masculinidad imperantes que perpetúan la *desigualdad de género*. Entendiendo que “la forma en que los hombres se posicionan en relación con los diferentes discursos sobre la masculinidad tiene importantes implicaciones para los procesos sociales de salud y enfermedad” (Connell, 1997: 39).

Conclusiones

Los estudios contemporáneos acerca de las masculinidades se ubican en un contexto de profundas transformaciones sociales. Como punto de partida nos parece relevante reconocer el papel que diversos movimientos feministas han realizado en la construcción del debate en torno al tema,

así como la aportación de importantes investigadoras, como Norma Fuller, Mara Viveros y Ondina Fachel, entre muchas otras. Los hombres han permanecido relegados de diferentes espacios, uno de ellos es la investigación sobre su salud, tema que ha sido omitido por las instituciones correspondientes y por la sociedad. En este sentido, un parteaguas es develar los discursos que reproducen y validan el modelo de la masculinidad hegemónica, con el objetivo de cuestionar y cambiar dichos discursos.

Las masculinidades no hacen referencia a tipos de carácter fijo, sino a configuraciones de prácticas de género surgidas en contextos socioeconómicos y culturales muy particulares (Viveros, 2002), por lo que, desde el sector académico, es fundamental exponer, discutir y documentar estudios que aborden las múltiples masculinidades, ya que las posiciones hegemónicas no son las únicas masculinidades disponibles en una sociedad determinada. Pensar en la articulación masculinidades/salud, por una parte, permitiría mejorar la atención a las enfermedades que aquejan a los hombres, pero también profundizar la reflexión sobre problemáticas invisibilizadas en la vida de los hombres, como *el alcoholismo y el suicidio*.

La salud de los hombres debe ser pensada como un asunto político, esto significa, por un lado, conocer cuáles son las desigualdades en salud y atenderlas pero, además, construir acciones de aprendizaje en salud que refuercen la posibilidad de construir nuevas masculinidades.

Referencias bibliográficas

- Baninter, E. (1995). *XY. La identidad masculina*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Bourdieu, P. (2007). *La dominación masculina*. Madrid, España: Anagrama.
- Bonino, L. (2001). Salud, varones y masculinidad. En: Instituto de la mujer (eds.), *Seminario sobre Mainstreaming de género en políticas de Salud en Europa* (pp. 182-187). España: MAS. Instituto de la mujer.
- Bonino, L. (2002, septiembre). Masculinidad, salud y sistema sanitario. Ponencia presentada en el II Seminario sobre Mainstreaming de género en políticas de Salud en Europa, Madrid, España.
- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. En: *Revista Dossiers feministes*, 1 (6), pp. 7-36.
- Carrigan, T., Connell, B. y Lee, J. (1985). Toward a New Sociology of Masculinity. En: *Theory and Society*, 14 (5), pp. 551-604.

- Connell, R. (1987). *Gender and power: Society, the person and sexual politics*. Palo Alto, California: Standford University Press.
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En: T. Valdés, y J. Olavarria (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 31-48). Chile: Ediciones de las Mujeres.
- Connell, R. (2003). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Connell, R., y Messerschmidt, J. (2005). Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. En: *Gender and Society*, 9 (6), pp. 829-859.
- De Keijzer, B. (1998). La masculinidad como factor de riesgo: Masculinidad, salud mental y salud reproductiva. En: E. Tuñón (comp.), *Género y salud en el sureste de México* (pp. 195-201). México: ECOSUR/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- De Keijzer, B. (2001). Hasta donde el cuerpo aguante: Género, cuerpo y salud masculina. Ponencia presentada en el Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y Salud, Lima, Perú.
- De Keijzer, B. (2004). Masculinidades, resistencia y cambio en el campo de salud. En: S. Ruxton (eds.), *Gender Equality and men: Learning from practice* (pp. 28-49). USA: Oxfam.
- Fachel, O. (1997). Suicidio y honor en la cultura gaucha. En: T. Valdés, y J. Olavarria (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 113-124). Chile: Ediciones de las Mujeres.
- Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2018). *El nacimiento de la clínica: Una arqueología de la mirada médica* (4ª ed.). México: Siglo XXI editores.
- Fuller, N. (2001). No uno sino muchos rostros. Identidad masculina en el Perú urbano. En: M. Viveros, J. Olavarría, y N. Fuller (eds.), *Hombres e identidades de género. Investigaciones desde América Latina* (pp. 267-370). Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Garduño, A. (2001). Determinación genérica de la mortalidad masculina. En: *Salud Problema*, 2 (6), pp. 30-35.
- Hardy, E., y Jiménez A. L. (2001). Masculinidad y Género. En: *Revista Cubana Salud Pública*, 27 (2), pp. 77-88.
- Hernández, H., y Flores, R. (2011). El suicidio en México. En: *Papeles de población*, 17 (68), pp. 69-101.
- Kaufman, M. (1989). *Hombres: placer, poder y cambio*. República Dominicana: Centro de Investigación para la Acción Femenina, CIPAF.
- Kaufman, M. (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En: L. Arango, M. León y M. Viveros (comp.), Gé-

- nero e identidad. *Ensayos sobre lo femenino y lo masculino* (pp. 123-146). Colombia: Tercer Mundo.
- Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En: T. Valdés, y J. Olavarria (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 63-81). Chile: Ediciones de las Mujeres.
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En: T. Valdés y J. Olavarria (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 49-62). Chile: Ediciones de las Mujeres.
- Korin, D. (2000). Hacia el nuevo siglo: visibilidad y cambio. Perspectivas de género en salud. En: *Medicina Infantil*, 7 (1), pp. 39-47.
- Lamas, M. (2013). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Distrito Federal, México: PUEG-UNAM y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- Laurell, A. (2013). *Impacto del Seguro Popular en el Sistema de Salud Mexicano*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Menéndez, E. (1990). *Morir de alcohol: Saber y hegemonía médica*. México: Alianza Editorial Mexicana. México: CONACULTA.
- Scott, J. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: UNAM-PUEG y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Taylor, S., y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Ediciones Paidós.
- Viveros, M. (2002). *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Sitios web

- Amezcu, M., y Gálvez, A. (2002). Los modos de análisis en investigación cualitativa en salud: perspectiva crítica y reflexiones en voz alta. En: *Revista Especializada Salud Pública* [en línea], 5 (76), pp. 423-436. Consultado el 11 de diciembre de 2018. Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272002000500005
- De Keijzer, B. (1997). Los hombres ante la salud sexual-reproductiva: una relación contradictoria. En: *Salud y Género A.C.* [en línea], pp. 1-17. Consultado el 6 de agosto de 2019. Disponible en http://www.pasa.cl/?page_id=1655
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2008). Estadísticas de suicidios en los Estados Unidos Mexicanos 2006. En: *INEGI*. Consultado el 14 de enero de 2019. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/suicidio/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Esperanza de vida al nacimiento/sexo y entidad federativa, 2010 a 2016. En: *INEGI*. Consultado el 18 de enero de 2019. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/>
- Menéndez, E., y Pardo, R. (2006). Alcoholismo: políticas e incongruencias del sector salud en México. En: *Desacatos, Revista de Ciencias Sociales* [en línea], (20), pp. 29-52. Consultado el 9 de septiembre de 2019. Disponible en <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1030>
- Sánchez, M. (2005). La metodología en la investigación cualitativa. En: *Revista Mundo Siglo XXI* [en línea], 1, pp. 115-118. Consultado el 14 de julio de 2015. Disponible en <http://132.248.9.34/hevila/MundosisgloXXI/2005/no1/8.pdf>
- Secretaría de Salud (2004). Estadísticas de mortalidad en México: muertes registradas en el año 2000. En: *Revista de Salud Pública* [en línea], 46 (2), pp. 169-185. Consultado el 18 de febrero de 2019. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342002000300011&lng=es.

Ana Prado Murrieta

Mexicana. Doctora en ciencias en salud colectiva por la Universidad Autónoma Metropolitana. Profesora-investigadora en la licenciatura en promoción de la salud de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM. Líneas de investigación: género y salud, salud comunitaria y promoción de la salud.

Correo electrónico: ana.prado@uacm.edu.mx

Dulce Rosario Diego Vasquez

Mexicana. Licenciada en promoción de la salud por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM. Líneas de investigación: masculinidades, salud masculina.

Correo electrónico: dulce.diegovasquez@uacm.edu.mx

Recepción: 20/11/19

Aprobación: 28/05/20



Mi tía | de Ana Ma. Vargas Velasco

Ser madre y académica de alto rendimiento. Imaginarios presentes en las universidades respecto a la maternidad y el desempeño académico

Be a mother and academic of high performance. Imaginaries
present in universities regarding maternity and academic
performance

Elisa Cerros Rodríguez

Universidad de Guadalajara

Resumen

Los imaginarios sociales son construcciones sociales que influyen o pueden influenciar las formas de enfrentar la vida en sociedad. Por ello, el objetivo de nuestra investigación cualitativa fue analizar los imaginarios de maternidad presentes en los espacios universitarios donde se desarrollan las académicas de alto rendimiento. Ellas representan un grupo destacado de mujeres reconocidas por su trayectoria académica y producción científica en las universidades y que, en el caso de las académicas entrevistadas, cuentan con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Abstract

Social imaginaries are social constructions that influence or can influence the ways of facing life in society, so analyzing the maternity imaginaries present in university spaces where high-performance academics are developed was the objective of our research of type qualitative. The high-performance academics represent a prominent group of women recognized for their academic and scientific production in universities. In the case of the academics interviewed, they also have the recognition of the National System of Researchers (SNI) of the National Council of Science and Technology (CONACYT). In the present article, we document the

En el presente artículo documentamos los imaginarios presentes en los espacios laborales donde ellas se desenvuelven profesionalmente, los cuales están relacionados con dos categorías potentemente vinculantes: la maternidad y el desempeño académico; éstas fueron exploradas a partir de entrevistas a profundidad. Entre los resultados identificamos las dificultades que enfrentan las académicas debido a imaginarios tradicionales en el espacio laboral universitario (espacio altamente competitivo, arropado con políticas y programas de tipo meritocrático), así como la falta de reconocimiento a su trayectoria académica. Las académicas entrevistadas han implementado diversas estrategias para conciliar dos esferas altamente demandantes: el trabajo y la familia.

Palabras clave

Imaginarios, maternidad, académicas de alto rendimiento, desempeño académico, estrategias de conciliación.

workspaces' imaginaries, where they work professionally related to two powerful binding categories: motherhood and academic performance. Among the results, we identify the difficulties that academics face due to traditional imaginary in the university workspace (highly competitive space, wrapped up with meritocratic policies and programs) and lack of recognition of their academic trajectory. The academics interviewed have implemented various strategies to reconcile two highly demanding areas: work and family.

Keywords

Imaginary, maternity, high performance academics, academic performance, reconciliation strategies.

Introducción

La presencia y participación de las mujeres en las universidades ha sido documentada principalmente por las propias mujeres, quienes han visibilizado las dificultades para su acceso a la educación superior (Blázquez, 1989; Ruiz, 2005; Rivera y Zenteno, 2008; Bustos, 2000; Hernández, 2004), las brechas y discriminación laboral que han enfrentado (Blázquez, 1997; García, 2004; Ballarín, 2005; Kochen, Franchi, Maffia y Atrio, 2005; Muñoz, 2005; Ruíz, 2005; Berríos, 2007; Pont, Cárdenas y Ramírez, 2008), las dificultades para acceder a puestos de toma de decisiones (García, 2004), así como las dificultades que enfrentan para conciliar la actividad científica con las responsabilidades familiares y los roles de

género (Acker, 1995; O’Laughlin y Bischoff, 2005; Ruíz, 2005; García, 2007; Palomar, 2009; Williams y Stephen, 2012; Contreras, 2019).

En el presente artículo documentamos la situación que enfrentan las académicas de alto rendimiento¹ ante imaginarios tradicionales de género en las universidades, los cuales inciden en su trayectoria y reconocimiento institucional. Resulta importante analizar el espacio universitario donde se desarrollan las académicas, al ser un espacio en el que, tal como lo señala Martínez (2012: 140), convergen no sólo la producción y reproducción del conocimiento, sino, además, “una serie de prácticas de interacción y simbolización, en las que el género juega un papel central”. En el caso de las académicas entrevistadas, ellas se desempeñan profesionalmente en dos universidades públicas mexicanas de reconocido prestigio nacional e internacional: la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Nuevo León. Ambas universidades se distinguen por poseer indicadores de calidad que las sitúan entre las cinco mejores universidades públicas de México.

El número de investigadoras e investigadores reconocidos por el SNI representa un indicador de la calidad científica, tecnológica y de innovación que generan las universidades; de acuerdo con datos estadísticos de 2020, la Universidad de Guadalajara cuenta con 581 investigadoras y 850 investigadores reconocidos por el SNI (1,431), mientras que la Universidad Autónoma de Nuevo León tiene 375 investigadoras y 575 investigadores (950). Como se puede observar, el número de investigadoras reconocidas por el SNI es menor que el de los investigadores. En ambas universidades representan 40%, pero conforme se avanza en el nivel de distinción, la desproporción es mayor y demuestra la segregación vertical que enfrentan las investigadoras (véanse los cuadros I y II).

¹ Académicas reconocidas por su alta producción académica y científica por el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT), a partir de la evaluación periódica de la calidad e impacto de su producción. De acuerdo con datos estadísticos del CONACYT, en 2019 había un total de 30,548 investigadores reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores, de los cuales 10,683 eran investigadoras, es decir, sólo 35%, lo que demuestra la marcada desigualdad entre hombres y mujeres en la ciencia. Su labor se caracteriza por ser absorbente en términos de tiempo y exigente en términos de cantidad y calidad.

Cuadro I
Integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, Universidad de Guadalajara 2020

Nivel	Hombres	Mujeres
Candidato/candidata	219	179
Nivel I	482	332
Nivel II	107	57
Nivel III	38	13
Emérito	4	0
Total 1,431	850	581

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Numeralia Institucional de la Universidad de Guadalajara (2020).

Cuadro II
Integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, Universidad Autónoma de Nuevo León 2020

Nivel	Hombres	Mujeres
Candidato/candidata	129	118
Nivel I	353	209
Nivel II	72	38
Nivel III	22	9
Emérito	0	0
Total 950	575	375

Fuente: Elaboración propia con base en la Información Estadística de la Universidad Autónoma de Nuevo León (2020).

La marcada desproporción en la presencia de investigadoras en los niveles más altos de reconocimiento del SNI evidencia las dificultades y desigualdades que enfrentan las mujeres en la ciencia. Reconocemos que existen esfuerzos para revertir esta situación, pero no han sido suficientes. Por ejemplo, el CONACYT lleva algunos años discutiendo y diseñando políticas y acciones afirmativas que posibiliten el desarrollo de las investigadoras y reduzcan la inequidad de género en el SNI, particularmente en los niveles II y III, donde existe una menor presencia de las investigadoras

a nivel nacional. Una acción afirmativa dirigida por este organismo hacia las investigadoras reconocidas por el SNI es el otorgamiento de un año de extensión del reconocimiento y estímulo económico por maternidad, acción afirmativa que incide de manera favorable en la conciliación trabajo—familia.

En este contexto nos interesó analizar la influencia que tienen los imaginarios que circulan en el entorno de las académicas de alto rendimiento entrevistadas y la forma en que estos imaginarios son incorporados por ellas, a la luz del modelo teórico de los imaginarios sociales. ¿Por qué resulta relevante analizar los imaginarios presentes en el espacio universitario donde se desenvuelven profesionalmente este grupo de mujeres científicas? En primer lugar, porque los imaginarios son construcciones que tienen la capacidad de influir en las formas de pensar y actuar en sociedad, ya que una vez que se socializan se convierten en imaginarios sociales que actúan como elementos que coadyuvan en la elaboración de sentidos subjetivos atribuidos al discurso, al pensamiento y, muy importante, a la acción social (Baeza 2000: 14). En segundo lugar, porque son realidades sociales, son constructos sociales desarrollados por el imaginario social, en cuyas definiciones y desarrollo intervienen muchos factores, como los biológicos, los económicos, los políticos e ideológicos, los religiosos y las creencias; por ello, analizar los imaginarios de género y maternidad y su vinculación con el desempeño y desarrollo académico, en científicas universitarias, con hijos, reconocidas por su alta producción académica, resulta relevante en materia de políticas institucionales con perspectiva de género en las universidades.

Desarrollo

Conciliación trabajo—familia en académicas

De manera consistente se ha incrementado el número de estudios que documentan la condición de las mujeres científicas en el espacio universitario. Dichos estudios han colocado y potenciado los estudios de género en la educación superior desde miradas/perspectivas feministas, principalmente. Sus resultados visibilizan la existencia de sesgos de género

en las universidades, ya que las académicas enfrentan brechas salariales, segregación horizontal —por áreas de conocimiento— y vertical —niveles y jerarquías—, discriminación laboral, dificultad para acceder a puestos de toma de decisiones, desvalorización de su trabajo, así como la falta de políticas de conciliación del trabajo científico y de la vida familiar. Estos sesgos de género y desigualdades inciden en sus trayectorias académicas en las universidades (Buquet, 2013; Blázquez, 2014; Güereca, 2018; Gallego y Matus, 2018); de esta forma las académicas luchan de manera cotidiana contra el *techo de cristal*, contra *paredes de hormigón*, y contra el *suelo pegajoso* en un ambiente competitivo, meritocrático y de mirada androcéntrica.

Nuestra investigación vincula, por un lado, las dificultades que enfrentan de manera cotidiana las académicas en su entorno laboral a partir de imaginarios tradicionales de género, y la incidencia de éstos en su desempeño académico. Se inserta en la línea de estudios sobre conciliación del trabajo científico y de la vida familiar, donde existen relevantes aportaciones de investigadoras nacionales e internacionales para posicionar el tema de igualdad de género en la agenda de las instituciones de educación superior, la generación de políticas institucionales que posibiliten dicha conciliación, así como en el cambio en la percepción de que la conciliación es un asunto privado e individual.

De acuerdo con diversos estudios encontramos que las académicas de alto rendimiento enfrentan tensiones al conciliar el trabajo científico y la vida familiar (Acker, 2003; Cerros, 2011; Buquet, 2013; Contreras, 2019), ya que realizan dobles o triples jornadas que inciden de manera potente en su producción científica, al reducirla, retardarla, posponerla; y para que ello no suceda, deben implementar diversas estrategias, desde acudir a sus redes de apoyo —cuando se tienen— para el cuidado de los hijos, o bien sacrificar el poco tiempo libre y de ocio, así como horas de sueño, lo cual les ocasiona desgaste físico y emocional.

En las universidades donde laboran las investigadoras entrevistadas no existen políticas institucionales que favorezcan la conciliación del trabajo académico y la vida familiar, y que incidan en materia de igualdad de género en la educación superior, precisamente por la fuerte influencia

de la mirada androcéntrica y de los imaginarios tradicionales de género en el espacio universitario. En ambas universidades se carece de programas que impulsen el incremento de investigadoras reconocidas por el SNI para equipararlo con el de investigadores. En la Universidad de Guadalajara encontramos el Programa PROSNI, el cual tiene como objetivo apoyar a las y a los investigadores que cuentan con reconocimiento del SNI en sus actividades y condiciones para la investigación, difusión y formación de recursos humanos a través de un único estímulo económico anual de cuarenta mil pesos destinado al pago de becarios, adquisición de equipos y materiales, asistencia a congresos, estancias académicas, entre otras.

Por lo tanto, la generación de políticas, programas, convocatorias y estímulos a la investigación con perspectiva de género es todavía una asignatura pendiente para las universidades.

Mujeres académicas de alto rendimiento e imaginarios de género

Cuando hablamos de las *académicas de alto rendimiento* nos referimos a un grupo de mujeres científicas que se distinguen por poseer los más altos niveles de producción científica y calidad académica, reconocida por diversos programas tanto institucionales como federales, por ejemplo, el Sistema Nacional de Investigadores;² las denominamos de alto rendimiento³ porque su labor se distingue por ser extenuante en términos de tiempo ya que, además de dedicarse a la docencia, coordinan laboratorios, departamentos, centros de investigación, posgrados, revistas, redes de investigación; son responsables de proyectos de investigación, publican sus resultados en revistas de alto impacto, así como en libros de recono-

² Programa Federal que reconoce la producción científica y tecnológica de investigadoras e investigadores en México. Forma parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual evalúa de manera sistemática su desempeño e incentiva su productividad a través de estímulos económicos. Algunos indicadores que el SNI considera relevantes para otorgar el reconocimiento, son: la contribución en la formación de recurso humano, el desarrollo de proyectos de investigación, la divulgación de resultados de investigación a través de la publicación de artículos científicos en revistas de alto impacto.

³ Para más información sobre las características de las académicas de alto rendimiento, véase la tesis doctoral: *Imaginarios de feminidad y maternidad y su vinculación con las emociones que experimentan las académicas de alto rendimiento*.

cidas editoriales, dirigen tesis, imparten conferencias a nivel nacional e internacional, entre muchas más actividades.

Las universidades públicas estatales representan el espacio laboral en el que se desempeñan profesionalmente las académicas de alto rendimiento que entrevistamos, espacio con un cúmulo de imaginarios, significados y representaciones donde lo simbólico juega un papel central, pues, por ser la forma como se representan los imaginarios, es ahí donde se manifiestan los sentimientos, deseos, aspiraciones y sueños de la sociedad (Murcia, 2009: 243); por lo tanto, las universidades son mucho más que una organización, ya que en ellas convergen lo histórico, lo cultural, lo racional, los imaginarios instituidos (Castoriadis, 1997), así como los imaginarios que la propia comunidad educativa construye y deconstruye, de allí su carácter dinámico. Bajo este escenario, nos interesó analizar los imaginarios presentes en el entorno laboral de las académicas entrevistadas, así como la influencia de estos imaginarios en su vida profesional. El análisis se soporta teóricamente desde los imaginarios sociales y desde la perspectiva de género con el fin de analizar la situación que enfrentan las científicas universitarias al conciliar dos esferas sumamente demandantes: el trabajo y la familia, en particular ante imaginarios tradicionales presentes en su espacio laboral.

Los imaginarios sociales constituyen, de acuerdo con Cegarra (2012), esquemas interpretativos de la realidad, los cuales son socialmente elaborados y legitimados, y manifestados a través de discursos, símbolos, actitudes y valoraciones afectivas; en ese sentido, en el espacio universitario encontramos un cúmulo de prácticas discursivas cargadas de símbolos y significados respecto al desempeño profesional, la calidad académica, y la productividad, las cuales colocan a las mujeres académicas en un segundo plano debido a la fuerte influencia de imaginarios tradicionales de género. Nos interesó analizar la influencia de éstos en el desempeño académico ya que, como lo plantea Martínez (2012: 140), “la vivencia de lo femenino en la academia está mediada por las estructuras y relaciones sociales subyacentes a dichas estructuras y por las narrativas y significados provenientes del entramado idiosincrático de la experiencia”.

Método

Se trató de una investigación de tipo cualitativo, donde se realizaron quince entrevistas a profundidad a académicas de alto rendimiento que laboran en dos universidades públicas de México: la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Nuevo León. El perfil de las académicas entrevistadas consideraba tres características: laborar en una universidad pública, contar con el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores y ser madres. La elección de las académicas fue aleatoria a partir del padrón vigente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Se contactaron a las académicas por correo electrónico, donde se les explicó brevemente el objetivo de la investigación, el motivo de su participación y su aceptación a ser entrevistada. Se eligió realizar entrevistas a profundidad debido a las características de la investigación, donde nos interesaba obtener información exhaustiva respecto a los imaginarios presentes en el espacio universitario y la incidencia de ellos en su desarrollo profesional. Las quince entrevistas se llevaron a cabo en su espacio laboral.

El análisis se realizó con el apoyo del *software* especializado en datos cualitativos MaxQDA2020; a partir de la codificación de las entrevistas se obtuvieron más de 170 segmentos relacionados con la categoría *imaginarios* y las subcategorías: imaginarios de feminidad, maternidad, masculinidad, familia, vida universitaria y vida en pareja encontrados en las entrevistas realizadas. A continuación, se exponen y discuten los principales hallazgos encontrados.

Resultados

Vida universitaria e imaginarios

Al realizar el análisis de las entrevistas realizadas identificamos discursos que evidenciaban la presencia de imaginarios en el entorno laboral de las académicas, los cuales giraban alrededor de su desempeño profesional, su productividad, imaginarios que ponen en el centro como eje articulador del mundo académico a los hombres y a las mujeres en segundo plano, tal

como lo señala Buquet (2013), donde el ambiente laboral se caracteriza por una desenfadada competencia individual, alimentada por políticas y programas institucionales de carácter meritocrático creados en aras de *eleva*r la productividad y calidad académica y, por ende, los indicadores institucionales, programas que evalúan la productividad de los profesores bajo criterios neoliberales los cuales “suponen un individuo racional y autónomo que administra sus formaciones y sus periodos de trabajo según una lógica empresarial de maximización de sí” (Palomar, 2009: 59). Este ambiente de competencia genera una serie de conflictos en el entorno en el que se desenvuelven las académicas: “[...] en este ambiente es doblemente complicado porque hay mucha competencia y mucha rivalidad, y mucho descrédito al trabajo del otro [...]” (Académica 13, medicina y ciencias de la salud, SNI I, 4 hijos).

En este segmento la académica contextualiza el ambiente laboral en el que se desempeña profesionalmente, ambiente que considera *doblemente complicado* ya que no sólo es cumplir una jornada laboral sino, además, estar en un ambiente de competencia y rivalidad donde, a decir de la entrevistada, existe una competencia desleal basada en el descrédito, en la descalificación del trabajo del otro. De igual forma, los imaginarios de calidad académica y productividad se encuentran presentes en otros espacios académicos, por ejemplo, en los estudios de posgrado:

[...] de hecho yo sí creo que el ambiente en donde hice el doctorado es un ambiente enfermo, un ambiente enfermo así, literal, porque lo más importante es eso [producir] y no hay otra cosa, no hay otro valor, no hay nada más, pues, más que el que seas productivo, el que te veas bien en ese aspecto en el que es considerado pérdida de tiempo el tener un hijo, el tener un hijo es considerado una pérdida de tiempo, el tener familia es considerado pérdida de tiempo porque no vas a ser productivo, porque no vas a concretar proyectos [...] (Académica 13, medicina y ciencias de la salud, SNI I, 4 hijos).

Como podemos observar, el ambiente en el que se desenvuelven las académicas de alto rendimiento es altamente competitivo, donde además la etapa reproductiva y de crianza de los hijos tiene impacto en su productividad, como se ilustra a continuación:

[...] es más difícil ser exitosa como académica de alto rendimiento siendo mujer que siendo hombre, ¿no?, la etapa de mayor productividad que es durante el doctorado y después del doctorado, es justo la etapa reproductiva que nos toca y de crianza de los hijos y eso pues obviamente, por más eficiente que uno sea, es un lastre para nuestra productividad y siempre nos reduce la productividad, y por supuesto pues el ser la familia más tradicional todavía en la gente de nuestra edad, ¿no?, la gente de cuatro décadas son más, pues, tenemos la estructura familiar del padre proveedor, ¿no?, entonces el hombre tiene como menos eje familiar que jugar que la mujer [...] (Académica 11, ciencias sociales, SNI I, 2 hijos).

En este segmento la académica argumenta los motivos por los cuales considera que a las mujeres les resulta más difícil alcanzar altos niveles de productividad en la academia en comparación con los hombres; el primer obstáculo es la etapa reproductiva de la mujer, la cual coincide en la mayoría de los casos con la etapa de consolidación laboral —tener una plaza, estudiar un posgrado, etcétera—, y el segundo obstáculo es la existencia de roles tradicionales en la familia, donde el papel del proveedor tiene relevancia en el hombre y el papel de cuidadora, protectora, en la mujer. De estos dos obstáculos mencionados, podemos señalar que el primero se ubica en el terreno biológico —donde el ciclo de vida familiar impacta en la productividad académica— y el segundo en el terreno sociocultural —donde los imaginarios de feminidad y maternidad juegan un papel importante en la dinámica familiar—.

Como podemos observar, la productividad juega un papel medular en las políticas educativas de las universidades, la cual es utilizada para *justificar* la existencia de programas meritocráticos diseñados desde la cultura patriarcal, cultura instalada en las universidades y que responde “desde la lógica del hombre en la ciencia” (Güereca, 2018: 32) quedando ausente la perspectiva de género. A continuación otro segmento que ilustra la tensión trabajo-familia en las académicas:

[...] el ambiente que se vive aquí es muy estresante en el aspecto de que pues todo mundo piensa, ¿cuestiona? Sí, pues como que las cosas de la familia son aparte y el trabajo es aparte y de alguna manera dices “bueno, pues para que todo el mundo esté tranquilo pues mejor digo que voy a una junta, ¿si me explico?”, cosas que como mamá yo sé que las tengo que hacer y tampoco no puedo descuidar

aquí mis obligaciones, claro que después llego en la noche y todavía a darle, ¿verdad?... (Académica 7, humanidades y ciencias de la conducta, candidata, 1 hijo).

En este relato podemos observar la influencia que tienen los discursos que circulan en el ambiente laboral de la académica, discursos que dividen la vida familiar y el trabajo: “las cosas de la familia son aparte y el trabajo es aparte”, lo que ha provocado en la académica inventar excusas para que no se le cuestione su ausencia en el trabajo; esta situación resulta particularmente interesante en el análisis ya que, no obstante que en la carrera donde ella labora es de las llamadas *feminizadas*, con mayoría de personal docente y alumnado femenino, la académica no encuentra la llamada sororidad. A continuación otro segmento que muestra la percepción que tiene una de las académicas respecto al conflicto que le ha generado en su vida familiar y laboral el imaginario de productividad:

[...] parece que algo que no se le da valor, que no se dice es eso, ¡una familia!; como que tener una familia es algo que no se dice que tiene valor pero que sí tiene valor [...] y eso como que cuesta trabajo entenderlo porque a veces te pierdes en lo que se considera el éxito o la fama, ¡no sé!, y vas tras de eso y te olvidas de lo demás, entonces como que llega un momento en el que te paras y dices “bueno ¿a dónde voy?, ¿qué estoy haciendo?, ¿por qué estoy en esto si se supone que lo que me interesa es aquello?”; entonces, sí, sí es difícil mantenerte así como equilibrado y que no te muevan las cosas que los demás te dicen: “es que esto es lo valioso, esto es lo valioso”, ¿verdad? [...] (Académica 13, medicina y ciencias de la salud, SNI I, 4 hijos).

La académica describe cómo la dinámica laboral impulsada por el imaginario instituido de la productividad conduce al profesorado en una vorágine de trabajo exhaustivo que puede hacer perder de vista a la familia, por tener éxito, reconocimiento, un ingreso extra, etcétera; cuestiona que su entorno laboral valore más la productividad y el éxito que el tener una familia, y que la propia dinámica del trabajo conduzca a perder el equilibrio en estas dos esferas altamente demandantes. Su relato expresa su propia vivencia al dedicar mayor tiempo al trabajo que a la familia y la interpelación que hace al respecto, que la llevó incluso a terapia.

Como podemos observar, las políticas institucionales de corte neoliberal han generado en las universidades una desgarradora competencia

en aras de contar con estímulos económicos que compensen el devaluado salario del profesorado, a partir de programas meritocráticos, los cuales reconocen preponderantemente el trabajo individual y poco el colectivo, generando desgaste psicosocial en la comunidad científica, lo cual tiene un costo diferenciado por género, es decir, las académicas tienen un desgaste mayor debido a las dobles o triples jornadas que realizan producto de roles tradicionales de género.

Imaginarios de maternidad

La maternidad y la feminidad son construcciones sociales producto de elaboraciones discursivas cargadas de significados y símbolos; la feminidad, por ejemplo, ha estado asociada históricamente a la maternidad, la fertilidad y al cuidado de los hijos, donde se considera que el papel *natural* de la mujer es la maternidad y, por lo tanto, ella es la responsable del cuidado de los hijos. En ese sentido, existe el imaginario colectivo de que el papel más importante de las mujeres es la reproducción y crianza de los hijos en el *mundo privado* por encima de cualquier actividad en el *mundo público*. Es tan fuerte el vínculo feminidad-maternidad que incluso se considera como centro de la identidad de género (Chodorow, 1984; Alvarado, 2005; González, 2005; Palomar, 2009).

La maternidad, por cuanto participa en uno de los imaginarios más complejos, es vivida como una práctica social sobrecargada de significados, además, al vincularse con el registro del cuerpo, es decir, con la dimensión opaca de lo real, es una experiencia que presenta retos complejos para su simbolización, ya que en el espacio que se abre entre la vivencia de la maternidad y la palabra se instaura la vía para la penetración de los discursos de género [...] (Palomar, 2009: 57).

De esta forma, comprendemos la maternidad como una construcción de orden simbólico donde los discursos juegan un papel fundamental en dicha construcción, la cual se encuentra relativizada por lo histórico y lo sociocultural, de allí que se encuentre cargada de significados y símbolos. Palomar (2009: 57) coincide con este planteamiento; él considera que la maternidad es un “proceso complejo y pleno de ambigüedades que determina y configura la subjetividad de las mujeres, sean madres o no”, motivo por el cual la maternidad ejerce un papel dominante en la construcción de la identidad genérica. Como ejemplo encontramos

a Chodorow (1984), quien destaca este papel en su libro *El ejercicio de la maternidad* donde plantea que la maternidad aún se ejerce dentro de la familia y el rol maternal de las mujeres ha ganado en significación psicológica e ideológica convirtiéndose en poco menos que el principal definidor de la vida de las mujeres.

La maternidad es una construcción social que está influida por la historia y la cultura; a través de la historia se pueden identificar múltiples imaginarios. Por ejemplo, en la Ilustración se crea el imaginario de la *buena madre* debido a la influencia de la religión, en donde se buscaba el *modelo terrenal de mujer*, abnegada y sumisa y al cuidado de los hijos y el hogar. En este imaginario de la buena madre, “las madres no solamente dan la vida y el amor por sus hijos, sino que tienen la responsabilidad sobre su estabilidad, su desarrollo y su calidad humana” (Palomar, 2005: 47).

El imaginario de buena madre va acompañado de lo que Sharon Hays (1996) denomina *ideología de la maternidad intensiva*, propia de la familia tradicional y que, como su nombre indica, concibe el papel de la madre a partir de una gran dedicación a los hijos en términos de tiempo, asumiendo que nadie mejor que ella puede ocuparse del cuidado filial. La maternidad intensiva concibe que:

[...] el proceso de crianza y educación de los hijos requiere de mucho esfuerzo, dedicación y trabajo cotidiano, con el fin de atender a los hijos con afecto, escucharlos, intentar descifrar sus necesidades y deseos, luchar por dar respuesta a sus necesidades y por anteponer el bienestar del niño a la propia conveniencia (Hays, 1996: 177).

De acuerdo con Solé y Parella (2004), el peso de este imaginario de la maternidad intensiva genera frustración y ambivalencia en algunas mujeres que no están dispuestas a ver menguar su carrera profesional, pero a las que, al mismo tiempo, les gustaría dedicar mayor atención a sus hijos. Estas emociones ambivalentes generadas por la influencia de los discursos de género respecto a la identidad femenina —madre, esposa— se ilustran a continuación:

Fíjate, yo sinceramente a veces siento que le dedico más tiempo a la academia que a mi familia, ése es el sentimiento de culpa porque si yo fuera medio tiempo académica a lo mejor pudiera ser tiempo completo mamá, hogar, esposa, etcétera, etcétera, pero como

soy tiempo completo académica pues yo siento que a veces descuido las cosas [...] (Académica 7, humanidades y ciencias de la conducta, candidata, 1 hijo).

En este segmento se aprecia el conflicto que experimenta la académica respecto a la distribución de su tiempo en dos esferas altamente demandantes como lo son el trabajo y la familia; el conflicto y el sentimiento de culpa se genera al considerar que se le dedica mayor tiempo al trabajo que a la familia, al percibir que se descuidan sus roles de madre y de esposa. Es un estresor⁴ para la académica el hecho de dedicar más horas al trabajo que al cuidado de la hija por ser, a decir de ella, *académica de tiempo completo y mamá de medio tiempo*, lo que le provoca conflicto. De igual forma la siguiente académica manifiesta el conflicto que le genera la fuerte influencia de este imaginario de maternidad intensiva:

[...] nunca lo vas a dejar de sentir [la culpa] como mamá de que tú estás trabajando y están tus hijos acá y tú dices “pudiendo haber estado”, porque ves que tus hijos ya están grandes y tú dices “ah, se me fueron los años”, pero pues, este, yo creo que el hecho de que estemos aquí haciendo y enseñándoles muchas cosas pues simplemente los estás preparando, estás dejándoles recursos [...] (Académica 2, medicina y ciencias de la salud, SNI I, 3 hijos).

En su discurso se distingue la influencia del imaginario de maternidad intensiva, ya que existe conflicto por el tiempo destinado a la atención de los hijos, lo que muestra en las frases: *pudiendo haber estado, ah se me fueron los años*; estas frases tienen una fuerte carga simbólica y emocional que pudieran reflejar culpa *por no haber estado* con los hijos el suficiente tiempo. Lo que plantea el imaginario de la maternidad intensiva, al considerar que tener hijos/as sin renunciar necesariamente a otras aspiraciones o relaciones como el trabajar fuera del hogar, se aproxima al imaginario de *mala madre*.

Por otra parte, respecto a la influencia del ciclo de vida familiar en la productividad académica, coincidimos con los estudios de Solé y Parella (2004), García (2007), Izquierdo *et al.*, (2004), Chávez (2009), Martínez *et al.*, (2009), ya que identificamos que en etapas más tempranas del ciclo

⁴ Todo acontecimiento evaluado por un sujeto como adverso a sus fines y objetivos constituye un estresor (Sieglin y Ramos, 2007).

de vida familiar las científicas ven reducida su productividad debido a la etapa reproductiva y de crianza de los hijos, mientras que en etapas avanzadas se incrementa dicha productividad y desarrollo académico. Es decir, “se corrobora el impacto que el mundo privado sigue teniendo en el trabajo académico de las mujeres” (Buquet, 2013: 138).

[...] para una mujer es doblemente difícil porque un hombre llega a su casa y se olvida de todo, ¡incluyendo mi marido eh! (risa), o sea llegan a casa, se sientan, prenden la tele y esperan a que le hables a comer (risa), pero no, tú llegas cansada con lo que tienes que hacer, arreglar la casa, hacer la comida, ver el lonche de la niña, etcétera, etcétera (Académica 13, medicina y ciencias de la salud, SNI I, 4 hijos).

Este imaginario de feminidad idealiza el papel de esposa ama de casa, dedicada a la atención de la familia y del hogar; en donde si las mujeres trabajan fuera de su hogar, el trabajo que realiza siempre tendrá un rango subalterno, “puesto que se considera una actividad complementaria que no debe poner en peligro el papel fundamental de madre y de esposa” (Lipovetsky, 2007: 189). A la luz de la perspectiva de género podemos interpretar que este imaginario promueve relaciones desiguales entre hombres y mujeres, donde la mujer ejerce un papel de subordinación ante el hombre, lo cual tiene repercusiones diferenciales en materia de oportunidades y condiciones de vida de ellas, y en el caso de las académicas tiene un impacto significativo en su trayectoria científica, la cual tiene pausas o retrasos significativos en comparación con los investigadores.

Un dato interesante para el análisis es el hecho de que cuatro de las académicas entrevistadas señalaron la fuerte influencia de este imaginario de feminidad en su familia de origen, particularmente manifestado en los discursos de sus padres; ellos les negaron en un primer momento la posibilidad de estudiar o continuar sus estudios profesionales argumentando que *el estudio era para los hombres, la universidad no es para las mujeres, o para qué estudiar si se iba a terminar en la cocina*. Estos discursos estuvieron presentes a lo largo de toda su formación académica como un lastre que tuvieron que sortear con el fin de romper el imaginario de *mujer de casa*.

Esta reproducción generacional de discursos tradicionales en torno a la división de roles de hombres y de mujeres es analizada por Chodorow (1984) en su libro *El ejercicio de la maternidad* en el cual ilustra cómo esta

división sexual y familiar del trabajo produce tanto en hijas como en hijos una división de las habilidades psicológicas que los lleva a reproducir más adelante esta división sexual y familiar del trabajo, es decir, estos discursos tradicionales se reproducen de manera cíclica.

Este hecho se encontraba estrechamente vinculado a la división de roles estereotipados de género, como producto de una construcción sociocultural, que establece como funciones primordiales, o únicas, de las mujeres, el ser madre, esposa y ama de casa —identificándolas con lo emocional y lo afectivo—, reservando las tareas del mundo público, del trabajo remunerado y de la educación formal sobre todo a los varones —proveedores económicos, racionales, exitosos—, estableciéndose la falsa dicotomía de lo público-privado, así como lo femenino- masculino (Bustos, 2000: 19).

Pero, ¿de qué manera ha influido este imaginario de feminidad en la vida profesional de las académicas? Veamos el siguiente relato:

[...] pues bueno, me he dado cuenta de que hay mucho de esta necesidad de dar el ancho, de demostrar que eres capaz no sólo a ti misma y a tu familia sino a los demás y que viene mucho de esta negación de mi papá, ¿no?, a que las mujeres fuéramos capaces y a demostrar, ¿no?, de..., de poder comprobar que se puede, que se da el ancho, que soy mujer, pero que soy tanto o más capaz que los hombres, en fin no, este..., que la mediocridad no está hecha para mí, que la comodidad y el confort no va a venir de que un hombre me lo dé sino de mi parte y bueno, pues eso... (Académica 11, ciencias sociales, SNI I, 2 hijos).

La académica utiliza el proceso narrativo de la argumentación para señalar la fuerte influencia que el imaginario tradicional de feminidad ha tenido en su vida personal y profesional, en particular por los discursos del padre; ha sido tan potente que la académica ha tenido la necesidad de *demostrar que es capaz*, que puede; destaca en su relato la frase “sí hay emociones muy fuertes en el sentido de demostrar, ¿no?, de..., de poder comprobar que se puede, que se da el ancho, que soy mujer, pero soy tanto o más capaz que los hombres”; en esta frase vemos una fuerte carga simbólica, donde existe la preocupación constante por parte de la académica de legitimarse ante los demás, legitimar su capacidad, legitimar su independencia y solvencia económica, hecho que afirma en la frase:

“[...] que la comodidad y el confort no va a venir de que un hombre me lo dé sino de mi parte”. Como podemos observar, en los discursos de las académicas entrevistadas observamos la constante lucha que han sorteado ante dicho imaginario, la cual se ve reflejada en la constante necesidad de legitimar su independencia, su capacidad y sus conocimientos ante su entorno.

Conclusiones

En este artículo hemos podido analizar los imaginarios de feminidad y maternidad presentes en el espacio universitario donde se desempeñan profesionalmente las quince académicas de alto rendimiento entrevistadas, así como la influencia de estos imaginarios en su vida familiar y profesional, donde observamos el papel potente de los imaginarios instituidos en sus universidades. Observamos la fuerte influencia que tienen los programas institucionales meritocráticos para generar en investigadoras e investigadores desgaste psicofísico y marcadas desigualdades de género en las universidades no obstante de la incorporación de la perspectiva de género en dichas instituciones desde la década de 1980 (Güercca, 2018), la cual, en la mayoría de ellas, sólo queda enunciada mas no materializada, ya que persiste el predominio de la mirada androcéntrica, lo cual hasta el momento no se ha revertido.

Los imaginarios analizados influyen en la vida personal y profesional de las académicas de alto rendimiento, como lo pudimos observar en sus relatos, debido principalmente a los discursos que circulan en su entorno familiar y laboral. Así, identificamos lo potente que resulta la dimensión simbólica, donde se construyen los significados, en este caso sobre la maternidad y el desempeño académico. Las académicas muestran la lucha constante que de manera cotidiana realizan frente a estos imaginarios tradicionales, así como su interpelación a partir de diversas estrategias, lo cual resultó valioso para nuestra investigación.

Confirmamos lo planteado por otras autoras respecto a que la influencia del ciclo de vida familiar incide en el desarrollo académico ya que, en etapas iniciales del ciclo de vida familiar, se ve disminuida su producción científica debido a la crianza de los hijos. Observamos,

además, que se mantienen roles tradicionales y, en consecuencia, relaciones desiguales que se ven reflejadas en trato diferenciado en materia de oportunidades y desarrollo profesional, lo cual es una asignatura pendiente para las instituciones de educación superior. Ante ello, las académicas de alto rendimiento han establecido diversas estrategias para conciliar el trabajo científico y la vida familiar.

Respecto a las acciones afirmativas que promueve el CONACYT para las investigadoras con reconocimiento del SNI, sólo existe el beneficio del año de extensión a las investigadoras que fueron madres durante el periodo que se evalúa su producción; resulta necesario incorporar más acciones que incidan por un lado en promover la igualdad de género en la ciencia y, por otro lado, en la conciliación del trabajo científico y en la vida familiar. Tal como lo señalan Castañeda y Contreras (2019), faltan políticas para conciliar la vida privada y la laboral en las instituciones de educación superior que no estén pensadas y enfocadas sólo en la maternidad y que abarquen tanto a mujeres como a hombres. Coincidimos con De Garay y del Valle (2012: 6) en que:

[no] basta [con] que exista una igualdad de oportunidades educativas para las mujeres y los hombres, no es sólo asunto de números, sino hoy en día se trata de que también exista una equidad de género en las instituciones de educación superior.

Finalmente, reconocemos que las políticas, programas y convocatorias de estímulo y evaluación del desempeño académico, en las universidades, permea la mirada androcéntrica, motivo por el cual resulta urgente incorporar la perspectiva de género en ellas (véase cuadro III).

Cuadro III
Perfil de las académicas entrevistadas

Nombre	Edad	Número de hijos	Estado civil	Universidad	Área a la que pertenece	Nivel SNI
1	34	2	Casada	Universidad Autónoma de Nuevo León	Ciencias sociales	I

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Nombre	Edad	Número de hijos	Estado civil	Universidad	Área a la que pertenece	Nivel SNI
2	49	3	Casada	Universidad Autónoma de Nuevo León	Medicina y ciencias de la salud	I
3	55	2	Casada	Universidad Autónoma de Nuevo León	Biología y química	I
4	69	2	Casada	Universidad Autónoma de Nuevo León	Humanidades y ciencias de la conducta	II
5	35	2	Casada	Universidad Autónoma de Nuevo León	Ciencias sociales	I
6	42	3	Casada	Universidad Autónoma de Nuevo León	Ciencias sociales	C
7	31	1	Casada	Universidad Autónoma de Nuevo León	Humanidades y ciencias de la conducta	C
8	41	3	Casada	Universidad Autónoma de Nuevo León	Física, matemáticas y ciencias de la tierra	I
9	51	2	Casada	Universidad Autónoma de Nuevo León	Ciencias sociales	I
10	44	3	Casada	Universidad de Guadalajara	Biología y química	II
11	59	2	Divorciada	Universidad de Guadalajara	Ciencias sociales	I
12	46	2	Casada	Universidad de Guadalajara	Medicina y ciencias de la salud	I
13	42	4	Casada	Universidad de Guadalajara	Medicina y ciencias de la salud	I

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Nombre	Edad	Número de hijos	Estado civil	Universidad	Área a la que pertenece	Nivel SNI
14	44	2	Casada	Universidad de Guadalajara	Humanidades y ciencias de la conducta	I
15	59	4	Casada	Universidad de Guadalajara	Ciencias sociales	I

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en las entrevistas realizadas.

Referencias bibliográficas

- Abramo, L. (1995). Políticas de recursos humanos y modernización productiva. En: R. Todaro, R. Rodríguez (comp.), *El trabajo de las mujeres en el tiempo global* (pp. 41-78). Santiago: Editorial ISIS Internacional y Centro de Estudios de la Mujer.
- Acker, S. (2003). *Género y educación*. Madrid, España: Editorial Narcea.
- Baeza, M. A. (2000). *Los caminos invisibles de la realidad social*. Ensayo de sociología profunda sobre los imaginarios sociales. Chile: Red Internacional del Libro.
- Ballarín, P. (2005). Mujeres en el laberinto de cristal universitario. En: I. de Torres (coord.), *Miradas desde la perspectiva de género. Estudios de las mujeres* (pp. 183-19). Madrid, España: Narcea.
- Berríos, P. (2007). Análisis sobre las profesoras universitarias y desafíos para la profesión académica en Chile. En: *Revista Calidad en la Educación*, 26, pp. 39-53.
- Blázquez, N. (1989). Participación de las científicas en México. En: *Memorias del Primer Congreso Mexicano de Historia de la ciencia y la tecnología*, 2, pp. 745-754.
- Blázquez, N. (1997). Incorporación de la mujer a la ciencia a comienzos de los 90's. En: M. L. Tarrés (comp.), *La voluntad de ser, mujeres en los noventa* (pp. 195-212). México: El Colegio de México.
- Blázquez, N. (2014). Participación de las mujeres en los niveles más altos del sistema de ciencia y tecnología en México. En: N. Blázquez (coord.), *Evaluación académica: sesgos de género* (pp. 507—518). México: UNAM-CEIICH.
- Bustos, O. (2000). Los sujetos de la educación superior. En: D. Cazés, E. Ibarra y L. Porter (coords.), *Encuentro de especialistas en educación superior. Reconociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir* (pp. 62-90). Tomo I. Estado, universidad y sociedad: entre la globalización y la democracia. México: UNAM/ CEIICH.

- Buquet, A. G. (2013). *Sesgos de género en las trayectorias académicas universitarias: orden cultural y estructura social en la división sexual del trabajo*. Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Castañeda, L., y Contreras, K. (2019). A manera de presentación: antecedentes, pertinencia y desafíos del proyecto de investigación. En: L. I. Castañeda, K. A. Contreras y M. F. Parga (coords.), *Mujeres en las Universidades Iberoamericanas: la búsqueda de la necesaria conciliación trabajo-familia* (pp. 175-202). México: Universidad de Guadalajara.
- Cerros, E. (2011). *Imaginario de feminidad y maternidad y su vinculación con las emociones que experimentan las académicas de alto rendimiento de universidades públicas estatales*. Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
- Chávez, M. R. (2009). La transversalidad del género entre la profesión y la familia. Una experiencia vivida. En: M. A. Chávez, M. R. Chávez, E. Ramírez (comps.), *Género y trabajo en las Universidades* (pp. 377-410). Guadalajara, Jalisco: Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y Gobierno Municipal de Guadalajara.
- Chodorow, N. (1984). *El ejercicio de la maternidad: Psicoanálisis y sociología de la maternidad y paternidad en la crianza de los hijos*. Barcelona, España: Gedisa.
- Contreras, K. (2019). Experiencias de conciliación vida laboral—vida privada de mujeres académicas SNI de la Universidad de Guadalajara. En: L. I. Castañeda, K. A. Contreras y M. F. Parga (coords.), *Mujeres en las Universidades Iberoamericanas: la búsqueda de la necesaria conciliación trabajo-familia*. (pp. 175 -202). México: Universidad de Guadalajara.
- De Garay, A., y Del Valle G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. En: *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. 6 (3), pp. 3-30.
- Gallego, N., y Matus, M. (2018). Techo de cristal en las universidades españolas. Diagnóstico y causas. En: *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*. 22 (3), pp. 209-229.
- García, P. (2004). *Mujeres Académicas. El caso de una universidad estatal mexicana*. México: Universidad de Guadalajara, Editores Plaza y Valdés.
- García, P. (2007). El género y la carrera de las ingenieras ejecutivas: recortes de historias de vida y trayectorias. En: M. Caballero y P. García, *Género, Cultura y Sociedad*, 4. Serie de investigaciones del PIEM. Curso de vida y trayectorias de mujeres profesionistas (pp. 83-112). México: El Colegio de México. Programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- González, C. (2005). Los determinantes de la productividad científica. El caso del Sistema Nacional de Investigadores. En: J. L. Fernández (coord.), *Una reflexión sobre el Sistema Nacional de Investigadores a 20 años de su creación* (pp. 89-97). Mé-

- xico, D.F.: Foro Consultivo Científico y Tecnológico y la Academia Mexicana de Ciencias.
- Güereca, R. (2018). Feminismo y Educación Superior. En: R. Güereca (coord.), *Género y Políticas Públicas en Ciencia y Educación Superior en México* (pp. 21-38). México: Universidad Autónoma Metropolitana, Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género.
- Hays, S. (1996). *The Cultural Contradictions of Motherhood*. New Haven: Yale University Press.
- Hernández, M. (2004). Las académicas universitarias mexicanas y su quehacer en la docencia, en la investigación y extensión: una aproximación. Caso UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México). En: *Otras Miradas*, 4 (1), pp. 12-19.
- Izquierdo, M. J., et al. (2004). Sexismo en la Universidad Autónoma de Barcelona: Propuestas de actuación para un diagnóstico.
- Kergoat, D. (1997). Las ausentes de la historia. En: H. Hirata y D. Kergoat, *La división sexual del trabajo, permanencia y cambio* (pp. 139-150). Argentina: Editorial Asociación Trabajo y sociedad y Centro de Estudios de la Mujer.
- Kochen, S.; Franchi, A.; Maffía, D., y Atrio, J. (2005). La situación de las mujeres en el sector científico—tecnológico en América Latina. Principales indicadores de género. En: E. Pérez (ed.), *Las Mujeres en el sistema de ciencia y tecnología: estudios de casos* (pp. 125-143). Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Lipovetsky, G. (2007). *La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Muñoz, A. M. (2005). Mujeres en carreras científico-técnicas. Realidad de una presencia/ausencia. En: I. de Torres (comp.), *Miradas desde la perspectiva de género. Estudios de las mujeres* (pp. 103-114). España: Narcea.
- Murcia, N. (2009). Vida universitaria e imaginarios: posibilidad en definición de políticas sobre educación superior. En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (7), pp. 235- 266.
- O’Laughlin, E., y Bischoff, L. (2005). Balancing Parenthood and Academia: Work/Family Stress as Influenced by Gender and Tenure Status. En: *Journal of Family Issues*, 26 (79), pp. 79- 106.
- Partida, R. (2004, mayo—junio). Trabajadoras de la electrónica en Jalisco: las abuelas como proveedoras de cuidado infantil. En: *El Cotidiano*, 19 (125), pp. 68—77.
- Pont, E, Cárdenas A., y Ramírez, R. (2008). Productividad académica y oportunidades de acceso a la toma de decisiones en la Universidad Autónoma de Guerrero desde una perspectiva de género, 1995—2005. En: M. L. Quintero y C. Fonse-

- ca, *Investigaciones sobre género. Aspectos conceptuales y metodológicos* (pp. 181-194). México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Quintero, M. L., y Fonseca, C. (2008). *Investigaciones sobre género. Aspectos conceptuales y metodológicos*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa
- Rivera, E., y Zenteno, C. (2008). Los silencios del saber en la universidad. Género y educación. En: M. L. Quintero y C. Fonseca (comp.), *Investigaciones sobre Género. Aspectos conceptuales y metodológicos* (pp. 195- 224). México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Ruíz, L. (2005). Mujeres científicas. Descubrir otra historia de la ciencia. En: I. de Torres (comp.), *Miradas desde la perspectiva de género. Estudios de las mujeres* (pp. 89-102). Madrid, España: Narcea.

Sitios web

- Alvarado, K. (2005). Concepciones acerca de la maternidad en la educación formal y no formal. En: *Revista electrónica Actualidades investigativas en Educación*, 5 (1), pp. 2-28. Consultado el 25 de mayo de 2017. Disponible en revista@inie.ucr.ac.cr
- Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. En: *Zona Erógena*, 35 [en línea], pp. 1-39. Consultado el 9 de abril de 2016. Disponible en <http://www.ubio-bio.cl/miweb/webfile/media/267/Castoriadis%20Cornelius%20-%20El%20Imaginario%20Social%20Instituyente.pdf>
- Cegarra, J. (2012). Fundamentos teórico-epistemológicos de los imaginarios sociales. En: *Cinta moebio* [en línea], 43 (1), pp. 1-13. Consultado el 30 de mayo de 2020. Disponible en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n43/art01.pdf>
- Universidad Autónoma de Nuevo León (2020). Información Estadística UANL 2020. En: *Universidad Autónoma de Nuevo León*. Consultado el 3 de junio de 2020. Disponible en http://transparencia.uanl.mx/secciones/informacion_general/agenda_estadistica/archivos/agenda_2020.pdf
- Jensen, T. (2014). Mothers and the academy. *Feminist Theory*. En: *Sage Publishing* [en línea], 3 (15), pp. 345-351. Consultado el 8 de marzo de 2015. Disponible en <http://www.sagepub.com/>
- Martínez, S. (2012). Ser o no ser: tensión entre familia, subjetividad femenina y trabajo académico en Chile. Un análisis desde la psicología feminista. En: *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, [en línea], 35 (4), pp. 133-163. Consultado el 17 de octubre de 2014. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88424573006>
- Universidad de Guadalajara (2020). Numeralia Institucional. Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional. Consultado el 3 de junio de 2020. Disponible en <http://www.cgpe.udg.mx/content/numeralia-institucional-0>

- Palomar, C. (2009). Maternidad y mundo académico. En: *Alteridades*, [en línea], 19 (38), pp. 55-73. Consultado el 5 de diciembre de 2014. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172009000200005&lng=es&tlng=es
- Sieglin, V., y Ramos, M. E. (2007). Estrés laboral y depresión entre maestros del área metropolitana de Monterrey. En: *Revista Mexicana de Sociología* [en línea], 69, (pp. 517-551). Consultado el 3 de septiembre de 2010. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32112593005>.
- Solé, L. C., y Parella, S. (2004). Nuevas expresiones de la maternidad. Las madres con carreras profesionales exitosas. En: *Revista Española de Sociología* [en línea], 4, pp. (pp. 67-89). Consultado el 3 de septiembre de 2019. Disponible en <https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/64943/39353>
- Williams, W., y Stephen, C. (2012). When Scientists choose motherhood. En: *American Scientist* [en línea], 2 (100). pp. 138-145. Consultado el 10 de junio de 2020. Disponible en <https://www.americanscientist.org/article/when-scientists-choose-motherhood>

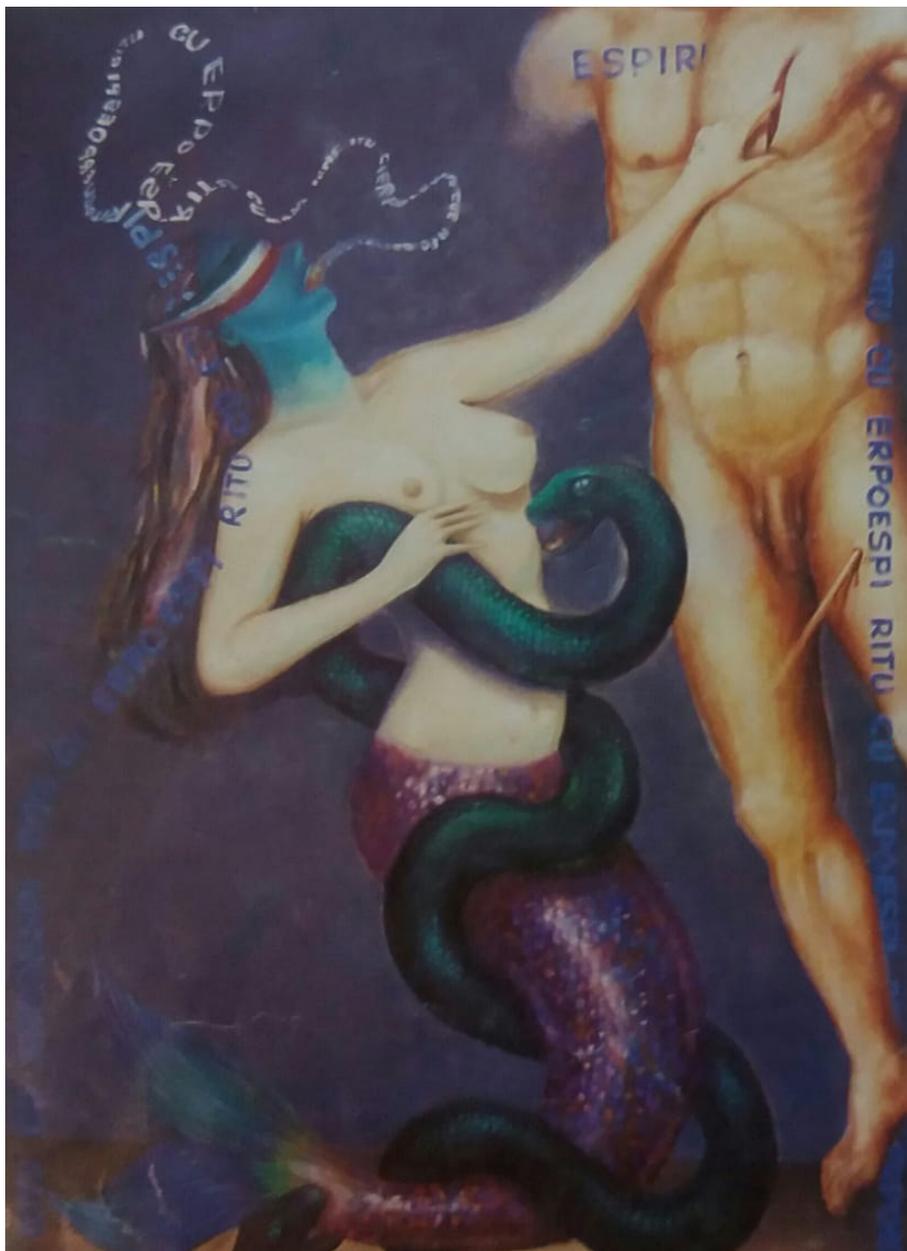
Elisa Cerros Rodríguez

Mexicana. Doctora en filosofía con orientación en trabajo social y políticas comparadas de bienestar social por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesora-investigadora Titular C., adscrita al Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: género y academia, migración, trabajo social.

Correo electrónico: elisa.cerros@academicos.udg.mx

Recepción: 11/12/19

Aprobado: 08/07/20



Sin ti no soy nada | de Ana Ma. Vargas Velasco

Madres universitarias: narrativas en torno a la experiencia de ser estudiante en pregrado

University mothers: narratives around the experience of being an undergraduate student

Leticia Nayeli Ramírez-Ramírez

Universidad Panamericana

Lucero Ibañez-Reyes

Universidad Pedagógica Nacional

Alma Vanessa Arvizu-Reynaga

Universidad Autónoma Metropolitana

Resumen

La presente investigación cualitativa con enfoque narrativo-biográfico tiene como objetivo documentar y analizar las narrativas-biográficas de las madres estudiantes en torno a su formación académica, con el fin de ahondar en las estrategias que les permiten combinar su doble rol de madres y estudiantes. Desde la perspectiva de género se recopilaron cinco entrevistas en formato semi-estructurado, dichas entrevistas fueron aplicadas a madres estudiantes de la licenciatura en psicología educativa y pedagogía. En las narraciones se documentaron las dificultades y estrategias desplegadas durante el curso de los

Abstract

The present qualitative research with a narrative-biographical approach aims to document and analyze the student mothers' biographical narratives around their academic training to delve into the strategies that allow them to combine their double role as mothers and students. From a gender perspective, five semi-structured interviews were compiled to mothers students of the Degree in Educational Psychology and Pedagogy. The narratives documented the difficulties and strategies deployed during university studies of university mothers. The corpus of maternity research discusses the findings,

estudios universitarios de las madres universitarias. Los hallazgos se discuten de la mano del corpus de investigaciones sobre maternidad y se derivan puntos relevantes en torno al interjuego de identidades (madre-estudiante-pareja), el papel de las redes de apoyo, así como los recursos que las madres universitarias emplean para permanecer en sus estudios universitarios.

Palabras clave

Formación profesional, madre, identidad, género, universidad.

and relevant points are derived around the interplay of identities (mother-student-couple), the role of support networks, as well as the resources that university mothers use to stay in your university studies.

Keywords

Professional formation, mother, identity, gender, university.

Introducción

Hasta hace unas décadas se concebía que la maternidad estaba ligada a la mujer como un mandato social, que ésta debía cumplir en ciertas condiciones: estando en matrimonio, contando con determinada edad y con dedicación exclusiva a la crianza y cuidado de sus hijos o hijas; además de que el acceso a la educación, sobre todo a los niveles más altos, estaba destinado a ser exclusivamente a los varones (Ávila, 2017).

En cuanto a las carreras seleccionadas para este estudio, se muestra una tendencia femenina en la matrícula general. En psicología educativa están inscritas 1,649 mujeres (79%) y 435 hombres (21%), mientras que en pedagogía se encuentran estudiando 1,857 mujeres (83.6%) y 362 hombres (16.4%), siendo estas dos carreras las de mayor demanda estudiantil (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2017). De los datos anteriores se deriva que éstas son carreras feminizadas, lo que significa que comanda una mayoría numérica de mujeres matriculadas, aunado con la edad en la cual se estima que las estudiantes cursen la educación superior (17 a los 22 años), ello implica la posibilidad de encontrar estudiantes que son madres, dado que las estadísticas nacionales muestran que el grupo etario de las mujeres mexicanas, en el que hay mayor número de nacimientos registrados, es

el que va de los 20 a los 24 años (Instituto Mexicano de las Mujeres, INMUJERES, 2018).

Esto denota que “han ocurrido diversas transformaciones de la identidad femenina, una de ellas es la capacidad de decisión reproductiva, lo que implica el derecho de no ejercer la maternidad o de hacerlo en distintas condiciones a las estipuladas por los roles tradicionales de género” (Instituto Mexicano de las Mujeres, INMUJERES, 2018.3). Aunque son más las mujeres que pueden decidir ser madres o no en comparación de lo que ocurría en el pasado, se espera que la mayoría, sino todas, opten por la elección acertada, que siempre pasa por tener hijos y siempre en la cantidad indicada (Donath, 2016).

Por otra parte, los cambios en el orden social, los movimientos feministas y la expansión del sistema de educación, han dado pie a que las mujeres tengan acceso a rubros como el laboral y el educativo, propiciando una fuerte presencia numérica de mujeres en las universidades, en la mayoría de los casos paritaria con los varones, en algunos otros incluso rebasada (Mingo, 2006). Es por lo anterior que ser mujer implica tener o llevar a cabo varios roles; entre ellos, están: el ser estudiante, madre, trabajadora, cuidadora del hogar, etcétera. Desde este sentido, la combinación de roles (madre, estudiante y trabajadora) hoy en día es más frecuente. A partir de ello nos cuestionamos ¿qué sucede cuando se interceptan los roles de madre y estudiante?, y ¿cómo es la identidad de estas mujeres?

Según Salazar, Rodríguez y Daza (2007: 3), el “embarazo y maternidad generan cambios que afectan el proyecto de vida de las mujeres”. Por una parte, se genera el deseo personal de estudiar una carrera para lograr esa superación personal, pero por otro lado está el rol de madre que debe cumplir y que a la vez es impuesto por el estereotipo cultural en el que se encuentra y las expectativas sociales que se esperan de la mujer. Como menciona Donath (2016: 58), “ninguna mujer nace madre”, en el sentido de que se requiere cuestionar la supuesta capacidad natural de las mujeres para dedicarse a las labores de crianza, esto ligado a los patrones tradicionales de género que insisten en la existencia de un instinto maternal, pues con ello se perpetúa una división sexual del trabajo en el cual las mujeres serán las responsables de la formación física y emocional, así como

del cuidado de sus hijos e hijas, provocando que la madre haga cambios en su forma de vida, por ejemplo, tener otras responsabilidades relacionadas con el cuidado y la crianza, y dejar a un lado ciertas actividades académicas o profesionales. Por otro lado, cambia la toma de decisiones, algunas madres dan prioridad a su desarrollo académico y profesional y dejan a un lado su identidad como madre; pero, al tomar esa decisión, genera nuevas estrategias para poder llevar a cabo ambos roles, algunas pueden ser: buscar un horario fijo, hacer actividades mientras los hijos o hijas se encuentran en la escuela o en muchas ocasiones llevarlos a la institución donde ellas se encuentran.

Por ende, el tema de la maternidad cruzada con los estudios superiores es una situación de interés y relevancia puesto que denota no sólo la combinatoria de responsabilidades (familiares, académicas e, inclusive, laborales) sino también la transgresión que estas mujeres tienen sobre los roles tradicionales de género adjudicados a la maternidad. Por tal motivo, la presente investigación tiene como objetivo analizar las narrativas-biográficas de las madres estudiantes en torno a su formación académica con el fin de ahondar en las estrategias que les permiten combinar su doble rol de madres y estudiantes.

Revisión de las investigaciones sobre madres universitarias

Si bien la maternidad ha sido abordada por distintas disciplinas de las ciencias sociales como la antropología, la psicología, la historia y la sociología, entre otras, el tema de madres universitarias recién comienza a ser investigado. De hecho, es a raíz de la incorporación de las mujeres a la educación terciaria cuando las situaciones que competen a las estudiantes, tales como la maternidad, empiezan a ser visibilizadas (Miller y Arvizu, 2016).

Por su parte, la investigación de Castañeda (2015) buscó interiorizar en el fenómeno de maternidad y paternidad en jóvenes estudiantes de educación superior en la Universidad de Chile con el objetivo de comprender las estrategias y decisiones abordadas para la compatibilización de éstos y las percepciones que desarrollan respecto a su experiencia y reacción del entorno social e institucional. Los resultados de esta inves-

tigación resaltan que la familia nuclear es el principal apoyo, ya que la ausencia de ésta puede imposibilitar la compatibilización de maternidad/paternidad y estudios, obligando al sujeto a decidir entre una u otra. Por otro lado, el nivel socioeconómico podría ser un factor significativo en la posibilidad de que un estudiante pueda mantener en curso sus estudios mientras ejerce la maternidad/paternidad.

Un resultado similar lo encuentra Huerta (2015), quien realizó una investigación con madres estudiantes solteras en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Uno de sus principales resultados es que la identidad de estas estudiantes es ambivalente, por una parte, por cubrir la expectativa social de la buena madre donde converge una carga moral por no dedicarse al ciento por ciento a la crianza de sus hijos e hijas. Pero, por otro, también se conjugan en ellas las motivaciones y deseos de concluir una carrera universitaria y, con esto, brindar mejores posibilidades económicas y de futuro tanto para ellas como para sus hijos o hijas.

La investigación de Castillo-Sánchez (2016) analiza el papel de la familia durante la maternidad de las madres universitarias. En su conclusión señala que la familia es fundamental en las dinámicas de vida de las jóvenes madres, siendo la fuente primaria para solicitar apoyo económico y moral tras su vivencia de la maternidad. De este modo, la familia es el espacio en el que crean y establecen redes de apoyo que funcionan como amortiguadores ante los cambios en las trayectorias del curso de vida de las jóvenes madres.

La investigación realizada por Miller y Arvizu (2016) identifica las dificultades para compaginar ser madre y estudiante en las mujeres que estudian en la UAM Azcapotzalco, donde su trayectoria de vida puede ser discontinua, fragmentada, itinerante o imbricadas, con lo cual pausa sus estudios en la mayoría de los casos, lo que le ocasiona un bajo rendimiento académico o ciertos periodos de bajas temporales.

Por su parte Riesco (2017), en Argentina, menciona que existe una ley que permite que la universidad otorgue licencias por maternidad o paternidad, es decir, la universidad respeta los derechos de los y de las estudiantes. Aunque esta licencia sólo dura 2 o 3 meses, por lo que la autora sugiere crear nuevas políticas educativas que ayuden a que los

alumnos y las alumnas puedan transitar su carrera profesional sin tener complicaciones o adversidades que fomenten desigualdades educativas y deserción escolar.

Los mandatos de género en la maternidad

La maternidad es un evento de vida que podemos analizar tanto como experiencia y como construcción social (Saldaña, Venegas y Davis, 2017), es decir, el acto de maternar incide a nivel micro en las biografías individuales de las mujeres y a nivel macro en la organización de grupos sociales como la familia. Así, culturalmente, el ideal maternal ha sido construido a partir de tareas asociadas a la reproducción femenina, en el sentido biológico que involucra preparar el cuerpo para gestar al hijo o a la hija; pero, también, es un ejercicio que conlleva la reproducción social con el desempeño de actividades de cuidado, crianza, desarrollo físico y emocional de la prole. Es así que maternar significa ejercer una serie de rituales que, si bien son de variabilidad cultural, generalmente rodean el “proceso de embarazo, el parto y la lactancia” (Torres, 2005: 9) así como el acompañamiento en el desarrollo de las hijas e hijos.

Ahora bien, la maternidad es un ejercicio transmutable temporal y contextualmente. En este sentido, Ávila refiere a los cambios que se han dado en la concepción de la maternidad, pasando por la figura de la madre célibe, entregada en todo momento a los hijos y a las hijas, recluida en el espacio privado, carente de poder para decidir libremente sobre su cuerpo, y cuya vida se basaba en la ecuación “mujer = madre” (2017: 261), lo que asignaba un destino unívoco y un carácter natural del sexo femenino para concebir y hacerse cargo del cuidado de los hijos e hijas. Esta figura materna imperó hasta finales de la segunda década del siglo xx cuando los movimientos feministas que estallaron a nivel internacional desestabilizaron el modelo tradicional de madre con el cual se reproducían mandatos de género impuestos a las mujeres desde la infancia para incorporar “una serie de mensajes, valores y creencias en torno a la función maternal, que habrán de desempeñar en algún momento de su vida” (Torres, 2005: 15).

Aunque históricamente las mujeres han estado confinadas al espacio privado ejerciendo las tareas domésticas y de reproducción, es a partir de distintas transformaciones socioculturales, como su incorporación al ámbito laboral, que han tenido que buscar nuevas estrategias. Como menciona Jácome:

[...] ha debido buscar mecanismos que le permitan conciliar su vida laboral con su vida familiar, encontrándose muchas veces sumida en una frustración, ya que el sistema de trabajo, por un lado, y sus propias percepciones sobre la maternidad, por otro, no le han permitido desarrollarse a plenitud y le han llevado a que, día a día, debe reinventar nuevas maneras de equilibrar estos dos ámbitos (2018: 52).

En la actualidad, las mujeres tienen mayor voluntad de decisión para el ejercicio de la maternidad, ello incluye optar por no ser madres, dedicarse a otros ámbitos del espacio público y compartir responsabilidades de crianza y cuidado con sus parejas (Jácome, 2018).

No obstante, desprendernos de la ideología tradicional sobre la identidad materna no ha sido tarea fácil, pues algunos mandatos de género aún siguen vigentes en los discursos sociales e institucionales, lo cual ha ocasionado un conflicto de identidad femenina. Este conflicto ha llevado a que las mujeres se cuestionen si su desempeño en otros ámbitos fuera del familiar y el doméstico minimizan sus tareas como madres. Es así como, a pesar de la liberación que han ganado las mujeres gracias a los distintos movimientos feministas, actualmente “la expectativa es que las madres posean todo el tiempo y el amor del mundo para dedicar a sus hijos e hijas” (Rodríguez, 2005: 8).

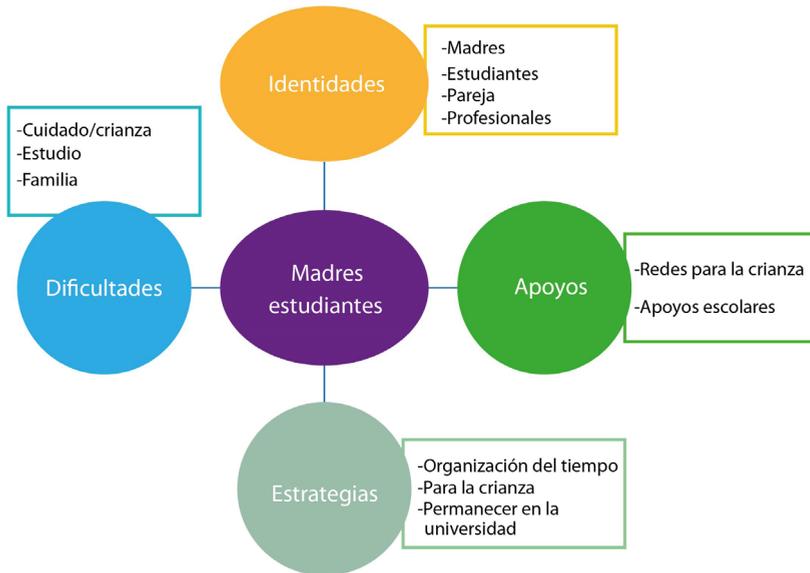
Es desde este punto de vista que en distintos ámbitos sociales pervive el llamado contrato de género propuesto por Hirdman en 1990 y que refiere a los consensos socioculturales respecto de las normas de interacción de los sexos, dando un orden dicotómico a las actividades que cada uno desempeña: el hombre como el proveedor y la mujer como cuidadora subordinada al hombre, para la cual la maternidad, el cuidado de la familia y el trabajo doméstico constituyen elementos centrales de su identidad (Stecher, Godoy y Díaz, 2005).

Esta teoría reafirma que la mujer siempre debe estar en el ámbito maternal y doméstico, y que es cuestionada cuando decide romper con

estos mandatos. Es así que para este artículo nos preguntamos qué sucede con las estudiantes cuando, en la combinatoria de sus eventos de vida —maternidad y educación superior—, deben transgredir los mandatos tradicionales de género con respecto a su maternidad. De este modo, partimos desde el objetivo de analizar las narrativas-biográficas que despliegan las estudiantes universitarias que son madres en torno a su formación académica durante la licenciatura en psicología educativa y pedagogía, donde los objetivos específicos fueron: a) indagar las identidades de ser madre y estudiante presentes en las narraciones de las participantes, b) identificar los retos y estrategias que las participantes señalan durante el curso de sus estudios de licenciatura y c) comprender las redes de apoyo y recursos simbólico-sociales que las participantes usan para permanecer en la carrera universitaria.

En la figura 1 se esquematiza cómo las madres estudiantes tienen más de una identidad; pueden ser madres, profesionales, estudiantes o cumplir el rol de pareja. Sin embargo, para llevar a cabo estas identidades deben tener apoyos, por ejemplo: apoyo para la crianza de las hijas o hijos, o algún apoyo escolar que le permita cumplir con ambos roles. A pesar de tener estas redes de apoyo, las madres estudiantes presentan dificultades al ejercer ambas identidades, entre estas dificultades se encuentran: el cuidado o la crianza de los hijos e hijas, el estudio y la familia; es por esto que crean estrategias que les ayudan a combinar ambas identidades, las más utilizadas por las madres entrevistadas fueron las siguientes: organización del tiempo, estrategias para la crianza de los hijos e hijas y estrategias para poder permanecer en la universidad.

Figura 1
Modelo explicativo madres-estudiantes: identidades, apoyos, dificultades y estrategias



Fuente: Elaboración propia.

Metodología

La presente investigación se adscribe al paradigma cualitativo, el cual se interesa por comprender cómo las personas construyen su realidad en interacción con sus mundos sociales y contextos. Las preguntas centrales del paradigma cualitativo giran en torno a: (1) cómo las personas viven e interpretan sus experiencias, (2) cómo construyen sus mundos situados en contexto sociales y (3) cuál es el significado que le atribuyen a sus experiencias. En este sentido, el propósito de este paradigma es comprender las vidas y experiencias de las personas a través de una indagación minuciosa, profunda y sistemática de datos (Merriam y Tisdell, 2016). De manera particular, nos interesamos por documentar las narrativas de las madres

que estudian la universidad para comprender el significado y experiencia que despliegan en torno a su tránsito por los estudios de licenciatura.

Diseño de investigación

El enfoque o diseño de investigación que se siguió fue el narrativo-biográfico, el cual tiene como objetivo documentar, a través de narraciones de las y de los participantes, eventos particulares de sus vidas con la finalidad de analizar los significados entramados en dichas historias. Desde esta aproximación las historias son importantes porque son parte de nuestra cultura e interacción social; a través de ellas damos sentido a nuestras experiencias, nos comunicamos con otros, y comprendemos el mundo que nos rodea (Bertaux, 1989; Bruner, 1991). El enfoque narrativo-biográfico resulta de utilidad cuando a las investigadoras o a los investigadores les interesa analizar los relatos personales de los y de las participantes con la finalidad de que cuenten toda su trayectoria de vida o ciertos sucesos de relevancia investigativa; este enfoque ha resultado de utilidad para aproximarse a problemas de investigación interdisciplinarios, por ejemplo: pacientes con condición de VIH, supervivientes a enfermedades o violencia intrafamiliar, grupos de géneros diversos, conformaciones identitarias de estudiantes, etcétera (Donoso, 2017).

En este sentido, las narraciones pueden ser obtenidas desde diversas fuentes: diarios, entrevistas, cartas, periódicos u otros materiales autobiográficos. La característica principal de estos datos es que son narrados en primera persona, resaltando la experiencia subjetiva del protagonista (Creswell y Poth, 2018; Merriam y Tisdell, 2016). En la presente investigación asumimos que dicho diseño metodológico nos permitió indagar en las historias de vida, particularmente, en el momento en que las madres universitarias son madres y deciden continuar sus estudios de licenciatura.

Participantes

Las participantes fueron seleccionadas a través de un muestreo impulsado por los encuestados (*Respondent-Driven Sampling, RDS*) el cual está especialmente diseñado para los casos de poblaciones ocultas (Heckathorn, 1997). Este tipo de muestreo se usa pidiendo a los participantes originales

de la investigación que transmitan el instrumento de investigación a su red de contactos o a personas que conozcan con ciertas condiciones. El procedimiento de muestreo en la investigación se realizó a través de un cuestionario en la plataforma *Google Forms*, se acudió a cada salón seleccionado al azar de los grupos de psicología educativa y pedagogía de los turnos matutino y vespertino, pudiendo responder el cuestionario independientemente de si se ejercían roles de maternidad o no.

El cuestionario estaba configurado para responder una serie de preguntas cerradas y abiertas con el objetivo de identificar a las estudiantes que ejercían roles de maternidad y estudiantes activas para el semestre 2019-1 en la universidad; en la última parte del cuestionario se solicitaba compartir con aquellas compañeras de su red de contactos que estuvieran ejerciendo roles de maternidad e interesadas en participar en la investigación. Las participantes que indicaron ejercer un rol de maternidad fueron invitadas a través de correo electrónico y *Whatsapp* a participar en la segunda fase del estudio que consistió en la realización de una entrevista presencial semiestructurada. La muestra total fue de cinco estudiantes pertenecientes a carreras del área de educación (tres de la licenciatura en psicología educativa y dos de la licenciatura en pedagogía) en una universidad con financiamiento público ubicada al sur de la Ciudad de México. En la tabla I se describen las características sociodemográficas de cada participante.

Tabla I
 Datos sociodemográficos de las madres universitarias participantes

Participante	Edad	Número de hijos	Ocupación laboral	Con quién vive	Estado civil	Tienen beca
Rosa	23 años	1	Le ayuda a su mamá en un negocio familiar	Con sus padres y con una hermana	En una relación de pareja	No
Karina	29 años	1	Ninguna	Con sus padres y con una hermana	Soltera	Sí

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Participante	Edad	Número de hijos	Ocupación laboral	Con quién vive	Estado civil	Tienen beca
Dialesa	36 años	2	Ventas informales	Con sus hijos	Soltera	No
Leah	24 años	1	Ventas informales	En casa de sus padres junto con su pareja	Unión libre	No
Miriam	24 años	1	Empleada en un supermercado	Con sus padres	Soltera	No

Fuente: Elaboración propia.

Técnicas e instrumentos

Con base en los lineamientos establecidos por Kvale (1996), se elaboró un instrumento de preguntas en formato semi-estructurado; el guion de entrevista se construyó con base en el objetivo de la investigación, se elaboraron 7 ejes temáticos, a saber: (1) datos sociodemográficos, (2) vivencias de embarazo(s), (3) trayectoria universitaria, (4) retos y estrategias para ser estudiante universitaria, (5) emociones en torno a la maternidad, (6) recursos y apoyos para ejercer la maternidad, (7) expectativas de apoyo por parte de la universidad. La técnica de entrevista fue conducida en privado por una entrevistadora entrenada; las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 60 minutos y fueron transcritas en formato *clean verbatim*, para posteriormente ser analizadas a través del software *MaxQda Pro-2020*.

Consideraciones éticas

En todo el proceso de investigación se siguieron los lineamientos propuestos por el Comité de Ética en Publicación (COPE). Las entrevistas fueron realizadas a las participantes bajo consentimiento informado por escrito; todos los datos son presentados con seudónimos de las participantes para resguardar su identidad. De igual manera, la colaboración en las entrevistas fue realizada de forma voluntaria por las participantes.

Resultados

Con base en el análisis de las entrevistas obtuvimos códigos que se agrupan en dimensiones principales que reflejan los eventos clave o tramas de las narraciones de las cinco participantes. En la tabla II se muestra una relación de las dimensiones y códigos obtenidos a través del análisis. Posteriormente mostramos de forma narrativa los segmentos de texto recuperados de las entrevistas.

Tabla II
Dimensiones y códigos obtenidos a través del análisis en MaxQda

Dimensión	Códigos	Frecuencia
Retos experimentados por las madres universitarias	Apoyo de la pareja o padre del hijo(a)	8
	Creencias de familiares o estereotipos sociales	9
	Dificultad en el embarazo/parto/ bebé por salud	11
	Dejar de compartir momentos especiales con hijos	6
	Distribución de tiempo para la crianza de hijos	8
	Discriminación de profesores o compañeros	5
Apoyos que consideran valiosos para ejercer maternidad y estudios universitarios	Compañeros de universidad	4
	Familia nuclear: padre, madre, hermanos, hermanas	22
	Hijos e hijas como red de apoyo y motivación	4
	Profesores de prepa o universidad	5
	Asistir a terapia psicológica	3

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Dimensión	Códigos	Frecuencia
Estrategias usadas para ser madre y estudiante	Organizar horarios y distribución de tiempos	8
	Llevar a hijos a campus universitario	5
	Combinar trabajo, universidad, crianza	10
Identities narrativas desplegadas	Identidad de madre	11
	Identidad de estudiante	18
	Identidad de pareja/esposa	10
	Identidad profesional: terminar la carrera y proyecto profesional	16
Emociones en torno al ejercicio de la maternidad	Emociones negativas: frustración, enojo, miedo, culpa	19
	Emociones positivas: satisfacción, alegría, orgullo, tranquilidad	5

Fuente: Elaboración propia.

Maternar y estudiar: las dificultades que enfrentan las madres universitarias

Durante las entrevistas con las madres estudiantes, uno de los principales temas que se identifican en las narraciones son las dificultades a las que estas mujeres deben hacer frente en la combinatoria de responsabilidades. Una de las primeras dificultades que señalaron se presentó durante su embarazo; ésta estuvo relacionada con la salud física y emocional de las madres. Por ejemplo, Rosa señala el proceso de aceptación de su embarazo como una de las principales dificultades por la carga emocional y de salud que se le presentó; notaremos en el testimonio que esta carga emocional también está influida por pautas que dictan el deber ser de la madre, como el amor incondicional y el instinto materno.

[...] a los cinco meses de embarazo llegué al hospital porque iba [a] abortar, sin motivo alguno, o sea, así de la nada tuve esos síntomas. Entonces los doctores platicaban conmigo porque yo aún no aceptaba que estaba embarazada. Entonces el bebé lo resentía, que yo sentía rechazo hacia él por no haber tenido un embarazo planeado. Entonces todo eso repercutió en su salud. En el hospital, me hicieron analizar que, si quería tener realmente al bebé, tenía que hacer el esfuerzo de darle el cariño, darle amor, darle todo lo que necesitaba en ese momento para crecer bien dentro de mi vientre [Rosa].

Como en el caso de Rosa, Donath (2016) enfatiza que la creencia de que las mujeres siempre desean ser madres necesita ser repensada y discutida en la sociedad actual, ya que las madres se ven envueltas en ideales poco racionales de cómo deberían asumir el proceso de embarazo y el posterior nacimiento de los hijos o hijas.

Por su parte, Leah también señala cómo vivió un momento difícil al llevar los síntomas físicos de los primeros meses del embarazo y de asistir a la universidad con los malestares que experimentaba. Es de resaltar cómo a pesar de las dificultades que ella presenta, no desiste, mantiene una carga académica y no deja de presentarse a la universidad. Saldaña (2017) apunta cómo hay una idea socialmente construida acerca de que la maternidad en conjunto con la educación o en edades adolescentes o jóvenes, es un acto de irresponsabilidad; sin embargo, notaremos que hay estudiantes como Leah que asumen la conjunción de responsabilidades, incluso, se notará cómo transgrede las ideas generalizadas de género de que la mujer, por el hecho de tener hijos o hijas, debe dedicarse de lleno a éstos.

Fue muy difícil porque al principio yo me ponía muy mal porque vomitaba y me ponía roja como si me hubieran golpeado; estaba yo en la escuela y pasaba por ejemplo a comer y vomitar, a veces ya no quería venir, no aguantaba los ascos. Porque al principio del embarazo cursaba cinco materias [Leah].

También Miriam hace referencia a los malestares físicos y a los cambios en su cuerpo como un momento difícil de su embarazo, los cuales asocia con un proceso emocional de asimilación o aceptación de su embarazo inesperado: “No asimilaba que empezara a subir de peso, fue todo un rollo emocional, al punto que todo el alimento que ingería,

lo vomitaba. Yo sobreviví seis meses de mi embarazo con líquido, pura agua” [Miriam].

En este sentido, el maternar no sólo implica contar con un cuerpo apto para dicho proceso, sino también la aceptación psicológica de dicho embarazo; al ser inesperados, muchas de las participantes se sentían inseguras en su proceso, además de ser señaladas por estereotipos sociales de familiares o gente cercana a su núcleo social. Donath advierte cómo culturalmente el embarazo se sigue pensando como un evento de vida primordial e, inclusive, como una de las mejores experiencias en la vida de las mujeres; por tanto, quienes rompen este patrón “siguen viéndose como madres cuestionables que caminan en la cuerda floja de lo no normativo” (2016: 72). Por ejemplo, Leah señala que el principal reto fue hacer entender al padre de su hija que era capaz de *cuidarla bien* y a la vez lograr estudiar en la universidad.

Este testimonio se asocia con lo que encuentran Castañeda (2015), Miller y Arvizu (2016) en sus investigaciones, acerca de que a las madres estudiantes se les juzga por el hecho de creer que están maternando antes de tiempo y, con ello, se hacen suposiciones sobre su falta de precaución para con los hijos: “Mi mayor reto fue que su papá entendiera que, aunque yo no pudiera cuidar a mi hija al 100% —por estudiar— no estaba haciendo mal mi trabajo como madre” [Leah].

Un segundo momento de tensión y dificultad identificado en las narraciones fue cuando las madres universitarias tenían que comunicar su embarazo a su familia nuclear, es decir, a su madre, padre y hermanos. En estos momentos identificaron como principal tensión las creencias de sus padres y los comentarios que realizaban acerca de su condición de embarazo inesperado. Cabe señalar que el anuncio de un embarazo no se vive de la misma manera entre hombres y mujeres, las mujeres suelen llevar de por medio el señalamiento por *no haberse cuidado* o se les reprocha el haber tenido relaciones sexuales sin precaución; mientras que los varones pueden convertirse en padres abandonicos y estar sujetos a menos conflictos familiares que sus parejas. Notamos cómo el género establece marcos de diferenciación y de agencia entre madres y padres. En su caso, Leah habla de la tensión que vivió al tener que comunicar

su embarazo y observar que sus padres estaban molestos y no siempre la apoyaron para asistir a la universidad:

Para mí fue sorprendente y tenía que ver cómo se los decía a mis papás. En ese momento me encontraba de vacaciones, ya estaba en la universidad. Mis papás sí me apoyaban, pero estaban molestos. Sí fue en ese aspecto algo complicado porque si él no tenía dinero [pareja] pues no venía a clases [Leah].

Para Rosa, la mayor dificultad en el momento de comunicar su embarazo en la familia fue el rol de autoritarismo que ejercía su propio padre y las creencias estereotipadas que le expresaba respecto a su doble rol como madre y estudiante. Miller y Arvizu (2016) analizan cómo la familia puede fungir tanto como una red de apoyo como una dificultad más para las universitarias, en ello se conjuga tanto el contexto familiar, social, histórico y cultural.

[...] Te vuelvo a repetir, mi papá es muy autoritario, muy de las generaciones antepasadas, con una perspectiva diferente a la de mi mamá, siempre ha sido de “para qué vas a estudiar si te vas a casar y ni vas a ejercerla (la carrera universitaria)”, y como mi rol de madre... (mi padre) sí me apoya me dice que tienes que hacer tal me dice oye cómprale esto a la niña, vela de esta manera o vístela, cámbiala, báñala, siempre está tras de mí . pero como estudio siempre me ha dicho “tú la descuidas todo el día, es que tú no la cuidas, es que se enfermó y ni siquiera estuviste ahí con ella en el doctor, es que este aprendió hacer esto y tampoco estuviste para ella o aprendió a agarrar esto y tampoco”, o sea es... siempre ha sido mi mayor reto mi papá [Rosa].

En este sentido, también Miriam identifica una tensión con el posicionamiento de su padre respecto a su embarazo inesperado en el curso de sus estudios en la universidad; una de las creencias que señala es el correrla de la casa por un embarazo y expresar un sentimiento de decepción por embarazarse en un tiempo no apropiado. En palabras de Miriam, ella explica:

[...] pero el dilema era con mi papá, en mi casa, cómo les iba a manejar (el embarazo); mi papá me decía “te corro de la casa si sales embarazada, no me tienes que salir con esas tonterías...” Cuando le comuniqué mi embarazo a mi papá, me dijo “eres la mayor decepción que he tenido toda mi vida” y me miraba con ojos de odio [Miriam].

Finalmente, un último momento de dificultad se presentaba cuando las madres universitarias tenían que organizar la distribución de su tiempo en sus actividades cotidianas, de estudiantes e, incluso, de trabajadoras. Éste es el caso de Dialesa: “El tener que buscar tiempo. Siento que lo más complicado de esto es el tiempo, no tengo tiempo para todo, me faltan horas al día para ser mamá, para ser estudiante, para trabajar, para todo” [Dialesa].

Por su parte, Karina expresa la dificultad de tiempos para dedicarle a la crianza de su hija —realizar tareas, llevarla a la escuela o con el médico— y los tiempos que requiere como estudiante —traslados a la universidad, realizar tareas y actividades de la universidad—; a continuación se retoma lo expresado por Karina:

Pues a veces los tiempos, porque ella (hija) sale casi a las tres de la tarde de la escuela, entonces de ahí tengo que ir por ella, pasar a dejarla a la casa y luego llegar a la universidad. En la noche igual, llego a la casa a revisar tareas y a veces también no me da mucho tiempo de enfocarme como nada más en la escuela. Eso es como lo que considero más difícil [Karina].

“Dividirse en dos” y otras estrategias de las universitarias con hijos

En este eje agrupamos aquellos fragmentos narrativos que hacían referencia a las estrategias que siguen las madres universitarias para combinar ambos roles; ser estudiante y madre. Las narrativas indican que, si bien no hay una estrategia consciente de cómo ejercer ambos roles, las entrevistadas hablan de poner horarios como una parte crucial en su organización que les permite desempeñar ambos roles. Por ejemplo, Dialesa nos habla del estilo de crianza que ejerció con sus hijos y cómo organizaba sus horarios para aprovechar los tiempos en que sus hijos permanecían en la escuela para ella misma trabajar de forma independiente o atender asuntos de la universidad:

[...] yo siempre he hecho a mis hijos muy independientes de mí. Entonces, trabajaba y los cuidaba y me traía a la universidad mi hijo [...]; cuando yo ingresé a la universidad, mi hija ya estaba en secundaria, entonces pues ya ella iba en la tarde a la escuela y ya no me preocupaba por ella, sólo me traía mi hijo a clases. Lo que pasa es que, cuando yo me separé, exactamente, todavía no estaba en la

universidad, entonces lo que hacía yo era, vendía cosas, porque busqué muchos trabajos pero todos eran medios tiempos o jornadas completas y no era lo que yo necesitaba y tampoco podía con mis horarios, entonces ellos iban a primaria en las mañanas y yo me iba a trabajar en lo que ellos iban a la escuela, lo que hago es tener horarios; poner en una lista lo más importante, lo que tengo que hacer hoy y lo que puedo dejar para otro día [...]; a mis hijos les dejo una cartulina con las implicaciones de cada uno y qué tenía que cumplir cada uno. Creo que la organización es lo que me ha ayudado el poder estudiar y ser mamá en casa [Dialesa].

En este sentido, las madres universitarias además de coordinar sus horarios para lograr cumplir ambas funciones cuentan con un apoyo en la crianza de sus hijos, a excepción de una entrevistada; la mayoría de las madres universitarias dejan a cargo la crianza de sus hijos ya sea con familiares cercanos o bien a cargo de la pareja o de alguien de confianza. En los relatos se observa cómo la red de crianza con la que cuentan las estudiantes se suele tejer con las propias mujeres de la familia (madres, abuelas, hermanas, primas, etcétera), de tal forma que el trabajo de cuidados sigue estando adjudicado al ámbito femenino. No obstante, la estrategia de las redes de cuidado les ayuda a poder ir a la universidad y permanecer en los horarios reglamentados que marca la institución. En el siguiente extracto, Rosa nos describe un día normal con su hija y los horarios nocturnos que usa, mientras su hija duerme, para poder desempeñar sus actividades como estudiante universitaria:

[...] pues siempre me levanto a las seis de la mañana, me baño, me cambio; nunca me da tiempo de desayunar porque mi hija tiene diferentes horarios de despertar, a veces despierta a las 7:00 a.m., a veces a las 8:00 a.m., a veces 9:00 a.m., a veces a las 10:00 a.m., nunca se sabe qué hora se va a despertar. Entonces, siempre que yo me voy da la casualidad de que despierta, sea en la tarde sea en la mañana y, como está dejando apenas el pañal, se levanta corriendo y siempre no sé dónde [deja] las calcetas, los zapatos, entonces corre a que yo la lleve y me dice “mamá llévame al baño”, la llevo al baño, ahí se me pasa más tiempo Después, le doy de desayunar porque me dice “mamá, antes de que te vayas a la escuela me das de desayunar o sírveme de desayunar”. Luego me voy al servicio social [de la Universidad]; la dejo, la dejo con mi mamá. Del servicio a la escuela y de la escuela, dependiendo la hora que salga me voy a mi casa; si llego antes de las 9:00 de la noche está

despierta y cenamos juntas. Le cepillo los dientes, le lavo las manos, le cepillo el cabello, le trenzo el cabello, le pongo el pijama y se duerme y ya de ahí me pongo hacer tareas, hasta la hora que termine; 1 o 2 de la mañana me acuesto y ya al otro día es lo mismo [Rosa].

Otra estrategia que siguen las madres universitarias es realizar actividades en conjunto con sus hijos o hijas. En la descripción de Leah ella narra cómo el poner a dibujar a su hija al mismo tiempo que ella realiza las tareas de estudiante universitaria le funcionaban para combinar el rol de madre y estudiante:

Hay ocasiones en las que mi hija se despierta para ir al baño, nos bañamos juntas, la arreglo, después le doy de desayunar, si tenemos que hacer quehacer o aseo lo hacemos, si no nos vamos a los juegos, juega y ya regresando preparar la comida para darle de comer, en ocasiones, en los fines de semana la llevo con la familia y su primo, regresamos y la pongo a que dibuje mientras yo hago la tarea de la universidad [Leah].

Finalmente, otra estrategia seguida por algunas de las entrevistadas fue llevar a sus hijos a las instalaciones de la universidad. En este punto señalan que no es una actividad recurrente que hagan, pero que optan por ella cuando no existe ningún cuidador disponible o cuando tienen algún compromiso como estudiantes que les imposibilita quedarse con sus hijos en casa:

[...] siempre que la he traído al salón le doy colores, le doy una hoja y siempre a escribir. Si tiene hambre bajamos al comedor o bajamos a la cooperativa y come. Si tiene sueño trato de decirle “¿sabes qué hija?”, aquí no hay cómo duermas, aguántate hasta la casa pero siempre permanecen aquí jugando en los pastos o en la biblioteca con los niños, o sea, si la he traído y sí ha sido muy agradable traerla porque no me molesta en nada [Rosa].

En el camino no estás sola: redes de apoyo

En este último eje nos centramos en las narraciones de las madres universitarias en las que enfatizaban las redes de apoyo con las que cuentan para desempeñar su rol de madres y estudiantes. De manera consistente, la mayoría de las entrevistadas identificó a sus familias nucleares como una fuente de apoyo para ellas: padres, madres, hermanos, parejas e incluso los

propios hijos de las madres universitarias. En este caso, Karina identifica cómo sus padres han sido una red de apoyo para seguir permaneciendo en la universidad y no descuidar la crianza de su hija; a la vez señala que, al dejar a cargo la crianza a sus padres, ellos, en su rol de abuelos, suelen no poner límites y se producen diferencias entre sus estilos de crianza:

Bueno, mis papás me dicen que le eche ganas, que por la niña no me preocupe, porque pues ellos están ahí, pero que sí esté atenta a los cambios. Que le eche ganas porque todo es por nuestro bien. Que la niña pues está bien [...] Más que nada, mi papá me dice “¡tú enfócate en la escuela!” [...]; ellos siempre han sido mi mayor apoyo, y hemos tenido confrontaciones al momento de yo querer marcar límites y ellos como abuelos me dicen “tú estás mal, o no le digas esto a la niña” [Karina].

Entonces, las redes de apoyo con las que cuentan las madres universitarias son principalmente los miembros de la familia nuclear que apoyan con recursos económicos, en la crianza o en el apoyo moral que requieren para continuar sus estudios. En palabras de Leah, expresa la ayuda recibida por los miembros de su familia, incluidos sus hermanos.

Por parte de toda mi familia, también el papá de mi hija, porque de algún modo él entiende que mi hija tiene que quedarse con mi mamá. Mi papá me ayuda bastante porque es el que me apoya con los pasajes o cuestiones alimentarias. Mis hermanos me apoyan porque en ocasiones se quedan a cargo de mi hija [Leah].

Es importante señalar que, aunque la familia nuclear no logre apoyar ni económicamente o en la crianza, a las madres universitarias, ellas perciben un apoyo y motivación en sus propios hijos, quienes las acompañan en su proyecto de ser estudiantes y concluir sus estudios universitarios. En la narración de Dialesa, ella expresa el apoyo que recibe de sus hijos.

Mis hijos son mi motor principal, porque muchas veces yo he querido renunciar a la universidad, porque pues hay cosas que ellos necesitan económicamente y me frustra a veces el no poder dárselas, porque tienen otros primos, ¿no?, y pues hay cosas que no son de primera necesidad pero ellos lo carecen y eso, digo, ya voy a dejar la escuela mejor, voy a ponerme a buscar una jornada completa para ganar más dinero, y ellos siempre dicen: “No mamá, tienes que terminar, ya nos hemos sacrificado tanto tiempo para que tú lo dejes,

no lo puedes dejar, tienes que seguir adelante, tienes que echarle ganas, tienes que salir adelante”, y pues eso me ayuda para seguir adelante y echarle ganas [Dialesa].

Las redes de apoyo son extensivas también a la universidad, ya que diversas participantes señalaron a sus compañeros universitarios o a los mismos profesores de la universidad como un recurso de apoyo cuando tienen que faltar a clase o cuando se retrasan en algún tema y ellos fungen como mediadores para compartirles información de los cursos y apoyarlas en actividades. Así lo señala Karina, cuando ella tuvo que faltar a una de sus clases en la universidad.

Por ejemplo, en una ocasión no pude venir a clase de estadística y no recuerdo a qué otra, y mi compañero me dijo: “No te preocupes, tú quédate a cuidar a la niña y yo te paso cualquier cosa”. Y sí, más tarde que terminaron las clases, me mandó lo que nos habían dejado y los apuntes que tomó [...]. Los maestros son muy accesibles en todos los aspectos; he tenido complicaciones con la salud de mi mamá y ellos han sido muy accesibles, me he sentido muy a gusto, de verdad me siento contenta [Karina].

De esta manera, las madres universitarias se encuentran sostenidas por una red social, tanto dentro como fuera de la universidad, que les permite seguir estudiando y ejerciendo su rol de madres. Al momento de preguntarles sobre los recursos que necesitan por parte de las instituciones de educación superior (IES) para hacer dicho proceso de combinar la maternidad y los estudios, la mayoría de entrevistadas señaló los recursos de apoyo económico como becas y las guarderías dentro de las instalaciones del campus universitario como un recurso de gran ayuda para permanecer en la universidad.

Si la universidad te apoyara para traerla (a su hija) o de que te la cuiden como la guardería que está aquí, la guardería tendría que tener la posibilidad de que te cuiden a un bebé tanto en la mañana como en la tarde, o la beca con apoyo económico [Rosa].

Por último, consideramos de relevancia tomar en cuenta que cada universidad cuenta con instalaciones adaptadas sólo para estudiantes

tradicionales,¹ no obstante, las nuevas generaciones requieren otro tipo de necesidades a las cuales las IES deben dar respuesta.

Discusión y conclusión

A la luz del objetivo de analizar las narrativas-biográficas de las madres estudiantes en torno a su formación académica con el fin de ahondar en las estrategias que les permiten combinar su doble rol de madres y estudiantes, podemos derivar puntos de convergencia con otras investigaciones que se han dedicado a dar voz a las madres universitarias y que visibilizan los retos y entrecruce de identidades que experimentan. Un primer punto de convergencia es el referente a la red de apoyo familiar-nuclear de la cual se sustentan las madres universitarias para permanecer estudiando y completar su formación académica en la licenciatura, a través del apoyo tanto económico como social-moral que reciben de los distintos miembros que conforman sus familias (Castillo-Sánchez, 2016; Miller y Arvizu, 2016). Un dato relevante obtenido de la presente investigación arroja que aun cuando los familiares no logren ser un recurso de apoyo para las madres universitarias y éstas opten por formar su propio núcleo familiar exentas de dicho apoyo, encuentran en sus propios hijos una red de soporte moral para continuar estudiando. De igual manera, los compañeros universitarios y profesores también fueron documentados en esta investigación como recursos de apoyo para las madres universitarias.

Un segundo punto de convergencia con otras investigaciones es aquél que señala las transiciones identitarias que las madres universitarias despliegan en la combinatoria de su rol de madres y estudiantes (Saucedo, Alarcón y Rochín, 2017); por lo general, las madres universitarias no se posicionan en una sola identidad. En nuestra investigación documentamos que si bien las cinco estudiantes entrevistadas jugaban roles distintos en sus contextos sociales, la identidad de ser estudiante tenía una conducción particular en sus vidas, ya que a través de ésta se

¹ De Garay, Miller y Montoya (2017) definen a los estudiantes tradicionales como los que tienen una trayectoria escolar sin interrupciones —o poco interrumpida—, y que ingresan en una edad estimada para cursar la educación superior y que se dedican tiempo completo a sus estudios.

pensaban a sí mismas como madres independientes, profesionales y con un proyecto profesional para apoyar a sus hijos. Notamos cómo en sus relatos pervive la idea de transgredir el confinamiento social al espacio privado dado por patrones tradicionales de género. Lo que estas madres narran acerca de sus expectativas a futuro es que éstas no sólo giran en torno a su maternidad, sino también a la vida académica.

Lo anterior nos habla de una identidad eje que está imbricada a otras esferas de su vida y que posiciona narrativamente la versión de sí mismas como madres universitarias (Brinkmann, 2008; Holland, Lachicotte, Skinner y Cain, 1998). Por tanto, pensamos que las identidades de madre-estudiante-hija se encuentran interconectadas sin ser una más importante que otra. Al respecto se ha documentado que la identidad se estructura en función del *self* y el posicionamiento narrativo que hacemos de nosotros mismos ante las adversidades y tensiones de la vida (Liévano y Coral, 2019; Bontempo, Flores y Ramírez, 2012).

Otro punto de relevancia documentado en nuestra investigación es en cuanto a las dificultades que narraron las madres universitarias y las estrategias que han seguido para permanecer estudiando. En sus narraciones se resalta la habilidad de dividirse en dos y desplegar funciones organizativas de horarios, alimentación de los hijos, cuidados de la salud, asistencia en las actividades académicas de sus hijos, el desempeño de actividades en el hogar y tiempos de ocio para coordinarlos en función de resolver las tareas que demanda ser estudiante universitaria. La mayoría señaló como estrategia crucial el tener habilidades de organización en la casa y escuela para cumplir ambos roles. Para algunas, los retos más fuertes estuvieron vinculados a aquéllos con cargas emocionales y sociales de relevancia para sus vidas, por ejemplo, las creencias estereotipadas de ser madre y no cumplir de forma correcta con el rol, el descuidar la maternidad y experimentar culpa es un asunto que permanecía constante en su rol de estudiantes, con lo cual no dejamos de señalar que, pese a que estas mujeres se perciben en una condición distinta tanto en su rol de madre como de estudiante, les es difícil desprenderse de los mandatos que dicta el orden de género, donde la crianza y el cuidado siguen corriendo, mayoritariamente, a su cargo. No obstante, las participantes narraron

poder hacer a un lado la carga emocional que suponen los comentarios de su contexto social y apoyarse en asistir a terapia o a asesorías para mantenerse en el objetivo de permanecer en la universidad.

Finalmente, a través de esta investigación, pretendemos abonar a la comprensión de las experiencias de los estudiantes actuales en las IES, y de las transformaciones que están ocurriendo en los contextos sociales de los que la universidad no puede estar al margen. De esta manera, exhortamos a que se sigan realizando investigaciones que documenten las experiencias de las madres universitarias y eventualmente se generen las vías de acción apropiadas en cada institución educativa para ampliar el futuro de las estudiantes y andamiar su proceso de formación profesional.

Referencias bibliográficas

- Ávila, Y. (2017). Transformando la ecuación mujer = madre. En: A. Saldaña, L. Venegas y T. Davis (comps.), *¡A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México* (pp. 249—274). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Editorial Itaca y Universidad de Guanajuato.
- Creswell, J., y Poth, C. (2018). *Qualitative Inquiry and Research Design. Choosing Among Five Approaches*. Fourth edition. E.U.A.: SAGE Publications, Inc.
- De Garay, A.; Miller, D., y Montoya, I. (2017). *Las trayectorias escolares universitarias en un tablero de serpientes y escaleras. Temas de hoy de la educación superior*, núm. 37, México: ANUIES.
- Donath, O. (2016). *Madres arrepentidas: una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales*. Barcelona, España: Reservoir Books.
- Holland, D.; Lachicotte, W.; Skinner, D., y Cain, C. (1998). *Identity and Agency in Cultural Worlds*. Cambridge, Inglaterra: Harvard University Press.
- Kvale, S. (1996). *Interviews: An Introduction to Qualitative Research Interviewing*. E.U.A.: SAGE Publications, Thousand Oaks California.
- Merriam, S., y Tisdell, E. (2016). *Qualitative Research. A Guide to Design and Implementation* (Fourth edition). San Francisco, California: Jossey-Bass.
- Míngo, A. (2006). *¿Quién mordió la manzana? Sexo, origen social y desempeño en la universidad*. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Saldaña, A.; Venegas, L., y Davis, T. (2017). *¡A toda madre! Una mirada multidisciplinaria a las maternidades en México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Editorial Itaca y Universidad de Guanajuato.

- Santos, R. (2007). Vivir el instante. En: J. M. Juárez (ed.), *Cuarto Congreso Mexicano de Medicina* (pp. 60-80). Colima, México: Ediciones Luminosas.
- Stecher, A.; Godoy, L., y Díaz, X. (2005). Relaciones de producción y relaciones de género en un mundo en transformación. En: L. Schvarstein y L. Leopold (comp.), *Subjetividad y trabajo. Entre lo existente y lo necesario* (pp. 71-111). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Torres, M. (2005). *Nuevas maternidades y derechos reproductivos*. México: El Colegio de México.

Sitios web

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES (2018-2019). Información Estadística de Educación Superior (Anuario Educación Superior—Licenciatura). Consultado el 16 de diciembre de 2020. Disponible en <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Bertaux, D. (1989). Los relatos de vida en el análisis social. En: *Sociology The Journal Of The British Sociological Association* [en línea], 1 (1), pp. 136—148. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en <http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/941/Los%20relatos%20de%20vida%20en%20el%20an%C3%A1lisis%20social.pdf?sequence=1>
- Bontempo, L.; Flores, R.; Ramírez, L. (2012). La construcción de la identidad personal y el desarrollo de la auto-autoría. En: *El Ágora USB* [en línea], 12 (2), pp. 214—547. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407736376008.pdf>
- Brinkmann, S. (2008). Identity as Self-Interpretation. En: *Theory and Psychology* [en línea], 18 (3), pp. 404—422. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en <https://doi.org/10.1177/0959354308089792>
- Bruner, J. (1991). The narrative construction of reality. En: *Critical Inquiry* [en línea], 18 (Autum), pp. 1—21. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en <http://nil.cs.uno.edu/publications/papers/bruner1991narrative.pdf>
- Castañeda, F. (2015). *Ser estudiantes, madres y padres: Una dualidad cotidiana*. Proyecto de memoria para optar al título de Antropóloga Social. Chile: Departamento de Antropología, Facultad de ciencias sociales, Universidad de Chile. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/135041>
- Castillo-Sánchez, A. G. (2016). El papel de la familia en las dinámicas de vida de jóvenes madres estudiantes de nivel superior. En: *GénEros* [en línea], 21 (14), pp.

- 37-55. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en <https://www.re-dalyc.org/pdf/316/31639208006.pdf>
- Donoso, G. R. (2017). Narrativas y enfoque biográfico. Usos, alcances y desafíos para la investigación interdisciplinaria. En: *Enfermería: Cuidados humanizados* [en línea], 6, pp 69-75. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-66062017000200069
- Heckathorn, D. (1997). Respondent-Driven Sampling: A New Approach to the Study of Hidden Populations. En: *Social Problems* [en línea], 44 (2), pp. 174—199. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/3096941>.
- Huerta, R. (2015). *Joven, mamá y estudiante. Identidad materna universitaria de la madre soltera*. Tesis doctoral, El Colegio de San Luis, México. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en <https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/Huerta-MataRosaMaria.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2018, 28 de mayo). En México hay 34.1 millones de hogares; 28.5% con jefatura femenina: encuesta nacional de hogares 2017. Comunicado de prensa núm. 251/18 (pp-1-2). Consultado el 20 de diciembre 2019. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo//enh2018_05.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES (2018, 10 de mayo). Las madres en cifras [Blog]. En: Instituto Nacional de las Mujeres. Consultado el 10 de diciembre 2019. Disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/las-madres-en-cifras>
- Jácome, A. G. (2018). Las percepciones de las mujeres sobre su rol de madres y periodistas en medios de comunicación ecuatorianos. En: *GénEros* [en línea], 25(24), pp. 51-80. Disponible en <http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/1596>
- Lievano, M., y Coral, M. (2019). *Configuración y reconfiguración narrativa de la maternidad en una vivencia de abuso sexual*. Tesis de Maestría en psicología clínica y de la familia. Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia. Consultado el 16 diciembre de 2019. Disponible en <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17925/2019marthacoral.pdf?sequence=28&isAllowed=y>
- Miller, D., y Arvizu, V. (2016). Ser madre y estudiante. Una exploración de las características de las universitarias con hijos y breves notas para su estudio. En: *Revista de la Educación Superior* [en línea], 45 (177), pp. 17-42. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602016000100017

- Riesco, R. (2017). Argentina: Licencias por maternidad y paternidad para estudiantes de universidades argentinas desde una perspectiva de género. En: *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* [en línea], 52 (4), pp. 149-165. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en <http://www.theoria.eu/nomadas/53/rocoriesco.pdf>
- Rodríguez, C. (2005). Economía de cuidado y política económica: Una Aproximación a sus Interrelaciones [en línea]. Argentina: En: *Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL*. Consultado el 17 de diciembre de 2019. Disponible en http://www.eclac.cl/mujer/reuniones/mesa38/C_Rodriguez.pdf
- Salazar, A.; Rodríguez, L. F., y Daza, R. A. (2007). Embarazo y maternidad adolescente en Bogotá y municipios aledaños: consecuencias en el estudio, estado civil, estructura familiar, ocupación y proyecto de vida. En: *Persona y Bioética*, 11 (2), pp. 170-185. Consultado el 16 de diciembre de 2019. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-31222007000200007&script=sci_arttext&tlng=pt
- Saucedo, C.; Alarcón, I., y Rochín, D. (2017). Ser madre y ser estudiante: dilemas, tensiones y elecciones para mantenerse estudiando. En: *XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa* (pp. 1-9). San Luis Potosí, México: Congreso Nacional de Investigación Educativa. Consultado el 18 diciembre de 2019. Disponible en <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0605.pdf>

Leticia Nayeli Ramírez-Ramírez

Mexicana. Doctora en psicología educativa y del desarrollo por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora en la Escuela de Pedagogía en la Universidad Panamericana, campus Aguascalientes. Líneas de investigación: formación profesional, educación superior, juventud, innovación educativa.

Correo electrónico: nramirez@up.edu.mx

Lucero Ibañez-Reyes

Mexicana. Pasante de la licenciatura en psicología educativa por la Universidad Pedagógica Nacional (Ajusco). Líneas de investigación: maternidad, educación inclusiva, discapacidad.

Correo electrónico: 150920686@g.upn.mx

Alma Vanessa Arvizu Reynaga

Mexicana. Maestra en sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco y candidata a doctora en sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Líneas de investigación: maternidad, educación superior, trayectorias escolares.

Correo electrónico: vanearvizu01@gmail.com

Recepción: 18/12/19

Aprobado: 02/07/20



Mentiras | de Ana Ma. Vargas Velasco

Prácticas de mujeres en sus trabajos productivos y reproductivos: Análisis de datos cuantitativos en una ciudad del interior de Argentina

Practices of women in their productive and reproductive works: analysis of quantitative data in a city in the interior of Argentina

“Hay tareas que se realizan al mismo tiempo como cuidar niños, ver tele y cocinar, etcétera. ¡Terminamos el día muy cansados!”
(Encuesta 30, Rafaela, 2018)

Gabriela del Valle Vergara

Andreina Colombo

Andrea Vega

Julieta Córdoba

Universidad Nacional de Rafaela, Argentina

Resumen

En este artículo nos proponemos desarrollar un primer análisis de datos cuantitativos para describir modalidades de trabajos productivos y características del trabajo reproductivo de mujeres asalariadas y trabajadoras por cuenta propia de la ciudad de Rafaela (Santa Fe, Ar-

Abstract

In this paper, in particular, we intend to develop the first analysis of quantitative data to describe modalities of productive work and characteristics of reproductive labor in salaried and self-employed women in Rafaela city (Santa Fe, Argentina). These data come from a structured tool,

gentina). Dichos datos provienen de una herramienta estructurada, la *Encuesta sobre mujeres y trabajos* (EMT), centrada en la descripción del hogar, sus integrantes y su vivienda, las características del trabajo productivo de la respondiente, el uso del tiempo en el hogar y emociones a ellos asociadas. En una muestra de 103 casos, correspondiente a los datos obtenidos en 2018, se destaca la coexistencia de ocupaciones diversas en el ámbito productivo, el sostenimiento de gran parte de las tareas reproductivas y el uso habitual de redes sociales para la realización de actividades comerciales. Así, es posible identificar un conjunto de procesos vinculados a la estructuración social a partir del análisis de estos datos. La feminización del trabajo impone sus tiempos y modalidades, en hogares con diferentes tipologías y la redistribución prioritaria de aquellas tareas que hay que resolver indefectiblemente. Además, el tiempo destinado para sí mismas da cuenta de reconfiguraciones subjetivas con procesos de individualización propios de la sociedad actual. Dichas prácticas indican reconfiguraciones para resolver el dilema de la doble presencia, en el marco de los condicionamientos del trabajo productivo.

Palabras clave

Mujeres, trabajo, prácticas, percepciones, encuesta.

the “Survey on women and jobs” (EMT), focused on the description of the home, its members and housing, the characteristics of the respondent’s productive work, the use of time at home, and emotions to them associated. In the data obtained in 2018 in a sample of 103 cases, the coexistence of diverse occupations in the productive field, the maintenance of a large part of the reproductive tasks, and social networks for the realization of commercial activities are highlighted. Thus, it is possible to identify a set of processes related to social structuring that can be seen from the analysis of these data. The feminization of work imposes its times and modalities in homes with different typologies and prioritizes those tasks that must inevitably be solved. Furthermore, the time destined for themselves accounts for subjective reconfigurations with individualization processes typical of today’s society. These practices indicate reconfigurations to resolve the dilemma of the double presence within the framework of productive work conditions.

Keywords

Women, work, practices, perceptions, survey.

Introducción¹

El binomio *casa-trabajo* no siempre ha sido ni está conformado por polos dicotómicos. Las economías de autoconsumo, por ejemplo, quedan fuera de esta escisión. No obstante, existe un acuerdo bastante generalizado en el campo de los estudios del trabajo y género en identificar lógicas diferenciadas entre lo que implica la producción orientada al mercado y la reproducción de los integrantes de un hogar; así, una lógica de la ganancia se contrapone a una lógica de la vida.

Las discusiones que el feminismo liberal y marxista dieron en torno a la igualdad para las mujeres en el mercado de trabajo, para el primero, y la retribución monetaria del trabajo que las mujeres realizan en el hogar, para el segundo, convergen —sin pretensiones de negar sus diferencias— en el hecho de que aún en el siglo XXI las mujeres tienen una *doble presencia* derivada de una *doble jornada*.

Este fenómeno trató de ser visibilizado a través de encuestas que desde finales de la década de 1970 se comenzaron a implementar en diferentes países y regiones del mundo, desde Europa a Estados Unidos (Picchio, 1994), pasando por Cuba. Los tiempos de trabajos de varones y de mujeres, fuera y dentro de sus hogares, mostraron comportamientos de género claramente diferenciados, indicando tendencias y procesos de vasto alcance en términos tempo-espaciales.

El interés por medir el tiempo que le dedican hombres y mujeres, diferencialmente, a los trabajos dentro y fuera del hogar sigue siendo un tópico actual, tanto académica como políticamente. En este sentido, la Década de la Mujer en Naciones Unidas (1975-1985) marcó un crecimiento paulatino de la temática a nivel internacional, especialmente entendiéndolo como un “adelanto de las mujeres y el desarrollo” dada la importancia de “conocer y reconocer las diversas formas de trabajo” (Aguirre y Ferrari, 2014: 10).

¹ Una versión preliminar de este artículo fue presentada en las XIII Jornadas de Sociología, *Las cuestiones de la Sociología y la Sociología en cuestión*, Buenos Aires (Argentina), 26-30 de agosto de 2019.

En términos de generación de estadísticas en América Latina, encontramos los estudios pioneros para la medición del uso del tiempo en Cuba, donde se desarrolló la Encuesta Nacional del Presupuesto del Tiempo en 1985 y en 1988. También en Brasil, desde 1992, se incorporó un Módulo a la Encuesta Nacional de Hogares (CEPAL, 2017) y en México se aplicaron módulos de uso del tiempo a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares en 1996, 1998 y 2002, que luego se independizó en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo realizada en 2009 y 2014 (INEGI, 2015). Por su parte, en Argentina, los primeros antecedentes son de nivel local: en 2005, la ciudad de Buenos Aires desarrolló una encuesta independiente que se retomó en 2016-, y en 2010 y 2011 se incorporó un Módulo de preguntas en la Encuesta Permanente de Hogares de Rosario. Más cerca en el tiempo, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en el año 2013, sumó un conjunto de preguntas a la Encuesta Permanente de Hogares (Vergara y Colombo, 2018a).

Este escenario que describe, en parte, cómo se garantiza y organiza el cuidado y la crianza de hijos e hijas —que opera como reproducción de fuerza de trabajo futura—, se articula con las metamorfosis del mundo del trabajo, entre las cuales, y a los fines de la temática aquí propuesta, podemos destacar: 1) la permanencia de las mujeres en el mercado laboral en edad adulta —periodo en que se supone se ha conformado ya mayormente el grupo familiar—, lo cual implica que, a diferencia de lo que sucedía en décadas atrás, las mujeres no se retiran del mercado de trabajo cuando conforman familias y tienen hijos e hijas a cargo; y 2) dicha permanencia en algunos sectores del mundo del trabajo encuentra a las mujeres en franjas del subproletariado, el trabajo por cuenta propia informal y el trabajo a tiempo parcial. En este marco, desde una sociología de los cuerpos y las emociones (Scribano, 2012), nos preguntamos por las prácticas y percepciones respecto a sus trabajos.

Este trabajo se enmarca en el proyecto de la Universidad Nacional de Rafaela, Argentina, denominado *Doble jornada en mujeres adultas no profesionales de Rafaela: prácticas y percepciones de los trabajos reproductivos y productivos (2018-2019)*, dirigido por Gabriela Vergara. El mismo indaga las prácticas y percepciones respecto al trabajo productivo y reproductivo,

así como las interrelaciones, posibles tensiones, o formas de complementarlos, coordinarlos y organizarlos

Por ello, tras lo expuesto, el objetivo de este artículo es describir las prácticas de mujeres que trabajan y tienen familia, a partir del análisis de los resultados obtenidos en la *Encuesta sobre mujeres y trabajos* (EMT), aplicada a 103 casos en la ciudad de Rafaela —Santa Fe, Argentina— durante 2018.

Para ello emplearemos la siguiente estrategia argumentativa. En primer lugar, presentamos los conceptos principales que, desde una sociología de los cuerpos y las emociones, nos permiten entender las nociones de prácticas y percepciones, las cuales se delimitan en términos de trabajos productivos y reproductivos. Dichos conceptos se articulan con la estrategia metodológica que describiremos —concretamente el cuestionario aplicado—, explicitando además las decisiones teórico-metodológicas adoptadas a los fines de la recolección/producción de datos. En un tercer momento presentamos un análisis descriptivo de los datos en torno a tres grupos de variables: las sociodemográficas, las vinculadas al trabajo productivo y las realizadas bajo el marco de la reproducción. Finalmente, presentamos algunas consideraciones acerca de la influencia del trabajo reproductivo en las prácticas dentro de los hogares y reflexionamos en torno a posibles diferencias respecto al tiempo percibido y al tiempo objetivo, que subyacen a los datos con el objeto de problematizar el lugar de las percepciones relevadas a través de encuestas.

Cuerpos, prácticas y percepciones en clave sociológica

Desde una sociología de los cuerpos y las emociones (Scribano, 2012) se asume que los agentes sociales poseen una corporeidad cuya configuración resulta de combinaciones de estructuras sociales, físicas y subjetivas que se dan a lo largo de un tiempo social/ biográfico y de un espacio social determinado. Esta corporeidad que puede ser entendida como *tramas corporales* (Vergara, 2012, 2018) conforma disposiciones y prácticas de acción, junto con formas socialmente construidas de ver y de sentir el mundo, con lo cual sensaciones, percepciones y emociones conforman las sensibilidades sociales (Scribano, 2007; 2010). De este modo, los vectores

tanto de clase como de género se inscriben corporalmente, estableciendo regularidades en las prácticas y en los modos de estar y ver el mundo, a partir de homologías en los esquemas de percepción (Bourdieu, 1990, 1999, 2007).

De ahí que el ordenamiento social que suponía el modelo *varón proveedor-mujer ama de casa*, si bien fue predominante en algunos sectores de la sociedad, tuvo variaciones dado que los sistemas de disposición a partir de una división sexual del trabajo se estructuran de acuerdo con posiciones, condiciones y trayectorias de clase. Esto nos permite identificar lo que hacen y las maneras en que estos haceres son clasificados por las agentes sociales, en este caso las propias mujeres.

Las prácticas pueden ser definidas desde dos grandes ejes analíticos. Por un lado, aquéllas orientadas a la producción o productivas, es decir, sostenidas en el marco de las relaciones sociales de producción capitalista —lo que abarca a la clase que vive del trabajo, *sensu* Antunes— y, por otro, aquéllas orientadas a la reproducción de la fuerza de trabajo para el capital y de la vida en un sentido general.

Concretamente, por prácticas reproductivas consideramos una diversidad de tareas que las mujeres realizan en sus hogares, las cuales pueden ser agrupadas a partir de cuatro dimensiones (Jelin, 2006, y Schiavoni, 2002):

- Reproducción biológica: comprende la gestación de los hijos e hijas a nivel familiar, y a nivel general se vincula con las tasas de fecundidad de una población.
- Reproducción cotidiana: prácticas relativas al mantenimiento, alimentación, limpieza, lavado de ropa, etcétera, para sí y para los miembros de su familia.
- Reproducción social: refiere el cuidado y socialización temprana de los niños y de las niñas transmitiendo normas y patrones de conducta aceptados y esperados socialmente, y escolaridad.
- Tiempo personal: cuidados personales y esparcimiento.

Dicho trabajo de reproducción es realizado también a nivel social por otras instituciones que contribuyen a la continuidad de normas, valores, formas de sociabilidad, entre otros. No obstante, en el ámbito de las

familias y de sus hogares, el trabajo reproductivo implica la inscripción de estas prácticas en la lógica de la vida, opuesta a la de la acumulación del mercado de trabajo. De allí que desde el hogar se pueda contener de manera humana el conflicto que soportan quienes trabajan (Picchio, 1994).²

Dado que el capitalismo es una construcción histórica y el trabajo remunerado también lo es, podemos considerar que las prácticas de crianza, socialización, cuidados y contención afectiva —una de las primeras dimensiones de la configuración de la subjetividad que permite consolidar la seguridad ontológica, *sensu* Giddens, en los agentes sociales— serán realizadas siempre —incluso en cualquier otro tipo de organización social— por agentes sociales. Concretamente la posibilidad del amor filial, o aun del dolor filial (Mies, 1994), trascienden cualquier tipo de medición o de mercantilización de éstas.

La condición corporal de los agentes sociales se relaciona directamente con la noción de trabajo reproductivo: es la reproducción de la vida biológica, el mantenimiento del cuerpo biológico, la construcción del cuerpo social y la configuración del cuerpo subjetivo a partir de la intersubjetividad que se da en la crianza, en la alimentación, en la transmisión de hábitos. En este sentido, una sociología de los cuerpos y las emociones también invita a complejizar la medición estadística cuando cocinar no es sólo la cocción de los alimentos, sino la historia de la comensalidad en ese hogar, las posibilidades objetivas del cocinar, es decir, qué, cómo y cuándo cocinar, si se almuerza en el comedor escolar o se reciben raciones de comida en el marco de alguna política social.

En cuanto a las percepciones, consideramos que las mismas se construyen socialmente a partir de las experiencias tempo/espaciales de agentes sociales, bajo la forma de esquemas de clasificación, apreciación y anticipación. Las percepciones se generan de acuerdo con los lugares sociales que ocupan los cuerpos; lugares diferentes y diferenciales, sobre todo en una sociedad capitalista. Precisamente por la vinculación estrecha

² En este punto, el trabajo reproductivo podría ser considerado como un trabajo que no es posible de ser remunerado en su totalidad. Si analizamos distintos modos de producción y organización de las relaciones sociales en la historia de la humanidad, el cuidado y crianza de nuevos seres es ineludible e indispensable para la vida en sociedad.

que tiene quien percibe en tanto sujeto encarnado en una posición, es que la corporeidad y el mundo conducen a no poder asociar la percepción con la imagen o el acto cognitivo de un individuo aislado, externo y puramente racional. Desaparece así la idea de un observador ante el mundo como una cosa puesta frente a él, como un espectáculo que se mira desde fuera.

Los esquemas diferencian, ordenan desde la práctica y lo cotidiano, desde el mundo conocido por el cuerpo, por sus posturas, por sus maneras de estar que permiten distinguir objetos, agruparlos, contrastarlos con otros. Estos esquemas de clasificación se complementan y articulan con formas de apreciar, de valorar, del gusto respecto a dichos objetos; se configuran desde lo corporal, en función del lugar que se ocupa en la estructura social, pero también a partir de los vaivenes y ondulaciones de las biografías que —aunque nunca se desprenden de sus condicionamientos objetivos— pueden presentar particularidades (Vergara, 2015).

En el marco del presente artículo, nuestro interés en las percepciones está puesto en relación con la técnica de la encuesta para describir las distribuciones temporales que las mujeres realizan en sus hogares.

Acerca de cómo medir el uso del tiempo

En otro lugar (Vergara y Colombo, 2018a) hemos desarrollado un análisis comparativo de tres Encuestas de Uso del Tiempo (EUT)³ atendiendo a las variables presentes/ausentes —y sus definiciones operacionales—, y la unidad de medida —tiempo— de la condición de actividad y estructura de la encuesta. Aquí retomaremos algunas de esas indagaciones, especialmente aquéllas consideradas al momento de construir nuestro instrumento.

Sobre la primera cuestión encontramos una concurrencia en los conceptos de *trabajo remunerado* —o para el mercado— y *trabajo no remunerado* —no de trabajo productivo y trabajo reproductivo, como

³ Allí analizamos la Encuesta sobre el Uso del Tiempo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (realizada en 2016), el Módulo sobre trabajo no-remunerado y uso del tiempo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina —incorporado en 2013— y el Módulo sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado de la Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística de Uruguay —implementado en 2013—.

hacemos en nuestra investigación—, mientras que dentro de *trabajo no remunerado* se consideran las actividades que conceptualizamos como *reproducción cotidiana* —tanto a miembros de su hogar como a miembros de otros hogares—. A ellas se adicionan las horas de *trabajo voluntario*, no considerado inicialmente en nuestro marco teórico.

En esta línea fue posible identificar que no se atiende a las tareas de *reproducción biológica* ni *reproducción social*. Así, las encuestas se estructuran en torno a la dicotomía trabajo remunerado/trabajo no-remunerado, y nos preguntamos si esto no decanta en una visibilización selectiva enfocada en aquellas tareas del trabajo de reproducción que es posible mercantilizar —como, de hecho, ya ocurre en muchos hogares en la actualidad—. ⁴

En cuanto a las modalidades que adoptan la variedad de trabajos sobresale la importancia de registrar el desarrollo de actividades simultáneas, siendo algunas estructuras más propicias para captar estos datos. Complementariamente, es importante registrar si hay cuidado de otra persona, puesto que esto implica energías, cargas emocionales y atención especiales.

Sobre las unidades de medición, en general las EUT toman como referencia la medición de un solo día, impidiendo así el registro de rutinas y sus variantes, propias de una actividad que depende de necesidades de otras personas y que no tiene horarios definidos “a diferencia del funcionamiento del trabajo asalariado” (Delfino, Herzfeld y Arrillaga, 2015). En la EUT de Paraguay encontramos una excepción que registra horas semanales de actividades remuneradas, no remuneradas y personales.

⁴ En cierto sentido, la construcción de los instrumentos de producción de datos, así como los análisis mismos podrían estar atravesados por una visión enclasada del trabajo doméstico. Variables como cantidad de habitaciones por vivienda, acceso al agua, asistencia a comedores escolares o comunitarios de hijos e hijas o personas adultas, entre otros, modifican sustancialmente el sentido vinculado a la distribución del tiempo en una jornada. Además, se corre el riesgo de equiparar actividades ocasionales con otras diarias, como el caso de trámites o reparaciones en el hogar, junto con comer o poner la mesa. En trabajos de investigación cualitativos que estamos realizando en las ciudades de San Francisco, Córdoba, y Rafaela, encontramos registros de prácticas de reducción o concentración del trabajo doméstico, tales como planchar o limpiar a fondo la casa los fines de semana y dar una *repasada* en la semana si se llega, cocinar una vez para dos comidas, entre otras; es decir, estrategias de optimización de tiempos que reducen tanto como sea posible el trabajo reproductivo.

Siguiendo a Carrasco (2016), evidenciamos que no se registran preguntas relativas a responsabilidades, organización y problemas relacionados con el trabajo doméstico y de cuidados. Si consideramos situaciones de flexibilización de horarios o turnos rotativos, esto puede ser un elemento no menor en la organización de las prácticas cotidianas.

Las encuestas o los diarios tampoco registran las presiones familiares y sociales que ubican a las mujeres como cuidadoras. Es decir, las prácticas no dan cuenta de las emociones ni de los acuerdos o conflictos en el interior de los hogares que derivan en esa organización cotidiana.

A partir de estas reflexiones volvimos a un elemento central de este tipo de instrumentos: el tiempo. En diálogo con Carrasco (2016), nos interrogamos sobre las implicaciones de asumir al tiempo en clave de *reloj*, *mercantilizable* y *objetivable*; en otras palabras, ¿la noción de tiempo, acaso, no imprime su carácter diacrónico, lineal, contabilizable a la cotidianidad de los hogares, cuando el propio mercado de trabajo empieza a regirse por otros tiempos, ritmos e intensidades más flexibles, ajustados a la demanda, imprevisibles?, ¿no soslaya acaso las relaciones con el espacio y sus desanclajes vía la tecnología —simultaneidades y superposiciones que, en el caso de algunas trabajadoras por cuenta propia o de personas con acceso permanente a la tecnología lo pueden hacer—? Desde una sociología de los cuerpos y las emociones esto tiene implicaciones en clave de las percepciones del propio tiempo, de las emociones a ellas anudadas y de las posibilidades de movilidad de los cuerpos que aceleran/retrasan los tiempos.

Con estos elementos nos interrogamos si en el siglo XXI la medición de un tiempo-reloj-taylorista para visibilizar desigualdades de género tal vez no debería reorientarse hacia una medición de tiempos/espacios que busquen en la coordinación de la vida, *sensu* Hinkelammert, un objetivo más amplio de bien-estar para una sociedad más humana (Vergara y Colombo, 2018a).

Decisiones teórico-metodológicas en torno a la Encuesta sobre Mujeres y Trabajos

La elaboración de la aludida encuesta se basó en experiencias previas de relevamientos similares en el marco de proyectos de investigación financiados por el Instituto de Investigación de la UNVM y dirigidos por Graciela Magallanes. Nos referimos a la Encuesta de Perfil Socioeconómico y Territorial (ENPESOT) I y II, implementadas en las ciudades de Villa María y Villa Nueva durante 2013 y 2015 (Fraire, 2015; Vergara y Fraire, 2017). Teniendo en cuenta la estructura de estas dos encuestas y considerando las variables de las EUT, definimos seis módulos en relación con los objetivos específicos del proyecto de investigación, a saber: el primero se orientó a relevar composición del hogar; el segundo a la condición de actividad de los integrantes del hogar; el tercero a la situación ocupacional de la encuestada; el cuarto a las características de la vivienda; el quinto abordó las actividades realizadas el día anterior y, finalmente, el sexto módulo abordó la posesión de electrodomésticos en el hogar.

Un aspecto transversal a los módulos tiene que ver con caracterizar la clase social de pertenencia y considerar la variabilidad del trabajo doméstico en relación con la vivienda, con los recursos de electrodomésticos disponibles y con los aportantes de ingresos al hogar. Otro aspecto relevante es la relación entre la cantidad de hijos e hijas y sus edades, y las demandas de cuidados, así como la posibilidad de delegar en ellos y en ellas tareas domésticas. De manera similar, esto se puede advertir en el caso de otros o de otras integrantes adultos mayores, posiblemente en condición de inactividad, quienes pueden ser tanto objeto de cuidados como contribuir a la resolución de actividades domésticas.

La prueba piloto nos permitió discutir acerca de los límites y posibilidades de comparar días de trabajo doméstico y trabajo remunerado, por un lado, y días feriados o no laborales, por el otro. Dado que la aplicación de la encuesta se definió de modo autoadministrado y que esto condiciona las características del cuestionario, priorizamos la medición del día anterior, fuese éste laborable o no —tanto más porque no podíamos

determinar qué día la encuestada iba a completar el formulario, ni cómo se distribuyen los *francos* en cada trabajo en particular—. ⁵

Atendiendo a las recomendaciones metodológicas y de ejecución planteadas en Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014), distribuimos las encuestas a través de sindicatos cuyas ramas de actividad tienen presencia de mujeres, en respectivos sobres con una lapicera y una carta de presentación breve, donde explicitamos la modalidad de la encuesta y dejamos un número de teléfono de contacto por cualquier duda que surgiera. Realizamos esta etapa de relevamiento durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, registrando 103 casos válidos del total distribuido (250 formularios). Por otra parte, las encuestas a trabajadoras por cuenta propia se efectuaron a través de muestreos intencionales y por bola de nieve (Scribano, 2008).

En el siguiente apartado presentamos una descripción preliminar de las principales variables relevadas.

Análisis de prácticas y tiempos

En este apartado realizamos un primer acercamiento a un conjunto de variables con el fin de caracterizar de modo general a las mujeres encuestadas. Esto nos permitirá describir prácticas cotidianas de trabajos productivos y reproductivos, mismos que pondremos en relación con algunas características del hogar.

Antes de seguir, contextualizaremos brevemente la ciudad donde se aplicó la encuesta. Rafaela es la tercera ciudad de la provincia de Santa Fe en cuanto a población se refiere, con 92,945 habitantes, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010. La región es predominantemente de producción agrícola-ganadera, incidiendo en la actividad industrial alimenticia y láctea que se concentra en la ciudad, junto con otras ramas productivas heterogéneas. Por esto, la generación de empleo fue encabezada por el sector industrial hasta 2013, año en que se comienza a registrar un paulatino descenso que da como resultado que

⁵ La encuesta conforma una fase del trabajo de campo que se complementó con una segunda etapa de entrevistas semiestructuradas, por lo cual en esa instancia cualitativa abordamos otras dimensiones vinculadas a la reproducción social —crianza, hábitos, transmisión de valores, etcétera—, a las emociones y a las sensibilidades.

en 2017 el sector comercial haya superado a la industria en niveles de empleo. En este contexto se verifica un descenso del empleo asalariado de cinco puntos en los últimos cuatro años, ubicándose en 69.2%, mientras que como contrapartida se verifica un aumento del trabajo por cuenta propia que alcanza 25.5%. Dentro de este último sector, casi la mitad son mujeres que se dedican a la venta al por menor y a la fabricación de prendas de vestir. En el caso de las asalariadas se destacan en enseñanza inicial y primaria, administración pública, expendio de comidas y bebidas, y enseñanza secundaria (Vergara y Colombo, 2018b).

Esta última tendencia, lejos de ser un fenómeno distintivo de la ciudad bajo estudio, se evidencia en el mundo del trabajo a escala global constituyéndose en una de las metamorfosis que, *sensu* Antunes (2005), caracterizan los procesos en las últimas décadas. Existen al menos dos líneas analíticas entre quienes interpretan que el autoempleo o el trabajo por cuenta propia es, por un lado, una salida obligada cuando no hay otra opción de empleo y, por otro, que se busca trabajar de modo independiente, sin tener patrón, pudiendo manejar los tiempos propios y también permitir mejores articulaciones entre vida-trabajo. Cuando atendemos a los trabajos de las mujeres en el mercado laboral, este último aparece tanto como la única opción como aquél que otorga la flexibilidad que las trabajadoras, particularmente las madres, requieren para atender también las responsabilidades del hogar (Flores y Juárez, 2014).

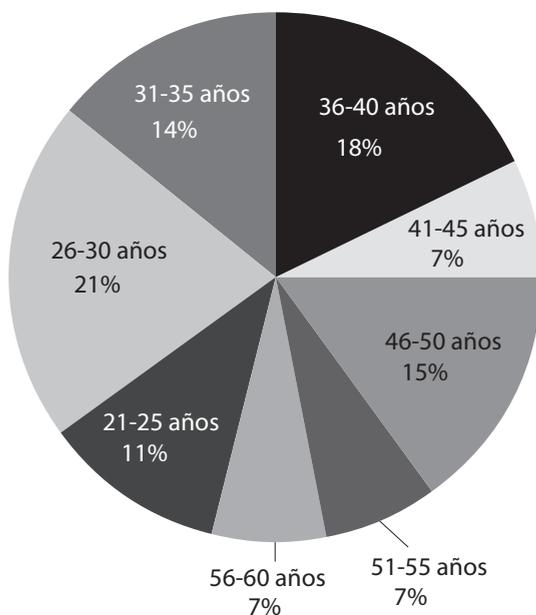
En el contexto urbano mencionado se obtuvieron los resultados de la Encuesta sobre Mujeres y Trabajos. Abordamos el análisis de los datos —que se realizó con el programa Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)— desde tres ejes principales: el primero abarca variables demográficas; el segundo, variables acerca de los trabajos productivos; y el tercero incluye un conjunto de actividades realizadas principalmente en el hogar y destinadas a sus integrantes.

Edades, hogares y educación

Las encuestadas se encuentran en un rango etario que abarca entre los 21 años y los 59 años, con un promedio de 38 años, tal como lo muestra el gráfico 1. Si comparamos estos rangos, el de mayor representación es

el que abarca a las mujeres entre 26-30 años (21.3%), seguido por el de 36-40 años (18.4%). En tercer lugar, encontramos los rangos 31-35 y 46-50, con 14.6%. Si agrupamos los tres segmentos con mayores porcentajes, poco más de la mitad de la muestra (54.3%) tiene entre 26-40 años de edad. Esto indica una población de mujeres adultas jóvenes que trabajan y que cuentan con familia, lo cual es relevante para el análisis de las prácticas reproductivas.

Gráfico 1
Edades de las trabajadoras encuestadas



Fuente: elaboración propia.

La muestra que, recordemos no es probabilística, presenta una heterogeneidad de tipos de hogares, lo cual es interesante dado que se incrementa la complejidad y potencialidad en los análisis y relaciones entre variables que se puedan hacer. En líneas generales, los datos indican que 40.2% de las encuestadas habita un hogar nuclear completo —conformado por la pareja e hijos e hijas—, mientras que 16.7% posee un hogar

unipersonal y sólo 7.8% tiene un hogar nuclear incompleto sin cónyuge, pero con al menos un hijo o una hija.

Si agrupamos los casos en función de tipos de hogares con o sin hijos o hijas, hallamos que los segundos —unipersonales, nuclear de pareja sola, hogares sin núcleo familiar con otros familiares— alcanzan 37.3%, mientras que los hogares con hijos/ e hijas —nuclear completo de pareja e hijos e hijas, nuclear incompleto, hogares extendidos— son 62.73%.

Cruzando estos datos con la edad de los integrantes del hogar advertimos que en uno de cada dos hogares hay personas menores de 14 años, dentro de los cuales 30% tiene una persona y 18.3%, dos.

Esta heterogeneidad de hogares con un promedio de 38 años de edad podría estar indicando cambios en las sociabilidades, donde el tipo de hogar nuclear con hijos o hijas ya no es el predominante. A su vez, se evidencia una leve disminución en la cantidad de hijos e hijas por hogar, tendencia que se viene registrando a nivel nacional. Por otra parte, la composición de los hogares está vinculada fuertemente con las formas en que se garantiza la generación de ingresos. Por ejemplo, en la muestra, casi 17% de los hogares —nuclear incompleto y extendido incompleto—, tiene a las encuestadas como principal proveedora.⁶

Respecto al nivel educativo puede observarse que 25% ha completado estudios superiores —universitarios o terciarios—, mientras que 41.3% cuenta con estudios secundarios completos y tan sólo 7.7% ha completado únicamente los estudios primarios.

Estas variables dan cuenta de un perfil de muestra conformado mayoritariamente por mujeres jóvenes adultas, quienes integran hogares heterogéneos, y que principalmente tienen niveles educativos favorables, es decir, sólo 14.4% tiene hasta secundario incompleto.

⁶ Dado que la muestra no es probabilística no podemos hacer generalizaciones sobre la población en su conjunto. Pese a ello, la composición de hogares interpela respecto a dinámicas sociales que pueden verse en otras ciudades, provincias y países. Así pues, la tercerización del cuidado de adultos y de adultas mayores en residencias, o lo contrario, la convivencia de hijos e hijas con sus padres ante la imposibilidad de pagar un alquiler o mucho menos tener una vivienda propia, coexisten y ameritan un abordaje específico que excede los objetivos de este artículo. No hemos registrado frecuencias significativas de hogares con adultos mayores.

Tiempos e intensidades de trabajos productivos

En este apartado describimos un conjunto de variables agrupadas en el módulo 3 de la encuesta, correspondiente a la ocupación de las mujeres.

En cuanto al tipo de relación laboral, la muestra quedó conformada por 84.6% de asalariadas, 7.7% de trabajadoras por cuenta propia formales, 4.8% de trabajadoras por cuenta propia informales,⁷ y 2.9% se ubicó en “otra” y en ambas categorías (asalariada y trabajadora por cuenta propia).

Los sectores de trabajo asalariado se distribuyen de la siguiente manera: 18.3% en industrias alimenticias, 20% en frigorífico, 27% en vestimenta/textil y 5.4% en industria del plástico. Mientras que, entre las trabajadoras por cuenta propia, 50% se dedica a la venta minorista (predominando el rubro textil) y 25% se desempeña como profesional independiente en servicios de arquitectura, ingeniería, servicio técnico o administración. El resto se distribuye en porcentajes similares entre manufactura de ropa, venta de comida y bebida, salud humana y servicios personales de estética.

Si analizamos los tipos de hogares, encontramos que dentro de las asalariadas 39% vive en hogares nucleares completos —pareja e hijos o hijas—, 19% en hogares unipersonales y 12.5% en hogares nucleares incompletos (pareja sola). En el caso de las trabajadoras por cuenta propia —formales e informales—, 45.5% vive en hogares nucleares completos, 36.5% en hogares nucleares incompletos, mientras que 18% en hogares extendidos con núcleo incompleto.

En el total de la muestra, 65% de los hogares tiene 2 proveedores, 25% 1 proveedor/a, y 10% 3 o más.

Las encuestas dan cuenta que más de la mitad de las mujeres consultadas, 63.1%, dedican entre 35 y 45 horas semanales a su trabajo productivo, mientras que 23.3% trabajan más de 45 horas por semana y, en menor medida, 13.6% le destina menos de 35 horas semanales. Es decir, que 9 de cada 10 mujeres de la muestra no están subocupadas, sino

⁷ La distinción entre cuenta propia formal e informal se realiza a partir de que el cuestionario permitía indicar si se paga *monotributo* —denominación de una modalidad de carga impositiva vigente en Argentina que unifica impuestos, aportes jubilatorios y obra social para quienes trabajan por su cuenta o en cooperativas, y tienen valores de facturación bajos—, o no.

que tienen jornadas de trabajo intensas de 7 horas diarias o más. En el caso de las asalariadas, además, 1 de cada 5 contestó que en este último tiempo realizó horas extras.

La jornada laboral de 7.5 de cada 10 trabajadoras en relación de dependencia es realizada de forma continua; entre tanto, 20.3% trabaja de manera cortada y las restantes tienen una jornada de trabajo que varía según los días de la semana.⁸

68.3% de las encuestadas trabaja durante la mañana y tarde; 22.8% lo hace solamente por la mañana; 6.9% trabaja durante los tres momentos del día, es decir, durante la mañana, tarde y la noche; mientras que 2% realizan su actividad laboral productiva solamente durante la noche o la tarde.

Para generar mayor cantidad de ingresos, 1 de cada 4 mujeres realiza actividades extras u otros trabajos al menos 1 vez al mes; siendo 17% que declara realizarlos todas las semanas. Entre éstos, se destaca la confección de ropa, la elaboración de comida, la venta de ropa o cosméticos (en algunos casos por catálogo), la prestación de servicios de belleza —peluquería, maquillaje—, así como también la prestación de servicios profesionales (jurídicos, contables).

Si ponemos en conexión los principales datos del primer y segundo eje, advertimos que, pese a la heterogeneidad de hogares y niveles educativos, la modalidad de trabajo tiene una importante carga de horas en la semana y una jornada de 8 horas continua o cortada, cuyos horarios son principalmente fijos. Un pequeño porcentaje trabaja de noche, o en turnos rotativos. Esto nos permite suponer una organización de la vida cotidiana que debe amoldarse a los tiempos/ritmos del trabajo productivo. Podemos aproximarnos a dicha organización, a partir de las variables del tercer eje.

⁸ La distinción respecto a los turnos dentro de las asalariadas tiene por finalidad contextualizar el trabajo reproductivo, dado que se puede estar 8 horas continuas o entrecortadas fuera de la casa, implicando en un caso o en el otro, diferentes estrategias de organización. Los turnos continuos suelen ser de 7-8 horas, mientras que los turnos interrumpidos o cortados son de 4 horas cada uno.

Lo que se hace en el hogar, entre límites y prioridades

En el módulo 5 de la encuesta solicitamos la cuantificación de las diversas actividades realizadas en el hogar que, básicamente, se pueden agrupar retomando la clasificación de trabajo reproductivo en cotidiano y personal. 90% indicó que el día anterior fue laborable, con lo cual la carga horaria de estas actividades registradas en la encuesta da cuenta de la doble presencia.

En la tabla I se muestra la relación entre las horas destinadas al trabajo productivo y aquéllas destinadas a la reproducción cotidiana.⁹ A través del análisis con la prueba Chi-cuadrado de Pearson y el estadístico Gamma,¹⁰ podemos afirmar que el segundo es condicionado por el primero, mostrando un sentido inverso y una intensidad media-fuerte. Esto implica que, a mayor jornada laboral, menor tiempo destinado a las actividades reproductivas del hogar.

Tabla I
Relación entre horas de trabajo productivo y de reproducción cotidiana

		Trabajo Productivo	
		Menos de 35 horas semanales	35 horas semanales o más
Horas diarias destinadas a tareas de reproducción cotidiana	Entre media hora y 4 horas 30 minutos	25%	53%
	Entre 5 horas y 9 horas 30 minutos	50%	43.4%

Continúa en la página siguiente.

⁹ Bajo esta denominación se incluyen las actividades que en la EMT se denominan preparar y servir la comida, limpiar la casa, lavar, planchar y arreglar la ropa, reparaciones y mantenimiento de la vivienda, pagos y trámites del hogar, compras para el hogar y lavar platos y guardarlos.

¹⁰ En la prueba de Chi-cuadrado de Pearson se obtuvo una significación asintótica (bilateral) de 0.009; mientras que el estadístico Gamma para identificar sentido e intensidad de la asociación es de -0.577.

Viene de la página anterior.

		Trabajo Productivo	
		Menos de 35 horas semanales	35 horas semanales o más
Horas diarias destinadas a tareas de reproducción cotidiana	Entre 10 horas y 14 horas 30 minutos	25%	3.6%
	Total	100%	100%

Fuente: elaboración propia.

Desde esta mirada general es posible observar que a mayor cantidad de horas destinadas al trabajo productivo se reajustan las del trabajo reproductivo cotidiano.

En la tabla II presentamos las actividades relevadas en la encuesta¹¹ a partir de tres ejes temporales: porcentajes con valor cero o no registro de actividad, porcentajes acumulados entre media hora y una hora, porcentajes acumulados entre una hora y media, y dos horas y otros valores.

Tabla II

Porcentajes según tiempo de realización de actividades reproductivas

Variables	Valor 0.00 (sin registro de tiempo)	Entre 30-60 minutos	Entre 90-120 minutos	Otros (mayor a 120)
Reproducción cotidiana				
Preparar y servir la comida	10%	53.3%	30%	6.7%
Lavar los platos y guardarlos	13%	74.2%	9.7%	3.1%

Continúa en la página siguiente.

¹¹ Algunas variables registran hasta 25% de no respuesta. Dicha ausencia ha sido interpretada como tiempo no considerado por la respondiente, o respuesta omitida, no como caso perdido, dado que se completaron otras variables.

Viene de la página anterior.

Variables	Valor 0.00 (sin registro de tiempo)	Entre 30-60 minutos	Entre 90-120 minutos	Otros (mayor a 120)
Lavar, planchar y arreglar ropa	32.2%	47.7%	16.7%	3.4%
Hacer compras	28.1%	59.5%	11.9%	0.5%
Reproducción social				
Apoyo escolar a hijos e hijas	73.3%	18.9%	6.6%	1.2%
Cuidado de niños/as u otro familiar que vive en el hogar	62.2%	1.1%	2.2%	34.5%
Reproducción personal				
Comer y beber	11.2%	54%	27%	7.8%
Mirar T.V.	30.3%	39.5%	20.2%	10%
Higiene y arreglo personal	7.8%	82.2%	8.9%	1.1%

Fuente: elaboración propia.

Los tiempos percibidos por las mujeres encuestadas respecto a la reproducción cotidiana¹² se concentran principalmente en *lavar y guardar vajilla* en primer lugar, seguido por *hacer compras y preparar/servir la comida* en un tiempo que va desde 30-60 minutos por día. Las tareas de la ropa tienen la mayor participación en el no registro del tiempo.

¹² Los análisis habituales de las encuestas de uso del tiempo calculan la cantidad de horas por día que realizan las mujeres en sus trabajos en el hogar. Si bien dicho análisis da cuenta de la desigualdad en la división del trabajo cuando hay cónyuge, muestra también la simultaneidad de tareas que se llevan adelante; suponen homologar la jornada laboral con el trabajo reproductivo. En este caso, considerando que la jornada laboral es de 8 horas y que ellas han declarado que duermen entre 6-8 horas, concretamente 45% duerme entre 6 y menos de 8 horas, el límite temporal del resto del día es de 8 horas también, en donde se distribuyen estas actividades. Más que el interés en mostrar cuánto trabajan las mujeres en los hogares, en este artículo nos centramos en las actividades a las que les dedican más o menos tiempo, con el fin de advertir si existen cambios en dichas prácticas reproductivas, en virtud de la jornada productiva que tienen.

En la segunda dimensión de reproducción social seleccionamos dos variables relevantes: apoyo escolar y cuidado de menores. En cuanto al *apoyo escolar a hijos e hijas* 73.3% presenta no registro de actividad, el cual parece estar en contradicción con el nivel educativo satisfactorio de las mujeres, quienes están en condiciones de acompañar el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Si tenemos en cuenta que 51% de las asalariadas no tienen hijos o hijas menores de 14 años, en tanto que 32% tiene 1, y 17% 2 hijos o hijas menores de 14 años, advertimos que 22% de las asalariadas teniendo hijos menores no destinan tiempo al apoyo escolar.¹³ Es decir, la mayoría de las mujeres sin hijos o hijas no dedica tiempo a apoyo escolar, pero cuando hay 1 o 2 no se incrementa de manera significativa la cantidad de horas destinadas a esta actividad. Poco más de 60% de quienes tienen un hijo, o una hija, no dedican tiempo a esta tarea mientras que quienes tienen 2, 56% dedica entre media a una hora, seguida por 31% que tampoco dedica tiempo.

En línea con lo expuesto en la tabla I, podríamos formular una hipótesis al respecto en torno a las limitaciones temporales debido a su jornada laboral y a la necesidad de priorizar actividades y tiempos en el hogar —dadas las variables de la encuesta no podemos afirmar si alguien más en el hogar contribuye a la realización de estas actividades—.

En cuanto a la otra variable, *cuidado de niños o de niñas u otro familiar que vive en el hogar*, aparece una diferencia muy notoria en los valores registrados en relación al resto. Esta variable presenta una alta variación en las horas registradas, las cuales oscilan desde 0 a 17 horas. 34.5% de las mujeres percibe que el cuidado comprende muchas horas del día, incluso aquéllas en las cuales están en sus trabajos, en las que están pendientes *todo el tiempo*. En este sentido, el *cuidado* es un aspecto complejo del trabajo reproductivo que da cuenta de simultaneidades y polivalencias propias de la doble presencia —que, en este caso, claramente es auto-percibida—, difícil de ser homologado y acotado a los cánones del

¹³ Excede los objetivos de este artículo realizar otras interpretaciones respecto a quién en el hogar podría ocuparse del apoyo escolar mientras la mujer trabaja muchas horas. Pero se evidencian los condicionamientos del trabajo productivo que hace priorizar diversas tareas en el hogar, en relación con otras.

trabajo fordista y ni siquiera similar a una actividad concreta como lavar los platos—.

Tal como se observa en la tabla III, si consideramos las horas por cantidad de hijos o hijas menores de 14 años, 90% de quienes no tienen hijos o hijas no registraron tiempo de cuidado, pero entre quienes sí los tienen también se dio no registro de horas de cuidado. En el grupo de quienes tienen 1 hijo o hija menor, 36% destina entre 3-8 horas de cuidado mientras que 23% lo hace en más de 8 horas. En el caso de las mujeres con 2 hijos o hijas menores, los porcentajes también son similares, 35% destina entre 3-8 horas, y 23.5% más de 8 horas. Como diferencia dentro del grupo con 1 hijo o hija hay mayor frecuencia en todas las franjas horarias comparado con la presencia de 2 hijos o hijas, donde se percibe con más nitidez la carga de trabajo que se ubica entre 3-8 horas y más de 8 horas.

Tabla III
Relación entre cantidad de niños o niñas menores de 14 años en el hogar y horas diarias dedicadas al cuidado de hijos o hijas u otro familiar

		Cantidad de hijos o hijas menores de 14 años en el hogar		
		0	1	2
Horas diarias dedicadas al cuidado de niños o niñas u otro familiar del hogar	0 horas	90%	32.3%	35.3%
	Entre 30 minutos y 1 hora	0%	0%	5.9%
	Entre 1 hora 30 minutos y 2 horas	2%	6.5%	0%
	Entre 2 horas 30 minutos y 3 horas	0%	3.2%	0%

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

		Cantidad de hijos o hijas menores de 14 años en el hogar		
		0	1	2
Horas diarias dedicadas al cuidado de niños o niñas u otro familiar del hogar	Entre 3 horas y 8 horas	6%	35.5%	35.3%
	Más de 8 horas	2%	22.6%	23.5%
		100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia.

La tercera dimensión está vinculada con un conjunto de variables de lo que podemos denominar reproducción personal o propia, donde la destinataria de cuidados y atenciones es la propia encuestada. En *comer y beber* encontramos que 54% de las mujeres encuestadas destina a esta tarea básica para la existencia entre 30 y 60 minutos, mientras que 27%, entre 90 y 120 minutos. Por su parte, *mirar T.V.* indica porcentajes menores, en los rangos 30 y 60 minutos y 90 y 120, incrementándose el no registro. Esto puede vincularse con el avance de las nuevas tecnologías y con las polifunciones del teléfono celular que desplazan a la televisión como centro de atención, pero también a la falta de tiempo para ello. La variable que registra mayor porcentaje es la de *higiene y arreglo personal*, con 82% que destina entre 30 y 60 minutos diarios para esto, seguido por 9% que dedica entre 90 y 120 minutos diarios. Este porcentaje se debe poner en el contexto de una sociedad cada vez más autocentrada e individualista.

Al considerar las actividades que realizan las mujeres entrevistadas de manera pormenorizada, las consideraremos como *un continuo* a partir de la suma del total de tiempo a ellas destinado. En este punto, identificamos que 44% percibe que destina al trabajo reproductivo entre 10 y 15 horas; seguido por 39% que percibe destinar entre 16 y 21 horas diarias.¹⁴

¹⁴ La rareza de estos datos nos lleva a la necesidad de retomar la dimensión del tiempo subjeti-

Aquí es interesante analizar cómo el tiempo subjetivo da cuenta de intensidad, cansancio, polivalencia, simultaneidades, y más allá de la estricta cuantificación de los tiempos de trabajo en el hogar nos interesa reflexionar en torno a las percepciones que las propias mujeres tienen del mismo. Por un lado, parece claro que el cuidado se extiende a lo largo del día, incluso durante el tiempo de la jornada laboral o del propio descanso nocturno. Por otro, la identificación de tiempo para sí mismas es el arreglo personal, aunque no así para mirar televisión o comer. Tanto el cuidado de otras personas como la alimentación aparecen como tareas nodales que, si bien son parte del *imaginario de ama de casa*, conviven con el incremento de tiempo para sí y de una jornada laboral productiva con pocos márgenes de flexibilidad o conciliación.

Conclusiones

En este artículo nos propusimos realizar un primer acercamiento a los resultados de la Encuesta de Mujeres y Trabajos que aplicamos en la ciudad de Rafaela, durante los últimos meses de 2018.

La muestra no-probabilística —que sin pretensiones de generalidad busca identificar indicios de procesos de estructuración social— quedó conformada mayoritariamente por mujeres con doble presencia, que a primera vista en términos de tiempos indica una sobrecarga, una intensa y densa modalidad de expropiación de energías corporales destinadas tanto para el mercado como para la familia. Retomemos los ejes abordados en el análisis de datos:

- Las variables sociodemográficas indican heterogeneidad de tipos de hogares, con una cantidad acotada de hijos e hijas, mujeres que promedian los 38 años y tienen niveles educativos buenos. Estas características se corresponden con tendencias que en términos

vo, del tiempo percibido, dado que las horas objetivas de un día no son consistentes con esta distribución de tiempo, cuando las propias encuestadas afirman dedicar al menos 6 horas al descanso nocturno. Inferimos en este sentido, que la experiencia de la doble jornada/presencia se traduce en intensidad, cansancio, polivalencia, simultaneidades, más allá de la estricta cuantificación de los tiempos de trabajo en el hogar. Éste es un aspecto que interesa para reflexionar en torno a las percepciones que las propias mujeres tienen del mismo y respecto a la construcción de los indicadores para hacer posible su precisa medición en términos metodológicos.

generales dan cuenta de cambios en las sociabilidades que impactan en la conformación de hogares y familias.

- Los trabajos productivos que realizan dan cuenta de una carga de trabajo importante, en su mayoría previsible en cuanto a horarios, pero que también se articula con el fenómeno de la doble provisión de hogares. Trabajar para las mujeres ha dejado de ser, hace varias décadas ya, una actividad circunstancial hasta la formación de la familia, para pasar a ser una constante más allá del tipo de hogar, cantidad de hijos o hijas, de proveedores, etcétera. Esto, además, convive en una parte de la muestra que indica que muchas mujeres realizan otras actividades para generar otros ingresos para el hogar, con lo cual la carga de trabajo se intensifica.
- Las actividades que componen los trabajos reproductivos permiten formular una hipótesis acerca de estrategias para priorizar los tiempos acotados que quedan para el hogar. Sin negar la simultaneidad que se extiende no sólo estando presencialmente en el hogar, sino también en lo que implica la doble presencia (característica que se evidencia por ejemplo en las horas destinadas al cuidado que superan las 8 horas), hay trabajos, actividades concretas que resuelven de manera práctica, rápida, acotando los tiempos de realización de unas, para poder efectuar otras que se priorizan o son indelegables. Estas acciones de una administración que opera bajo una lógica práctica —sensu Bourdieu— habilitan tiempos personales.

Las conexiones posibles de entablar entre los 3 conjuntos de variables nos interrogan acerca de las particularidades que en términos de clases sociales —en términos de posición y condición, sensu Bourdieu— pueden tener estas experiencias de trabajos y tiempos. También nos interrogan acerca de las modalidades sin co-presencia de cuidado de hijos e hijas cuando la jornada laboral de las asalariadas las coloca fuera del hogar.

En este sentido, indagar a las propias encuestas en tanto medidores de tiempo percibido para actividades del trabajo reproductivo es un necesario ejercicio de reflexividad epistemológica y metodológica, no sólo

por la simultaneidad de tareas, sino además porque las percepciones de las propias prácticas están atravesadas por los procesos de estructuración social actuales. Y entonces las encuestas podrían terminar comparando jornadas de trabajo remunerado claramente preestablecidas con distribuciones de tiempos en el hogar, más inestables, difusas e intermitentes, que pueden conducir tanto a un subregistro como a su contrario. Queda además por analizar qué supuestos ontológicos damos por sentado cuando ponemos en comparación tiempos de trabajos productivos y reproductivos bajo una lógica del capitalismo fordista de principios de siglo xx, que ya no funciona en el siglo xxi y donde, en todo caso, la simultaneidad, la polivalencia y la resolución por objetivos se parecen más, como lógica, al funcionamiento de un hogar que a la inversa.

Con todo, un conjunto de procesos vinculados a la estructuración social puede ser avizorado a partir del análisis de datos precedentes. Por un lado, la feminización del trabajo que impone sus tiempos y modalidades, y la jefatura femenina de hogares; por otro, la heterogeneidad en las formas de hogares y en la redistribución prioritaria de aquellas tareas que hay que resolver indefectiblemente (la ropa parece quedar en un segundo plano, detrás de la comensalidad, la cual supera aún la práctica del cocinar alimentos). Dichos procesos podrían indicar reconfiguraciones para resolver el dilema de la doble presencia, allí cuando el trabajo productivo delimita el tiempo sobrante para la reproducción social. Un tercer elemento que aparece como llamativo es el tiempo destinado para sí mismas, en el que se entrecruzan procesos de reconfiguraciones subjetivas con procesos de individualización propios de la sociedad actual.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, R., y Ferrari, F. (2014). *Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe: caminos recorridos y desafíos hacia el futuro*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Antunes, R. (2005). *Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y negación del trabajo*. Buenos Aires, Argentina: Herramienta: Taller de Estudios Laborales.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona, España: Anagrama.

- Carrasco, C. (2016). El tiempo más allá del reloj: las encuestas de uso del tiempo revisitadas. En: *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 2 (34), pp. 357-383.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2017). Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.
- Delfino, A.; Herzfeld, C., y Arrillaga, H. (2015). Trabajo doméstico no remunerado y uso del tiempo en la provincia de Santa Fe: Una caracterización hacia 2013. En: *Revista de estudios regionales y mercado de trabajo*, 11, pp. 35-57.
- Flores, M., y Juárez, C. (2014). Las mujeres y el trabajo: diálogos que denuncian desigualdad de género. En *Revista Aljaba*, 18, pp. 105-124.
- Fraire, V. (2015) Resignación y orgullo. Una aproximación a las emociones en torno a lo barrial y su vinculación con procesos de estructuración social. En: G. Magallanes; C. Gandía y G. Vergara (comps.), *Expresiones/experiencias en tiempos de carnaval* (pp. 177-206). Buenos Aires, Argentina: CICCUS.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). INEGI e INMUJERES presentan los resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014. En *Boletín de Prensa*, 273/15, pp. 1-12.
- Jelin, E. (2006). *Pan y afectos*. Buenos Aires, Argentina: FCE.
- Picchio, A. (1994). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado de trabajo. En: C. Borderías, C. Carrasco, C. Alemany (comps.), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales* (pp. 453-490). Madrid: Fuhem-Icaria.
- Rodríguez, C. (2014). El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado. En: Serie de Documentos de Trabajo, Políticas Públicas y Derechos de Cuidado (pp. 1-24). Buenos Aires, Argentina: ELA-CIEPP.
- Schiavoni, L. (2002). Aportes de hijas e hijos a las estrategias de vida familiar. Familias pobres urbanas y rurales en la provincia de Misiones. En C. Wainerman (comp.), *Familia, trabajo y género* (pp. 153-197). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Scribano, A. (2002). Pobreza, ciencias sociales y filosofía: hacia un análisis de los supuestos ontológicos de los estudios de pobreza. En: *Cuadernos*, 15, pp. 97-119.
- Scribano, A. (2007). La sociedad hecha callo: conflictividad, dolor social y regulación de las sensaciones. En: A. Scribano (comp.), *Mapeando interiores* (pp. 119-143). Córdoba: Universitas.
- Scribano, A. (2010). Las sensibilidades prohibidas: el epílogo de un libro sobre la transformación social. En: Scribano, A. y P. Lisdero (comps.), *Sensibilidades en juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones* (pp. 246-257). Córdoba: CEA-CONICET.

- Scribano, A. (2012). Sociología de los cuerpos/emociones. En: *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, Argentina, 10, pp. 93-113.
- Vergara, G. (2012). Experiencias de la doble jornada en mujeres recuperadoras de residuos de Córdoba en la actualidad. Doctorado en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires (inédito).
- Vergara, G. (2018). Cuerpos y sensibilidades en los trabajos: análisis de las metamorfosis del siglo XXI. En: A.L. Cervio y V. D'hers (comps.), *Sensibilidades y experiencias: acentos, miradas y recorridos desde los estudios sociales de los cuerpos/emociones* (pp. 81-96). Buenos Aires, Argentina: ESE Editora.
- Vergara, G., y Colombo, A. (2018a). Preguntando a las encuestas: análisis de cuestionarios de uso de tiempo en Argentina y Uruguay. En: II Jornadas de Sociología. Universidad Nacional de Villa María, Argentina.
- Vergara, G., y Colombo, A. (2018b). Metamorfosis del trabajo y políticas sociales: una aproximación a la imagen-mundo del 'Rafaela Emprende' (2009-2017). En: R. Cena, Rebeca (comp.), *Políticas sociales y cuestión social en la Argentina del siglo XXI* (pp. 183-212). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ESE Editora.
- Vergara, G., y Fraire, V. (2017). Cuerpos y sensibilidades en la ciudad. Análisis de prácticas de (in) movilidad en/desde un barrio. En: M. Camarena (coord.), *Vida y vivencia en las ciudades de hoy* (pp. 27-64). Ciudad de México: IISUNAM.

Gabriela del Valle Vergara

Argentina. Doctora en ciencias sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora adjunta en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Argentina, con sede de trabajo en la Universidad Nacional de Villa María (CONICET-IAPCS UNVM). Líneas de investigación: mujeres, trabajos, cuerpos y emociones.

Correo electrónico: gabrielavergara@unraf.edu.ar

Andreina Colombo

Argentina. Doctoranda en estudios sociales por la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe, Argentina). Líneas de investigación o trabajo profesional: mujeres, cuentapropismo, cuerpos y emociones.

Correo electrónico: colombo.andreina@gmail.com_

Julieta Córdoba

Argentina. Estudiante de grado de la licenciatura en relaciones del trabajo en la Universidad Nacional de Rafaela, Argentina. Línea de investigación: cuentapropismo.

Correo electrónico: juliic@hotmail.com.ar

Andrea Vega

Argentina. Estudiante de grado de la licenciatura en medios audiovisuales y digitales en la Universidad Nacional de Rafaela, Argentina. Líneas de investigación: trabajo, mujeres, *freelancers*.

Correo electrónico: vegandrea.av@gmail.com

Recepción: 11/12/19

Aprobado: 27/07/20



Entre nosotras | de Ana Ma. Vargas Velasco

Percepciones de mujeres jóvenes sobre el trabajo asalariado en León, Guanajuato, México

Perceptions on wage labor for young women in León, Guanajuato, Mexico

Célica Esther Cánovas Marmo

Universidad del Valle de Atemajac

Resumen

La inserción en el mundo laboral es una problemática que atañe a todas las personas que integran los sectores de la población; no obstante, las condiciones varían al depender de múltiples factores. Este estudio recupera experiencias y expectativas de un grupo de veintitrés mujeres jóvenes, cuyas edades oscilaban entre los 16 y los 29 años, de niveles diferentes de la población de León, Guanajuato, México, con el propósito de indagar cómo percibían el escenario laboral y las vicisitudes que enfrentaban en la cotidianidad. La información se recabó mediante entrevistas focalizadas, utilizándose un cuestionario de preguntas abiertas detonadoras de un discurso espontáneo por parte de las entrevistadas, centrado en cuatro temas: familia, espacio social, educación y medio laboral. En sus narrativas se identificaron ideas

Abstract

Becoming part of the productive world is a concern to all sectors of the population; however, conditions vary depending on multiple factors. This study recovers the work experiences and expectations of a group of twenty-three young women, 16 to 29 years old, from different social backgrounds in the city of León, Guanajuato, Mexico. The study's purpose was to examine how they perceive their work conditions and the issues they face in their daily work routines. The information was collected using focused interviews of open-ended questions, which promoted spontaneous dialogue from the interviewees. The questionnaire focused on four topics: their families, social environment, education, and labor environment. Their narratives contain ideas and experiences that provided

y vivencias que matizaron los resultados generalmente positivos de las estadísticas oficiales respecto al crecimiento económico del municipio de León y del estado de Guanajuato. El desempeño laboral de las jóvenes entrevistadas describió un presente-futuro incierto, determinado por la eventualidad y los bajos sueldos. A ello se agrega una oferta limitada y poco innovadora de actividades, aun al haber cursado carreras no tradicionales ofrecidas en algunas instituciones educativas de nivel superior, locales o foráneas. La posición socio-económica de las familias y las relaciones sociales jugaron un papel importante en las posibilidades de conseguir o no, un trabajo digno en una sociedad fuertemente sectorizada como la leonesa, en la que, según datos oficiales corroborados por algunas de las jóvenes, predomina la resistencia a incluir mujeres.

Palabras clave

Perspectiva de género, espacio social, campo social, medio laboral, mujeres jóvenes.

a better understanding of the official statistics, which have been highlighting positive results of the economic growth of the municipality of León and the State of Guanajuato. As these young women consider their performance in the labor markets to be currently uncertain, today and in the future, as it is determined by temporary work and low incomes and characterized as well as having limited options for different work opportunities or innovative, productive activities; even if they have concluded non-traditional study degrees offered by some higher education institutions, in the city of Leon or other cities in the region. The socio-economic position of their families and their social relationships play an essential role in their possibilities of finding a decent job in a highly subdivided society in the city of Leon, which according to some official data supported by the perception of these women, exhibits a strong resistance to include women into the labor markets.

Keywords

Gender perspective, social space, social field, work environment, young women.

Introducción

Este artículo presenta una investigación centrada en cómo algunas mujeres jóvenes percibían el ambiente laboral de León, Guanajuato, México, en el que ya actuaban o al que pretendían ingresar. El propósito fue analizar sus experiencias y expectativas respecto al tema del trabajo remunerado. Asimismo, en sus alocuciones se identificaron factores que incidían en el logro de un trabajo productivo, tales como la clase social, la familia y la educación; también se refirieron a las vicisitudes que les presentaba el

mundo laboral. En este escrito se pretende evidenciar que, aun cuando el conjunto de entrevistadas son mujeres de procedencias socio-económicas diversas, las problemáticas mantienen similitudes y constantes, al ser resultado de las categorizaciones y asignaciones de género socialmente elaboradas. Lo anterior coadyuvó a considerar a la sociedad como un *espacio social*¹ donde las mujeres seleccionadas se identificaron insertas en un conjunto de fuerzas actuantes constituidas en *campos sociales*² específicos (Bourdieu, 1987-1991-1998).

El escenario actual del mundo laboral muestra que la inserción en el mismo es una problemática que enfrentan todas las personas que integran los sectores de la población mundial, peor aún, la situación se agudiza en el sector de la población joven. Además, las condiciones varían y se vuelven complejas al incidir los factores de espacio y campo social, y otros, como: clase social, edad, sexo, raza, si se es oriundo del país, si se es migrante, si se cuenta o no con capital económico y o cultural. A continuación, se exponen algunos datos numéricos que sirven para caracterizar algunas de esas condiciones.

Según la Encuesta Intercensal 2015, en dicho año el estado de Guanajuato tenía 26.8% de jóvenes, cuyas edades oscilaban entre los 15 y los 29 años; en León, ese grupo etario constituía 27.43% del total de la población del municipio.

En 2018 la distribución por sexo, de la población, de 15 años y más a nivel nacional muestra que “44.2 millones son hombres, de los cuales casi ocho de cada 10 son económicamente activos; 48.9 millones son mujeres, de las cuales sólo cuatro de cada 10 participan en el mercado de trabajo, ya sea que estén ocupadas o busquen empleo”; “en Guanajuato sólo 20.8%

¹ Según Bourdieu (1987-1991-1998), la sociedad se entiende como un espacio de relaciones —capital social— donde se manifiestan tensiones provocadas por diferentes expresiones del capital, tales como: 1) el capital económico, objetivado en dinero y propiedades; 2) el capital cultural característico de un grupo o incorporado mediante la educación; 3) el capital simbólico, identificado como poderío, fama, reputación.

² La visión estructuralista de Bourdieu (1987, 1991, 1998) determina que en el *espacio social* se establecen *campos sociales de fuerzas* donde se llevan a cabo luchas que determinan el ejercicio del poder; ejercicio mediado por habilidades que desarrollan las personas para desenvolverse en y ante ciertas circunstancias.

de mujeres tenía un trabajo asalariado, el porcentaje de hombres que sí lo tenía era 79.2%” (Inmujeres. Cedoc, 2018: 123-124).

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (ENOE), en el primer trimestre de 2018 la tasa de desempleo en el estado de Guanajuato fue de 3.5%; siendo el sector de población joven el más afectado (El Heraldo de León, 16 de mayo de 2018). Si ese dato se contextualiza en información proporcionada por los estudios de los investigadores Isaac Minian y Ángel Martínez (2019), de la Universidad Nacional Autónoma de México, respecto a que 63% del empleo total y 64.5% del empleo manufacturero, en México, está en riesgo de ser automatizado, a causa de los cambios tecnológicos (Sánchez, 2019), el panorama se ensombrece en el estado de Guanajuato. Ello se debe a que es una de las entidades que cuenta con más industrias maquiladoras; como en el caso de la industria automotriz, ya altamente robotizada; o la industria de la confección de ropa que presenta la tendencia a sustituir la fuerza laboral humana por el trabajo con máquinas. En consecuencia, para la población joven, el presente-futuro laboral local presenta un panorama incierto.

Lo anterior conlleva la necesidad de conocer y reflexionar la realidad laboral que vive ese grupo etario de la población, especialmente las mujeres jóvenes, debido a que en 2013 el Instituto Municipal de Planeación (Implan) enunciaba que “la precariedad del sistema laboral en la ciudad, afecta más a las mujeres, [...]”, “[ya que] las principales fuentes de empleo que se ofrecen en el municipio de León son para la población joven masculina” (Implan, 2013: 2). Lo cual se ve corroborado en el primer trimestre del año 2018, con datos a nivel nacional, que expusieron el desempleo de la Población Económicamente Activa (PEA), en México, en edades que oscilaban entre los 15 y los 29 años, y que ésta representaba 3.1%. La misma fuente (PEA), expuso que para la población joven guanajuatense representaba una tasa de 5.8%, es decir, casi el doble de la nacional.

Los siguientes datos marcan la tendencia señalada por Implan en 2013, ya que el trabajo informal en la población joven, en 2018, era predominantemente masculino; o sea, que seis de cada 10 ocupados informales (65.8%) eran hombres, en tanto que 34.2% eran mujeres. Y, acorde con la

información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestra que al primer trimestre de 2018, 65.2% de la población joven de 15 a 29 años económicamente *inactivas*, eran mujeres.

Los datos expuestos, tanto de 2013 con fuente de Implan-León, como los de 2018 comunicados por INEGI, respecto al país, al estado de Guanajuato y al municipio de León, evidencian dos realidades: una, el ascenso de la tasa porcentual del desempleo en el sector joven; otra, el porcentaje menor de mujeres en el ámbito laboral, tanto formal como informal. Este escenario conlleva la necesidad de conocer las percepciones de mujeres jóvenes sobre dicha realidad, dándole presencia y voz a ellas mismas, principio prioritario de la perspectiva de género, sustento teórico de este estudio.

La construcción del objeto de estudio implicó recuperar experiencias, reflexiones y expectativas de un grupo de 23 mujeres jóvenes de sectores sociales diferentes de la ciudad de León, Guanajuato; esto se hizo mediante entrevistas focalizadas (Merton, Fiske y Kendal, 1998), en las que se utilizó un cuestionario de preguntas abiertas como guion (Denzin y Lincoln, 2005). Sus edades oscilaron entre los 16 y los 29 años. A continuación, se presentan los aportes teóricos y conceptos con que se analiza la información recabada.

La juventud en el contexto del trabajo asalariado

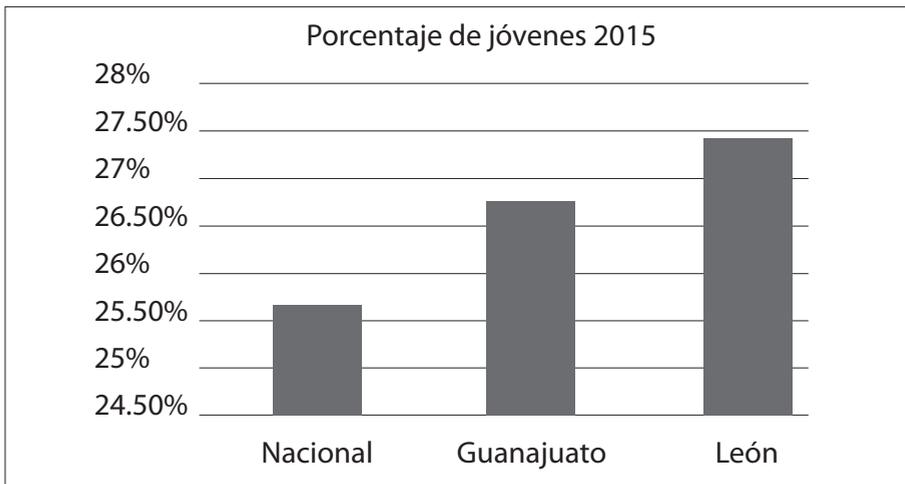
El término juventud, del latín *iuventus*, se usó para diferenciar la etapa cronológica comprendida entre la infancia y la adultez (Real Academia Española, 1999: 1216). No todos los documentos que se refieren a dicha etapa coinciden en los años que abarca la vida de los seres humanos; por ejemplo, la Unesco (2017: párrafo 3) establece que se extiende de los 15 a los 24 años, aclarando que: “[...] [se] entiende que los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de *ser joven* varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país.” Así, la Ley de la Juventud (2006), artículo 2, en la legislación del estado de Guanajuato, determina que jóvenes son las personas que fluctúan entre los 12 y los 29 años de edad cumplidos.

El mundo que comienza a perfilarse en la década del setenta del siglo xx, con las estrategias neoliberales implementadas, inauguran lo que se reconoce como la época del capitalismo salvaje (Piketti, 2014). Sustentado y propagado por la globalización económica en un principio, pasando luego a una etapa político-cultural, da como resultado un mundo sin fronteras (Bauman, 2002); Estados debilitados, con poco poder de decisión y de acción; sociedades regidas por las leyes del mercado y, especialmente, por el capital financiero; el uso exacerbado de las tecnologías de la información y la comunicación (Lipovetsky, 2010). En consecuencia, las poblaciones se polarizan en un número cada vez menor de ricos —cada vez más ricos— y subsumiendo a grandes sectores en pobreza y pobreza extrema, fenómeno que va en aumento. Lo expuesto trae aparejado una intensa movilidad de poblaciones que buscan mejores condiciones de vida, produciéndose un flujo masivo de personas en búsqueda de trabajo, que emigran de los países pobres a aquéllos que detentan un desarrollo avanzado.

En dicho entorno, como se puede apreciar, uno de los elementos constitutivos más afectado ha sido el contexto laboral, donde el trabajo dejó de ser el gran diferenciador social (Meler, 2012), que marcaba el tránsito de la edad temprana de la juventud a la etapa inicial de la madurez, actuando como promotor del ascenso social, lo que permitía ser interpretado “como un eje de la integración social, fuente de sentido para la vida personal, espacio para la participación ciudadana y motor del progreso material” (Cepal/OIJ, 2003: 21, citado en Cepal, 2007: 62). El mismo documento de Cepal (2007) puntualiza que el mundo laboral no facilita la inserción de los jóvenes latinoamericanos y que, junto a otros factores como el desempleo y las múltiples formas de precarizar la vida de crecientes sectores de la población de nuestros países, dificultan el acceso de la juventud a dicho mundo, y los que acceden lo hacen en condiciones desventajosas; ya que: “En un contexto de escasez de empleos y desregulación de las relaciones laborales, la fuerza de trabajo más joven está expuesta a condiciones laborales extremadamente precarias” (Navarrete, 2001, citado por O. Oliveira, 2011: 39).

Las cifras corroboran lo expuesto ya que, la tendencia a considerar a la juventud como la edad ideal para la realización de las personas, a la vez coincide con la creciente marginación de ese sector de población. Lo anterior queda demostrado con los datos estadísticos mundiales denotativos de la creciente vulnerabilidad de los jóvenes —especialmente en las dimensiones *trabajo y educación*, sin ser los únicos. Por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2016), reportó que más de la mitad de desempleados del mundo eran jóvenes de menos de veinticuatro años; así como 130 millones no lograban ganar más de un dólar diario, viéndose condenados con sus familias a no superar el estadio de pobreza en la que nacieron. Y, según *The Global Employment Trends for Youth* (2017), casi 75 millones de jóvenes estaban desempleados en todo el mundo, la cifra aumentó en más de 4 millones, respecto a años anteriores (citado en Observatorio laboral, 2017). A nivel local, la Encuesta Intercensal 2015 dio a conocer que el estado de Guanajuato contaba con 26.8% de jóvenes, en un total de 5'853,677 habitantes. Y en el municipio de León, el grupo de 15 a 29 años era de 433,139 personas, lo que significa que 27.43% del total de 1'578,626 de habitantes leoneses eran jóvenes.

Gráfico 1

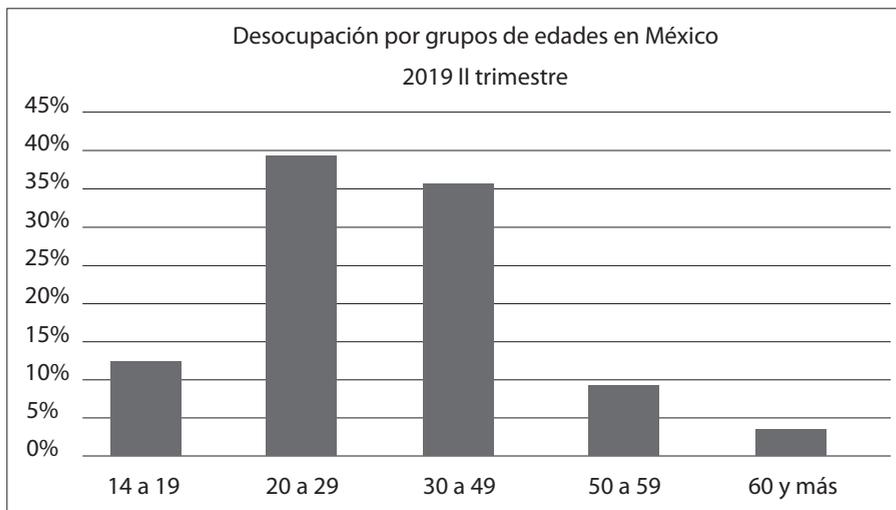


Fuentes: Inegi-Encuesta intercensal 2015. Estimaciones propias.

En cuanto al empleo, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) señaló que México era uno de los países que mayor aumento tuvo en la tasa de desempleo en la población joven desde la crisis económica internacional, al pasar de 7% al cuarto trimestre de 2007, a 10% en el primer trimestre de 2012. A lo largo de 2019 llegó a subir 7.4%, pero fue la misma que en el último cuarto de 2018.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de la Subsecretaría del Empleo y Productividad Laboral, en el documento de *Información Laboral 2019*, informó que en el segundo trimestre de 2019, 13% de los jóvenes de entre 14 y 19 años y 39% de entre 20 a 29 años se encontraban desempleados, mientras que en los grupos cuyas edades oscilaban entre 30 a 49 era 36%; disminuyendo en los casos del grupo de 50 a 59 a 9%; y de los de 60 años y más, los desempleados eran 3%.

Gráfico 2



Fuente: STPS, *Información laboral*, 2019. Estimaciones propias.

Según los datos del INEGI (2017), el número de personas de 12 años y más que trabajaban en León era 1'221,679 (57.58% del total); en 2018, la misma fuente informó que la tasa de desempleo en el municipio de León era 3.4%, cuya población joven era la más afectada por esa situación.

La situación descrita aumenta la problemática en la inserción y permanencia en el medio laboral para el sector etario de la población que se considera en este estudio, tanto a nivel país, como en el estado de Guanajuato y, en particular la de León, donde se sitúan los sujetos de la investigación.

Antes de entrar a describir la situación de las mujeres jóvenes en el campo laboral, se considera importante exponer una selección de ideas teóricas que sustentan esta investigación.

Aportes teóricos

La intención de recuperar las percepciones de mujeres jóvenes respecto al campo laboral de León, Guanajuato, donde ya actuaban o aspiraban insertarse, así como el propósito de denotar que, aun cuando las entrevistadas tenían procedencias sociales diferentes, se enfrentaban a problemáticas similares. Ello coadyuvó a investigar en propuestas teóricas que definieron el perfil epistemológico del estudio, abordando conceptos como: género, perspectiva de género, subjetividad, división sexual del trabajo, sistema sexo-género, espacio social y campo social. A la vez, se buscó vincular dichos aportes con los datos concretos, también en su análisis y con la reflexión temática que permitió explicar el problema investigado.

La elección de la *perspectiva de género*, así como del concepto de *género*, es importante tanto en el análisis del objeto de estudio en cuestión, como en el eje argumentativo de este artículo, debido a que la incorporación de los estudios de mujeres en las ciencias sociales introdujo un nuevo paradigma: ver la realidad social cohabitada por hombres y por mujeres en desigualdad de condiciones.

El feminismo contemporáneo aportó la teoría en torno al *género* como categoría social y, como categoría analítica, poniendo en evidencia un sistema de poder patriarcal³ que establecía dichas desigualdades

³ Millet, K. (1969/1995) adoptó el término *patriarcado*, acuñado por Max Weber para designar un sistema de dominación ejercido por los padres o señores de la casa. Desde la perspectiva feminista lo empleó como una herramienta analítica para explicar las relaciones de género asimétricas en las formaciones socio-culturales y modos de producción, aspecto fundamental de la opresión y dependencia de las mujeres (Barbieri, 1992). Dando origen a la mentalidad femenina, supeditada a un poder externo determinante de su conducta, así como de las ma-

donde los hombres desempeñaban el papel protagónico. En ese escenario androcéntrico a las mujeres —como sexo secundario— se les consideró subordinadas al poder masculino, quedando a cargo del trabajo reproductor de la especie y el cuidado de los otros, en un área primordialmente doméstica. Sin embargo, la concepción binaria del género basada en las particularidades sexuales (Burin y Dio, 1996), evoluciona al irse desprendiendo del origen biológico o natural, para constituirse en el *género* como una construcción socio-cultural, cuyas manifestaciones son acordes al tiempo social y al medio geográfico, prescribiendo a hombres y a mujeres qué deben —o no— hacer (Scott, 1986; Bourdieu, 1987; Lamas, 1996). En otras palabras, de la relación de ambos sexos, donde él manda y ella obedece, se construye lo femenino y lo masculino, mediante la elaboración de significaciones culturales e históricas que determinan los rasgos y las funciones psicológicas, sociales y culturales, impuestas según la época y el lugar, de ahí su carácter histórico. El discurso hegemónico, al ser cuestionado como manifestaciones de relaciones de género polarizadas y antagónicas, evidencia los conflictos sociales y se problematiza el origen natural de dichas relaciones; la ruptura de esos moldes conceptuales ha permitido visualizar a las mujeres de otras maneras. Esto conlleva verlas en la esfera social con los mismos derechos que los hombres; es decir, hombres y mujeres, en igualdad de posibilidades para desempeñarse socialmente.

En cuanto a la *perspectiva de género* se presenta como un *corpus* teórico complejo debido a las diferentes ideologías representadas por autoras y por autores de distintas épocas y lugares. Sus múltiples visiones originan los movimientos feministas, mancomunados en el objetivo de reconocerles a las mujeres el derecho de actuar en la esfera social, culturalmente asignada a los hombres. Asimismo, les confieren el derecho a la palabra, lo que plantea la necesidad de escuchar y comprender lo que ellas dicen de sí mismas y de su entorno social; de ahí el carácter reivindicativo que caracteriza a los feminismos. En consecuencia, la *perspectiva de género* define una postura epistemológica que promueve ver la realidad desde la mirada de los géneros y de las relaciones desiguales en el ejercicio de poder mismo que, planteado como sistema, produce y reproduce la dis-

neras de sentir y pensar (Lagarde, 1996).

crimianación en todos los ámbitos culturales, llámese educación, trabajo, sexualidad, salud y otros.

Es necesario señalar que la *perspectiva de género* no sólo aborda la situación de las mujeres, sino que es una manera de entender al mundo y a la vida, lo cual involucra a los hombres. Por ello, para entender el panorama laboral productivo o asalariado de las mujeres es importante el concepto de *división sexual del trabajo*, que explica que la distribución de las actividades hace que las mujeres y que los hombres no estén en igualdad de condiciones ni en la esfera doméstica, ni en la productiva (Maruani, 2002: 65). Por ello, aceptar dicha división:

Es un obstáculo en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, dado que divide los sexos en dos categorías complementarias y excluyentes, presentes en el contexto del acuerdo matrimonial que constituye una familia estructurada por un hombre y una mujer. Ese punto de vista establece un mecanismo que genera interdependencia de los sexos (Rubin, 1986: 57).

En tal escenario la mujer queda subordinada al hombre. Dicha supremacía masculina reconoce a los hombres como los proveedores, confiéndoles las prerrogativas de educarse, desenvolverse en la esfera social y detentar sus posesiones materiales y culturales; mientras que las mujeres, asignadas a reproducir la especie y a ser cuidadoras del hogar y de quienes lo habitan, se ven circunscritas al ámbito privado. G. Rubin explica que esta situación tiene sustento en lo que llamó “sistema sexo-género”, al que define como el “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen todas esas necesidades humanas transformadas” (1986: 97). Dicha asignación acrecienta la desventaja de las mujeres en cuanto a las posibilidades de inserción laboral asalariado; si lo hacen, es a costa de cumplir con una doble función: la reproductiva (doméstica) y la productiva (asalariada). Sin embargo, el *sistema sexo-género* puede modificarse, ya que “sirve a efectos económicos y políticos, distintos de los que originalmente fue diseñado para cumplir” (Scott, 1965 citada por Rubin, 1986: 135).

Es importante destacar que, de las jóvenes entrevistadas —como de toda persona que habla— se captan datos externos a ellas mismas, lo

que permite inferir su interioridad. En otras palabras, lo subjetivo no es necesariamente una expresión voluntaria; por lo que, los motivos que el sujeto manifiesta conscientemente pueden no coincidir con los motivos latentes. Tampoco se remite a la vivencia pura, sino que transmite una versión de cómo ha comprendido su propia vivencia. Por consiguiente, la *subjetividad*, como producto de la experiencia personal, a través del discurso comunica una versión propia del sujeto, al construir sus vivencias en torno a la realidad; lo que hace del *discurso* una práctica o acción social (Dijk, 2010) que expresa sentimientos, deseos y experiencias de quienes hablan. Por lo tanto, en este estudio la *subjetividad* es otro aspecto considerado en la identificación y en el análisis de las percepciones que las entrevistadas tienen del mundo laboral.

Si bien la *subjetividad* femenina se gesta con la experiencia personal —como producto de las prácticas y de los discursos que entienden y explican cada suceso del acontecer diario, expresando así un significado personal—, su origen está en los significados culturales asignados al género, en este caso, por lo que P. Bourdieu (1987) denominó el *habitus*⁴ o conjunto de significados sociales heredados por la persona misma que, durante el transcurso de su vida, al construir su experiencia da lugar a que, en el caso de las mujeres, reconozcan y manifiesten las contradicciones que viven, fuera y dentro de ellas mismas. Tal cosa sucede al entenderse que la *subjetividad* es una red de significados construidos desde el interior de la persona hacia afuera de la misma, mediante su interrelación con el contexto social, primero representado por la familia, donde comienza a elaborar la identidad de género.

Esa parte social del individuo, determinada por el *habitus*, se origina en la sociedad o en el *espacio social*. A éste lo estructuran distintas dimensiones, materializadas en el capital económico (constituido por recursos monetarios, financieros y propiedades), el capital cultural (generado mediante la educación no formal —usos, costumbres, tradiciones, arte, religión— y la formal o académica) y el capital simbólico (formado por

⁴ Según Bourdieu (1991), el individuo estructura su yo social mediante disposiciones socialmente adquiridas o *habitus* que pautan su comportamiento personal y hacen que viva de manera semejante a los demás integrantes del grupo en que nace inserto.

categorías y percepciones que legitiman valores y estilos, ya sean culturales, morales, artísticos, entre otros). Dicho *espacio social* experimenta tensiones ocasionadas por la presencia de los diferentes capitales, reestructurándose en *campos* diferentes, “cada uno funcionando según el interés que lo originó” (Bourdieu, 1991: 88), promueven procesos de incorporación o de discriminación, al ser ámbitos sociales acotados y con reglas propias, reconocibles como *campos de fuerzas* (Bourdieu, 1987, 1991, 1998), entre ellos el ámbito laboral. De esta forma, cada *campo social* lo determinan el capital común y la lucha por su apropiación que llevan a cabo los sujetos, según la posición que ocupan; sus conductas son producto de las mediaciones del propio *campo* al imponer obligaciones que por diversas circunstancias la persona puede modificar al adquirir la posibilidad de movilidad que la independiza del *campo social* al que originariamente pertenece. Este sustento teórico sirvió para analizar ciertas ideas expresadas por algunas de las entrevistadas, en especial al identificarse el énfasis en las relaciones sociales que pusieron algunas de ellas para tener acceso al trabajo productivo, formal o informal.

Los logros de las luchas feministas en busca de la igualdad entre hombre y mujeres se reflejan en los aportes que modifican el *habitus*, en sectores sociales cada vez más numerosos, así como en las políticas públicas de las sociedades actuales, donde las mujeres comienzan a ser reconocidas por su derecho a actuar en la esfera social, otrora reservada para los hombres, al mismo tiempo que construyen su autonomía moral. El proceso comienza en sí misma; también, en el reconocimiento de los y de las demás, así como en la autoridad personal para construir saberes. Sin embargo, la *perspectiva de género* denota que las mujeres aún distan de encontrar un punto de equilibrio en la esfera social, y en particular en el concerniente al trabajo.

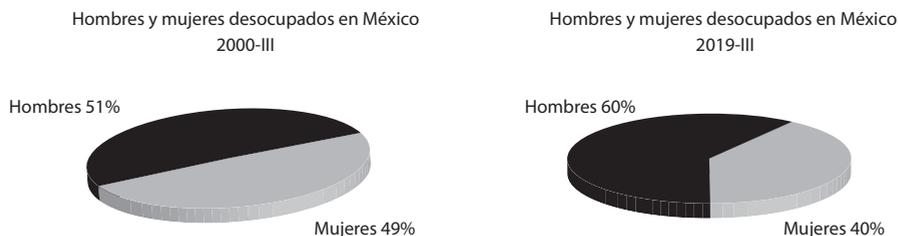
Mujeres jóvenes en el campo laboral

En la Introducción se mencionan los datos proporcionados por fuentes como Implan León 2013; Inmujeres 2018, para el estado de Guanajuato; PAE 2018 e INEGI 2018, en relación a la misma entidad federativa y al

municipio de León, evidenciando que el trabajo asalariado lo realiza un mayor porcentaje de hombres que de mujeres.

Esta tendencia se mantiene en 2019 a nivel nacional, según datos proporcionados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) que señalan un mayor porcentaje de mujeres desempleadas en el segundo trimestre de 2019 (40%) y, comparado con el segundo trimestre del año 2000, es de 49% (véanse los gráficos 3 y 4) a pesar del aumento en los porcentajes de mujeres activas, que cambió de 34% (2000-III) a 39% (2019-III [véanse los gráficos 5 y 6]).

Gráficos 3 y 4



Fuente: STPS.

Gráficos 5 y 6



Fuente: STPS.

El escenario laboral que muestran las cifras recabadas se complementa con los aportes de otras investigaciones vinculadas al tema de este estudio, como se expone a continuación.

Machado y Gómez (2006) explican que el macrocosmos social incide en el microcosmos de cada joven, formando una unidad compleja en la que estos aspectos contrarios y, a la vez, complementarios, dialogan dialécticamente entre sí. Por su parte, O. de Oliveira (2006) estudia la precariedad del trabajo de jóvenes asalariados mexicanos en la primera década del siglo XXI. Destaca que la precariedad del trabajo asalariado, como una característica estructural del modelo económico impuesto por la globalización, reduce los costos de producción desregulando el mercado laboral y abarata la mano de obra para aumentar la productividad y así lograr la competitividad internacional. Ello reproduce diversas formas de inequidades que coexisten, dando “visibilidad a la fragmentación, la fragilidad e incertidumbre a las que están expuestos los jóvenes asalariados de nuestro país” (Oliveira, 2006, párrafo 49).

En su trabajo de tesis para obtener el grado de maestría, Hernández Gutiérrez (2012) estudia cómo perciben la esfera pública los jóvenes de León, Guanajuato, así como las expectativas que tienen de incidir en ella con el objetivo de transformarla. Ello la hace significativa porque, al igual que la investigación planteada, recupera lo que dicen sus sujetos de estudio y cómo en sus discursos se percibe la intención de cambiar la realidad.

A. Andreu aborda las condiciones laborales de los jóvenes en España. En función de nuestro estudio, esto se considera relevante ya que, como dice el mencionado autor, en cualquier tipo de análisis sobre la situación de los jóvenes en el escenario laboral, es importante considerar “la intersección de tres espacios institucionales que interactúan y se influyen entre sí de manera múltiple y dinámica” (Andreu, 2007: 412). En primer lugar, la actividad mercantil, el cosmos de la empresa privada y el mercado laboral; en segundo lugar, el espacio familiar determinado por el trabajo reproductivo o doméstico; las relaciones patriarcales, y la solidaridad entre las generaciones —las que entendemos que generalmente están pautadas por los estereotipos del género donde las mujeres están encomendadas del cuidado de la familia y de cada uno de sus miembros—; y en tercer lugar, la intervención pública y las políticas sociales. Para Andreu la interacción de esos espacios, y lo que éstos influyen en el paisaje demográfico, es lo

que determina el desplazamiento de lo que define como “espacio juvenil”, es decir, que la juventud, “lejos de tratarse de un concepto estable, se trata en sí misma de la resultante de una verdadera construcción social, cambiante a lo largo del tiempo” (2007: 411).

Los trabajos de G. Machado y L. Gómez (2006), A. Andreu (2007), así como el de J. Hernández (2012), no sólo colaboraron en la delimitación del problema que se propuso investigar, sino que incidieron en la asunción del análisis de las realidades de las mujeres jóvenes seleccionadas, desde la perspectiva de la complejidad, no sólo en el plano personal de cada sujeto, sino también en el futuro laboral de la sociedad en general. Dicha complejidad conlleva que se perciba no sólo como una realidad única, sino las complicaciones que implica su multiplicidad. Se encontró un aliciente en lo que denota la tesis de Hernández, cuando destaca la capacidad de proponer cambios que llegaron a manifestar algunos jóvenes en el municipio de León, Guanajuato. Respecto a los aportes de Oliveira (2006) y de Andreu (2007) fue importante recuperar el énfasis que adquiere la situación laboral al destacar los contornos dramáticos de la precariedad laboral y los bajos salarios, ambos agudizados en el caso de las mujeres, en las que también incide la resistencia a que desempeñen actividades que se consideran como *propias* de los hombres.

En síntesis, el conjunto de datos numéricos y teóricos expuestos determinó la elección de la *perspectiva de género*, con la intención de evidenciar la presencia de las mujeres en el mundo laboral y, a través de sus versiones subjetivas, conocer qué factores inciden en la inserción en el mismo, de cada una de ellas.

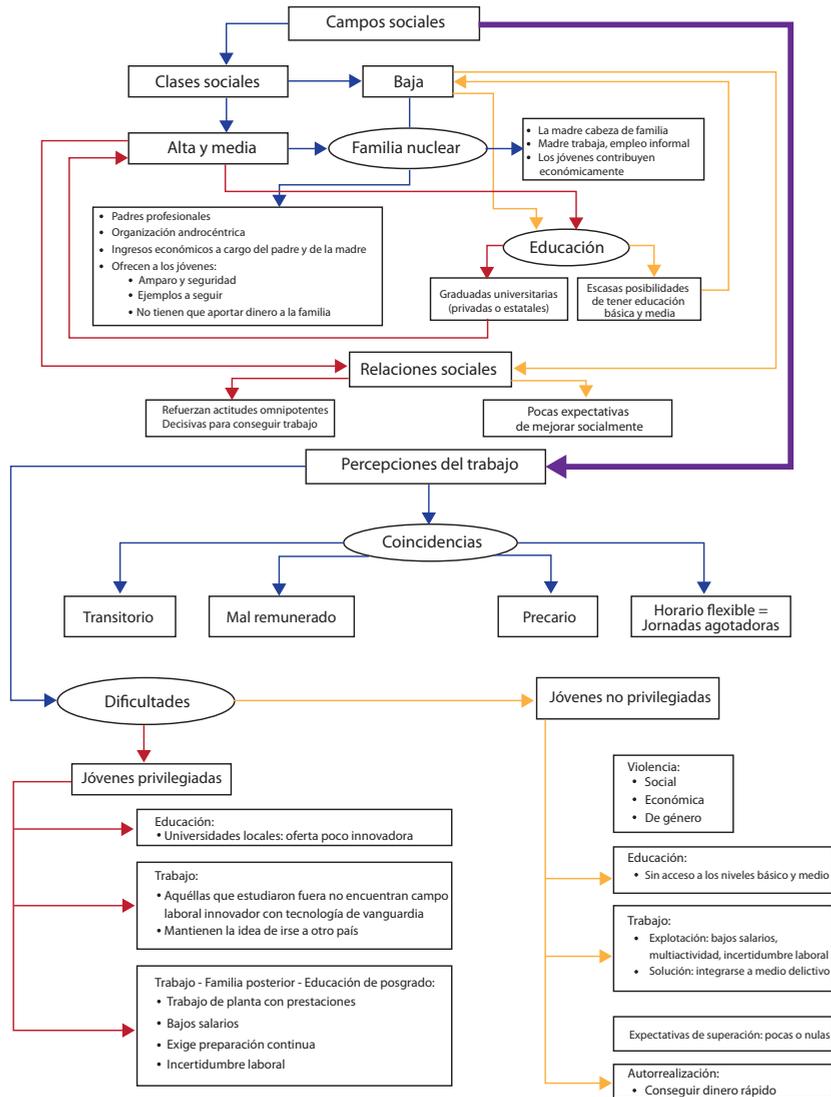
Metodología

El paradigma *cualitativo* seleccionado se cumplió mediante el método de estudios de caso múltiples (Stake, 2006) dado que la intención era particularizar la percepción que tenía cada mujer seleccionada respecto al escenario laboral, en León, Guanajuato. La perspectiva de la investigación situada contribuyó en dicho conocimiento focalizado, siendo el objeto de

estudio aprehendido como parcial, temporal y dinámico, originado en “las características semióticas-materiales de las posiciones y articulaciones a partir de las cuales conocemos y que estarían en constante transformación” (Sandoval, 2013: 37). Esta visión, sustentada en la fenomenología de Husserl (1998), permitió realizar un proceso organizado que tuvo por finalidad comprender lo que decían las personas seleccionadas respecto al panorama laboral (Taylor y Bodgan, 1992).

La selección de las mujeres jóvenes fue intencionada, no probabilística, cumpliendo así con el propósito de obtener una visión profunda del fenómeno investigado. En octubre de 2017, y en mayo de 2019, se entrevistaron a 23 mujeres jóvenes; sus narrativas tuvieron como ejes: la familia, el campo social contextualizado en el espacio social, la educación y el trabajo remunerado. Se identificaron aportes significativos en cuanto a los factores que favorecían o no su inserción al medio laboral, así como los que incidían en el crecimiento y consolidación en el mismo; entre otros, destacaron las relaciones sociales. Las jóvenes, sujetos de estudio, nacieron en León, Guanajuato, donde radicaban y se educaron, algunas hasta obtener el grado académico de licenciatura, aspirando a proseguir sus estudios. Los nombres que identifican a las jóvenes son ficticios para respetar la privacidad de las personas.

Cuadro I
Esquema de análisis
Ejes temáticos: Campo social. Familia. Educación. Relaciones sociales.
Percepciones del trabajo



Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Una vez realizadas las entrevistas, se procedió al análisis de sus narrativas; éste se hizo identificando categorías, subcategorías e indicadores, unos tomados de la teoría (espacio social y campo social o de fuerzas, clase social, sistema sexo-género, etcétera); otros, de la guía de preguntas que organizó las entrevistas (familia, educación, relaciones sociales); y otros identificados en sus propios discursos (utilizados como descriptores de sus percepciones y vivencias).

Esta organización denotó que sus maneras de pensar se forjaban en el entretejido de los significados mentales que se han construido a través del tiempo, mismo que, desde una perspectiva sociológica, se le llama *habitus*. Es decir, que la manera de pensar hunde sus raíces en el aspecto social del sujeto, constituyendo su persona (Bourdieu, 1991); el *campo social* que ocupa dicho sujeto define sus relaciones, las cuales propiciarán o no su autonomía para crear nuevos significados y, con ello, a crear su personalidad. Para entender las realidades que comunican las jóvenes seleccionadas hay que hacer un recorrido histórico y así ubicar cuáles son y en dónde se ubican los *campos sociales*.

El capital económico guanajuatense, producto de las minas y de las haciendas —mancomunado con el poder político y el religioso—, desde sus orígenes estableció una sociedad fuertemente sectorizada, conformada por *campos sociales* en los que unos pocos detentaban un gran capital económico, mientras que las mayorías se consideraban subalternos, constituyéndose en trabajadores respetuosos de la autoridad de los poderosos. Hoy León, como *espacio social*, reproduce ese mismo escenario social, aunque la riqueza se debe principalmente al fortalecimiento de la industria del calzado, del comercio y de la compra-venta de la tierra con fines de urbanización; aun cuando construye una imagen como ciudad de servicios, éstos que ofrece refuerzan la polarización de su población.

Dicha estructuración social se valida con los espacios socio-geográficos que ocupan los diferentes sectores constituidos por las clases sociales —alta, media y baja— que dividen a la población en *campos sociales*. Las narrativas de las entrevistadas así lo dejan ver. Por ejemplo, Julia

quien tiene 29 años, vive en una colonia llamada Jardines del Campestre, con casas espaciosas y grandes áreas verdes particulares. Ella estudió en instituciones privadas de la orden de los jesuitas, como el Colegio Lux y la Universidad Iberoamericana (UIA). Ese contexto le da elementos para decir:

Mis padres son profesionales; aunque divorciados, han cuidado de nosotros cuatro, todos tenemos carreras universitarias y nos hemos criado como hijos de familia de clase media alta. Mi papá es administrador de una empresa poderosa que tiene un banco propio, vende autos de varias categorías y precios, tiene hoteles, entre otras cosas; mi mamá da clases en una universidad privada, tiene una maestría.

Mientras que Eleonor, de 28 años, vive en León Moderno, una colonia tipificada como clase media. Ella se educó en un colegio privado, de una orden religiosa leonesa, y luego se matriculó en la universidad donde había trabajado su padre, ya fallecido, y lo sigue haciendo su madre.

Mi papá fue abogado y notario, de los pocos en León que no se enriqueció; era poeta; también fue director de ciencias jurídicas en la universidad de los jesuitas. Mi mamá estudió comunicación siendo grande; casada y con dos hijas, comenzó a dar clases. Nuestros ingresos son medio; no vivimos mal, pero tenemos que administrarnos. Yo diría que integramos la clase media de León.

A Julia y a Eleonor, que se autorreconocen pertenecientes a las clases alta y media, respectivamente, se les identifica como *privilegiadas*. Viven en una familia nuclear donde se desataca la figurara paterna, aunque los padres estén separados; la madre y el padre son profesionales con buenos ingresos, lo que da lugar a que vivan en colonias construidas con casas espaciosas, bien acabadas y que estudien en universidades privadas. En la mencionada categoría de *privilegiadas* se ubican las demás jóvenes quienes, aun siendo de clases sociales similares, se ubican en *campos sociales* diferentes, como se especifica en cada caso. En cambio Teresa y Dinora se les tipifica como *no privilegiadas*, también viven con la familia nuclear, donde la jefatura es detentada por las madres; trabajan como domésticas en colonias de clases sociales medias o altas; sus casas están en colonias marginales reconocidas como *polígonos de pobreza*; las jóvenes no tienen facilidades para acceder a niveles básico, ni medio, de la educación aca-

démica; esa realidad, aunada a sus relaciones sociales, las determina en un *campo social* que no les permite tener expectativas de ascenso social.

Teresa vive en la colonia Piletas, sección IV, uno de los ocho polígonos de pobreza de León; tiene 19 años. Lo que dice, aunque no de manera explícita, la ubica en la clase baja:

Vivo en Piletas con mi mamá y mis hermanos; soy la mayor. Mi padre nos abandonó cuando mi mamá estaba embarazada de mi hermano menor; hemos tenido dos padrastros. Ahora, la cosa familiar está más tranquila, vivimos juntos y nadie nos pega. En casa todos *apoquinamos* [contribuimos] con algo de *lana* [dinero], si no, no hay comida; la más fregada es mi mamá, trabaja dónde y cuándo la llaman los ricos.

El nacer y criarse en un *campo social* predeterminado por el lugar que ocupa la familia, según la clase social en que se ubiquen, influye en las vivencias y expectativas que las entrevistadas dicen tener en el medio laboral; no sólo como una situación que incide en lo que consiguen para trabajar, sino en la autorrealización de cada una. Paola, por ejemplo, de 27 años, dice que su experiencia nace de lo que vio siempre en su casa, donde sus padres, los dos profesionales, siempre están interesados en perfeccionarse como modo de superación personal y social, lo que les redonda en ser reconocidos en el ámbito que los contextualiza:

La manera como me criaron me ha servido para conseguir mis empleos, que no son definitivos; sino que pienso irme al exterior a trabajar para lo que he estudiado, diseño digital; León no ofrece trabajos innovadores, hay universidades que ofrecen este tipo de preparación, no muchas, ni están en esta ciudad; yo estudié esa carrera en Guadalajara. Por el momento hago traducciones en compañías que se vinculan con el trabajo de mi papá; esto me permite tener un horario flexible, que dispongo a mi gusto y ganas. Así es que también puedo dar clases de inglés en un colegio al que entré porque me invitó la directora, que es amiga de mi mamá.

Paola reconoce lo *precario de su situación* laboral, lo que no le impide manifestar que es algo que ella decide, mientras busca la manera de irse a otro país para trabajar en lo que estudió. Se muestra satisfecha de poder administrar su tiempo laboral: “Eso sí, cuando el trabajo aprieta, llego a estar clavada en la computadora hasta 12 horas, o más.” Lo anterior de-

fine otro aspecto de la realidad laboral actual: el *trabajo de horario flexible* muchas veces dista de cumplir con las ocho horas establecidas por ley en los Estados modernos, conquista obtenida por los trabajadores en el segundo cuarto del siglo xx, después de largas luchas que costaron vidas. Además, destaca que la oferta laboral leonesa no cubre expectativas de hacer cosas que demanda la sociedad tecnologizada de la actualidad y más del futuro, como tampoco parece estar presente en la oferta educativa de las instituciones de nivel superior.

En el caso de Teresa la *precariedad laboral* la experimenta de otra manera, no es porque ella elija esas condiciones, sino que el *campo social* que contextualiza a su familia influye negativamente; lo cual hace que, aun cuando manifiesta querer revertir la situación, sus posibilidades de lograr un mejor trabajo son pocas (para ella y para toda la gente joven que la rodea, según lo expresa):

Trabajo en la tienda ayudando a una *pinche vieja* que no me deja parar en todo el día: atiendo a los compradores, limpio el lugar, y también el tiradero de su casa, ¡todo por los mismos pocos pesos! Si no estudio, no podré buscar un mejor empleo, ahora para cualquier trabajo te exigen al menos hasta la secundaria. A mí me gusta estudiar, pero puedo hacerlo como quien dice, *a saltos*, de noche no puedo ir a la escuela porque está es una colonia peligrosa; ahora me estoy por inscribir en el Sabes,⁵ que está junto a la parroquia. Pero el asunto del trabajo lo veo complicado para mí y los míos; que son mi mamá, mis hermanos y mi *pandilla* [amigas y amigos de la colonia].

Como se puede observar en la narrativa de Teresa, la *explotación de la que es objeto*, materializada en el tener que hacer muchas tareas, la ganancia mínima que recibe por las mismas, así como las dificultades que tiene para poder estudiar —lo que por derecho tendría que estar haciendo—, muestra de manera espontánea la situación en sí, y el reconocimiento a la *educación académica* como un factor importante en el logro de un trabajo mejor remunerado, así como la situación que debe de enfrentar en el entorno de pobreza en el que vive.

Otro tipo de situación es la de Elena, aunque denota los mismos temas: el *suelo bajo* que percibe, la *importancia del estudio* para mejorar

⁵ Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato.

su situación económica, a los que suma el doble desafío en su situación de mujer recién casada con una hija de tres meses de haber nacido. Tiene 26 años, es psicóloga egresada de la universidad estatal, trabaja en colonias marginadas en centros que atienden a mujeres maltratadas. En el momento de ser entrevistada cursa la última materia de la maestría en educación y dice:

Estudiar en mi condición de recién casada, con una hija que se “coló” en nuestras vidas de manera inesperada, ¡terminar, sí, es un triunfo! Pero sé que el grado académico me sirve para ganar en unos pocos pesos más de sueldo y puedo tratar a niños con problemas de aprendizaje, eso también ayuda al ingreso y, puede ayudar, en caso de que me quede sin el empleo en los centros. Una nunca sabe qué puede ocurrir en este tipo de actividades de servicio social que dependen de un presupuesto limitado y que puede desaparecer en cualquier momento, por muy necesaria que sea la labor.

Para Elena, como mujer joven que no sólo se inserta en el mundo laboral, sino que también comienza su vida de esposa y de madre de familia, el desempeñarse en un trabajo la hace adquirir conciencia sobre lo que implica percibir un *sueldo bajo* aunque tenga una *profesión* y sobre la necesidad de la *actualización constante* que demanda gastos, a lo que se suma el *desgaste físico*, así como el *emocional*, aun cuando sepa que va a reeditar en la mejora de los ingresos; también, la *incertidumbre* de mantener o no su salario.

En síntesis, tanto Teresa en su contexto de pobreza, como Elena con trabajo profesional remunerado, denotan la *pauperización de la vida laboral* y las *dificultades para conseguir un ingreso digno* y poder *aspirar a un ascenso social* mediante un trabajo productivo.

Margarita tiene 25 años. Para ella las *relaciones con amistades* han sido muy importantes para desempeñarse en lo que hace: “Trabajo en el Puerto Interior de Guanajuato”.⁶ Destaca que su papá fue docente y

⁶ Puerto seco ubicado en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; adyacente al Aeropuerto Internacional del Bajío y a la Carretera federal 45; centro logístico importante de América Latina, integrado a la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de Estados Americanos (OEA) (*Wikipedia*).

administrativo durante muchos años en una universidad de prestigio, ocupando cargos variados; ella estudió en la misma institución:

Puedo decirte que la facilidad con que entramos a trabajar, porque no fui yo sola, algunos de mis compañeros también entraron al mismo tiempo, se debió a la buena preparación recibida en nuestra universidad y, también, a las amistades de nuestros padres, cultivadas con la gente del patronato de la escuela. Personas que tienen fuertes intereses en Puerto Interior. No sé en otros lados, pero en León son muy importantes las relaciones para conseguir trabajo en ciertos lugares. Ahora tenemos la expectativa de que nos mejoren los sueldos.

La entrevistada pone en evidencia la importancia del *campo social* en el conjunto de relaciones determinadas y determinantes de las posiciones de los sujetos, espacio socio-económico-educativo, —y, por ende, complejo—, donde se entretajan la familia, la institución académica y el medio laboral, creando *una manera social de pensar*, misma que justifica lógicamente como algo correcto, claro está que para ellos, los beneficiados.

El caso de Berta, con 27 años, socióloga egresada de la universidad estatal, muestra que el *campo social* en que se contextualiza es de una institución municipal, las relaciones afectivas y de poder:

Soy socióloga. Trabajamos mi novio y yo en este instituto como investigadores en el tema de juventudes. Él es antropólogo. Mi suegro, que trabaja en el municipio hace mucho tiempo, nos avisó que había plazas que se irían a concurso; nos presentamos y quedamos. El sueldo es poco, pero tenemos planta y prestaciones. Aun así, estudiando el panorama laboral de León, considero que nuestra situación es privilegiada, en muchos sentidos: tenemos efectividad y pertenecemos a un equipo de trabajo muy bueno, en el que los jefes son amigos en los que podemos confiar. Sí, quiero hacer la maestría, pero por el momento estamos pensando con mi novio rentar un departamento para irnos a vivir juntos; por ahora, el sueldo no da para ambas cosas. Y sí, algunas de la investigación que hemos realizado sobre la situación de los jóvenes leoneses demuestran que muchos perciben alrededor de 5 mil pesos mensuales; muy pocos ganan alrededor de 11 mil pesos, generalmente los hijos de familias ricas.

Berta habla de un *campo social* determinado por el propio medio laboral, enfatizando las relaciones afectivas manifestadas en las figuras, como: el novio, colega y compañero de trabajo; el suegro, empleado de

mucho tiempo en el municipio; el equipo de trabajo y jefes, amistad y confianza. No obstante, el trabajo que desempeña, que implicó un concurso para ingresar y tiene carácter efectivo con las prestaciones que corresponden, representa un bajo ingreso mensual que obliga a hacer opciones para organizar una vida con su pareja y tener un desempeño profesional; en otras palabras, se paga una renta y comen, o sigue la preparación académica, que el mismo trabajo demanda; por lo tanto, el *sueldo no alcanza*. Los mismos estudios que realiza la institución donde ella trabaja, demuestran los bajos sueldos que perciben la mayoría de los jóvenes leoneses, así como lo importante que son los vínculos socio-familiares para conseguir trabajos mejores pagados.

La *precariedad laboral* es un tema que algunas jóvenes toman como algo natural, no se cuestiona *porque así es*; y la aceptan como sinónimo de flexibilidad laboral. Como en el caso de Laura, quien manifiesta que, si no le conviene, consigue otro trabajo. Ella tiene 24 años, es egresada de la carrera de lenguas extranjeras de una universidad particular; sus padres son profesionales; vive con ellos en una colonia de reciente creación, bien ubicada entre avenidas importantes, por el costo de las casas (\$1'650,000) y las condiciones del crédito bancario a pagar, 16 mil pesos mensuales, se supone que su población es de clase media, con ingresos regulares por parte de cada uno de la pareja.

Yo no tengo problemas para conseguir trabajo, aun sin título ni cédula profesional, me defiende bien. Y sí, en la mayoría de los lugares te contratan por horas y pagan poco; pero siempre está la solución de irte, si no te conviene. La cosa está así, y ¡ni modo! Y, cuando dominas idiomas extranjeros, hay alternativas. Quiero titularme para seguir estudiando una maestría en otro país. No nací para estar *anclada* en un mismo lugar; y eso es lo que permite el trabajo en el presente.

El trabajo para Laura no es una manera de labrarse un futuro ni obtener ascenso social, ni para mantener una familia; simplemente, es para solventar sus deseos. Este caso es interesante porque de manera clara muestra la inmediatez con que muchos jóvenes asumen el presente-futuro; como representante de la clase media evidencia características de la juventud actual: la *omnipotencia*, nada se les hace difícil, todo creen poder solucionarlo, ya que ello depende de cada sujeto; no consideran la

existencia del *otro/otra*, porque sólo existe el yo. Tener el dominio de otros idiomas la ubica en la zona de *autorrealización*, mediada por la *autonomía*. De ahí que este tipo de jóvenes se muestren inclinados a la flexibilidad laboral, a buscar buenos sueldos y a ver por sí mismas. Ese individualismo —también factible de interpretarse como necesidad de supervivencia—, visto en positivo, puede ser una forma de contrarrestar una prerrogativa que sólo los hombres podían aspirar y ejercer.

Idéntico sentir es el de Dinora, pero en un *campo social* distinto. Tiene 16 años, forma parte de una banda de chavos que operan en Los Castillos, otro de los ocho polígonos de pobreza que hay en León, Guanajuato. Es una de las encargadas, de su banda, de identificar adictos para que los responsables de la distribución les vendan la droga:¹

Me dedico a lo que me encargan los jefes. Traté de conseguir otra chamba, pero no tengo más estudios que cuarto de primaria, y no encontré; pero tenía que trabajar. Sí, sé que es peligroso; pero, ¿qué trabajo no lo es? A una amiga que regresaba a media noche de trabajar en la gasolinera, la golpearon, violaron y descuartizaron, lo poco que quedó de su cuerpo apareció en tambos, disuelto en ácido. Ella quería un trabajo honesto y así le fue; eso no es para las mujeres. Al menos me gano mi *lana* [dinero] rápido; le llevo algo a mi jefa [madre] para los *escuincles* [niños; hermanos menores], y me compro lo que me gusta. Soluciono lo que puedo solucionar, lo mío; lo demás, no depende de lo que yo haga. Y, mientras dure, lo seguiré haciendo.

La narrativa de Dinora evidencia no sólo la *precariedad laboral* sino la *hostilidad y rudeza* que enfrentan las mujeres jóvenes que trabajan en contextos adversos, como lo es vivir en una colonia marginal. *Trabajar con el crimen organizado* se constituye en una forma de *resolver lo inmediato*, no le exige preparación académica; le pagan lo acordado, según lo convenido que debe hacer; soluciona el día a día de sí misma y contribuye con su

¹ Según la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (Ecopred) 2014, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Gobernación (SG) con el objetivo de detectar los lugares en México donde se manifestaban los niveles más elevados de violencia familiar, drogadicción, alcoholismo, vandalismo y uso de armas. Los resultados para el municipio de León caracterizaron un contexto social poco amigable para los jóvenes cuyas edades oscilaban entre los 12 y los 29 años ya que, de dicha población, 15.1% ha consumido drogas, 21.1% ha cometido actos de vandalismos y 31.7% tenían amigos involucrados en asuntos ilegales.

familia. La rudeza del medio en que se desempeña no le crea expectativas de hacer algo diferente, incluso porque tiene referencias poco alentadoras de quienes lo han intentado. Este caso evidencia una realidad que plantea un desafío indagatorio a los investigadores al constituir una cotidianidad laboral para muchos y muchas jóvenes, no sólo en León, sino en el estado de Guanajuato.

Eleonor, cuyo caso presentamos en renglones más arriba, es periodista, explica:

Hago periodismo porque me gusta, me dedico profesionalmente, para ello estudié, fue mi elección. He incursionado en varios periódicos locales; es un *trabajo mal pagado*, exige que estés en el lugar de los hechos, ahí te mandan a *reportear*, no importa qué condiciones presenta el sitio, ni a qué hora tengas que ir, ni cuánto tiempo tienes que permanecer allí; luego, volver a las oficinas a redactar las noticias de los asuntos que hayas cubierto. Y, cuando llega la quincena, cobras con una mano y el dinero se desaparece por la otra; no alcanza para nada. Por eso decidí poner una pastelería, en el frente de la casa de mis padres; en ello trabajo cuando puedo y mi madre me ayuda, cuando sus actividades docentes le permiten. Por lo tanto, la *precariedad laboral* la vivo como periodista asalariada y como aspirante a tener un negocio propio. No sé qué terminaré haciendo; las dos actividades me gustan, pero las dos parecen ser incompatibles por el tiempo que demandan. Además, ambas implican mucho trabajo con pocas ganancias.

La narrativa de Eleonor menciona los trabajos desempeñados en distintos *campos laborales* en los que ha incursionado caracterizándolos como trabajos pesados debido a los horarios que demandan, así como con pocas ganancias, ya se trate de los salarios como periodista o como trabajadora independiente en la producción de pasteles. A diferencia de Dinora y de Teresa, que valoran el estudio —una porque no lo tiene y otra porque aspira a tenerlo— como una forma en la que pudieran ganar más dinero, Eleonor muestra que esto no es cierto, lo que las hace vivir la precariedad laboral de igual forma a las tres; en su caso, habiendo cursado una carrera universitaria por elección propia, como periodista tiene que cubrir una nota a cualquier hora, sin ningún tipo de seguridad y con un sueldo mal pagado. Por otro lado, estudiar y trabajar en lo que *le gusta* no le alcanza a Eleonor y tiene que abrirse un negocio que tampoco le da

lo suficiente. Eso pone sobre la misma mesa su realidad y la de Teresa: ambas sobrepasadas de trabajo, sin contar con un sueldo justo y sin que les alcance para vivir. Ello conduce pensar en los argumentos que tiene Dinora para seguir haciendo lo que hace —ganando tal vez más que Eleonor— y la inocencia de Teresa que sueña con un mejor porvenir que le llegará cuando obtenga el grado de educación al que aspira.

Por último, Dinora muestra cómo el patriarcado manifiesta otro tipo de relaciones de género en el negocio del narco —inicialmente reservado para hombres—, al tener reglas más flexibles, le permite vivenciarlo como más incluyente de mujeres que cualquier otro ámbito laboral.

Discusión

Los datos aportados por las entrevistadas fueron importantes para comprender las distintas realidades de la vida laboral donde incursionan las mujeres jóvenes seleccionadas. No obstante, comparten similitudes y constantes que evidencian las asignaciones socio-culturales de género y tensiones que caracterizan la sociedad de León, Guanajuato. Ésta como un *espacio social* sectorizado en *campos*, que identifican y califican a las familias, en los lugares que habitan, dónde se educan y con quiénes se relacionan. Dichos *campos* determinan los contextos en que se desempeñan, así como a sus percepciones. Se tipificaron como: *privilegiadas* las que se identificaron pertenecientes a las *clases alta y media* donde predominan las que piensan que el orden instituido es correcto. Y *no privilegiadas*, integrantes de la *clase baja*, que denotaron los factores que las afectan, sin exigir un cambio.

Las *privilegiadas* viven y estudian en un *campo social* donde sus familias tienen una organización androcéntrica, aun cuando los padres estén separados. El padre y la madre son profesionales, tienen ingresos medios y altos, constantes, y se relacionan con familias de condiciones similares. El trabajo —entendido como parte de ese mismo *campo de poder*— este grupo de jóvenes lo asumen de manera omnipotente; y, si bien se refieren a la precariedad o los bajos sueldos, manifiestan que están ahí por elección. Inserción en la que han mediado las relaciones de amistad; enfatizando que, cuando lo decidan buscar, encontrarán puestos

más convenientes y redituables. Otra particularidad de estas jóvenes es no sentirse responsables de contribuir económicamente con sus familias. Eso muestra una parte afectiva que sólo parece tener satisfacción en la independencia económica, mediante el desarrollo personal de su carrera y el poder que otorga el dinero para concretar el anhelo de libertad que encuentra satisfactores en el consumo.

En cuanto a las *no privilegiadas*, nacidas y criadas en un *campo social* donde impera la pobreza, contribuyen a solventar la economía de la familia; la cual, en ambos casos, la cabeza son las madres. Respecto al estudio, se les dificulta el acceso o no entra en el campo de interés personal. Las jóvenes reproducen la precariedad cultural y laboral de sus progenitoras, viviendo las consecuencias de la violencia social, económica y de género. Todo influye para que tengan pocas expectativas de un futuro mejor.

De manera explícita o implícita, todas las entrevistadas manifestaron que sus ganancias eran para solventar gastos propios. Esto, si bien las identifica como mujeres con relativa autonomía de género, no se refirió a que, como mujeres, consideren importante tener independencia económica; tampoco cuestionaron la subordinación femenina como una manifestación de tensiones relativas al género. Lo cual es atribuible al *habitus* que son portadoras, debido al capital cultural conservador y religioso del *espacio social* que las contextualiza.

La mayoría de las viñetas seleccionadas confieren importancia a la *preparación académica*, aunque lo hacen por diferentes motivos. Las de *clase alta* y algunas de la *clase media* estudian en ámbitos académicos privados, siguiendo el ejemplo de sus padres; otras, en instituciones estatales. Las jóvenes que se identifican de *clase media* denotan los matices que caracterizan a dicha *clase social*, por ejemplo, cuando se refieren a las dificultades que tienen para avanzar en su preparación debido a las jornadas laborales: doble —trabajo y estudio— o triple —familia posterior, trabajo y estudio—. Mientras que para las jóvenes que viven en contexto de pobreza reconocen las dificultades de acceder a la educación básica. No obstante, una de las jóvenes, consciente de su baja escolaridad se propone estudiar porque sabe que de eso depende conseguir un trabajo que cambie

la situación de marginalidad que vive. En cambio, otra de ellas, el *campo social* en que se desenvuelve lo asume como un destino predeterminado e incuestionable, donde impera la *violencia* en todas sus manifestaciones y especialmente, la de género; ello parece coartar sus aspiraciones de un futuro diferente. Su experiencia de vida hace que lo importante sea la prontitud de conseguir dinero, interpretable como una forma de autorrealización, aun cuando ello implique incursionar en el mundo delictivo. Esto evidencia el éxito que ha tenido la sociedad de consumo en el marco del capitalismo salvaje, que se mencionaba al inicio de este texto.

Otro aporte de la *perspectiva de género* en el análisis de los discursos de las jóvenes entrevistadas, en cuanto al trabajo asalariado, es que sus casos denotan un *sistema sexo-género* que responde a otro tipo de demandas, —como lo explicaba Rubin (1986), retomando a Scott (1965)—, acorde a los *campos de fuerzas* que cada una ocupa, estructurantes del *espacio social* que es la ciudad de León. Mientras que la *división sexual del trabajo*, al poner en desigualdad de condiciones a hombres y mujeres en el campo laboral (Maruani, 2002), hace que una de las jóvenes de *clase baja* manifieste sentir coartadas las expectativas de las mujeres, de encontrar otras fuentes de ingreso que les permitan un estatus social diferente.

Conclusiones

En este artículo se hizo un análisis descriptivo-reflexivo de las vivencias de un grupo de mujeres jóvenes, respecto a sus lugares y posibilidades en el ámbito laboral de León, Guanajuato, en el lapso comprendido entre 2017 y 2019, con base a las narrativas de las entrevistadas. Por cuestiones de espacio, se seleccionaron los discursos que más aportaron en el logro del objetivo propuesto.

El ámbito laboral es fuente de provisiones, ya que el trabajo productivo es el que solventa los insumos de la supervivencia. Como parte de la esfera social hace que se siga considerando el medio que pertenece a los hombres, justificado por el estereotipo que la cultura les asigna: ser los proveedores. Sin embargo, hoy en día, tal situación no es clara ni indiscutible, ya que existen muchos factores que inciden en realidades cada vez más complejas. Así, los datos obtenidos hablan de la

inserción de las mujeres en el ámbito del trabajo remunerado que, como ya es de conocimiento, se debe a la necesidad de solventar la economía de la familia; pero también existe el deseo de realización de las mujeres. Ello las hace buscar espacios más amplios que el ofrecido por el ámbito doméstico, asignado a su género como reproductora de la especie y toda la organización social basada en la dicotomía hombre-mujer / macho-hembra / masculino-femenino, misma que, predominante a través de los siglos, construye significados culturales que determinan el deber ser y el quehacer de mujeres y hombres, según la época y el lugar.

Una vez colapsado ese orden natural, y conminadas a demostrar sus capacidades de desempeño en la esfera social, las mujeres asumen el desafío de transformar el trabajo reproductivo en trabajo productivo. Esto plantea otras luchas, como: conseguir la igualdad de posibilidades que haga efectiva la redistribución de actividades en el hogar y en el trabajo; el derecho a ser reconocidas en el medio social y, por lo tanto, a ser escuchadas y tenidas en cuenta; ser parte de una dupla que funcione positivamente al estar ambos (él y ella), en un plano de horizontalidad dialógica.

Las entrevistadas no manifestaron nada de lo expuesto de manera explícita, como tampoco se encontraron evidencias expresas de que sentían temor o incertidumbre ante un futuro incierto; tampoco dijeron tener un proyecto consolidado de futuro, personal y o profesional. Aun cuando el *campo social* que las contextualizaba las inducía a pensar que eran autónomas y que su porvenir dependería sólo de lo que ellas hicieran, no se pudieron identificar como sujetos libres. Esto debido a que sólo dos de las entrevistadas mencionaron la formación de una familia posterior, así como ninguna manifestó un deseo inmediato de vivir sola y/o de viajar. Más bien parecían tener la intención de prolongar la convivencia con sus familias nucleares, lo que es factible de interpretarse como un deseo de resguardo, de seguridad. Entonces, ¿cómo explicar que se digan sujetos omnipotentes? Ello puede encontrar respuesta en el *espacio social* que se contextualizan, en la ciudad de León impera el capital económico, conformando un *habitus* que se manifiesta de manera diferente en las clases

alta, media y baja, lo cual ubica a las jóvenes seleccionadas, integradas a *campos sociales* diferentes.

Las portadoras de ese sentido de omnipotencia fueron quienes cursaron estudios universitarios, creando por ello expectativas de lograr empleos de jerarquía, con buenos ingresos; al ser otra la realidad, las hizo expresar que los trabajos que desempeñaban en ese momento eran transitorios y, al mismo tiempo, decían tener la intención de seguir buscando en el mercado global los cargos e ingresos para los que se sentían preparadas, algo ya explicado por Bauman (2012). En algunos de los casos, esa búsqueda se veía reforzada en el hecho de que la ciudad de León no ofrece trabajos innovadores, que respondan a las demandas de sociedades de primer nivel productivo; como tampoco las instituciones de educación superior promueven un número alto, ni variado, de carreras de ese tipo.

Otro aspecto importante identificado en sus narrativas fue que no expresaban de manera explícita que les afectase la injusticia laboral que viven. Aunque reconocían la falta de oportunidades, los malos sueldos, la precariedad de los trabajos, no se percibió indignación en sus discursos. ¿Cómo entender la ausencia de esa rebeldía? La explicación puede encontrarse en que son personas que tienen otro tipo de conciencia social, diferente a las de generaciones anteriores; o, si bien existe la injusticia, ellas no la viven como tal, al no tener una ideología promotora de actitudes reivindicativas; o presentan una desesperanza creada por el *habitus* conformista del *espacio social* a que pertenecen, que las induce a pensar: “las cosas son así y no se pueden cambiar”; pero también puede ser porque tengan otros conceptos u otra manera de enfrentar sus realidades. O tal vez, como lo explica Bauman (2017:147), puede ser el “miedo al futuro incrustado en un presente exasperadamente caprichoso e incierto.” Todos supuestos que conllevan plantear otros estudios.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z. (2002). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2012). *Esto no es un diario*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bauman, Z. (2017). *Retrotopía*. Barcelona, España: Paidós.

- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid, España: Taurus. (Trabajo original publicado en 1980).
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto* (Trad. C. Ruiz de Elvira). Madrid, España: Taurus. (Trabajo original publicado en 1979).
- Burin, M., y Dio Bleichmar, E. (Comp.). (1996). *Género, Psicoanálisis y Subjetividad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. London, Inglaterra: Sage.
- Dijk, T. (2010). *El discurso como interacción social*. Barcelona, España: Gedisa.
- Lipovetsky, G., y Serroy, J. (2010). *Cultura-mundo. Respuesta a una sociedad desorientada*. CDMX, México: Ediciones Anagrama.
- Maruani, M. (2002). *Trabajo y el empleo de las mujeres*. Madrid, España: Fundamentos.
- Meler, I. (2012). Las relaciones de género: Su impacto en la salud mental de mujeres y varones. En: César Hazaki (Comp.) *La crisis del patriarcado* (pp. 23-46). Buenos Aires, Argentina: Topía.
- Navarrete-López, E. (2001). *Juventud y trabajo: un reto para principios de siglo*. Zinacantan-tepec, México: Colegio Mexiquense.
- Oliveira, O. (2006). Jóvenes y precariedad laboral. En: *Papeles de Población 12*. (49) (pp. 37-73). Toluca, México: Universidad Autónoma de Toluca.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the 21st Century*. London, England: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Vol. II. Madrid, España: Ed. Espasa Calpe. Vigésima primera edición, 1999, 2133 pp.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En: Marta Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-98). CDMX, México: PUEG-UNAM.
- Scott, J. W. (1986). Gender as a Useful Category of Historical Analysis. En: *American Historical Review*, 91, pp. 1053-1075.
- Stake, R. (2006). *Multiple case study analysis*. New York, Estados Unidos de Norteamérica: The Guildford Press.
- Taylor, S. J., y Bodgan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos*. México: Paidós.

Sitios web

- Andreu, R. (2007). La situación laboral de los jóvenes. En: *Revista Arquitectura, Ciudad y Entorno*. Año 2, No. 5, octubre 2007, pp. 411- 426. Consultado el 20 de octubre de 2017. Disponible en: <https://revistes.upc.edu/index.php/ACE/issue/view/175>

- Bourdieu, P. (1987). *Los tres estados del capital cultural*. En: *Sociológica*, 2(5). Consultado el 25 de junio de 2019. Disponible en: <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1043>
- Comisión económica para América Latina y El Caribe (2007). *Panorama social de América Latina*. En: *Repositorio*. Consultado el 2 de julio de 2019. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1227/S0700764_es.pdf
- Hernández, J. (2012). *Más allá de la obediencia y de la irreverencia: Jóvenes y esfera pública en León Guanajuato*. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), CDMX, México. Consultado 15 de agosto de 2019. Disponible en: <http://bibdigital.flacso.edu.mx:8080/>
- Instituto Municipal de Planeación, León (2013). *Desigualdad de género en el mercado laboral de León, Guanajuato*. En: *Implan*. Consultado el 14 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.implan.gob.mx/publicaciones/estudios-planes-proyectos/rumbo/248-desigualdad-de-genero-en-el-mercado-laboral-de-leon/file.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (2018, 16 de mayo). Resultados de la Encuesta Nacional ocupación y empleos. En: *El Heraldo de León*. Consultado el 14 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.heraldoleon.mx/resultados-de-la-encuesta-nacional-de-ocupacion-y-empleo/>.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2015). *Encuesta intercensal 2015*. Consultado el 20 de octubre (2018). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2019). *Indicador Trimestral de actividad económica estatal*. (2016- 2017- 2018). En: *Inegi*. Consultado el 21 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/itae/>
- Instituto de las Mujeres (2018). *Distribución laboral por sexos*. En: *Centro de Documentos* (Cedoc, 2018). Consultado 23 de septiembre de 2019. Disponible en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos>
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. [versión electrónica]. En: *Hablemos de sexualidad*. México: Conapo-Mexfam, pp. 216-229. Consultado el 20 de septiembre de 2019. Disponible en: <http://www.obela.org/system/files/La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20-%20Marta%20Lamas.pdf>
- Machado, G. y Gómez, L. (2006). *Situación social de la juventud en el mundo actual, problemas y Retos*. Documento de trabajo. Informe. Buenos Aires, Argentina: Centro de Estudios de la Juventud. Consultado el 2 de octubre de 2019. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/35230454.pdf>
- Merton, R.; Fiske, M. y Kendal, P. (1998). Propósitos y criterios de la entrevista focalizada. En: *Empiria*, Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, 1, pp. 215-

227. Consultado el 23 de noviembre de 2018. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=199626>
- Observatorio laboral (2017). Global Employment Trends for Youth. En: *Tendencias en el empleo juvenil en 2017*. Consultado el 23 de octubre de 2019. Disponible en: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). Juventud. Ciencias Sociales y Humanas. En: *Por los jóvenes, con los jóvenes, para los jóvenes* Consultado el 2 de agosto de 2019. Disponible en: <https://es.unesco.org/youth>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2012). MÉXICO, mejores políticas para un desarrollo incluyente. En: *La Serie "Mejores Políticas"*. Consultado el 10 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2016). *Perspectivas sociales y de empleo de los Jóvenes en el mundo*. En: *Oit*. Consultado el 5 de agosto de 2019. Disponible en <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2016/lang--es/index.htm>
- Sánchez, A. (2019, 10 de enero). En riesgo de ser automatizado 63% del empleo en México: especialistas. En: *La Jornada*. "Sociedad y Justicia", (s/p). México, [Versión Electrónica]. Consultado 10 de enero de 2019. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2019/01/26/opinion/015a1pol>
- Sandoval, J. (2013). Una perspectiva situada de la investigación cualitativa en ciencias sociales. En: *Revista Cinta Moebio*, 46, pp. 37- 46. Consultado el 22 de octubre de 2019. Disponible en: <http://www.moebio.uchile.cl/46/sandoval.html>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2019). a través de la Subsecretaría del Empleo y Productividad Laboral. En: *Información laboral*. Consultado el 2 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/stps/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>

Célica Esther Cánovas Marmo

Mexicana. Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Actualmente es profesora investigadora nivel 1, en la Universidad del Valle de Atemajac Campus León. Líneas de investigación: educación, género, pobreza.

Correo electrónico: celica.canovas@hotmail.com

Recepción: 02/12/19
Aprobación: 12/05/20



Tú y yo | de Ana Ma. Vargas Velasco

¿Y después del matrimonio? Haciendo familia: prácticas discursivas de colectivos LGBTTTI en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México, en torno a la adopción y registro

After marriage, what? Making Family: LGBTTTI Group's Discursive Practices in the Guadalajara, Jalisco, Mexico, Metropolitan Area for adoption and children's registry

Carlos Arturo Pulido Moreno

Universidad de Guadalajara

Resumen

En este artículo doy cuenta de la investigación de corte cualitativo que realicé sobre los colectivos LGBTTTI en Guadalajara, Jalisco, México. Analizo sus discursos en el sentido foucaultiano de prácticas discursivas en torno a la adopción y registro como caso de estudio y como forma de aproximarse a los sentidos de familia. Parto del modelo de Haidar y Rodríguez (1996) para analizar tales discursos, compartiendo visión con la propuesta de movimientos sociales de Argüello (2013), la cual uso para acercarme a una realidad que veo como sociopolítica, sociojurídica y sociocultural respecto a la familia en este movimiento. Los hallazgos sugieren que hay tres tipos

Abstract

In this article, I report the qualitative research that I carried out on the LGBTTTI groups in Guadalajara, Jalisco, Mexico. I analyze their discourses in the Foucaultian sense of discursive practices around adoption and registration as a case study and way of approaching family senses. I start with Haidar and Rodríguez (1996)'s model to analyze such discourses, sharing a vision with the social movement's proposal of Argüello (2013), which I use to approach a reality that I see as socio-political, socio-legal, and socio-cultural concerning the family in this movement. The findings suggest three types of activism or three possible ways of addressing these

de activismos o tres posibles maneras de abordar esos sentidos sobre la familia, las cuales nombro *ser/hacer* familias.

Palabras claves

Parentesco, movimientos sociales, grupo sexual minoritario, discursos, político.

meanings about the family, which I name *being/making* families.

Keywords

Kinship, social movements, sexual minorities, discourses, political.

Introducción

Después de 2010 diversos estados de la República siguieron los pasos de la Ciudad de México, sumándose a la legalización (y reconocimiento parcial) del matrimonio igualitario. A la fecha, son 19 los estados que lo han aprobado,¹ algunos por la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), gracias a la labor colectiva de los distintos grupos que conforman las disidencias sexuales:lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI).² En esa demanda se ha ido integrando a la familia en conjunto con el matrimonio igualitario. El porqué podría resultar evidente, sin embargo, el cómo un movimiento que cuestiona un sistema tomó figuras que son contradictorias a sus orígenes, es relevante al estudio de estas disidencias. Con ese fin propongo un análisis sobre ese nexo: matrimonio-familia, en cómo estos grupos lo mantienen en sus

¹ Entidades que han legalizado el matrimonio igualitario: Ciudad de México (2010), Quintana Roo (2012), Coahuila (2014), Chihuahua (2015), Nayarit (2016), Campeche (2016), Coahuila (2016), Michoacán (2016), Morelos (2016), Hidalgo (2019), San Luis Potosí (2019), Baja California Sur (2019) y Oaxaca (2019). Entidades que lo legalizaron por mandato de la Suprema Corte: Baja California (2014), Jalisco (2016), Chiapas (2017), Puebla (2017), Nuevo León (2019) y Aguascalientes (2019).

² Diferencio del concepto *diversidad sexual*, para hacer énfasis en el carácter original del movimiento como propuesta contestataria al sistema heteronormativo. En tanto, *diversidad sexual* refiere, desde la llegada del siglo XXI, a la corriente sociopolítica que lo institucionalizó, mediante una lectura individualizada de los derechos humanos y que tiende a atomizar —dividir algo en partes muy pequeñas— sus identificaciones, invisibilizando otras —como el caso de las lesbianas, personas trans e intersexuales—. No agrego la Q de *Queer* al considerarla como una categoría aún no problematizada —por completo— en el contexto mexicano y latinoamericano.

discursos; de qué maneras la familia, a pesar de su orientación patriarcal, es integrada en sus agendas. Para ello recojo la discusión de adopción y registro dando cuenta de las tensiones que en dichas figuras se generan por su incorporación a las demandas LGBTTTI, como forma significativa de conjeturar los sentidos que adquiere la familia para este movimiento.³

Este abordaje no lo delibero de forma transparente, reconozco, en primer lugar, el peso que la adopción y el registro poseen en la definición social y jurídica sobre la familia; en segundo, las discordancias con las orientaciones contestatarias del movimiento. Para eso enmarco el conflicto en el contexto (sostenido por un discurso conservador), con los colectivos y con sus procesos identificatorios (Argüello, 2013; Touraine, 2014) desde sus discursos, vistos como prácticas discursivas, con la pregunta: ¿Cómo en las prácticas discursivas de los colectivos LGBTTTI se posicionan, en la discusión sociopolítica, sociocultural y sociojurídica, los temas de registro y adopción no heterosexual en la ZMG —Zona Metropolitana de Guadalajara—? Respondo con el supuesto: existe una relación entre las dinámicas internas —identificadorias y acciones colectivas del movimiento con la demanda— y externas —las alianzas y obstáculos sociopolíticos— implicadas en el tema de familias. Para esto, realizo un análisis cualitativo, con la adopción y registro como caso de estudio, a través de las prácticas discursivas de los colectivos LGBTTTI en la ZMG —espacio relevante para comprender el avance de estas demandas en el occidente de México— con tres campos discursivos relevantes: sociopolítico, sociojurídico y sociocultural, en la reflexión del movimiento social.

³ En el texto, uso *disidencia sexual* y el acrónimo *LGBTTTI*. No los tomo como iguales, la intención sobre la disidencia está en reconocer los orígenes contestatarios, que están presentes a pesar de su institucionalización como *diversidad sexual*. Al utilizar el acrónimo, busco dar visibilidad a sus identificaciones. Así que con su uso, en algunas secciones a la par, intento responder a esa aparente divergencia en el sentido ético-político y sociohistórico que el movimiento demanda.

Desarrollo: La familia como espacio político de disidencias (LGBTTTI)

En la demanda por los derechos LGBTTTI, el matrimonio se convirtió —por sí mismo como derecho— en la mejor estrategia para lograrlos. Para Méndez (2017), abogado y activista responsable de posibilitarlo fuera de la capital, se trató de un puente necesario para alcanzar los reconocimientos ya logrados en la Ciudad de México y en otros países de Latinoamérica —Uruguay y Argentina—. Por el espíritu que alimenta a nuestras leyes, a tono del Contrato Social (Rousseau, 2010) asentado en el *patriarcado*, estas estrategias se configuran desde la negociación; son las grietas que dan paso al reclamo de los derechos, utilizando los vínculos que este sistema generó.⁴ Con ello me refiero al nexo sociojurídico entre el matrimonio y familia, que es funcional a ese *espíritu*. Así, en varios Códigos Civiles de nuestro país (en nuestro contexto occidental), podemos ver que matrimonio es el principio para formar una familia, conformada por un hombre, una mujer y sus hijos (Martínez, 2005). Por consiguiente, no es de sorprender que con la demanda de matrimonio se relacione a la familia, pues operan dos aspectos a tener en cuenta: 1) ese ligue entre ambas figuras, y 2) como estrategia que se vale de ese vínculo en lo sociojurídico, que es parte del objeto de este estudio.

En el estado de Jalisco el matrimonio fue posible a partir de 2016, por injerencia de los colectivos LGBTTTI y por la participación de la CNDH y la SCJN. Se negaron, por otro lado, los reconocimientos que el matrimonio contrae en la ley (patriarcal): la extensión a la familia. De esa manera, la adopción y el registro de hijos fueron tácitamente vedados a las parejas homosexuales. En esta discusión —que sujeto a tres esferas de análisis: sociopolítico, sociojurídico y sociocultural—, los colectivos de la disidencia se posicionaron por extender el reconocimiento a la familia; aunque esta demanda resulta contraria a su temprana organización

⁴ Es innegable el sentido de lo llamado patriarcal en la ley, sistema sociohistórico que ha establecido la diferencia entre el sujeto masculino —superior— y la sujeta femenina —inferior—, que fundamenta las esferas sociales, culturales, políticas, jurídicas, económicas y psíquicas (Segato, 2003; Rubin, 1986); a fin de cuentas, el patriarcado es la ley (Pateman, 1995).

como disidencia, es necesaria al sentido actual de los derechos humanos. Esta organización por los derechos despertó —contra— movilizaciones de grupos como Jalisco es Uno por los Niños (JUN) y después el Frente Nacional por la Familia (FNF), que vieron en estos avances un proyecto *ideológico de género*.⁵

No sólo es familia, ¡son familias!

Allegar la discusión de la máxima institución de lo privado —la familia— a lo público —el debate sociopolítico y jurídico—, conduce en la línea de los aportes de Mouffe (2000) en su distinción clásica de la política y lo político. Para la autora inglesa, la visión política contiene el reconocimiento de las instituciones como espacios de diálogo validadas, y en lo político reconoce a lo colectivo y su cotidianidad como el espacio necesario de debate y acción. Vista así, la familia es una categoría que transita ambos espacios; es política por estar en la ley y político por mantener su inherente visión de lo cotidiano, lo que favorece sus (otros) debates, hacia la pluralidad como familias. Para la disidencia se vuelve parte de la demanda que acompaña a la del matrimonio por ese tránsito entre lo institucional y lo cotidiano, es la apuesta por resignificar, partir de *lo personal es político* para cuestionar la definición de las relaciones ancladas al patriarcado.⁶ Re-conceptualizar la familia de esa forma, es transgredir

⁵ Me refiero a la llamada *ideología de género*, término utilizado por los grupos conservadores y religiosos para menospreciar los alcances legales de las poblaciones de mujeres y LGBTTTI. Asimismo, elabora una crítica, basada en el dogmatismo donde tiene sus orígenes (El Vaticano), a las corrientes académicas y sociales de los Movimientos Feministas y de Estudios de Género, desacreditando su labor socio-científica y colocándola como una forma de “plan de adoctrinamiento”. De esa manera, lo que parece ser uno de sus mayores argumentos —el sentido sociopolítico de la supuesta ideología—, nos revela su motor, que es, ante todo, una suposición alimentada de paranoia *conservadurista* y sumamente dogmática al no estar abierta al diálogo científico.

⁶ Para Parrondo (2009: 106), *lo personal es político* es uno de los eslóganes más importante de los movimientos feministas, producto de la tendencia radical, en los setenta. La relectura que ofrece la autora, siguiendo a Foucault y desde el psicoanálisis, es el descubrimiento de que “las cosas más cotidianas [...] son políticas”. Con ello, reconoce a lo social como parte del *objeto de poder*. Visto así, lo personal se construye en esa realidad social, sujetado por el efecto de ese poder que reprime y censura. Esa dinámica es operante porque existe resistencia, pues en el proceso de sujeción hay subjetivación o formas de apropiación de los modos de censura, cuestionamiento a la normatividad que posibilita otras realidades. Esa es la posibilidad pre-

el espacio privado al que fue relegada y trascender las filas institucionales originarias, en el posible sentido de radicalidad; visión necesaria de una institución de fundamento patriarcal.

Para Gimeno y Barrientos (2009) el matrimonio igualitario es una estrategia que propone *des-institucionalizar* dicha figura. Se trata de un desbordamiento de las normas —patriarcales— que lo sujetaron, abriendo las brechas jurídicas y sociales, cuyos brazos tocan directamente a la familia, o mejor dicho, a otras manera de *hacer/ser* familias, que es como conceptualizo a este proceso. Es una resignificación que abre el espacio —discursivo—, en el tono de Wittgenstein (2002), a otras figuraciones posibles para la figura —familia— que puede interpretarse como un *algo más allá* de lo patriarcal. La apertura no es cedida, la posibilidad es resultado de agrietar la figura a través de la resistencia, mediante el enfrentamiento a las relaciones tradicionales. Resignificar al matrimonio implica también a la familia, un *hacer/ser* familias que cuestionan a la institución; aunque nombrarse desde la familia, aun en su sentido más diverso, implica partir de esa institucionalidad, lo que es paradójico. Esto no veda la formación diversa de las familias, el planteamiento es posible por la dinámica presente en todo discurso que se ostenta institucionalizado, en el sentido de Butler (2007); al nombrarse necesita de un *Otro*, con el cual dibuja sus fronteras, es un proceso de diferenciación que da lugar a la enunciación de ese *Otro*, el inicio de las resistencias.

La posibilidad de esa disidencia, el conflicto, es dada por la labor hegemónica que mantiene la familia desde el patriarcado, concepto fundamental para comprender cómo opera esa hegemonía en la familia, sus implicaciones y el papel de las disidencias. Para Segato el patriarcado es “una estructura de relaciones entre posiciones jerárquicamente ordenadas que tiene consecuencias en el nivel observable; [opera en] los afectos y distribuye valores entre los personajes [masculinos] del escenario social” (2003: 14). La autora nos revela el nivel simbólico de dominación donde se reparte el poder de *forma escalonada* entre sus iguales —masculinos—. Segato (2003) se vale de otros dos niveles de operación: el lingüístico, que hace hincapié en un orden discursivo, se nombra lo que puede ser

sente en la demanda de matrimonio y familia, al articularse como resistencia.

nombrado con cierta expresión e intención —normadas—; y la práctica, que mantiene códigos de acción social, o el cómo hacer las cosas que son válidas. Así, los sujetos son sujetos por la misma norma; operando en tres niveles —simbólico, lingüístico y práctico— es la totalidad.

La familia se integra en ese panorama puramente patriarcal, que en un nivel práctico se vale de condensarla en la llamada familia tradicional. Para dar cuenta de lo simbólico y lingüístico, en su necesario aspecto sociohistórico, tomo las observaciones de Engels (2008), de su libro *La familia, propiedad privada y el Estado*. El autor coloca a la familia como resultado de un complejo proceso histórico y económico, que como organización fue importante en la definición de una temprana sociedad. Sus orígenes los rastrea en el imperio Romano, con la etimología latina *famulus* que indica esclavo, y la *familia* que refiere a un grupo de esclavos, propiedad de un hombre libre, y agrega:

[...] familia, id es patrimonium” [la familia es el patrimonio o la posesión del jefe]. Esta expresión la inventaron los romanos para designar un nuevo organismo social, cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos y a ciertos números de esclavos, con la patria potestad romana (Engels, 2008: 34).⁷

Vista así, la familia es creada por el Estado patriarcal, funcional a sus orígenes, cuyo devenir sociohistórico la coloca como *base fundante* de la sociedad actual (de ahí su sentido simbólico).

La importancia de la familia trasciende lo puramente social. Rubin (1986) a través de su *sistema sexo-género*, nos da algunas luces, acercándonos a una tesis de lo cultural y lo económico —no desarrollada por Engels—. El sistema lo define como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin: 1986: 97). Mediante la figuración de símbolos culturales en esencias naturales, se justifica la diferenciación de un sujeto: masculino y femenino, la división sexual del trabajo y la naturalización de la sexualidad (heterosexual) con la implementación del parentesco. Así, la

⁷ Las comillas son mías.

familia devendrá útil no sólo a lo social, sino en lo cultural y económico, se convierte en la *célula básica de la sociedad*.⁸

Esta perspectiva es la contemplada en el Código Civil del Estado de Jalisco, como la del resto del país, heredada del derecho romano: la familia sustentada por la unión legal *hombre y mujer*, a través del matrimonio. Es la figura que construye al parentesco, su función es principalmente socioeconómica: la estabilidad de la herencia consanguínea de la línea del padre y sus bienes a sus hijos biológicos, eliminando la sospecha sobre el cuerpo de la mujer.⁹ De esa manera, el matrimonio, que nutre el dominio del hombre, enmarca el contrato —social— que coloca a la mujer y sus hijos como propiedad del padre, la mujer pierde los patronímicos de otros hombres y los hijos sólo tendrán los del padre, en tanto, exista consanguinidad. De ese modo la familia es operante al patriarcado, es parte de su capital (Engels, 2008; Hartmann, 1996). Las familias, bajo la mirada que aquí conceptualizo, abren el conflicto, en el sentido de que cuestionan esta institucionalidad, mediante otra manera de unión con el matrimonio igualitario— y de parentesco: las parentalidades diversas —homo-lesboparental y paternidad/maternidad trans—. Estas otras formas parentales/maternales plantean un cambio en el enfoque social, cultural, político y jurídico.

Por familias diversas me refiero, y siguiendo a Cadoret (2003), a quienes, dentro de la disidencia sexual, deciden ampliar los lazos afectivos a los sociales y jurídicos, formando un grupo que puede o no responder al llamado modelo de familia tradicional —de padres o madres con hijos—,

⁸ *Célula básica de la sociedad* es una frase de uso popular. Parte de una impronta colectiva que reconoce la importancia fundante de la familia en la sociedad (Bestard, 1998). En lugares de fuerte tradición cristiana, como la latina, el arquetipo de familia encuentra resonancia en las imágenes católicas de la Sagrada Familia, cuyo modelo es la muestra idealizada de cómo se es familia: con una madre fiel y abnegada en Santa María, un padre trabajador y fiel en San José y su hijo el Santo Niño Dios. Al utilizar recursos divinizados colocan a la familia en un nicho divino, siempre y cuando se asemeje al modelo idílico —padre, madre e hijos—.

⁹ Pateman (1995), en su *contrato sexual*, mantiene que la formación del contrato matrimonial se basa en el control de la capacidad generativa del cuerpo de la mujer. Reduciéndola a una *máquina* que da hijos para los intereses del esposo. El matrimonio es para la mujer el *yugo carcelario* que intenta dominar las esferas de su vida, relegándola a lo privado, a lo sexual, como objeto de placer primero y como madre/cuidadora después.

conformarse sólo por una pareja, por amigos o por una persona con hijo o hijos. Entre los anteriores, el más representativo para esta investigación es en las parejas de hombres, de mujeres o de personas trans que deciden formar familia con hijos. La problemática se encuentra en la definición de familia tradicional por: 1) no conformar una relación heterosexual, 2) proponer el parentesco no sólo desde la consanguinidad, sino por otros medios —como adopción—, y 3) omitir al hombre como parte activa de la concepción, recurriendo para el caso de las lesbianas a métodos de asistencia conceptivas, o por paternidad/maternidad sustituta (Weeks, 1998).

La demanda por las familias es una crítica al modelo llamado tradicional, protegido en el espacio público por grupos conservadores y religiosos. La familia defendida como tradicional es una idealización heterofílica, y que sustentada en el patriarcado busca perpetuarse en la denominada *segunda modernidad* (Beck, 2000), valiéndose de un discurso naturalizador. Esencialización que la coloca en un pedestal, aparentemente necesario para el orden social (en la definición patriarcal), debido al carácter fundante que se le adjudica. Para Weeks son *sistemas familiares* que:

[...] se vuelven doblemente importantes porque en la cultura occidental la familia es el sitio en el que la mayoría de nosotros adquirimos algún sentido de nuestras necesidades e identidades sexuales e individuales y, según el psicoanálisis, es donde se organizan nuestros deseos desde la primera infancia (1998: 33).

Ese papel *fundante* de la familia es lo que permea en nuestro sentir jurídico, la protección de aquello que nos (de)marca como sujetos y que deja fuera a quienes no se someten a esa norma, vulnerándoles en lo social, lo político y lo jurídico.

A este marco es necesario agregar los cambios que, en un contexto globalizado, se han generado en lo que conocemos sobre familia, principalmente en nuestro país y en América Latina. Como mantiene Arriagada (2007) en su estudio sobre las políticas públicas, el concepto se ha enfrentado a aparentes transformaciones sociopolíticas y económicas con la llegada de la globalización, a inicios de los setenta.¹⁰ Su impacto

¹⁰ Para Falquet (2011) se trata de una reorganización mundial, emanada del golpe militar en Chile en 1973, que se vale de aspectos ideológicos-económicos, anclados en las nociones del llamado libre mercado —neoliberal— en el centro de la discusión, volviéndose el artífice que

consistió en la redefinición de esta categoría desde la esfera pública, por la implementación de políticas que iniciaron contemplando a la familia en su sentido tradicional para pasar a una noción más asistencialista que transformadora; no reconoció la diversidad familiar y colocó a la mujer como una víctima, sin una adecuada perspectiva de género. La globalización no viene a reestructurar a la familia, la convierte en objeto, en un experimento que la precariza a través de los programas sociales que financia; tras el telón de este reciente escenario se encuentra un patriarcado más insidioso, de alta intensidad (Segato, 2015). Las políticas actuales no alcanzan a dimensionar la diversidad de familia, como menciona López (2016: 26): “en nuestro país existen once tipos de familias, con características y dinámicas diferentes”, que cuestionan la noción tradicional, la cual es de hecho una minoría [para este autor es apenas 25.8%].¹¹

Por tanto, otras formas de *hacer/ser* familias se mantiene, en el espacio social, con la posibilidad de resignificar no sólo una institución, sino de minar la base de un sistema que se ha solidificado en las desigualdades de género y deseo (en referencia a las sexualidades). La irrupción de las disidencias sexuales primero, y de sus demandas después, como el matrimonio y la familia, son muy significativas para este estudio, en el que he recogido las narrativas que defienden el acercamiento más reciente a la familia, que son los reclamos de adopción y registro de hijos.

Por adopción me refiero a la figura legal que dota a una persona adulta, señalada como adoptante, de la patria potestad de un menor de edad en situación de huerfanidad parcial o definitiva, que se encuentra tutelado en alguna de las instituciones de la Procuraduría de Defensa de la Niña, Niño y Adolescente de Jalisco. La adopción, en el Código Civil del Estado, se diferencia en dos tipos: 1) plena, donde los adoptantes son responsables (la ley indica que es sólo para matrimonios heterosexuales,

estructura a lo social, con la implementación de políticas en todos los niveles que beneficia al mercado, cuya cara oculta es un patriarcado intenso.

¹¹ López (2016) señala en su investigación la presencia de los once tipos de familia con los siguientes porcentajes: “papá, mamá y niños 25.8%; mamá sola con hijos 16.8%; papá, mamá y jóvenes 14.6%; familia unipersonal 11.1%; padres, hijos y otros parientes 9.6%; nido vacío 6.2%; pareja joven sin hijos 4.7%; co-residentes 4.1%; familia reconstituida 3.8%; papá solo con hijos 2.8%; y pareja del mismo sexo 0.6%”.

con *buenas costumbres*),¹² de forma definitiva, de la seguridad, desarrollo y patria potestad de un menor de edad; y 2) simple, el adoptante —puede ser sólo una persona— adquiere la patria potestad hasta la mayoría de edad del menor, quien no pierde los apellidos de sus padres biológicos, a diferencia de la adopción plena que sí lo hace (Congreso del Estado de Jalisco, 2016).

Por su parte el registro, aunque es un procedimiento más sencillo que la adopción, también implica dificultades en el proceso para las *familias*. Consiste, según la Ley de Procedimiento del Registro Civil de Jalisco, en el reconocimiento legal de un menor de edad como hijo (recién nacido) de una pareja (de hombre y mujer) o de una persona que reconoce su parentesco (Congreso del Estado de Jalisco, 2016). En el caso de las familias no hay ley que impida, explícitamente, el registro cuando se trata de una pareja del mismo género, el obstáculo es sólo burocrático, se trata de realizar correcciones en los datos de los padres para permitir que aparezcan parejas de hombres, de mujeres o una sola persona, sin extensión a su sexualidad.

Integrar la demanda sobre la familia, reconociendo sus orígenes en el sistema patriarcal y su importancia para ese sistema, nos acerca al sentido que esa demanda de familias adquiere en nuestro contexto. Para el movimiento de disidencia sexual, tomar en su agenda política ese reclamo, implica una posible resignificación de la misma, posibilitada en tanto esa demanda se mantenga, (de)construyendo a la familia como un espacio también de disidencia. Por ello, es relevante reconocer en el movimiento LGBTTTI el mayor motor de cambio en este tema, mismo que a continuación abordó.

¹² El término *buenas costumbres* es utilizado frecuentemente en los Códigos Civiles de varios Estados. Depende de la interpretación del juez o burócrata a cargo. La ambivalencia del término ha despertado varios debates en los estudios jurídicos, al depender únicamente del sentido común del que ejerce la ley, el cual puede estar influido por una ideología religiosa o cultural, minando toda objetividad y derecho en su aplicación. Sin embargo, a pesar de estos debates, las *buenas costumbres* siguen vigentes (Brena, 2005).

El movimiento LGBTTTI y la articulación de su discurso político en las familias

Para aprehender el sentido que ha adquirido la demanda de familias considero necesario hablar de los sujetos y sujetas que la sustentan: el movimiento de disidencia sexual (LGBTTTI). Los orígenes de su movilización en nuestro país se rastrean a finales de la década de los setenta, cuando un pequeño grupo de homosexuales participó en el aniversario de la Matanza de Tlatelolco en 1978. A la cabeza estaban: Nancy Cárdenas, Luis González de Alba, Alejandro Brito, entre otros. Su presencia fue repudiada por la mayoría de los demás asistentes (Diez, 2011). A partir de ese año, cada vez más sujetos disidentes se sumaron a marchas, más propias y coloridas, de una marcha lésbico-gay a integrar una LGT, hasta llegar al día de hoy y significarse de orgullo LGBTTTI.

Guadalajara se convirtió en el epicentro de lo lésbico-gay en el occidente del país. Desde 1984 se realizaron diversas manifestaciones en respuesta a la ahogada moral tapatía, la cual criminalizaba toda sospecha gay, lésbica y, en especial, trans. Entre “limpias sociales” auspiciadas por el Ayuntamiento de Guadalajara hasta la desaparición a manos de la extinta Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG), las personas disidentes vivían un verdadero terror. Con activista como Pedro Preciado, Guadalajara fue abriéndose a la problemática lésbico-gay-trans, no sin reticencias por la aparición del VIH-SIDA en Jalisco, que fue la principal problemática que *sacó del closet* a Guadalajara (Chávez, 2014; Melgoza, 2016). De esa manera, el movimiento LGBTTTI tapatío se fundó y organizó alrededor de problemas del VIH-SIDA, que definió su labor política para sobrevivir.

El término *movimiento* que ha adquirido la contingente disidencia sexual lo obtiene por mérito propio. Movimiento como lo conceptualizan los llamados sociólogos de la acción. En el sentido de Touraine (1998) trata de que “la defensa de los derechos culturales y sociales de los individuos y de las minorías es, actualmente, el objetivo principal de los movimientos sociales [que] luchan por la defensa del derecho de todos a una existencia libre y humana” (1998: 58-59). El autor propone una nueva categoría para su abordaje: *nuevos movimientos sociales*. El énfasis en estos nuevos movimientos se encuentra en la demanda cultural de derechos. Enfocados en temas de reconocimiento buscan, como mantiene Melucci

(2010), una *transformación cultural* que confronta lo que es *legítimo* y no, articulada mediante agendas, identificaciones y estrategias en común, llamada *acción colectiva*. El movimiento responde a un conflicto que para Touraine (2006) se articula en tres dimensiones: 1) la *totalidad*, el espacio por el que se pugna; 2) la *identidad*, los procesos sociohistóricos que conectan al movimiento; y 3) el *adversario*, contra quien se lucha. Y para que el movimiento sea tal necesita que se abran *ventanas* sociopolíticas —coyunturas— que definen su acción colectiva: las *oportunidades políticas*, que son *oleadas* de acción e identificación (Tarrow, 2004).

Aunque estos elementos se observan en el movimiento LGBTTTI, la noción de identidad no resuelve el sentido contingente que lo caracteriza, ¿cómo nombrar *identidad* a la diversidad de identidades que forman al movimiento? Para Argüello (2013) los anteriores modelos desestimaron la complejidad de la identidad, en el caso de las categorías en cuestión las generalizaban. Para el estudio del movimiento disidente esto es homogenizar sus identidades, cuando en realidad su único elemento articulante está en la definición de otredad frente a lo heterosexual. La autora propone hablar de identificaciones y no de identidad, reconocer la permeabilidad y los atributos que interactúan de forma contingente, mantiene:

[la] necesidad de comprender no las identidades en sí mismas, sino los procesos de identificación. [] Las identidades no existen, [] es más preciso hablar de identificaciones, [...] formas en las que los actores sociales asumen una posición de sujetos en las configuraciones sociales en las que interactúan (Argüello, 2013: 181).

Para ello, la autora propone tres *marcos de análisis*. En el primero, *constitución de actores*, define al sujeto en un proceso de desidentificación-identificación, en dejar el supuesto heterosexual para ser algo más no-heterosexual, lo otro con los otros de acuerdo con momentos políticos. En *definición de la situación*, el contexto motiva la acción; trata de los mecanismos —*shocks morales*— que encuadran al adversario para restringir a los actores constituidos de la disidencia a partir de un *pánico moral*, que da lugar a un choque que abre las oportunidades de identificación que llevarán a la acción colectiva. Y, por último, *estrategias y recursos para la acción*, basadas en las políticas de las necesidades, es decir, que se eligen siguiendo un proceso medido de análisis, acorde a las percepciones de

utilidad y condiciones favorables en un *horizonte de acción*, que se negocian con la situación y los procesos identificatorios de los actores.

Bajo esta mirada, se posibilita la definición del movimiento LGBTTTI. Al demarcar la particularidad de sus identidades, traducidas en identificaciones, se reconoce su cualidad contingente y su acción colectiva según las oportunidades políticas que, al ser coyunturales, lo posicionan con cierta emergencia. Así, en el sentido de la demanda se van tejiendo alianzas políticas en el interior, pero también al exterior. Como lo sucedido en el matrimonio igualitario que, con su legalización en la capital del país, posibilitó su ampliación a otros estados, favoreciendo la integración de un movimiento con esa intención política. En ese proceso, considero que cobran importancia las estrategias, pues ahí se vuelven evidentes las identificaciones con la demanda, en tanto, discursivas. Así, para hablar sobre familia y su relación con el movimiento fue necesario estudiar el caso más próximo al tema, la adopción y registro, desde una mirada que comprendiera el carácter que toman las posiciones del movimiento en ciertos campos de interés —sociopolíticos, sociojurídicos y socioculturales— con la problemática que analizo como *prácticas discursivas*.

El concepto de práctica discursiva apunta a Foucault, quien se refiere a los modos de subjetivación, es decir, la forma en que el sujeto se relaciona con un contexto, dominado por una noción de verdad, que es la *episteme*, sostenida por interrelaciones institucionales y culturales, que otorgan valor a esa noción de verdad actuando como *dispositivo*, determinando así la *práctica discursiva* —el decir y hacer— (Foucault, 2008). Siguiendo esa reflexión, el sujeto es articulado y articulador de la práctica, un devenir-se que estructura las narrativas ya sobreterminadas (Mouffe, y Laclau, 2010). Haidar y Rodríguez (1996) recogen estas reflexiones en el desarrollo de su *modelo analítico-operativo*, a través del cual planteo la práctica discursiva como un entronque de análisis entre la demanda de familia —adopción y registro— y sus identificaciones en el movimiento LGBTTTI.

Su modelo lo articula en tres elementos: A) *tipología de los discursos y criterios*, son los posicionamientos emitidos frente a un tema y consta de cuatro subelementos: el objeto discursivo, la función discursiva,

clasificación ideológica y formalidad *vs.* informalidad. B) *condiciones de producción y recepción de los discursos*, el papel que pueden llegar a jugar elementos externos al discurso y se divide en tres subelementos que detallan el carácter de esas exterioridades: condiciones de posibilidad y emergencia de los discursos, formaciones imaginarias, y relación entre discurso y coyuntura. C) *funcionamientos discursivos del poder y de la ideología*, se centra en el análisis de la interrelación entre poder e ideología en la producción de los discursos. Para este estudio retomo los dos primeros elementos del modelo de Haidar y Rodríguez (1996), por ser pertinentes y delimitados al objetivo propuesto.

Método: procedimientos en el estudio

La investigación fue de tipo cualitativo. Su perspectiva metodológica versó en un estudio de casos con enfoque etnográfico. La delimitación del objeto/sujeto siguió el planteamiento de la pregunta de investigación, cuyo interés fue la reflexión de las prácticas discursivas de los colectivos LGBTTTI en la adopción y registro en la ZMG, como forma de cercar las narrativas que mantiene el movimiento sobre la familia. Como estudio de casos procuré destacar el reclamo de adopción y registro, en tanto, caso relevante a la demanda de derechos (en el matrimonio y la familia), siguiendo la intención de Gundermann (2001) de encontrar en el caso un hecho significativo al estudio para la comprensión de un problema. Con ese fin incluí a la etnografía como enfoque de trabajo del caso buscando favorecer la proximidad con el contexto de estudio, y también, por la flexibilidad ante un problema que se reestructura según los sujetos (Guber, 2011).

De esa manera propuse un puente teórico-metodológico traduciendo los principales elementos de las teorías que sustentan la investigación. Para el caso, la elección de los modelos de Argüello (2013) y de Haidar y Rodríguez (2006) concretan los marcos teóricos sobre movimientos sociales, sus discursos y la aproximación a la familia en la perspectiva de estudios de género. Esta traducción fue como relato en la tabla I.

Tabla I
Relación teórico-metodológica

Marcos de análisis. Argüello (2013)		Modelo O-A. Haidar y R. (1996)	
Dimensión	Preguntas al método	Elementos	Preguntas al método
1. Constitución de actores.	¿Quiénes pueden/son parte?, ¿cómo se identifican?, ¿en qué escenarios?, y ¿qué intereses tienen?	A) Tipologías y criterios para los discursos.	¿Qué se enuncia?, ¿cómo se enuncia?, y ¿en función de qué se enuncia?
2. Definición de la situación.	¿De qué manera el contexto les define?, ¿cómo define su demanda?, ¿se mantiene un tipo de definición compartida y qué implica?	B) Condiciones de producción y recepción de los discursos	¿Quién enuncia?, ¿qué postura adquiere en la enunciación?, ¿qué implica su postura?, y ¿cuáles son los momentos en que lo enuncia/por qué?
3. Estrategias y recursos para la acción.	¿Cómo surge la demanda de registro y adopción?, ¿cómo la orientan?, ¿qué criterios se toman para negociar la demanda, en qué contextos?	C) Funcionamientos discursivos del poder y de la ideología	No desarrollado en este estudio (referir a la sección de desarrollo).

Fuente: Elaboración propia.

Los y las participantes

Para la selección de los sujetos partí de las tres dimensiones discursivas de interés: en la dimensión sociopolítica integré a los colectivos que colaboraron en la manifestación a favor del matrimonio igualitario —con extensión a la familia— durante su legalización en el periodo 2015 al 2018. Para efectos del artículo cambié los nombres de los grupos entrevistados, partiendo de cómo se identificaron. Así, para quienes se manifestaron como grupo de hombres homosexuales utilizo el término *colectivo*, quienes lo hicieron como grupo de mujeres lesbianas y bisexuales el término *colec-*

tiva, y quienes refirieron una organización mixta uso *collective*; siguiendo una secuencia de la A a la G en el orden de entrevistas. Ver tabla II.

Tabla II
Sujetos de estudio-colectivos

Colectivos de trabajo	
Nombre	Descripción
Colectivo A	Grupo de mayor presencia y permanencia en Guadalajara, se centran en capacitación de derechos sexuales y asistencia a VIH con población.
Colectivo AB	Dependiente de A, centra su trabajo en la gestión política, sin contacto directo con población.
Colectivo C	Grupo de incidencia política y comunitaria, con liderazgo de mujeres lesbianas, aunque con alta participación de hombres homosexuales.
Colectivo D	Grupo inactivo durante la investigación, relevante al ser el único en trabajar temas de las familias, centró su trabajo en gestación sustituta.
Colectivo E	Grupo de mujeres lesbianas y feministas, activas durante la investigación. Trabaja temas como aborto, acoso/violación, matrimonio-registro.
Colectivo F	Grupo de incidencia en redes sociales. Difunde y organiza información de temas LGBTTTI, denominado ciberactivismo.
Colectivo G	Creado en la Universidad de Guadalajara por alumnado de sociología, trabaja desde el género y los feminismos temas de derechos humanos y reproductivos.

Fuente: Elaboración propia.

En lo sociojurídico una primera intención fue la reunión con servidores públicos, pero no fue posible; sin embargo, surgió la oportunidad con Colectivo AB de realizar un seguimiento de observación con su propuesta de Incidencia LGBTI (In LGBTI). Consistió en reuniones del colectivo con servidores públicos, previo a las elecciones de 2018, que

indico como representantes. Ver tabla III. En cuanto a lo sociocultural, procedí realizando una integración de los datos obtenidos con los elementos anteriores.

Tabla III
Sujetos de estudio en In LGBTI —servidores públicos—

Relación de servidores públicos a través del In LGBTI	
Servidor/a	Función
Representante Movimiento Ciudadano	Diputado Local del distrito 4 (hoy exdiputado).
Representante Ayuntamiento de Zapopan	Regidora de Movimiento Ciudadano por el municipio de Zapopan hasta el 2018.
Representante del estado de Jalisco I (PRI)	Fue contralora del estado de Jalisco durante la gestión del exgobernador Aristóteles Sandoval.
Representante de Derechos Humanos (PRI)	Consejera ciudadana para la mesa de minorías sexuales del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
Representante de <i>Wikipolítica</i> Jalisco I	Exdiputado independiente por el distrito 10 (hoy promotor del partido Futuro en Jalisco).
Representante del Estado de Jalisco II (PRI)	Secretario de Desarrollo Social, durante la gestión del exgobernador Aristóteles Sandoval (estuvo bajo proceso penal).
Representante PRD I	Tuvo la Coordinación del asunto de Diversidad Sexual del PRD en el Estado de Jalisco.
Representante PRD II	Exdiputado por el PRD, jefe del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.
Representante MORENA	Exdirigente y candidato a Gobernador de MORENA, posterior Coordinador Estatal para la Presidencia de la República.

Continúa en la página siguiente.

Viene de la página anterior.

Relación de servidores públicos a través del In LGBTI	
Representante PRI	Presidente Estatal del PRI durante las elecciones a gobernador de 2018.
Representante <i>Wikipolítica</i> Jalisco II	Participación de dos representante de la hoy extinta plataforma, en las discusiones del GIP LGBTI.

Nota: Wikipolítica fue una red de ciudadanos que participaron en la política de 2015 a 2018. Llevó al primer candidato independiente a una elección. Se desintegró a finales del 2018 para formar el partido Futuro.

Fuente: Elaboración propia.

Las herramientas de recolección y fases

Seleccioné los medios para recaudar información de acuerdo al corte cualitativo del estudio, el cual al poseer un enfoque etnográfico demarcaba ya un camino a seguir bien conocido en este tipo de estudios (Taylor y Bogdan, 1998). En primer lugar, la utilización de la entrevista, en su variante semiestructurada, permitió llevar a cabo un proceso favorable de selección de la información de primera mano (Coffey y Atkinson, 2003). Fue aplicada a los colectivos —sus líderes— en un formato de 15 preguntas y siguiendo los elementos de Argüello (2013) y de Haidar y Rodríguez (1996) con las directrices arriba explicitadas.

En segundo lugar, utilicé el recurso de observación no participante en el In LGBTI que, como ya mencioné, se convirtió en un lugar necesario para recabar información de primera mano, de servidores públicos en interacción con el Colectivo AB. La elección *no participante* respondió a la necesidad de no intervención en los debates que ahí sucedían, permitiendo, de esa forma, que las demandas se realizaran de acuerdo a los intereses del grupo y de forma orgánica, lo que fue registrado en un diario de campo (Guber, 2011; Taylor, y Bogdan, 1998).¹³ De esa forma, la

¹³ De Certeau insiste en el sentido subjetivo de todo estudio y la influencia del contexto del investigador en su campo, al señalar que la investigación “implica un medio de elaboración circunscrito por determinaciones propias. [Y] se halla, pues sometida a presiones ligadas a

investigación se realizó en tres grandes momentos: 1) reconocimiento del campo y concreción de contactos; 2) aplicación de entrevistas y entrada al In LGBTI; y 3) finalización de las entrevistas.

Resultados: ¿qué dicen los colectivos cuando hablan de familias?

La (re)construcción de la familia en el discurso de los colectivos LGBTTTI se articula como amalgama entre lo tradicional y definiciones más dinámicas, impronta que más bien desvanece las fronteras con la visión tradicionalista y otras maneras de *ser/hacer* familias. Es un desplazamiento indeterminado que contiene rastros patriarcales, de formación indefinida, aunque ciertos cambios presentes en su subjetividad delatan las facultades de su dinamismo, al posibilitar familias desde la disidencia sexual. En las prácticas discursivas de los colectivos LGBTTTI se da cuenta de esas huellas socioculturales, de esos desplazamientos que revelan las luchas políticas ante esa transformación, que de momento no es posible dimensionar al estar aún en ciernes, pero sí mostrar los trazos que esa lucha va dibujando y desdibujando en los espacios que influye. Aquí reviso tres: sociopolítico, sociojurídico y sociocultural; para ello, parto de un breve recuento de los sujetos.

Definición de los actores: los colectivos LGBTTTI en la ZMG

Para desarrollar el elemento sociopolítico que propuse es necesario partir de quiénes son los actores que mantienen a la familia como necesaria en el debate por los derechos con el matrimonio igualitario. Primeramente, parto de la distinción que realiza Mouffe (2000) entre la política formal y la informalidad de lo político; aplicada al caso de estudio es posible categorizar a los colectivos entrevistados en liderazgos de dos tipos: 1) la labor de hombres homosexuales inclinados hacia las instituciones/la política, y 2) de mujeres lesbianas y bisexuales, quienes tenían una inclinación más diversa/a lo político. Aquí cabe hacer una aclaración al señalar

privilegios, enraizada en una particularidad” (1993: 62). Mi intención al mantener esta mirada se encuentra en reconocer lo que me despierta el tema como participante del propio movimiento de disidencia, lo cual me llevó a mantener cierta distancia epistemológica al momento de interactuar con el In LGBTI.

estas dos categorizaciones. Con ello no intento hacer una diferenciación que reduzca los alcances de sus agendas políticas a formas esencializadas, en el sentido binarista; en todo caso reconozco un tránsito entre ambas distinciones, la acción de los colectivos no revela *formas puras*, se trata de una distribución de elementos, maneras medias de relación con la institución, que define su sentir formal o no, con inclinaciones contextuales hacia una u otra.¹⁴

Siguiendo el marco de análisis de Argüello (2013) en la constitución de actores, y de acuerdo con los procesos identificatorios, ubicamos a los colectivos en el tono de sus prácticas discursivas en los temas de adopción y registro. Así, para colectivo A y colectivo AB, estarían participando del debate desde posturas que los acercan a la política formal, en tanto, colectivo D, colectiva E y colectiva G se posicionan con perspectivas que apuntan a la construcción de lo político, desde la calle y su cotidianidad. Por su parte, colectivo C y colectivo F, muestran cierta fluidez entre ambas categorizaciones. Esto es relevante para entender la manera en que se posicionan e inciden en el tema, pues determina la dirección de sus agendas políticas, demarcando las acciones colectivas que de ello emprendan. Ver la constitución de actores desde la política y lo político revela su formación como agentes, detectando sus motivaciones de acuerdo con el contexto, con las oleadas sociopolíticas que lo alimentan (Tarrow, 2004), que se integran e inciden de acuerdo con sus posturas. Esto no fractura al movimiento, el dinamismo de sus diversidades va dibujando y flexibilizando identificaciones hacia la negociación, a la integración con la demanda (Argüello, 2013; Touraine, 2014).

Para colectivo A y AB, el trabajo sobre la familia se posibilita en debate directo con las autoridades, lo cual denota en esta categorización la necesidad de poseer capacidades para establecer diálogos con las instituciones competentes. AB menciona en entrevista:

[...] considero que los activistas deben prepararse, conocer su población, conocer las necesidades de lo que están trabajando y

¹⁴ Agradezco a la Dra. Celia Magaña (catedrática de género en la Universidad de Guadalajara) y al Dr. Armado Díaz (Centro de la Diversidad y Derechos Sexuales, A. C.), por señalarme y poner mi atención en este aspecto.

eso te dará herramientas para que tengas un logro mejor, [...] pararte con una pancarta y gritar afuera de un palacio municipal pues no te garantiza nada.

La visión *técnica* sobre un activismo con cara profesional es la identificación de esta categoría, basada en buena medida en las características de sus dirigentes, que comparten formación en el derecho y partidos políticos. Se trata de colectivos con mayor presencia de hombres homosexuales, cuya estructura es vertical, que requieren de un líder —regularmente un hombre— y que construyen su participación y acción colectiva en relación de su identificación-género con la demanda. Para Díaz (2008), esta cercanía a las instituciones —entre colectivos de hombres homosexuales— es compleja, está circunscrita por las vivencias del *deber ser* hombres, mantenida *per se* por el Estado. Aunque homosexuales, los parámetros de lo masculino no dejan de estar presentes en estos colectivos, generando las condiciones para un reconocimiento del Otro con el Estado, que es parcial y condicionado —siempre y cuando se respete esa lectura del *deber ser*—. La relación es histórica, este autor coloca el énfasis en la emergencia del VIH-SIDA; al ser esta población de las más afectadas, encontraron con el Estado lo necesario para sobrevivir, producto de las resistencias y negociaciones de los años ochenta e inicios de los noventa.

En los colectivos de orientación hacia lo político, colectivo D, colectiva E y colectiva G, la discusión sobre la familia no atiende a la institución, no es el único medio para lograr sus demandas y, por el contrario, la institucionalidad es lo que puede llegar a limitar sus alcances, al reconocer al Estado como parte conformante del sistema patriarcal. No por ello dejan de lado la negociación, se vale de la presión social para alcanzarlo.

Son grupos que se caracterizan por tener una presencia mayor de mujeres —colectiva E y G, se define feminista— o mixtos —colectivo F y colectivo D—, y sin dirigencia se autodefinen como organizaciones horizontales. Comparte con la anterior categorización el sentido sobre lo *técnico*, en cuanto a que poseen una formación sobre los feminismos y estudios de género, no ejercen con ello una labor excluyente, pues al

buscar incidir de forma directa sobre su población clave —mujeres trans y bi, hombres trans, no binarios— toman una labor hacia la concientización de todas y de todos mediante la manifestación de sus subjetividades que es la principal característica que las diferencia del anterior. Llegan a desconfiar de los medios formales, pues reconocen en ellos prácticas políticas y económicas que puede fracturar al movimiento por intereses personales (Butler, 2007; 2005; Foucault, 1992; Warner, 1993).

Como categorización fluctuante o mixta, el tránsito en la conformación de actores (Argüello, 2013) entre la política y lo político, identifiqué a los colectivos colectivo C y colectivo F. Al categorizarlos de esta manera no busco señalarlos como grupos que mantienen alguna forma de equilibrio que los acerca a una interpretación ideal, sino de reconocer que operan con mecanismos que corresponden a ambas categorías. Hay indicios de tener una mayor orientación hacia los medios formales —colectivo F— o medianamente hacia los no-institucionales —colectivo C—.

En colectivo F, la persona que lo gestiona y que se entrevistó no se reconoce como líder y sus demás miembros son itinerantes, es decir, sólo participan cuando hay eventos que lo requieren —caso similar a colectivo D— y son parte de otros colectivos.¹ Es cercano al partido político Movimiento Ciudadano en Guadalajara,² a diferencia de otros colectivos que no reconocen esos nexos.³ Sin embargo, su postura sobre

¹ Es una situación que observé en otros grupos como colectivo AB, cuyos miembros también se encontraban en colectivo A al momento de la investigación. En el caso de colectivo F, compartía con otro grupo que trabaja en el apoyo de personas trans, principalmente en temas de reconocimiento legal de la identidad de género. Además, otro elemento a considerar en la constitución de actores es que se tejen alianzas con grupos de militancia similar, por lo que podemos ver ese tránsito de integrantes entre varios grupos, y que también implica con el elemento de tecnicidad sobre el activismo o la capacidad de formar parte e incidir.

² Participó de forma activa durante la campaña del actual gobernador del estado de Jalisco Enrique Alfaro, e impulsó la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que aglomeró las funciones del extinto Instituto Estatal de la Mujer —por orden del gobernador— junto a otros grupos, denominados por esa administración como vulnerables, que son: diversidad sexual, personas con discapacidad, grupos indígenas, entre otros.

³ Se observó que colectivo AB y colectivo A, durante la investigación mostraban mayores acercamientos al PRI, con quienes establecían un diálogo más directo, en contraste con otros partidos políticos como MORENA y la hoy desaparecida red ciudadana de Wikipolítica Jalisco.

el debate de la familia lo coloca dentro de la revisión feminista que critica su premisa como *célula básica de la sociedad*, argumentando que el debate político, aunque necesario, debe surgir del contexto del movimiento. Colectivo F señala: “no puedes imponer agendas, creo que la agenda mejor es la del punto medio”, en ello refiere dos aspectos: en primer lugar, ve al activismo desde un espacio de negociación y segundo, que la discusión sobre la familia está en esa lógica política en el activismo LGBTTTI. Por su parte, colectivo C posee elementos de tipo formal, sin embargo, su visión del activismo los acerca a los medios no formales al mantener posturas acordes al feminismo, pues *el Estado no nada más abarca la familia, abarca todas las formas de familia, incluido el concubinato, pero es parte de esta cultura jurídica que tenemos que permear*. Apuntando al cambio, lleva su visión a los espacios formales y apostando por establecer negociaciones con ese Estado se valen de diversos recursos, como el amparo.

Nombré a estas formas de activismos, siguiendo a Mouffe (2000), en tres posibles descripciones: como activismo de inclinación *racional* —con la política—, catalogué a aquellos colectivos que se acercan en su identificación y acción a los medios formales/institucionales (Melucci, 2010; Touraine, 2014), que son colectivo A y colectivo AB;¹ los grupos que establecen estrategias discursivas —de identificación— y acción desde el reconocimiento de lo cotidiano, las redes comunitarias y la crítica a la institución como activismo *íntimo* —con lo político—, donde incluyo a colectivo D, colectiva E y colectiva G.² A los colectivos que mantienen ambos activismos, colectivo C y colectivo F, los catalogo como *intermedios*, de manera que quede clara su transitoriedad y no permanencia entre lo racional e íntimo. Así, la constitución de actores (Argüello, 2013),

¹ El *activismo racional* o de lo racionalizado, fue parte de un señalamiento del Dr. Armando Díaz para reconocer al tipo de prácticas en las que activistas homosexuales (hombres) suelen incurrir. Lo utilizo, finalmente, como una manera de delimitar su práctica discursiva.

² El término *activismo íntimo* es mencionado por Sarah Cobertt en las conferencias TED (Technology, Education y Desing) en 2018. Son prácticas que proponen otras formas de incidencia política desde la costura, ella postula el *craftivismo* (en alusión a tejer lo político) como una manera de *tejer* formas de acción política en lo social. Es un activismo que toma como base las manualidades como eje de reunión, donde se discuten y generan productos sobre temas ambientales y desigualdad. Mi propuesta de activismo íntimo retoma su idea central: como formas de tejer acción política desde las propuestas sociales críticas al sistema patriarcal.

en cuanto al caso de estudio, se delimita de acuerdo con el proceso de identificación de los colectivos con la demanda —a través de sus prácticas discursivas—, tomando como base de análisis estas orientaciones categoriales, que son políticas.¹

Familias: adopción y registro a debate en los activismos

En este apartado integro los posicionamientos de los colectivos sobre la adopción y registro, es decir, el establecimiento de sus prácticas discursivas, formas e incidencia (Haidar, y Rodríguez, 1996). Partí de la legalización del matrimonio igualitario de 2016 en Jalisco como definición de la situación (Argüello, 2013), la cual abrió la contingencia identitaria y el conflicto entre movimiento y contramovimiento, el *shock moral* detonante que acercó el debate a la adopción y registro, que, en consecuencia, dio paso a las estrategias y recursos para la acción (Argüello, 2013).

La revisión de la *práctica discursiva como sociopolítica* es entendida con Foucault como un *complejo de relaciones orales y corporales* que, en este trabajo, visibilizan las relaciones que entretejen las identificaciones del colectivo con la demanda. Las estrategias —discursivas— construyen las negociaciones hacia la demanda, internas al requerir cierto mutualismo cognitivo en los afectos y motivaciones por el conflicto, que es la constitución de actores (Touraine, 2014; Melucci, 2010; Argüello, 2013); y externas, pues son sostenidas por un contexto que abre las ventanas políticas de oportunidad, las oleadas del movimiento (Tarrow, 2004). Así, cuando se habla de la adopción y registro desde esta perspectiva —sociopolítica—, interesa quiénes, cómo, en qué contextos y cómo se integran a sus demandas.

De la revisión hecha a los grupos del *activismo racional* —colectivo A y colectivo AB—, que se definen como organizaciones civiles, denotaron fuertes inclinaciones —en la adopción y registro— a instancias que reconocen como legales, instituciones que para ellos otorgan certezas jurídicas

¹ En la investigación sólo alcanzo a categorizar dos formas de activismo: racional e íntimo. En la corrección que este documento me permite realicé una revisión de ese producto, y tras cierta reflexión consideré necesario introducir la categoría *intermedia*, en la que inciden los colectivos descritos.

que favorecen la discusión hacia el alcance de la legalidad. Siguiendo a Butler (2007), el asunto de lo legal en este activismo es un componente relevante dentro de la tecnicidad que defienden; a través de esa legitimidad reafirman la demanda y su discurso como actores —principales—; para ellos lo jurídico posee un impacto social considerable. Al estar adopción y registro tan intensamente detallados en lo institucional, este tipo de activismo encuentra aquí mayor desenvolvimiento, en parte por compartir la clase de lenguaje formal que les facilita el debate directo. En adición, el componente de masculinidad en estos actores juega un papel importante. Para Vianello y Caramazza “en todas las sociedades históricas [] el poder público es un fenómeno exclusivo, típico y definitivamente masculino” (2002: 97), definiendo la *tipología de los discursos* en este activismo (Haidar y Rodríguez, 1996), que será de una *categoría dominante* al estar permeado por el sistema patriarcal que favorece su posición en el centro del debate.

Colectivo A mantiene dos posturas claras: 1) la adopción y registro pertenecientes sólo a la discusión institucional, y 2) como —temas que interesan a las lesbianas— según mencionan. La primera corresponde a su orientación racional-tecnicista, abordado en párrafos atrás; la segunda liga a la familia a un asunto de las mujeres, marcando un distanciamiento enteramente masculinista de la demanda, en cuanto relación patriarcal mujer-cuidados-familia, con ello reflejan una construcción simbólica y lingüística desde lo patriarcal de esta figura (Segato, 2015). Para colectivo AB, el garante a adopción y registro se encuentra en el reconocimiento pleno al matrimonio igualitario desde el congreso, al mantener que existe *incongruencia constitucional con el matrimonio y desacato a la Suprema Corte en Jalisco*, su posición es completamente técnica. Presentan una postura similar al otro grupo, considera que *el asunto es de mayor interés a las lesbianas, son las que ya tienen hijos*. De esa forma, las *condiciones de sus discursos* se encuentran de cerca a la llamada heterosexualidad institucionalizada o heteronorma (Rubin, 1986; Warner, 1993).

El *activismo íntimo* —colectivo D, colectiva E y colectiva G— es significativamente distinto al racional. Formado por grupos que no responden a una jerarquía definida, son mixtos o de mujeres, por esta dinámica se conocen como grupos horizontales (Melucci, 2010). Su

motivación en el activismo no reside sólo en la obtención de reconocimientos legales, que también suscriben, sino en la búsqueda de cambios socioculturales *de raíz*. Buscan prescindir de lo institucional como única vía de reconocimiento. Así, colectiva E menciona: “mientras no cambie- mos la forma de pensar, aún me seguirán discriminando, matando”, en ello se entrevistó que la demanda en lo institucional no será suficiente para ofrecerles un marco de respeto, sino que el cambio debe mirar hacia las personas, sus formas de relación, hacia la colectividad.

Con la adopción y registro se distancian de lo jurídico como única vía, y apuestan por la educación abierta como recurso que pueden minar las construcciones e idealizaciones patriarcales del matrimonio y la familia. Pugnan por cambios profundos, por minar las estructuras desde un trabajo que es colaborativo. Proponen para ello el acompañamiento, manifestaciones en apoyo a casos de ilegalidad —de mujeres lesbianas/bisexuales, y en reeducar a la población mediante eventos sociales y culturales. Para colectiva D, el acompañamiento y la educación son importantes para el trabajo con las familias y parejas LGBTTTI que buscan hijos, cita: “[...] las familias de la diversidad buscan espacios de convivencia, dónde conocer a otros y otras que tengan problemáticas similares, que se ayuden, que se orienten [...] para generar comunidad”. Aunque reconoce el trabajo de los grupos cercanos a las instituciones (del activismo racional), agrega que es importante:

[...] el estar informados con otras personas que ya pasaron por procedimientos de registros, que lo buscan las parejas lesbianas o la de adopción, sigue siendo un tema difícil en la comunidad [], nos dicen que ser padre o madres está mal, que nosotros no debemos tener hijos, más si eres un hombre gay, es como tabú.

Aquí hay una clara posición contra los mandatos simbólicos de la familia, al colocar a un hombre como capaz de dar cuidado y afecto a un hijo (Segato, 2015).

Al respecto, en Colectiva G mencionan:

[adopción y registro] motiva a grupos conservadores para impedirlo, les preocupa la niñez [], nos toca a nosotras y a nosotros pelearlo [...]; creo que todas y todos debemos tener los mismos de-

rechos; hay gente de la diversidad que quiere tener hijas o hijos, no se les puede negar

Para ellas la familia es un campo de lucha necesario para transformar a la sociedad, agregan:

[...] es como una revolución que está en la vida diaria, de cambiar las responsabilidades que hay sobre la mujer, su cuerpo y la familia, que es algo más []; la familia es un grupo de personas que están aliadas, que se unen [], y la familia somos todos.

En conjunto con los colectivos que forman el *activismo intermedio*, los identifico con estrategias sociopolíticas que buscan resignificar a las instituciones que sostienen al patriarcado (Gimeno y Barrientos, 2009), sobre matrimonio y la familia al cuestionar su formación y sustento. En las tipologías que se dibujan a través de sus discursos, se delinea una formación disconforme con las estructuras, apuestan por una práctica reflexiva desde los feminismos y desde los derechos humanos para el tratamiento de temas como la adopción y registro; son las bases de su organización y donde se enmarcan las *condiciones de sus discursos* (Haidar y Rodríguez, 1996).

Los colectivos del *activismo intermedio* —colectivo C y colectivo F— poseen formaciones verticales y horizontales, cuasi-jerarquicos (colectivo F oscila a lo horizontal); mantienen relación con las instituciones para establecer negociaciones. También, fungen como colectivos-contactos con la institución para algunos colectivos/colectivos del activismo íntimo.² En esa medida, los temas de adopción y registro aparecen como referentes necesarios al tema de derechos humanos. Colectivo C menciona:

[...] nosotros hemos realizado varios amparos para pelear nuestros derechos, no nada más de matrimonio, también de registro [] y la adopción; aunque con negativas, es viable [...]; lo hemos hecho, lo hicimos con notarios públicos []; ellos puede[n] dar algunas facultades a los padres y madres adoptantes [...], es legal.

Colectivo F mantiene una postura crítica, acercándose al activismo íntimo:

² Aunque ésta es una relación algo sinuosa. En entrevista, el miembro de colectivo G aceptó tener discrepancias con integrantes de colectiva C, debido a desacuerdos surgidos de la fragmentación de la marcha LGBTTTI en Guadalajara desde 2014.

[...] falta aceptación para reconocer otras formas de familia, el matrimonio da normalización, pero no es suficiente []; el dar hogar a un niño no debe estar en la sexualidad e identidad de sus madres y padres, debe estar en el afecto y los recursos para hacerlo.

Definir la *tipología discursiva* de esta categoría no es sencilla al estar en ese tránsito de los *activismos racional e íntimo*, por ello es un tipo negociante, se forma desde un acercamiento-alejamiento con la institución. Las condiciones que enmarcan sus discursos se atraviesan de esos sentidos negociantes. Así, la adopción y registro requieren al movimiento y a las instituciones.

He tomado el anterior campo discursivo como el más importante para definir la situación de la demanda con el movimiento. En el *campo de la práctica sociojurídica*, y que coloco en dependencia de la anterior, hago una revisión en virtud de los posicionamientos de servidores públicos asistentes a In LGBTI. Aquí las posturas institucionales se articulan por mandatos morales sobre el *deber ser* en lo social y lo íntimo, se valen de configurar un cúmulo de prohibiciones que denominamos leyes y que llegan a dotar de privilegios, de acuerdo a como se siga ese orden patriarcal (Segato, 2003; Vianello y Caramazza, 2002). En ese sentido, lo legal entra en disputa, es aquello que define ese *deber ser* al demandar cierto grado de normalización, en el entendido de la heteronorma. El acercamiento del *activismo racional* a los servidores públicos asistentes a In LGBTI se lee de esa forma.

En el In LGBTI el llamado *cabildeo* es una situación frecuente y conocida. Trata de modos de negociación con las autoridades, mediante intermediaciones con lenguajes y espacios específicos (institucionales) para alcanzar una promesa, alianza o posición pública sobre el tema en cuestión. Desde Tarrow (2004) estos acercamientos —alianzas— son necesarios para gestar las oportunidades políticas, sin embargo, politizar con demasiada cercanía puede llevar a cooptarlos, asimilándose a la agenda de la institución y vaciarlos de sus sentidos contestatarios como movimiento. Aquí cabría preguntarse en el tema de adopción y registro ¿qué agenda está colocada en el activismo racional? Con las autoridades participantes del grupo se reconocieron indicios de este conflicto. Si bien los dirigentes

y miembros de los colectivos gestores —colectivo A y AB—³ ponían en debate varias problemáticas del movimiento, sus inclinaciones hacia uno y otro partido fueron notorias. Mientras reconocían las acciones de representantes priístas a la población LGBTTTI, confrontaban a los representantes de otros partidos u opciones políticas —como en el caso de Wikipolítica, Morena y Movimiento Ciudadano—. Esto puede leerse como: 1) forma de estabilizar las demandas con quienes ya habían mostrado apertura; 2) a manera de afianzar estos colectivos, cuya existencia dependía de las contribuciones del Estado, una forma de establecer una relación de ganancia de ida y vuelta, aunque sin comprometer o no por completo los sentidos de su activismo; y 3) para posicionarse como los actores líderes de las demandas. Con ello, la adopción y registro se colocan dentro de un abanico de alianzas y negociaciones, sometida no sólo a las oportunidades políticas, sino a los intereses de este activismo con las instituciones. Esto determina sus orientaciones discursivas, es decir, el camino de los debates que en la mayoría de las ocasiones se inscriben en lo políticamente correcto o relegado como un asunto que compete a las lesbianas, por ser ellas quienes pueden gestar. Un doble discurso que condiciona el caso de estudio.

En el *activismo íntimo e intermedio* reconocen que la discusión de la adopción y registro suele estar colocada en las instituciones, que no es sólo competencia de estas esferas y al contrario de lo pretendido, esto puede fragmentar el debate y escindir a las familias y parejas involucradas. Para estos grupos el tema de familia parte con las familias diversas y sus necesidades. Colectiva E menciona: “a veces, sentarnos con las autoridades es para no avanzar [...]; nosotras queremos que las cosas se hagan, si una pareja de mujeres lesbianas quiere registrar a sus hijos, nosotras las acompañamos y hacemos protestas”. Cuestionan la labor del activismo racional, al expulsar de sus identificaciones otras formas de negociar/debatir con la norma. Colectivo F agrega:

³ Por la cercanía entre ambos grupos, los miembros de colectivo A participaban activamente en In LGBTI. La asistencia en bloque respondía a los intereses políticos de ambos colectivos con los representantes políticos.

[...] hemos lanzado convocatorias en redes sociales, como la de septiembre de 2016, cuando el Frente quiso presionar para negarnos el matrimonio, no quieren que adoptemos, eso [la convocatoria] llamó la atención de los políticos []; hay que buscar más formas de incidir”.⁴

En la adopción y registro, la propuesta de estos activismos es agilizar el proceso que el debate con el matrimonio ha estancado, en referencia al nexo entre éste y la adopción en el Código Civil. Su apuesta es por demandar el desarraigo de la familia con el matrimonio, de promover su independencia y, aunque carece de figuras jurídicas, es posible con los recursos que el Estado tiene, como los amparos. De esa forma, estas orientaciones comparten cierta necesidad de establecer diálogos con las instituciones, desde sus reflexiones —colectivas y politizadas— en esos espacios públicos, lo que enmarca las *condiciones de sus discursos*. Y descatalogar el problema de adopción y registro como un asunto de las mujeres, de las lesbianas y que son, de hecho, quienes más posicionamientos y avances poseen sobre el caso de estudio.⁵

La *práctica discursiva sociocultural* —que ha estado presente en las anteriores— es relevante, muestra las articulaciones que sostienen los posicionamientos, aquí se revelan los hilos que entretejen los componentes ideológicos que sostienen a la familia. En ese sentido, lo sociocultural es aquello que, amparándose de un sistema patriarcal, construye las figuraciones válidas de qué es la familia, que encauza los encuadres ontológicos traducidos en lo legal —los sentidos sociojurídicos—. Con esto, el asunto sociopolítico muestra los conflictos que emanan del choque entre prácticas discursivas cuando se habla de familia en la legalidad y la esfera pública —adopción y registro—. Así, cuando el movimiento disidente buscó

⁴ Se refiere a la *marcha por todas las familias*, convocatoria que se lanzó en septiembre de 2016, a través de redes sociales, para denunciar las presiones del Frente Nacional por la Familia al Congreso del Estado de Jalisco, como resultado de la legalización del matrimonio igualitario y la apertura a la adopción en febrero de ese año. Colectivo F menciona haber participado activamente en la organización de ese evento.

⁵ Así, estas otras formas buscan cuestionan la formación familiar desde lo tradicional, es un resquebrajamiento de las fronteras que reproducen la diferencia entre un nosotros y los otros, un devenir-se en familias que expulsa la consanguinidad del parentesco, lo lleva al campo de los afectos, la cooperatividad, la amistad (Caderot, 2003; Weeks, 1998). Por tanto, familia no es consecuencia del matrimonio, y el matrimonio es sólo una forma de familia.

ampliar sus reconocimientos se enfrentó a grupos conservadores —Jalisco es Uno por los Niños y Frente Nacional por la Familia—, los cuales utilizaron su poder político y económico para colocar barreras jurídicas y políticas como forma de contradefensa, movilizandolos sus recursos. Ésta es, siguiendo a Touraine (2014), la defensa de la *totalidad* por parte de un *adversario*, que no es propiamente el grupo, sino las construcciones ideológicas de una contextualidad patriarcal, lo que motivó a redefinir las estrategias discursivas del movimiento a partir de la (re)apertura de procesos de identificación (Argüello, 2013).

El *activismo racional* construye un discurso desde la institución porque reconoce su funcionalidad para la demanda de adopción y registro, siendo medianamente crítico con los nexos patriarcales entre matrimonio y familia, por ello no se desliga de esas definiciones que le son necesarias. Quienes se encuentran en el tipo *intermedio* se inclinan por mantener abierta la comunicación con las instituciones, reconocen el peso de las figuras de adopción y registro como legales, necesario mas no determinante; son críticos al nexo entre matrimonio y familia, detentándose por mantener los espacios legales y alianzas para lograrlo. Quienes están en el *activismo íntimo* proponen una subversión de lleno; al ver agotados los canales de comunicación con las instituciones (por ver desatendida y/o censurada la demanda), se orientan por criticar a la familia y su nexo con el matrimonio; su apuesta se dirige a desarticular toda la estructura original que lo sostiene: el patriarcado. De esta forma, sus prácticas discursivas apuestan por desencimentarla, buscando maneras de socialización de la demanda fuera de esas estructuras, aunque congeniadas (tangencialmente) con la necesidad de lo legal, proponen expandirlo. Es un activismo directo sobre lo sociocultural, de ahí que sus propuestas se orienten a atender esta esfera que (re)construyen como el espacio que hay que transformar.

Conclusiones

Los entrecruzamientos que he propuesto en esta investigación me han permitido reconocer la práctica discursiva, la situación del caso de estudio y las orientaciones que presenta una parte importante del movimiento de disidencia sexual en la ZMG. Para dar cuenta de estos acercamientos

retomo la pregunta de investigación: ¿Cómo en las prácticas discursivas de los colectivos LGBTTTI se posicionan, en la discusión sociopolítica, socio-cultural y sociojurídica los temas de registro y adopción no heterosexual en la ZMG? Respondo que esa forma se encuentra en los perfiles sociopolíticos de los colectivos y colectivas. Aquéllos que tienen una orientación *racional* eligen medios formales de incidencia, en tanto los *íntimos* buscan otras formas creativas de incidencia dentro de sus lógicas, contestatarias a la norma; y en la tercera, el *activismo intermedio*, desarrollan un tipo de incidencia que está entre lo racional y lo íntimo, que se valen de las estrategias discursivas presentes en las otras dos formas de activismo. Pero estos tipos no son excluyentes, comparten características y varían en dependencia de las oportunidades políticas que surjan; como agrega Argüello (2013), no se trata de identidades fijas, sino de identificaciones contingentes que circulan con el contexto y siguiendo sus motivaciones.

Así, cuando hablamos sobre la adopción y registro, los colectivos establecen sus estrategias siguiendo esas formas de activismo. Colectivo A y colectivo AB —*activismo racional*— lo hacen frente a la institución, trazando alianzas que pueden poner en duda la propia demanda, pues al lidiar con la agenda del Estado pueden ceder espacios en el movimiento para dar eco a los intereses de las autoridades que son partidistas, lo cual veo con preocupación por los alcances que pueda tener —cooptación—. Para colectivo D, colectiva E y colectiva G —*activismo íntimo*—, los temas de adopción y registro son relevantes para desplazar e, incluso, romper la norma —heterosexual— que impide su realización en la disidencia sexual; sin embargo, estos activismos pueden estar limitados si no logran establecer comunicación con el Estado, que puede sólo ignorarlas o posponerlas; por ello, su apuesta demarca una necesaria actividad radical. El *activismo intermedio* podría sonar como la dinámica necesaria del movimiento, pero colectiva C y colectivo F se encuentran en situaciones similares a los otros activismos y su transitoriedad puede ser tanto una ventaja como un obstáculo, ya que mientras lo institucional marca formas de activismo, los otros lo critican y eso hará que se orienten hacia a alguna de esas posturas. De esa manera, siguiendo lo propuesto, puedo concluir que la demanda de adopción y registro depende de complejos procesos

identificatorios internos, pero también de las posibilidades del contexto, tratándose de una dialéctica sociopolítica que enmarca qué enunciar y el cómo hacerlo. Así, la demanda puede ser rezagada hasta que se dé el momento, como lo fue con el matrimonio igualitario en el 2010, en la Ciudad de México, o bien, que se busque una opción radical.

Con ello dejó abierta la puerta para más análisis del movimiento de disidencia sexual y su relación con la familia, que veo como una relación difícil por las significaciones patriarcales que aún la sostienen. El trabajo sobre el tema de los derechos LGBTTTTI es aún sinuoso en México, y aquí he dado cuenta de ello, no sólo de las complicaciones externas, sino de la importancia de las dinámicas internas, necesarias para que un movimiento alcance sus exigencias.

Referencias bibliográficas

- Arriagada, I. (coord.) (2007). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Beck, U. (2000). *Un mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. España: Paidós.
- Bestard, J. (1998). *Parentesco y modernidad*. España: Paidós.
- Brena, I. (2005). *Las adopciones en México y algo más*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.
- Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás, homosexualidad y parentesco*. México: Gedisa.
- Coffey, A., y Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos, estrategias complementarias de investigación*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- Congreso del Estado de Jalisco (2016). *Legislación Civil para el Estado de Jalisco*. México: Editorial Sista.
- De Certeau, M. (1993). La operación historiográfica. En: M. Certeau, *La escritura de la historia* (pp. 67-118). México: IUA.
- Díaz, A. (2008). Aspectos sociales de los gays y HSH. En: A. Díaz, *Hombres, conciencia y encuentro: modelo psicoeducativo para la salud integral de hombres gay y hombres que tienen sexo con hombres* (pp. 35-67). México: Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA.
- Engels, F. (1884/2008). *El origen de la familia, propiedad privada y el Estado*. España: Alianza Editorial.

- Falquet, J. (2011). *Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización*. Colombia: Colección General de Biblioteca Abierta.
- Foucault, M. (1992). *El orden del discurso*. Argentina: Tusquets editores.
- Foucault, M. (2008). *Arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. España: Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.
- Gundermann, H. (2001). El método de los estudios de casos. En M. L. Tarres (comp.), *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 249-288). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Méndez, A. A. (2017). El interés legítimo en la estrategia estructural por el matrimonio igualitario. En A. Sotelo (comp), *El matrimonio igualitario desde el activismo, la academia y la justicia constitucional* (pp. 3-43). México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Melucci, A. (2010). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: Colegio de México.
- Mouffe, C. (2000). *The democratic paradox*. Reino Unido: Verso.
- Mouffe, C., y Laclau, E. (2010). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. España: Editorial Anthropos.
- Rousseau, J. (1742/2010). *El contrato social*. España: Edimat Libros.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia, ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes. Argentina: Prometeo 3010.
- Segato, R. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Argentina: Prometeo Libros.
- Tarrow, S. (2004). *El poder del movimiento*. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. España: Alianza Ensayo.
- Taylor, S., y Bogdan, R. (1998). *La observación participante: preparación del trabajo de campo*. En introducción a los métodos cualitativos de investigación. España: Paidós.
- Touraine, A. (2014). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica
- Touraine, A. (1998). *Igualdad y diversidad, las nuevas tareas de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vianello, M., y Caramazza, E. (2002). *Género, espacio y poder, para una crítica de las ciencias políticas*. España: Ediciones Cátedra.
- Warner, M. (editor) (1993). *Fear of a queer planet, queer politics and social theory*. USA: University of Minnesota.
- Weeks, J. (1998). *La invención de la sexualidad*. México: Paidós, PEUG, UNAM.
- Wittgenstein, L. (2002). *Tractatus logico-philosophicus*. España: Tecnos.

Sitios web

- Argüello, S. (2013). El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marco de sentido de la acción colectiva. En *Revista Mexicana de Sociología* [en línea], 75 (2), pp. 173-200. Consultado el 2 de junio de 2017. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000200001
- Butler, J. (2005). Matrimonio homosexual, familia homoparental. En *Debate Feminista* [en línea], 16 (32), pp. 3-34. Consultado el 12 de septiembre de 2017. Disponible en http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/032_01.pdf
- Chávez, L. (2014). La conformación del movimiento LGBT en Guadalajara, Jalisco. En *Argumentos* [en línea], 76 (27), pp. 241-273. Consultado el 20 de agosto de 2017. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v27n76/v27n76a12.pdf>
- Diez, J. (2011). La trayectoria política del movimiento lésbico-gay en México. En *Estudios Sociológicos* [en línea], 86 (2), pp. 687-712. Consultado el 18 de diciembre de 2017. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/598/59823584010.pdf>
- Gimeno, B., y Barrientos, V., (2009). La institución matrimonial después del matrimonio homosexual. En *Íconos Revista de Ciencias Sociales* [en línea], 35, pp.19-30. Consultado el 7 de enero de 2018. Disponible en <https://revistas.flacoandes.edu.ec/iconos/article/view/379>
- Haidar, J., y Rodríguez, R. (1996). Funcionamiento del poder y de la ideología en las prácticas discursivas. En *Revista Dimensión Antropológica* [en línea], 7, pp. 73-111. Consultado el 22 de noviembre de 2018. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000200001
- Hartmann, H. (1996). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. En *Fundación Rafael Campalans* [en línea], 88, pp. 2-33. Consultado el 20 de septiembre de 2017. Disponible en <http://www.fcampalans.cat/archivos/papers/88.pdf>
- López, H. (2016). Los once tipos de familias en México. En *Revista Amai* [en línea], 47, pp. 26-31. Consultado el 15 de junio de 2020. Disponible en http://www.amai.org/revista_amai/octubre-2016/6.pdf
- Martínez, O. (2005). *Constitución y parejas de hecho, el matrimonio y la pluralidad de estructuras familiares*. En *Revista española de derecho constitucional* [en línea], 58, pp. 45-69. Consultado el 12 de abril de 2017. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=79674>
- Melgoza, A. (2016). Guadalajara nunca será homosexual. En *Revista Territorio* [en línea]. Consultado el 30 de marzo de 2017. Disponible en <http://revistaterritorio.mx/guadalajara-nunca-sera-homosexual.html>

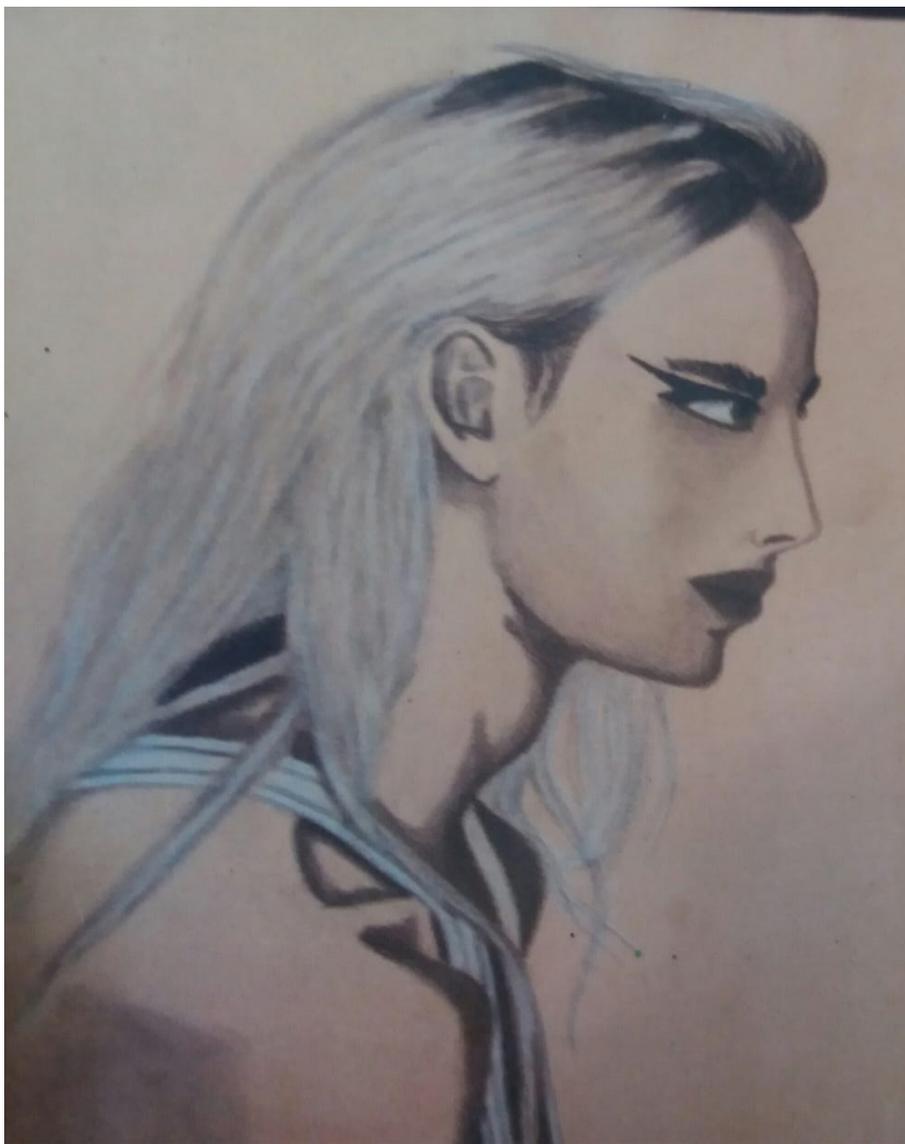
- Parrondo, E. (2009). Lo personal es político. En *Revista Trama y Fondo* [en línea], 27, pp. 105-110. Consultado el 10 de junio de 2020. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3324087>
- Rubin, G. (1986). *El tráfico de mujeres: notas sobre economía política del sexo*. En *Revista Nueva Antropología* [en línea], 30 (3), pp. 95-145. Consultado el 14 de septiembre de 2017. Disponible en <http://www.caladona.org/grups/uploads/2007/05/El%20trafico%20de%20mujeres2.pdf>
- Touraine, A. (2006). *Los movimientos sociales*. En *Revista colombiana de sociología* [en línea], 27, pp. 255-278. Consultado el 14 de enero de 2017. Disponible en <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/7982/8626>

Carlos Arturo Pulido Moreno

Mexicano. Maestro en ciencias sociales en orientación sociopolítica y género por la Universidad de Guadalajara. Adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Líneas de investigación: Estudios de movimientos de disidencia sexual y familias LGBTTTI.

Correo electrónico: carthur.pm@gmail.com

Recibido: 29/11/19
Aprobado: 08/07/20



Transexual | de Ana Ma. Vargas Velasco

Acoso y hostigamiento sexual: una revisión conceptual a partir de #MeToo

Bullying and sexual harassment: a conceptual revision in the #MeToo era

Amneris Chaparro Martínez

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El problema con el acoso y el hostigamiento sexual se encuentra marcado por el género. El movimiento social en redes #MeToo ha logrado, en relativamente poco tiempo, dar un vuelco en el debate público a prácticas de silenciamiento y opresión de mujeres denunciantes. Sin embargo, también ha evidenciado la falta de claridad conceptual sobre los términos acoso y hostigamiento, así como la manera en que se entiende su relación con formas estructurales de violencia de género. Este artículo ofrece un panorama de la manera en que se originó el movimiento #MeToo, así como de sus implicaciones para el debate feminista. A partir de una revisión de los trabajos periodísticos que detonaron el movimiento y de la literatura académica sobre acoso sexual y hostigamiento, el artículo 1) muestra los múltiples usos que se hacen de esos términos, 2) examina las confusiones conceptuales inherentes a la terminología en diferentes idiomas, 3)

Abstract

The problem with harassment and sexual harassment is marked by gender. The social movement in networks #MeToo has managed to overturn the public debate to practices of silencing and oppression of female whistleblowers in a relatively short time. However, it has also evidenced the lack of conceptual clarity on the terms bullying and harassment and how their relationship with structural forms of gender violence is understood. This article provides an overview of how the #MeToo movement originated and its implications for the feminist debate. Based on a review of the journalistic works that sparked the movement and of the academic literature on sexual harassment and harassment, the paper 1) shows the multiple uses that are made of these terms, 2) examines the conceptual confusions inherent in terminology in different languages, 3) gives an account of how, from the eighties, a remarkable production of academic

da cuenta de cómo, a partir de los años ochenta, comienza una producción notable de trabajos académicos dedicados al tema impulsados por la reflexión feminista y el compromiso con conceptualizar prácticas que buscan mantener a mujeres y sujetos feminizados en situaciones de subordinación y 4) revisa las posturas feministas que problematizan el peso que lo *sexual* tiene en los discursos sobre violencia contra las mujeres.

Palabras clave

Acoso sexual, hostigamiento sexual, movimiento *#MeToo*, sexualidad, feminismo.

works dedicated to the subject began, driven by feminist reflection and the commitment to conceptualizing practices that seek to keep women and feminized subjects in situations of subordination and 4) it reviews feminist positions that problematize the weight that sexuality has in discourses on violence against women.

Keywords

Bullying, sexual harassment, *#MeToo* movement, sexuality, feminism.

Introducción

El problema con el acoso y el hostigamiento sexual se encuentra marcado por el género. En años recientes encontramos un incremento significativo en el número de trabajos académicos dedicados a este tema, impulsados por la reflexión feminista y el compromiso con conceptualizar prácticas que buscan mantener a mujeres y a sujetos feminizados en situaciones de subordinación. El movimiento social *#MeToo* ha logrado, en relativamente poco tiempo, dar un vuelco en el debate público a prácticas de silenciamiento y opresión de mujeres denunciantes. Sin embargo, también ha evidenciado la falta de claridad conceptual sobre los términos acoso y hostigamiento, así como su relación con formas estructurales de violencia de género. Este artículo busca dejar en claro de qué hablamos cuando utilizamos los términos acoso y hostigamiento sexual, así como el papel que juega lo sexual en este rompecabezas.

La primera parte del artículo ofrece un bosquejo, en clave feminista, de las piezas de trabajo periodístico que desataron el movimiento *#MeToo* en 2017 y, en consecuencia, se habla de las prácticas que constituyen, o no, formas de acoso y hostigamiento sexual. Este bosquejo me permite observar las distintas prácticas que el término *#MeToo* agrupó

en redes sociales, que no se limitan al acoso y al hostigamiento, sino que son representaciones del enorme abanico de acciones que constituyen la violencia contra las mujeres y contra los sujetos feminizados y, además, me permite contribuir a la literatura académica en castellano sobre los orígenes y desarrollo de este movimiento. Asimismo, doy cuenta de las distintas reacciones en contra del movimiento, como la declaratoria firmada por intelectuales francesas defendiendo la libertad de importunar. En la segunda parte se habla de las definiciones básicas sobre acoso y hostigamiento sexual para notar sus similitudes, enredos conceptuales y aplicaciones en distintos entramados sociales y legales. En esta parte también se comienza la discusión sobre el significado de lo sexual para dar cuenta de cómo se ha construido ese énfasis en distintos trabajos académicos a partir de la década de los noventa del siglo pasado. Específicamente, se habla de posturas académicas que minimizan la idea de lo sexual y de su relación con la desigualdad de género. El artículo concluye con una serie de reflexiones sobre las lecciones del movimiento #MeToo a nivel social y académico.

El origen del movimiento #MeToo

Jodi Kantor y Megan Twohey (2017) publicaron en el periódico *The New York Times* el reportaje titulado *Harvey Weinstein paga durante décadas a denunciantes de acoso sexual*. Ahí dan cuenta de las más de tres décadas de abusos que el magnate de la industria del cine habría cometido contra un número, aún por determinar, de mujeres y de la extensa y compleja red de personas e instituciones que ha contribuido a mantener esos abusos no sólo como un secreto a voces en Hollywood, sino fuera del brazo de la ley.

El reportaje de Kantor y Twohey no es tímido en mostrar los claroscuros de la persona pública que es Weinstein. Por un lado, se habla de su éxito como productor y creador de estrellas de cine, su compromiso político en la organización de galas para recolectar dinero para el Partido Demócrata, incluyendo las campañas presidenciales de Barack Obama y Hillary Clinton; su lado filantrópico con la creación de una cátedra en la Universidad de Rutgers que llevaría el nombre de la feminista Gloria Steinem y su activa participación en la Marcha de las Mujeres el 21 de

enero de 2017. Por otro lado, el reportaje evidencia la manera en que Weinstein ha controlado medios de comunicación, en especial tabloides y revistas de chismes, para sembrar historias donde se difama a las mujeres que amenazan con denunciarlo por acoso o abuso sexual. En esas historias se exhibe el pasado sexual o de consumo de drogas de esas mujeres con el fin de poner en duda su credibilidad y acabar con su reputación. Incluso Weinstein contrató a exagentes del Mossad, el Instituto de Inteligencia y Operaciones Especiales de Israel, para espiar, contactar y extraer información de potenciales denunciantes, así como para amedrentar a periodistas y periódicos que investigaban los presuntos abusos. Cuando la amenaza de acción legal era mucho más contundente, Weinstein y sus abogados contactaban a las mujeres y les ofrecían acuerdos monetarios cuantiosos que incluían cláusulas de confidencialidad para mantener a las agraviadas en silencio; de éstos hay, según Kantor y Twohey (2017: párr. 6), por lo menos, ocho casos documentados.

Al trabajo de Kantor y Twohey siguieron cinco reportajes en el semanario *The New Yorker* firmados por Ronan Farrow (2017). El 10 de octubre, Farrow publicó el artículo titulado *De oberturas agresivas al asalto sexual: las acusadoras de Harvey Weinstein cuentan sus historias* donde entrevista a trece mujeres que dijeron haber sido víctimas de Weinstein en un periodo que va de 1990 hasta 2015. De esas mujeres, cuatro dijeron que Weinstein se había expuesto desnudo sin que ellas lo consintieran; cuatro, haber experimentado tocamientos no requeridos, y tres dijeron haber sido violadas (Farrow, 2017). Asimismo, se detalla el patrón de conducta de Weinstein y la manera en que el personal y los ejecutivos de sus empresas, Miramax y the Weinstein Company, contribuyeron a mantener “una cultura de complicidad” (Farrow, 2017: párr. 6).¹ Asistentes personales de

¹ Kantor y Twohey también dedican un capítulo entero a la cultura de la complicidad en el libro de reciente publicación llamado *She Said*. En una carta escrita por el hermano y copropietario de the Weinstein Company, Bob Weinstein, a Harvey, puede leerse: “Con los años puedo, si quisiera, enlistar al menos cien veces —no exagero—, eso es cinco veces por año, más de veinte empleados han venido a mi oficina quejándose de que han sido verbal y emocionalmente agredidos por ti. Me han reportado que les llamaste estúpidos, incompetentes, idiotas, etcétera, y que no hablabas de su trabajo sino de ellos como personas. Denigraste a estas personas como seres humanos. *Yo te defendí*, diciendo que no lo decías en serio [...] pero yo sabía y ellos sabían que esta era la forma en que tratabas a los empleados y que esto conti-

Weinstein concertaban reuniones de trabajo con actrices y modelos jóvenes en habitaciones de hoteles de lujo, a las cuales acudían y fungían como “tarros de miel para atraer a las mujeres y hacerlas sentir seguras” (Farrow, 2017: párr. 73). En algún momento de la reunión, las y los asistentes se retiraban a petición expresa de Weinstein. Uno de ellos dijo a Farrow que muchas de las mujeres parecían no tener idea de la verdadera naturaleza de esas reuniones y que estaban asustadas; también aseguró que nunca tuvo que concertar reuniones similares con actores o con modelos varones.

Las mujeres que hablaron con Kantor, Twohey y Farrow lo hicieron a pesar de saber que existirían represalias no sólo por parte de Weinstein, de sus abogados y de sus ex-agentes del Mossad, sino que también enfrentarían las represalias y el escrutinio típico de sociedades donde la misoginia funciona como la policía del patriarcado (Manne, 2018), castigando a las mujeres que no se comportan según los mandatos de género y que les espetan: “¿por qué no dijeron nada antes?”, “¿qué pruebas tienen de que eso que afirman realmente sucedió?”, “¿no será que están dolidas porque no se hicieron famosas o porque sus carreras son un desastre?”. Algunas, incluso, hablaron a sabiendas de que rompían los acuerdos de confidencialidad firmados y que ello podría traerles consecuencias legales y económicas graves. Las mujeres hablaron y abrieron, otra vez, la caja de Pandora, para traer al debate público de la arena global un tema que ha sido una preocupación constante para el feminismo, a saber: las distintas manifestaciones de la violencia de género.²

nuaría [...] En muchas ocasiones *le dije a estas personas que encontraran el valor para renunciar* [...]” (Kantor y Twohey, 2019: 126).

² Para entender la violencia de género es necesario referirnos a la idea de violencia sin apellidos. Siguiendo a Torres Falcón, la violencia es un acto de poder “intencional y por lo tanto implica ejercicio de la voluntad, tanto del perpetrador como de quien sufre el embate; es una voluntad que quiere forzar a otra y por ello se expresa en actos concretos” (2015: 81). En esta línea de ideas, hablar de violencia de género supone tener en cuenta que “el reconocimiento de la voluntad de las mujeres es algo muy reciente [...], sus palabras se ponen en tela de juicio o de plano se desacreditan” (2015: 81) y, en consecuencia, puede ser de varios tipos: física, psicológica, económica, sexual, o ambas. Pero además también supone entender que la violencia de género tiene un carácter estructural en tanto se trata de una expresión de las desigualdades entre hombres y mujeres y su reproducción acrítica y sistemática.

Como fichas de dominó comenzaron a caer las carreras y reputaciones de actores, productores, comediantes, cantantes. Ya no había un solo varón en Hollywood que estuviera a salvo de una acusación en forma de *tweet* o publicación en las redes sociales señalándole como acosador, abusador, hostigador, facilitador o cómplice. Parecía gestarse un cambio importante en la manera en que se percibían y dejaban de encubrirse prácticas otrora normalizadas donde el abuso y el acoso sexual eran moneda común. Comenzó a hablarse de crear organismos de regulación efectivos que frenaran la perpetuación de un ambiente laboral hostil. Los grandes estudios cinematográficos hicieron públicos sus esfuerzos por incluir políticas anti-acoso. Por ejemplo, el gigante de los contenidos en línea, Netflix, comenzó a promover un entrenamiento anti-acoso en sus producciones de cine y televisión. Este entrenamiento incluye: no mirar a nadie por más de cinco segundos; no abrazar a colegas; no flirtear; no pedirle a un/a colega su número de teléfono más de una vez; gritar “detente”, “no lo hagas de nuevo” si un/a colega se comporta de manera inapropiada. Portavoces de Netflix han dicho que estos recursos “empoderan a las personas en [los] platós para que levanten la voz” (Hooton, 2018: párr. 7).

Ahora bien, el caso Weinstein no es un caso aislado ni una excepción, sino que más bien se trata de la punta del iceberg. No obstante, el caso funciona como un claro ejemplo del acomodo y superposición entre diversas estructuras de poder. Más específicamente, se muestra cómo el orden de género³ y la riqueza económica confluyen para mantener a ciertos sujetos bajo condiciones de desigualdad, sometimiento y silencio; nos deja ver la forma en que el poder y la violencia contra las mujeres tejen pactos patriarcales. Estos últimos son acuerdos interclasisistas que ocurren entre varones y que les permiten mantener control sobre las mujeres en tanto estas últimas son entendidas como objetos transaccionales. Para Celia Amorós, “en la medida y en el nivel en que estos pactos son operativamente eficaces, afirmamos que el patriarcado existe, desde las redes internacionales del tráfico de mujeres a las bulas de los jueces a los

³ Por orden de género me refiero a los arreglos socioculturales que normalizan e invisibilizan las desigualdades existentes entre hombres y mujeres (Serret, 2011).

violadores” (1998: 203) y, en consecuencia, puede sugerirse que la serie de prácticas denunciadas por el movimiento #MeToo no son ajenas a estas formas de acuerdos entre varones.

La coyuntura en que las denuncias contra Weinstein y otros varones han ocurrido es de suma importancia. Más específicamente, llama a la atención la presión ejercida a través de las redes sociales para denunciar, juzgar y dar seguimiento a casos que tienen que ver con violencia de género. La presión y la denuncia a través de las redes sociales fungieron como disparadoras del movimiento #MeToo a cargo de un enorme ejército de *twitteras* famosas y anónimas. Justo en el ojo del huracán del escándalo provocado por los trabajos periodísticos de Kantor, Twohey y Farrow comenzó a circular en *Twitter* el *hashtag* *MeToo* que invitaba a las mujeres a narrar sus experiencias de violencia con el objetivo de dar a conocer la prevalencia del problema dentro y fuera de la industria del cine. La frase fue utilizada, en este contexto, por la actriz Alyssa Milano al medio día del 15 de octubre;⁴ doce horas más tarde había sido utilizada más de 200 mil veces y, para el día siguiente, *re-tuiteada* más de 500 mil veces. En Facebook más de 4.7 millones de personas habían utilizado la frase en 12 millones de publicaciones durante las primeras 24 horas (Reed, 2019).⁵

⁴ Las palabras exactas de Milano son: “Si has sido acosada o abusada sexualmente escribe ‘yo también’ como respuesta a este tweet. Yo también. Sugerencia de una amiga: ‘si todas las mujeres que han sido abusadas o acosadas sexualmente escribieran ‘Yo también’ como estatus, podríamos darle a la gente un sentido de la magnitud del problema” (Milano, citado en Hébert, 2018: 321-322).

⁵ Iniciaba así la caída en desgracia de Weinstein, quien fue despedido de su propia compañía y ahora enfrenta tres cargos por violación sexual. Además, the Weinstein Company enfrenta una demanda en el estado de Nueva York por no haber protegido a su personal de los supuestos abusos y acosos del dueño. La abogada de Weinstein afirma que la conducta sexual de su cliente siempre estuvo mediada por el consentimiento de todas las personas involucradas. Sin embargo, admite que se trata de “un viejo dinosaurio aprendiendo nuevas formas” y que ella misma le ha explicado que “dada la diferencia de poder entre un alto ejecutivo como él y la mayoría de las personas en la industria, algunas de sus palabras y comportamientos, sin importar sus intenciones, pueden haber sido percibidos como inapropiados, incluso intimidantes” (Kantor y Twohey, 2017: párr. 11). Abogada y cliente sostienen que, aunque su conducta es reprobable, no es criminal.

Autoras como Bonavitta, De Garay y Camacho (2015) señalan que la presencia de las mujeres en las redes sociales es, al igual que en otros rubros, un fenómeno indudablemente marcado por el género. Es decir, existe un posicionamiento diferenciado de las mujeres con respecto a los varones cuyas implicaciones son notables en el uso de herramientas tecnológicas, la existencia de brechas digitales y las múltiples formas de abuso y amenazas. Empero, las redes sociales también funcionan como un espacio de interacción activismo, pues:

[...] en plena era virtual, la palabra se ha vuelto más fácil de atrapar, de difundir y de visibilizar []; las mujeres han logrado formar grupos, colectivos, tribus, organizaciones que circulan digitalmente y que no solo vociferan, sino que también repercuten en acciones concretas (2015: 39).

Fue a través de este uso estratégico que el movimiento no sólo se hizo viral, sino mundial.

Dada la influencia mediática de los Estados Unidos, el fenómeno *#MeToo* no tardaría en exportarse a otros países. México no fue la excepción. Varias actrices y escritoras mexicanas concedieron entrevistas en donde narraron experiencias de acoso y de abuso sexual en sus lugares de trabajo. Si bien en sus inicios el *#MeToo* mexicano parecía no haber tenido los alcances de su homólogo estadounidense, en 2019 resurgiría con fuerza a través de una serie de *hashtags* que señalaban directamente a escritores, músicos, periodistas, creativos, fotógrafos, empresarios, abogados, activistas, académicos, políticos, entre muchos más (Ávila, 2019). Aquí, no obstante, es importante recordar que en nuestro país ya existían antecedentes de uso de redes sociales para visibilizar distintas formas de violencia que enfrentan las mujeres en el día a día.

En abril de 2016, siguiendo el ejemplo de una campaña en Brasil, Catalina Ruíz-Navarro y Estefanía Vela crearon la campaña en twitter *#MiPrimerAcoso* para dar cuenta de los actos de acoso sexual que enfrentan niñas y mujeres. La campaña se hizo viral y logró recolectar un número importante de testimonios. La plataforma digital *Distintas Latitudes* (2016) sistematizó y analizó una muestra de 1,100 de esos *tweets*; la información recabada arroja la siguiente fotografía sobre el acoso en México: 40% de las historias compartidas *no* eran casos de acoso sexual, sino de abuso

que incluían pederastia, violación o corrupción de menores. De los casos que sí eran acoso, 42.3% ocurrió entre los 6 y los 11 años de edad. Sin embargo, la edad más mencionada fue 8 años. Es decir, el acoso sexual comienza desde la infancia. El 62% de los agresores eran desconocidos por la víctima. Ello se explica porque 43% de las agresiones ocurrió en la calle. Otros lugares donde se acosó fueron el transporte público, la escuela o el transporte escolar. Las agresiones más comunes fueron tocamientos, masturbaciones, insinuaciones y exhibición de genitales. De los mensajes en que se señaló que el agresor fue un conocido o compañero, 81.5% de las mujeres dijeron haber sido menores de edad al momento del ataque. Aquí las agresiones más comunes fueron tocamientos, intentos de besar a la fuerza, levantar la falda o bajar la ropa interior. Una abrumadora mayoría de casos reportan que el agresor fue un varón. De las 1,100 historias analizadas por *Distintas Latitudes*, sólo siete mujeres dijeron haber sido agredidas sexualmente, por primera vez, por una mujer; y en dos casos, las agresoras eran desconocidas.

En los últimos dos años, el debate público sobre el acoso y el hostigamiento sexual ha sido frenético. El frenesí, por un lado, ha contribuido a la creación y fortalecimiento de mecanismos de visibilización de un fenómeno considerado parte de la cultura y de las relaciones entre hombres y entre mujeres y no de una forma de sometimiento y violencia en contra de la mitad de la humanidad. Con #MeToo comenzó un debate público sobre la importancia de escuchar, de creer y de apoyar a las mujeres que denuncian violencia. Este es un punto importante sobre el que la teoría política feminista ya había tenido aportaciones valiosísimas desde décadas antes. Rae Langton (1993) se ha referido a la manera en que las mujeres, por su condición de género, no son capaces de hacer cosas con las palabras. Es decir, poseen un déficit de credibilidad en tanto no son vistas ni tratadas como sujetos capaces de apropiarse del lenguaje y de tener autoridad sobre éste. No es que las mujeres no hablen, es más bien que hay algo en ellas, en quiénes son y en lo que representan, [la otredad] que hace que cualquier cosa que digan carezca de fuerza ilocucionaria: cuando

dicen “no”, se interpreta como “sí”, cuando dicen “detente”, se interpreta como “sigue”, cuando señalan que han sido violentadas, no se les cree.⁶

Por otro lado, el frenesí provocado por #MeToo da muestra de las carencias institucionales y de las confusiones conceptuales que aún existen en la problematización y atención de la violencia contra las mujeres. Una crítica recurrente a las mujeres que han denunciado actos de violencia es que no siguen el debido proceso y que se esconden bajo el halo de anonimato de las redes sociales para lanzar acusaciones contra personas que, en principio, son presumiblemente inocentes. De hecho, puede decirse que muchas denuncias en redes sociales jamás llegan a traducirse en denuncias penales. Éste es un problema que da cuenta de la falta de mecanismos de atención que no contribuyan a la re-victimización de las denunciadas y que eviten juicios sumarios en contra de presuntos culpables. Es difícil oponerse a la idea de que la construcción de sociedades más justas supone la existencia de debido proceso legal, es decir, de un sistema penal robusto. Sin embargo, ha sido históricamente difícil para las mujeres encontrar mecanismos institucionales que respondan de manera eficaz ante los casos de violencia. Muchas veces es casi imposible otorgar pruebas de una acusación de acoso y de hostigamiento y, como ya se mencionó, las denunciadas presentan un déficit de credibilidad.

En este sentido es que encontramos el cuestionamiento de L. Camille Hébert sobre si #MeToo puede ir más allá de ser un movimiento social para convertirse en un movimiento que promueva cambios sustantivos en los marcos legales. Si bien Hébert reconoce los “efectos dramáticos en la manera en que el acoso sexual es visto como un asunto cultural, levantando una consciencia societal sobre la prevalencia del acoso sexual y los daños que causa” (2018: 335), aún parece demasiado pronto para determinar sus alcances legales. La misma Catharine MacKinnon, pionera de las leyes anti-acoso sexual en los Estados Unidos, ha reconocido que el movimiento ha hecho en poco tiempo lo que las leyes no han podido hacer en décadas:

⁶ Para mayores detalles sobre la discusión *mujeres, actos de habla y libertad de expresión*, véase Chaparro, 2018.

Es este levantamiento de las otrora ignoradas, lo que ha hecho insostenible la suposición de que quien denuncia el abuso sexual es una puta mentirosa, y eso ya está cambiando todo. La ley contra el acoso sexual preparó el terreno, pero es el movimiento actual el que está cambiando las placas tectónicas de la jerarquía de género (2018: párr. 12).

Por otro lado, el frenesí a partir de #MeToo ha provocado ciertas reflexiones a nivel público sobre los significados del acoso y de el hostigamiento sexual y nos permite observar algunas confusiones conceptuales. Hasta este momento he utilizado los términos acoso y hostigamiento de manera conjunta, me he limitado a avanzar que son expresiones de violencia de género y he enlistado un número de acciones que son entendidas como formas de acoso. Sin embargo, hace falta más trabajo de claridad conceptual en tanto que tal y como están las acusaciones, se pone en el mismo lugar a tocamientos, a exhibición de genitales, citas desastrosas, besos robados, piropos, miradas de más de cinco segundos, e insinuaciones que ocurren en lugares de trabajo, de estudio o en las calles entre personas conocidas, sobre todo colegas y amigos, y extraños. Un ejemplo que ilustra dicha confusión conceptual es la respuesta francesa a #MeToo, publicada en el periódico *Le Monde* el 9 de enero de 2018.

En la declaratoria *Defendemos una libertad de importunar, indispensable a la libertad sexual*, un grupo de intelectuales francesas condena la “campana de delaciones y de inculpaciones públicas de individuos a quienes, sin que se les permita la posibilidad ni de responder ni de defenderse, han sido colocados en el mismo plano que los agresores sexuales” (citado en Lamas, 2018: 154). Si bien las firmantes de esta declaración condenan la violencia sexual, sugieren que #MeToo corre el riesgo de promover un puritanismo que sataniza la interacción entre hombres y mujeres al desexualizarla. Afirman que ello será en detrimento de la autonomía de las mujeres porque la libertad de decir *no* sólo es posible si existe la libertad de importunar; por lo tanto, negarse a una propuesta sexual no bienvenida es un ejercicio de libertad que debe fomentarse. Para las firmantes, las mujeres somos “lo suficientemente clarividentes para no confundir coqueteo torpe y agresión sexual” (Lamas, 2018: 154). Es decir, podemos discernir si una conducta, X, es menester de un pobre

diablo que simplemente no sabe cómo acercarse a una mujer y a quien simplemente hay que gritarle, reiteradamente, que *no*, o si se trata de una obvia agresión sexual de la que es necesario escapar.

La respuesta francesa a *#MeToo*, si bien polémica, pone precisamente el dedo en la llaga sobre qué acciones constituyen acoso y hostigamiento, sobre el peso de lo sexual en su adjetivación y sobre qué es exactamente lo que les convierte en acciones punibles legalmente y hasta éticamente reprobables. Para dar contenido a estos tres puntos, a continuación voy a hablar de la manera en que el acoso y el hostigamiento han sido definidos, y cómo es que se han convertido en un objeto de estudio dentro de la academia.

***#MeToo*, definiciones básicas y prácticas complejas: un análisis de conceptos**

El acoso y el hostigamiento sexual como problema cultural

Lo sé cuando lo veo es una frase popularizada por el juez Potter Stewart de la Suprema Corte de los Estados Unidos al referirse a material pornográfico. Stewart dijo que no intentaría definir la diferencia entre materiales pornográficos y materiales obscenos, pues simplemente *lo sabe cuando lo ve*.⁷ Algo similar ocurre con el acoso y el hostigamiento en un nivel de apreciación subjetivo: parece que sabemos lo que son cuando las vemos. Es decir, existe la tendencia a categorizar una acción como acoso u hostigamiento porque nos parece evidente, nos es familiar, la hemos padecido o nos la han contado de primera mano. Ello explica parte del poder de convocatoria de *#MeToo* y de *#MiPrimerAcoso*, así como la inclinación por colocar en el mismo *hashtag* situaciones que van del abuso sexual hasta la violación sexual y la pederastia, pasando por el acoso, el hostigamiento y la torpeza al coquetear. Veamos algunas definiciones básicas sobre acoso y hostigamiento sexual extraídas de diccionarios y de legislaciones.

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2019: párr. 1-3) dice que ‘acosar’ viene del latín *cosso* que significa carrera. Le define como “perseguir, sin darle tregua ni reposo, a un animal o a una persona; hacer correr a un caballo; apremiar de forma insistente a alguien

⁷ La frase es tan popular en el ambiente legal y académico anglosajón que incluso ha ameritado varios ensayos sobre su significado (Gewirtz, 1996).

con molestias o requerimientos.” Por su parte, ‘hostigar’, proviene del latín *fustigare* y tiene seis acepciones:

[...] dar golpes con una fusta, un látigo u otro instrumento, para hacer mover, juntar o dispersar; 2) molestar a alguien o burlarse de él insistentemente; 3) incitar con insistencia a alguien para que haga algo; 4) hostilizar [agredir a enemigos]; 5) dicho de un alimento o de una bebida. Ser empalagoso; 6) dicho de una persona: ser molesta o empalagosa (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2019: párr. 1-6).

En este punto también es conveniente hablar del equivalente en otros idiomas de estos términos pues de ahí deriva parte de la confusión conceptual y las querellas entre mexicanas, estadounidenses y francesas. La palabra en inglés para acoso es *bullying*, y para hostigamiento, *harassment*. En la mayoría de los relatos sobre Harvey Weinstein se habla de *harassment* y no tanto de *bullying*. El Diccionario Merriam-Webster (2019: párr. 1) define *bullying* como “abuso o maltrato de alguien vulnerable por parte de alguien más fuerte, más poderoso”, mientras que por *harassment* se entiende “molestar de manera persistente; crear una situación desagradable u hostil especialmente por conducta verbal o física no bienvenida” (Merriam-Webster, 2019: párr. 1). En francés, por su parte, existe un solo término tanto para acoso como para hostigamiento, así como para *bullying* y *harassment*: *harcèlement* que viene del francés medio *hereser* que significa torturar. Según el Diccionario Larousse, como verbo *harceler* significa “someter a alguien, a un grupo, a ataques pequeños pero incesantes; someter a alguien a demandas, críticas, reclamaciones continuas; someter a alguien a presiones y solicitudes” (Dictionnaire Larousse, 2019: párr. 1).

Estas definiciones presentan puntos en común en tanto describen conductas que existen dentro de relaciones de poder y de vulnerabilidad en donde el sometimiento, la insistencia y la hostilidad son una constante. El acoso y el hostigamiento suponen, pues, relaciones de sujeción que pueden poner en riesgo la integridad física y moral de una persona o de un grupo de personas. Ahora, tal y como aparecen en estas definiciones básicas de diccionario, la traducción de los términos les hace intercambiables: ¿qué diferencia hay entre acosar como perseguir sin tregua y

harassment como molestar de manera permanente y hostil? ¿O qué pasa cuando en un solo término, *harceler*, se habla de formas de sometimiento incesantes y continuos que podrían calificar como *bullying* y como hostigamiento? ¿Con la definición de Larousse es posible entender por qué en su respuesta a *#MeToo*, las declarantes francesas hablan de la capacidad subjetiva de distinguir entre actos de insistencia torpe y sometimiento a ataques pequeños, pero incesantes?

Hasta ahora hemos hablado de acoso y hostigamiento sin apellidos, pero es importante complejizar aún más la discusión y añadir la palabra 'sexual' a estos términos. Aquí, la legislación mexicana ofrece algunas directrices sobre las diferencias y jerarquías existentes entre el hostigamiento y el acoso. Por ejemplo, la Ley Federal del Trabajo en México habla de hostigamiento como "el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas" (2015: 2) e inmediatamente después nos dice que el acoso sexual es "una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos" (2015: 2). No es sino en el título decimoquinto del Código Penal Federal dedicado a *Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual*, donde sí habla con más detalle de hostigamiento sexual como "el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva" (2017: 87). El Código Penal Federal no da detalles sobre a qué se refiere por sexualidad de connotación lasciva. Empero, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2019: párr. 1) es de utilidad nuevamente: la lascivia es la "propensión a los deleites carnales" y un "apetito inmoderado de algo". El acoso sexual es definido de la misma manera que en la Ley Federal del Trabajo (2015: 73).⁸

⁸ Hay que notar que otras legislaciones en México basan sus definiciones de hostigamiento y acoso sexual en la Ley Federal de Trabajo y en el Código Penal Federal. En este sentido, la muy importante Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)

En Estados Unidos, el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Civil Rights Digital Library, 2013) prohíbe la discriminación en la contratación, el despido y la indemnización, o en los términos, condiciones o privilegios de empleo por motivos de raza, color, religión, sexo y origen nacional. Esta Ley entiende al hostigamiento sexual como una forma de discriminación en tanto que afirma que es ilegal acosar a una persona por razones de sexo. Y en Francia recientemente se ha aprobado la Ley contra la violencia sexual y sexista, o Ley Schiappa, que incluye penalizaciones mayores para el *harcèlement* sexual y el *harcèlement* moral (Légifrance, 2018).

Las definiciones del diccionario y la legislación nos ayudan a dilucidar qué es lo que está en juego cuando hablamos de acoso y de hostigamiento sexual: nos hablan de acciones de intimidación, de persistencia no deseada, de ejercicios de poder, de violencia, de sometimiento, de discriminación que pueden tener un carácter sistemático o aislado dentro de un marco donde la sexualidad tiene importancia —aunque no queda claro qué es lo que justifica esa importancia—. Pero si presionamos un poco, entonces ya vimos que muchas acciones caben en esas definiciones. Y eso es un problema para la aplicación de la ley y para la convivencia entre las personas; es un problema porque si todo es acoso o si todo es hostigamiento, entonces ya nada lo es. No es de sorprender, entonces, que existan iniciativas de ley para equiparar en la legislación silbidos con tocamientos, miradas lascivas con miradas prolongadas, interpelaciones ofensivas con interpelaciones torpes. En Francia, la Asamblea Nacional ha establecido multas de hasta 750 euros [poco más de 16,000 pesos mexicanos] a quienes silben, piropen y acosen sexualmente a mujeres en la calle. En nuestro país son faltas administrativas interpelar a personas

se refiere, en el Capítulo II Sobre Violencia Laboral y Docente, a hostigamiento y acoso sexual con las mismas palabras. Asimismo, esta ley establece que la diferencia entre ambos conceptos tiene que ver con el tipo de relación existente entre las personas involucradas: si existe una relación de subordinación entre víctima y agresor para el caso de hostigamiento, o si se trata de un ejercicio abusivo de poder, aunque no se trata de relaciones de subordinación para el caso del acoso. Estas definiciones en la legislación reflejan que la existencia de una relación jerárquica *per se* no es necesaria para que se lleven a cabo prácticas que suponen violencia; que el ejercicio de poder se da también entre pares y se explica, en buena parte, a partir de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

desconocidas en la calle con cualquier adjetivo, ofensivo o no. ¿Son estos todos casos de acoso o de hostigamiento sexual?

La legislación y muchas de las preocupaciones de las feministas tienen que ver con el carácter sexual del ejercicio de poder, de las relaciones de subordinación y de las formas sexualizadas de la violencia contra las mujeres. Se trata de una preocupación genuina que informa mucho de nuestras reacciones hacia casos como los reportados por *#MeToo* y por *#MiPrimerAcoso*. Sin embargo, es importante hacer una anotación sobre el hostigamiento y el acoso: no son irremediamente sexuales. Es más, ambos son términos paraguas de los que derivan formas específicas de subordinación y de abuso de poder que, en ocasiones mas no siempre, se encuentran altamente sexualizadas.

En *El acoso moral en el trabajo*, Marie-France Hirigoyen (2013) habla del acoso moral [*harcèlement moral*] como actos maliciosos y repetidos en contra de una persona subordinada o colega cuyo fin es degradar sus condiciones de trabajo y desestabilizarla. En sentido estricto, esta definición puede aplicarse tanto para acoso como para hostigamiento —recordemos que en francés son un sólo término— pues supone un ejercicio de poder dentro de relaciones de subordinación, así como de relaciones entre pares puesto que también sucede entre colegas. La autora afirma que el acoso moral existe en todas partes, pero con matices distintos que dependen de la cultura y del contexto. Así, se refiere, por ejemplo, al *mobbing* para dar cuenta de “las acciones repetidas y reprehensibles o claramente negativas que se dirigen contra los empleados de una manera ofensiva y que pueden conducir a su marginación de la comunidad en el lugar del trabajo” (Hirigoyen, 2013: 30). Aquí vemos que no se menciona lo sexual. De igual manera se refiere al acoso moral en Japón que se conoce con el término *ijime* para describir las novatadas y humillaciones que sufren niñas y niños en la escuela, así como empleadas y empleados en las empresas, y cuyo objetivo es controlar a las personas, muchas veces con el uso de violencia, para disciplinarlas y lograr mayor rendimiento escolar y laboral. Aquí tampoco hay mención de ningún elemento sexual.

A partir de estos señalamientos, Hirigoyen lleva a cabo un estudio cuidadoso de los elementos que tienen lugar en distintas modalidades

de acoso. Para este artículo, es importante notar que Hirigoyen no le brinda ningún peso particular a lo sexual en el acoso y el hostigamiento. Es decir, no niega que mucha de la interacción laboral entre las personas está mediada por estereotipos de género y que, en la mayoría de las ocasiones, son las mujeres quienes se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad laboral, como empleadas y como jefas. Sin embargo, eso no la lleva a sugerir que todas las formas de acoso que enfrentan las mujeres tengan una connotación sexual; lo sexual aparece sólo como posibilidad.

El acoso y el hostigamiento sexual como problema académico

Esta última reflexión sobre el lugar que ocupa lo sexual en el rompecabezas del acoso y el hostigamiento está relacionado con la manera en que se han construido como objeto de estudio en la academia. Para tener un poco más de claridad sobre esta construcción, realicé una consulta a la página de la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional Autónoma de México (2019), que alberga una de las colecciones más comprehensivas de material biblio-hemerográfico. Utilicé el término *acoso sexual* en el buscador que se encarga de rastrear la información en varios idiomas. La base de datos, por sí sola, selecciona el periodo de búsqueda dependiendo de la fecha registrada en las entradas existentes. El periodo que comprende los últimos cien años, 1918-2018, cuenta con 20,098 entradas que incluyen la palabra *acoso sexual*. A este resultado apliqué un nuevo filtro que rastrearía únicamente *publicaciones académicas*, obteniendo como resultado 6,171 entradas repartidas en libros y artículos académicos. El periodo que va de 1918 a 1976 sólo se compone de nueve entradas sobre acoso sexual. Entre 1977 y 1992 hay un total de 656. Este número contrasta enormemente con las 1,286 entradas que encontramos entre 1993 y 1998. A partir de ese momento, cada quinquenio tiene un promedio de mil publicaciones académicas. Notablemente, el periodo que comprende, 2017-2018 tiene un registro de 437 entradas; o sea que, en un año, se produjo casi la mitad de lo que se producía en cinco.

Todo lo anterior indica que ha existido, desde la década de los noventa, un auge en trabajos sobre acoso y hostigamiento sexual. Ese auge tiene que ver con la formalización del feminismo académico y de

los estudios de género en varias partes del mundo, la siempre creciente producción académica a nivel mundial, así como con la visibilización de las experiencias de las mujeres y de sujetos feminizados en distintos espacios sociales. El acoso y el hostigamiento sexual se volvieron un tema de preocupación académica por su relación con el mundo del trabajo y de la legislación emergente al respecto. En términos generales, los trabajos académicos reportados en la colección de la Biblioteca Digital están a tono con la legislación, pues buscan explicar la manera en que el acoso y el hostigamiento sexuales son un problema de discriminación laboral. Por lo tanto, no es extraño que las publicaciones que registran el mayor número de artículos tienen que ver con administración, negocios y educación y arbitraje, ni que mucha de la discusión se dé en disciplinas como el derecho y la gestión administrativa.

Podría sugerirse que, dentro del feminismo académico, la construcción, a partir de los años ochenta del siglo pasado, del acoso y el hostigamiento sexual como objeto de estudio, ha estado muy influenciada por el trabajo de Catharine MacKinnon, en particular con *Sexual Harassment of Working Women: A Case of Sex Discrimination* (1979). MacKinnon entiende a hombres y a mujeres como socialmente desiguales a partir de lo que denomina “un problema estructural de forzada inferioridad que necesita ser radicalmente alterado” (MacKinnon, 1979: 5-6). Un enfoque de este tipo permite a MacKinnon explicar cómo es que casos de acoso y hostigamiento sexual aparentemente individuales no son aislados ni individuales; en sus propias palabras: “el acoso sexual tampoco es personal en el sentido de que refleja poco las preferencias y los deseos de la mujer involucrada. En todo caso, es personal en el sentido de que niega la personalidad” (1979: 88).

Estudiar al acoso sexual como una expresión de la desigualdad estructural de género y no como una anécdota nos ayuda a entender la fuerza de los movimientos de mujeres en contra de la violencia en distintos lugares del mundo. Incluso, la Organización de las Naciones Unidas (2018) se ha referido al acoso sexual como una pandemia que reduce la libertad de movimiento y la capacidad de participación de las mujeres. Esto tiene sentido en tanto que experimentar situaciones de acoso y hos-

tigamiento sexual en la calle y en el trabajo puede tener efectos adversos en la vida de las personas. Esos efectos están relacionados no solamente con el sentido de seguridad y con el desempeño escolar y laboral, sino también con la autoestima y la autopercepción. Ahora bien, centrarnos en esos efectos es importante, mas no suficiente. No es suficiente porque el grado de afectación ante el acoso y ante el hostigamiento sexual, singular o sistemático, dependerá mucho de quien lo enfrenta.

Los casos reportados por #MeToo y por #MiPrimerAcoso ilustran las muchas maneras en que las mujeres dan la cara ante la violencia. Pese a los puntos en común como el silencio, la vergüenza y el miedo, cada persona es afectada de manera diferente por lo que no podemos concluir que lo que está mal con el acoso y con el hostigamiento sexual tiene que ver únicamente con sus consecuencias y con la manera en que las personas lo experimentan. Este punto es importante porque brinda guías para entender cuál es el peso de lo sexual en la violencia contra las mujeres expresada en actos de acoso y de hostigamiento.

Sugiero entonces que, para finalizar, observemos dos posturas sobre el peso de lo sexual en la problematización del acoso y del hostigamiento sexual, a saber: la postura del daño intrínseco y la postura anti-puritana. La postura del daño intrínseco señala que es importante hacer una distinción entre la naturaleza del daño que causa el acoso sexual y el contexto en el que ese daño ocurre. Rosa Brooks (1999) sugiere que si bien no podemos obviar el contexto adverso en que las relaciones entre hombres y entre mujeres se configuran porque está mediado por la desigualdad de género cuya lógica de acción se expande a [casi] todos los terrenos de la interacción social, el contexto del daño no es igual a la naturaleza del daño. Para ella, la naturaleza del daño en el acoso y en el hostigamiento sexual tiene que ver con el daño intrínseco a la dignidad:

[...] al humillar, intimidar, atormentar, presionar o burlarse de un individuo en su lugar de trabajo es un insulto a la dignidad, la autonomía y el estatus de persona de cada víctima; ese acoso viola el derecho de cada individuo a ser tratado con respeto y cuidado que les es debido como ser humano completo e igualmente valioso (Brooks, 1999:16).

Este daño a la dignidad es muy similar al de los casos en donde el acoso y el hostigamiento no tienen connotaciones sexuales. Sin embargo, esta postura es ciega a las relaciones estructurales de género y al papel que la sexualidad juega ahí, así como a la manera en que se desarrolla parte de las interacciones y desigualdades entre las personas. Asimismo, esta postura no habla de otros daños igualmente importantes que también se encuentran generizados, como el daño a la autonomía y a la integridad sexual, es decir, el daño a la capacidad de cada individuo, en tanto agente, de tomar decisiones plenas sobre su sexualidad en el contexto laboral. Son precisamente esa autonomía y esa integridad las que se ven mermadas en los abusos cometidos por Harvey Weinstein.

La postura anti-puritana sugiere que el énfasis en lo sexual disfraza una lógica puritana que busca controlar los cuerpos de las mujeres. Esta objeción es similar a las preocupaciones expresadas por las francesas en su declaratoria contra *#MeToo* y también se nota en los trabajos recientes de Marta Lamas (2018) donde se asume que hay espacios dentro de la sexualidad que sí son conquistados por las mujeres, donde la autonomía y la agencia tienen un lugar primordial, incluso a pesar del contexto adverso de misoginia y sexismo en el que vivimos. El problema con esta postura es que puede hacerse una defensa no puritana de la sexualidad y conceder que sí hay algo problemático en la manera en que muchas mujeres son abordadas en el trabajo con insinuaciones y conductas cargadas sexualmente que no son bienvenidas. Ese algo problemático va más allá de ataques al pudor o a la moral judeocristiana. Por otro lado, no podemos obviar el contexto en el que el acoso y el hostigamiento tienen lugar, como parecen hacerlo ambas posturas. Ese contexto es, sin embargo, flexible en tanto que las mujeres poseemos ciertos márgenes de acción que impiden que nuestras interacciones con colegas varones estén irremediablemente mediadas por la subordinación. Pero no es suficiente ni funciona a voluntad, es necesario idear mecanismos individuales e institucionales de acción y reacción que les sirvan a las mujeres para denunciar situaciones de acoso y de hostigamiento en el trabajo. Las francesas sugieren que decir “no” es un acto de libertad, de autonomía, de poder. Pero lo que les falta decir es que para que ese “no” sea efectivo, las mujeres han de poseer autoridad

lingüística para que así sus testimonios, opiniones y deseos sean tomados en cuenta, para que podamos hacer cosas con las palabras.

Conclusiones

Si bien acosar y hostigar sexualmente a una persona no es prerrogativa de los varones y que los recursos del acoso se encuentran, aparentemente, disponibles para quienes quieran y puedan utilizarlo (Anderson, 2005), la desigualdad de género determina en buena medida quiénes son las personas acosadas. Es por ello que las cifras escandalosas de acoso contra mujeres fallan en sorprendernos. El acoso y el hostigamiento sexual son una expresión del ejercicio de poder que envía mensajes muy claros sobre lo que significa ser mujer —o representar valores de feminidad— en el mundo del trabajo, en la escuela, en la calle. Puede inteligirse que el acoso y el hostigamiento sexual en el trabajo tienen como finalidad hacerles saber a las mujeres que no son bienvenidas en ciertos lugares, que su presencia tiene un costo y que hay que recordarles que la lectura social de sus cuerpos se encuentra, en muchas ocasiones, altamente sexualizada. Asimismo, se utiliza al sexo y a la sexualidad como un arma de humillación sobre la que las mujeres no siempre tienen control ni autonomía.

En este artículo he intentado hablar, en clave feminista, de la forma en que surgió el movimiento social #MeToo y de sus implicaciones conceptuales. Las lecciones del movimiento son muy importantes para motivar la reflexión y la acción feministas, para denunciar prácticas y encontrar colectivamente formas de subvertir realidades adversas. Sin embargo, #MeToo también reveló algunas complicaciones conceptuales sobre los usos, a veces muy amplios y a veces muy restringidos, de los términos acoso y hostigamiento. Esas complicaciones no son sólo parte del debate académico, sino que se hicieron notables en la discusión pública. En este tenor, este artículo hace notar que idiomas como el francés sólo cuentan con un término, *harcèlement*, para hablar tanto de acoso y como de hostigamiento; mientras que en inglés el término *harassment* —muy diferente al de *bullying*— es utilizado en la legislación sobre discriminación para describir casos que en castellano abarcan los conceptos acosar y hostigar. La diferencia en nuestro idioma radica en si el tipo de relación

entre víctima y agresor es de subordinación o no, y en que ambos son considerados formas de violencia en las leyes. De igual manera, el debate académico ha puesto de manifiesto el creciente interés por estos términos, sus definiciones e implicaciones en el sostenimiento de las desigualdades de género, así como en el énfasis que debe dársele al peso de lo sexual. #MeToo es un fenómeno complejo y con múltiples lecturas que habrán de profundizarse en trabajos posteriores. Baste por ahora contribuir a la literatura académica en castellano sobre este movimiento que rebasa las fronteras digitales y que nos hace seguir cuestionando la violencia y el peso de las estructuras sociales.

Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (1998). La política, las mujeres y lo iniciático. En: *Debate Feminista*, 17 (9), pp. 195-210.
- Anderson, S. A. (2005). Sex under pressure: jerks, boorish behavior, and gender hierarchy. En: *Res Publica*, (4), pp. 349-369.
- Bonavitta, P.; De Garay, J.; y Camacho, J. E. (2015). Mujeres, feminismos y redes sociales: acceso, censura y potencialización. En: *Question* (48), pp. 33-44.
- Brooks, R. E. (1999). Dignity and Discrimination: Toward a Pluralistic Understanding of Workplace Harassment. En: *Georgetown Law Journal*, 88 (1), pp. 1-64.
- Chaparro, A. (2018). Subordinación y silencio: sobre la libertad de expresión y la igualdad de las mujeres. En: T. González y J. Rodríguez (eds.), *El prejuicio y la palabra: los derechos a la libre expresión y a la no discriminación en contraste* (pp. 283-308). México: SEGOB / Cátedra UNESCO / RINDIS / CONAPRED / IJJ UNAM.
- Gewirtz, P. (1996). I Know It When I See It. En: *The Yale Law Journal*, 105 (4), pp. 1023-1047.
- Hirigoyen, M. F. (2013). *El acoso moral en el trabajo. Distinguir lo verdadero de lo falso*. Barcelona, España: Paidós.
- Hébert, L. C. (2018). Is 'Me Too' only a social movement or a legal movement too? En: *Employee Rights y Employment Policy Journal*, 22 (2), pp. 321-336.
- Kantor, J.; Twohey, M. (2019). *She said. Breaking the sexual harassment story that helped ignite a movement*. New York, EE. UU.: Penguin Press.
- Lamas, M. (2018). *Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Langton, R. (1993). Speech Acts and Unspeakable Acts. En: *Philosophy & Public Affairs*, 22 (4), pp. 293-330.

- MacKinnon, C. A. (1979). *Sexual Harassment of Working Women: A Case of Sex Discrimination*: New Haven, Conn.: Yale University Press.
- Manne, K. (2018). *Down Girl. The Logic of Misogyny*. New York, EE. UU.: Oxford University Press.
- Reed, T. V. (2019). *Digitized Lives. Culture, power and social change in the Internet era*. New York, EE. UU.: Routledge.
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. En: *GénEros*, 9 (2), pp. 71-97.
- Torres, M. (2015). Entre el silencio y la impunidad: violencia sexual en escenarios de conflicto. En: *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, 5 (41), pp. 73-112.

Sitios web

- Ávila, Y. (2019). ¿Cómo surgió el movimiento Me Too y cómo revivió en México? En: *Animal Político*. Consultado el 27 de marzo de 2019. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/elsabueso/como-surgio-el-movimiento-me-too-y-como-revivio-en-mexico/>.
- Biblioteca Digital de la Universidad Nacional Autónoma de México (2019). Acoso sexual. En: *Biblioteca Digital UNAM*. Consultado el 10 de enero de 2019. Disponible en <https://bidi.unam.mx>.
- Civil Rights Digital Library (2013). Civil Rights Act of 1964. En: *Civil Rights Digital Library*. Consultado el 30 de enero de 2019. Disponible en http://crdl.usg.edu/events/civil_rights_act_1964/?Welcome
- Código Penal Federal (2017). En: *Diario Oficial de la Federación* [en línea]. Consultado el 30 de enero de 2019. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/235549/Co_digo_Penal_Federal_22_06_2017.pdf
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2019). Acosar. En: *Diccionario de la Lengua Española* [en línea]. Consultado el 27 de marzo de 2019. Disponible en <https://dle.rae.es/?w=acosar>
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2019). Hostigar. En: *Diccionario de la Lengua Española* [en línea]. Consultado el 27 de marzo de 2019. Disponible en <https://dle.rae.es/hostigar?m=form>.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2019). Lascivia. En *Diccionario de la Lengua Española* [en línea]. Consultado el 27 de marzo de 2019. Disponible en <https://dle.rae.es/lascivia?m=form>
- Dictionnaire Larousse (2019). Harceler. En: *Dictionnaire Larousse* [en línea]. Consultado el 27 de marzo de 2019. Disponible en <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/harceler/39062?q=harceler#38986>

- Distintas Latitudes (2016). #MiPrimerAcoso: la etiqueta que destapó la cloaca de las agresiones sexuales. En: *Distintas Latitudes*. Consultado el 30 de enero de 2019. Disponible en <https://distintaslaticitudes.net/historias/reportaje/miprimeracoso-la-etiqueta-que-destapo-la-cloaca-de-las-agresiones-sexuales>
- Farrow, R. (2017). From Aggressive Overtures to Sexual Assault: Harvey Weinstein's Accusers Tell Their Stories [en línea]. En: *The New Yorker*, 93, pp. 42-49. Consultado el 10 de diciembre de 2018. Disponible en <https://www.newyorker.com/news/news-desk/from-aggressive-overtures-to-sexual-assault-harvey-weinsteins-accusers-tell-their-stories>
- Hooton, C. (2018). Netflix film crews 'banned from looking at each other for longer than five seconds' in #metoo crackdown. En: *The Independent*. Consultado el 28 de febrero de 2019. Disponible en <https://www.independent.co.uk/arts-entertainment/tv/news/netflix-sexual-harassment-training-rules-me-too-flirting-on-set-a8396431.html>
- Kantor, J., y Twohey, M., (2017). Harvey Weinstein Paid Off Sexual Harassment Accusers for Decades. En: *The New York Times*. Consultado el 10 de diciembre de 2018. Disponible en <https://www.nytimes.com/2017/10/05/us/harvey-weinsteins-harassment-allegations.html>
- Légifrance (2018). Loi n 2018-703 du 3 août 2018 renforçant la lutte contre les violences sexuelles et sexistes. En: *Légifrance*. Consultado el 30 de enero de 2019. Disponible en <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFT-EXT000037284450&categorieLien=id>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). En: *Diario Oficial de la Federación*. Consultado el 1 de junio de 2020. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf
- Ley Federal del Trabajo (2015). En: *Diario Oficial de la Federación*. Consultado el 30 de enero de 2019. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf
- MacKinnon, C. A. (2018). #MeToo Has Done What the Law Could Not. [en línea]. En: *The New York Times*. Consultado el 28 de febrero de 2019. Disponible en <https://www.nytimes.com/2018/02/04/opinion/metoo-law-legal-system.html>
- Merriam-Webster (2019). Bullying. En: *Merriam-Webster*. Consultado el 27 de marzo de 2019. Disponible en <https://www.merriam-webster.com/dictionary/bullying>
- Merriam-Webster (2019). Harassment. En: *Merriam-Webster*. Consultado el 27 de marzo de 2019. Disponible en <https://www.merriam-webster.com/dictionary/harassment>

Organización de las Naciones Unidas. (2018). La violencia contra las mujeres: el síntoma de una profunda falta de respeto. Consultado 30 de enero de 2019. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2018/11/1446291>

Amneris Chaparro Martínez

Mexicana. Doctora en teoría política por la Universidad de Essex, Reino Unido. Investigadora asociada C de tiempo completo en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: teoría política feminista, feminismos contemporáneos, teorías de la justicia.

Correo electrónico: amneris_chaparro@cieg.unam.mx

Recepción: 11/12/19

Aprobado: 01/06/20



Inocencia | de Ana Ma. Vargas Velasco

El *Funeral de la Feminidad Tradicional* de 1968 y los primeros días de las Mujeres Radicales de Nueva York

The *Funeral of Traditional Womanhood* of 1968 and New York Radical Women's early days

Andrea Marina Madero Castro

Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El artículo explora las implicaciones que el *Funeral de la Feminidad Tradicional*, organizado por el Grupo de Mujeres Radicales de Nueva York en 1968, trajo para el feminismo radical estadounidense. Se parte de la hipótesis de que este evento fue una suerte de inauguración de una agenda que apuntaba a delinear y resolver problemas particularmente femeninos, entre los cuales estaba la feminidad tradicional. El texto se divide en tres secciones. En la primera se contextualizará el hecho histórico aquí referido como *el Funeral*; en la segunda se analizará la procesión fúnebre de la *Feminidad Tradicional*; mientras que en la tercera se explicará la importancia de los documentos de la época para el estudio de la historia del feminismo radical.

Abstract

The paper's primary goal is to explore the implications that the 1968 Radical Women Group-organized Funeral of Traditional Womanhood brought to Radical Feminism in America. This idea is sustained in the hypothesis that the *Funeral* was a sort of inauguration of an agenda intended to identify and solve problems of, particularly female interests. Among which was traditional womanhood. The paper is divided into three sections. In the first one, some contextual elements will be pointed out to frame the historical event referred to as *the Funeral*. In the second part, the funeral procession will be analyzed. Finally, the third section explains the importance of the period's first-hand documents for the study of Radical Feminism in America.

Palabras clave

Feminismo radical, feminismo, historia contemporánea, feminidad, roles de género.

Keywords

Radical feminism, feminism, twentieth century history, womanhood, gender roles.

Introducción

Este artículo presentará un análisis del *Funeral de la Feminidad Tradicional*, organizado en 1968 por las Mujeres Radicales de Nueva York con la ayuda de un grupo de teatreras llamado *Pageant Players*. Este evento se dividió en dos momentos. Primero, una procesión fúnebre en el que las participantes cargaron un ataúd que contenía a la *Feminidad Tradicional*. Este personaje era un maniquí que condensaba algunas características atribuidas socialmente a las mujeres, de las cuales las participantes del *Funeral* buscaban distanciarse porque consideraban que era opresivo para el género femenino. La segunda parte de esta particular manifestación fue la lectura de una oración fúnebre, un discurso escrito y proclamado por Kathie Amatniek, cuyo objetivo era explicar todos los daños que la Feminidad Tradicional —contenida en el ataúd— había hecho a las mujeres a lo largo de la historia.

El objetivo del presente artículo es mostrar las implicaciones que el *Funeral* trajo para el movimiento feminista en Estados Unidos, pues se parte de la hipótesis de que este evento fue una suerte de inauguración de una agenda que apuntaba a delinear y resolver problemas particularmente femeninos. Así, siguiendo algunos planteamientos desarrollados por Judith Butler, se interpreta este evento como un esfuerzo por la construcción de *vidas más vivibles* por parte de una nueva feminidad corporeizada en las *Mujeres Radicales*. Asimismo, se considera aquí al *Funeral* como un ejercicio del *derecho a aparecer* por parte de las mujeres. Como se explicará a lo largo del artículo, este derecho fue reclamado no sólo con el rechazo a la feminidad tradicional, sino ya desde un nivel anterior con la sola presencia de sus cuerpos en un espacio público, posicionando las problemáticas femeninas como un asunto urgente a resolver por las mujeres como un grupo *político*. Así, la presencia de sus cuerpos en las

calles, previo a cualquier mensaje político, funcionó en sí misma como un mensaje de que no aceptarían más los roles que la sociedad les había impuesto sólo por ser mujeres. En este sentido, el entierro de la *Feminidad Tradicional* era fundamental.

Para llevar a cabo este objetivo el artículo se divide en tres secciones. La primera, *El contexto (del malestar) de las mujeres estadounidenses*, pretende describir algunos elementos contextuales de la época. Esto permitirá comprender la dimensión social del *Funeral de la Feminidad Tradicional*, tanto para el movimiento feminista como para la historia de las mujeres estadounidenses. La segunda sección, *El Funeral*, analizará el evento en referencia a la descripción testimonial que Shulamith Firestone realizó en *The Jeanette Rankin Brigade: Woman Power?* (Firestone, 1968). Se expondrán algunos puntos clave del movimiento feminista en sus primeros años. En este sentido, se sostiene que ésta se trata de una primera etapa de identificación de problemas y no tanto de propuesta de soluciones concretas. La tercera sección, *Importancia de la recuperación de documentos para el estudio del feminismo*, expondrá una postura epistemológica que prioriza el uso de materiales de la época para el estudio del feminismo radical. En este sentido, mi interés es ubicar al *Funeral* como un evento inaugural del cual surgieron nuevos conceptos y estrategias a partir de la identificación de la feminidad tradicional como el principal problema de las mujeres.

La elección de este evento se debe a que fue la primera protesta pública de las *Mujeres Radicales* tras su separación de los grupos mixtos de izquierda en los que varias integrantes participaban. Su separación se debió, precisamente, a que las mujeres radicales rechazaban los roles de servicio —tradicionalmente femeninos— a los que sus compañeros les asignaban de manera sistemática. Así, ellas construyeron un espacio que rechazaba los modos tradicionales de organización y de protesta política —como se explicará, el *Funeral* no fue una protesta tradicional—, así como los roles impuestos históricamente a las mujeres. En este sentido, sugiero que el feminismo radical puede ser comprendido como parte de un nuevo programa, cuyo objetivo último era llevar a cabo un distanciamiento de todo lo tradicional. Este distanciamiento, pues, fue lo que llevó a una

consciencia femenina, nueva y radical, acerca de su lugar en la sociedad. Este esfuerzo por crear otro modo de ser mujer se verifica en que poco después de la protesta del *Funeral* las mujeres radicales adoptaron el nombre de feministas. Y como se desarrollará a manera de conclusión, el *Funeral* fue un primer momento desde el cual se trazarían los elementos definitorios de una nueva feminidad. Si bien ésta sería eventualmente criticada ya desde el feminismo, este evento mostró nuevos campos de acción para las mujeres y les otorgó el *verdadero poder político* que deseaban, pero que la feminidad tradicional les impedía obtener.

El contexto (del malestar) de las mujeres estadounidenses

Let's get serious. If we as women want to change anything, we have to break out of these roles (Radical Women's Group, 1968).

En el marco de la marcha llamada *Jeanette Rankin Brigade*, una manifestación femenina anti-Vietnam conformada por miles de mujeres (Hunter, 1968), entre doscientas y quinientas asistentes, quienes se mostraban escépticas ante las formas y objetivos de esta protesta, acudieron a un evento que se llevó a cabo al final de la marcha el 15 de enero de 1968 en Washington, D.C. Este *grupo de mujeres radicales*, como firmaban en la invitación al evento posterior a la marcha *Jeanette Rankin Brigade*, hacía un llamado a *las mujeres* para romper con los roles tradicionales que habían sido socialmente asignados a ellas, asimismo las incitaba a combatir la invisibilidad que habían experimentado en los movimientos de izquierda por medio de otras vías, ya que, como mujeres, *sabían cuál era su lugar* en la sociedad, debido a que *tradicionalmente habían sido mantenidas en segundo plano* y, por lo tanto, aun estando en Washington manifestándose en contra de la guerra de Vietnam, su participación política como mujeres era inefectiva. En suma, preguntaban *¿a quién querían engañar?*, ya que “definidas en roles de servicio, esposas, madres y amantes no tenían poder” (Radical Women's Group, 1968: 1). Finalmente, invitaban a la redefinición de ese modo de ser mujer, a la organización y, desde luego, al funeral del rol que las mantenía en segundo plano, al que optaron por nombrar *Feminidad Tradicional*, que se llevaría a cabo al finalizar la marcha principal.

Aquello que nombraron *Feminidad Tradicional* responde a una discusión inaugurada, al menos en Estados Unidos de América, por Betty Friedan en 1963 con su bestseller *La mística de la Feminidad* (2009). En este icónico libro, la también fundadora de la National Organization of Women explica las manifestaciones de un *malestar que no tiene nombre* (Friedan, 2009), que atacaba a muchas mujeres de clase media que en su mayoría habían ido a la universidad, pero que abandonaron su carrera profesional para dedicarse a la vida doméstica, es decir, a tener hijos e hijas y a cuidar de ellos, de sus casas y de sus esposos. Tras algunos años de aparente felicidad, explica Friedan, el malestar femenino se manifestaba a través de la pregunta *¿esto es todo?* (Friedan, 2009), producida por un sentimiento de insatisfacción generalizado ante sus vidas, que giraban siempre en torno a otras personas. Considero que bajo la misma preocupación, tan sólo media década después, las mujeres radicales nombrarían ese malestar como la *Feminidad Tradicional*, de la cual, como se revisó en el apartado anterior, las jóvenes —aun dentro de los movimientos *radicales*— habían enfermado tras experimentar descalificaciones y al encontrar que sus vidas también giraban en torno a la de los hombres, a quienes observaban pasivamente mientras ellos intentaban fraguar una revolución social anti-Vietnam y antisegregacionista.

Las acciones de la Brigada Jeanette Rankin, a pesar de haber sido la reunión de mujeres más numerosa en cincuenta años, no parecía tener sentido para las Mujeres Radicales. Este desencanto se debía, por un lado, a que los planteamientos de las mujeres de la brigada habían sido presentados al congreso a manera de *peticiones* y, por otro, el sector radical de mujeres estaba en desacuerdo con el modo en que esta petición se había llevado a cabo, ya que estaba construida desde lo que Shulamith Firestone, importante integrante de las Mujeres Radicales, señala como un:

Rol femenino tradicional en la manera clásica [] como esposas, madres y dolientes, o sea, entre lágrimas y con reacciones pasivas ante las acciones de los hombres en lugar de organizarse como mujeres para cambiar esa definición de feminidad en algo otro que un sinónimo de debilidad, impotencia política y lágrimas (Firestone, 1968: 18).

Entonces, me parece que dado el contexto de malestar femenino, así como de la reflexión en torno a éste, son claros los motivos que lleva-

ron a las mujeres radicales a realizar el *Funeral* y señalar a la *Feminidad Tradicional* como el objetivo a destruir, ya que para ellas era evidente que el rol de madre-esposa había traído no sólo frustración y descontento individuales, sino aislamiento y desorganización política entre las mujeres. Estas situaciones serían reconsideradas como los problemas primordiales a reflexionar y solucionar. De manera que el rol de feminidad tradicional se configuró como una limitante que prevenía a las mujeres de explotar su potencial como agentes políticos. De hecho, como muestra la cita del epígrafe, la eliminación de este deber-ser femenino se convirtió en la primera condición de posibilidad para asumirse y mostrarse como agentes de cambio social.

El Funeral

*Traditional Womanhood is death. Traditional Women were Beautiful...
But Really Powerless (Amatniek, 1968: 18).*

El funeral que se llevó a cabo tras la finalización de la Jeanette Rankin Brigade comenzó con una procesión que fue narrada brevemente por Shulamith Firestone en un pequeño, pero crítico texto titulado *The Jeanette Rankin Brigade: Woman Power?* (1968). Éste se encuentra en *Notes From the First Year*, es una compilación publicada en julio de 1968 por el grupo New York Radical Women (1968). El objetivo del *Funeral*, como muestra el epígrafe de este apartado, era mostrar la falta de visibilidad política de las mujeres. De modo que por más grande que fuera una manifestación, el rol tradicional femenino impedía que sus demandas fueran escuchadas, pues se reconoció que no era posible que un grupo incidiera en la sociedad sin ser considerado un agente político. Así, las *Mujeres Radicales* tomaron la oportunidad para “construir verdadera fuerza política” (Firestone, 1968: 18) mediante el distanciamiento del rol tradicional femenino. De manera que rechazaban a la belleza y a la docilidad como los valores fundamentales de las mujeres, optando por la búsqueda de un poder político efectivo que no priorizara el aspecto físico ni el decoro. Como se explicará más adelante, en este momento del feminismo aún no se delineaban puntualmente los nuevos valores que

las mujeres deberían adoptar, pero era claro que la feminidad tradicional no sería más parte de éstos y debía ser rechazada.

Las mujeres radicales consideraron que el modo “menos ofensivo y más efectivo” (Firestone, 1968: 18) de dramatizar la situación social que las estadounidenses vivían bajo el ya explicado rol de feminidad tradicional, sería poner una maniquí dentro de un ataúd para realizar una procesión fúnebre real. Este evento, que bien podría ser leído como un *performance*, fue organizado con la ayuda de un grupo de teatreras neoyorkinas llamado *The Pageant Players*. La maniquí, que en el marco del evento tomó el nombre de *Feminidad Tradicional*, tenía la piel blanca, caireles rubios y una vela, mientras que el ataúd estaba adornado con estampillas de cupones de supermercado, rizadoros, ligueros y *spray* para el pelo. Además, algunas asistentes del funeral llevaban letreros con consignas como “No llores: ¡Resiste!” (Firestone, 1968: 18), apelando al necesario abandono del rol femenino de llanto y pasividad del que consideraban urgente separarse,¹ otras llevaban disfraces propios “de un ambiente funerario” (Firestone, 1968: 18), que era propiciado por tambores y canciones de lamentos que se debían no a la muerte de la *Feminidad Tradicional*, sino a las consecuencias que su larga existencia había traído históricamente a la humanidad, en particular a las mujeres. En este sentido, la muerte de la *Feminidad Tradicional* no fue por causas naturales, sino que fue una necesidad histórica que las mujeres radicales decidieran *destruirla* tras “un tiempo de vida demasiado largo” (Amatniek, 1968: 20).

El funeral de la *Feminidad Tradicional* puede ser pensado desde dos aristas con cierta distancia temporal entre ellas. Se trata de las propuestas de Canetti (1960) y de Butler (2017), en las que ambos autores buscan reflexionar en torno a las manifestaciones sociales y sus implicaciones. A pesar de que las ideas de que este par de autores podrían, en principio,

¹ Es importante señalar que, para este momento, el feminismo radical no consideraba aún la idea de que la *debilidad* que supuestamente mostraban las lágrimas era parte de una asignación artificial de rasgos del carácter al ámbito de lo masculino o bien de lo femenino. Por lo que, en principio, la asociación entre llanto y fragilidad parecía ser algo natural y desdeñable, sin embargo, estas asociaciones y asignaciones serían posteriormente evidenciadas por otros feminismos, como el *feminismo de la diferencia* que recuperó ciertas actitudes y espacios como medio de resistencia y de identificación y comunidad con otras mujeres.

parecer complementarias para el análisis de movimientos sociales, en este texto se pondrán a prueba la vigencia y la pertinencia que el factor del género supone para toda propuesta teórica que busque analizar dichos fenómenos. Comenzaremos por el análisis de la propuesta de Canetti.

En *Masa y Poder* (Canetti, 1960), el autor ofrece una teoría sobre *las multitudes*, considerándolas una suerte de momento de suspensión del miedo general a ser tocada o tocado, mismo que queda cancelado durante el tiempo que se mantenga la cohesión de la masa. Para fines de este análisis resulta de particular interés la sección que aborda el *impulso de destrucción* como elemento esencial de las *manifestaciones multitudinarias abiertas* (Canetti, 1960). En este sentido, el autor atribuye al sonido de la destrucción de objetos materiales el anuncio de algo nuevo que acaba de nacer, desde lo cual, aun cuando en el Funeral no se llevaron a cabo destrucciones materiales, el entierro de la Feminidad Tradicional resulta igualmente significativo de manera simbólica. Al respecto, Canetti explica que “la destrucción de imágenes representacionales es la destrucción de una jerarquía que ya no es reconocida” (1960: 19) por el grupo que se manifiesta y, en efecto, era ése el objetivo de la dramatización fúnebre.

Así, la procesión buscaba desechar la jerarquía del sistema de valores que por años había determinado el rol femenino y que trataba, asimismo, de reconocer el nacimiento de una nueva feminidad que liberara a las mujeres de las ataduras a los roles de servicio doméstico y sexual —explicados en el apartado previo—, así como la eliminación de una imagen de belleza-normativa. Todos estos elementos teóricos fueron aterrizados en objetos concretos con los que fue recubierta la maniquí, a saber, su vestido, los rizadores, los ligueros y las estampillas. Consecuentemente, se deduce que en su contexto tenían una fuerte carga simbólica y emocional para las asistentes del Funeral, y enterrarlos junto a la Feminidad significaba despedirse también de su realidad cotidiana como mujeres tradicionalmente femeninas.

El Funeral, según apunta Firestone (1968), no fue tomado de la mejor manera por algunas asistentes ya que, antes de dar el paso hacia la feminidad nueva, había que reconocerse a sí misma como socialmente invisible, incluso dentro de los movimientos radicales de izquierda mix-

tos en los que la mayoría militaba paralelamente.² La destrucción de la Feminidad Tradicional significaba, entonces, como explica Canetti, la “violación de nociones establecidas y universalmente visibles” (1960: 19). Así, además del rechazo drástico que explica el autor, para las mujeres radicales *el Funeral* también significó un momento de doble identidad mediante el cual, al describir el modo tradicional de ser mujer e identificarse primero con éste, en un movimiento espejo se inauguraba la nueva feminidad a manera de negación, pero también como la nueva identidad a adoptar. Es decir, en este primer momento del movimiento feminista, la nueva feminidad, con su propio sistema de valores e imágenes, no había sido aún construido, por lo que se concebía como lo que no-es la *Feminidad Tradicional* y sin establecer todavía una nueva normatividad para la mujer-radicalizada. En este sentido, se presentaba la nueva feminidad, entonces, como multiplicidad de posibilidades y sin asumirse dentro de un marco rígido, lo que podría explicar los posteriores conflictos que se dieron dentro del movimiento a propósito de cuáles deberían ser las preocupaciones apremiantes de las feministas, de cómo deberían ser sus manifestaciones públicas e incluso la propuesta de usar o no uniformes para identificarse entre ellas. Para ilustrar este gesto de construcción desde lo negado, consideremos el texto de un panfleto escrito por Kathie Amatniek y repartido durante el Funeral:

TRADITIONAL WOMANHOOD IS DEAD!
TRADITIONAL WOMEN WERE BEAUTIFUL...
BUT REALLY POWERLESS.
“UPPITY” WOMEN WERE BEAUTIFUL... BUT
STILL POWERLESS
SISTERHOOD IS POWERFUL! (Amatniek, 1968: 18).³

² Un punto de quiebre entre las integrantes del Grupo de Mujeres Radicales fue precisamente qué hacer con sus compañeros hombres, si debían continuar con ellos en un movimiento mixto a pesar de su renuencia a reconocer su sexismo o si debían organizarse de manera separatista solamente entre mujeres. Quien optaba por la primera opción era llamada *político*, quien se inclinaba por la segunda era llamada feminista. Una explicación mucho más elocuente y profunda puede ser encontrada en Echols (2009).

³ Traducción: “La Feminidad Tradicional está muerta! Las mujeres tradicionales eran hermosas pero no tenían poder. Las mujeres engréidas eran hermosas pero tampoco tenían poder. ¡La sororidad sí es poderosa! (Amatniek, 1968: 18)”.

Como muestra la cita, es claro que se buscaba contraponer la feminidad tradicional a la sororidad universal a la que convocaban las mujeres radicales —al menos en un nivel discursivo—, en tanto que a esta última sí se le reconocía un *poder*. Aunque en este momento del movimiento no se especificara cómo se operativiza este atributo, sirve como prueba de que una distinción fundamental para este feminismo es quién es un sujeto de poder y quién no, de lo que se sigue que toda aquella que practique la feminidad tradicional carecerá de poder hasta que no se *convierta* a la nueva feminidad.

Ahora bien, a pesar de que los postulados sobre el impulso de destrucción que menciona Canetti resultan de cierta utilidad para el análisis del *Funeral*, me parece que dejan de lado un factor que es fundamental para una comprensión más profunda de las acciones del movimiento de las mujeres radicales o bien de las feministas: la perspectiva de género, de la cual el autor no sólo carece, sino que sirve de prueba de la invisibilización misma de la que se quejaban las mujeres radicales, manifestada también en expresiones más académicas como lo es el trabajo del autor. En este sentido, la propuesta de Canetti resulta bastante obsoleta para la comprensión del hecho aquí presentado. Así, para abonar a la construcción del significado del *Funeral* pensando a sus actoras como mujeres, vale la pena detenernos en algunas ideas acerca del *derecho a aparecer*, desarrolladas por Judith Butler en *Cuerpos Aliados y Lucha Política: Hacia una teoría performativa de la asamblea* (2017).

En este texto, Butler explica un nivel que, a pesar de que podría considerarse más evidente, es obviado por Canetti. Se trata de la primera condición de una protesta o manifestación pública, a saber, lo que la autora llama *derecho a aparecer* (Butler, 2017), noción que resulta refrescante por su simplicidad, mientras que revela elementos necesarios, pero de ningún modo dados naturalmente, que están en juego tras las bambalinas de un evento público como lo fue *el Funeral*. Es importante recordar que el rol de *Feminidad Tradicional* contemporánea a las Mujeres Radicales implicaba un desenvolvimiento que se llevaba a cabo principalmente en el ámbito de lo doméstico-privado, es decir, dentro de una casa (Friedan, 2009). Considerando este factor, la presencia de

los cuerpos femeninos en las calles era ya en sí extraordinario, por lo que considero que el haber estado congregadas en torno a un objetivo común tan excéntrico como un funeral, probablemente habría resultado casi increíble. Es por este motivo que no me parece relevante ya actualizar los postulados de Elias Canetti (1960), pues al agregarle el factor de género a cualquier estudio, se otorga una dimensión diferente al fenómeno de la asamblea pública. Ya que, si bien los varones llevaban siglos repitiendo esta práctica, para las mujeres no era en absoluto una actividad cotidiana. En suma, para ponerlo en perspectiva histórica: mientras que los hombres estaban constituidos como sujetos políticos desde los tiempos de la *pólis* griega, en Estados Unidos las mujeres habían obtenido el derecho al voto en 1920, menos de cincuenta años antes del *Funeral*.

Me parece igualmente relevante incorporar los postulados de Judith Butler en la propuesta interpretativa aquí presentada, ya que le brinda mucha atención a la presencia de los cuerpos reunidos en un lugar. Esta potencia política de las manifestaciones, mencionada también por Canetti (1960) a manera de cohesión igualitaria mediante la cual se borra toda distinción racial o económica, es, en cambio, explicada por la autora como una fuerza “de voluntad popular que puede poner en cuestión una forma política determinada” (Butler, 2017: 10) que se ve trastocada por el tan simple hecho de reunión de los cuerpos. En este sentido, Butler le da mucha más importancia a ese potencial de transformación social que implica la congregación pública para la obtención de una “reivindicación corporeizada de una vida más vivible” (Butler, 2017: 31). Sin embargo, la organización del *Funeral*, a diferencia de la lectura de cohesión e igualdad de Canetti, parte de la idea del disenso y de la ruptura con la homogeneidad de la feminidad tradicional. Entonces, siguiendo este giro, *el Funeral* puede entenderse como un acto de subversión no sólo por la verbalización de sus objetivos o por el acto de la procesión fúnebre, sino en varios sentidos más básicos, pero no menos contundentes, que enumeraré con fines de claridad explicativa:

1. Por ser una reunión de cientos de mujeres.
2. Por ser una reunión de cientos de mujeres en un lugar público.

3. Por ser una reunión de cientos de mujeres en un lugar público con una discusión en torno a un objetivo político claro.
4. Por ser una reunión de cientos de mujeres en un lugar público con una discusión en torno a un objetivo político claro, a saber, la destrucción de la *Feminidad Tradicional*, de la cual una parte importante era la domesticidad normativa, que se combatía ya estando ahí, fuera de la casa, espacio asignado históricamente a lo femenino.

Entonces, considerando este evento conformado por la presencia de mujeres congregadas en un lugar público ya como un acto subversivo en sí mismo, retomemos la narrativa para pasar al segundo momento del *Funeral*: la *Oración* para el entierro de la *Feminidad Tradicional*.

El discurso así titulado se trata de un “acto simbólico” que buscaba fomentar el posterior “trabajo real” (Amatniek, 1968: 22) que las mujeres deberían llevar a cabo para construir una mejor sociedad tras haber enterrado sus roles tradicionales. Con una duración no mayor a diez minutos y un lenguaje sumamente coloquial, la *Oración* proclamada por Kathie Amatniek se divide en dos secciones: el antes y el después de la muerte de la *Feminidad Tradicional*.

La *Oración* comienza por describir a la *Feminidad Tradicional* como “una figura familiar para billones de personas en cada rincón del mundo” (Amatniek, 1968: 20), que, tras una vida demasiado larga, había muerto por fin. Continúa explicando que a esta figura históricamente se le había impuesto un límite, pues se le permitía realizar tan sólo actividades que guardaran una relación estrecha con su biología y, aunque no especifica a cuáles se refiere, se deduce que habla del sexo y la maternidad, mismas que resultarían en una respuesta de atracción por parte de los hombres que, según la autora, dirían “cuando confrontas al mundo fuera del hogar, por alguna razón siento que eres una amenaza para mí, pierdes tu cualidad sexual y además me pareces agresiva” (Amatniek, 1968: 20). Así, podríamos llamar aquí a estas actividades como *naturales*, precisamente por esta relación que se les asigna con respecto a lo fisiológico. Posteriormente, Amatniek explica que cuando alguna mujer desafía estas normas y participa en actividades fuera de las “naturales” a su sexo “por alguna

razón”—hablaba aquí un interlocutor masculino indeterminado—, “eres menos atractiva para mí [...] A mí me gustas callada y sumisa” (1968: 20). La autora prosigue con una esquematización clara de los castigos simbólicos y materiales que esperarían a una mujer que no acatará su rol *natural*, ya que el ser soltera a cierta edad, divorciada o madre soltera, eran estados civiles considerados como negativos e incluso dañinos para la sociedad. Como consecuencia simbólica, Amatek menciona que para una mujer, el estar sola era igual a ser “nadie” (1968: 20) y como consecuencia material, señala las diferencias salariales, así como la falta de guarderías públicas, que impedía que una madre fuera a trabajar —aunque fuera por un salario menor al de los hombres—.

La *Oración* llega así a su punto cumbre en el momento de la muerte —destrucción— de la *Feminidad Tradicional* que, como explican Canetti (1960) y Butler (2017), funciona como un recurso de organización en torno a un objetivo de transformación y mejoramiento social. El discurso, pues, finaliza con la importancia de despedirse de la *Feminidad Tradicional*, ya que resulta muy limitante para las mujeres y agrega que la solución será adoptar cualidades “más humanas” (Amatek, 1968: 21), aunque no especifica cuáles son éstas. De manera que se sostiene la tesis de que en este momento el movimiento no tenía aún un itinerario preciso acerca de qué se tenía que hacer, pero lo que sí es claro es que la destrucción de la *Feminidad Tradicional* se presentaba como condición de posibilidad de lo que siguiera. Es decir, con base en este discurso fúnebre, es notorio que en este momento del movimiento de mujeres radicales no existía aún claridad acerca de qué iban a hacer una vez que se liberaran de los límites impuestos por la *Feminidad Tradicional*. Entonces, podemos decir que ésta fue una etapa descriptiva de las problemáticas con las que se enfrentaban, pero el momento de presentar teorías acerca del origen del problema o bien posibles soluciones aún no llegaba. Este punto resulta entonces de suma importancia para generar un diálogo con la historiografía que se ha ocupado de estudiar el feminismo radical estadounidense ya que —posiblemente por su corta duración— ha sido considerado como un movimiento homogéneo que mantuvo las mismas estrategias y objetivos durante su periodo de vida. Contrariamente a estas

consideraciones y mediante el estudio de los textos escritos en esa época dicha hipótesis puede ser, al menos, cuestionada. Ahondaré sobre este tema en la última sección del presente apartado.

Igualmente, otro elemento interesante a resaltar de este discurso es la fuerte heteronormatividad presente en este momento del feminismo radical ya que, por un lado, una preocupación constante era el seguir resultando atractiva para los hombres; por el otro, que un punto central de los rasgos de la *Feminidad Tradicional* era su relación de sumisión con los hombres. En este sentido, Amatniek especificaba que, tras la destrucción de esta *Feminidad* milenaria, “lo que nos hará atractivas serán las cualidades humanas, no las cualidades de servicio”, y atendiendo al asunto de las relaciones sentimentales heterosexuales, agregaba que las mujeres debían mantenerse juntas para que “sus hombres” (Amatniek, 1968: 10) no pudieran sólo dejarlas por alguien más sino que, en cambio, ellas deberían darse cuenta de que:

[...] los hombres nos necesitan también, después de todo. Y sólo si les decimos a nuestros hombres que queremos nuestra libertad como seres humanos y no queremos ya vivir a través de los logros de nuestro hombre [] podremos amarnos mutuamente de verdad (Amatniek, 1968: 21-22).

Evidentemente, las integrantes del Grupo de Mujeres Radicales que organizó esta protesta estaban muy preocupadas por conservar a sus parejas sentimentales, y es importante resaltar que en este momento del movimiento era un eje fundamental para ellas. A partir de documentos como esta *Oración* y la mayoría de los textos contenidos en las *Notes From the First Year* (New York Radical Women, 1968) es fácil darse cuenta de esta preocupación. Sin embargo, la historiografía ha considerado al feminismo radical como un movimiento anti-hombres, argumento que se basa solamente en su separatismo frente a los movimientos mixtos de izquierda, pero sería hasta años posteriores que se deslindarían en mayor medida de su responsabilidad para con “sus” hombres. Para este momento del feminismo radical, como hemos visto, los hombres seguían siendo parte de su proyecto de transformación social y consideraban que tenían “nuevos hombres y una nueva sociedad qué construir” (Amatniek, 1968:

10), pero esta característica se escapa si se deja de lado la consulta de los documentos escritos en el periodo señalado.

Importancia de la recuperación de documentos para el estudio del feminismo radical

Los documentos analizados aquí debieron pasar por procesos distintos de interpretación, debido a que sus objetivos eran distintos, así como las plataformas desde las cuales buscaban interpelar a su lectora/escucha. Por un lado, el testimonio que ofrece Firestone en *The Jeanette Rankin Brigade: Woman Power?* (1968) fue concebido como un texto para su lectura ya como parte de *Notes From The First Year* (New York Radical Women, 1968). Por su parte, la *Funeral Oration for the Burial of Traditional Womanhood* (Amatniek, 1968) se pensó y escribió para ser leído en público a manera de discurso, luego su finalidad era la de exponer una idea para generar cohesión de un grupo social en particular, al que posteriormente se nombraría *sororidad*. Sin embargo, lo que ambos tienen en común es que muestran el lugar que las autoras consideraban que ocupaban las mujeres en el contexto particular de la década de los sesenta en las ciudades de Estados Unidos. En este sentido, los documentos que seleccioné, para este apartado, como se ha explicado previamente, funcionan asimismo a manera de indicios, que, retomando los planteamientos Betty Friedan (2009), en este caso bien podrían ser llamados *síntomas* del malestar que no *tenía* nombre, pero que fue descrito y nombrado puntualmente por las mujeres radicales con la procesión y en la *Oración*.

Este par de documentos nos deja ver también el ímpetu que estos grupos tenían por lograr un cambio social, en especial para las mujeres, y permiten asimismo ubicarlas en un marco de esperanza característico de los movimientos juveniles de la década de los sesenta en Estados Unidos y en muchas otras ciudades del mundo. En otras palabras, el lenguaje utilizado en la *Oración* y el testimonio de la procesión fúnebre permiten encontrar ecos de otros movimientos, así como de un engranaje conceptual común a través del cual se construían discursos que parecían dibujar un futuro de transformación social y de esperanza.

Por otro lado, hablando particularmente del momento en el que se encontraba el movimiento de mujeres en EE. UU., estos documentos nos presentan un panorama de apenas una esquematización de los problemas a combatir, ya que aún no existían propuestas interpretativas o explicativas acerca de las causas que habían mantenido viva por tanto tiempo a la *Feminidad Tradicional*, mucho menos de su origen.⁴ Por lo tanto, en estos textos, en particular en la *Oración* se encuentran expresiones que manifiestan suposiciones y que por una falta de precisión para especificar a qué se referían, se podrían interpretar como un todavía escueto conocimiento del tema de que se trata, que son los campos de acción —aún por definir— de las mujeres. Por ejemplo, en el discurso de Amatniek (1968), en dos ocasiones utiliza la expresión *por alguna razón* cuando se refiere a las causas que llevaron a los hombres en conjunto a decidir sobre cuáles actividades eran masculinas y cuáles femeninas y por qué se sentían amenazados si se transgredía esa norma. Por lo tanto, considero que por ser un discurso de enero de 1968, aún no se había teorizado con mayor profundidad acerca de estos temas que cobrarían una importancia central para el movimiento posteriormente. Sin embargo, aun con la falta de profundización, es notoria la preocupación ya presente alrededor de las relaciones sentimentales heterosexuales y la necesidad por redefinirlas en términos más justos para las mujeres.

Me gustaría terminar anotando dos lagunas presentes en la historiografía tanto de la historia del feminismo, como de la historia del feminismo radical estadounidense. Esto lo hago con la pretensión de recordar, a manera de reflexión final de este artículo, la importancia de los documentos para el estudio de la historia del periodo aquí abordado. Así, a sabiendas de que estos textos presenten un sesgo en sí mismos y de ninguna manera me sitúan en un lugar de acceso absoluto a la realidad histórica, el estudio de los documentos permite proponer interpretaciones propias desde las cuales se genera la discusión con otras autoras, ya que, en la historia, no hay casos cerrados.

⁴ No fue hasta 1970 que Kate Millett y Shulamith Firestone ofrecieron respuestas de corte mucho más teórico para estas cuestiones en *Sexual Politics* (2000) y en *La Dialéctica del Sexo* (1970), respectivamente.

La historiografía del feminismo ha relegado de manera notoria el periodo del feminismo radical estadounidense. El olvido al que este movimiento se ha enfrentado con los años ha sido señalado por Echols (2009) y por Rhodes (2005), estudiosas de esta corriente del feminismo, como una ironía debido a la atención que las integrantes del feminismo radical brindaban a su cultura escrita. A pesar de dar distintas explicaciones a esta laguna expresan que en el presente existe una “necesidad por narrar conscientemente la historia del feminismo”, ya que es claro que “ha sido silenciado a favor del movimiento por los derechos de las mujeres que tenía un discurso mucho más moderado” (Rhodes, 2005: 3).⁵ Este es también un ejemplo de la falta de correspondencia entre un discurso, que favorecía la producción escrita y la conservación de la memoria, con la práctica del olvido que sufrió esta rama del feminismo.

Entonces, para contrarrestar dicha ironía, considero de suma importancia regresar a los documentos y no añadir un nivel de observación a nuestros análisis históricos. Las autoras del feminismo radical estaban muy conscientes de la invisibilización generalizada que afectaba a las mujeres prácticamente en todos los ámbitos de la vida, y es desde esta consciencia de donde me parece que surgió su necesidad por escribir, ya que la existencia de un soporte material es eventualmente la primera condición de posibilidad del estudio de un periodo, sociedad o acontecimiento. En este sentido, y de ningún modo menospreciando la labor de las autoras que han recuperado y narrado la historia del feminismo, mi propuesta aquí es volver a los documentos escritos en el periodo estudiado y generar así interpretaciones propias que tengan siempre bases materiales para su sustento. En el caso de este apartado fueron sólo dos los documentos principales, pero el feminismo radical y su ímpetu para la escritura y preservación de su pensamiento y memoria tienen mucho que ofrecer para el estudio de un periodo (aunque sea corto) de la historia de las mujeres. El estudio de los documentos del movimiento permite,

⁵ Estos otros feminismos, particularmente el liberal resulta mucho más a tono con los intereses de instituciones como la OMS, o la OIT, que se proponen mejorar las condiciones de vida de las mujeres en función de su *adaptación* a condiciones laborales y de salud, en general, precarias.

asimismo, incluso a partir de sus fallas, informar acerca de la tarea femenina por construir *vidas más vivibles* para todas.

Conclusiones

Discurso vs. práctica: Críticas al feminismo radical

En suma, a partir de estos documentos, la labor por definir a la *Feminidad Tradicional* se puede considerar como un primer momento desde el cual se trazarían los elementos definitorios de una nueva feminidad. Ésta, expresada en la mujer-feminista, tendría a su vez un modo particular de operativizar el concepto de lo político en campos de acción inexplorados. Sin embargo, la nueva feminidad de la sororidad universal pronto se volvió blanco de críticas y se abrieron posibilidades para pensar áreas de discriminación en los mismos grupos feministas, así como estrategias para combatirla.

Como se explicó, en este momento del feminismo se apuntaba a la construcción de una sororidad universal entre todas las mujeres. La intención era que la experiencia de ser mujer se sobrepusiera a las diferencias de raza, clase y orientación sexual para formar una suerte de coalición con verdadero poder político. Hacia 1970 la mayoría de los grupos de esta corriente se habían disuelto, pero otros más surgían con la intención de seguir visibilizando prácticas de discriminación no sólo masculina, sino entre mujeres. Por ejemplo, con el desarrollo del movimiento feminista la retórica de la sororidad recibió muchas críticas por su incongruencia con la práctica en el movimiento.

Dos de ellas fueron las provenientes de las feministas negras, quienes denunciaban que la supuesta *universalidad* de la sororidad en realidad priorizaba la experiencia femenina de las mujeres blancas heterosexuales de clase media e impedía que las experiencias de discriminación racial tuvieran un lugar en las discusiones teóricas ni en las demostraciones políticas. Esto no resulta menor, pues en contexto de los años sesenta Estados Unidos atravesaba un periodo de crisis por su racismo sistemático. Grupos como el *Students Nonviolent Coordinating Committee* y *Black Panthers* habían llevado su propia campaña de concientización sobre

del racismo desde principios de la década a nivel nacional. Si bien las mujeres negras habían experimentado discriminaciones sexuales en estos movimientos también, esto no bastaba para convencerlas de la factibilidad de la sororidad, pues también en los grupos feministas había prácticas racistas. El otro caso era la ya mencionada priorización de las relaciones heterosexuales, que en algunos casos llevaba al rechazo del lesbianismo entre las integrantes de los movimientos. Flavia Rando (2019), fundadora del *Lesbian Herstory Archive* en Nueva York, explica que nunca se sintió cómoda dentro de los movimientos feministas pues no tenía la confianza de hablar públicamente de su orientación sexual debido al rechazo al lesbianismo (Rando, 2019). La experiencia de Rando y de muchas otras mujeres se verificó con el hecho de que en 1970 las feministas lesbianas conformaron su propio grupo llamado *Radical Lesbians* tras ser negado el derecho a participar en el *Segundo Congreso para unir a las Mujeres*, en Nueva York (Jay, 1999).

Estos dos casos muestran, por un lado, los quiebres entre discurso y práctica. Pues a pesar de que en teoría la sororidad estaba abierta para la inclusión de *cualquier* mujer, con el escrutinio de sus prácticas se revela el contraste entre lo dicho y lo hecho. Asimismo, muestra cómo la pretensión de universalidad nunca se lleva a cabo de manera efectiva, pues esas características universales tienden a convertirse en la hegemonía que posteriormente resulta excluyente. En este sentido, la construcción de una sola identidad resulta contraproducente, pues como en el caso de la sororidad universal, ésta silenciaba las experiencias de quienes no se adaptan al modelo de universalidad vigente. Sin embargo, el resquebrajo de la sororidad y del proyecto del feminismo radical no debe ser visto como un fracaso, sino como una apertura para pensar otros campos de acción para las mujeres. Así, gracias a las diferencias y a las diversidades que existen dentro de ese gran grupo, se presentan aún posibilidades de diálogo, disenso y transformación social.

Referencias bibliográficas

- Butler, J. (2017). *Cuerpos Aliados y Lucha Política: Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Trad. María José Viejo Pérez. Barcelona, España: Paidós.
- Canetti, E. (1960). *Crowds and Power*. Trad. Carol Stewart. Nueva York, EE.UU.: Continuum.
- Echols, A. (2009). *Daring to be bad. Radical feminism in America (1967-1975)*. Minneapolis, EE. UU.: University of Minnesota Press.
- Friedan, B. (2009). *La mística de la feminidad*. Trad. Magalí Martínez Soliman. Madrid, España: Cátedra, Universidad de Valencia.
- Hunter, M. (1968, 16 de enero). 5,000 Women Rally in Capital Against War. En: *The New York Times*, p. 3.
- Jay, K. (1999). *Tales of The Lavender Menace: A Memoir of Liberation*. Nueva York, EE. UU.: Basic Books.
- Millett, K. (2000). *Sexual Politics*. Chicago, EE. UU.: University of Illinois Press.
- New York Radical Women (1968). *Notes From The First Year*. Nueva York, (s.e.) 1968.
- Rando, F. (2019, 10 de diciembre). Conversación personal. Brooklyn, Nueva York.
- Rhodes, J. (2005). *Radical Feminism, Writing and Critical Agency. From Manifesto to Modern*. Nueva York, EE. UU.: State University of New York Press.

Sitios web

- Amatniek, K. (1968). *Traditional Womanhood is dead...* [panfleto]. Recuperado de C. Hanish. (2018), *Commemorating 50 Years of "Sisterhood Is Powerful"*. En: *Meeting Ground Online*. Consultado el 27 de mayo de 2019. Disponible en <http://meetinggroundonline.org/the-burial-of-traditional-womanhood-•-january-15-1968/>
- Amatniek, K. (1968). *Funeral Oration for the Burial of Traditional Womanhood*. En: *Notes from the First Year*. Consultado el 22 de noviembre del 2019. Disponible en https://library.duke.edu/digitalcollections/wlmpc_wlmms01037/
- Firestone, S. (1968). *The Jeanette Rankin Brigade: Woman Power?* En: *Notes From the First Year*. Consultado el 22 de noviembre del 2019. Disponible en https://library.duke.edu/digitalcollections/wlmpc_wlmms01037/
- Radical Women's Group. (1968). *Why are we here?... [panfleto/invitación para atender al Funeral]*. Recuperado de: C. Hanish (2018). *Commemorating 50 Years of Sisterhood Is Powerful*. En *Meeting Ground Online*. Consultado el 27 de mayo de 2019. Disponible en <http://meetinggroundonline.org/the-burial-of-traditional-womanhood-•-january-15-1968/>

Andrea Marina Madero Castro

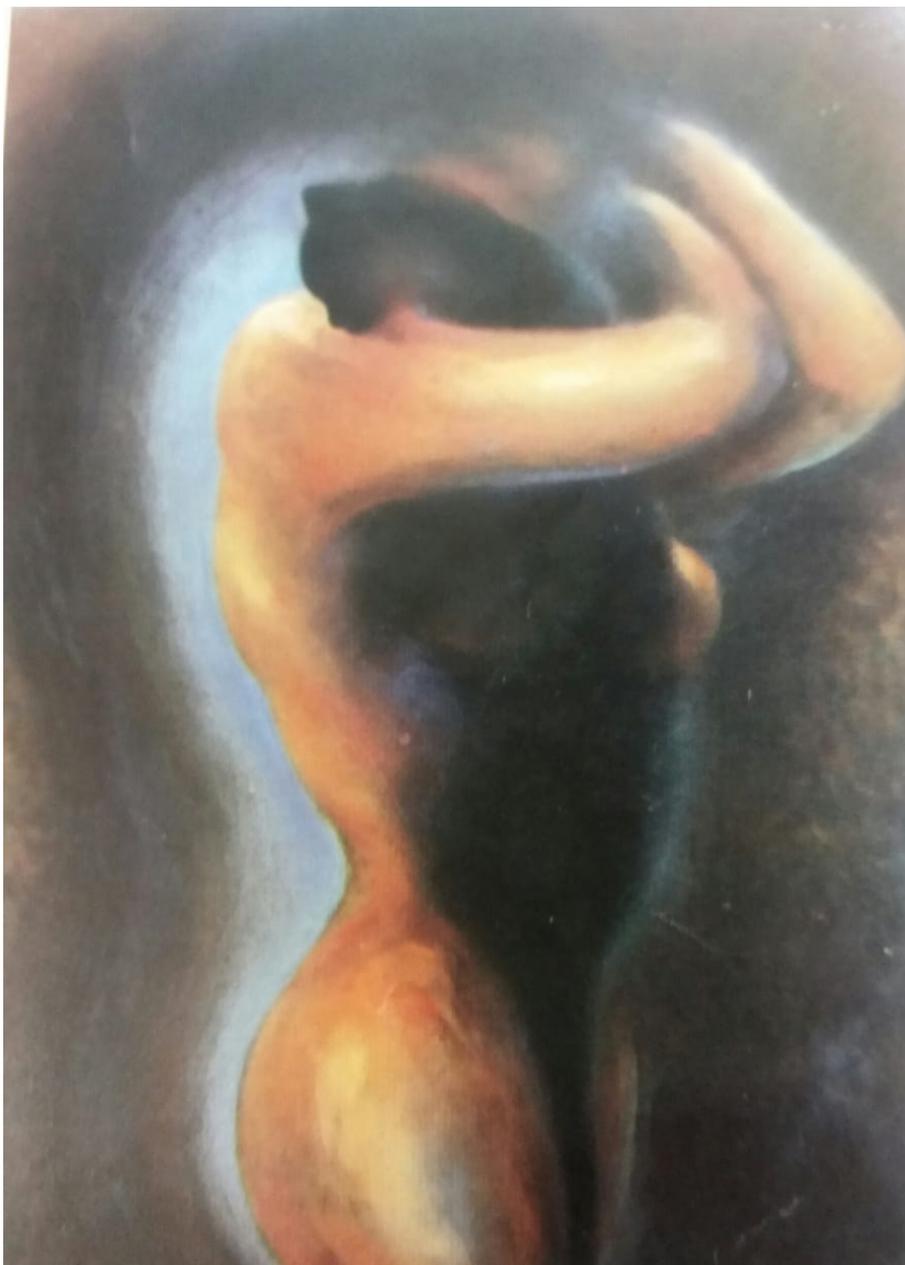
Mexicana. Licenciada en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México y pasante de la maestría en historia por la misma institución.

Líneas de investigación: historia y teoría feministas, la historia contemporánea de Estados Unidos y la teoría de la historia.

Correo electrónico: andreamaderocastro@gmail.com

Recepción: 25/11/19

Aprobación: 07/08/20



Metamorfosis | de Ana Ma. Vargas Velasco

Una mujer “a la española”: *Ellas*. *Semanario de las mujeres españolas* (1932-1934)

A “spanish-style” woman: *Ellas*.
Semanario de las mujeres españolas (1932-1934)

María Vives López

Óscar Palomares Navarro

Universitat de València (España)

Resumen

Ellas. Semanario de las mujeres españolas fue una publicación de prensa de carácter semanal, editada entre el 29 de mayo de 1932 y el 30 de diciembre de 1934 y dirigida por el intelectual José María Pemán, cuyos contenidos se destacan por su marcado corte derechista y antiliberal. El presente artículo pretende examinar, partiendo desde su contextualización histórica, así como de su inserción en el cuerpo de la publicación, aquellos contenidos habitualmente considerados como secundarios, esto es, anuncios, concursos o secciones sobre asuntos como cocina, puericultura o respuesta a las misivas de las lectoras. Se pretende subrayar el papel central de estos contenidos en la configuración de un determinado ideal o modelo de feminidad,

Abstract

Ellas. Semanario de las mujeres españolas was a weekly press publication, edited between May 29th, 1932 and December 30th, 1934 and directed by the intellectual José María Pemán; its contents stand out for its marked right-wing and anti-liberal ideology. This article intends to examine, starting from their historical context and their insertion in the publication. Those contents are usually considered secondary: advertisements, contests, or sections on cooking, childcare, or answers to the readers' letters. We intend to underline these contents' central role in the configuration of a particular ideal or model of femininity, in line with a conservative conception of the Spanish nation. The article's discussion is articulated by

acorde con la concepción conservadora de la nación española. La discusión del artículo se articula mediante la identificación y el examen de dos asuntos: la educación de las mujeres y los espacios sociales considerados adecuados para las mismas.

Palabras clave

Género, mujer, familia, sociedad, identidad de género.

identifying and examining two issues: women's education and the social spaces considered appropriate for them.

Keywords

Gender, woman, family, society, gender identity.

Introducción

Ellas, una mujer en singular

El conocido argumento de que lo personal es político, patrimonio colectivo de las reivindicaciones de la segunda ola feminista,¹ puede tener muchas aplicaciones y atender a múltiples matices. Incluso, puede llegar a resultar un enunciado de aplicación anacrónica, pues esta realidad ya existía antes de que fuese expresada verbalmente. Solamente así se explica la relevancia de *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, publicación que protagoniza esta investigación. En este primer epígrafe se presentará este semanario, esbozando con relación al mismo el objeto de estudio del artículo, así como la metodología a utilizar. A continuación, recalaremos en el contexto de la Segunda República Española (1931-1939), atendiendo a la consideración de la mujer en el periodo y con especial interés en la conceptualización de un ideal femenino propio de los sectores conservadores tradicionalistas. Expuestas estas cuestiones, se procederá a presentar los resultados de nuestra investigación, sometiéndolos luego a discusión y apuntando las conclusiones que de ellos se derivan.

Ellas. Semanario de las mujeres españolas fue una publicación de carácter semanal cuyo primer número data del 29 de mayo de 1932.

¹ Si bien la frase se popularizó a raíz del ensayo homónimo publicado por Carol Hanisch en 1970, ella misma rechaza la autoría de la frase, fruto de todo un movimiento de mujeres activistas.

Dirigido por José María Pemán, sobresaliente intelectual y escritor del momento, así como colaborador de la ya finalizada dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930), el semanario destaca por el marcado corte derechista y antiliberal de sus contenidos, proponiéndose el objetivo de convertirse en la guía para el proceder de las mujeres españolas de clase media y acomodada. Lejos de tratarse de un ejemplo más de entre las múltiples publicaciones dedicadas a asuntos como la moda o la belleza que se destinaban a la mujer y que tan habituales fueron a inicios del siglo xx, el espíritu de este semanario se nos muestra sustancialmente diferente, tal y como apunta Teresa María Ortega López:

Pese al título, *Ellas* no fue una simple publicación de moda refugiada en lo femenino y cultural. *Ellas* pretendió ser en todo momento algo más que una revista destinada a ser consumida exclusivamente para deleite y entretenimiento de las mujeres de clase media. Las múltiples editoriales y los numerosos reportajes que la revista dedicó a los acontecimientos relacionados con la vida política del momento (por ejemplo, la aprobación del Estatuto de Cataluña, la huelga de Asturias de 1934, la legislación laica del gobierno republicano-socialista), así como las entrevistas que realizó a destacadas personalidades (masculinas y femeninas) conectadas con los ambientes sociales y políticos más conservadores y reaccionarios del país, distanciaron a esta publicación de la prensa femenina que sembró el panorama sociocultural de la España del primer tercio del siglo XX [...]. *Ellas* se sumó a la función de «acoso y derribo» que el resto de los diarios católicos y monárquicos, principalmente *ABC* y *El Debate*, o la revista *Aspiraciones*, estaban efectuando contra el régimen republicano y la nueva clase dirigente. Pero con una notable diferencia. En la revista de Pemán, las mujeres debían convertirse en el brazo ejecutor que aniquilara para siempre la Segunda República. Curiosamente el régimen que había introducido cambios decisivos para las mujeres, que las había equiparado en términos políticos y jurídicos a los hombres y les había permitido entrar de lleno en la pugna política (2011: 174).

Por ende, *Ellas* supone un ejemplo de redefinición y de politización del discurso con respecto a la mujer de la derecha antiliberal española, siendo uno de sus principales objetivos la conquista de un electorado femenino de clase media que, a la larga, terminaría siendo decisivo en la configuración de los gobiernos republicanos. La revista se concibe,

por tanto, como un instrumento de adoctrinamiento y movilización, basándose en la aceptación de las desigualdades sociales resultantes de un supuesto orden natural con respecto al sexo biológico, pero también en la distinción entre clases dirigentes y masas populares, todo ello bajo el manto de un pensamiento tradicionalista de corte religioso y organicista, una suerte de lucha por la regeneración nacional que nada lejos quedaba de los postulados de la dictadura de Primo de Rivera. Sin embargo, lejos de resultar sencillo, este adoctrinamiento deviene una tarea ardua, creándose una compleja interacción entre el modelo de mujer defendido por los ultraconservadores y los nuevos aires de modernidad para la mujer durante la Segunda República.

Esta misma cuestión es recogida por Adrián Presas Sobrado y María Jesús Requejo Vázquez en el capítulo que dedican al semanario. Destacando su conservadurismo, *Ellas* es definido como “un periódico femenino que elogiaba las cualidades de la mujer en los refraneros y poemas, con historias de ficción que seducen la personalidad femenina y anuncios publicitarios sobre moda y consejos para el hogar” (2017: 201), aunque señalan también que, más allá de esto, fue “una publicación destinada a favorecer la movilización contra la política de los gobiernos republicanos de un sector de mujeres determinado” (2017: 202). Los dos estudios mencionados, ambos capítulos de libro, suponen las únicas aproximaciones a *Ellas*, enfatizándose de modo común su corte antifeminista y su pertenencia al proyecto político y cultural de *Acción Española*. En ambos se enfatiza la presencia de un discurso de sólido conservadurismo reaccionario que es fiel reflejo de la toma de postura ideológica ante la cuestión de la mujer de las derechas españolas, previa al golpe de Estado de 1936, defendiendo la desigualdad natural entre hombres y mujeres y reservando para ellas la familia, el hogar y el matrimonio, y la devoción y piedad religiosas.

Sin embargo, el modo de aproximación al objeto de estudio que aquí se propone es diferente. En los trabajos más arriba comentados, la atención aparece centrada en las secciones que ocupan la mayor parte del cuerpo de la publicación, a saber, las entrevistas a personalidades relevantes de los sectores sociopolíticos conservadores, los textos de marcada

vocación religiosa, los reportajes de actualidad o las secciones *Mujeres de hoy* y *Mujeres de ayer*. En estas últimas se relatan las vidas de mujeres del momento o de figuras femeninas históricas que se establecen como modelo a seguir. Si bien es cierto que estos contenidos son el factor diferencial del semanario, pues en ellos se observan directamente aspectos como la construcción de un discurso adoctrinador y movilizador dirigido a las mujeres españolas, merece la pena considerar también aquellas secciones que lo acercan a otras publicaciones destinadas al público femenino.

En consecuencia, proponemos aquí realizar un estudio del *corpus* de los números conservados en la Biblioteca Nacional de España que componen la publicación *Ellas*, 44 ejemplares fechados entre el 29 de mayo de 1932 y el 30 de diciembre de 1934,² atendiendo a aquellos contenidos que no la diferencian, sino que la aproximan a otros títulos de revistas femeninas del momento. Nos referiremos, por tanto, a las secciones de moda, cocina, decoración, teatro, cine y otras actividades de ocio que aparecen en el semanario, así como a los espacios destinados a consejos sobre asuntos como el cuidado de los hijos, las respuestas a cartas de lectoras y otros materiales diversos como concursos, anuncios o refranes.

Tal y como apunta Rebeca Arce en su estudio sobre la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas a inicios del siglo xx, “patria, religión y hogar’ [se convirtió] en el lema catalizador que debía lograr la adhesión entusiasta de las mujeres y el establecimiento de conexiones entre las pertenecientes a las distintas agrupaciones en base a unos principios comunes” (2008: 189). Y es el último de estos pilares, el hogar, el que configura un discurso de la domesticidad que impregna, de modo más o menos sutil, las secciones dedicadas a la cocina, el cuidado de bebés, los quehaceres domésticos o el arreglo personal, aquél que quizá se halle más presente en la vida cotidiana de las lectoras de *Ellas*. Nos preguntamos hasta qué punto podría antojársele próxima la primera mujer ingeniera o una condesa ilustrada dieciochesca a una lectora de

² Los ejemplares pueden encontrarse digitalizados en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España. En el epígrafe *Referencias al semanario* encontrarán los enlaces a las citas, textuales y no textuales, de contenidos propios del semanario que recoge el presente artículo.

este semanario, mientras que sí nos la imaginamos preparando las recetas de cocina sugeridas en los distintos números o aplicando sus consejos en materia de puericultura. Partiendo de la idea de que el hogar deviene el lugar idóneo para la transmisión de una ideología que quiere imponerse a nivel de comportamiento social, se aborda aquí el análisis de esas secciones menores o secundarias que, paradójicamente, pudieran resultar mucho más vívidas en lo cotidiano, medios y modos diferentes de comunicar un mismo ideal de mujer. Así, nuestra hipótesis principal apunta al significativo papel de estas secciones del semanario como mecanismo eficaz a la hora de configurar un determinado ideal de feminidad.

Con respecto al diseño metodológico, partimos de un vaciado de los 44 números conservados de la revista, atendiendo a la clasificación y categorización de los contenidos mencionados de cara a ofrecer un análisis cuantitativo de los mismos. Adicionalmente, se presentarán, estudiarán y discutirán también ejemplos concretos de dichos contenidos, a modo de viñetas etnográficas que nos permitan comprender mejor su papel en la construcción de un discurso orientado a la conformación de un ideal de mujer, en singular, perseguido por las derechas tradicionalistas, apuntalándose en aspectos como la domesticidad, la maternidad o las virtudes que a ellas van asociadas. Por todo ello, nuestro discurso se articula con base en un enfoque culturalista que conjuga las aportaciones de los estudios de género y la historia cultural, entendiendo la cultura como “un repertorio amplio de códigos o de convenciones [...] que nos limitarían y que a la vez nos harían vivir, que nos servirían para resolver mejor o peor nuestra relación con el entorno social y físico” (Serna y Pons, 2013: 20).

El contexto de *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*

Ellas. Semanario de las mujeres españolas se engloba dentro de un contexto peculiar de la historia española como es la Segunda República. Proclamada el 14 de abril de 1931, y heredera de los desastres que sufrió el país como la guerra colonial de Marruecos, la dictadura de Primo de Rivera y el posterior exilio del monarca Alfonso XIII, la República abría camino a

una nueva concepción del país con un nuevo gobierno democrático y con unas reformas que tratarían de enmarcar a España bajo el prisma de la modernidad y del cosmopolitismo. Así, se presentaba como una fuente de esperanza para la sociedad, especialmente en la clase trabajadora, y como una propuesta política acorde a los nuevos tiempos que era capaz de garantizar una estabilidad en el país y que permitía “atacar los problemas de fondo, mediante un cambio profundo de las estructuras sociales, económicas y culturales” (López, 2017: 301).

Por consiguiente, la importancia de la Segunda República y de la Constitución de 1931 radica en las reformas que proyectaba, especialmente durante el Bienio Reformista (1931-1933), posteriormente paralizadas o desmanteladas con el Bienio Conservador (1933-1935). Si bien trataron de restituirse con el Triunfo del Frente Popular (1936), el estallido de la Guerra Civil Española (1936) impidió su desarrollo efectivo. En este sentido, la proyección que el nuevo gobierno ansiaba —bajo el ideal del progreso, la necesidad de derribar las estructuras caciquiles y priorizar el poder civil—, se vio frustrada por las carencias presupuestarias, los continuos enfrentamientos, reticencias y obstáculos de los bandos políticos, el poco margen temporal de actuación y la falta de coordinación entre los ideales comunes (López Villaverde, 2017). No obstante, resulta imprescindible, aunque sea de forma muy resumida, señalar las reformas que se proponían desde el gobierno y qué calado tendrían realmente sobre la sociedad, pues explican, entre otros muchos factores, el surgimiento del semanario *Ellas*, que se veía especialmente afectado por estas reformas.

En este sentido, los cambios propuestos por el gobierno de Manuel Azaña (1931-1933) abogaron por la desacralización de los espacios públicos, así como la limitación del control eclesiástico en todos sus sentidos: desde la libertad de cultos o de la instrucción religiosa voluntaria en las escuelas, hasta la aprobación de la Ley del Matrimonio Civil (1932) como único válido o la Ley del Divorcio por libre acuerdo (1932). Mención aparte merece la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (1932) por su delimitación del lugar de culto y de enseñanzas religiosas a sus templos y a sus locales, señalando que estas mismas no podían ser financiadas ni mantenidas con el presupuesto público. De esta

manera, se proponía una política de carácter laicista que ocasionó fuertes sentimientos reaccionarios pues suponía la desconfiguración de la familia tradicional, del matrimonio y de los valores conservadores defendidos, alabados y señalados por revistas y semanarios como *Ellas*.

A esta reforma se unió la escolar y educativa, que abogaba por la escuela pública, gratuita, para ambos sexos y laica, con un alto presupuesto estatal que permitía la configuración de escuelas, misiones pedagógicas, bibliotecas, centros culturales y la formación de profesorado. Se pretendía combatir el analfabetismo imperante en todo el estado español y retirar de forma radical el derecho directo de la Iglesia sobre la educación de los niños, de las niñas y de los jóvenes. A pesar de la voluntad inicial de combatir las desigualdades en los derechos básicos, “con la contrarreforma educativa del Bienio Conservador y el gobierno de Nieto Alcalá Zamora (1933-1936) se ralentizó el proceso de creación de escuelas, se prohibió la coeducación y se limitó la actuación de la inspección” (López Villaverde, 2017: 315). Al tiempo, la Iglesia continuó siendo eje de formación en las escuelas, pues “las congregaciones se pusieron al frente de sus colegios a asociaciones de padres que continuaban manteniendo las enseñanzas religiosas” (2017: 316). Así se explican, por ejemplo, los anuncios que aparecen en el semanario dedicados a las escuelas católicas como el Colegio San José, Colegio San Mauricio de Madrid o el Instituto Católico Femenino, también de residencias estudiantiles con un claro sesgo conservador como la Residencia Católica para Señoritas.

En lo que respecta a las reformas de género, la Segunda República heredó los conceptos e ideales defendidos por las feministas del siglo anterior, así como la subversión y los cuestionamientos vividos durante los años veinte sobre la feminidad y la masculinidad. De esta forma se explica la búsqueda y la necesidad de garantizar en un estado democrático la igualdad jurídica y política entre hombres y mujeres, y se configuran leyes ya nombradas relacionadas con el matrimonio y el divorcio, la educación o el seguro maternal. En este sentido, se despenaliza el adulterio, las mujeres pasan a ser parte activa del gobierno siendo legalmente elegibles para cargos públicos y se establece el sufragio universal, ejerciendo la mujer por primera vez, en España, el voto en las elecciones de 1933

gracias a las intervenciones y a las labores de Clara Campoamor quien "fue la única parlamentaria que apoyó la concesión del voto a las mujeres" (López, 2017: 319). Si bien el sufragio universal causó tremendos debates y, como indica López Villaverde, quienes votaron a favor o en contra del voto de las mujeres, lo hicieron por propia conveniencia:

Las derechas, porque creyeron que el voto femenino les favorecería —por el control de la Iglesia sobre las conciencias de las feligresas—. Los socialistas lo apoyaron porque concebían a la mujer como una ciudadana activa dentro de la realidad obrera en la que se ubicaba su electorado (Gómez, 2015: 107) y calculaban que les resultaría beneficioso a largo plazo electoralmente, aunque les perjudicara a corto (2017: 320).

No obstante, como ocurrió con el resto de reformas, no hubo tiempo para su plasmación y calado social en lo que se refiere a la consideración igualitaria, a la configuración familiar o a la conciencia de la mujer. De esta forma se explica cómo semanarios de este periodo, como *Ellas*, sigan presentando, en rasgos generales con algunas excepciones comentadas posteriormente, a una mujer propia del siglo pasado como ángel del hogar que debe centrar sus aspiraciones, vivencias y necesidades en el matrimonio, en la procreación de hijos, en la modestia, en la subordinación al marido y en la fe.

Por último y no menos significativo, conviene señalar que el semanario *Ellas* nace en el contexto de apogeo de medios de comunicación: no sólo periódicos y revistas, semanarios, gacetas, etcétera, marcaban la vida y los acontecimientos del país, sino que también los escritores, editores y miembros en general de la sociedad expandían sus ideas, marcaban sus discursos y establecían sus estrategias políticas y sociales en la radio. En este sentido, es especialmente relevante que el diario más leído durante la Segunda República fue *ABC*, de corte claramente monárquico (López, 2017), y que a partir de 1934 aumentaron las publicaciones de derechas. De esta manera, el semanario se configuraba como un colador público de ideales tradicionales y de cosificación de lo que debía, en su caso, ser una mujer y de las obligaciones que ésta debía acarrear.

Cartas, refranes y corsés: Las secciones menores

Tras esbozar el complejo marco histórico-cultural en el que se desarrolla la actividad del semanario, fijamos ahora nuestra atención en aquellos contenidos que conforman nuestro objeto de estudio. Según planteábamos en la introducción, ofrecemos una caracterización general de aquellas secciones que, pese a merecer tradicionalmente la consideración de secundarias en este tipo de publicaciones, aparecen invariablemente en la mayor parte de números de la revista. Sin detenernos por el momento en los mensajes culturales y sociológicos que transmiten, pues ello habrá de ocuparnos en los dos próximos epígrafes, delineamos aquí la presencia cuantitativa y la estructura que suelen presentar estas secciones en la composición del semanario.

Primeramente, son muchas las secciones que cuentan con una presencia fija en todos los números, a razón de una o dos páginas en la extensión de los mismos.³ Éste es el caso de las secciones *Álbum*, *La Moda*, *Decoración e interiores*, *La Cocina* o *El teatro y el cinema*, mientras que otras como *Por los niños*, *El Hogar* o *Labores* se alternan, dada la temática semejante de las mismas. Sumaremos también a nuestro análisis la sección *Correo de Ellas*, espacio en el que, desde el cuarto número de la publicación, se ofrecen respuestas a las misivas enviadas por las lectoras (y, en menor medida, los lectores) del semanario, existiendo de manera eventual otros espacios como *Cartas a Casilda* en los que se publican íntegramente algunas cartas consideradas de especial interés. Tampoco habremos de pasar por alto la existencia del concurso *Premios a la Virtud* a modo de iniciativa hacia las obreras del textil.

En segunda instancia hemos de enfatizar también la presencia de anuncios, contabilizándose un total de más de 1,200 anuncios en el conjunto de los 44 números estudiados. Si bien en los primeros ejemplares del semanario su aparición resulta minoritaria, el volumen aumenta con

³ La extensión promedio es, inicialmente, de 15 o 16 páginas por número. Pese a que esta regularidad se mantiene entre los números 1 y 31 de la publicación, fechados el 29 de mayo de 1932 y el 25 de diciembre de 1932, respectivamente, los siguientes ejemplares conservados, que comprenden desde el número 117 al 131, con fechas que van desde el 16 de septiembre de 1934 hasta el 30 de diciembre de 1934, incrementan su extensión hasta llegar a un total de entre 19 y 23 páginas por edición.

el paso del tiempo, probablemente por tratarse de una de las principales fuentes de financiación de la publicación. De este modo, en la segunda página del nº 123, con fecha del 11 de noviembre de 1934, llegamos a contabilizar un total de 24 anuncios que ocupan la plana en su totalidad. Son muchos los tipos de reclamos publicitarios que podemos encontrar: artículos de perfumería y cosmética, arreglos y confección de vestidos, complementos y peletería, grandes almacenes, peluquerías, corsetería, mobiliario, librerías y editoriales, digestónicos y purgantes, hoteles y cafés, viajes y excursiones, tiendas de comestibles, ornamentos eclesiásticos y cerería, instalaciones eléctricas, cirujanos callistas, dentistas, confiterías, dulces y chocolates... Destacándose ciertos anunciantes incondicionales como Peluquería para Señoras Biarritz, Chocolates El Gorriaga o Juventa. El corsé que mejor sienta. No faltan tampoco los anuncios de autodifusión de la revista y de otras publicaciones afines.

En este sentido, secciones como *La Moda o Decoración e interiores* funcionan en muchas ocasiones como versiones extendidas de un anuncio, pues presentan tanto modelos de casas de moda nacionales e internacionales, con especial atención a sus materiales y cortes⁴, como propuestas de decoración de estancias domésticas de uso variado realizadas con piezas de determinadas casas de decoración y firmas de mobiliario. Por el contrario, secciones como *Por los niños, La Cocina, Labores o El Hogar* se centran en ofrecer consejos varios sobre puericultura, recetas gastronómicas o labores domésticas, sumándose a la misión de confeccionar una perfecta esposa y madre, en la misma línea que el espacio destinado a responder las cartas de las lectoras: si no sabe cómo abrillantar la plata o quiere conquistar al hombre ideal, los redactores que dan réplica al *Correo de Ellas* sabrán facilitarle la solución.⁵ También algunas respuestas

⁴ A partir del nº 24, con fecha del 06 de noviembre de 1932, *La Moda* incluye, además de las imágenes y los textos descriptivos de los modelos, pequeñas crónicas que buscan informar a las lectoras de las orientaciones generales de la moda, así como patrones y tablas de medidas de algunos de los modelos.

⁵ La particularidad del *Correo de Ellas* es que se responde a cartas enviadas por los lectores, quienes habitualmente se identifican por pseudónimos o iniciales, sin reproducir la misiva, lo cual dificulta la interpretación de las réplicas. Pese a abundar sobremedida las respuestas a mujeres, el contenido de algunas respuestas nos permite constatar la existencia de hombres que también leían el semanario e incluso mandaban cartas. Del mismo modo, podemos ase-

abordan asuntos como las actividades de ocio, tratadas particularmente en otros puntos del semanario como en las noticias sobre las carreras en el Hipódromo de la Castellana —más centradas en los sombreros de las asistentes que en cuestiones de hípica—, o en la sección *El teatro y el cinema*, que conjuga recomendaciones morales con cotilleos del mundo del espectáculo.

Por último, aunque no por ello menos significativo, hemos de resaltar la presencia de un pequeño *Album* al inicio de cada uno de los ejemplares, ocupando la esquina inferior izquierda de la primera página. El espacio en cuestión reúne varias citas de personajes célebres de muy distinto origen y época, así como algunos refranes populares, refiriéndose la mayor parte de ellos a asuntos que, acorde con la naturaleza ideológica del semanario, se consideraban indisolublemente unidos a la condición de mujer, como el matrimonio, la familia o determinadas cuestiones de carácter, virtudes y educación femeninos. Junto con ciertos anuncios y réplicas a las misivas de las lectoras, estos sentenciosos fragmentos textuales devienen uno de nuestros principales materiales a la hora de ahondar en las dos problemáticas de análisis que planteamos a continuación: las opiniones sobre la mujer en materia de educación y la configuración de un discurso sobre los espacios socialmente predeterminados para la mujer, en contraposición a aquellos tantos lugares de los que debía quedar excluida.

Educando a las señoritas: Decálogo de una mujer ideal

Pese a los múltiples esfuerzos y reuniones que se estaban llevando a cabo en espacios como el Lyceum o la Residencia de Señoritas de Madrid, así como ciertas transformaciones que se reivindicaban desde revistas como *Mujeres Libres*, la mujer se encontraba en un sistema patriarcal donde prevalecía aún una visión muy arraigada y tradicionalista. Esta visión, heredada del siglo XIX, presentaba a la mujer como ángel del hogar, esto es, una mujer caracterizada por ser madre, virgen hasta el matrimonio y cuyo fin natural era la procreación —sin tener en cuenta el placer sexual—.

verar que las respuestas fueron escritas por hombres: a *El piloto Willis de Coria* le responden que “A los hombres, señorita, nos encantan las mujeres sencillas” (Sin firma, *Ellas*, 1932, 24 de julio: 8) y, como veremos más adelante, a *El simpático Fritz Franz* le enumeran las virtudes que debería tener la muchacha con quien se casase (Sin firma, *Ellas*, 1932, 31 de julio: 9).

Desde el ala más católica, eclesiástica⁶ y conservadora de la sociedad, que se corresponde con los lectores/redactores del semanario *Ellas*, hubo un gran interés en seguir defendiendo esta postura y en continuar cosificando aquellos atributos, convicciones y maneras que la mujer debía asumir por una supuesta razón natural, determinada por su sexo. Así, el semanario se configuraba como un mecanismo de regulación de conductas y cualidades de las mujeres, explicando qué era aquello que les pertenecía y qué no, e indicándoles a ellas —y a ellos— cómo debían ser según su rol social.

De esta manera, se muestra cómo la mujer debía ser educada en puericultura, cocina, moda, economía doméstica, educación y cuidado de los hijos, en higiene “enfocada fundamentalmente a cómo evitar enfermedades en el hogar y cómo disminuir la mortalidad”, en las costumbres y en prácticas católicas (González, 1990). En caso de que trabajara, la mujer debía hacerlo especialmente como maestra o costurera,⁷ pese a que el trabajo como tal no estaba bien visto, por considerar que se desatendía el cuidado y el bienestar de la familia, la labor que Dios les había encomendado. Adicionalmente, no todas podían o querían estudiar, bien por cuestiones económicas o porque no estaba bien visto, siendo marginadas por sus familias y por la sociedad.⁸ En este sentido, es importante destacar que muchas de aquellas mujeres estudiantes y trabajadoras dejaban de ejercer tales actividades al casarse. Hasta tal punto se consideraba que era el hombre quien otorgaba la protección y la estabilidad del sustento económico en la familia que, hasta la llegada de la Segunda República, la contracción de nupcias obligaba necesariamente a la finalización del contrato laboral de la esposa.

⁶ De hecho, la Iglesia tenía sus propios documentos que delimitaban cómo debía ser la educación cristiana en la edad juvenil, *Divini illius magistri*, y cómo debía ser y desarrollarse el matrimonio cristiano, *Casti connubii* (Martí, 1990).

⁷ Algunos intelectuales, como Concepción Arenal, señalaban que había determinados trabajos que, por ser fríos, poner en riesgo la maternidad, requerir de fuerza física o ser demasiado racionales y dedicados a la armamentística, no podían ser desarrollados por mujeres (Fernández, 1990).

⁸ En este punto es significativo señalar que el semanario *Ellas* iba dirigido especialmente hacia las clases acomodadas y no tanto a las clases obreras y bajas —aunque en ocasiones se alude a ellas, como en los concursos—, donde la marginación por su clase social pesaba aún más (y se añadía) sobre la de su sexo.

Sin embargo, aquéllas que aspiraban a un mayor grado académico o a prepararse en cursos laborales podían acceder a los institutos y residencias, dedicadas única y exclusivamente a señoritas, con unos horarios y unas normas estrictas que vigilaban y delimitaban sus comportamientos. De esta manera, las familias que optaran por estos espacios educativos de corte católico —aunque también los había laicos—⁹ estaban seguros del mantenimiento de la decencia y de la moralidad de sus hijas. Como resultado, a lo largo del semanario encontramos anuncios dedicados a las residencias de señoritas, como el Instituto Católico Femenino (Sin firma, *Ellas*, 1932, 03 de julio).

Llegados a este punto, conviene señalar la concepción y el sentir generalizados sobre las capacidades de las mujeres como inferiores o diferentes a las de los hombres, pudiendo igualarse (o no) a las de estos.¹⁰ Así, destaca por ejemplo la cita de Concepción Arenal, una de las pocas voces en femenino que suele figurar en el *Album* junto a María de Zayas, pues generalmente se referencia a personalidades como Cervantes y Luis Vives, o al Refranero Tradicional:

Es posible que la mujer no sea capaz de llegar a las alturas intelectuales en que se ciernen algunos hombres extraordinarios, ni tener la inspiración creadora de los grandes artistas, pero lo que puede aprender cualquier hombre está [al] alcance de cualquier mujer: esto se puede afirmar ya en virtud de la experiencia (Arenal, *Ellas*, 1932, 06 de noviembre: 1).

No obstante, resulta llamativo que, en un semanario de este calibre, quizá por ser cómplice de su contexto, encontremos breves bosquejos que aluden a la igualdad de oportunidades, o que señalan que el saber no reduce la condición de ser mujer, pese a que éste no es el ideal defendido en su mayoría en esta publicación. Por su particularidad, deben señalarse

⁹ De hecho, las residencias, los clubes, los cafés y los institutos fueron espacios de debate, reflexión y lucha por la igualdad donde se reflejaba la otra cara de la mujer de la Segunda República, moderna, trabajadora y sufragista, que no se ha tratado en este artículo puesto que el semanario no busca este ideal, aunque se es plenamente consciente de su importancia para el estudio de la historia de la mujer y de la democracia.

¹⁰ El artículo del semanario *La mujer en la enseñanza secundaria y superior* plantea, entre otras cuestiones, por qué la mujer no había desarrollado su capacidad intelectual y “le faltaba respecto al hombre” (Fernández, *Ellas*, 1932, 03 de julio: 3).

opiniones como las que siguen: "Demos a la mujer todas las oportunidades que se dan al hombre y entonces hablaremos" (Ramón y Cajal, *Ellas*, 1932, 31 de julio: 1) y "Por saber más, no es una mujer menos mujer" (Martínez Sierra, *Ellas*, 1932, 14 de agosto: 1).

Junto con ello, el semanario se centra mayoritariamente en la configuración de la personalidad de una mujer ideal, católica y tradicionalista, que debía corresponderse con la sagrada imagen de la Virgen María plasmada en varias lecturas evangélicas, especialmente con la Inmaculada Concepción a la que se le dedican varios números. La mujer debía ser agradecida con Dios y a su esposo,¹¹ a quien, además, debía sumisión y subordinación, le respetaba el derecho al castigo y a las exigencias que él deseara si las circunstancias lo requerían sin ser cuestionado: "Quien castiga a su mujer, da que hablar y que creer" (Sin firma, *Ellas*, 1932, 27 de noviembre: 1). En este sentido, debía saber moderar sus formas y guardar silencio: "A la mujer, particularmente, le es ornamento y gracia el silencio, según Aristóteles" (Martínez de Cuéllar, *Ellas*, 1932, 21 de agosto: 1), o bien se le aconsejaba prudencia: "La mujer debe tener más cuidado aún con lo que dice que con lo que hace porque tiene más propensión a excederse con las palabras que con los hechos. Su mano vacila para hacer mal, pero no sus labios para decirle" (Arenal, *Ellas*, 1932, 09 de octubre: 1).

Ante todo, la mujer debía ser madre, puesto que "la mujer que es madre, no es una mujer sino un ángel" (Sin firma, *Ellas*, 1932, 13 de noviembre: 1) y, además, honrada, colaborativa, modesta y delicada en el trato, pues "la mujer es la personificación de la ternura y la delicadeza" (Vázquez de Mella, *Ellas*, 1932, 31 de julio: 1). Pese a que no importaba tanto su belleza física, que quedaba en la artificialidad del ser humano —aunque sí que debía cuidar su aspecto—, sí que lo hacía su bondad y su participación en obras benéficas: "una mujer hermosa recrea la vista; una mujer buena recrea el corazón" (Bonaparte, *Ellas*, 1932, 27 de noviembre:

¹¹ Conviene matizar que en este contexto no todos los hombres tenían esta concepción de las mujeres ni todos eran opresores, sino que había diferentes grados de reciprocidad y algunos se mostraban colaboradores con las transformaciones que estaban siendo reclamadas por las mujeres.

1), y una mujer digna debía acontecer en estas acciones y enseñar con su ejemplo, no solamente a sus hijos, sino también a las más jóvenes.

Por otra parte, debía ser una mujer pudorosa, una de las virtudes más respetadas, y mostrar reparo y recato respecto a las cuestiones que acontecían en el hogar. De esta manera, es posible que la mayoría de las mujeres sintiera vergüenza a la hora de tratar determinados temas tabú como la prostitución, la menstruación, el aborto, el deseo o la sexualidad. Así, el *Refranero Español* recuerda que una mujer debe ocuparse de sus asuntos de casa y no centrarse en los problemas públicos ni centrarse en chismorreos: “La mujer en el balcón, busca su perdición” (Sin firma, *Ellas*, 1932, 26 de junio: 1). Sin embargo, sí que debía ser el pilar fundamental del hogar, la fortaleza moral que vencía a los periodos de decadencia del país —para los más conservadores así era considerado este gobierno— y al declive de la moralidad en la que se sumía con las nuevas reformas. Es interesante ver cómo la mujer y la patria parecen relacionadas como las madres, como una glorificación y como las que soportan y no se rinden ante las circunstancias: “Yo que sé, en esta decadencia de Patria, todo se ha relajado menos la mujer, que ha permanecido en pie y, al hacerlo, ha permanecido sin rendirse el hogar español” (Vázquez de Mella, *Ellas*, 1932, 18 de diciembre: 1).

Asimismo, se configura su imagen con prácticas o formas de ser que no deben desarrollar. Por ejemplo, se desaconseja la música:

Yo no permito ni es de mi voto que las doncellas aprendan música, ni menos que se huelguen de oírla en alguna parte, ni en casa, ni fuera, ni a puerta, ni a ventana, ni de día ni de noche, y esto no lo digo sin causa (Vives, *Ellas*, 1932, 13 de noviembre: 1).

Se señala qué clase de libros deben leer: “Los libros que la mujer ha de estudiar deben ser los que forman las costumbres, instituyen la vida, encaminan el corazón y enseñan a conducirse sin daño a nadie, ni de sí misma” (Vives, *Ellas*, 1934, 25 de noviembre: 1); o se alude a la dificultad de templar a la mujer, muchas veces diagnosticada de histeria o de ser dominante: “la mujer y la guitarra es difícil templarla” (Sin firma, *Ellas*, 1932, 25 de diciembre: 1).

En definitiva, si bien la Segunda República permitió el planteamiento de cuestiones que han configurado y marcado un hito importante para la situación actual de las mujeres y de la democracia en España, estas luces se vieron contrarrestadas por muchas sombras. Una de ellas eclipsó a las mujeres que, tanto por roles de género culturalmente definidos como por características propias de su clase social, no pudieron desempeñar labores estudiantiles y profesionales al mismo nivel que los hombres. Al hilo de las citas que les mostrábamos, esta desigualdad era en muchas ocasiones naturalizada o presentada de forma evidente bajo la supuesta inferioridad o disimilitud entre las aptitudes de mujeres y de hombres, por mucho que algunas voces discordantes apuntasen la base cultural de tales diferencias.

Un análisis de los materiales estudiados nos muestra cómo aquella mujer que no respondiese a los valores que promovían semanarios como *Ellas*, especialmente en el caso de pertenecer a clases acomodadas, era vista como antinatural, caprichosa, pueril y extraña. Incluso en aquellas contadas ocasiones en las que la mujer disponía de cierto acceso a formación o empleo, las oportunidades se estrechaban ostensiblemente con base en la influencia ejercida por la familia como institución. En esta línea, la asunción de roles como el de esposa, madre o cuidadora se presentaba como incompatible con el desarrollo de una labor educativa o profesional que se ejerciese en el ámbito público de la sociedad. Las experiencias vitales del matrimonio y de la maternidad, institucionalizadas con base en roles culturales asociados a la mujer, suponían el mecanismo de freno principal para su educación y su acceso al mercado laboral. Se valoraban como adecuados aquellos conocimientos y aptitudes que pudieran revertir positivamente en sus ocupaciones como amas de casa y madres, primeras socializadoras y educadoras de sus hijos e hijas, al tiempo que se las instaba a abandonar cualquier dedicación fuera de sus hogares. En estas cuestiones seguiremos insistiendo en el próximo epígrafe, centrándonos en aquellos espacios socialmente aceptados para la mujer virtuosa.

Espacios en femenino: Hogar, familia y sociedad

“La mujer ha nacido para la familia, para el hogar, para la maternidad; esto no hay quien lo niegue, ni feminista ni antifeminista” (Martínez Sierra, *Ellas*, 1932, 05 de junio: 1). Con estas palabras atribuidas a Gregorio Martínez Sierra, escritor, dramaturgo y empresario teatral, incluidas en el *Álbum* del segundo número del semanario, es posible comenzar a rastrear aquellos espacios sociales en los que, siempre acorde con la postura ideológica imperante en *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, resultaba adecuada la presencia activa de la mujer. Haciendo uso de citas de personajes célebres, refranes, recomendaciones de ocio, respuestas de cartas, anuncios y concursos, pretendemos concretar cómo se materializa el rol de ángel del hogar asociado al género femenino que ya introducíamos más arriba, en relación a los distintos espacios sociales que se consideraban adecuados (e inadecuados) para las mujeres.

Acorde con los refranes “En la casa donde no hay mujer, algo se queda por hacer” (Sin firma, *Ellas*, 1932, 17 de julio: 1) y “La rosa en su rosal y la mujer en el hogar” (Sin firma, *Ellas*, 1932, 25 de diciembre: 1), el ámbito doméstico se nos presenta como el principal espacio —físico, pero también social— pensado para ser ocupado por las mujeres. Como se aprecia, el hogar no se caracteriza únicamente como el lugar en el que la mujer ha de quedar confinada, sino que se articula como centro de actividad para la misma: “Si una mujer no sabe hacer lo que es necesario en su casa, no me agrada, aunque sea princesa o reina” (Vives, *Ellas*, 1934, 16 de septiembre: 1). A continuación, examinando los materiales de la investigación, se esbozarán aquellas labores que se aconsejaban para la mujer, así como también se mencionarán otros espacios que, desde la ideología derechista, resultan aceptables para ella.

En primer lugar, conviene señalar que el hogar deviene espacio primordial para la mujer en correlación con el papel del matrimonio y de la maternidad en la configuración del rol femenino del ángel del hogar. En palabras de María de Zayas, escritora del Siglo de Oro español, una mujer discreta “no ha menester saber más que amar a su marido, guardarle su honor y criarle sus hijos, sin meterse en más badrillerías” (Zayas, *Ellas*,

1932, 04 de septiembre: 1), entendiendo que el matrimonio es el estado más natural y deseable para la mujer: "¿Qué mujer, viéndose rogada con lo mismo que desea, despreció jamás la ocasión de casarse?" (Zayas, *Ellas*, 1934, 21 de octubre: 1). En este sentido, la esposa "que no ha visto a su marido en todo el día, cree que este día ha sido perdido para ella" (Gay, *Ellas*, 1934, 30 de septiembre: 1), ejemplificándose así la subordinación de la mujer al ideal de la buena esposa que ha de acatar los designios de su marido y entregarse, en cuerpo y alma, a su matrimonio. Pese al predominio de este posicionamiento en el *corpus* de ejemplares de prensa trabajados, es necesario señalar que no dejan de existir ambigüedades que, en buena medida, logran que la relación entre la mujer y el ideal del matrimonio cobre nuevos matices, llegando a tornarse problemática por momentos. Así, de forma consecutiva en el *Álbum* del nº 22 de *Ellas*, encontramos estas dos citas:

Aprenderá la muchacha letras, hilar y labrar, que son ejercicios muy honestos que nos quedaron de aquel siglo dorado de nuestros pasados, y muy útiles a la conservación de la hacienda y honestidad, que debe ser el principal cuidado de las mujeres (Vives, *Ellas*, 1932, 23 de octubre: 1).

El centro de la vida de la mujer no debe ser la esperanza del matrimonio: no debe pasar su juventud con esa sola idea, y el resto de la vida, si no se casa, en la inacción. El sentimiento cristiano es que tenga su fin en sí misma, y que lo cumpla sola o acompañada (Ganivet, *Ellas*, 1932, 23 de octubre: 1).

En consonancia con lo explicado en el epígrafe anterior, Vives alude a la formación considerada adecuada para las jóvenes, claramente encauzada hacia la confección del modelo de ángel del hogar en tanto que buena esposa, cuidadora y garante de la moralidad y continuidad de su hogar y familia. Por el contrario, sorprenden algo más las palabras atribuidas a Ganivet, que han de explicarse en relación a otra de las ideas sobre la mujer planteadas transversalmente en el semanario: más allá del matrimonio, la buena mujer, que es por definición cristiana, ha de mostrarse activa. De ahí que, entre mujeres devotas y santas, aparezcan también noticias y artículos dedicados a escritoras, pioneras de la ingeniería o, incluso, aviadoras que han logrado batir el récord del mundo femenino

de altura (Sin firma, *Ellas*, 1932, 04 de septiembre). En cualquier caso, lo más habitual entre las mujeres que ostentan alguna profesión fuera del ámbito doméstico es que ejerzan oficios vinculados con el papel de cuidadora, como el de maestra o enfermera, próximos al rol materno que exploraremos a continuación, ejemplificándose esto en el fragmento *Página de una maestra*, que comienza así:

Con lágrimas en los ojos he quitado de la pared de mi humilde escuela el Crucifijo; pero antes de hacerlo y postrada de rodillas pedí al Señor perdón para todos los que le persiguen. Quisiera que en mi oración, para que fuera más eficaz, pudieran acompañarme los inocentes niños que tengo a mi cuidado; pero toda práctica religiosa en la escuela estaba prohibida ya (Sin firma, *Ellas*, 1932, 31 de julio: 16).

Este fragmento, supuestamente publicado por iniciativa de una maestra que cuenta por carta sus experiencias propias —pero convenientemente aderezado con implicaciones políticas hacia la política de laicización de la Segunda República, que, lejos de resultar inocentes, se muestran retóricamente melodramáticas y oportunistas—, muestra cómo el hecho de que lo personal sea político no se aplica en sentido unívoco, sino que lo político se muestra de manera personal a través de las vivencias de una desdichada y humilde maestra que, líneas más abajo, nos relata con crudeza su incapacidad a la hora de explicar a sus alumnas por qué no habían comenzado la clase rezando, amén de la desaparición del ya mencionado símbolo religioso.

En segundo término, del matrimonio y del rol de cuidadora parece desplegarse, como si de una consecuencia inevitablemente lógica se tratase, la maternidad. Teniendo en cuenta que “La mujer que es madre, no es mujer sino ángel” (Sin firma, *Ellas*, 1932, 13 de noviembre: 1), algo presentado como una verdad universal si atendemos al incontable volumen de citas y refranes que así lo atestiguan, no es de extrañar que se afirme lo siguiente: “Qué desgraciados serán los que no tengan hijos, y qué perversos los que no quieran tenerlos” (Selgas, *Ellas*, 1934, 16 de diciembre: 1). La maternidad, junto con el consiguiente cuidado y educación de los hijos, deviene así un imperativo moral para la mujer, mostrándose esto en formas muy diversas. Por mencionar un caso que expresa claramente el papel de los contenidos secundarios del semanario

en la configuración y difusión de este imaginario, convendría aludir al anuncio de *Tecel*, el cual aparece reiteradamente en los números finales del semanario, un jarabe que fortalece a la madre durante el periodo de lactancia, con el fin de poder transmitir "el vigor necesario para que el niño se críe sano, fuerte y robusto" (Sin firma, *Ellas*, 1934, 30 de septiembre: 13), además de ser recomendable en los niños a partir de los dos o tres años de edad para evitar enfermedades como la escrófula o el raquitismo. Singularmente, el texto del reclamo publicitario se acompaña con una imagen de una mujer amamantando a un recién nacido, pendiente de un reloj que marca "la hora sagrada del alimento del bebé" (Sin firma, *Ellas*, 1934, 30 de septiembre: 13).

En la medida en que se lo permitan sus obligaciones como esposas y madres, las mujeres podrán llenar su tiempo con ciertas actividades de ocio, dentro o fuera del hogar. Sin salir de casa, podrán, además de cocinar tartas o tejer peucos, acceder a la suscripción de semanarios como *Ellas*¹² o revistas como *Acción Española*, publicación quinquenal "en la que encontrarán a sus autores predilectos y una continua exaltación de los ideales tradicionales de la Patria" (Sin firma, *Ellas*, 1932, 26 de junio: 12). No obstante, la afición por la lectura habrá de controlarse, pues, tal y como figura en la respuesta a *Letradilla* en el *Correo de Ellas*: "No puedo reprobar que sea 'aficionada' a la lectura; sí que fuese 'apasionada' [...], de ahí a que me parezca bien que lea 'cuantos papeles' caen en sus lindísimas manos, ¡hay un abismo!" (Sin firma, *Ellas*, 1932, 31 de julio: 9). Del mismo modo, se alienta a las lectoras del semanario a que manden sus textos con el fin de publicarlos, siempre y cuando no sean sobre política, como le indican a *M^a G. S.*: "¿Política también? ¡No!... ¡¡Qué miedo!! Deje ese tema y siga el consejo que hemos dado a otras colaboradoras: envíenos

¹² Los anuncios de autodifusión de *Ellas* nos mencionan también espacios socialmente adecuados para la mujer, pues en ellos ha de encontrarse el semanario: el taller de la modista, el hogar de las amigas, el salón del peluquero o los comercios que frecuenta (Sin firma, *Ellas*, 1932, 29 de mayo: 4), siendo una "obligación moral" comprar en los negocios que se anuncian en la publicación (Sin firma, *Ellas*, 1932, 13 de noviembre: 4), junto con otros espacios propios de las vacaciones veraniegas como el hotel, el balneario o el pueblecito (Sin firma, *Ellas*, 1932, 24 de julio: 4).

algo de información y en cuartillas escritas por un lado solamente” (Sin firma, *Ellas*, 1932, 31 de julio: 9).

Si todavía disponen de tiempo libre, las mujeres podrían ir al cine acompañadas por sus hijos, pero, tal y como se apunta en la sección de *El teatro y el cinema* al abordar la labor social de Instituto Internacional del Cinema Educativo (ICE), habrían de “seguir de cerca las huellas que las sesiones cinematográficas dejan en el alma de sus hijos, las ideas que les suscitan y aun las lesiones que puede producirles en sus órganos internos” (D., *Ellas*, 1932, 24 de julio: 14). Si a los hombres les corresponde velar por el bienestar de sus esposas, ellas han de custodiar la educación y el cuidado de sus vástagos, salvaguardando ellas mismas un comportamiento intachable acorde con la imagen de la mujer como garante de la moralidad, algo que se ejemplifica en los *Premios a la Virtud*, un concurso destinado a recompensar con un premio de mil pesetas y otro de quinientas a obreras del textil que sean “soberanas en el reino verdadero e inmarcesible de la bondad y de la virtud” (Sin firma, *Ellas*, 29 de mayo, 1932: 12).

Recapitulando lo dicho en este acápite, estamos en posición de reforzar las tesis que planteábamos con relación al marcado dirigismo del ámbito familiar y de los roles de esposa, madre y cuidadora con respecto a los espacios que la mujer podía ocupar y las acciones que podía desempeñar en los mismos. Una síntesis analítica de los materiales presentados subraya la definición cultural de las instituciones sociales del matrimonio y de la maternidad, asociadas a la configuración de un modelo de mujer relegada al espacio doméstico. Bajo esta perspectiva cobran significado todas esas secciones de los semanarios y revistas femeninas consideradas como secundarias o menores, siendo necesaria una reconceptualización de su papel por su capital importancia en la definición de roles de género. Haciendo uso de estos contenidos, publicaciones como *Ellas* naturalizan la visión de la mujer como garante de la continuidad familiar y la responsable de la moralidad de su hogar y de sus descendientes. Las mujeres debían leer, pero no mucho; podían acudir al cine, pero seleccionando primorosamente contenidos que no atentasen contra la moral católica y tradicionalista; asimismo, habían de ser habilidosas en tareas como la

cocina o la costura, pero dedicarse a ellas preferentemente como amas de casa y no como profesionales.

Conclusiones

Ellas, configurando una feminidad "a la española"

En su artículo *Deberes de la mujer*, una de las redactoras de *Ellas* repasa los diversos tipos de deberes existentes para las mujeres en el momento sociopolítico de la España de inicios de los años treinta, llegando a la siguiente conclusión:

Por tanto, para que la mujer ejerza convenientemente todos sus deberes morales y políticos, tiene que vencerse, obedecer la ley de Dios como católica, ejercer en su hogar una suave influencia que no hiera, sino que conforte, olvidarse a sí misma para darse al prójimo, cultivar su inteligencia, y que su piedad sea ilustrada, reflexiva y conquistante, y, para ser conquistadora, menester es que sea abnegada y entienda de vencimientos y sacrificios. No de otro modo podrá defender sus derechos y cumplir sus deberes la mujer católica y española que, al lanzarse hoy al campo político, debe ostentar por lema: 'Por Dios y por España' (G. Cernuda, M^a Teresa, *Ellas*, 1932, 11 de septiembre: 3).

Según venimos argumentando, pese a la modernidad que caracterizó en muchos aspectos a la Segunda República, la mujer se nos muestra todavía, desde el punto de vista de los sectores derechistas tradicionalistas, desde la óptica de una cosificación articulada a partir de un punto de vista androcéntrico y heteronormativo. En este sentido, tanto los parámetros expuestos en torno a la educación y a las virtudes deseables para las mujeres como la limitación nada casual de los espacios físicos, pero también sociales, que las mismas podían ocupar son un buen botón de muestra a la hora de profundizar en la consideración social de las mujeres. Más allá de los contenidos principales de la revista, se ha discutido aquí sobre la relevancia de las mal llamadas secciones menores, que no pueden ser consideradas como tales por el volumen de espacio que ocupan en los números de este semanario, menos aún por su relevancia en la construcción de un determinado ideal de feminidad.

Anuncios, concursos, consejos domésticos varios y misivas mediante, queda establecido el camino a seguir para la construcción de una mujer patriótica y católica, algo que ha de comprenderse y explicarse a la luz del papel de los medios de comunicación como transmisores ideológicos, sirviendo de anticipo —o, quizás, presagiando— el ideal de mujer que llegará a consolidarse plenamente durante la posterior dictadura franquista. Un modelo de mujer que, no ausente de contradicciones, pues ha de poseer una piedad ilustrada y reflexiva a la par que obediente y abnegada, es un producto para nada aleatorio del significativo poder de *Ellas*.

Referencias bibliográficas

- Arce, R. (2008). *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander, España: Universidad de Cantabria.
- Fernández, M. M. (1990). La marginación social de la mujer según Concepción Arenal. En: Sociedad Española de Historia de la Educación, VI Coloquio de Historia de la Educación: Mujer y Educación en España 1868-1975 (pp. 142-147). Santiago, España: Universidad de Santiago.
- Gómez, M. (2009). *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. Madrid, España: Laberinto.
- González, M. L. Educación de la mujer en los periódicos pedagógicos canarios (1902-1930). En: Sociedad Española de Historia de la Educación, VI Coloquio de Historia de la Educación: Mujer y Educación en España 1868-1975 (pp. 177-185). Santiago, España: Universidad de Santiago.
- López, Á. L. (2017). *La Segunda República (1931-1936). Las claves para la primera democracia española del siglo XX*. Madrid, España: Sílex.
- Martí, J. (1990). Cuestión femenina y doctrina familiar católica en la España del siglo XX (1922-1936). En: Sociedad Española de Historia de la Educación. VI Coloquio de Historia de la Educación: Mujer y Educación en España 1868-1975 (pp. 221-229). Santiago, España: Universidad de Santiago.
- Mayayo, P. (2015). *Historias de mujeres, historias del arte*. Madrid, España: Ensayos de Arte Cátedra.
- Ortega, T. M. (2011). ¡Cosa de coser... y cantar! La derecha antiliberal y el adoctrinamiento político de la mujer de clase media en la Segunda República. En: A. Aguado y T. M. Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e*

identidades de género en la España del siglo XX (pp. 173-206). València, España: Publicacions de la Universitat de València (PUV).

- Presas, A., y Requejo, M. J. (2017). La mujer franquista ante su espejo: el modelo conservador de mujer en la Segunda República y su adaptación al discurso político y social de la dictadura. En: Jesús de Juana López y Julio Prada Rodríguez (eds.), *Nuevas perspectivas en el estudio de la mujer durante el franquismo* (pp. 201-232). Madrid, España: Sílex.
- Serna, J., y Pons, A. (2013). La historia cultural: Autores, obras, lugares. Tres Cantos (Madrid), España: Ediciones Akal.

Sitios web

- Arenal, C. (1932, 09 de octubre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 20, pp. 1. Consultado el 12 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003719258&search=&clang=es>
- Arenal, C. (1932, 06 de noviembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 24, pp. 1. Consultado el 14 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003719793&search=&clang=es>
- Bonaparte, N. (1932, 27 de noviembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 26, pp. 1. Consultado el 12 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003719974&search=&clang=es>
- Cernuda, G. M. T. (1932, 11 de septiembre). Deberes de la mujer. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 16, pp. 3. Consultado el 17 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003718809&search=&clang=es>
- D., R. R. de (1932, 24 de julio). Labor Social del INE. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 9, pp. 14. Consultado el 22 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717542&search=&clang=es>
- Fernández, M. S. J. (1932, 03 de julio). La mujer en la enseñanza secundaria y superior. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 6, pp. 5. Consultado el 25 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717284&search=&clang=es>
- Ganivet, Á. (1932, 23 de octubre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 22, pp. 1. Consultado el 19 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003719660&search=&clang=es>
- Gay, S. (1934, 30 de septiembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 119, pp. 1. Consultado el 13 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003720403&search=&clang=es>

- Martínez, J. (1932, 21 de agosto). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 13, pp. 1. Consultado el 16 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003718211&search=&clang=es>
- Martínez, G. (1932, 05 de junio). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 2, pp. 1. Consultado el 10 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003716991&search=&clang=es>
- Martínez, G. (1932, 14 de agosto). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 12, pp. 1. Consultado el 12 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003718042&search=&clang=es>
- Ramón, S. (1932, 31 de julio). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 10, pp. 1. Consultado el 16 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717707&search=&clang=es>
- Selgas, F. (1934, 16 de diciembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 129, pp. 1. Consultado el 22 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003722226&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 29 de mayo). Anuncio difusión Ellas. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 1, pp. 4. Consultado el 14 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003716922&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 29 de mayo). Premios a la Virtud. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 1, pp. 12. Consultado el 14 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003716922&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 26 de junio). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 5, pp. 1. Consultado el 22 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717174&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 26 de junio). Anuncio Acción Española. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 5, pp. 12. Consultado el 22 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717174&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 03 de julio). Anuncio Instituto Católico Femenino. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 6, pp. 5. Consultado el 17 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717284&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 17 de julio). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 8, pp. 5. Consultado el 12 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717463&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 24 de julio). Anuncio difusión Ellas. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 9, pp. 4. Consultado el 17 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717542&search=&clang=es>

- Sin firma (1932, 24 de julio). Correo de Ellas. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 9, pp. 8. Consultado el 17 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717542&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 31 de julio). Correo de Ellas. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 10, pp. 9. Consultado el 17 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717707&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 31 de julio). Página de una maestra. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 10, pp. 16. Consultado el 17 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717707&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 04 de septiembre). Sin título. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 15, p. 16. Consultado el 30 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003718739&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 13 de noviembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 25, pp. 1. Consultado el 27 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003719862&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 13 de noviembre). Anuncio difusión Ellas. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 25, p. 4. Consultado el 27 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003719862&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 27 de noviembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 26, pp. 1. Consultado el 16 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003719974&search=&clang=es>
- Sin firma (1932, 25 de diciembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 31, pp. 1. Consultado el 10 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003720212&search=&clang=es>
- Sin firma (1934, 30 de septiembre). Anuncio Jarabe Tecel. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 119, pp. 13. Consultado el 30 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003720403&search=&clang=es>
- Vázquez, J. (1932, 31 de julio). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 10, pp. 1. Consultado el 10 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003717707&search=&clang=es>
- Vázquez, J. (1932, 18 de diciembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 30, pp. 1. Consultado el 15 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003720137&search=&clang=es>
- Vives, L. (1932, 23 de octubre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 22, pp. 1. Consultado el 15 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003719660&search=&clang=es>

- Vives, L. (1932, 13 de noviembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 25, pp. 1. Consultado el 18 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003719862&search=&lang=es>
- Vives, L. (1934, 16 de septiembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 117, pp. 1. Consultado el 18 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003720245&search=&lang=es>
- Vives, L. (1934, 25 de noviembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 126, pp. 1. Consultado el 15 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003721772&search=&lang=es>
- Zayas, M. de (1932, 04 de septiembre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 15, pp. 1. Consultado el 17 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003718739&search=&lang=es>
- Zayas, M. de (1934, 21 de octubre). Álbum. En: *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, nº 121, pp. 1. Consultado el 19 de mayo de 2019. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003721188&search=&lang=es>

María Vives López

Española. Doctoranda del Programa de Doctorado en Historia del Arte en la Universitat de València, España. Máster en historia del arte y cultura visual y graduada en historia del arte por la Universitat de València. Líneas de investigación: Estudios de género e historia cultural.
Correo electrónico: mariavives1995@hotmail.com

Óscar Palomares Navarro

Español. Doctorando del Programa de Doctorado en Historia del Arte en la Universitat de València, España. Máster en historia del arte y cultura visual y graduado en historia del arte por la Universitat de València. Investigador en Formación del Departamento de Historia del Arte de la Universitat de València. Líneas de investigación: Estudios de género y de historia cultural en el ámbito del cine español.
Correo electrónico: Oscar.Palomares@uv.es

Recepción: 23/10/19

Aprobado: 03/06/20



Al revés | de Ana Ma. Vargas Velasco

El descentramiento del falo en *Poemas del insomnio (después del vino)* de Carmen Cecilia Suárez

The Decentering of the Phallus in *Poems of Insomnia (after Wine)* by Carmen Cecilia Suárez

Luz María Betancourt Aduén

Universidad de la Ciudad de Nueva York

Resumen

En este artículo reflexiono sobre los procesos de descentramiento del falo como código totalizador del deseo y la corporeidad, en la escritura de *Poemas del insomnio (después de vino)* de Carmen Cecilia Suárez (2004). Recurriendo a algunas ideas de *El falo lesbiano y el imaginario morfológico de Cuerpos que importan* de Judith Butler (2002), expongo cómo el significante posee la capacidad de simbolizar en relación con diversas partes de los cuerpos y, en consecuencia, muestro los procesos de descodificación del carácter parcial, descentrado y sustituible del falo que desterritorializan su vínculo naturalizado con la morfología masculina; a este tenor, enfatizo en la preferencia de la poeta por la parcialidad para representar la conexión entre los cuerpos femenino y el masculino. Desde la perspectiva de la

Abstract

In this article, I reflect on the processes of decentering of the phallus as a totalizing code of desire and corporeity in *Poems of Insomnia (After Wine)* by Carmen Cecilia Suárez (2004). Resorting to some ideas of “The Lesbian Phallus and The Morphological Imaginary” of *Bodies That Matter* by Judith Butler (2002), I expose how the signifier possesses the ability to symbolize various parts of the bodies and, in consequence, I show the decoding processes of the partial, decentered, and substitutable character of the phallus that deterritorializes its naturalized link with the masculine morphology; to this tenor, I emphasize the poet’s preference on partiality to represent the connection between the feminine and masculine bodies. From the perspective of the representability of sexual difference, my

representatividad de la diferencia sexual, mi análisis avala la poética de la caricia de Luce Irigaray (1993) que ésta expone en *The Fecundity of the Caress of An Ethics of Sexual Difference*, y la noción de la pareja como metáfora de la diferencia sexual que desarrolla en *The Universal as Mediation of Sexes and Genealogies*. Avala, asimismo, los conceptos de escritura femenina y de la otra bisexualidad, que Hélène Cixous (1976, 1981 y 1986) expone en *The Laugh of Medusa, Castration or Decapitation?* y *Sorties* de *The Newly Born Woman*. Como resultado, muestro la capacidad de la escritura poética para significar de modos que exceden el lugar estructural apropiado en lo simbólico, y reconfigurar el estatus de la mujer como sujeto del deseo y del habla.

Palabras clave

Diferencia sexual, poética de la caricia, otra bisexualidad, descentramiento del falo, parcialidad.

analysis endorses the caress's poetics of Luce Irigaray (1993) that she exposes in *The Fecundity of the Caress of An Ethics of Sexual Difference*, and the notion of the couple as a metaphor of the sexual difference that she develops in "The Universal as Mediation" of *Sexes and Genealogies*. Likewise, it endorses the concepts of feminine writing and the other bisexuality that Hélène Cixous (1976, 1981, and 1986) presents in "The Laugh or Medusa", "Castration or Decapitation?", and "Sorties" of *The Newly Born Woman*. As a result, I show the poetic writing capacity to signify in ways that exceed the appropriate structural place in the symbolic and reconfigure the woman's status as the subject of desire and speech.

Keywords

Sexual difference, poetics of the caress, other bisexuality, decentering of the phallus, partiality.

Introducción

Los procesos de descentramiento del falo en la escritura de *Poemas del insomnio (después del vino)* (Suárez, 2004),¹ ponen en tela de juicio el

¹ El poemario se compone de 10 brevísimos poemas eróticos que se titulan cada uno con un número, y en conjunción con *Espacios secretos* (2005), *Retazos en el tiempo* (2010), *Poemas para leer antes de morir* (2015) y *Luz de lluvia* (2019), conforma la obra poética de Carmen Cecilia Suárez; el poemario pertenece a la línea de la poesía erótica femenina colombiana que, a principios del siglo XX, comienza a desarrollarse en las primeras obras de la poeta conocida como Laura Victoria (Mizhari, 1995). En palabras de Teresa Rozo-Moorhouse —que ésta utiliza, a lo largo de su análisis de diversos poemas de tres poetisas colombianas—, Suárez asimismo afirma a la yo-sujeto, encontrándola a través del lenguaje del cuerpo y del juego erótico, de tal forma que éste se constituye en fuente de belleza y poder para el placer y la creación; es así como la poeta muestra una abierta conciencia de la *jouissance* del sexo, la cual supera definitivamente el mito patriarcal a la virtud femenina, que lo estructura (Roza-Moorhouse,

privilegio de este significante como principio estructurador y totalizador de la sexualidad femenina y del cuerpo de la mujer. En esta introducción, presento a los lectores los aportes de las pensadoras feministas que en mi análisis del poemario comparto, a saber, Judith Butler, pionera de la teoría de la performatividad del género, y Hélène Cixous y Luce Irigaray, pioneras de las teorías de la escritura femenina francesa. Grosso modo, coincido con ellas en su profundo interés por el desmontaje del falocentrismo —un neologismo formado por los conceptos de logocentrismo y falocentrismo— como un sistema de pensamiento articulado en tono a la Ley del Padre, en tanto representante de la Palabra —el Logos— y poseedor del Falo.

¿Por qué coincido con ellas en ese interés? Para mí, la respuesta es sencilla, pero profunda: porque en ese sistema la mujer ocupa una posición de subordinación. En *The Laugh of the the Medusa, La risa de la medusa*, Cixous afirma que esto se debe a que la escritura ha sido acarreada por una economía cultural —política y típicamente masculina— que “ha exagerado todos los signos de la oposición sexual (y no los de la diferencia sexual)”. De aquí que las mujeres hayan utilizado la escritura como un resorte del pensamiento subversivo, precursor de la transformación de las estructuras sociales (Cixous, 1976: 879), con el objetivo de desarticular esa economía cultural que ha hecho de la mujer un lugar “impensable e impensado”. En *Sorties, Salidas*, perteneciente a *The Newly Born Woman (La nueva nacida)*, la filósofa ilustra dicha posición de subordinación cuando responde a la pregunta *¿dónde está ella?*, afirmando: ella está siempre debajo de la barra de un sistema binario de parejas duales, jerarquizadas e irreconciliables, al cual la *ley del Logos* somete el pensamiento, y cuyo fundamento es “la” pareja hombre/mujer. Esta pareja, insiste, se expresa como *una constante* absoluta en la oposición actividad/pasividad y se

1995). Carmen Cecilia Suárez es Doctora en Educación de Florida State University y obtuvo un Título Honorífico en Literatura del Programa Internacional de Escritores de la Universidad de Iowa. La poeta es una autora prolífica. Además de sus publicaciones en el campo de la educación, posee una obra cuentística que se inició con la publicación de *Un vestido rojo para bailar boleros* (1988) —un *best seller* del boom hispánico femenino de los 80— al que siguieron otros textos como *El séptimo ciclo* (1992), *Cuento de amor en cinco actos* (1997) y *La otra mitad de la vida* (2001).

reproduce en innumerables oposiciones tales como “Actividad/Pasividad, Sol/Luna, Cultura/Naturaleza, Día/Noche, Padre/Madre, Cabeza/Corazón, Inteligible/Sensible, Amo/esclavo, Palabra/Pathos, Forma/Materia Superior/Inferior, Espíritu/Naturaleza” (Cixous, 1986: 63-64).

Desde mi perspectiva, varias de estas oposiciones están inscritas en la escritura de la poeta y, por consiguiente, llamo a prestar atención a la manera en que esta escritura las desarticula ya que, al hacer esto, asimismo desarticula el falocentrismo —*La ley del Hombre*— que a través de la historia oficial de Occidente, ha sido dinamizado por “el drama de lo Propio”; éste es un drama que frena el movimiento hacia el/la otro/a, inscribiendo en este movimiento las marcas de su economía apropiadora (Cixous, 1986: 79). En “¿Castration or Decapitation?” “¿Castración o Decapitación?”, Cixous caracteriza esta economía como un *sistema de retornos*, de acuerdo con el cual *si un hombre gasta y se gasta, es a condición de que su poder regrese*, “porque en este poder, si un hombre debe salir, si debe salir a la otra, siempre lo hace según el modelo hegeliano, el modelo de la dialéctica del amo-esclavo” (Cixous, 1981: 50).

Aludiré a este sistema como el *reino de lo propio* —o simplemente *lo propio/lo apropiado*— o dominio donde se anula la diferencia sexual que propicia la *apropiación de la mujer*. Esta apropiación fundamenta “la gran impostura masculina”, que se arraiga en el afán del hombre de obtener “la victoria imaginaria del beneficio de una ganancia”, la cual consiste en “experimentar sobre la mujer su fuerza y su deseo” (Cixous, 1986: 79). En contraste con este “narcisismo falocéntrico”, que el establecimiento heterosocial asocia con el éxito en la obtención de autoridad, poder o dinero, afectividad o amor, virilidad o placer (Cixous, 1986: 87), la poeta —como otras escritoras feministas— promoverá un imaginario femenino, el cual controvierte lo que la crítica feminista ha explicado como una “anatomía política” —una “dictadura”— que engendra cuerpos centralizados, imponiendo una regionalización que sirve a la pareja cabeza/genitales (Cixous 1976: 889).

Y aquí ingresamos al *reino de lo regalado* —o simplemente *lo regalado/lo próximo*— que Cixous introduce cuando responde a la pregunta ¿cómo da ella?, afirmando: ella da con las manos abiertas, pero no trata

de recuperar sus gastos porque “no es el ser-del-fin (el objetivo)”; ella “es el ser que es capaz de no volver a sí misma”, de llegar cuán-lejos-su ser alcanza porque no gira alrededor de un sol, que es más estrella que las estrellas. Si existe algo propio de la mujer, la filósofa asegura, es la capacidad para desapropiarse sin egoísmo que proviene de su “cuerpo sin fin”, sin “partes principales”, el cual describe como “una totalidad hecha de partes que son todos, no simples objetos parciales, sino un ensamblaje, móvil, ilimitado y cambiante, un cosmos que Eros recorre sin descanso, un inmenso espacio astral”. (Cixous, 1986: 87)

Este cuerpo es el que la escritura de Carmen Cecilia Suárez representa: de él emana el que denomino *don de la alterabilidad* —de esa capacidad para desapropiarse— de la mujer en el poemario. Por este don, dicha escritura dismantelará los pares binarios propio/impropio: apropiado/inapropiado, con los que se ha interpretado la interacción entre el *reino de lo propio* —por el que “los hombres se rigen”— y el *reino de lo regalado* —por el que “las mujeres se desplazan”— (Guerra, 2007: 46).

Hay varias herramientas de las que echo mano para mostrar cómo la escritura desbarata el falogocentrismo. La primera es la del concepto de la *otra bisexualidad*, entendida como “la multiplicación de los efectos de la inscripción del deseo en cada parte del cuerpo propio, y el otro cuerpo” que:

[...] ubica dentro de uno/a mismo/a la presencia de ambos sexos, evidente e insistente de diferentes maneras según el[la] individuo, sin la exclusión de la diferencia o de un sexo, y comenzando con este “permiso” que uno[a] se da a sí mismo[a]. (Cixous, 1986: 84-85).

El principio que da rienda suelta a dicha multiplicación es el “desbordamiento-oleaje-inundación-estallido” que caracteriza la belleza de la erogeneidad femenina, la cual se aparta del código único, uniforme, homogéneo, clasificable, que ha inspirado la escritura de los “grandes hombres” (Cixous, 1976: 876); de aquí que “la fluidez y la difusión de dar y gastar sin fin ni clausura”, caracterice la *jouissance* femenina en el poemario. Ésta es una *jouissance* que, aunque “mantiene los términos del binarismo hombre/mujer”, permite el desplazamiento de “lo masculino y lo femenino como nociones capaces de trascender lo anatómico y lo cultural” (Guerra, 2007: 47), esto es, el descolocamiento de la relación

sexo/género que constantemente están transformando los/las teóricos/as del género, y que la escritura poética ejemplifica con gran originalidad.

El concepto de la otra bisexualidad corresponde al concepto de dualidad, que Irigaray expone en su conferencia *The Universal as Mediation —Lo universal como mediación—*. Según la filósofa, cada hombre o mujer tiene dentro de sí mismo/a una “dualidad” que podría permitirles la aplicación de un nuevo método, el cual consiste en “la articulación de los dos dentro de él o dentro de ella, [de tal forma] que *el uno* [la una] *no se reduzca a la otra* [al otro]”. (Irigaray, 1993b: 139).

Apoyándome en ambos conceptos, defino a la pareja como una *figura del ensamblaje o figura de la dualidad*. Para Irigaray, la pareja es el lugar para el reconocimiento de la “diferencia sexual” ya que “el rasgo universal son los dos géneros de la pareja”; en otros términos, la pareja —a diferencia de “la” pareja— es el universal que puede desmontar la relación inmediatez (campo de lo subjetivo: la familia)/mediación (campo de lo objetivo: la sociedad), que impide dicho reconocimiento. De esta manera, podemos entender la importancia del rol de la pareja en la escritura de la poeta, por el cual ésta se inscribe en una política textual que se acoge a la crítica de “la” pareja —de la concepción de familia (hegeliana) que rige nuestra cultura— y, en consecuencia, a la tradición de la escritura de mujeres que se ha encargado de cuestionar los roles de mujer y madre, impuestos a la mujer por esa concepción (patriarcal) (Irigaray, 1993b: 135). Según Irigaray, “la” pareja está confinada al campo de la familia porque a esta institución se le ha asignado la función de la reproducción, ignorándose la relación del sexo —del cuerpo, la carne— con la espiritualidad; ella expresa esto así: “La pareja, la relación familiar, está supuestamente espiritualizada; mas esta espiritualización, a menudo oculta el sacrificio de la naturaleza y el espíritu, aunque dicha relación sea representada como una unión espiritual” (Irigaray, 1993b: 135).

Observaremos cómo en la escritura de la poeta se lleva a cabo la espiritualización de la corporeidad —la cual supone a la vez la corporeización de la espiritualidad—, a modo de un proceso que desarma la relación jerárquica cultura/naturaleza: espiritualidad-masculina-/corporeidad-femenina. De esta forma, ejemplifica esta concepción del

género que está en la base del proyecto de la *ética de la diferencia sexual* de Irigaray —y de la poeta—:

Si el género se desarrollara individual, colectiva e históricamente, podría marcar *el lugar donde el espíritu entra la naturaleza humana*, el punto en el tiempo donde lo infinito [el espíritu] pasó a lo finito [la naturaleza humana, la corporeidad], dado que cada sexo es finito y potencialmente infinito con respecto al género (Irigaray, 1993b: 139).

Y ése, *el lugar donde el espíritu entra en la naturaleza humana*, es la corporeidad que encadena “los sentidos al sexo, como esa función elemental de la vida social”; en el poemario, los sentidos —especialmente el sentido del tacto— son el lugar de empalme entre la naturaleza y el espíritu, entre “el individuo y la sociedad (lo privado y lo público)”. Con Irigaray, la poeta estaría de acuerdo en afirmar la defensa de los sentidos —de lo “sensible”— como “un derecho privado y público” (como los modos fundamentales de “nuestra condición humana”: de “nuestra vida física y espiritual”), el cual los filósofos de lo universal han destruido, amenazando con la muerte al individuo y a la colectividad; ella estaría de acuerdo en afirmar: “si perdemos el uso de nuestros sentidos, morimos” (Irigaray, 1993b: 145-46). En breve, en la escritura de la poeta como sucede en la escritura femenina francesa —según Lucía Guerra clarifica— las connotaciones de la palabra *jouissance* “van desde el disfrutar de la posesión legal o social, al placer en sí y el orgasmo sexual” (Guerra, 2007: 47).

En *Poemas del insomnio (después del vino)*, *el toque de la caricia* cumple una función de empalme privilegiada. El toque es definido en *The Fecundity of the Caress*, -“La fecundidad de la caricia”, como “ese gesto [...] que casa sin consumir(se), y se perfecciona mientras se acoge a los contornos del otro [de la otra]” (Irigaray, 1993a: 186).

La *caricia* es la segunda herramienta fundamental que me permite mostrar el desmonte del falogocentrismo; la *caricia* es el “umbral [que] permite la circulación del uno [de la una] a la otra [al otro] como pasaría cuando hacemos el amor” (Irigaray, 1993a: 188), de tal forma que la mujer y el hombre se constituyen como un ensamblaje de dos, como “los arquitectos de la belleza que diseñan *jouissance*” (Irigaray, 1993a: 214). La insistente presencia de la caricia en el poemario confirma la noción

de que “la mujer halla más placer en el tocar que en el mirar” (Irigaray, 1985: 25-26) y, por lo tanto, de que la diferencia sexual no tiene que estar basada en la visibilidad de dicha diferencia, que ha sustentado la tradición filosófica falocrática del cuerpo. Es así como la escritura del cuerpo se apartará de la “fantaseada virilidad obligatoria” que impone al hombre el deber de “colonizar, invadir, penetrar y pacificar”, alejándolo de los bordes del cuerpo de la mujer, esto es, privándolo de su propio cuerpo; y esta privación ha sido una de las causas por las que el hombre no escribe su cuerpo. Al escribir el cuerpo —los cuerpos— la poeta trae a colación la temática de la escritura del cuerpo, que ha constituido “una de las diferencias substanciales entre la escritura de la mujer y la del hombre” (Cixous, 1976: 877).

Como en la escritura de muchas otras mujeres, la mujer aquí “pone su cuerpo en el texto por su propio movimiento” (Cixous, 1976: 875); así, la poeta promueve la liberación de los inmensos recursos del inconsciente, la cual es característica de la escritura de los poetas que se atreven a romper los códigos que niegan a la mujer (Cixous, 1976: 880). Como en la escritura de éstos, dicha liberación transforma al cuerpo en un “territorio abierto al exceso y la transgresión” cuyo expresión lingüística ha sido vista como el eco del pre-lenguaje materno (Guerra, 2007: 47-48), y al cual se refirió Julia Kristeva (1974) en *La revolución del lenguaje poético*; en esta obra la filósofa mantiene que tras *lo simbólico* yace *lo semiótico*, un conjunto de pulsiones asociadas con dicho eco, las cuales preceden la representación. Éstas serían las pulsiones que se descargan por medio de la *caricia*, en la *materialidad corporal del lenguaje* de Carmen Cecilia Suárez, en ritmos que se expresan por medio de las figuras de la dicción como la anáfora, la aliteración y el retruécano, y de las figuras del pensamiento como el símil, la personificación, la metonimia y la sinécdoque. La *caricia* correspondería a la *chora* —del griego útero: espacio cerrado— —una suerte de articulación rítmica— donde está ubicado lo semiótico, la cual, según Kristeva, es fundamental en los procesos de la significación, que son el resultado de la oscilación entre lo simbólico y lo semiótico, esto es, entre sentido y sinsentido, lenguaje y ritmo del cuerpo, estabilidad e inestabilidad (Guerra 2007: 53). Por la “irrupción de lo semiótico” —que

disemina lo femenino y lo masculino— en la escritura de la poeta, ésta se acercaría a la escritura de los poetas que escriben desde los “ámbitos marginales y subversivos de naturaleza preedípica”, como aquéllos en quienes la filósofa se interesó, para destacar dicha irrupción en la escritura no producida por una mujer (Guerra, 207: 58).

Como la escritura de las mujeres feministas, la escritura de la poeta desafía “el habla del gobierno del falo” (Cixous, 1976: 881), de tal manera que ocasiona el descentramiento de este gobierno. Para mostrar cómo se lleva a cabo este proceso, me apropio de dos ideas del ensayo de Judith Butler (2002), *El falo lesbiano y el imaginario morfológico*, a saber, 1) que el falo puede simbolizar varias partes del cuerpo femenino, y 2) que puede hacerlo mediante la ruptura de la identidad entre el *falo* y el *pene* (lo cual da como resultado el hecho de que pueda también simbolizar otras partes del mismo cuerpo masculino). Estas dos ideas son las otras herramientas de las que echo mano, para desmontar el gobierno del falocentrismo. Las podemos encontrar en la Nota 26 de su ensayo donde Butler, al exponer su estrategia de análisis, afirma: “El falo puede asociarse con una variedad de órganos y que una separación eficaz de los conceptos de falo y pene constituye no sólo una herida narcisista al falomorfismo, sino además, la producción de un imaginario sexual anti-heterosexista” (Butler, 2002: 124).

Debo clarificar que, aunque Butler y yo pensemos que es posible “quitarle su posición privilegiada al falo, apartándolo de la forma heterosexual normativa de intercambio”,² el objetivo de ella es diferente al mío.

² En la escritura de la poeta, el falo está también en disputa —frase que me sugiere el título del artículo de Natalia Clelia Suniga (2015), *El falo en disputa. Judith Butler, lectora crítica de Jacques Lacan*— y, para mostrarlo, utilizo la marca *falo/pene* para designar la asociación semántica que comúnmente existe entre *pene* y *falo*, y la de *falo* para designar su función como significante primordial de lo simbólico; en consecuencia, y apoyándome en la Nota 30 del artículo de Butler ya mencionado, ilustro la manera en que en el *falo* simboliza en relación con otras ‘partes’ de los cuerpos que no sean el *pene* de tal manera que, del lado femenino, el cuerpo deja de ser un “conjunto de faltas” o “partes que no pueden ejercer apropiadamente el falo” (Butler, 2002: 132). Es así como la escritura despotencia *la función significativa de la falta* —de la *carencia que ejerce el poder de desposeer*— y que en *La significación del falo* (1958) Lacan adjudica a la mujer. Asimismo, pone en tela de juicio la lógica *falo/pene* de ‘tener/no tener, según la cual *tener un pene* es tener aquello que el falo no es —ser la circunstancia para que el falo signifique— y *no tener el pene* es haberlo perdido —ser la circunstancia para que el falo

Mientras Butler busca demostrar que se le puede *recircunscribir para darle un lugar de privilegio entre las mujeres*, yo espero mostrar cómo la escritura de la poeta *rompe la cadena significativa en la cual opera convencionalmente el falo*; esto es, rompe —descentrándolo— el gobierno del falo en esta cadena, desarticulando el hecho de que el *falo* dependa fundamentalmente del *pene* para poder simbolizar. Y esta desarticulación es posible gracias a que el significativo “puede simbolizarse mediante un brazo, una lengua, una mano, o dos, una rodilla, un muslo, un hueso pélvico” (Butler, 2002: 139): de esta posibilidad parto para afirmar que, en la escritura de la poeta, la mujer también *tiene* el falo.

Es así como en *Poemas del insomnio (después del vino)*, se pone en tela de juicio “la integridad tanto de un imaginario masculino como femenino” (Butler, 2002:124). Y esto recupera el potencial de las corporeidades femenina y masculina, para socavar y desafiar el privilegio del falo en tanto significativo centralizador del pensamiento, y de la sexualidad como principal “eje de subjetivación” (Braidotti, 2004: 44).

Argumentación

La pareja heterosexual surge en el poema “1”, por medio de las relaciones libidinales pelo: manos, lengua: labios, vagina: pene, así: “Mis carnes desnudas sin ti/ se sienten inútiles/ mi pelo suelto sin tus manos/ se siente que sobra/ mi lengua sin tus labios está fría/ y mi vagina sin tu pene, hueca” (Suárez, 2004: 7).

El poema introduce a la pareja como una *figura del ensamblaje* —un “ensamblaje de la una y del otro”— presentando la escritura de los cuerpos como una articulación “en el medio de la una y del otro” (Cixous, 1976: 883-84), que suscita los procesos de la *otra bisexualidad*³ como

signifique su poder de castración—. En breve, se aparta de la lógica de acuerdo con la cual el *hombre* tiene el falo como símbolo del *pene* a través de la amenaza de la castración —como tenerlo con el temor de perderlo—, y la *mujer* es el falo como símbolo del *clítoris* a través de la envidia del pene —como no tenerlo— (Butler, 2002: 132).

³ Cixous menciona por primera vez el concepto de la otra bisexualidad en *Sorties de The Newly Born Woman* (1986) —traducción al inglés de *La Jeune Née* (1975) escrito con Catherine Clement. El concepto es el fundamento de su concepción de la escritura de la diferencia sexual; conviene esclarecer que esta *otra bisexualidad* no corresponde en mi análisis a la concepción de la bisexualidad como una fantasía de un ser completo formado por dos mitades, propia

la ubicación de las partes del cuerpo del otro dentro de cada parte del cuerpo de la hablante, que multiplica su deseo (Cixous, 1986: 84-85). Por todo esto, la ausencia del otro causa en ella un intenso vacío erótico, el cual se expresa en la aliteración *sin ti, sin tus* —manos-labios—, *sin tu* —pene—, y se personifica en las partes de su cuerpo: sus carnes *se sienten* desnudas e inútiles, su pelo *se siente* que sobra, su lengua *está* —acepción de *se siente*— fría y su vagina asimismo *está* hueca. De esta forma, el poema expone el *don de la alterabilidad* de la mujer —de la capacidad de desapropiarse desinteresadamente— el cual, como he señalado en la introducción, alterará la dinámica entre la economía libidinal de *lo regalado* y la economía libidinal de *lo propio*. Por esto, la hablante se aparta del imaginario masculino marcado por la “gloriosa monosexualidad fálica”, que busca la apropiación del cuerpo de la mujer y, por tanto, del *sistema de retornos* que se acoge al deseo del hombre, que siempre reclama la ganancia de volver a sí mismo, cuando gasta y se gasta en el transcurso de salir a la otra (Cixous, 1976: 884). En contraposición con esta visión, la vivencia de la hablante promueve un imaginario femenino marcado por el *don de la alterabilidad*, que busca la ganancia de placer de la pareja y, por tanto, se acoge a un deseo que hemos definido como “la articulación de los dos dentro de él o dentro de ella, [de tal forma] que *el uno [la una] no se reduzca a la otra [al otro]*” (Irigaray, 1993b: 139).

La *partición* del cuerpo femenino, que el poema “1” presenta como una *totalidad hecha de partes que son todos*, es significativa: desplaza el imaginario de la *propiedad* por el de la *proximidad*, que privilegia la *parcialidad* en la figuración de los cuerpos, estableciendo la pauta en cuanto a la manera en que la poeta representará estos cuerpos a lo largo del poemario; dicha parcialidad estimulará una lectura múltiple de los

del Hermafrodita de Ovidio. Por consiguiente, utilizo el concepto de la *otra bisexualidad* en torno a las diferencias que Cixous establece entre las economías libidinales masculina —de lo propio— y femenina —de lo regalado— justamente mencionadas en la Introducción; las diferencias entre estas dos economías se desprenden de disímiles actitudes frente al regalo: el regalo masculino “se preocupa por la propiedad” y funciona para reforzarla, mientras que el regalo femenino “se da sin cálculo y para el placer del otro” (Cixous, 1986: 84—85). De aquí que en mi análisis enfatice este *don de la alterabilidad* de la mujer, para mostrar cómo la escritura de la poeta nos permite imaginar una práctica poética de la otra bisexualidad.

mismos. La *partición*, asimismo, define una *jouissance* femenina “móvil, ilimitada y cambiante”, esto es, multicentrada en esas partes —que aquí son la carne, el pelo, la lengua y la vagina— y no en “las partes regidas por el par cabeza/genitales” (Cixous, 1986: 87); el carácter multicentrada de la *jouissance* habilita el terreno poético para que cuestionemos el modo de funcionamiento del *falo/pene* como única fantasía transferible y totalizadora del deseo —para que rompamos la identidad entre el *falo* y el *pene*—, esto es, para que “descentremos el falo”. Bien pensado, la capacidad del *falo* para simbolizar en relación con otras partes del cuerpo que no sean el *pene* conlleva la desregionalización fálica de los cuerpos en *Poemas del insomnio (después del vino)*.

En el poema “2” la escritura se desplaza a la relación lengua/omblijo, pero antes de entrar en esta relación deseo comentar primero sobre la significación del omblijo que expone Irigaray en la conferencia titulada “El cuerpo a cuerpo con la madre”. Según la filósofa, Freud —quien en *Tótem y tabú* teoriza sobre el asesinato del padre por los hijos de la horda primitiva— olvida en sus reflexiones un asesinato más arcaico: el de la mujer-madre; este olvido —que define una pulsión genital por la cual el pene fálico le arrebató a la madre el poder de nacer, de alimentar, de centrar— se debe a que él mismo, el psicoanalista-padre, debe romper el vínculo con la matriz original, para acogerse al —su— orden social y cultural, en el cual la madre debe permanecer prohibida. En otros términos, para poner la matriz de su lengua en el lugar que antes ocupaba *el cordón umbilical, el padre prohíbe el cuerpo a cuerpo con la madre*:⁴ así convierte la

⁴ En su conferencia —presentada en el Coloquio quebequés sobre la salud mental: *Las mujeres y la locura*, celebrado en Montreal el 30 y 31 de mayo de 1980— Irigaray expone que los hechos más cotidianos como el conjunto de la sociedad y de la cultura evidencian que éstas funcionan sobre la base de un matricidio; de aquí que la correspondencia del deseo con la locura tenga lugar de forma privilegiada en la relación con la madre. La ley del padre prohíbe el cuerpo a cuerpo con la madre —deseo de ella y su deseo de ella— de tal forma que todos los padres (padres de familia, padres de naciones, padres-médicos, padres-curas, padres-profesores), con frecuencia abdican de la madre y descargan la locura sobre la mujer, las mujeres (Irigaray, 1985). Esto continúa funcionando según el esquema de las mitologías y las tragedias griegas, como el del asesinato de Clitemnestra en la *Orestíada*: el imperio del dios padre y su apropiación de los arcaicos poderes de la tierra-madre, exigen que Orestes venga el asesinato de su padre a manos de Clitemnestra, su madre; después de asesinarla, Orestes enloquece al igual que su hermana Electra, pero mientras Electra continúa loca, Orestes es sal-

matriz original en materia de su lengua y de su imperio. Así erige el falo como el organizador del mundo del y para el hombre-padre, de tal forma que el nombre de pila y el apellido paterno llegan a ocupar el lugar del *ombligo*, desfasando el más irreductible rastro de identidad: “la cicatriz del corte del cordón” (Irigaray, 1985: 37-38).

En el ombligo de la relación lengua/ombligo del poema “2” late el substrato de esa cicatriz, que se manifiesta por medio de una maniobra de conquista territorial, en la cual la mujer pone su *lengua-bandera* en el *ombligo* del otro: “Mi lengua ha sido la primera/ en poner la bandera/ en ese vasto territorio que es tu ombligo. /Es mío para siempre” (Suárez, 2004: 11).

Al poner su lengua, la sujeto hablante *reimplanta* en el vasto territorio del ombligo masculino *la economía profunda de [su] lengua* —que originalmente corresponde a la relación madre/hijo-a— definiendo una pulsión erótica que se aleja de lo genital-fálico; en otros términos, por la acción de la conquista, simbolizada en la puesta de la bandera, ella se *reapropia* simbólicamente de la matriz original —del cuerpo femenino— desplazando con su lengua, la lengua que el padre había implantado en ésta. Como efecto, en la palabra femenina —que es palabra, cultura, y órgano, naturaleza— el género no es arbitrario ni carece de motivación, sino que “posee una significación ligada a [la] experiencia sensible, corporal” de la hablante, en la cual “la diferencia sexual [la *entre-relación* de la lengua (femenina) y el ombligo (masculino)] informa la lengua y es informada por ésta” (Irigaray, 1992: 17).

De este modo, en la acción de la mujer de poner su lengua-bandera en el vasto territorio del ombligo del hombre, la poeta articula una nueva definición de lo femenino: la mujer que despliega sin ambages la parte activa que es también propia de su libido, lo hace impulsada por su propio movimiento. Bien dicho, este movimiento desarticula la oposición actividad/pasividad que define *la* pareja hombre/mujer —la cual, como

vado de la locura. Esto quiere decir que para la instauración del orden patriarcal el hijo debe ser salvado con la impunidad, mientras que la hija —esto es, las mujeres— debe ser enterrada en la locura, para que acceda a la imagen de la diosa virgen, y a la obediencia de la ley del padre (Irigaray, 1985: 35-36).

señalé en la introducción, organiza el sistema logocéntrico de oposiciones binaras y jerárquicas—, de tal forma que no nos encontramos con “*un objeto en relación con un sujeto masculino*”, sino con *una sujeto en relación con un objeto masculino*; el encuentro subvierte la polaridad sujeto/objeto que sustenta el modelo del discurso universal, que “ha convertido lo femenino en un no-masculino, es decir, en una realidad abstracta sin existencia”. En oposición con esta realidad, el lenguaje de la poeta re-constituye a la mujer desde el campo de la cultura —de la lengua como lenguaje— utilizando la naturaleza —la lengua como órgano—, esto es, “la esfera sexual-sensible-corporal” (Irigaray, 1992: 18).

Al adjudicarle a la hablante una posición de sujeto —la cual tendrá su máximo punto de fruición en el poema 9— la poeta asigna a la lengua femenina un nuevo valor. Desde el punto de vista de la relación entre la lengua y el lenguaje —de la acción de poner *la* lengua de ella en *el* ombligo de él— el valor reside en que “el género femenino [deja de ser] una marca sintácticamente secundaria, [aunque] en las lenguas romances no constituya la norma y sus nombres no [sean] los que designan el mayor valor” (Irigaray, 1992: 29). Desde el punto de vista de la lengua y la filosofía —de la acción de poner la *lengua-bandera* a modo de una conquista territorial— el valor reside en que se altera la posición de subordinación de la mujer en el sistema de esas lenguas, las cuales no logran aún prescindir de “la premisa del envilecimiento de la mujer”, que ha constituido “una constante absoluta para el sometimiento de lo femenino al orden masculino”, a lo largo de la historia de la filosofía de Occidente (Cixous, 1986: 63-64).

A fin de cuentas, la acción de implantarse en el vasto territorio nos revela una relación de la sujeto hablante con el mundo —con el otro— como subjetivamente femenina, la cual “es necesaria para llevar a cabo un cambio en las reglas de la lengua”; esto significa que su lengua no es neutral, pues esta lengua es la de una *yo-ella* —que posee el objeto de su deseo— en interrelación con un *yo-él* (que es poseído). De lo dicho se desprende que la poeta, sin perder la identidad sexual en relación con el género, des-re-territorializa el lenguaje del género —a saber, las catego-

rías hombre activo -arriba-/mujer pasiva -abajo— sin “esperar desde la pasividad a que la lengua evolucione” (Irigaray, 1992: 31-32).

Dicha des-re-territorialización que recodifica la oposición actividad/pasividad, halla un lugar inusitado en el poema “3”, cuando la yo hablante personifica los *sentimientos* eróticos masculinos en los pelitos de la zona genital: “Me gustan los pelitos/ alrededor de tu pene/ parecen protegerlo y calentarlos./ Los necesitarás/ en esas noches frías/ cuando no estés conmigo/ y ellos, como tú, me extrañen” (Suárez, 2004: 15).

El extrañamiento —un estado del ánimo que significa espíritu en una de sus acepciones [dle.rae.es]— personificado en los pelitos —una de las sinécdoques del cuerpo del otro— puntualiza la encarnación del *espíritu* femenino en la *naturaleza* masculina. La personificación pone en práctica el concepto que Irigaray tiene del género; recordémoslo aquí brevemente: “si el género se desarrollara individual, colectiva e históricamente, podría marcar *el lugar donde el espíritu entra en la naturaleza humana*” (Irigaray, 1993b: 139). Efectivamente, el género —la diferencia sexual— marca el lugar donde la espiritualidad entra en la corporeidad.⁵

⁵ Irigaray desarrolla esta concepción del género en su conferencia *The Universal as Mediation*, en la cual critica profundamente la interpretación de la familia en la obra de Hegel, que obliga a considerar a la pareja —la diferencia sexual— como una *substancia indiferenciada* —una *familia*— y no como el lugar para el reconocimiento de la *diferencia sexual*. Y es así, porque el filósofo se apoya en la noción de que “la pareja *pertenece al género* porque *reproduce*, porque pertenece a la naturaleza —o plano del cuerpo, de lo privado— sin que pertenezca a la cultura —o plano del espíritu, de lo público”; en otras palabras, y de acuerdo con esta noción, la pareja pertenece al género —el sexo— porque su función social es la de la reproducción. Para apartarnos de la noción hegeliana, Irigaray plantea que es indispensable que la pareja desarrolle el sexo —el género— “dentro de la espiritualidad del cuerpo, la carne” (Irigaray, 1993b: 135); y éste es el asunto ético, el poema pone en juego, ya que ésta es la vía por la cual la mujer (quien es la parte de la pareja que esencialmente está privada de la espiritualidad dentro de la institución familiar patriarcal) puede ser apartada de “la inmediatez natural de la reproducción” (o plano de lo privado). Esto supone reconocer la diferencia sexual en términos del universal —o mediatez— que agencia el ingreso de la pareja, al plano de la cultura —o plano de lo público—. Desde esta perspectiva, la política de género del poema cuestionaría las prácticas que desde el paso de las sociedades gineocráticas a las patriarcales han obligado a la mujer a apartarse de la cultura, a conservar la fe en su “destino natural” como reproductora, que ella supuestamente debe cumplir como un “deber espiritual” (Irigaray 1993b: 136-37). Al fin y al cabo, las ideas sobre género de Irigaray —y de la poeta—, desmontan las oposiciones binarias inmediato/mediato, subjetivo/objetivo, privado/público que en Hegel fundamentan la separación de la moral (*Moralität*)/y la ética (*Sittlichkeit*) (Irigaray, 1993b).

Bien pensado, la acción por la cual el *espíritu femenino* se encarna en la *naturaleza masculina*, modifica radicalmente la concepción hegeliana del “espíritu de la raza” —que en nuestro establecimiento cultural ha sido por siglos “el espíritu de la raza de hombres”— el cual ha invisibilizado a las mujeres de la esfera social, reduciéndolas a la esfera familiar. Desde la perspectiva de la política textual, dicha acción —por la cual la mujer asume el espíritu como la potencia que la impulsa— subraya el hecho de que aquéllas no tienen que consentir con la función de la reproducción natural, entendida como el producto de “la igualación de las mujeres como madres con la naturaleza”, que ese *espíritu* les ha impuesto —para negarles el acceso al espíritu, a la actuación activa en la construcción de la cultura como ciudadanas—. Dicha acción —por la cual el espíritu se encarna—, asimismo, subraya el hecho de que los hombres se han atribuido la función social de la creación cultural, entendida como el producto del susodicho *espíritu*, que comprende al sujeto masculino como un “individuo abstracto” (Irigaray, 1993b: 136-37) (el cual impide la espiritualización de la corporeidad (femenina), tanto como la corporeización del espíritu (masculino)).

Como afirmé en la introducción, *la* pareja está confinada en el campo privado de la familia, donde cumple la función de la reproducción, sin que ésta pueda establecer una relación entre esta función sexual y la espiritualidad; pues bien, al desarrollar el sexo dentro de la espiritualidad del cuerpo, el poema establece dicha relación. Esto hace que el sexo deje de ser una mera función de la reproducción, generando una nueva amatoria que concuerda con la concepción irigarayana de la ética de la diferencia sexual, según la cual “la fertilidad de la pareja no se define sólo mediante la reproducción biológica, sino también mediante una relación simbólica” (Whitford, 1991: 158). Ésta es la relación que, desarrollando el sexo dentro de la espiritualidad, subvierte radicalmente la desencarnación del *sujeto epistemológico abstracto masculino*⁶ —del ‘individuo abstracto’— que

⁶ Este sujeto fue objeto de análisis en la teoría del cuerpo de Beauvoir, pero según Butler, este análisis no consigue subvertir la desencarnación de este sujeto porque no fija en el eje del género la diferenciación entre mente y cuerpo, que determina la persistente jerarquía entre los géneros. A diferencia de esa teoría, el poema “3” fija en el eje del género la diferenciación entre espíritu y naturaleza —esto es, entre mente y cuerpo— logrando subvertir dicha desencarnación. Y esto es fundamental, ya que contribuye a la desmantelación de las relaciones de

contiene a la Mujer como otro de lo Mismo [como un no-masculino, que subsiste bajo la forma de una realidad asimismo abstracta]. En otros términos, subvierte la noción de “la” pareja que sustenta el falogocentrismo como un sistema binario de parejas duales y jerárquicas, las cuales, de acuerdo con el poema, podemos esbozar en la serie cultura-espíritualmente/naturaleza-materia-cuerpo: sociedad -público: objetivo-/ familia -privado: subjetivo-. Al fin y al cabo, la pareja —la diferencia sexual— impulsa el proceso de *descentramiento erótico del falo*, que se manifiesta en el desplazamiento metonímico del *pene* a los *pelitos*.

La acción de la espiritualidad dentro de la corporeidad —que asimismo debe verse como la acción de la corporeidad dentro de la espiritualidad—, presupone nuestro entendimiento de que cada hombre o mujer “tiene dentro de sí mismo/a una dualidad” —una *otra bisexualidad*—, que le permite la aplicación de un nuevo método por el cual “el uno [la una] no se reduce a la otra [al otro]” (Irigaray, 1993b: 139); esta dualidad cimienta mi concepción de la pareja como una *figura de la dualidad* (o *figura del ensamblaje*) que me permite cuestionar los *géneros inteligibles* del sistema binario de clasificación de género, el cual, atribuyendo socialmente la identidad a través del *sexo*, establece relaciones de coherencia entre sexo y género. Por medio de estas figuras desordeno lo que Irigaray denomina la “gramática sustantiva del género”, que sustenta la relación binaria hombre/mujer y sus atributos de masculino y femenino, definiendo el “campo de la inteligibilidad cultural” de género; en contraposición con este campo construyo el género sin que éste sea

subordinación y de jerarquía política y psíquica entre el hombre y la mujer, que ocultan culturalmente el hecho de que *lo masculino se presenta como una universalidad desencarnada y lo femenino como una corporeidad no aceptada*. De esta forma, la escritura de la poeta llena el vacío en la teoría de Beauvoir, que según Butler se debe a que la filósofa subestima el falogocentrismo, el cual, en la tradición filosófica iniciada por Platón y seguida por Descartes, Husserl y Sartre, sustenta aquellas relaciones a modo de “una diferenciación ontológica alma (conciencia, mente) y cuerpo”. En otros términos, dicha escritura claramente replantea la dialéctica del amo y el esclavo —la cual socialmente asocia a la mente con lo masculino y el cuerpo con lo femenino— que estaba implícita en la teoría de Beauvoir dentro de los términos no recíprocos de la asimetría entre los géneros. Con todo, el poema subvierte lo que Irigaray define como “la economía significativa masculina, que abarca tanto el sujeto existencial como a su Otro” (Butler, 2001: 63-64), esto es, la economía que entiende a la Mujer como *lo Otro* de *lo Mismo*.

la consecuencia del sexo, para dar vía a que lo femenino surja como “un lugar de multiplicidad subversiva” (Butler, 2001: 72-73).

En los poemas “4” y “5” ilustraré el modo de funcionamiento de la *figura de la dualidad —o del ensamblaje—*; en el poema “4”, esta figura propicia un encuentro de gran expresividad entre la mujer y el otro; éste es el poema: “Tus manos/ en mis caderas gruesas/ al ritmo de mi cuerpo” (Suárez, 2004: 19).

La mujer que sigue el ritmo de su cuerpo da acceso a “la fuerza innata de su sexualidad” que impulsa sus hazañas por los inmensos territorios corporales, permitiéndole “dar cuenta” de la relación descensurada con su ser femenino (Cixous, 1976: 880). Sin dejarse encerrar en el “teatro del representacionalismo falocéntrico” la mujer conforma con el hombre una *figura del ensamblaje -o de la dualidad-* —“del entre medio” de lo *regalado* y de lo *propio*— que activa la multiplicación de los efectos de la inscripción del deseo de ella en el cuerpo de él y del deseo de él en el cuerpo de ella (Cixous, 1976: 883-84). Esta multiplicación causa en el hombre un cambio de actitud frente al regalo [ver nota 3], de tal forma que en éste surge el deseo de *lo próximo* en vez del deseo de *la propiedad*: siguiendo el ritmo de la mujer, se acerca con sus *manos* a sus *contornos* —sus *caderas gruesas*— sin “temer a ser tomado” por ella, ni querer “tomarla como lo suyo”, sin alentarse en él la “fantasía de la virilidad obligatoria”, que lo llevaría a invadir, colonizar y pacificar el cuerpo de ella (Cixous, 1976: 877).

La imagen de los cuerpos que se acoplan al mismo ritmo privilegia la *parcialidad* que fundamenta la feminidad como un lugar de multiplicidad subversiva: muestra el *todo* corporal femenino y el *todo* corporal masculino descentrado en una de las *partes*: *las caderas gruesas* y *las manos*. El privilegio por la parcialidad que se revela en el énfasis de estos *centros*, coloca a la política textual del poemario en la línea de la objetividad feminista postmoderna: a ésta se refiere Donna Haraway cuando, al argumentar a favor una ciencia para el feminismo, explica esta objetividad a manera de “conocimientos situados” (Haraway, 1995: 324); y esta objetividad se refiere aquí a “la encarnación y la perspectiva parcial” desde las cuales nos oponemos a la “totalización”—la visión desde

ninguna posición— con el objetivo de desmontar los sistemas de conocimiento, a saber, el logocentrismo y el falocentrismo (Haraway, 1995: 329-30). Porque se apoya en la objetividad, es decir, en la encarnación y en la conexión parcial, la topografía de la subjetividad en el poemario es “multidimensional”, esto es, nunca terminada, total (Haraway, 1995: 331-32).

Esta objetividad que caracteriza la escritura de la poeta hace que las partes tanto del cuerpo femenino como del masculino representen un modo de “racionalidad posicionada” o “visión desde algún lugar” (Haraway 1995: 338-39), que relaciono en este artículo con la capacidad del *falo* para simbolizar en relación con otras partes de los cuerpos, que no sean el *pene*. A esta capacidad aludí en la introducción, como una de mis herramientas para desterritorializar el vínculo naturalizado de la morfología masculina con *falo/pene* como significante universal de los cuerpos, y así descodificar el “carácter parcial, descentrado y sustituible del falo”.⁷ Esta apertura del falo a la significación o resignificación de modos que exceden el lugar apropiado en lo simbólico se inscribe en la línea de género que valora “la construcción de nuevos imaginarios corporales para el/la sujeto del postfeminismo”. En efecto, dicha apertura me ha permitido develar que “los cuerpos [heterosexuales son también] plásticos y

⁷ La decodificación de este carácter en *Poemas de insomnio (después del vino)*, hace que el falo no sea más que un significante entre otros y, por lo tanto, no sea un significante privilegiado. De acuerdo con Butler (2002), es un significante que se constituye como un *efecto de sinécdoque*, aunque en *La significación del falo* (1958) Lacan afirme que el *falo* no puede identificarse ni con el órgano que simboliza —esto es, ni con el pene ni con el clítoris— ni con una fantasía —esto es, con un efecto de lo imaginario. Butler mantiene: “no sólo representa la parte, el órgano, sino que además es la transfiguración imaginaria del pene en la función centralizadora y totalizadora del cuerpo”; y agrega: el significante “se presenta como simbólico sólo en la medida en que se niegue su construcción a través de los mecanismos transfigurativos y especulares de lo imaginario” (Butler, 2002: 126). En otras palabras, el falo se constituye como un significante privilegiado en la negación de estos mecanismos, pero de hecho se constituye como el efecto de esos mecanismos (de una cadena significante que se encuentra reprimida [lo materno, diría yo]). En su ensayo, Butler demuestra cómo el falo obtiene su privilegio a partir de “una reiterada práctica significante” que aunque se postule como el origen de la significación o lo significable, siempre estaría “abierta a la significación o resignificación”. Y éste es un punto fundamental en mi interpretación, ya que el falo en la escritura de la poeta, es “capaz de significar en modos y lugares que exceden su lugar estructural apropiado en lo simbólico lacaniano y de cuestionar la necesidad de ese lugar” (Butler, 2002: 139).

dúctiles”, y que asimismo se pueden resistir a cualquier territorialización del goce —o fijación de los placeres— que busque establecer qué es lo que corresponde a cada categoría de las sexualidades (Balza, 2011: 28). En esta vena, la escritura de la poeta afirma la opinión de Natalia Clelia Suniga de que el falo es un constructo ideológico, “un efecto naturalizado de las relaciones de poder”, un significante privilegiado de un orden simbólico de dominio masculino que está “históricamente situado” y que, de hecho, podría modificarse a lo largo del tiempo (Suniga, 2015: 8). Por esto, considero que dicha escritura modifica el privilegio del falo en el contexto de la literatura erótica femenina colombiana, de tal forma que produce un “imaginario sexual antiheterosexista” causando una herida al “falomorfismo narcisista” (Butler, 2002: 124), tan característico de la cultura colombiana heteronormativa.

La preferencia de la poeta por la conexión parcial —que se da desde cada uno de los múltiples centros femeninos (y masculinos)— se ejemplifica apasionadamente en el poema “5”, en el cual la *caricia* y el *toque* establecen esa conexión, de la siguiente manera: “Tu pene grueso/ en mis adentros/ -añorado-/ Tus manos/ copas en mis senos;/ tus labios/ abejas en mis pezones pardos” (Suárez, 2004: 23).

La pareja heterosexual bien pudiera figurar aquí a los amantes que, en *The Fecundity of the Caress*, Irigaray concibe como “los arquitectos de la belleza que diseñan *jouissance*” —la cual define como “un material muy sutil de la casa de la carne”— en “la morada” o en “la habitación” de la pasión (Irigaray, 1993a: 214). El recuerdo de esta *habitación* —o casa de la carne— devuelve a la hablante a ese comienzo del que la filósofa habla, donde sólo existía un ingenuo *gesto* que es *el toque de la caricia*: éste es el toque del pene grueso-en los adentros, de las manos-en los senos y de los labios-en los pezones pardos. Éste es el toque que define una *fecundidad del amor* en la cual la mirada permanece “táctil, carnal, voluptuosa”, de tal forma que se adapta a la sensibilidad y a la experiencia corporales de la hablante, llevándola al “placer estético de los sentidos” (Irigaray, 1993a: 185-86), el cual transforma los labios en *abejas* y a las manos en *copas*. Éstas son las manos del otro que Irigaray describe cuando habla como una mujer, en estas palabras:

Acercándose y hablándome con sus manos. Trayéndome de nuevo a la vida más íntimamente que cualquier sustento regenerativo, las manos del otro, esas palmas con la que se acerca, me devuelven los contornos de mi cuerpo y me hacen recordar la más profunda intimidad. Mientras me acaricia, no me dice ni que olvide ni que desaparezca, sino más bien que recuerde el lugar donde, para mí, la vida más íntima se lleva a cabo en reserva (Irigaray: 1993a: 187).

Las manos del otro —como su pene y sus labios— son el “umbral” o el “lugar del cruce de una entrada a un lugar más secreto” donde *la vida más íntima se lleva a cabo sin reserva* (Irigaray, 1993a: 188), donde los contornos de la hablante se impregnan amorosamente con el gozo de la *mucosa*, la parte más íntima de la morada en la que reside “la carne de un pétalo de rosa” (Irigaray, 1993a: 200-201). La impregnación amorosa del toque de la *caricia* —del pene, de los labios y de las manos— es el *sustento regenerativo* que adquiere una dimensión trascendental: es un trasunto de los sentidos como los modos fundamentales de nuestra vida física y espiritual, que “empalman al individuo y a la sociedad —lo privado y lo público—” (Irigaray, 1993b: 145). Por la *caricia* —que une ética y estética— la hablante no muere: no *se olvida de sí misma ni desaparece* en el drama de *lo propio*, sino que disfruta de “la posesión legal o social” de sí misma y del “placer en sí y el orgasmo sexual” (Guerra, 2007: 47).

Como en el poema anterior, la mujer conforma con el hombre una *figura del ensamblaje* —o de la *dualidad*— que activa la multiplicación de los efectos de la inscripción del deseo de ella en el cuerpo de él y del deseo de él en el cuerpo de ella, la cual causa en el hombre un cambio de actitud frente al regalo: una vez más en éste surge el deseo de *lo próximo* en vez del deseo de *la propiedad* —de las correspondencias desjerarquizadas pene: adentros, manos: senos, labios: pezones—. De nuevo, este deseo impregna al hombre con el goce de la mirada que acaricia, el cual consiste aquí en una vuelta a la memoria de la carne, como el sitio de una apasionada recreación poética de “la fidelidad ética a la encarnación” (Irigaray, 1993a: 217), por la que el género es el resultado del deseo de lo próximo, y no del sexo.

Hemos visto la manera en que los poemas “4” y “5” promueven un imaginario masculino que se acoge al *don de la alterabilidad* de la mujer.

Los poemas “6” y “7” amplían de forma significativa la *poética de la caricia* que rige esta alterabilidad, limitando aún más el campo de inteligibilidad cultural del género. He aquí el poema “6”: “Tu dedo suavemente ahí, / donde todo me inunda, / ahí, donde me pierdo. / No quiero que tu dedo se vaya nunca de ahí/ ahora/ que lo siento/ aprisionado/ entre mis piernas” (Suárez, 2004: 27).

En esta movilización de los procesos de la *otra bisexualidad*, la experiencia sensible de la mujer trasciende a un estado de pérdida de ser o inundación, en el cual el más íntimo medio de aproximación a la otra es la caricia —“la mano sirviendo a su manera” (Irigaray, 1993a: 193)— por la que él entrega a ella su “tactilidad” o “porosidad que se abre al universo”, en el punto de acceso a la parte más mucosa de la morada (Irigaray, 1993a: 202-04), que es “la parte más sublime de sí misma como mujer”, donde ella es devuelta a “las profundidades secretas del reino sensible” (Irigaray, 1993a: 211). En estas profundidades, él dice su placer desde *lo regalado*, de tal forma que ella “se vuelca sobre sí misma”, multiplicando los efectos de la inscripción del deseo del otro sobre su cuerpo, que permiten la representación de lo que permanece fuera del discurso falocéntrico, como un “exceso” o “trauma” que lo desestabiliza (De Lauretis, 2000: 36).

En otros términos, el *exceso* que inunda el *clítoris* —centro de la libido femenina— traumatiza la función significativa de la *falta*, resematizando la función del *falo* en el discurso: la mujer deja de ser el *falo* como símbolo del clítoris y el hombre deja de tenerlo como símbolo del *pene* [ver nota 2]; bien dicho, el exceso de la mujer alivia al hombre de su *falo/pene*, porque lo devuelve a un campo erógeno que “no está organizado estúpidamente alrededor de este monumento” (Cixous, 1981: 151); de aquí que el desplazamiento del falo a diversas partes de los cuerpos en el poemario —representadas aquí por el par *clítoris-dedo*— cuestione la afirmación de Lacan, de que la sexuación se produce al margen del sujeto sexuado —de su morfología—, como “el efecto de una elección de goce relativa al falo”. Como bien explica Isabel Balza, si la sexuación es el efecto de esta elección y nunca la morfología, entonces el hombre —“quien tiene el falo”— será el sujeto del goce —que poseerá los derechos del intercambio social sobre la mujer—, mientras que la mujer —“quien es

el falo”— será el objeto del goce —que no poseerá ningún derecho sobre sí misma— (Balza, 2011: 28).

Sin duda, la escritura de Carmen Cecilia Suárez subvierte esta dialéctica de tener/no tener y, en consecuencia, la serie de dualismos que han persistido en las tradiciones occidentales, para la dominación de todos los que fueron constituidos como otros, y cuya tarea es hacer de “espejo del yo” [masculino]. Esto quiere decir que el *falo* deja de ser el código único que traduce a la perfección todos los significados —“el dogma central del falogocentrismo”— (Haraway, 1995: 302-04), de tal manera que su *unicidad* es sometida a un *proceso de descentramiento* a través de las partes del cuerpo masculino, que esquematizo así: el *pene* [poemas 1, 5, 8 y 9], el *ombbligo* [poema 2], los *pelitos* [poema 3], las *manos* [poema 4] los *labios* [poema 5], el *dedo* [poemas 6 y 7 y 9], la *lengua* [poema 9], sus *gotas* [poema 10]. En breve, el proceso agencia la idea butleriana del *falo* como un *efecto de sinécdoque* [que he explicado en la Nota 7], por el cual el falo deja de operar como el significante [lacaniano] destinado a designar en su conjunto los efectos del significado, en cuanto los condiciona por su presencia de significante (Balza, 2011).

Cabe destacar que en *Poemas del insomnio (después del vino)* la materialidad del cuerpo femenino rige de interacción con el cuerpo masculino. En esta vena, tanto el poema “5” como en el poema “6” ilustran especialmente el concepto inventado por Irigaray de *trascendental sensible* —o *función simbólica que estructura la experiencia femenina en la abertura a lo trascendente de la propia experiencia sensible*— que Fina Birulés Bertrán y Ángela Lorena Fuster Peiró dilucidan ampliamente en su Prólogo a la *Ética de la diferencia sexual*. En lo que tiene que ver con mi análisis del poemario, cabe destacar que la experiencia sensible que emerge del cuerpo femenino —“que ve y es visto, oye y es oído, y toca y es tocado”— deviene simbólica, adquiriendo una “fuerza contra-discursiva de resistencia”. Sin duda, esta fuerza impulsa la ética de la diferencia sexual, de acuerdo con la cual la sexuación no es el efecto de una elección de goce relativa al falo, sino de la extraterritorialidad de un cuerpo indómito a la primacía metafísica de lo visual, que demanda un otro diferente e insta a un nuevo tiempo de habitar y cohabitar (Birulés y Fuster, 2010: 16-20).

El nuevo tiempo de habitar y cohabitar ocurre en el poema “7”, a modo de una deconstrucción de lo que se considera la mujer sexualmente “normal”, que se establece con base en la oposición “actividad clitoral masculina”/“pasividad vaginal femenina” (Irigaray, 1985: 23). En oposición con esta dialéctica, el poema enfatiza el carácter polimorfo de la *jouissance* femenina, la cual se disemina entre “la boca de arriba” y “la boca de abajo” —entre los “labios de arriba” y los “labios de abajo”—, y que podemos condensar en la relación *lengua roja-cavernas tibias*:

Tu dedo entra y sale/ de mis labios de arriba/ y mis labios de abajo./ Sale y entra./Como por entre espuma/ entra y sale. / Como por entre la miel/ entra y sale./ Entre mi lengua roja/ y mis cavernas tibias/ sale y entra, / entra y sale, / en mi boca de arriba/ y en mi boca de abajo (Suárez, 2004: 31).

El desplazamiento del dedo —metonimia del *falo/pene*— por la diversa geografía del cuerpo de la hablante, resalta la *multiplicidad, contigüidad y fluidez de su morfología sexual* de la mujer, quien dice su placer tomando al otro como una *proximidad* —expresada aquí en la aliteración *como por entre*— que resignifica las relaciones bipolares entrar/salir, arriba/abajo.

El dedo que desplaza al *falo/pene* impregna a la mujer con fluidos de deseo que se expresan en las imágenes metafóricas *como por entre espumal como por entre miel*, y confirman la noción irigarayana de que la mujer halla más placer en el tocar que en el mirar, y no en la economía visual dominante de lo Mismo -de lo Propio-Uno-. Vistas las cosas así, el órgano sexual femenino deja de ser “*el horror de nada que ver*—un agujero del lente escopofílico”— lo cual propicia el descrédito del privilegio cultural del órgano sexual masculino, que suplanta, mientras separa y divide el contacto de *por lo menos dos* labios; en esencia, la poeta desestabiliza el marco de referencia de la libido femenina, que representa el pene como “único órgano visible y morfológicamente designable” o “falomorfismo” (Irigaray, 1985: 25-26). Ella, bien diría: Mis ojos, mi lengua, mis oídos, mi nariz, mi piel, mi boca, mi cuerpo para-(el)-otro a quien anhelo, no [son] para llenar un agujero, para proveer contra algún defecto mío (Cixous, 1976: 890).

Despojada de su misterio, el órgano sexual femenino forma *parte* del *todo* compuesto de *partes*, comprendidas dentro de un territorio cor-

poral demarcado entre la *lengua roja* y las *cavernas tibias*. En esta vena, el poema conforma un imaginario femenino donde la “sexualidad [de la mujer] es plural”, desgenitalizándose en el sentido de que no está regida por la relación actividad (clitoral)/pasividad (vaginal), sino por la energía libidinal multicentrada, de un cuerpo que “tiene órganos sexuales más o menos por todas partes”. Y esto nos hace sentir otro significado (Irigaray, 1985: 28-29), que se manifiesta en los repetidos retruécanos entra/sale: sale/entra como un “exceso disruptivo”, que define el *estilo táctil* de la poética en el poemario, en tanto el deseo de lo próximo en vez del de lo propio/la propiedad (Irigaray, 1985: 78-79). A este deseo se refirió Jessica Benjamin (1981), cuando en *The Desire of One's Own -El deseo de uno/a mismo/a-* conceptualizó “los espacios intermedios”, a modo de una “vinculación entre el adentro y el afuera” o constante fluir del/a sí mismo/a con el/a otro/a, que (Braidotti, 2004: 46).

Un extraño hiato en el fluir libidinal del poemario:

la mimesis reproductiva/reactiva

Antes de entrar en el poema “8”, conviene aclarar el concepto de mimesis que para Irigaray articula dos procesos diferentes en la escritura femenina: una *mimesis histórica* —o reproductiva/reactiva— que es sintomática del deseo alienado de la mujer, y una *mimesis utópica* —o productiva/activa— en la que, desapareciendo el hombre como interlocutor, permite la producción del *habla de la mujer* (Chisholm, 1994: 269).¹ La escritura

¹ Irigaray toma la distinción de Platón, cuando explica que para éste hay una *mimesis productiva* que se encuentra más en el ámbito de la música y se constituye como un enclave dentro de un discurso “dominante” que éste ha reprimido; y hay una *mimesis histórica* que estaría atrapada en un proceso de “imitación, especularización, adecuación y reproducción”, la cual se ha privilegiado a lo largo de la historia de la filosofía, y cuyos efectos/síntomas —como el sufrimiento y la parálisis del deseo— se encuentran en la histeria. Irigaray afirma que “no hay duda de que sobre la base de la primera mimesis, la posibilidad de la escritura de mujer pueda surgir” (Irigaray 1985: 131). En efecto, cuando las mujeres produjeron/producen “un espacio colectivo [—un enclave—] dentro de la comunidad lingüística patriarcal” en el que pudieron/pueden promulgar entre ellas mismas lo que les estaba/está prohibido hablar en público, surgió/surge el “habla de mujer”; por este proceso que las mujeres llevaron/llevan a cabo, Carmen Cecilia Suárez puede promulgar su habla de mujer. En otras palabras, “a través de la mimesis reproductiva/reactiva” —que este poema representa— la poeta libera la “mimesis productiva/activa”, esto es, “abre un espacio para la producción contracultural mediante los efectos his-

mimética reproductiva se apoya en el concepto de *hom(m)osexualite* [un neologismo compuesto por el juego de palabras “homo”—lo mismo— y “homme”—hombre—], que aparece en la tesis doctoral de Irigaray (1974), titulada *Speculum de l'autre femme (El espejo de la otra mujer)*. A partir de la lectura de esta tesis —en la cual ésta lleva a cabo una crítica tanto del psicoanálisis freudiano como de la tradición filosófica de Occidente— Lucía Guerra nos explica que la *hom(m)osexualidad* o “economía de lo mismo” (del *reino de lo propio*), fundamenta el eje constante del falogocentrismo, que consiste en un “proceso de especula(riz)ción” doble: de un lado refleja el logos masculino y del otro a la mujer, vista como continente negro, en tanto una proyección especular del hombre (Guerra, 2007: 62). Cabe anotar que en esa tesis, Irigaray juega a la mimesis reproductiva para “tratar de recuperar el lugar de su explotación por el discurso, sin dejarse simplemente reducir a él”. Ella misma explica la significación de este juego para la mujer, de la siguiente manera:

Significa volver a someterse —en la medida en que esté del lado de lo “perceptible”, de la “materia”— a las “ideas”, en particular a las ideas que tiene sobre sí misma que son elaboradas en/por una lógica masculina, para hacer “visible”, por el efecto de una repetición juguetona, lo que se suponía que permanecería invisible: el encubrimiento de una posible operación de lo femenino en el lenguaje (Irigaray, 1985: 76).

Pues bien, en el en el poema “8”, Suárez también juega a esta mimesis para hacer visible una operación de lo femenino en el lenguaje. Por el momento diré que, en marcado contraste con todos los poemas anteriores, el deseo de *lo propio* en vez de *lo regalado/lo próximo*, rige el poema. Como si fuese Galatea, la hablante demanda apasionadamente el labrar del *falo-cinzel* para calmar el ardor de las entrañas, diciendo: “Entra/ serpentea dentro de mí/ golpéame, azótame/ rómpeme en dos. / Con tu cinzel, lábrame. / Ansío tener tu marca en mí hoy, / que mis entrañas arden” (Suárez, 2004: 35).

La hablante imita-refleja a la *mujer* de la filosofía y del psicoanálisis. Y en ello, la autora estaría prestando su escritura a “una reproducción

triónicos exagerados de la reproducción histórica, sin destruir su habla en el proceso” (Chisholm, 1994: 270). Ese espacio es el poemario *Poemas del insomnio (después del vino)*.

en aparente complicidad con el deseo masculino” (Chisholm, 1994: 263). Si le preguntáramos a Irigaray sobre esta reproducción, ella respondería que hay un “camino” asignado históricamente a lo femenino en una fase inicial: “el de la imitación”. La mujer debe adoptar este papel “para convertir una condición de subordinación en una afirmación, y así comenzar a frustrarla”; y ello le exige hablar como un “sujeto” -masculino-, para lo cual aprendería de la histérica a “asumir el papel femenino deliberadamente” (Irigaray, 1985: 76).

La hablante habla como un sujeto masculino: constituye a la mujer como un concepto “impensable” —en tanto (es)culturalmente *labrado con un cincel*—, esto es, como “un espacio, virginal o materia para ser sometida” (Cixous, 1986: 64—65), donde se anula *lo regalado/lo próximo*. Ella parece estar haciendo eco de las palabras de Cixous cuando afirma: “Como mujer, yo podría estar obsesionada con la gran sombra del cetro [—cincel—], pues me dijeron: adora esa cosa que tú no empuñas”. Efectivamente, como si estuviera enajenada en la obsesión de esta adoración, su invitación a que el cincel *entre* favorecería el imaginario masculino que ha explotado la receptividad femenina a través de la gloriosa monosexualidad fálica; y, de hecho, la favorece porque, cuando dice entra, en ella se revela una *excesiva receptividad* que la sitúa en una “posición femenina peligrosa”. Aunque podemos aceptar que en la mujer “una cierta receptividad es femenina”, para ella “la excesiva apertura es su peligro”; en efecto, la excesiva apertura de la hablante a “ser poseída”, la pone en el peligro de “ser desposeída” de sí misma, porque su demanda ha reemplazado la *entre-relación* con el otro —en la cual la mujer no se niega, sino que se acerca al hombre— por una *contra-relación* —en la cual ella ha desaparecido en el entre-espacio—, sin poder experimentar lo que ella no es, lo que es, lo que puede ser (Cixous, 1986: 85-86).

¿Cómo explicar este *hiato* —esta *hendidura o fisura* [dle.rae.es] en el fluir libidinal del poemario—, este desaparecer en el entre-espacio? Podría explicarlo recurriendo a la interpretación que Dianne Chisholm hace de la mimesis histérica Irigaray, que ésta adopta en *Speculum de l'autre femme*:

Irigaray imita la histeria con la intención de afectar profundamente a su audiencia. Ella imita el desafío histérico a través del exceso, *a través de la sobresumisión*, escenificando una re-presentación del discurso freudiano que pone en primer plano, a través de parodia, hipérbole, repetición, la metonimia, esos pasajes especulativos, que al servicio de un “sueño de simetría” entre los sexos, niega, fetichiza y reprimir la *representabilidad* de la diferencia sexual femenina (Chisholm, 1994: 274).

Pues bien, y desde la perspectiva de la *representabilidad* de la diferencia sexual, podría explicarlo con el concepto que denomino *sobresumisión hiperbólica* que caracteriza la excesiva receptividad de la hablante, la cual observo en la serie verbal entrar-serpentear-golpear-azotar-romper-labrar, y la cual designaría una “función mímica” (del *falo*) (Irigaray, 1985: 76); en este sentido, el poema “8” representaría una *fase inicial* de la escritura de la poeta en la cual ésta juega con la mimesis, pero no en la forma de una *repetición juguetona*, sino en la forma de la susodicha *sobresumisión hiperbólica*, la cual se expresa en su demanda de *ser serpenteada, golpeada, azotada, rota en dos, labrada y marcada*.

Esta demanda —por la cual hablante asume un papel femenino—¿deliberadamente?— recupera en efecto el lugar de la explotación de la mujer en el discurso, con el objetivo de visibilizar lo que se suponía que permanecería invisible, a saber, una posible operación de lo femenino en el lenguaje; y esta operación consiste aquí en la recuperación del cuerpo femenino-no-dicho por el lenguaje normativo masculino. En otras palabras, éste es el cuerpo femenino que se dice en cada uno de los poemas —exceptuando el poema “8”— que forman el poemario, en el cual se conforman como ámbitos donde la libido se manifiesta en tanto un “exceso” que, al permanecer fuera de la representación, causa un trauma al discurso falogocéntrico. Esto evidencia que la poeta no ha sido reabsorbida simplemente en su función de imitadora, sino que también permanece en otro lugar: el de la “materia” —el de la corporeidad femenina— pero también el del “placer sexual” (Irigaray, 1985: 76).

El hiato que representa el poema “8” sería el *pre-texto* a partir del cual surgirían esos ámbitos; es viable pensar que las imágenes del pene-cinzel serpenteando-golpeando-azotando-rompiendo-labrando-

marcando las ardidias entrañas de la hablante, corresponderían a una transposición de la conocida fantasía femenina de la violación. Toril Moi explica esta transposición a partir de su lectura de *La Venue á l'écriture*, texto en el cual Cixous (1977) presenta el deseo de escribir en la mujer como una fuerza —*soufflé*— que la autora no puede controlar conscientemente, porque está asociada con la voz de “la madre” que su cuerpo contiene como un “espacio ilimitado” y que reclama una forma escrita (Moi, 1988: 127). La fantasía de la violación constituiría la forma en que la autora se liberaría de esta incontrolable fuerza que ejerce sobre ella una fascinación secreta, liberación que a nombre propio Cixous describe, cambiando el término *soufflé* por el pronombre masculino *il*:

Al ser (il) tan fuerte y tan violento, temía a este impulso, pero a la vez me encantaba. Sentirme elevada una mañana, arrebatada del suelo, suspendida en el aire. Sentirme sorprendida. Encontrar en mí misma la posibilidad de lo inesperado. ¡Dormirme como un ratón y despertar como un águila! ¡Qué maravilla! ¡Qué terror! Yo no tenía nada que ver con ello, no lo podía evitar (Cixous, 1977: 18).

De acuerdo con esto, la serie de imágenes de *sobresumisión hiperbólica* —que transponen la fantasía de la violación al poema— estarían sometiendo a la poeta al impulso fuerte y violento de *il*, para liberarse del sentimiento de culpabilidad que su propia voz —asociada con lo materno— le proporciona, y el cual se ha entendido en la escritura femenina, como un sentimiento que proviene de “un deseo incalificable de adquirir el dominio del lenguaje” por parte de la mujer (Moi, 1988: 128).

En marcado contraste con la *sobresumisión hiperbólica* de la sujeto hablante en el poema anterior, en el poema “9” el deseo de la sujeto surge de la autonomía ontológica que se origina en su empoderamiento mental: “En la distancia/ todo se moverá conmigo/ al ritmo de mi mente;/ tu pene, tu dedo, tu lengua/ y copularemos/ tu allá y yo acá,/ en la distancia,/ al ritmo de mi mente” (Suárez, 2004: 39).

Al ritmo de la mente, la hablante articula la diferencia sexual como un acto de la voluntad por el que los cuerpos se moverán, entendiéndose a sí misma como el sitio de una “interacción dinámica del deseo con la voluntad, del inconsciente con la voluntad”: de su “deseo ontológico de ser” y de su “deseo libidinal” de ser. Al ritmo de su mente, articula la re-

lación entre la vida y el pensamiento: entre las estructuras específicas de la mujer (a modo de una *cópula* o *vínculo* con el otro en términos de un *tú allá* separado de un *yo acá*) y las estructuras generales del pensamiento —a modo de una definición— de la mujer en términos de una *sujeto* en relación con un *objeto* masculino y no un *objeto* en relación con un *sujeto masculino* (Braidotti, 2004: 42). Ella desarma las dualidades jerárquicas mente-sujeto masculino activo/cuerpo-objeto femenino pasivo con que en el discurso filosófico se han fundamentado las premisas del envilecimiento de la mujer —como he señalado en el poema “2”—.

Al desarmar estas dualidades, ella reconstruye los fundamentos de la subjetividad: los cuerpos articulan el *pensar* como un proceso *corporal*, *no mental*, en el sentido de *racional*, y así constituir significado, separando el pensamiento —la capacidad humana de tener predisposición, receptividad y deseo hacia el pensar— de la racionalidad: de lo que Gilles Deleuze denomina *el imperialismo del pensamiento racional*. De esta forma, la sujeto deviene en la voluntad de saber: en la voluntad de hablar creando otro modo pensar y representar, lo cual provoca el desenvilecimiento de la mujer, porque la poeta piensa lo que permanece impensado en el corazón mismo del pensamiento, a saber, “nuevas formas de la subjetividad femenina mediante la diferencia sexual” (Braidotti, 2004: 42).

Así, la poeta refuerza la vertiente epistemológica que parte de la *política de localización* —o visión desde algún lugar a la que me referí en el poema “4”— la cual Adrienne Rich (1976) desarrolla en *Of Woman Born (Nacida de mujer)*; en otros términos sitúa el pensamiento en el marco espacial de los cuerpos que se unen en la *cópula*, repensando la *corporeización como la primera y principal localización de la realidad*. Como bien lo explica Rosi Braidotti, esta manera de pensar se pone al servicio de la revaluación de las “raíces corporales de la subjetividad”, rechazando la visión tradicional del sujeto cognoscente en cuanto universal, neutro y consecuentemente desprovisto de género (Braidotti, 2004: 40).

El poema “10” actualiza finalmente la visión del cuerpo como la situación primaria de la escritura, de la siguiente manera: “Y cuento/ tus gotas/ una a una/ cuando te desgranar/ como un rosario/ dentro de mí,/ muriendo” (Suárez, 2004: 43).

Ni la vivencia religiosa —que el rosario nos sugiere— ni la presencia de la muerte —que alude a la *petit morte* o triunfo de Tánatos sobre Eros en el momento del clímax sexual, y cuya significación George Bataille explicó en su obra *L'Erotisme* (1957)— daría un sentido último a los *procesos de descentramiento del falo* en el poemario. Más bien, concibo este sentido a partir de la extraña acción de *contar* —signada, además, en la serie numérica del 1 al 10 que titula progresivamente cada uno de los poemas—.

A la postre, el *conteo* de las gotas significa el carácter parcial, descentrado y sustituible del *falo*, o propiedad que éste tiene para simbolizar en relación con otras *partes* del cuerpo masculino (y del cuerpo femenino), que no sean el *pene*; éstas son las *partes* en las que se materializa finalmente el *efecto de sinécdoque* que he venido mencionado [ver nota 7]. La desarticulación de *una a una* de las gotas, que semeja un *desgranar* o *soltarse de las cuentas ensartadas de un rosario* [dle.rae.es] en los adentros de la hablante, connota los *cortes* que la escritura hace en la cadena del lenguaje articulada por el *falo*, y nos revela un cuerpo femenino que, en su interacción con el cuerpo masculino, se resiste a la coacción que esta cadena ejerce. Ese es el cuerpo al que Cixous se refiere cuando, escribiendo como una mujer, afirma: Mi cuerpo para-(el)-otro, al que anhelo, no lo es porque me hayan arrastrado por toda la cadena de sustituciones, que trae de nuevo lo que se sustituye a su objeto final (Cixous, 1976: 890).

De esta manera, el lenguaje de la poeta acarrea las palabras de Cixous cuando, al referirse a la *Mujer nueva*, ésta exclama: ¡Cuidado, amiga mía, del significante que te llevaría de vuelta a la autoridad de un significado! Como si hubiese seguido esta advertencia de la filósofa, ella no se ha dejado llevar por la línea del orden que los policías del significante supuestamente conocen, ni asignar, por la fuerza del engaño, a “un preciso lugar en la cadena que siempre se forma para el beneficio de un significante privilegiado”; en todo caso, la poeta, como la *Mujer nueva*, “[salió] de los círculos sin permanecer dentro del cierre psicoanalítico”: “[echó] un vistazo a su alrededor, ¡y luego [cortó]!” (Cixous, 1976: 892). Esto es, cortó-soltó-desensartó-desgranó la cadena del lenguaje falocéntrica.

Conclusiones

En mi análisis de los procesos de *descentramiento del falo* en *Poemas del insomnio (después del vino)* he expuesto cómo el significante posee la capacidad de simbolizar en relación con diversas partes de los cuerpos, cuyo efecto ha sido el cuestionamiento de su función como centralizador y totalizador del lenguaje y del cuerpo, de tal manera que las corporeidades femenina y masculina cesan de encarnar el falo como su única fantasía transferible del deseo.

He explicado cómo el impulso metonímico de la escritura de la poeta contribuye a la descodificación del carácter parcial, descentrado y sustituible del *falo*, por el cual éste posee la capacidad para simbolizar en relación con otras partes del cuerpo que no sean el *pene*. En este sentido, la descodificación demuestra que puede modificarse el privilegio del significante, el cual éste ha desplegado en el orden simbólico masculino a lo largo del tiempo, y que la sexuación no es el efecto de una elección de goce relativa al falo, sino que se hunde en las raíces corporales de la subjetividad.

Mi análisis ha respondido afirmativamente a la pregunta retórica que Jane Flax hizo a la obra de Freud y Lacan, en estos términos: “Si la madre [la mujer] carece de falo [/pene], ¿por qué [el falo] no puede al menos propagarse a través de ella?” (Flax, 1995: 90); en efecto, he mostrado que el falo puede propagarse a través de la mujer —y del hombre— por medio de *la caricia* que rige las economías libidinales de *lo regalado* y *lo propio*, como espacios de recepción y receptividad que distinguen la *otra bisexualidad*. Partiendo de las interacciones de estas economías, he recurrido a la *figura de la dualidad* y a la *figura del ensamblaje*, para subrayar que la identidad se configura en la escritura sin que el género sea la consecuencia del sexo y que, como consecuencia de esto, esta escritura cuestiona el imaginario masculino basado en el concepto de *propiedad*, promoviendo un imaginario femenino basado en el concepto de *proximidad*.

He coincidido con el interés de las pensadoras feministas en desmontar el falogocentrismo en cuanto un sistema de pensamiento articulado en torno a ley del Logos y a la ley del Falo, porque este sistema impone una posición de subordinación a la mujer. De aquí que me haya

interesado en revelar los procesos de la escritura que en el poemario enfatizan en la *diferencia sexual*, como el terreno donde la poeta logra desarticular la economía cultural de la *oposición sexual* en la cual se apoya ese sistema —esto es, la economía de parejas duales, jerarquizadas e irreconciliables, que se fundamenta en *la* pareja Hombre/Mujer—.

A fin de cuentas, en la poética de Carmen Cecilia Suárez, la materialidad concreta del cuerpo femenino deviene como una fuerza contra-discursiva de resistencia, que la despoja del esquema morfológico de carácter androcéntrico. Utilizando la esfera sexual-sensible-corporal, la poeta desarma la dualidad jerárquica Hombre/Mujer —y por tanto todas las dualidades jerárquicas que en el universo poético se desprenden de ella—, de tal forma que esa esfera adquiere un carácter multidimensional.

De aquí que el cuerpo femenino se constituya como un todo compuesto de partes que en sí mismas son todos, las que ocupan una posición de relé —o suerte de corriente alterna que permite regular y dirigir una corriente principal— desde la cual dejan de ser un conjunto de faltas que no pueden ejercer apropiadamente el falo. Al contrario, estas partes forman un potente ensamblaje compuesto de “carnes”, “pelo”, “lengua”, “vagina” [poema 1], “lengua” [poema 2], “caderas” [poema 4], “adentros”, “senos”, “pezones” [poema 5], “clítoris”, “piernas” [poema 6], “labios-boca de arriba”, “labios-boca de abajo”, “lengua roja”, “cavernas tibias” [poema 7], “entrañas” [poema 8], “mente” [poema 9], “adentros” [poema 10]. En resumen, éstas son las partes del cuerpo de la mujer, que se configura como la “erogeneidad de lo heterogéneo” (Cixoux, 1976: 889) en *Poemas del insomnio (después del vino)*. [Las traducciones de las citas cuyos textos están en inglés son mías].

Referencias bibliográficas

- Balza, I. (2011). Ética corporal y sexuación: plasticidad y fluidez en el sujeto del post-feminismo. En: *Estudios Feministas*, 19 (1), pp. 21-33.
- Benjamin, J (1986 [1981]). A Desire of One's Own. Psychoanalytic Feminism and Intersubjective Space. En: T. de Lauretis (ed.), *Feminist Studies/Critical Studies* (pp. 78-101). Bloomington, Indiana: Indiana University Press.
- Birulés, F., y Fuster Á. L. (2010). Prólogo. En: L. Irigaray, *Ética de la diferencia sexual* (pp. 13-28). Castellón: Ediciones Ellago.

- Braidotti, R. (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona, España: Gedisa.
- Butler, J. (2001 [1990]). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Butler, J. (2002 [1993]). El falo lesbiano y el imaginario morfológico. En: J. Butler, *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo* (pp. 95-142). New York, EE. UU.: Routledge.
- Cixous, H. (1986 [1975]). Sorties. En: H. Cixous, *The Newly Born Woman* (pp. 63—132). Minnesota y Manchester, EE. UU.: University of Minnesota Press y Manchester University Press.
- Cixous, H. (1981 [1976]). Castration or Decapitation? Trad. Ennete Kuhn. En: *Journal of Women in Culture and Society*, 1 (7), pp. 36-40.
- Cixous, H. (1977). *La Venue a l'écriture*. París, Francia: UGE.
- Cixous, H. (1976 [1975]). The Laugh of Medusa. Trad. Keith Cohen and Paula Cohen. En: *Journal of Women in Culture and Society*, 4 (1), pp. 875-893.
- Chisholm, D (1994). Irigaray's Hysteria. En: C. Burke, N. Schor y M. Whitford (eds.), *Engaging with Irigaray: Feminist Philosophy and Modern European Thought* (pp. 263-283). New York, EE. UU.: Columbia University Press.
- Flax, J. (1995). *Psicoanálisis y feminismo: Pensamientos fragmentarios*. Madrid: Cátedra.
- Guerra, L. (2007). *Mujer y palabra: Fundamentos teóricos de la crítica feminista*. México D.F.:
- UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Haraway, D. J. (1995 [1991]). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinvencción de la naturaleza*. Madrid, España: Cátedra.
- Irigaray, L (2007 [1974]). *Espéculo de la otra mujer*, Madrid, España: Akal.
- Irigaray, L. (1993b [1987]). The Universal as Mediation. En L. Irigaray, *Sexes and Genealogies* (pp. 127-149). New York, EE. UU.: Columbia University Press.
- Irigaray, L. (1993a [1984]). The Fecundity of a Caress. En: L. Irigaray, *Ethics of Sexual Difference* (pp. 125-149). Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Irigaray, L. (1992). *Yo, tú, nosotras*. Madrid, España: Cátedra.
- Irigaray, L (1985 [1980]). El cuerpo a cuerpo con la madre. Trad. Mireia Bofill y Anna Carvallo. En: *El cuerpo a cuerpo con la madre. El otro género de la naturaleza. Otro modo de sentir* (pp. 5-18). Barcelona, España: la Sal, edicions de les dones.
- Irigaray, L. (1985 [1977]). *This Sex Which Is Not One*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Kristeva, J. (1974). *La revolution du langage poétique*. París, Francia: Seuil.
- Lauretis, T de. (2000). Tecnologías del género. Trad. María Echániz Sans. En: *Cuadernos Inacabados*, número 35 (pp. 33-69). Madrid, España: Ediciones horas y HORAS.

- Mizhari, I. (1995). La poesía erótica de Laura Victoria. En: M. M. Jaramillo; B. Osorio; A. I. Robledo (comp.), *Literatura y diferencia* (pp. 114-130). Medellín y Bogotá, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia y Ediciones Uniandes.
- Moi, T. (1988). *Teoría literaria feminista*. Madrid, España: Cátedra.
- Rich, A. (1976). *Of Woman Born: Motherhood as Experience and Institution*. New York, NY: W.W. Norton.
- Rozo-Moorhouse, T. (1995). Feminismo, conjuro y erotismo en tres poetas contemporáneas colombianas: Guiomar Cuesta Escobar, Amparo Romero Vásquez y Mónica Gontovnik. En M. M. Jaramillo; B. Osorio; A. I. Robledo (comp.), *Literatura y diferencia* (pp. 103-129). Medellín y Bogotá, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia y Ediciones Uniandes.
- Suárez, C. C. (2004). *Poemas del insomnio (después del vino)*. Bogotá: La serpiente Emplumada.
- Whitford, M. (1991). *The Irigaray Reader*. Oxford, UK and Cambridge, USA: Blackwell Publishers.

Sitios web

- Suniga, N. C. (2015). El falo en disputa. Judith Butler, lectura crítica de Jacques Lacan. En: *Diferencia(s), Revista de Teoría Social Contemporánea* [en línea], 1, pp. 64-86. Consultado el 15 de septiembre de 2019. Disponible en www.conicet.gov.ar/handle/11336/70330?show=full.

Luz María Betancourt Aduén

Colombiana-estadounidense. Doctora en filosofía, en el Departamento de Lengua y Literatura Hispano-Brasileras por la Escuela de Graduados de la Universidad de la ciudad de Nueva York. Investigadora independiente en las áreas de los estudios de género y de las literaturas femenina y lesbica colombianas. Líneas de investigación: estudios de género, teoría feminista en sus intersecciones con la noción de la diferencia sexual en la escritura, las construcciones culturales de la sexualidad dentro del sistema sexo/género, las teorías de la performatividad, los feminismos negros y de las mujeres de color, los feminismos lesbianos y queer y las figuraciones de la subjetividad posfeminista.

Correo electrónico: luz.bet2@yahoo.com

Recibido: 12/12/19
Aprobado 12/06/20



Pienso en ti | de Ana Ma. Vargas Velasco

Prensa, cartas y mujeres: mensajes en el espacio público. Intercambio epistolar en las secciones femeninas del diario *La Capital* (Rosario, Argentina, 1919-1939)

Press, letters and women: messages in the public space.
Epistolary exchange in female matters in *La Capital* newspaper (Rosario, Argentina, 1919-1939)

Aldana Pulido

Instituto de Investigaciones Socio-Históricas Regionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Rosario, Argentina

Resumen

El presente artículo se centra en los entrecruzamientos entre prensa y mujeres en el periodo de entreguerras. La fuente utilizada es el periódico *La Capital*, de la ciudad de Rosario, Argentina. A partir de los mensajes que aparecen en la prensa se analiza, por un lado, la recurrencia del formato epistolar para presentar contenido considerado femenino y, por el otro, los sentidos pedagógicos y morales contenidos en los discursos que circulaban en el espacio público sobre —y hacia— las mujeres. Este análisis nos permite sostener nuestra hipótesis central: la prensa femenina permitió a las mujeres participar

Abstract

This paper refers to the close relationship between women and the press during the interwar period. In this case, the source used is the newspaper *La Capital*, from Rosario, Argentina. Considering the messages appearing in the newspaper, the recurrent epistolary format related to female matters is analyzed as well as moral and educational ones concerning women in the public space. The present analysis strengthens the central hypothesis: the female press and its use of epistolary format allowed women to participate in the public sphere. But at the same time, it reinforced the view of women as

en el espacio público a través del formato epistolar, sin embargo, simultáneamente utilizó el mismo formato para reforzar el ideal de mujer doméstica, madre y esposa, y sancionar a quienes no se ajustaban a él.

housewives, others, and wives, punishing those who did not follow this trend.

Keywords

Press, female press, women, letters.

Palabras clave

Prensa, prensa femenina, mujeres, cartas.

Introducción

La relación entre la escritura, las cartas y las mujeres ha sido abordada en numerosas oportunidades, poniendo el eje del análisis en diferentes nudos problemáticos: las escrituras consideradas femeninas, la intimidad, las formas de sociabilidad, la tensión público-privado, el género, la performatividad, y tantos otros. En este caso, nos ocuparemos de las relaciones entre las cartas escritas por mujeres —y dirigidas hacia ellas y la prensa, específicamente en las secciones femeninas de los periódicos. Partiremos de la premisa de que la prensa femenina y el formato epistolar configuran una relación particular y distintiva, y utilizaremos como referente empírico el intercambio epistolar realizado en el marco de la sección femenina del diario *La Capital*, denominada *La página para el hogar y la mujer*, en el periodo de entreguerras (1919-1939) en la ciudad de Rosario.

Desde la historia sociocultural y la historia con mujeres, buscaremos realizar una lectura interpretativa del intercambio epistolar entre las lectoras y las responsables de la sección femenina del diario y sus formas de visibilización en este apartado. Creemos que las cartas de las lectoras y la publicación de las respuestas a ellas superan el mero intercambio privado de misivas dando un formato específico a la prensa femenina.

Paralelamente, tanto las lectoras en su rol de remitentes de las cartas, y las destinatarias, encargadas de las secciones femeninas y de dar respuestas a las inquietudes planteadas, ya no por vía epistolar sino a través del diario, encontraron en estas formas de escritura estrategias para habitar el espacio público y para establecer vínculos de sociabilidad

más allá del universo doméstico. Por último, y en tensión con lo anterior, analizaremos cómo los mensajes publicados en La página para el hogar y la mujer —muchos de ellos en formato epistolar— dentro del diario *La Capital*, contribuían de forma performativa a reforzar el ideal de la mujer doméstica con especial énfasis en la figura de la esposa-madre.

Argumentación

Prensa y mujeres en las entreguerras

En las primeras décadas del siglo xx en Argentina, el surgimiento de la cultura de masas, de la mano de la configuración de los primeros rasgos de la sociedad de consumo, supuso la adopción de cambios en las diferentes industrias para hacer frente a las nuevas condiciones de los mercados. En la industria editorial, y en la prensa, esto significó la transformación en productos comerciales y populares de amplia circulación, que debieron cubrir cada vez más aspectos y ampliar su gama de secciones —incorporando deportes, cine, crónicas policiales, humor, secciones femeninas— para llegar a una mayor cantidad de consumidores. Fruto de estos cambios, los diarios editoriales se convirtieron en grandes empresas que manejaban importantes capitales y gran número de empleados (Mauro, 2016). La publicidad se volvió fundamental para estas compañías que paulatinamente abandonaron el modelo de suscripciones para comenzar a solventarse a través de los anuncios publicitarios que aparecían en sus páginas (Rocchi, 1999).

Esta *nueva prensa* necesariamente debió reconfigurar su relación con las mujeres, y lo hizo al menos en tres planos diferentes: en primer lugar, porque no pudo obviarlas como destinatarias, ya que su presencia creciente en el mercado laboral y en los espacios públicos así lo demandó, aunque como veremos más adelante, esta incorporación se hizo bajo una lógica de separación del público masculino. Por otro lado, porque fueron asociadas prontamente al consumo dentro de una visión generizada que exaltó a los varones como fundamentales en la producción y a las mujeres como consumidoras; aquéllas que, dentro de la nueva configuración familiar, eran las encargadas de todas las compras cotidianas vinculadas

con el mundo doméstico y, por lo tanto, blanco predilecto de gran parte de las publicidades (Rocchi, 1999). Por último, la prensa decidió dar lugar al público femenino, porque en un clima de transformaciones en los criterios de moralidad sexual y en las conductas sexuales (Barrancos, 1999) se erigió como portavoz de mensajes performativos que aun *modernizados* siguieron sosteniendo la noción de que la función natural de las mujeres era la maternidad, y su lugar, el hogar.

Las secciones femeninas de los periódicos y los magazines dirigidos a mujeres se multiplicaron en las décadas de 1920 y 1930, y posibilitaron que éstas editaran y escribieran en dichos espacios y que las receptoras no se limitaran sólo a su lectura, sino que también pudieran formar parte de ellos a través de la correspondencia. Para el periodo podemos señalar que la mayoría de los diarios como *La Nación*, *Crítica* o *La Capital*, que constituye nuestro foco de análisis, contenían secciones dedicadas a las mujeres y que existían en el mercado publicaciones mensuales y semanales orientadas al público femenino como *El Hogar* (1904), *Plus Ultra* (1916), *Para Ti* (1922), *Vosotras* (1935), *Maribel* (1932) o *Damas y Damitas* (1939) (Bontempo, 2011; Caldo, 2016).

Gran parte de la prensa femenina compartió un clima de época que redundó en formatos similares y un mismo tono en sus mensajes, más allá de ciertos elementos de distinción que hacían a algunas publicaciones más atractivas para los sectores más altos o los más populares, como por ejemplo, el caso de los folletines para estos últimos. No obstante, la mayoría de las secciones y revistas para mujeres exhibió rasgos comunes: presentaban contenido variado, pasando por moda, consejos domésticos, fragmentos literarios y secciones de correspondencia, pero dejaban fuera acontecimientos de política y actualidad, pues éstos se reservaban para los lectores varones. Por otro lado, se anudaban a la publicidad y el consumo, vinculados fundamentalmente a los sectores medios y populares que buscaban adquirir mercancías acordes con sus aspiraciones de ascenso y diferenciación social (Bontempo, 2011). Por último, esbozaron una gran tensión entre la renovación con la idea de *mujer moderna* y los mensajes pedagógicos y morales dirigidos a las lectoras.

Este último punto merece especial atención, ya que consideramos que fue el rasgo definitorio de la prensa para mujeres en las entreguerras. Los espacios de sociabilidad femenina se habían ampliado progresivamente de la mano de mayores márgenes de aceptación del trabajo femenino fuera del hogar y de una cultura de masas donde el cine, la radio y el teatro resaltaban las figuras femeninas y las vinculaban con el erotismo y los sentimientos (Barrancos, 1999); la renovación pronto mostró que sus límites eran mucho menos permeables de lo que las mujeres suponían. Como analizó Paula Bontempo (2011), el discurso en torno a la *mujer moderna* no interpelaba los roles tradicionales de esposa y de madre decente, sino que los actualizaba con ideas de perfeccionamiento y profesionalización: las mujeres debían ser amas de casa profesionales que se nutrían de los últimos consejos y de tecnologías disponibles, que consumían nuevos productos recomendados por manuales y ecónomas, y que criaban a sus hijos guiadas por los estudios sobre puericultura y psicología infantil. Bajo un suave barniz, el mandato femenino tradicional seguía en pie: las mujeres debían ser bellas, estar a la moda y ser buenas novias, esposas y madres. Todo lo que amenazara este modelo, como trabajos fuera del hogar, maquillaje, vestimenta *inapropiada* o relaciones sentimentales y sexuales que no se adaptaran al rígido esquema de noviazgo, compromiso y matrimonio en los tiempos esperados convertía a las mujeres en objeto de escarnio, ridículo y censura.

La Capital y las secciones femeninas

El periódico que representa nuestro referente empírico es el diario más antiguo de Argentina y se edita de forma ininterrumpida desde finales del siglo XIX. *La Capital* representó en Rosario, en su surgimiento y desarrollo a través de las primeras décadas del siglo XX, un discurso hegemónico que expresó una serie de ideales ligados a la ideología de los sectores dominantes de la ciudad. Fue considerada la *prensa seria* de Rosario y legitimó la hegemonía de los sectores burgueses (Pagni y Cesaretti, s/a), a la vez que, desde un espacio independiente del Estado, contribuyó a crear un espacio urbano de orden que matizaba las diferencias sociales (Eujanian y San Román, 1993).

En sus inicios estuvo destinado al público masculino, lo atestigua el espacio y la importancia otorgadas, por ejemplo, a política local, nacional e internacional. No obstante, la ciudad de Rosario gozaba de un perfil urbano y moderno que derivó en la habilitación de la presencia de las mujeres en los círculos letrados. Ellas ya habían conquistado el acceso a la educación y algunos espacios laborales como la docencia, por lo que pronto aparecieron también en las páginas de *La Capital* (Caldo, 2013). En las ediciones de la década de 1920 pueden encontrarse claramente determinados aquellos espacios que el diario destinaba al público femenino. *La Página para el hogar y la mujer*, las esporádicas *Notas de interés general para la mujer*, *El Día Social* y, con ciertos matices, *Notas de Mar del Plata* (Pulido, 2018).

Para Caldo (2013), la prensa periódica fue fundamental en la concreción de las identidades ciudadanas y de género de varones y de mujeres. Precisamente, las secciones femeninas intervienen desde un discurso valorado socialmente —el del diario— y dan mensajes fuertemente prescriptivos y performativos tendientes a consolidar el ideal de la mujer ama de casa, esposa y madre —presente o futura— concebida siempre dentro de los límites del espacio doméstico, la cual sólo se proyecta en el espacio público de la mano de su esposo o de familiares varones, o bien en la realización de tareas que se consideran extensión de su *función natural* como es el caso de la beneficencia.

Ahora bien, centrándonos en la sección *La página para el hogar y la mujer*, podemos observar que si bien en un inicio fue más asidua que las otras secciones femeninas y que ni siquiera tenía un día fijo de aparición (Caldo, 2013), pronto fue fortaleciéndose para ocupar un gran espacio —página completa— y aparecer semanalmente los lunes. Esta sección condensaba una miscelánea que incluía moda, recetas, poemas, consejos de belleza y domésticos, etcétera, y que el mismo diario consideraba “indicaciones y conocimientos útiles del verdadero interés femenino”¹ (Pulido, 2018).

Para finales de la década de 1920, y principios de la década de 1930, las secciones femeninas del diario *La Capital*, y especialmente la sección

¹ *La Capital*, 07 de enero de 1929.

referenciada, comenzaron a adquirir formato epistolar. Como señalara Caldo (2016) en su estudio de la revista femenina *Damas y Damitas*, no es casual que la prensa dirigida a mujeres se sirviera del formato epistolar para exponer contenidos; la escritura de cartas fue una práctica habilitada a las mujeres desde la modernidad, aunque férreamente controlada por las reglas y por los manuales de urbanidad. Para Michelle Perrot, la correspondencia es un género considerado femenino, “son sobre todo las madres las corresponsales del hogar [...] La carta constituye una forma de sociabilidad y de expresión femenina autorizada, incluso recomendada o tolerada” (2008: 22).

Prensa, cartas y mujeres en la *Página para el hogar y la mujer*

En este nudo problemático poliédrico inscribimos nuestro trabajo. En esta sección femenina de *La Capital* podemos encontrar más de un cruce entre la prensa, lo epistolar y las mujeres; para ser más específicos, en las décadas de entreguerras, encontramos tres formatos diferentes que adopta esta tríada: el intercambio de cartas entre las lectoras y la responsable de la sección, *contenido femenino* presentado en la forma de epístolas entre la editora y sus colaboradoras de sección, y por último, otro tipo de cartas ficcionales privadas, pero que son publicadas en la sección a modo de mensajes de contenido moral/performativo.

Contestando

Bajo este título se hallan las respuestas de la encargada de la sección *Página para el hogar...*, Madame Dafné, hacia las epístolas de sus lectoras. Este apartado tenía varias características específicas: ocupaba una parte pequeña de la página, no se encontraba en todas las ediciones y tal vez su rasgo más distintivo era que no exhibía el mensaje de la lectora devenida escritora, sólo aparecía la respuesta de la encargada de la sección dirigida hacia un nombre de pila femenino, *A María Rosa*, *A Julia* —o hacia un apodo o seudónimo—, *A una lectora*, *A subscriptora ignorante D*. Los mensajes de Dafné podían ser recomendaciones domésticas, cosméticas o sobre moda, a veces direcciones, otras veces consejos sentimentales.

Esta peculiar configuración de los mensajes publicados en el *Contestando* es muy interesante para pensar en esta relación epistolar.

Cuando Nora Bouvet (2006) analiza en profundidad la escritura de cartas, las caracteriza por una serie de tensiones/oposiciones que se encuentran presentes en el formato epistolar: privado/público, presencia/ausencia, oralidad/escritura, fidelidad/traición, y realidad/ficción. En las epístolas de Dafné a sus lectoras, se pueden observar muy claramente los dos primeros pares dicotómicos.

En los límites de lo público y de lo privado, el *Contestando* se publica en un diario de amplia tirada, accesible a cualquier persona que pueda leerlo, no obstante, Madame Dafné escribe bajo un pseudónimo, las lectoras no ven publicado su apellido y a veces ellas mismas se cubren tras un velo y su consulta puede inferirse mas nunca saberse con exactitud. En palabras de Bouvet, la “noción de ‘secreto’ [...] es central en la escritura epistolar. Una atmósfera de secreto, que supone un espacio protegido y cerrado tanto como palabras y papeles secretos, envuelve la escritura de la carta, su lectura y su conservación” (2006:71).

Estas mujeres que escriben cartas —presuponiendo, aunque no podamos aseverarlo, que todas ellas lo eran—, cartas que irrumpen en el espacio público, que se hacen un lugar en una cotidianidad masculinizada, como el hábito de la lectura de diarios, guardan a su vez el secreto. Tal vez este mismo sea el que les permita aparecer en el espacio público, romper los cercos de las escrituras consideradas femeninas y, por lo tanto, reservadas para la intimidad, como el caso del diario personal.

La ausencia y la presencia también configuran una tensión interesante. No existe carta sin ausencia, la escritura epistolar supone necesariamente la ausencia del destinatario a quien se le escribe. Los mensajes de Dafné se dirigen a sus lectoras ausentes, sin embargo, ellas están presentes y se establece una suerte de diálogo.

El epistolar se caracteriza por la intensa anticipación a la respuesta del destinatario ausente, cuyo discurso actúa desde el exterior como sobreentendido, es decir, su palabra es citada o está presente en el discurso epistolar sin ser verbalizada, pero de modo tal que las podríamos reproducir como réplicas del diálogo implícito o tácito que se establece entre los interlocutores. El escritor de la carta está en cierto modo obligado a anticiparse a la palabra del otro [...] Así, la respuesta anticipada (forma de la presencia del interlocutor ausente)

hace profundamente dialógico al enunciado epistolar, más que otros enunciados (Bouvet, 2006: 82).

Conversaciones sobre moda

La moda fue uno de los tópicos principales en la *Página para el hogar y la mujer*, ocupando no sólo un importante espacio gráfico con la reproducción de fotografías, sino también entre las conversaciones de Dafné con sus lectoras, pero también con sus colaboradoras.

Entre estas últimas se encontraba Aurora Stetson, quien durante las ediciones de 1929 protagonizó el espacio *Conversaciones sobre modas*, el cual consistía en una serie de escritos en formato epistolar dirigidos hacia la responsable. Estas *cartas* se encabezaban con la frase *A Madame Dafné*, y cerraban con la fecha, el lugar —París— y nombre y apellido de la remitente.

La correspondencia publicada tiene el tono de la charla entre dos amigas —y así son dirigidas, *a mi querida amiga*— que hablan fundamentalmente de modas, pero también hay referencias a la vida personal de Aurora, por ejemplo, en la edición del 6 de mayo de 1929 de la sección puede leerse: “Perdón por mi largo silencio. Una vulgar y tonta gripe me ha retenido en cama casi un mes”.²

Las *Conversaciones...* entre Aurora y Dafné son tan interesantes como aquéllas establecidas con sus lectoras y, aunque aquí la lógica es la inversa, no tenemos acceso a los mensajes de la editora, sólo a los de su amiga parisina. Tal vez lo que más nos interroge sea la cuestión de la veracidad o ficcionalidad de estas epístolas: ¿Son verdaderamente cartas enviadas desde París por una mujer llamada Aurora Stetson o son un artificio para presentar contenido de interés para las lectoras?

Nuevamente, las cartas se encuentran en la tensión entre una dicotomía, en este caso la de realidad/ficción. Sin embargo, intentar clasificar estas epístolas como reales o ficcionales, es tan problemático como establecer si una carta publicada es privada o, precisamente, pública.

Todas las cartas son altamente ficcionales, en tanto se escriben en ausencia de otro que debe ser evocado. Quien escribe esgrime una labor de

² *La Capital*, 06 de mayo de 1929.

invención sobre su lector y sobre sí mismo y, quién lee, si ha sido persuadido, contesta a la ficción presentada; entre las cartas que van y vienen se construye una palabra escrita, que es sospechosa, donde los corresponsales son artífices, pero también artefactos y productos (Abadi, 1993).

Ahora bien, si aceptamos la menor o mayor ficcionalidad de todas las cartas, cabe preguntarnos en este caso por qué utilizar la epistolaridad, real o ficcional, para acercar a las mujeres consejos y actualización sobre modas. Como dijimos antes, una de las razones que puede esbozarse es la feminización de los escritos epistolares, pero también consideramos que el formato epistolar utilizado en la sección se corresponde con la intención de crear un espacio íntimo, que denota confianza y confidencia, como lo fuera una charla entre amigas. La carta condensa el movimiento informal y efímero de una conversación, pero también conjuga los trazos más durables de aquello que está escrito (Bouvet, 2006).

Una muñequita que no se pinta los labios

En la categorización que realizamos de los escritos epistolares hallados en la sección femenina del diario rosarino encontramos un último tipo de cartas publicadas, donde ya no aparece la interacción entre Dafné y sus lectoras, o entre aquella y sus amigas/colaboradoras.

Estas epístolas publicadas son cartas privadas familiares, donde un mayor aconseja a una mujer joven. Más que en los casos anteriores, percibimos una gran ficcionalización presente en estos escritos, cuyo objetivo parece ser el de aleccionar a las jovencitas.

Del periodo analizado haremos referencia a tres cartas de este tipo. Las primeras, *Carta de la nieta Alicia a la Abuela Bonconseil*³ y *Carta de la Abuela Bonconseil a la nieta Alicia*,⁴ encajan en la descripción de ser o parecer cartas familiares hechas públicas; la última, más literaria, tiene como autor al escritor francés Marcel Prévost y se titula *Carta a Francisca*.⁵

En el intercambio entre la nieta y la abuela, Alicia le cuenta una serie de episodios sucedidos en un baile, y Bonconseil le da consejos a la

³ *La Capital*, 21 de enero de 1929.

⁴ *La Capital*, 09 de febrero de 1929.

⁶ *La Capital*, 11 de mayo de 1929.

vez que desapruueba la conducta de su nieta. En la fiesta referida, Alicia tenía el mismo traje que una de sus amigas, y otra, había sufrido la ruptura del compromiso con su novio; al respecto la nieta escribía:

Yo de la contrariedad no pude ni bailar. Luego se presentó la ocasión de chistes y equívocos. Pepe me dijo que entre un traje y otro, prefería el de Mecha. ¡Qué guarango! Porque Mecha es una muñequita sensata, que sabe mucho, que conversa bien y que no se pinta los labios.

[...] ¡Fue una noche fatal! Porque Dieguito rompió su compromiso con Andrea, y, ¿Sabe Ud. por qué abuelita? Porque dice que Andrea no es una mujer bien preparada para la vida, y que él quiere una mujer Vamos, una mujer, como esas que a Ud. Le gustan, abuelita [...] Quiere que sepa de economía y de cosas prácticas (*La Capital*, 21 de enero de 1929: 14).

A esta epístola, la abuela contestaba un par de semanas más tarde:

Hija mía: en tu última carta no me pides consejos, pero me siento obligada a dártelos [...] Mecha, sobre ti, lleva de ventaja su tranquilidad de mujer superior, que no se ocupa demasiado de las pequeñeces; que no se pinta los labios y que con talento supo distraer y atraer a su compañero ¡Buena lección te ha dado a ti que crees que en la vida, lo que más vale es un traje! [...] Lo que le pasa a Andrea es lo justo. Si ella se hubiera preparado para la vida, no estaría hoy en el frente de un dilema. En el momento actual, el matrimonio no debe ser el único puerto de salvación de una mujer. Es más digno saber trabajar que vender su cara bonita a un marido rico. [...] El marido está obligado, es cierto, a llevar el sustento; pero la mujer está obligada a ser sabia y virtuosa, y a saber trabajar, a saber ser útil [...] Si los hombres tienen mayores derechos sobre la vida que nosotras, se debe únicamente a que los han adquirido estudiando y produciendo. Es en lo único que la mujer debe tratar de ponerse en igualdad con el hombre (*La Capital*, 09 de febrero de 1929: 14).

La *Carta a Francisca* es dirigida a una sobrina y posee, en algún punto, el mismo tono que la carta de la abuela Bonconseil. En este caso, el mensaje se estructura no a partir de anécdotas, sino de una frase: “Para que un matrimonio sea feliz, es preciso que el marido sea superior a la mujer”. Prévost recupera al inicio del escrito, un recuerdo donde Francisca desafiaba ese precepto:

De pequeña admitías sin discusión el axioma conyugal de tu madre. Ya jovencita, comenzó a parecerte menos indiscutible. Recuerdo

una vez que te acompañaba al colegio Rochette (tenías quince años y medio), me dijiste, con ese aire medio irónico, que a veces me intimidaba, por no saber si realmente deseabas instruirte o sencillamente tomarme el pelo:

—Tío, cuando según la opinión de mamá, todos los hombres superiores se hayan casado con mujeres inferiores, ¿con quién habrá que casar a los hombres que no sean superiores?

Aquella vez, mi linda sobrina, comprendí sin vacilar que te burlabas de tu tío. Y en el mismo tono respondí:

—Pues los hombres que no son superiores no tendrán más remedio que quedar solteros. Será para ellos una excelente lección.

—¿Y con las mujeres superiores, quiénes se casarán?

No supe que replicar. Te reíste en mis barbas [...] Así, antes de cumplir diez y seis años (sic), trataste irrespetuosamente a tu tío y a los preceptos de tu madre (*La Capital*, 11 de mayo de 1929: 18).

Luego de la evocación a este diálogo, el autor continúa el escrito, pero asume la voz de una joven recién casada que añora en cierto punto la educación y la actividad intelectual de su vida de soltera, a la vez que discute con su reciente marido acerca de los cambios legales y sociales respecto a la posición y los derechos de las mujeres, de las ideas, el cultivo intelectual e incluso, las formas de esparcimiento de la pareja. El devenir del escrito que continúa usando la primera persona de una joven poco feliz con su marido parece ser una argumentación en favor del precepto inicial. La superioridad del marido solucionaría todas estas aflicciones de la recién casada y permitiría la admiración de la esposa hacia su cónyuge. Hacia el final de la carta, Prévost vuelve a asumir su propia voz y promete remitirle a Francisca una nueva epístola, pero que esta vez *será dedicada al sexo fuerte*.

El conjunto de estas tres cartas seleccionadas, que inferimos ficcionales o cercanas a la literatura, aun cuando esta clasificación tiene límites difusos, nos hace preguntarnos por el sentido de estos mensajes y, sobre todo, a quién se dirigen, en el juego de ser presentados como cartas privadas a Bonconseil, Alicia y Francisca, pero a su vez publicadas en el diario. Bouvet (2006) plantea que lo epistolar posee una naturaleza doble: se presenta de una manera, pero *realmente* es de otra. Enunciador y destinatario son más que personas físicas, en tanto figuras discursivas

forman parte de zonas dudosas y aquello que parecía cristalino revela su opacidad cuando los interrogantes *¿quién escribe la carta?*, *¿para quién la escribe?*, *¿a quién la destina?*, o incluso *¿cuál es el verdadero destino de la carta privada?*, se tornan incontestables.

Creemos que en estas zonas dudosas se cuele en realidad un discurso fuertemente performativo que une a la condición de mujer una serie de virtudes morales —*no se pinta los labios*— con saberes prácticos y necesarios fundamentalmente para la vida matrimonial y las actividades domésticas. Vemos aquí claramente los límites de la *mujer moderna*, se les anima a su formación e incluso al trabajo, pero la moralidad, las buenas costumbres y el ideal de decencia, encarnado en los discursos de las generaciones precedentes construyen un cerco que limita las aspiraciones y los comportamientos femeninos en público, y que encauza la modernización y la profesionalización hacia la maternidad y la domesticidad.

Nuevamente aparece el interrogante que enunciábamos antes, ¿por qué el formato epistolar es elegido para transmitir estos mensajes? A diferencia de las charlas sobre moda, o la comunicación entre Dafné y sus lectoras, donde prima el intimismo, aquí aparecen otros elementos: la argumentación y la persuasión.

La fuerte orientación del discurso epistolar hacia el destinatario (la destinación y la dirección) sirve para aproximarse al otro a quien se habla al mismo tiempo al que lo vuelve próximo. Escribir a otro es creer que puede ser seducido, convencido, instruido, conmovido (Bouvet, 2006: 80).

Esta instrucción va de la mano con el hecho de que los remitentes de estas cartas se ponen en lugares de respeto, de superioridad moral y sabiduría: la figura de la abuela o el tío aconsejando a las jovencitas. Las advertencias vertidas parecen ser necesarias en virtud de la nueva realidad de las mujeres: el acceso a la educación, la conquista de nuevos espacios de socialización, o espacios públicos como lo es el propio diario. Entonces, estas cartas no son dirigidas —al menos únicamente— a Alicia o a Francisca, “más allá del destinatario explícito; el escritor epistolar suele dirigirse a otras personas, destinatarios implícitos, entonces la carta desborda la relación interpersonal en ambos” (Bouvet, 2006: 81). Estos destinatarios implícitos son, entonces, todas las mujeres jóvenes, alfabetizadas, a las

que se ha decidido dar cabida en el espacio público, pero a la vez se le marcan con claridad los límites de esas intervenciones.

Conclusiones

En las primeras décadas del siglo xx, el diario rosarino *La Capital*, incorporó a las mujeres como destinatarias en sintonía con la alfabetización de las mismas y su incorporación al mercado de trabajo que, junto con su estatus de *reinas del hogar*, las interpelaba cada vez más como potenciales consumidoras. No obstante, la presencia femenina en las páginas del periódico fue claramente delimitada: avisos de trabajo, notas sociales y secciones femeninas.

Dentro de estas últimas nos hemos ocupado especialmente de la *Página para el hogar y la mujer*. Surgida en la década de 1920 y fortaleciéndose hacia el final de ella, fue por varios años responsabilidad de la enigmática Madame Dafné. Para mediados de la década de 1930 la sección perdió espacio gráfico, dejó de ocupar una página completa y sus sub-secciones fueron cediendo lugar en favor de las notas culinarias.

A efectos de nuestro trabajo recuperamos aquellas ediciones dirigidas por Dafné y encontramos una gran recurrencia al formato epistolar para configurar la sección femenina referida. Categorizamos los intercambios epistolares que encontramos en tres tipos: el espacio *Contestando*, donde la responsable de la sección publicaba respuestas a los pedidos de sus lectoras, las *Charlas sobre modas*, donde se publicaban las epístolas de una amiga parisina que remitía noticias a Dafné; y por último, una serie de cartas que no configuraban un espacio más o menos fijo como las anteriores, sino que aparecían esporádicamente a modo de cartas privadas familiares hechas públicas

Sostenemos que entre estos tres agrupados de epístolas se dieron dos movimientos contrarios: por un lado, estas cartas permitieron a las mujeres apropiarse de sus saberes adquiridos y dar una vuelta a los escritos femeninos considerados íntimos para traspasar estas barreras y ocupar un lugar en el espacio público. Por el otro, los escritos epistolares publicados traslucieron mensajes performativos que indicaban a las mujeres, sobre todo a las más jóvenes, límites a su accionar y que advertían

también de las consecuencias de no respetarlos. Frente a ello, las mujeres esgrimieron otras estrategias de escritura y solaparon sus intervenciones mediante pseudónimos y un aura de secreto aun en aquello que estaba siendo público y que era asequible a miles de lectores y lectoras.

Concluimos que se apeló al formato epistolar por su ductilidad —cuando no ambigüedad— y porque “la carta está llamada a atravesar el espacio público” (Bouvet, 2006: 74), así la epistolaridad permitió no sólo otro horizonte de escritura femenina, sino también que mensajes en sentidos opuestos, algunos entre mujeres, y otros entre mujeres y varones, pertenecientes en algunos casos a diferentes generaciones, circularan por el espacio público. La *realidad o ficcionalidad* de estas cartas siempre es relativa y no puede apelarse a estas definiciones como categorías puras, ya que la ausencia del destinatario —que es condición necesaria para la epistolaridad— remite siempre a la invención y a la recreación de quien escribe. Por último, sostenemos que la asociación entre epistolaridad y mujeres, nacida en la modernidad, sigue presente en las primeras décadas del siglo xx y, por ello, se recurre a ella como una forma óptima de comunicar a las mujeres, recientemente incorporadas como destinatarias de la prensa gráfica.

Referencias bibliográficas

- Barrancos, D. (1999). Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras. En: F. Devoto y M. Madero (comps.), *Historia de la vida privada en Argentina, tomo 3* (pp. 199-225). Buenos Aires: Taurus.
- Bontempo, P. (2011) *Para ti: una revista moderna para una mujer moderna, 1922-1935*. En: *Estudios Sociales*, (41), pp. 127-156.
- Bouvet, N. (2006). *La escritura epistolar*. Buenos Aires: Eudeba.
- Eujanian, A., y San Román, S. (1993). El papel de la prensa en la constitución de un orden urbano en Rosario hacia fines del siglo XIX. *La Capital* de Rosario, 1890-1893. En: *Anuario de la Escuela de Historia (FHya-UNR)*, (15), pp.117-126.
- Perrot, M. (2008). *Mi historia con mujeres*. Buenos aires: Fondo de Cultura Económica.
- Pulido, A. (2018). Píadosas, escandalosas o invisibles. La sociabilidad femenina a través del diario *La Capital*, 1919-1939. En: Yolanda de Paz Trueba, Paula Caldo, Jaqueline Vassallo (coord.), *Actas de las IV Jornadas de investigación y reflexión sobre historia, mujeres y archivos, Tandil, Instituto de Geografía, Historia y Ciencias*

Sociales (IGEHCs) / Universidad Nacional del Centro / CONICET (pp. 243-250). Buenos Aires: Ediciones Tandil.

Rocchi, F. (1999). Inventando la soberanía del consumidor: publicidad, privacidad y revolución del mercado en la Argentina (1860-1940). En: F. Devoto y M. Madeiro (comps.), *Historia de la vida privada en Argentina, tomo 2*, pp. 312-330. Buenos Aires: Taurus.

Sitios web

Abadi, M. (1993). Cartas sobre las cartas/La última carta [en línea] En: *Discurso*, pp. 97-125. Consultado el 24 de noviembre de 2019. Disponible en http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5496/2/05_abadi.pdf

Caldo, P. (2013). Las cocineras de *La Capital*. Lectoras, amas de casa, ecónomas, consumidoras y saberes femeninos: una experiencia rosarina (1930-1945). En: *Sociedad y economía* [en línea], 24, pp. 47-70. Consultado el 18 de noviembre de 2019. Disponible en <http://hdl.handle.net/11336/21136>

Caldo, P. (2016). Revistas, consumos, alimentación y saberes femeninos. La propuesta de Damas y Damitas, Argentina, 1939-1944. En: *Secuencia* [en línea], (94), 210-239. Consultado el 18 de noviembre de 2019. Disponible en DOI: <https://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v0i94.1350>

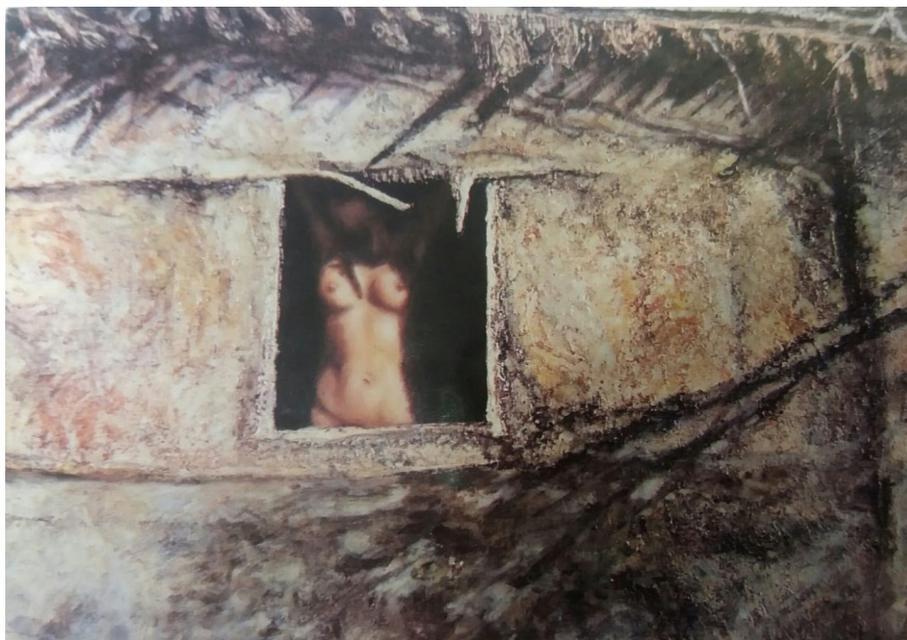
Mauro, D. (2016). La “buena prensa” frente a la cultura de masas: cine, deportes y publicidad en el catolicismo (Rosario y Santa Fe, 1900-1960). En: *Anuario digital* [en línea], 28, pp. 69-90. Consultado el 30 de octubre de 2019. Disponible en <http://www.anuariodehistoria.unr.edu.ar/ojs/index.php/Anuario/article/view/188>

Pagni, F., y Cesaretti, F. (s/a) De hoja facciosa a empresa periodística moderna. La transformación finisecular del diario *La Capital*. Consultado el 11 de septiembre de 2019. Disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/cesarettipagni1.pdf>

Aldana Pulido

Argentina. Doctoranda en estudios de género por la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Actualmente es profesora de historia y de economía en el Instituto de Investigaciones Socio-Históricas Regionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Rosario, Argentina. Líneas de investigación: historia con mujeres en perspectiva de género.

Correo electrónico: aldanapulido@hotmail.com



Solo mi cuerpo | de Ana Ma. Vargas Velasco

“Cuerpos que importan”: reflexiones sobre mujeres y deporte

“Bodies that matter”: reflections on women and sport

Leila Salvini

Catavento-Gestão e Produção Cultural

Wanderley Marchi Júnior

Universidad Federal de Paraná

Viviane Teixeira Silveira

Universidad de la República / Uruguay

Resumen

El ensayo tiene como objetivo proponer una reflexión sobre el peso dado a los cuerpos de las mujeres atletas en la escena deportiva, con base en la Teoría de los Campos de Pierre Bourdieu y de sus conceptos de campo deportivo, *habitus* y capital corporal. Para eso, elegimos establecer un diálogo con Judith Butler y sus reflexiones en relación a los cuerpos que importan. Utilizamos, no exactamente como fuentes, sino como referencias, un conjunto de discursos que reflejan la presencia de atletas mujeres en algunos deportes de alto rendimiento. Nuestra reflexión avanza en el sentido de pensar

Abstract

The essay's objective is to propose a reflection on the weight given to female athletes' bodies in the sports scene, based on Pierre Bourdieu's Theory of Fields and his concepts of sports field, habitus, and body capital. For that, we chose to establish a dialogue with Judith Butler and her reflections regarding the bodies that matter. We use, not precisely, but as references, a set of discourses that reflect female athletes' presence in some high-performance sports. Our reflection advances in the sense that sport produces a hybrid body capital that guides athletes' practices.

que el deporte produce un capital corporal híbrido que guía las prácticas de las atletas.

Keywords

Sports field, women, bodies, sport, gender.

Palabras clave

Campo deportivo, mujeres, cuerpos, deporte, género.

Introducción

Entendemos el deporte como un objeto de estudio relevante para diferentes áreas del conocimiento, especialmente la educación física y la sociología, porque mimetiza las relaciones sociales mantenidas en otros espacios, permitiendo diversos análisis y reflexiones. El cuerpo, en este contexto, promueve la exteriorización de gustos y prácticas específicas que se constituyeron y moldearon en este espacio y, por lo tanto, produce una diversidad de cuerpos que van más allá de la representación dicotómica de géneros, reforzando la noción de pluralidad, como ilustran algunos estudios sobre el tema (Jaegger, 2009; Silveira, 2013; Camargo, 2016).

Al proponer un ejercicio de reflexión teórica sobre los cuerpos de las mujeres que participan en diferentes deportes, basado en conceptos de la teoría de campos de Pierre Bourdieu y también de elementos constitutivos de la teoría de la *performance* de Judith Butler, buscamos reflexionar sobre el *peso* conferido a los cuerpos de las atletas en la escena deportiva. Según Bourdieu (2009), todas las personas, deportistas o no, están dotadas de capital corporal. Sin embargo, sólo aquéllos que desarrollan *expertise* en una modalidad también pueden considerarse que tienen capital físico.

Como la teoría nos impone, es necesario conocer el campo deportivo y el *habitus*, los engranajes inculcados allí, para que comprendamos cómo los capitales son articulados por los agentes y cuán valiosos son en el juego dentro del universo deportivo, históricamente dominado, en la mayoría de los casos por la masculinidad hegemónica (Connell, 1995). En este sentido, hablar sobre los cuerpos de las mujeres que están moldeados para el deporte y por el deporte aporta pruebas muy cercanas a las aclaradas por Judith Butler (2003) cuando cuestiona la importancia de los cuerpos

normativos —o no— en el entorno en el que se encuentran. La autora es incisiva al cuestionar qué cuerpos importan, cuáles tienen valor y cómo su materialidad siempre está vinculada a un desempeño de género.

Basado en el término *cuerpos que importan* acuñado por Butler (2003) y articulando con elementos de la teoría de los campos de Pierre Bourdieu, describimos el propósito de este ensayo, que es analizar los cuerpos de las mujeres en la escena deportiva y el peso dado a sus diferentes presentaciones. A partir de algunos ejemplos de episodios con atletas, a la luz de las teorías producidas sobre ellas y los conceptos elegidos, haremos un diálogo sobre el peso del capital corporal para las mujeres atletas.

Por lo tanto, este artículo está organizado para presentar información sobre la teoría de los campos de Pierre Bourdieu, con énfasis en la comprensión del campo, *habitus*, capitales y también el funcionamiento del campo deportivo. Lo siguiente es información sobre la construcción del cuerpo y la deconstrucción de la noción de género a partir de la teoría de Judith Butler. Finalmente, ilustramos algunos ejemplos de mujeres en el campo deportivo, para aclarar los conceptos ya presentados y profundizar nuestras reflexiones.

Campo, *habitus* y capital: notas iniciales

Como el campo, el *habitus* y el capital son conceptos generadores y centrales en el trabajo de Pierre Bourdieu, de modo que están impregnados entre sí, sólo se separarán aquí con fines didácticos. Bourdieu y Wacquant (2005: 148) comentan que “las nociones de *habitus*, campo y capital pueden definirse, pero sólo dentro de un sistema teórico que constituyen, no de forma aislada”, por lo que la noción de campo no existe sin la noción de *habitus* y viceversa.

Es prerrogativa que sepamos que los campos se presentan como espacios estructurados de posiciones que pueden analizarse independientemente de las características de sus ocupantes. De esa manera, Bourdieu (1983) propone que existen *leyes generales de los campos*, es decir, leyes operativas invariantes que hacen de la Teoría de los Campos una teoría general, dado que lo que uno aprende sobre un campo particular puede aplicarse en otro distinto.

Un campo se define, entre otras cosas, definiendo los objetos de disputa, y para que un campo funcione debe haber objetos de disputa y personas listas para jugar (Bourdieu y Wacquant, 2005; Bourdieu, 2011). En este sentido, la estructura del campo está definida por el estado de las relaciones de fuerza entre los jugadores, y para comprender mejor esta relación el autor sugiere que imaginemos que cada jugador tiene una pila de fichas de diferentes colores, que cada uno de estos colores corresponde a un capital específico, y los movimientos que realiza el jugador, su fuerza y posición en el juego, están directamente relacionados con el número total de fichas y sus colores (Bourdieu y Wacquant, 2005).

Aunque el autor trata con diferentes tipos de capital, como el simbólico, el social, el físico, la distribución de agentes y grupos en el espacio social se establece especialmente debido a su posición en las distribuciones de capital económico y cultural y, por lo tanto, tienen similitudes cuanto más cerca están en estas dos dimensiones y, lógicamente, menos tendrán en común cuanto más distantes estén en ellas (Bourdieu, 2011).

Cuando nos acercamos a la noción de capital económico, nos referimos inmediatamente a elementos vinculados a bienes materiales o dinero, sin embargo, cuando se trata de capital cultural, la descripción es más elaborada, porque fue con base en ese capital que Bourdieu (2004b) y Bourdieu y Passeron (2012) entendieron la desigualdad en el rendimiento escolar de los niños de familias de diferentes clases sociales. Dado que el capital cultural es un tener que se tornó ser, es una propiedad integrante de la persona, un *habitus*.

En términos de definiciones, el *habitus* puede entenderse como un sistema de disposiciones para la práctica, que mantiene la regularidad de estas prácticas o comportamientos, siendo que los agentes con el mismo *habitus* actúan de cierta manera bajo ciertas circunstancias. Para Bourdieu, *habitus* está estrechamente relacionado con la espontaneidad generadora que se afirma en la confrontación improvisada con situaciones constantemente renovadas, ya que establece una lógica práctica con el mundo cotidiano. A raíz de este análisis, se nos advierte: “se debe tener cuidado de no buscar que las producciones del *habitus* sean más lógicas

de lo que hay en ellas: la lógica de la práctica es ser lógico hasta el punto en que ser lógico dejaría de ser práctico” (Bourdieu, 2004a: 100).

Un breve relato sobre el funcionamiento del campo deportivo

Aunque Bourdieu (1983) se llamó a sí mismo *aficionado* cuando hablaba de prácticas deportivas, y pidió a los lectores que fueran *deportivos*, destacó preguntas importantes sobre el campo deportivo, y también nos proporcionó herramientas para el análisis y para la lectura de los deportes en su connotación moderna o actual. Al considerar el deporte como un campo, Bourdieu (1983: 137) deja en claro la relativa autonomía característica de este espacio, alegando que la historia del deporte es una historia relativamente autónoma y que, “aunque articulada con los grandes eventos de la historia económica y política[,] tiene su propio tiempo, sus propias leyes de evolución, sus propias crisis, en resumen, su cronología específica”.

Él comienza el texto titulado: ¿Cómo se puede ser deportivo?, relatando que el conjunto de prácticas y consumos deportivos ofrecidos a los agentes sociales se refiere a una oferta destinada a encontrar una demanda. Aun en esta pista, el autor presenta dos preguntas principales, la primera se refiere a la existencia de un espacio de producción dotado de su propia lógica y una historia propia donde se engendran productos deportivos. Y la otra, está dirigida a las condiciones sociales de apropiación de estos productos deportivos, en este sentido, el autor pregunta: “¿cómo se produce la demanda de ‘productos deportivos’, cómo las personas tienen un ‘gusto’ por el deporte y precisamente por un deporte particular [...] como práctica o como espectáculo?” (Bourdieu, 1983: 136).

Siguiendo esta línea de pensamiento, Bourdieu nos proporciona ideas para comprender que las principales diferenciaciones que se producen en el campo deportivo son entre consumo y práctica, y entre amateurismo y profesionalismo. En esta exposición polarizada de acciones prácticas, algunas luchas son comunes al espacio deportivo, como el deporte de práctica contra el espectáculo, el deporte distintivo y el deporte popular y, considerando que el campo deportivo tiene al cuerpo como su herramienta principal, las luchas por la definición del cuerpo legítimo y del uso legítimo del cuerpo también se dan en este lugar.

Cuando se trata de cuerpos legítimos nos referimos a cuerpos con suficiente capital específico para ingresar y permanecer en el espacio deportivo. Además de los capitales mencionados anteriormente, el campo deportivo tiene un capital que adquiere su propio significado en este campo, que es el capital físico (Bourdieu, 1983), o capital corporal (Bourdieu, 2009).

Bourdieu (2009) entiende la noción de capital corporal como el *entrelazamiento* de otro capital impreso y materializado en el cuerpo de los agentes, así como las habilidades físicas relacionadas con las prácticas deportivas que posee este agente. Aunque el capital corporal somatiza los diferentes capitales y los presenta corporalmente, asume un significado único en el contexto del campo deportivo.

El cuerpo es la *pieza clave* para comprender las relaciones que se desarrollan dentro del campo deportivo, porque es en él que están impresos más que los cambios en la estructura fisiológica por el diseño de la forma o la hipertrofia muscular. Es en el cuerpo donde se imprimen los órdenes sociales y jerárquicos de cada modalidad, así como de cada género. Es a través del cuerpo que aprendemos esas enseñanzas que sólo *escuchándolas* no tienen sentido para nosotros, especialmente cuando se trata de deportes y del proceso de enseñar y aprender un deporte.

Construyendo cuerpos y (des)construyendo el género

Desde las diferentes concepciones de los estudios de género que inicialmente se referían a la *condición femenina*, después a *la problemática de la mujer* y hoy, principalmente al *género* como categoría de análisis, las diversas teorías buscan explicar las categorías hombre y mujer. Desde el siglo XIX ha existido la idea de que la categoría *mujer* es una construcción social, pero las dificultades teóricas para explicar la opresión de las mujeres en las diferentes redes de relaciones sociales con las que los hombres y las mujeres viven juntas a diario eran visibles. Por lo tanto, por un lado, mientras que los estudios sobre la condición femenina tenían la intención de homogeneizar a todas las mujeres —sin tener en cuenta las diferencias de clase, etnia, generación—, por otro, el énfasis de los estudios sobre la problemática de las mujeres priorizó el tema de la clase, y

ambos demostraron la falta de articulación entre las diferentes esferas en las que se produce la opresión sobre las mujeres. Es en las limitaciones de estas teorías que surge el concepto de género, como categoría relacional, el cual buscará articular relaciones históricamente determinadas más allá de las diferencias de sexo, pero, sobre todo, una categoría que sirve para dar sentido a esta diferencia.

Con la traducción y difusión del artículo de Joan Scott (1995), investigadores e investigadoras comienzan a utilizar esta categoría como una herramienta analítica, aunque hace algún tiempo investigadoras estadounidenses han utilizado la palabra *gender* para referirse a “los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres” (Scott, 1995: 75). En el contexto de un momento específico en la historia de las teorías sociales de la diferencia sexual, el concepto de género se desarrolló dentro del pensamiento feminista.

Piscitelli (2002) comenta que entre las décadas de 1920 y 1930 las mujeres que vivían en el continente europeo, América del Norte y otros países lograron romper algunas formas de desigualdad legal, como el derecho a la educación y el voto. Sin embargo, las funciones reproductivas femeninas son el centro de la producción de desigualdad sexual, que tiene en el cuerpo físico la materialización de la opresión y la desigualdad sexual (Piscitelli, 2002). La autora continúa advirtiendo que las categorías y conceptos como mujer, opresión y patriarcado son centrales en el pensamiento feminista posterior a 1960, y por lo tanto se vuelven indispensables para comprender el contexto en el que se desarrolló el concepto de género.

La hipótesis de Adelman (2004: 28) sobre los movimientos sociales, culturales y políticos que ocurrieron en la década de 1960 en los Estados Unidos es que “fue un momento que introdujo nuevos intercambios y nuevos diálogos culturales y sociales”, con la participación de nuevos actores y nuevas formas de ver y pensar, que permitieron capturar las relaciones de poder más fácilmente, y luego formularlas en teorías, en otros contextos históricos.

Esta década, marcada por el clima de contestación del orden normativo, en el que los grupos marginados y estigmatizados salen del gueto

en busca de sus derechos y poder asumir abiertamente una identidad gay o lesbica. En este contexto, nace un nuevo aspecto del movimiento de liberación de las mujeres y la visión feminista, un hecho que representa una ruptura en relación con una fase anterior del radicalismo de los años de 1960 (Adelman, 2004).

Para Piscitelli (2002), este concepto caracterizado como provocativo y desafiante se ha extendido rápidamente desde la década de 1980 en Brasil. También fue durante esta década que los estudios de género comenzaron a aparecer en publicaciones de Educación Física (Devide, 2011) y, más específicamente, en la *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, el tema ha tenido discusiones de mayor densidad teórica en la década de 1990 (Soares, 2007).

Otra línea de estudios es sobre minorías sexuales y género, la teoría *queer*, la cual surgió en los Estados Unidos a fines de la década de 1980 y tuvo sus primeras publicaciones en Brasil a principios de la década de 2000¹ (Miskolci, 2009). Para Louro (2001), la política *queer*, articulada por un grupo de intelectuales, tiene como principal crítica y oposición a la centralidad de la heteronormatividad obligatoria, así como a la normatización propuesta por la política de identidad del movimiento homosexual dominante. Por lo tanto, “*queer* representa claramente la diferencia que no quiere ser asimilada o tolerada y, por lo tanto, su forma de acción es mucho más transgresora e inquietante” (Louro, 2001: 546). La autora menciona que el término *queer* puede traducirse como extraño, ridículo, excéntrico, raro, extraordinario y señala que esta expresión, cuando se dirige a los hombres, adquiere un tono peyorativo. En este sentido, Miskolci (2014) entiende que hacer uso de este término para nombrar una línea de investigación fue, sobre todo, un acto político de resignificación de la injuria.

Uno de los libros más representativos sobre la teoría *queer* se titula: *Problemas de género: Feminismo y Subversión de la Identidad*, escrito por la filósofa postestructuralista norteamericana Judith Butler, quien además de presentar una genealogía del concepto de género en el enfoque de la

¹ Para comprender mejor la genealogía de la Teoría Queer en Brasil, sugerimos consultar el trabajo de revisión bibliográfica desarrollado por Benetti (2013).

teoría feminista, aborda, por primera vez, lo que se convertiría en uno de los conceptos centrales de la teoría *queer*: la performatividad de género (Benetti, 2013). En esta línea de análisis, Rodrigues (2012) relata que la propuesta de Butler es pensar en el cuerpo como una superficie políticamente regulada, y no como un dato natural. Por esta razón, Butler (2003) cree que la performance de género puede ocurrir en cualquier cuerpo, desconectándose de la idea de que cada cuerpo corresponde a un solo género.

Aunque nuestro propósito para este ensayo no es abordar las performances de sexo y género, una de las preguntas sobre la materialidad de los cuerpos, o los pesos dados a los cuerpos heteronormativos, presentados por Butler en la introducción de su libro *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of “sex”* nos llamaron la atención.

La noción de *cuerpos que importan* nos parece apropiada para hacer una lectura de los cuerpos de las mujeres en el deporte, especialmente en relación con la noción de capital corporal, su incorporación y representación. Para Butler la materialidad del sexo se basa en el discurso, y luego:

[...] esta demarcación producirá un dominio del “sexo” excluido y deslegitimado. Por lo tanto, será igualmente importante pensar cómo y para qué propósito se construyen los cuerpos, así como será importante pensar cómo y para qué propósito no se construyen los cuerpos, y preguntar, más adelante, cómo los cuerpos que fracasan en materializarse proporcionan el “exterior”—si no el soporte—necesario para cuerpos que, al materializar la norma, se califican como cuerpos que importan (Butler, 2000: 166).

Entendemos que la materialización de la norma en los cuerpos es un proceso de incorporación guiado por relaciones sociales y acciones prácticas. En este sentido, la socióloga Berenice Bento (2006) presenta la posibilidad de aproximación entre los elementos de la teoría de la práctica de Pierre Bourdieu y la teoría de la *performance* de Judith Butler, ya que entiende que ambos autores tienen *la práctica como una modalidad explicativa de las relaciones sociales*. Basado en la noción de *habitus*, Bento (2006: 95) propone la existencia de un *habitus* de género, que en su concepción se construye “[...] por reiteración, que, en la socialización primaria, se encontrará en las instituciones familiares, escolares y religiosas

que son los responsables de este proceso de reproducir las verdades que gradualmente se naturalizan y se incorporan”.

Cuerpos de mujeres en el campo deportivo

Si tomamos como punto de partida la existencia de un *habitus* de género, estamos asumiendo que tanto el *habitus* como la noción de género son dinámicas. Si nos centramos, por ejemplo, en un *habitus* del Mixed Martial Arts (MMA) practicado por mujeres en la ciudad de Curitiba, como lo describe Salvini (2017), tendremos un resultado muy específico, aunque cuando se trata de capital corporal orientado al deporte, algunas disposiciones son similares incluso en modalidades, o subcampos, diferentes, especialmente con respecto a la presentación del cuerpo. Trabajando con la posibilidad de pluralidad en las formas de ser mujer deportista, y utilizando la posibilidad de flexibilidad del *habitus* de género, presentamos algunos estudios (Jaegger, 2009; Jaegger y Goellner, 2011; Silveira, 2013) para ilustrar tal postura.

Al dirigir su mirada a las mujeres fisiculturistas, Jaegger (2009) y Jaegger y Goellner (2011) identificaron y analizaron cuerpos marcados por la inversión concomitante en volumen y definición muscular y también en el uso de artefactos que refuerzan la exacerbación de una feminidad normalizada incrustada en una representación singular del género.

Al analizar la construcción de las diferentes feminidades que produce el culturismo, destacamos que se está intentando atenuar el empoderamiento muscular femenino, produciendo cuerpos ajustados a los discursos y representaciones que suponen que el músculo no estropea el cuerpo de la mujer, siempre que sea comedido, y más, que su envoltorio llame más la atención que él mismo. Esto significa que la preparación del cabello, el maquillaje, el cuidado de las uñas, el tono de la piel, la vestimenta de color y los bordados, aretes, anillos, pulseras, tacones altos y gestos deben destacarse al músculo; como mínimo, deben dejar estos cuerpos marcados por el uso excesivo de dispositivos que afirman y reafirman su hiperfeminidad normalizada (Jaegger y Goellner, 2011).

La noción de hiperfeminidad normalizada, mencionada por las autoras, tiene como objetivo ilustrar el uso de trucos o accesorios para

legitimar o hacer creíble una representación particular, especialmente en los momentos de fachada² (Goffman, 2013), durante exposiciones en eventos y en competiciones. Por lo tanto, incluso si algunos atletas de culturismo se niegan a incorporar este tipo de inversión cosmética, presentando cuerpos sin *afiliación* de género, otra gran parte de estas mujeres reproduce en sus cuerpos musculosos el discurso de la necesidad de aproximación, incluso a través de la cosmética, a una noción de feminidad normativa.

Al asociar nuevas posibilidades de construcción corporal para y en el deporte al uso del dopaje, o de nuevas tecnologías, Silveira (2013) analiza las políticas de verificación de género en el deporte³ y la repercusión mediática de dos casos específicos: la corredora sudafricana Caster Semenya y la nadadora brasileña Rebeca Gusmão. Ambos casos atrajeron la atención de los competidores y de los medios de comunicación, debido al rendimiento superior al promedio y también al volumen muscular de las atletas, inusual en el patrón heteronormativo femenino. La prueba antidopaje realizada en Rebeca Gusmão antes de los Juegos Panamericanos de 2007⁴ señaló la presencia de la hormona testosterona por encima del límite permitido, y la Federación Internacional de Natación (FINA) suspendió a esta atleta por dos años.

² Goffman (2013: 101) utiliza el término “región de fachada” para referirse al lugar donde se realiza la representación, donde tiene lugar la escena. “Por lo general, una actuación solo implicará un solo foco de atención visual por parte del actor y la audiencia. Sin embargo, muchas de las representaciones comprenden como círculos de partes constituyentes o grupos separados de interacción verbal”.

³ Silveira (2013: 122) entiende la Política de Verificación de Género en el deporte como “parte de una estrategia para mantener el campo deportivo como un espacio generalizado, pero también como una forma de controlar el uso del dopaje después de que adquirió proporciones incontrolables con el advenimiento de la industria farmacéutica y química”. En pocas palabras, podemos entender las pruebas de verificación de género como exámenes en los que los expertos observan a las atletas femeninas en busca de características sexuales secundarias y anomalías cromosómicas para determinar si en realidad son mujeres. Para obtener más descripciones de las “pruebas de feminidad” realizadas en los Juegos Olímpicos, sugerimos leer Lessa y Votre (2013).

⁴ En esta ocasión, Rebeca Gusmão recibió cuatro medallas, dos de oro (50 metros y 100 metros estilo libre), una de plata en el relevo 4x100 metros y una de bronce en el relevo 4x100 metros combinado (Andrade, 2007).

En 2007, después de ser expulsada de las competiciones de natación, Rebeca Gusmão reaparece en los medios con una construcción corporal que poco recuerda sus actuaciones en las piscinas y afirmando que sería una jugadora de ataque para un equipo de fútbol en Brasilia/DF/Brasil (Almeida, 2008). Es evidente que cuando se trata de deportes de alto rendimiento, cada deporte tiene una serie de habilidades físicas y corporales para la ejecución óptima de su práctica, en este sentido, el hecho de que tuvo algunas experiencias antes de profesionalizarse en natación, y estar con una construcción corporal que excede los límites de peso estándar de una nadadora, no legitima la entrada a otro subcampo deportivo, sino que refuerza la idea de que el fútbol es un espacio con permisos extendidos cuando se trata de construcciones corporales, es decir, refuerza el formato amateur que la práctica para mujeres aún asume en Brasil.

Las construcciones corporales híbridas, ya sea por el uso de sustancias *dopantes* o por haber nacido naturalmente con características de dos sexos (intersexualidad), son recurrentes en el universo deportivo, sin embargo, sólo sale a la luz cuando las atletas se desempeñan mejor de lo esperado para el sexo femenino y también porque tienen características corporales que se desvían de la centralidad normativa del género femenino. Al ganar la medalla de oro de 800 metros en el Campeonato Mundial de Atletismo celebrado en 2009 en la ciudad de Berlín, el sexo de la sudafricana, Caster Semenya, fue cuestionado. La corredora tuvo su privacidad violada cuando su “androgenia” era transmitida por los medios de comunicación a nivel global. La corredora afirmó que “las acusaciones le importaban poco, ya que ella sería, sobre todo, una atleta” (Silveira, 2013: 124). Este relato nos remite al análisis realizado por Bourdieu (2007) al referirse a los cuerpos de las mujeres atletas y no atletas. Para el autor, la percepción corporal de las atletas femeninas difiere de las no atletas en la comprensión del cuerpo como parte del rendimiento deportivo siendo, sobre todo, estereotipos y clasificaciones, deportista.

En Brasil, dos casos de intersexualidad en el deporte han ganado visibilidad en los medios: el de la judoca Edinanci Silva y el de la jugadora de voleibol Érika Coimbra. Lessa y Votre (2013: 269) explican que

estas atletas “nacieron mujeres, pero su sexualidad fue cuestionada porque tenían características de ambos sexos, exceso de hormona masculina y tuvieron que someterse a una cirugía reparadora para competir como mujeres”. Después de someterse a una “prueba de feminidad”, Edinanci se sometió a una cirugía de reasignación de sexo, con el fin de ajustar el sexo y el género, para poder asistir a los Juegos Olímpicos de Atlanta en 1996. En septiembre del año siguiente (1997) la jugadora de la selección brasileña de voleibol juvenil, Érika, se sometió a un procedimiento quirúrgico y realizó un tratamiento hormonal después de ser expulsada del Campeonato Mundial de Voleibol bajo pena de ser descalificado todo el equipo (Lessa y Votre, 2013).

En este contexto, pensar en las modificaciones corporales promovidas por el uso de sustancias farmacológicas que mejoran el rendimiento, o incluso el llamado *dopaje natural*—sustancias producidas por el propio cuerpo—, son nada menos que el reflejo del deporte de alto rendimiento. Silveira (2013) presenta un contrapunto entre las necesidades de *adecuación* de las mujeres deportistas que viven en el umbral entre la superación del rendimiento, que exige cada vez más cuerpos fuertes, musculosos y rápidos, y que también deben ajustarse a los estándares sociales heteronormativos.

Los relatos hechos hasta ahora ilustran la maleabilidad del cuerpo como un fenómeno manipulable. Para el sociólogo francés David Le Breton (2003: 28), “la anatomía ya no es un destino, sino un accesorio de la presencia, una materia prima para modelar, redefinir, someterse al diseño del momento”. El autor entiende el cuerpo como la pieza principal de afirmación personal, y como algo inacabado, que a su vez carece de constantes emparejamientos e inversiones en su exterioridad, porque “uno tiene que colocarse fuera de uno mismo para convertirse en uno mismo” (Le Breton, 2003: 29).

En línea con los enfoques que hemos presentado hasta ahora, la categoría de análisis elaborada por Le Breton (2003: 40), “body building”, puede ayudarnos a comprender la construcción de un cuerpo orientado al rendimiento, o en sus propias palabras, cuerpo máquina. La identidad moldeada por músculos es el resultado de acciones prácticas disciplinadas

y concertadas de series de ejercicios físicos y cuidados dietéticos. “El *body building* es un himno a los músculos, un dar vuelta el cuerpo sin desollar, porque las estructuras musculares son tan visibles debajo de la piel viva de los practicantes como en las tablas de Vesálio” (Le Breton, 2003: 42).

Al igual que otros deportes, el *body building* o culturismo asumen peculiaridades (Jaegger, 2009), sin embargo, las características presentadas por Le Breton (2003) se pueden aplicar a otras arquitecturas corporales construidas en el y por el deporte, que presentan similitudes en su esencia, como disciplina física y alimentaria. Tales peculiaridades toman forma cuando se entrelazan con las acciones prácticas de sus practicantes y todo el arsenal de vida que está incrustado en sus cuerpos, hablamos del *habitus*.

Los estilos de vida determinan las opciones deportivas que, en algunos casos, pueden servir como facilitadores para reubicar posiciones en el entorno social. Al desarrollar un estudio con dos equipos de fútbol femenino en las periferias de São Paulo/Brasil, Pisani (2014) constató que el fútbol en este contexto de vulnerabilidad es una herramienta de empoderamiento y de oportunidad para estas mujeres, incluso con toda la visibilidad e inversión limitadas en equipos femeninos.

Por estar históricamente ubicadas al margen de eventos sociales y deportivos, algunas mujeres desarrollaron estrategias de subversión en sus técnicas corporales que tenían como objetivo reorganizar su orden social familiar. En un artículo titulado *O camponês e seu corpo*, Bourdieu (2006) identifica estos matices cuando observa la diferencia en las acciones prácticas de hombres y de mujeres que vivían en el campo en relación con los *hexis* corporales:

Si las mujeres son mucho más aptas y dispuestas que los hombres a adoptar modelos culturales urbanos, tanto corporales como de vestimenta, esto se debe a varias razones convergentes. En primer lugar, están mucho más motivadas para adoptar modelos culturales urbanos que los hombres, ya que la ciudad representa para ellas la esperanza de la emancipación (Bourdieu, 2006: 88).

En este sentido, observamos la facilidad de las mujeres para percibir e integrar nuevos modelos a sus comportamientos, lo mismo sucede en el campo deportivo, espacio en el que las mujeres han estado escalando y ganando espacio año tras año. Entendemos la adaptación de las

mujeres en los subcampos deportivos como estrategias extremadamente articuladas, no siempre conscientes, de entrada y mantenimiento en estos espacios. Para ilustrar estas declaraciones centramos nuestra atención en el fútbol femenino en Brasil, que en líneas generales ha pasado por tres fases distintas en los últimos 30 años. Las jugadoras actuales explican su comprensión de que para mantenerse en el deporte y obtener incentivos, además de las habilidades técnicas, se deben exaltar los atributos de la feminidad (Salvini, 2012). Aunque no es una estrategia apropiada desde el punto de vista de la diversidad de ser y presentar, fue una forma que estas mujeres descubrieron para permanecer en este deporte.

En estos puntos sensibles, con pesar, a menudo las leyes del mercado se sobreponen al rendimiento deportivo. Y luego caemos en un círculo vicioso del deporte de alto rendimiento, donde los cuerpos para la performance no siempre cumplen con las *leyes del mercado*, sino que deben invertir en otras formas de verse *femenina en la singularidad* representando ese papel en los momentos de fachada (Goffman, 2013), o incluso en campañas publicitarias, donde el ritual presenta una puesta en escena (Goffman, 1999). La mayoría de los deportes se basan en preceptos de dominación masculina (Bourdieu, 2007) que guían y organizan las prácticas bajo la égida heteronormativa, considerando que las atletas no siempre tienen características normativas de género que el mercado pueda explorar, por lo tanto, cayendo en la invisibilidad del deporte. Un ejemplo exitoso de una atleta que vincula las habilidades técnicas con las *leyes de mercado generalizadas* es la luchadora de MMA Ronda Rousey, quien, además de su éxito en el campo deportivo, ha participado en producciones audiovisuales de Hollywood y en campañas publicitarias para una amplia gama de productos. Esta exposición fuera del universo de MMA atrae a los consumidores por el deporte, por las peleas de mujeres, o más especialmente por los consumidores por las peleas protagonizadas por Ronda Rousey. En este contexto, el matrimonio entre el culturismo en línea con los estereotipos de género, la belleza física y el rendimiento deportivo impecable, promueven la visibilidad tanto del evento UFC como de las MMA, y desmitifica aún más la noción de sentido común de que las mujeres luchadoras no invierten en su representación de la

feminidad normativa, además de todo el potencial combativo que requiere este deporte.

Para Butler, los sujetos que instituyen acciones son ellos mismos los efectos instituidos de acciones previas, y el horizonte en el que actuamos está allí como una posibilidad constitutiva de nuestra capacidad de actuar. La autora muestra que las condiciones en que los cuerpos materiales, sexuados, toman forma, están relacionados con su existencia, con la posibilidad de ser detenidos y con su legitimidad. La legitimidad de las mujeres en el territorio deportivo ocurre por la materialización de las prácticas reguladas que componen el deporte, y que se materializa diferentemente para los hombres y para las mujeres.

Conclusiones

Después de todo, ¿vale el capital corporal lo que pesa?

Creemos que el capital corporal deportivo para hombres y mujeres tiene diferentes pesos, no sólo el peso del volumen muscular que está fisiológicamente justificado y que hace que la balanza se incline hacia los hombres. Pero de un capital corporal de género que, aun siendo presentado en forma plural, conserva sus raíces en la heterosexualidad obligatoria (Rich, 2010).

En este sentido, el capital corporal relacionado con el deporte sólo vale y pesa para el mercado de extra campo en cuanto está asociado con otros tipos de capital. Porque si analizamos el capital corporal vinculado sólo al rendimiento deportivo, en algunos casos con la adición de dopaje, tendremos un cuerpo que, por el volumen de sus músculos, por sí solo no muestra patrones de género, como vimos en los ejemplos trabajados a lo largo del ensayo. En este caso, si pensamos en un cuerpo sólo para el deporte de alto rendimiento, las características de género serían secundarias y tendríamos lo que llamamos *capital corporal híbrido*. Este tipo de capital tiene un peso específico e importante, pero únicamente dentro del campo deportivo, ya que está concatenado con las representaciones de mujeres que invirtieron en el desarrollo muscular que diseñaron su cuerpo para el deporte: brazos y hombros fuertes y la ausencia de senos visibles puede ser un ejemplo.

El capital corporal híbrido en el deporte brinda a los competidores reconocimiento y aprecio sólo por sus logros deportivos, pero no garantiza la legitimidad ni aumenta la visibilidad del deporte en los medios. A partir de las breves caracterizaciones, es posible suponer que este tipo de capital guía las prácticas de las mujeres que reconstruyen sus cuerpos, y no las prácticas de los hombres, que son agentes legítimos, porque *nacieron en el juego* (Boudieu, 2004a). Los nacidos en el juego tienen cuerpos *por naturaleza* con grandes volúmenes musculares y si se expande esta construcción del cuerpo, no causarán ningún asombro, por el contrario, puede entenderse como un refuerzo de su masculinidad.

La agente dotada de capital corporal que vale e importa dentro y fuera del campo deportivo es aquella que invierte en la construcción corporal, teniendo el cuerpo como un bosquejo, sujeto a modificaciones en su arquitectura, que en la región de la fachada ritualiza la feminidad heteronormativa, siendo performativa más allá de la performance y, sobre todo, creíble en su representación, hecho que sólo es posible cuando se incorporan acciones prácticas de tal manera que pasan a ser naturales, constituyendo un *habitus*, en términos *bourdieusianos*.

Referencias bibliográficas

- Adelman, M. (2004). *A Voz e a Escuta: Encontros e desencontros entre a teoria feminista e a sociologia contemporânea*. Tesis de doctorado, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil.
- Benetti, F. J. (2013). *A bicha louca está fervendo: uma reflexão sobre a emergência da Teoria Queer no Brasil (1980-2013)*. Tesis de licenciatura, Universidade do Estado de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil.
- Bento, B. (2006). *A reinvenção do corpo: sexualidade e gênero na experiência transexual*. Rio de Janeiro, Brasil: Garamond.
- Bourdieu, P. (1983). *Questões de sociologia*. Rio de Janeiro, Brasil: Marco Zero.
- Bourdieu, P. (2004a). *Coisas Ditas*. São Paulo, Brasil: Brasiliense.
- Bourdieu, P. (2004b). Os três estados do capital cultural. En: M. A. Nogueira y A. Catani (eds.), *Escritos de educação* (pp. 73-79). Petrópolis, Rio de Janeiro, Brasil: Vozes.
- Bourdieu, P. (2006). O camponês e seu corpo. En: *Revista de Sociologia Política*, 26, pp. 83-92.
- Bourdieu, P. (2007). *A dominação Masculina*. Rio de Janeiro, Brasil: Bertrand Brasil.
- Bourdieu, P. (2009). *A distinção: crítica social do julgamento*. Porto Alegre, Brasil: Zouk.
- Bourdieu, P. (2011). *Razões Práticas*. Campinas, São Paulo, Brasil: Papirus.
- Bourdieu, P., y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Bourdieu, P., y Passeron, J. (2012). *A Reprodução: Elementos para uma teoria do sistema de ensino*. Petrópolis, Rio de Janeiro, Brasil: Vozes.
- Butler, J. (2000). Corpos que pesam: sobre os limites discursivos do sexo. En: G. L. Louro (ed.), *O corpo educado* (pp. 151-172). Belo Horizonte, Brasil: Autêntica.
- Butler, J. (2003). *Problemas de Gênero – Feminismo e subversão da identidade*. Rio de Janeiro, Brasil: Civilização Brasileira.
- Camargo, W. X. (2016). Dilemas insurgentes no esporte: as práticas esportivas dissonantes. En: *Revista Movimento*, 22, pp. 1337-1350.
- Devide, F. P. (2011). Estudos de gênero na Educação Física Brasileira. Em: *Revista Motriz*, 17(1), pp. 93-103.
- Goffman, E. (1999). *Os momentos e seus homens*. Lisboa, Portugal: Relógio D'Água.
- Goffman, E. (2013). *A representação do eu na vida cotidiana*. Petrópolis, Rio de Janeiro, Brasil: Vozes.
- Jaegger, A. (2009). *Mulheres atletas da potencialização muscular e a construção de arquiteturas corporais no fisiculturismo*. Tesis de doctorado, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.

- Jaegger, A y Goellner, S. (2011). O músculo estraga a mulher? A produção de feminilidades no fisiculturismo. En: *Revista Estudos Feministas*, 19(3), pp. 955-975.
- Le Breton, D. (2003). *Adeus ao Corpo*. Campinas, São Paulo, Brasil: Papirus.
- Lessa, P. y Votre, S. J. (2013). Carteira rosa: a tecnofabricação dos corpos sexuados nos testes de feminilidade na olímpiada de 1968. En: *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 35(2), pp. 263-279.
- Louro, G. L. (2001). Teoria queer: uma política pós-identitária para a Educação. En: *Revista Estudos Feministas*, 9(2), pp. 541-553.
- Miskolci, R. (2014). Estranhando as ciências sociais: notas introdutórias sobre teoria queer. En: *Revista Florestan*, 2, pp. 8-25.
- Miskolci, R. (2009). A Teoria Queer e a Sociologia: o desafio de uma analítica danormalização. En: *Revista Sociologias*, 21, pp. 150-182
- Pisani, M. (2014). Futebol feminino: espaço de empoderamento para mulheres das periferias de São Paulo. En: *Revista do Núcleo de Antropologia Urbana da USP - Ponto Urbe*, 14, pp. 1-10.
- Piscitelli, A. (2002). Recriando a (categoria) mulher? En: L. Algranti (ed.), *A prática feminista e o conceito de gênero* (pp. 88-99). Campinas, São Paulo, Brasil: IFCH-Unicamp.
- Rich, A. (2010). Heterossexualidade compulsória e existência lésbica. En: *Revista Ba-goas-Estudos gays: gêneros e sexualidades*, 4(5), pp. 17-44.
- Rodrigues, C. (2012). Performance, gênero, linguagem e alteridade: J. Butler leitora de J. Derrida. Sexualidad, Salud y Sociedad. En: *Revista Latinoamericana, Norteamérica*, 10, pp. 140-164.
- Salvini, L. (2017). *A luta como ofício do corpo: entre uma delimitação do subcampo e a construção de um "habitus" de artes marciais mistas em mulheres lutadoras*. Tesis de doctorado, Universidade Federal do Paraná, Curitiba, Brasil.
- Salvini, L. (2012). *Novo Mundo Futebol Clube e o "velho mundo" do futebol: considerações sociológicas sobre o habitus esportivo de jogadoras de futebol*. Tesis de maestria, Universidade Federal do Paraná, Curitiba, Brasil.
- Scott, J. (1995). Gênero: uma categoria útil de análise histórica. En: *Educação & Realidade*, 20(2), pp. 71-99.
- Silveira, V. T. (2013). *Tecnologias e a mulher atleta: Novas possibilidades de corpos e sexualidades no esporte contemporâneo*. Tesis de doctorado, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil.
- Soares, C. L. (2007). Da menarca ao debate sobre gênero: a educação do corpo feminino na. En: *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 7(2), pp. 27-38.

Sitios web

Almeida, P. (2008). Confiante em absolvição, Rebeca Gusmão quer conciliar natação e futebol. En: *UOL ESPORTE NATACAO*. Consultado el 10 de abril de 2020. Disponible en <http://esporte.uol.com.br/natacao/ultimas/2008/10/27/ult77u2127.jhtm>

Andrade, R. (2007). Doping: caso seja punida, Rebeca Gusmão perderá marcas do Pan. En: *FOLHA DE SÃO PAULO ESPORTE*. Consultado el 12 de noviembre de 2019. Disponible en <https://www1.folha.uol.com.br/fsp/esporte/fk1712200721.htm>

Leila Salvini

Bresileña. Doctora y magister en educación física por la Universidad Federal de Paraná. Integrante de la Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del Deporte (ALESDE) y del Centro de Investigación en Deporte, Ocio y Sociedad (CEPELS). Es investigadora en Catavento-Gestão e Produção Cultural. Líneas de investigación: deporte, ocio y sociedad.

Correo electrónico: leila.salvini@gmail.com

Wanderley Marchi Júnior

Brasileño. Doctor en educación física por la Universidad Estadual de Campinas (2001) y postdoctorado en sociología del deporte por la Universidad de West Virginia / EE. UU. (2012). Actualmente es profesor titular de la Universidad Federal de Paraná. Trabaja en programas de posgrado, maestría y doctorado, respectivamente, en los departamentos de Educación Física y Ciencias Sociales de la Universidad Federal de Paraná. Líneas de investigación: historia y sociología de la educación física, sociología del deporte y ocio.

Correo electrónico: marchijr@ufpr.br

Viviane Teixeira Silveira

Brasileña. Doctora en interdisciplinario en ciencias humanas por la Universidad Federal de Santa Catarina. Es profesora en la licenciatura en educación física y de la maestría en educación física del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República / Uruguay. Es becaria de investigación del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (SNI / ANII) / Uruguay. Líneas de investigación: sociología y antropología del cuerpo; historia de las prácticas corporales y deportivas.

Correo electrónico: vivianeteixeirasilveira@gmail.com

Recepción: 30/05/20

Aprobación: 17/08/20



Me enfrió sin ti | de Ana Ma. Vargas Velasco

Dos poemas

Ada Aurora Sánchez Peña

Universidad de Colima

Confirmación de los hechos

Acomodo mi corazón, las costillas,
A los riñones, para que entres en mí
y encuentres la sangre en su sitio
pulsando lo que debe.
Diástole y sístole con sus mejores galas para recibirte,
de pie el sistema límbico, los sentidos como abejas,
la orientación de los pezones, la turba feroz
que no se conforma con instantes, destellos,
sino la mar total devorándote como isla
de antiguas fundaciones, embarcaderos y sollozos.
Así, adentro, en las habitaciones corporales
en que son más vivos el sueño y la transgresión
de la muerte.
Toda mi casa de tendones y meniscos para ti,
en esta noche en que las luces trazan un itinerario
más allá de la epidermis

Arribos

Después de todo solo figuraciones,
imágenes, un dolor quedito, como de sueño.
La impresión de que ha sido ayer o nunca la vivencia
de la soledad y sus designios. Pero también la calma,
la tibieza de lo nuestro, el polvo de los viajes,
las palabras y sus huellas.
El muñón de la memoria es un trofeo para el ámbar,
evidencia de tiernos estertores.
A partir de aquí,
regreso.
¿Estarás, amor, en esa hora en que el cerebro
formule su último recuerdo?
En medio de estas líneas que se abren
grito tu nombre para abrazarlo.

La ciudad feminista, una utopía como guía para la igualdad de Leslie Kern

Feminist City: A Field Guide by Leslie Kern

Nancy Alejandra Tapia Silva

Universidad Nacional Autónoma de México

La Dra. Leslie Kern es especialista en geografía urbana y feminista, gentrificación, ciudad y género, justicia ambiental, entre otros temas. Forma parte del profesorado de la Universidad Mount Allison, en Nuevo Brunswick, Canadá. Otra publicación de su autoría es *Sex and the Revitalized City: Gender Condominium Development, and Urban Citizenship* de 2010.

En la introducción de su nuevo libro *Feminist City*, 'Ciudad de hombres', Kern narra que los cuerpos de las mujeres todavía se perciben como una fuente de problemas urbanos. De hecho, aún experimentamos la ciudad a través de un conjunto de barreras físicas, sociales, económicas y simbólicas que definen nuestra vida cotidiana de manera profunda.

Cuando la autora descubrió la geografía feminista, durante el posgrado, algo hizo *clic* en ella. De repente, las ideas de la teoría feminista tomaron una tercera dimensión, en cuanto que entendió el funcionamiento del poder de una manera nueva, y sus experiencias como una mujer que vivía en los suburbios y en la ciudad comenzaron a tomar sentidos inéditos. Como mujeres, nuestras experiencias urbanas cotidianas están profundamente generizadas, al determinar cómo nos movemos en la ciudad, cómo vivimos la vida cotidiana y cuáles son las opciones disponibles para nosotras. Cuando nos preguntamos, ¿por qué tengo que caminar medio kilómetro más para llegar a casa? ¿Por qué el atajo es demasiado peligroso? Estas interrogantes van más allá de lo personal.

La constante amenaza de violencia y acoso dan forma a nuestras vidas en innumerables sentidos. Los entornos urbanos están estruc-

**PUBLIC SPACE IS
NOT DESIGNED
FOR WOMEN.
MY FEAR IS NOT
IRRATIONAL.
HEADPHONES
ON—DON'T
TALK TO ME.
CITY SPACE IS
MY SPACE. THE
CITY NEEDS TO
HEAR MY VOICE.
FEMINIST CITY:
A FIELD GUIDE
LESLIE KERN**

turados para legitimar formas familiares patriarcales, mercados laborales segregados y roles de género tradicionales. El mito de la violación tiene una geografía incrustada en el mapa mental de riesgo que toda mujer tiene en mente. La función de estos mitos sexistas es recordarnos que se espera que limitemos nuestra libertad para caminar, trabajar, divertirnos y ocupar espacio en la ciudad. Estos mitos nos dicen que la ciudad no es realmente para nosotras. Sin embargo, es el lugar donde tenemos opciones a menudo inexistentes en los pueblos o comunidades rurales, en términos de oportunidades laborales, distensión de normas de género, del mandato del matrimonio heterosexual y la maternidad y, en el mejor de los casos, podemos perseguir carreras poco tradicionales y cargos públicos, entre muchas otras posibilidades.

El primer capítulo *Ciudad de madres* aborda la manera en que los desplazamientos de las mujeres reflejan sus deberes como trabajadoras y madres. Aquí la autora señala que solemos recurrir más al transporte público, aunque no recibamos un buen servicio. Por ejemplo, en la ciudad de Nueva York, las mujeres que son cuidadoras primarias de infantes pueden pagar hasta 76 dólares adicionales al mes en transporte. Además, se arriesgan todos los días en sistemas de transporte público abarrotados y de difícil acceso. Esto se debe a que el diseño, la financiación y la programación de los sistemas de tránsito masivo reflejan problemas de igualdad

de género que han recibido poca atención, a pesar de que el tránsito es un área relevante del activismo urbano de las mujeres.

Por otro lado, los desarrollos de viviendas que permiten a las familias compartir el trabajo de cocinar, limpiar y cuidar a los demás son características comunes de los diseños feministas. En Canadá, en las décadas de 1970 y 1980, antes de que la financiación federal para viviendas subvencionadas se redujera con la primera ola del neoliberalismo, hubo una variedad de desarrollos de viviendas cooperativas que se centraron en grupos de bajos ingresos con necesidades específicas: madres solteras, mujeres mayores y discapacitadas.

Cada decisión de planificación, política y presupuesto se debe considerar con el objetivo de alcanzar la igualdad social. Sin embargo, siendo realistas, es una pérdida de tiempo confiar por completo en el Estado para que lleve a cabo una transformación radical. En este sentido, Kern propone que habríamos de considerar la posibilidad de forjar alianzas en diversas comunidades para combatir, confrontar y transformar las opresiones propias de la ciudad.

En el segundo capítulo, titulado *Ciudad de amigas*, la autora empieza con la referencia al programa televisivo *Sex and the City* que se estrenó en 1998 y fue la primera serie que se concentró en las amistades y en la vida urbana de las mujeres. El poder de la amistad entre mujeres se suele subestimar o ignorar en las narrativas culturales. Sin embargo, hoy en día, las mujeres se casan más grandes, si es que se casan, y experimentan largos periodos de independencia entre el abandono del hogar familiar y las relaciones a largo plazo. Nuestras identidades, sueños y metas se construyen junto a nuestras amistades, en lugar de a través de los caminos tradicionales del matrimonio y de la familia, y las ciudades están proporcionando los entornos donde las mujeres podemos mantener estas conexiones a lo largo de nuestras vidas. En este sentido, la pregunta más relevante es ¿cómo podríamos crear o reutilizar los espacios, especialmente los urbanos, de manera tal que se abra una amplia gama de posibilidades para mantener y practicar los tipos de relaciones que nos ayudarán en el curso de nuestras vidas?

El tercer capítulo *Ciudad para una* habla de que, para las mujeres, disfrutar estar solas requiere que se respete nuestro espacio personal,

un privilegio que rara vez hemos tenido. Para nosotras, la capacidad de estar solas es un indicador de una ciudad exitosa, y la medida en que las violaciones a nuestro espacio personal son toleradas e incluso alentadas señala cuán lejos estamos realmente de una ciudad feminista.

El privilegio de ser un hombre blanco está vinculado con el privilegio de disfrutar estar solo. Todavía es increíblemente difícil para las mujeres solas ocupar un espacio. Además, se asume que una mujer sola está siempre disponible para otros hombres si no está claramente marcada como propiedad. Los hombres respetarán los derechos de propiedad de otro hombre más fácilmente de lo que respetarán el simple *no* de una mujer. La cultura de la violación nos enseña que estar solas en público es exponernos a la amenaza de la violencia sexual. Así, la violencia y la vigilancia son parte de la experiencia de estar solas en la ciudad.

En el cuarto capítulo *La ciudad de la protesta*, la autora afirma que las ciudades han sido los principales sitios de activismo para los movimientos sociales y políticos más importantes de los últimos dos siglos. En otras palabras, la ciudad es el lugar para ser escuchadas y es el espacio por el que estamos luchando. Luchamos por pertenecer, por estar a salvo, por ganarnos la vida, por representar a nuestras comunidades y mucho más. Cualquier intento de esbozar una visión de la ciudad feminista debe considerar el papel del activismo, porque los grupos marginados casi nunca han recibido libertad, derechos, reconocimiento o recursos sin luchar.

En el quinto capítulo *La ciudad del miedo*, Kern refiere que, en las encuestas sobre el miedo a la delincuencia, se pregunta a los participantes a quién temen, y las mujeres siempre responden que a los hombres. Los hombres, como grupo, son prácticamente imposibles de evitar. Por lo tanto, para mantener una ilusión de control sobre nuestra seguridad, las mujeres buscamos averiguar dónde y cuándo podemos encontrarnos con *hombres peligrosos*, para evitarlos.

Las geografías del miedo cambian a lo largo de nuestras vidas, especialmente si nos convertimos en madres o cuando comenzamos a envejecer. En otras palabras, este mapa es dinámico y un momento incómodo o aterrador puede cambiarlo para siempre. Sin embargo, rara vez incluyen los lugares donde las mujeres enfrentan la mayor violencia: el hogar y otros espacios privados. Las amenazas se proyectan al entorno

urbano, en parques, callejones y garajes. Y, a menudo, estos espacios están codificados racialmente.

Las consecuencias sociales, psicológicas y económicas del miedo son sustanciales. Una mujer camina significativamente menos pasos por día que los hombres, y no es por pereza. Las mujeres evitamos las opciones más baratas de andar en bicicleta o caminar para librarnos del acoso. Las clases nocturnas que nos llevarían a una mayor capacitación y empleos mejor pagados se deben evitar por seguridad. Al final del día, estas limitaciones, costos y tensiones equivalen a un control social indirecto, pero altamente efectivo. Pese a que podríamos calcular la pérdida de nuestra productividad económica debido a la toma de decisiones basadas en el miedo, la sociedad no funciona con una lógica puramente económica. El supuesto tácito es que el hombre blanco, heterosexual y cis debe detentar primero el poder económico y otras formas de poder.

En el último capítulo, *Ciudad de posibilidades*, Kern señala que las formas en que los cuerpos habitan y se mueven a través del espacio nos dicen mucho de a quién pertenece. Los rostros de la planificación urbana, de la política y de la arquitectura tienen que cambiar en cuanto que la ciudad feminista es un experimento continuo para vivir de una manera diferente, mejor y más justa en un mundo urbanizado.

Como lectora lega, considero que éste es un libro novedoso en cuanto que lee y analiza el espacio urbano en clave de género, con todo lo que ello implica a nivel vivencial, teórico y de políticas públicas. Esta obra, como un buen ejemplo de un enfoque feminista situado, incluye la experiencia de la autora como niña, universitaria y madre blanca que vive y trabaja en el primer mundo. Además, tiene lazos con la historia de los espacios, como es el caso de los suburbios, así como con productos culturales que han cobrado mucha importancia en un contexto cosmopolita, como es el ejemplo de la serie *Sex and the City*. Aunque su propuesta pueda parecer utópica, al posicionarse en contra del voraz proyecto urbano neoliberal, puede ser una excelente guía para pensar y repensar una ciudad realmente humana, incluyente y basada en sólidos lazos comunitarios.

Quizá una deficiencia de la obra, leída desde América Latina, es que se concentra demasiado en varias ciudades privilegiadas del norte global: Toronto, Nueva York y Londres. Pese a que sí incluye ejemplos

de ciudades del sur global, sobre todo de India, las referencias son más bien acotaciones. Otro posible problema, que depende de factores más allá del libro en sí, es que las mexicanas nos estamos enfrentando a un contexto urbano de violencia extrema. Puesto que aquí matan de nueve a diez mujeres al día, las posibilidades que plantea este libro pueden parecer menos prioritarias, ante este estado de emergencia, pues, como la autora misma dice, alterar los espacios no altera el patriarcado, y menos en sus expresiones más sanguinarias.

Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres de Mauricio List y Manuel Méndez (coordinadores)

Martín Adrián de Mauro Rucovsky

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Uno. Organizado en siete capítulos o secciones en donde el eje transversal es el cuerpo (I. cuerpos y deseo, II. cuerpos ininteligibles, III. cuerpos y enfermedad, IV. cuerpos reproductivos, V. cuerpos desnudos, VI. cuerpo e imagen corporal y VII. cuerpos otros), *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* es un libro que se puede ubicar en una zona de trabajo incipiente: los estudios sobre corporalidad, la teoría feminista, la disidencia sexual y de géneros. El texto funciona como síntoma colectivo del trabajo llevado a cabo en la Red Temática de Estudios Transdisciplinarios de Estudios del Cuerpo y las Corporalidades (CUERPO EN RED-CONACYT).

Una zona, decía, de una actualidad y de una vigencia que vale la pena destacar. Y más aún, éste es un libro que se dispone en una zona de fronteras, o mejor, una zona de umbrales puesto que se nutre de trabajos, pesquisas e investigaciones que no sólo traspasan los límites disciplinares más estancos: *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* está conformado por contribuciones sociológicas, filosóficas, de análisis del discurso y teoría *queer*, la crítica literaria, los estudios feministas y ligado al área disciplinar de los coordinadores, las investigaciones antropológicas. Pero también es un libro de crítica (en un sentido expansivo del término), una caja de herramientas que asume como tarea, ya enunciada en su prólogo, intervenir en distintas problemáticas y tensiones del campo social contemporáneo. Y seamos enfáticos, este libro es una caja de he-

CUERPOS PERFECTOS O LA DOMESTICACIÓN DE LOS PLACERES

Mauricio List
Manuel Méndez
COORDINADORES

LA CIGARRA

CUERPO
TEN RED

ramientas que se sitúa, asimismo, en esa zona intersticial entre la producción científica académica y la intervención crítica de corte activista. Zona siempre incómoda por los roces y tensiones que la habitan, ¿es demasiado activista, digamos con un cierto tono paranoico, es un libro demasiado panfletario para los estándares académicos?, o de modo reverso, ¿es un libro marcadamente teórico y conceptual para la urgencia de la intervención empírica o las agendas activistas? *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* es entonces un libro de crítica, una caja de herramientas que permite abordar un conjunto de disputas, luchas y conflictos alrededor de la desnaturalización de los cuerpos sexuales incluso a nivel local y regional, tales como el derecho a la interrupción voluntaria del

aborto, las técnicas de reproducción asistida, la violencia homofóbica o el genocidio sistemático de mujeres y posiciones feminizadas (feminicidio). Pero este libro funciona también como herramienta de autoanálisis porque bien puede considerar las disputas, luchas y conflictos sobre el ámbito micropolítico de la práctica universitaria (como la violencia de género o el acoso entre docentes y estudiantes, la disparidad de género en los puestos laborales, los protocolos de violencia, etcétera). En cualquier caso, *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* logra ubicarse, sin pedir permiso, en un espacio liminal ni teórico ni empírico, ni académico ni activista, entre un lugar y otro, entre el afuera y el adentro de esos límites discursivos, esas tradiciones y legados.

Dos. Si este libro funciona como caja de herramientas, y si se me concede esto, entonces, este libro construye también una herramienta geográfica, lo que es decir, el libro compilado por Mauricio List y Manuel Méndez se despliega como un mapa. En este sentido explícitamente geográfico, el libro-mapa nos ofrece un sentido de ubicación y de orientación carnal respecto a un amplio campo de debates y disputas alrededor de las fronteras de lo público y la democratización del orden sexual, la creciente mercantilización de la diversidad sexual, las industrias de la dieta y la eliminación material de las corporalidades gordas, los imperativos de aceptación y las políticas de visibilización identitarias —el orgullo y no la vergüenza—, los cánones corporales de lo deseable y hasta las gimnásticas y coreografías sexuales. Pero el libro-mapa también logra delimitar territorios, toma posición crítica en ese vasto universo de análisis, teorizaciones e investigaciones. Entonces, si hemos sucumbido hasta aquí a esta topografía preliminar del libro, cabe preguntarse ¿cuáles son los puntos cardinales, las herramientas de orientación y de territorialización de este libro-mapa? Como quien abre el *Googlemaps* o inicia un GPS, podemos señalar y apuntar al menos dos puntos de anclaje:

A) Políticas *del* cuerpo o somatopolíticas. Se trata del despliegue de una cierta potencia corporal desde la inmanencia y la singularidad de los cuerpos. O de otro modo, la relación somática desde los textos, los efectos corporales del lenguaje y los discursos, aquellos gestos que dibujan zonas de tactos epidérmicos. Aquí podemos ubicar el análisis de las personas intersex, su potencia corporal de exceso a los cánones corporales —Adriana Fuentes y especialmente, el trabajo de Juan Carlos Jorge—, la reconfiguración corporal que trae a la superficie sensible la poesía gay —Jorge Luis Peralta—, los cuerpos gordos, su desmesura y las normas afectivas alrededor de la gordofobia —Eduardo Mattio— y esa dimensión disolutoria de las subjetividades y de lo social que se desencadena alrededor de la enfermedad, y más específicamente, sobre hombres gays con HIV —Manuel Mendez y Mauricio List—.

B) Si el libro-mapa despliega una primera coordenada, respecto a las somatopolíticas o las políticas *del* cuerpo, también conviene destacar que en este libro-territorio se ubican un conjunto de *políticas sobre los cuerpos*. Esta coordenada se refiere a aquellas políticas —*policies* en

inglés— que configuran y constriñen las normas y su capacidad de producir docilidad, las representaciones y regímenes sensibles que reiteran estándares de lo deseable y realizable a nivel de los cuerpos sexuados. Aquí podemos ubicar los análisis del neo-activismo conservador en Argentina —Candelaria Sgro, Manuel Morán Faúndes y Juan Marco Vaggione—, el examen de las guías sexuales de Elsa Muñiz o los dos trabajos sobre maternidad y fecundación *in vitro* de Esmeralda Covarrubias y Martha Méndez.

Tres. Digamos que en este libro se escuchan una multiplicidad de voces que se mueven en registros sonoros disímiles y distintos niveles de análisis auditivos. Pero una reverberación insiste, como un eco que se repite con insistencia: el análisis biopolítico y, para ser más precisos, las biopolíticas del género —como escribiera Paul B. Preciado— y las biopolíticas del sexo. Desde los aparatos biomédicos y sus cánones corporales —cirugías de asignación genital en personas intersex, aquí podemos citar los artículos de Adriana Fuentes y de Juan Carlos Jorge—, las industrias farmacológicas que forjan patrones de conducta alrededor de las sexualidades —con especial énfasis en el HIV, el trabajo de Manuel Méndez y Mauricio List—, las biotecnologías de reproducción asistida que configuran un horizonte social como necesario y deseable, la maternidad como biotecnología precisa de reproducción de lo humano y por generalidad de la especie —los textos de Esmeralda Covarrubias y de Martha Méndez—, o la transfiguración estética del desnudo como procedimiento disciplinario que configura otros modos de la docilidad corporal —en la contribución de Fabián Giménez Gatto—. Efectivamente, se trata de aquellos modos en que nuestras sociedades trazan distinciones jerárquicas entre vidas a proteger, cuidar o futurizar y vidas a abandonar, sacrificar o directamente eliminar. Ese trazado fundamental, anunciado por Foucault y retomado en su resonancia conceptual a lo largo de este libro, es el núcleo central de las biopolíticas del género y se refiere a una dinámica que transforma al sexo en objeto de gestión política de la vida, sobre la base de una serie de procesos de normalización y de producción de la diferencia sexual a partir del control de los cuerpos y de la sexualidad.

Cuatro. Otra insistencia que recorre *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* es el análisis de las normas neoliberales, pero

en particular, como apuntan los coordinadores del volumen: “Lo que proponemos, es entonces, reflexionar sobre los juicios, los discursos y las prácticas que sostienen la elaboración de los cuerpos perfectos, su búsqueda, su anhelo, así como el disciplinamiento de los placeres” (List y Méndez, 2018: 16). Efectivamente, la *elaboración de los cuerpos perfectos* y *el disciplinamiento de los placeres* —los dos ejes que intitula al presente compendio— se recortan sobre la especificidad de los discursos neoconservadores que tan bien se amalgaman dentro de la razón neoliberal y, más aún, los mecanismos de responsabilización individual sobre los sujetos. Baste recordar cómo en los inicios de la pandemia del VIH y el pánico moral consiguiente se produjo el traspaso desde los servicios públicos de salud hacia la conducta de los individuos. Pero también, y quisiera subrayar este punto, el libro se ofrece como caja de herramientas para considerar la gramática emocional neoliberal o en otros términos para profundizar en la crítica de la sensibilidad neoliberal vinculada al giro afectivo en ciencias sociales, de la mano del legado feminista más reciente: y aquí nos referimos a la vida saludable, el optimismo vital y el liderazgo, el miedo y la inseguridad, todo ese amplio conjunto de tecnologías anímicas que logran la normalización de *lxs sujetxs*. Es posible encontrar otra clave de análisis crítico si sopesamos la *elaboración de los cuerpos perfectos* y *el disciplinamiento de los placeres* en términos de, por ejemplo, la gramática emocional del fracaso que desbarata la idea del éxito, de acuerdo con Jack Halberstam. Por ejemplo, ¿qué es tener un cuerpo perfecto y cómo actuamos ciertos guiones afectivos de lo placentero?, ¿qué es un cuerpo exitoso, productivo, dietético y perfecto y cuáles son las experiencias de corporalidades fracasadas, gordas y excesivas, de vivencias malogradas y experiencias fallidas?

Cinco. Llegados a este punto quisiera volver sobre un *leitmotiv* que atraviesa las páginas de este libro. Se trata, como bien puntualizan los coordinadores en la introducción, de “la voluntad por pensar en los vínculos entre la sexualidad, el cuerpo, la disciplina y la subversión desde una mirada no criminalizante ni patologizante” (List y Méndez, 2018: 12). Junto con los discursos neoconservadores que hacen foco en las *guerras del sexo* y la renaturalización esencializante de las sexualidades y los géneros, este *leitmotiv* es un marco conceptual y afectivo que atraviesa el

conjunto de las contribuciones. Lo primero que deberíamos notar es que se encuadra con aquello que recién mencionamos sobre la somatopolítica y el trabajo crítico activista desde la inmanencia corporal y sus potencialidades. Seguidamente, quisiera detenerme, entonces, en un presupuesto implícito —que también recorre transversalmente este libro— alrededor de esta *mirada no criminalizante ni patologizante* que son los procesos de abyección y la figura de lo abyecto. Como sabemos, es a través de la lectura que hace Judith Butler de Julia Kristeva que lo abyecto se define como aquél afuera constitutivo que se fundamenta como el repudio fundacional del sujeto que supone, a su vez, la producción de un efecto de frontera. Abyecto es, de acuerdo con Butler leyendo a Kristeva, aquellos sujetos que son forcluidos por las normas de inteligibilidad heterosexual, digamos, son colocados en un afuera del interior normativo.

Ahora bien, la utilización recurrente de lo abyecto, los cuerpos abyectos, las sexualidades abyectas o las posiciones subjetivas abyectas, ¿no corren el riesgo de exotizar las diferencias? Es decir, como escollo epistemológico, ¿no estaremos poniendo demasiado el acento en la norma y sus producciones excluyentes antes que, por ejemplo, la capacidad de subversión y resistencia?, ¿no quedamos entrampados en problemas dialécticos con relación a la dependencia de lo antagónico —lo heteronormativo, aceptable y deseable— para definir lo abyecto? De acuerdo con Sedgwick, nos estamos moviendo en un registro de la crítica más cercano a la paranoia —y su legado foucaultiano— o desde una lógica de la falta, es decir, que lo que se señala enfáticamente es el modo en que funciona la norma a través de la exclusión. Otras figuraciones, en cambio, como la singularidad corporal, la desviación, los agenciamientos de deseo, la fuga o la errancia apuntan a una cierto vitalismo y a un lugar de afirmación —legado más deleuziano— con relación a una determinada potencia somatopolítica. Se trata de un tipo de negación que no es oposición, sino que es evasión, esto es, la ambivalencia, el cinismo y el oportunismo —incluso los afectos desvalorizados, como la vergüenza, la vejez, la culpa, los *sentimientos feos* de Sianne Ngai— apuntan a una zona de errancia o de escape. Asimismo, un problema ulterior que acarrea lo abyecto y los procesos de abyección es de índole ético-epistemológico, ¿quién encarna y ocupa el lugar de lo abyecto?, ¿quiénes son, finalmente, los abyectos que los distintos análisis

citan y convocan? Mi sospecha se refiere a que la utilización de lo abyecto recae reiterativamente sobre una determinada configuración corporal y sobre un conjunto de prácticas sexuales que no son las que los mismos investigadores dicen encarnar, es decir, lo abyecto es una y otra vez, los cuerpos trans e intersex, las subjetividades, experiencias y vivencias que se sitúan más allá de la axiomática cisgénero.

Seis. Volviendo a la cartografía y a las alegorías materialistas sobre el libro-mapa, quisiera subrayar otros puntos cardinales que logran trazar los bordes de este campo expansivo de investigación sobre los cuerpos sexuados y los procesos de desnaturalización, los estudios feministas y de la disidencia sexo-genérica. Y en estos puntos quisiera citar un conjunto de interrogantes e inquisiciones que guían los trabajos compilados en *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres*. Porque ése es un aporte de gran vitalidad y enorme potenciación de las humanidades y de las ciencias sociales, arrojar preguntas, especular e indagar, proponer otras miradas y otros encuadres, repreguntar y señalar interrogantes antes que afirmar respuestas axiomáticas, construir certezas y tomar posturas. Se trata de preguntas, zonas de indagación y cuestionamientos como los siguientes:

¿Investir de erotismo y poder los cuerpos marginales, que no *importan*, constituye una forma de resignificarlos, una estrategia queer de empoderamiento, o bien una forma de sumisión a los estándares de belleza impuestos por el mercado y la (homo)norma? Escribe Jorge Luis Peralta (Peralta, 2018: 19).

¿No tenemos las ayudas como el maquillaje, el *push up*, la ingesta de variada[s] sustancias y una serie de artificios que utilizan tanto hombres como mujeres para corresponder a ese cuerpo que muestran los libros de texto en el colegio, las fotografías científicas, las expectativas familiares y de amistades, así como también, los anuncios publicitarios? Anuncia Adriana Fuentes (Fuentes, 2018: 74).

¿El uso de la fotografía médica es parte de los protocolos de intervención para diagnosticar y documentar genitales atípicos y para documentar los resultados quirúrgicos? ¿Acaso será la fotografía médica de genitalidades alternas un vestigio del circo y los zoológicos humanos? Escribe Juan Carlos Jorge (Jorge, 2018: 97).

¿Podemos encontrar otras formas de trazar al sujeto enfermo desde zonas, franjas y fronteras de reivindicación y resistencia que elaboren desplazamientos, movilidades y transformaciones políticas e identitarias sobre lo que se enuncia como la vivencia de la enfermedad? Apunta Manuel Méndez (Méndez, 2018: 103).

“¿Qué significaba concebir a un bebé fuera del útero de la madre? ¿Han cambiado las prácticas y [las] representaciones de la maternidad a partir de la fecundación *in vitro*?”, indaga Martha Méndez (Méndez, 2018: 173). “¿A dónde descansa el peso de la vergüenza a la que se ven sujetos los cuerpos gordos?”, señala Eduardo Mattio (Mattio, 2018: 260).

Efectivamente, son otras las coreografías y gimnásticas sexuales que desbordan la norma heterosexual y la cisnorma como sucede con la poesía lírica gay; son otros también los gestos, las figuras y cánones posturales de la gordura y son otras, por lo mismo, las sintaxis corporales que surgen desde la inmanencia de los cuerpos enfermos por HIV, las personas trans e intersexs, las fotografías de desnudos artísticos más *queer* o la territorialización de la sexualidad gay en los baños de vapores en Aguascalientes. De eso está hecho este libro-cuerpo-mapa, de un ejercicio gimnástico de indagación feminista y de problematización *queer, crip y freak*, de gestos de creatividad conceptual y especulaciones varias que giran alrededor, como un vértice concéntrico, del cuerpo sexuado y de la sobrecodificación de sus posturas y los procesos de normativización de los géneros. Pero este libro también está compuesto de oscilaciones, cuerpos refractarios y opacos, en definitiva, de fuerzas eróticas disruptivas y movimientos de fuga, resistencia y potencialidades de variación somática.

Referencias bibliográficas

- Fuentes, A. (2018). La interrelación cuerpo, género y sexualidad en la vida cotidiana. En: M. List, y M. Méndez, M. (2018), *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* (pp. 69-88). Ciudad de México: La cifra Editorial.
- Jorge, J. C. (2018). La belleza genital. En: M. List, y M. Méndez, M. (2018), *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* (pp. 89-102). Ciudad de México: La cifra Editorial.
- List, M. y Méndez, M. (2018). *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres*. Ciudad de México: La cifra Editorial.
- Mattio, M. (2018). El peso de la vergüenza. Normalización corporal, economía emocional y resistencia gorda. En: M. List, y M. Méndez, M. (2018), *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* (pp. 247-264). Ciudad de México: La cifra Editorial.
- Méndez, M. (2018). La maternidad y el surgimiento de una nueva industria. La fertilización *in vitro*. En: M. List, y M. Méndez, M. (2018), *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* (pp. 173-190). Ciudad de México: La cifra Editorial.

- Méndez, M. (2018). Vivir en transición. La identidad en la experiencia de la enfermedad. En: M. List, y M. Méndez, M. (2018), *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* (pp. 103-130). Ciudad de México: La cifra Editorial.
- Peralta, J.L. (2018). “Alto guacho”. Corporalidades marginales en la poesía de Miguel Ángel Lens y Ioshua. En: M. List, y M. Méndez, M. (2018), *Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres* (pp. 17-42). Ciudad de México: La cifra Editorial.

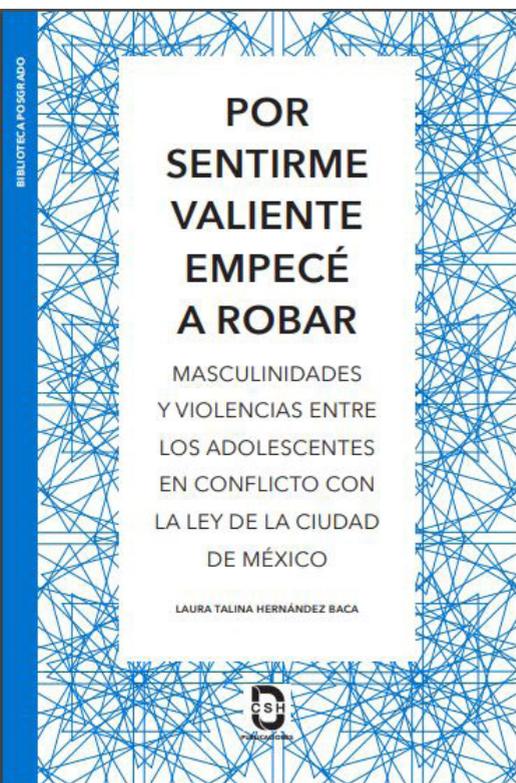
*Por sentirme valiente empecé a robar:
Masculinidades y violencias entre los
adolescentes en conflicto con la Ley de la Ciudad
de México* de Laura Talina Hernández Baca

Juan Miguel Sarricolea Torres

Escuela de Antropología e Historia del Norte de México

En el actual clima de feminicidios, violencias de género y protestas masivas de mujeres, los estudios sobre masculinidades arrojan muchas pistas para su reflexión. La presente obra abona a la problematización de las desigualdades de género que enfrentan algunos varones, dado el lugar que ocupan en una sociedad jerarquizada económica y socialmente. Conocer las experiencias de varones marginados de la Ciudad de México y sus masculinidades es el hilo conductor de esta investigación. El libro está en digital —un gran paso para acceder con rapidez a su lectura—, fue publicado por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Cuajimalpa, en 2018. Incluye presentación y agradecimiento, introducción, tres capítulos, conclusiones, nota adicional y bibliografía final. El trabajo aquí presentado es producto de una tesis de posgrado previa, su transformación a libro se debió a que la investigación recibió en 2014 el premio de tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio en la Ciudad de México.

En la sección *presentación y agradecimientos*, la autora aclara cómo llegó al tema de la masculinidad: fue invitada a impartir un taller sobre violencia de género en un centro penitenciario de la Ciudad de México, como parte de los muchos programas emprendidos para prevenir y erradicar este tipo de violencia; no obstante, como la autora señala, los



penales cuentan con una abrumadora mayoría de hombres, por lo que el giro del taller cambió, centrando su atención en la categoría de género, pero desde la perspectiva de los varones.

En la *introducción*, partiendo de resultados estadísticos para América Latina y México, la autora muestra el considerable porcentaje de los varones en los homicidios, pero también como perpetradores de la violencia. El trabajo que emprende radica en analizar la relación entre la construcción de masculinidades y la violencia, centrándose en la delincuencia juvenil. El estudio empírico se realizó dentro de un sistema penitenciario del Distrito Federal que:

[...] atiende a jóvenes con edades de 14 a 18 años que fueron acusados de cometer algún delito en cualquiera de las delegaciones de la Ciudad

de México, específicamente aquéllos que después de ser procesados jurídicamente recibieron una sentencia en libertad o externación (Hernández, 2018: 14).

Parte de las propuestas teóricas sobre masculinidades y de la antropología de la violencia, aclarando que, si bien no es un estudio sobre políticas públicas, sí aspira a aportar elementos para un mejor entendimiento de estos jóvenes. Basada en la tesis del antropólogo estadounidense Clifford Geertz, la antropóloga sostiene que “la identidad masculina relacionada con la violencia es una construcción cultural y no resultado biológico o esencialista de la condición masculina” (Hernández, 2018: 17). Por lo tanto, busca comprender los significados en torno a la delincuencia juvenil y no en leyes generales sobre este tipo particular de comportamiento.

Explica extensamente las ventajas y desventajas de realizar trabajo de campo con adolescentes. Durante el 2012, realizó análisis de expedientes, talleres de radio comunitario y grupos de discusión. Los talleres que implementó perseguían dos objetivos: a) la sensibilización en temas de género; b) la capacitación técnica para las cápsulas de radio. Llevar a cabo técnicas clásicas como la entrevista no fue viable, ya que los adolescentes estaban cansados de ser entrevistados por desconocidos; por esta razón, los talleres fueron fundamentales, ya que se les daba voz: eran ellos quienes fungían como entrevistadores y entrevistados.

Ser mujer pudo haber sido un obstáculo para la autora, ya que diferentes personas le contaron sobre el posible hostigamiento sexual que podía recibir, además de las sugerencias de no quedarse sola con los muchachos. No obstante, aclara que no tuvo problemas con “ser mujer”, por el contrario, le fue de utilidad porque algunos adolescentes se acercaban a ella para contarles sus experiencias sobre el proceso judicial o sobre sus familias. Un elemento clave de esta obra es que muestra otro tipo de estrategias de interacción y participación que rompe con los rígidos esquemas del trabajo de campo y abre posibilidades a la creación de estrategias novedosas o del uso de herramientas provenientes de otras disciplinas del conocimiento.

En el *capítulo 1*, la autora explicita las premisas teóricas sobre las cuales se asienta su estudio. Señala la importancia del feminismo para el desentrañamiento y cuestionamiento del orden de género; los feminismos son la punta de lanza para el posterior surgimiento de los estudios sobre masculinidades. Citando a unas de las autoras más destacadas de este campo, R. Connell, señala que la masculinidad es una estructura social más amplia y no sólo una estructura de la personalidad. Connell observa que los estudiosos se han concentrado más en hombres de clase media y no tanto en sectores marginados y bajos, enunciado que retoma Hernández Baca para justificar su estudio con estos jóvenes marginados —subrayo—, marginados no marginales.

Se apoya en el concepto simbólico de la cultura como un conjunto de significados históricamente transmitidos y compartidos colectivamente. En este punto resulta vital entender que las culturas no son homogéneas, pues en su interior existen diferencias basadas en jerarquías y desigualda-

des socioeconómicas, por lo tanto, las concepciones de vida varían según el lugar que se ocupe en esta jerarquía desigual.

La cultura está íntimamente relacionada con la identidad. Retoma principalmente los aportes de Goffman para destacar la importancia que tienen las heteropercepciones sobre un grupo particular, ya que éstas moldean la propia identidad, aunque puedan ser erróneas y causar algún tipo de daño, como en el caso de los jóvenes estudiados por la autora, ya que muchas de las categorías hegemónicas que se hacen de ellos, son apropiadas por los mismos jóvenes.

En cuanto a la masculinidad hegemónica, es la reconocida y legitimada en un momento histórico determinado, por tal motivo, no requiere de violencia para ser aceptada. Pero ésta no es la única forma de masculinidad —resalta la autora— ya que existen otras expresiones que no necesariamente se adecuan a la normatividad de la masculinidad hegemónica, como las masculinidades subordinadas y marginadas. Un concepto fundamental apropiado por la antropóloga es la *masculinidad que protesta* como una forma de expresión que tiende a recurrir a la violencia y al riesgo para hacerse notar, y reclamar su posición es, hasta cierto punto “una forma exagerada de las convenciones masculinas” (Hernández, 2018: 41).

En cuanto a la antropología de la violencia, la autora se centra en los significados que generan los actos violentos, por su puesto, sin dejar de lado su dimensión político-económica. De esta manera, la violencia y la masculinidad son formas de comunicación entre iguales, de *performar* masculinidades, de buscar reconocimiento dentro del grupo.

En el *capítulo 2* la autora plantea cómo las instituciones del Estado tienden a criminalizar a los jóvenes marginados y, por lo tanto, permean más en su situación de vulnerabilidad; paralelamente, los discursos de criminalización impactan en la formación identitaria de estos jóvenes, de sus prácticas y de sus expectativas, “los excluye de la competencia por la masculinidad hegemónica y los orienta hacia actividades para las cuales se consideran destinados” (Hernández, 2018: 62).

Uno de los principales retos que enfrentan estos jóvenes son el acceso a la educación o regresar a ella cuando la han dejado por tener problemas con la ley. Algunos no regresan por decisión personal al no

sentirse aptos, otros porque son discriminados a su regreso, algunos más optan por buscar trabajo; para ellos, sobrevivir se convierte en una necesidad apremiante.

Por otro lado, el trabajo y el ingreso al mercado laboral ha sido uno de los grandes pilares de la identidad masculina, al menos en el sistema capitalista. Pero a los varones en conflicto con la ley se les dificulta acceder al mercado laboral por sus propias condiciones materiales de vida. La autora sostiene que los nuevos mercados laborales neoliberales han precarizado el trabajo y han sacudido el orden de género, principalmente la función de proveedor, ahora deben compartir dicho rol con las mujeres que, poco a poco, se han incorporado al trabajo asalariado en el espacio público.

Además, la búsqueda de un trabajo resulta más difícil cuando los jóvenes han pasado por un proceso judicial. Muchos de ellos señalaron que trabajaban con familiares o en empleos informales, mal pagados o de riesgo. Ante este panorama sistémico, las organizaciones criminales han sido favorables para ellos, ya que pueden cumplir con las expectativas dominantes de la masculinidad, aunque por otras vías, no legales.

El *capítulo 3* inicia señalando que, al igual que *Frankenstein*, estos jóvenes son rechazados por el mismo sistema que posibilita su construcción, no son monstruos, pero sí se les considera peligrosos. Partiendo de la propuesta de Judith Butler sobre el aspecto *performativo* del género, la autora afirma que el género se produce en el hacer, es un hacer colectivo, ya que son las normas de género las que hacen posible la constitución del *ser*. En las masculinidades marginadas, si bien son *performativas* y colectivas, la autora resalta que sí generan efectos individuales, ya que *su hacer* implica asumir riesgos.

Con respecto al trabajo, la precarización dificulta las maneras de obtener dinero dentro del sistema legal, por ello se opta por otras vías. Para estos jóvenes, *tener dinero* es más importante que el trabajo, ya que con ello pueden cubrir ciertas necesidades: desde su manutención y la de sus familias hasta comprar ropa y llevar a la novia a pasear. Otro ejemplo es asumirse y demostrarse como protectores de los otros: mujeres, familias, grupo de pares; o defender su honor al ser ofendidos: “la violencia y la adopción de prácticas de riesgo para la demostración de valentía y

la obtención de respeto por parte del grupo de pares, son características elementales para la identidad masculina” (Hernández, 2018: 100).

Incorporarse a la esfera pública implica para estos jóvenes la posibilidad de ser aceptado en alguna banda, haciendo trabajos que implican robar o *echar aguas*, avisar. Pero también, distanciarse del espacio privado de la familia, así, depositan sus afectos en el grupo de pares, esto hace posible la construcción de una identidad juvenil masculina. Además, el barrio es un espacio en donde se despliegan *performances* vinculados a la violencia.

Por otro lado, el cuerpo de los jóvenes es revestido de significados que tienden a resaltar fortaleza y valentía para ser aceptado por el grupo de pares. Las maneras de exhibir el cuerpo se relacionan con gorras, cierto tipo de ropa, perforaciones, cortes de cabello y, en menor medida, tatuajes. El cuerpo también se convierte en el soporte material de la violencia para sí mismos, ya que deben *aguantar* ciertas prácticas consideradas como riesgosas, desde el consumo excesivo de alcohol hasta prácticas sexuales de riesgo.

En las *conclusiones* la autora finaliza argumentando que la delincuencia juvenil es un sistema de comunicación que contiene códigos de masculinidad, pero una masculinidad distinta a la hegemónica. La de estos jóvenes es una *masculinidad que protesta* y, a través de ella, se intenta obtener legitimidad y reconocimiento del grupo de pares, de esta forma, la violencia, la delincuencia y el cuerpo son formas *performativas* de construir y significar sus masculinidades

Esta obra nos invita a reflexionar sobre las masculinidades de estos jóvenes marginados, pero también nos da pistas para continuar profundizando sobre estas problemáticas hoy todavía presentes en nuestra realidad cotidiana: la cada vez más precaria situación laboral de los jóvenes, la delincuencia y la violencia extrema y, por supuesto, las violencias de género. Finalizo señalando un último aporte realizado por autora: para estudiar las problemáticas relacionadas con el género, es necesario también conocer las experiencias de los varones.

Presentación de originales

La revista *GénEros* tiene interés permanente en estimular la publicación de resultados de investigación y reflexiones teórico-metodológicas que analicen, desde la perspectiva de género, la condición masculina y femenina en relación con la salud, sexualidad, familia, trabajo, educación, economía, derecho, la filosofía, el arte y la literatura y, ciencias humanas y sociales.

Al enviar una colaboración el/la autor/a se compromete a no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Cada texto será arbitrado en el sistema de doble ciego para analizar su calidad científica y la pertinencia de su publicación. Serán considerados para su publicación, los textos originales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Texto escrito a espacio y medio, en fuente Times New Roman 12. Enviarse al correo electrónico generos@ucol.mx, con atención a Gabriela Herrera o Elisa Ramos.
- Incluir un resumen no mayor de 250 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (*abstract*). El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología empleada (si procede) y señalar los resultados más pertinentes del artículo. También deberá referir cinco palabras clave.
- En toda colaboración se anexará una ficha de autor/a con los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó, adscripción institucional actual, líneas de investigación o trabajo profesional.

- El envío de una colaboración supone el compromiso del autor/a de no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

GénEros publica

a) *Artículos científicos*, que den cuenta de resultados de una investigación. Deberán contener en su estructura de presentación cuatro elementos, a saber: introducción, resultados o cuerpo, discusión o análisis y conclusiones con una extensión mínima de dieciocho cuartillas y máxima de veinticinco.

b) *Ensayos académicos*, que expongan ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. Deberá contener en su estructura: introducción, argumentación, conclusiones. Su extensión mínima será de doce cuartillas y máxima de dieciocho.

c) *Reseñas críticas*, acordes con la temática de la revista deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.

d) *Reseñas descriptivas*, acorde con la temática de la revista deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.

e) *Cuentos, poemas, narraciones* cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y la mujer desde la perspectiva de género.

f) *Entrevistas y reportajes* a especialistas en estudios de género o personas que hagan aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos podrán abordar también el onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que hayan hecho aportaciones al feminismo. Los géneros periodísticos abordados podrán ser, incluso, acerca de mujeres cuyas historias visibilicen

la realidad social, y de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.

g) *Crónicas literarias o periodísticas* con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Generalidades

- Las notas, numeradas en formato arábigo y empezando por el 1, deberán colocarse en la página correspondiente y limitarse a las estrictamente necesarias, mientras que las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA, ejemplo: (Torres, 2004: 29).
- Las citas textuales e interpretativas deben ser introducidas siguiendo el sistema APA y listadas al final del texto en orden alfabético. Para mayores especificaciones sobre el formato APA, consultar el Manual de Edición de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, disponible en: http://www.ucol.mx/acerca/coordinaciones/cgeu/publicaciones/archivo/Manual_EdicionDGP.pdf
- Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable; se presentarán dentro del texto y en escala de grises; deberán numerarse usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etcétera); mientras que las gráficas (también en escala de grises) se presentarán usando el sistema arábigo.
- En caso de incluir fotografías, éstas deberán remitirse en un archivo por separado e indicar su ubicación dentro del texto. La resolución será mayor a los 150 puntos por pulgada y se enlistarán alfabéticamente.
- Las autoras y autores recibirán, un aviso a través del correo electrónico para informarles sobre el estatus de su texto como resultado del arbitraje.
- Cuando el texto ha sido aprobado para su publicación, se enviará un mensaje con el enlace de consulta a la revista.

Presentación

Investigación

El suelo pegajoso y el techo de cristal en los principales despachos jurídicos en México

Ana Luna Serrano y Valeria Rodríguez Gutiérrez | Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C.

Violencia política hacia las mujeres en el nivel municipal del contexto electoral de 2018

Dalia I Barrera Bassols | Escuela Nacional de Antropología e Historia |

Georgina Cárdenas Acosta | Universidad Nacional Autónoma de México

Soportando el dolor: Reproducción de la masculinidad hegemónica en los servicios de salud de la Ciudad de México

Ana Prado Murrieta y Dulce Rosario Diego Vasquez | Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Ser madre y académica de alto rendimiento. Imaginarios presentes en las universidades respecto a la maternidad y el desempeño académico

Elisa Cerros Rodríguez | Universidad de Guadalajara

Madres universitarias: narrativas en torno a la experiencia de ser estudiante en pregrado

Leticia Nayeli Ramírez-Ramírez | Universidad Panamericana | *Lucero Ibañez-Reyes* | Universidad Pedagógica Nacional campus Ajusco |

Alma Vanessa Arvizu-Reynaga | Universidad Autónoma Metropolitana

Prácticas de mujeres en sus trabajos productivos y reproductivos: análisis de datos cuantitativos en una ciudad del interior de Argentina

Gabriela del Valle Vergara, Andreína Colombo, Andrea Vega y Julieta Córdoba | Universidad Nacional de Rafaela, Argentina

Percepciones de mujeres jóvenes sobre el trabajo asalariado en León, Guanajuato, México

Cécilia Esther Cárdenas Marmo | Universidad del Valle de Atemajac

¿Y después del matrimonio? Haciendo familia: prácticas discursivas de colectivos LGBTTTI en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México, en torno a la adopción y registro

Carlos Arturo Pulido Moreno | Universidad de Guadalajara

Acoso y hostigamiento sexual: una revisión conceptual a partir de #MeToo

Amneris Chaparro Martínez | Universidad Nacional Autónoma de México

El *Funeral de la Femenidad Tradicional* de 1968 y los primeros días de las Mujeres Radicales de Nueva York

Andrea Marina Madero Castro | Universidad Nacional Autónoma de México

Una mujer "a la española": *Ellas. Semanario de las mujeres españolas* (1932-1934)

María Vives López y Óscar Palomares Navarro | Universitat de València (España)

Divulgación

El descentramiento del falo en *Poemas del insomnio (después del vino)* de Carmen Cecilia Suárez

Luz María Betancourt Aduén | Universidad de la Ciudad de Nueva York

Prensa, cartas y mujeres: mensajes en el espacio público. Intercambio epistolar en las secciones femeninas del diario *La Capital* (Rosario, Argentina, 1919-1939)

Aldana Pulido | Instituto de Investigaciones Socio-Históricas Regionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Rosario, Argentina

"Cuerpos que importan": reflexiones sobre mujeres y deporte

Leila Salvoini | Catavento - Gestão e Produção Cultural | *Wanderley Marchi Júnior* | Universidad Federal de Paraná |

Viviane Teixeira Silveira | Universidad de la República / Uruguay

Arte y letras

Confirmación de los hechos

Arribos

Ada Aurora Sánchez Peña | Universidad de Colima

Reseñas

La ciudad feminista, una utopía como guía para la igualdad de Leslie Kern

Nancy Alejandra Tapia Silva | Universidad Nacional Autónoma de México

Cuerpos perfectos o la domesticación de los placeres de Mauricio List y Manuel Méndez

Martín Adrián de Mauro Rucovsky | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Por sentirme valiente empecé a robar. Masculinidades y violencias entre los adolescentes

en conflicto con la Ley de la Ciudad de México de Laura Talina Hernández Baca

Juan Miguel Sarricolea Torres | Escuela de Antropología e Historia del Norte de México



UNIVERSIDAD DE COLIMA

acu
Asociación
Colimense de Universitarias